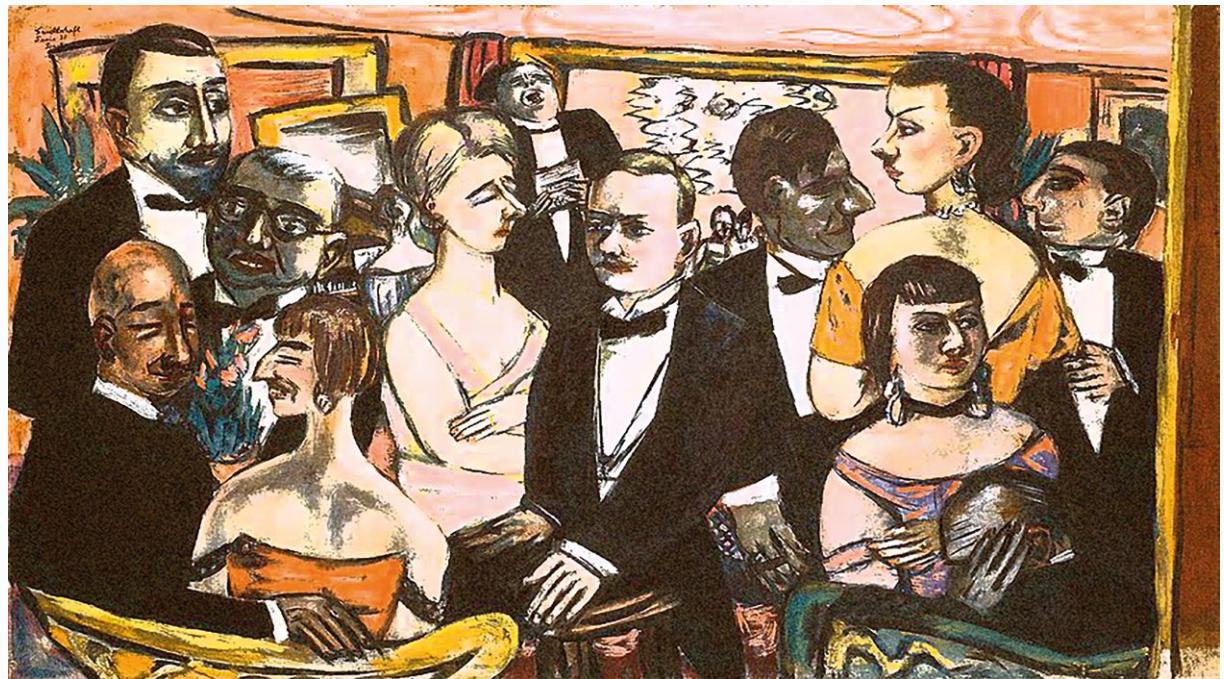


41

# HISTORIA Y SOCIEDAD

Universidad Nacional de Colombia / Medellín, julio - diciembre de 2021

E-ISSN: 2357-4720 / DOI 10.15446/hys



Facultad de Ciencias Humanas y Económicas  
Sede Medellín



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

41

# HISTORIA Y SOCIEDAD

Universidad Nacional de Colombia / Medellín, julio - diciembre de 2021  
E-ISSN: 2357-4720 / DOI: 10.15446/hys



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

**Historia y Sociedad 41, julio-diciembre de 2021**

Revista del Departamento de Historia

Facultad de Ciencias Humanas y Económicas. Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín

E-ISSN 2357-4720

ISSN-L 0121-8417

**Vicerrector de la Sede:** Juan-Camilo Restrepo-Gutiérrez Dr.**Decana de la Facultad:** Johanna Vázquez-Velásquez Dra.**Directora del Departamento de Historia:** María-Carolina Escobar-Vargas Dra.**Fundador:** Luis-Antonio Restrepo-Arango (1938-2002)**Director-editor:** Orián Jiménez-Meneses Dr.**Coordinadora editorial:** Daniela López-Palacio**Comité Editorial**

Edgardo Pérez-Morales Dr., University of Southern California, Estados Unidos

Guilherme Paulo Castagnoli Pereira das Neves Dr., Universidade Federal Fluminense, Brasil

Hilda Sabato Dra., Universidad de Buenos Aires, Argentina

Javier Moreno-Luzón Dr., Universidad Complutense de Madrid, España

Juan-David Montoya-Guzmán Dr., Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín, Colombia

Marcela Ternavasio Dra., Universidad Nacional de Rosario, Argentina

María-Antonia Peña-Guerrero Dra., Universidad de Huelva, España

Matthew Brown Dr., University of Bristol, Reino Unido

**Comité Científico**

Annick Lempérière Dra., Université Paris-Sorbonne, Francia

Anthony McFarlane Dr., University of Warwick, Reino Unido

Dominique Lecourt Dr., Université Paris Diderot, Francia

Eric Van Young Dr., University of California San Diego, Estados Unidos

Jane M. Rausch Dra., University of Massachusetts, Estados Unidos

Jorge Márquez-Valderrama Dr., Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín, Colombia

Lucía Bastos-Pereira das Neves Dra., Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Brasil

Marco Palacios-Rozo Dr., El Colegio de México, México

Marcos Cueto Dr., Universidad Peruana Cayetano Heredia, Perú

Nils Jacobsen Dr., University of Illinois Urbana-Champaign, Estados Unidos

**Corrección y edición de textos:** Daniela López-Palacio**Diseño y diagramación:** Melissa Gaviria Henao, Oficina de Comunicaciones, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas**Portada:** Max Beckmann. *Gesellschaft Paris*. 1931. Óleo sobre lienzo. 109.2 x 175.6 cm. Solomon R. Guggenheim Museum, New York. 70.1927. © 2018 Artists Rights Society (ARS), New York/VG Bild-Kunst, Bonn. [https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Paris\\_Society\\_.jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Paris_Society_.jpg)**Páginas del número:** 317 / **Periodicidad:** semestral

Distribución: Facultad de Ciencias Humanas y Económicas.

Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín

Dirección: Carrera 65 No. 59A-110, edificio 46, oficina 108

Centro Editorial, código postal 050034, Medellín, Antioquia, Colombia

Teléfono: (57 4) 4309000 - 46282

Correo electrónico: [revhisys\\_med@unal.edu.co](mailto:revhisys_med@unal.edu.co)Sitio web: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/issue/archive>

Derechos de autor: Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

## **Indexación**

La revista *Historia y Sociedad* se encuentra indexada en los siguientes índices bibliográficos citacionales (IBC), sistemas de indexación o índices bibliográficos (IB), bases de datos con comité de selección (BBCS), directorios, catálogos y redes:

### **Sistemas de Indexación o Índices Bibliográficos (IB)**

Emerging Sources Citation Index (WoS). Estados Unidos  
SciELO Citation Index, Web of Science (WoS). Estados Unidos

### **Índice Bibliográfico Nacional (IBN)**

Índice Bibliográfico Nacional Publindex (IBN Publindex). Colombia

### **Bases de Datos Bibliográficas con Comité de Selección (BBCS)**

Agencia italiana para la Evaluación de Universidades e Institutos de Investigación (ANVUR). Italia  
Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales (CLASE), UAEM. México  
Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC). España  
Difusión de Alertas en la Red (DIALNET), Universidad de Rioja. España  
European Reference Index for the Humanities and Social Sciences (ERIHPlus). Noruega  
Fuente Académica Plus, Ebsco. Estados Unidos  
Fuente Académica Premier, Ebsco. Estados Unidos  
Historical Abstracts, Ebsco. Estados Unidos  
International Bibliography of Social Sciences (IBSS), Proquest. Reino Unido  
Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR). España  
PRISMA Database, Proquest. Estados Unidos  
Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico del CSIC (REDIB). España  
SciELO Colombia, Scientific Electronic Library Online. Colombia  
Social Science Database, Proquest. Estados Unidos  
Social Science Premium Collection, Proquest. Estados Unidos  
Sociology Collection, Proquest. Estados Unidos  
Sociology Database, Proquest. Estados Unidos  
Sociology Source Ultimate, Ebsco. Estados Unidos  
TOC premier, Ebsco. Estados Unidos

### **Directorios**

Directory of Open Access Journals (DOAJ). Suecia  
Directory of Open Access Scholarly Resources (ROAD). Francia  
Latindex. México

### **Catálogos**

Actualidad Iberoamericana. CIT. Chile  
Consejo Latinoamericano en Ciencias Sociales (CLACSO). Argentina  
Centro de Recursos Documentales e Informáticos (CREDI), Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). España  
LatAm-Studies, Estudios Latinoamericanos. Estados Unidos  
Latindex. México  
Red de Bibliotecas Universitarias (REDBIUN). España  
SHERPA RoMEO, Publisher copyright policies & self-archiving. Reino Unido

### **Redes académicas**

Academia.edu. Estados Unidos  
Google Scholar. Estados Unidos  
Mendeley, Elsevier. Países Bajos  
LatinREV. Argentina

# CONTENIDO / CONTENTS / CONTEÚDOS

---

## EDITORIAL

- Masculinidades y feminidades: estereotipos, estigmas e identidades colectivas (Latinoamérica en el siglo XX). Del arquetipo al estereotipo. Modelos generizados para normalizar sociedades modernas** 8-14

Masculinities and Femininities: Stereotypes, Stigmas and Collective Identities (Latin America in the 20<sup>th</sup> Century). From the Archetype to the Stereotype. Gendered Models to Normalize Modern Societies

Masculinidades e feminilidades: estereótipos, estigmas e identidades coletivas (América Latina no século XX). Do arquétipo ao estereótipo. Modelos de gênero para normalizar as sociedades modernas

Gustavo Vallejo - Marisa Miranda

## DOSSIER / DOSSIÈ

- Masculinidades y feminidades: estereotipos, estigmas e identidades colectivas (Latinoamérica en el siglo XX)**

Masculinities and Femininities: Stereotypes, Stigmas and Collective Identities (Latin America in the 20<sup>th</sup> Century)

Masculinidades e feminilidades: estereótipos, estigmas e identidades coletivas (América Latina no século XX)

- Mujeres, cuestión social y subsidio familiar en Colombia: un escenario clave en la producción del orden de género durante las décadas de 1950 y 1960** 15-44

Women, Social Issue and Family Allowance in Colombia: A Key Scenario in the Production of Gender Order during the 1950s and 1960s

Mulheres, questão social e subsídio família na Colômbia: um cenário-chave na produção da ordem de gênero nas décadas de 1950 e 1960

Ruth López-Oseira

- Heteronormatividad y disidencias: Argentina ante la sífilis y el SIDA (1930-1990)** 45-68

Heteronormativity and Dissidences: Argentina Facing Syphilis and AIDS (1930-1990)

Heteronormatividade e dissidências: Argentina perante a sífilis e a AIDS (1930-1990)

Marisa Miranda

- Los “medio putos”: masculinidades subalternas y dinámicas de género alternativas en la rural pampa húmeda argentina (2014-2017)** 69-92

The “medio putos” (kinda faggy): Subaltern Masculinities and Alternative Gender Dynamics in the Rural Argentinean Pampas (2014-2017)

Os “medio putos” (meio bichas): masculinidades subalternas e dinâmicas de gênero alternativas nos pampas úmidos rurais da Argentina (2014-2017)

Johana Kunin

- Nacionalidad, masculinidad y política en relación con la natación. La prensa argentina y el primer cruce a nado del canal de la Mancha en 1923** 93-119

Nationality, Masculinity and Politics in Relation to Swimming. The Argentine Press and the First Swimming Crossing of the English Channel in 1923

Nacionalidade, masculinidade e política em relação à natação. A imprensa argentina e a primeira travessia a nado do Canal da Mancha em 1923

Pablo Scharagrodsky

<b>La penalidad en Córdoba (Argentina) en la transición al siglo XX: producción y normalización de las mujeres en clave de género</b>	<b>120-142</b>
Penalization in Córdoba (Argentina) in the Transition to the 20 <sup>th</sup> Century: Production and Normalization of Women under a Gender Perspective	
A penalidade em Córdova (Argentina) na transição para o século 20: produção e normalização das mulheres na perspectiva de gênero	
Ornella Maritano- Melina Deangeli	
<b>Elementos para comprender la construcción de la masculinidad militar paraguaya en el siglo XX</b>	<b>143-166</b>
Elements for Understanding the Construction of Paraguayan Military Masculinity in the 20 <sup>th</sup> century	
Elementos para entender a construção da masculinidade militar paraguaia no século 20	
Jazmín Duarte-Sckell	
<b>Padronización de uma masculinidade e virilidade por meio da revista Playboy Brasil na década de 1980</b>	<b>167-187</b>
Standardization of Masculinity and Virility through Playboy Brazil Magazine in the 1980s	
La estandarización de la masculinidad y virilidad a través de la revista Playboy Brasil en la década de 1980	
Douglas-Josiel Voks	
<b>“Los hechos son machos, las palabras hembras”: representaciones de lo femenino en la derecha peronista a través de El Caudillo de la Tercera Posición (1973-1975)</b>	<b>188-209</b>
“Facts are Male, Words Female”. Representations of the Feminine in the Peronist Right through El Caudillo de la Tercera Posición (1973-1975)	
“Os fatos são masculinos, as palavras femininas”. Representações do feminino na direita peronista através de El Caudillo de la Tercera Posición (1973-1975)	
María-Belén Martínez-Obertti	
<b>TEMA LIBRE / OPEN TOPIC / TEMA LIVRE</b>	
<b>Los espacios locales frente al diseño institucional del Estado neogranadino: consulta popular y reforma constitucional, 1841-1843</b>	<b>210-234</b>
Local Spaces versus the Institutional Design of the New Granada State: Popular Consultation and Constitutional Reform, 1841-1843	
Espaços locais versus desenho institucional do Estado de Nova Granada: consulta popular e reforma constitucional, 1841-1843	
Paola Ruiz	
<b>Sin registro de ocupación: la omisión de empleo de las mujeres solteras en la Ciudad de México, 1790</b>	<b>235-268</b>
No Record of Occupation: the Omission of Employment of Single Women in Mexico City, 1790	
Sem registro de ocupação: a omissão de emprego de mulheres solteiras na Cidade do México, 1790	
José-Luis Cervantes-Cortés	

<b>Los imperativos psicológicos de la gestión empresarial en Medellín a través de la revista Temas (1941-1948)</b>	<b>269-292</b>
The Psychological Imperatives of Business Management in Medellín through the Magazine Temas (1941-1948)	
Os imperativos psicológicos da gestão empresarial em Medellín através da revista Temas (1941-1948)	
Juan-Esteban Posada-Morales	

## **DOCUMENTOS / DOCUMENTS**

<b>Memorial de una reclamación en el suroeste antioqueño: terrenos del río San Juan (Titiribí, 1852)</b>	<b>293-305</b>
Memorial of a Claim in the Southwest of Antioquia: Lands of the San Juan River (Titiribí, 1852)	
Memorial de reclamação no sudoeste de Antioquia: terras do rio San Juan (Titiribí, 1852)	
Laura Gaviria-Vargas	

## **RESEÑAS / REVIEWS / RESENHAS**

<b>Carolina Vanegas. <i>Disputas monumentales. Escultura y política en el Centenario de la Independencia</i> (Bogotá, 1910)</b>	<b>306-312</b>
Sebastián Vargas-Álvarez	
<b>Pablo Bedoya. <i>Desenfrenada lujuria. Una historia de la sodomía a finales del periodo colonial</i></b>	<b>313-316</b>
Felipe Caro-Romero	

# **Masculinidades y feminidades: estereotipos, estigmas e identidades colectivas (Latinoamérica en el siglo XX). Del arquetipo al estereotipo. Modelos generizados para normalizar sociedades modernas\***

Gustavo Vallejo\*\*

Marisa Miranda\*\*\*

DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n41.96348>

El torbellino de la modernidad generó un ciclo de permanentes transformaciones en la organización política de los nuevos Estado-nación, en la expansión capitalista ultramarina, en las metrópolis que fueron el escenario privilegiado de esos cambios y en la vida cotidiana de distintos sectores sociales. En un contexto que también era de una profunda incertidumbre ante el vértigo del movimiento incesante emergió la necesidad de hallar puntos de fijación a través de medios que incluyeron la reinvocación al estadio ejemplar que iluminaba el arquetipo, término que los griegos asociaron a la noción platónica de idea originaria y que Johann Winckelmann buscó plasmar mediante la historia del arte. Un paso más adelante fue dado cuando aquello que era un modelo idealizado tendió a convertirse en un presupuesto socialmente aceptado y por ello más proclive a plasmarse en hechos concretos.

La idea individualizada del arquetipo a seguir pasaba a ser el estereotipo, entendido como un patrón plasmado en la caracterización de colectivos sociales precisos. Nacido en el siglo XVIII en la imprenta, con el molde que sustituía al tipo original para reproducirse

---

\* Este trabajo se inscribe en el Proyecto de Investigación Plurianual PIP-CONICET 112-201501-00463CO del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET) (Buenos Aires, Argentina).

\*\* Doctor en Historia por la Universidad Nacional de La Plata (La Plata, Argentina). Investigador independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET) con sede en el Instituto de Salud Colectiva de la Universidad Nacional de Lanús (Lanús, Argentina). Posdoctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (Buenos Aires, Argentina)  <https://orcid.org/0000-0003-4730-2455>  
 1208gvallejo@gmail.com

\*\*\* Doctora en Ciencias Jurídicas por la Universidad Nacional de La Plata (La Plata, Argentina). Investigadora principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) (Buenos Aires, Argentina) y del Instituto de Cultura Jurídica en la Universidad Nacional de La Plata (La Plata, Argentina) donde también es subdirectora y codirectora del área de Estudios Culturales de la Ciencia  <https://orcid.org/0000-0002-8147-3824>  
 mmiranda2804@gmail.com

---



**Cómo citar / How to Cite Item:** Vallejo, Gustavo y Marisa Miranda "Masculinidades y feminidades: estereotipos, estigmas e identidades colectivas (Latinoamérica en el siglo XX). Del arquetipo al estereotipo. Modelos generizados para normalizar sociedades modernas". *Historia y Sociedad*, no. 41 (2021): 8-14. <https://doi.org/10.15446/hys.n41.96348>

---



de manera sólida e inmutable en forma indefinida, el estereotipo no tardó en convertirse en una metáfora social que venía a exaltar la impresión de rasgos inmodificables devenidos del vínculo entre un registro, una imagen y las cualidades morales que le fueron atribuidas. Si en estos desplazamientos subyacía una voluntad de fijar algo inmutable en una sociedad de permanentes cambios, ello no entrañaba una desvaloración *per se* porque el estereotipo podía ser positivo o negativo, de manera que destacar esta última condición requirió adicionar las representaciones generadas desde el estigma, para convertir lo que inicialmente eran las marcas que llevaban en el cuerpo los esclavos, en un atributo deplorable para cualquier otro colectivo considerado indeseable.

A comienzos del siglo XX estereotipos y estigmas fueron elementos fundamentales para afirmar identidades de género que definieron los límites entre masculinidades y feminidades “correctas” y un universo de la incorrección sujeto a diversos grados de punitivismo. Y si en torno a estas ideas convergió un verdadero programa normalizador que alcanzó con distintas modulaciones a un amplio espectro del mundo occidental, el tema adquirió ciertas particularidades dentro de la realidad latinoamericana. En efecto, masculinidades y feminidades fueron un espacio de representación surcado por consideraciones que convirtieron al sexo, el género, la raza o la clase social en objeto de reflexiones performativas que consagraban normalidades estereotipadas y anomalías estigmatizadas como imperativo de Estados-nación incorporados tardía y periféricamente a la economía mundo.

La incidencia de saberes normativos o saberes-árbitro coadyuvó a la conformación de discursos autorizados por la ciencia, en algún momento por la religión, y en otros por la ciencia y la religión actuando conjuntamente. Los saberes-árbitro configuraron, de esa manera, espacios de delimitación de lo sano y lo enfermo (la medicina), lo justo y lo injusto (el derecho) y la virtud y el vicio (la moral, laica o religiosa) con el fin de establecer pautas de normalidad y de disciplinamiento social. El estereotipo llegó a ser también un punto de confluencia entre saber y poder por la intervención legitimadora de intelectuales y científicos que ocupaban la esfera pública, por lo cual pudo ser concebido no solo como el producto de un estado de homeostasis social asentado en tradiciones culturales, sino también por la acción de factores que buscaron potenciarlo, estimularlo o detener su avance, al identificarlo como un elemento forjador de características deseables. De este modo, los estereotipos (y los estigmas) expresaron sucesivas capas en las que se sedimentaron ideas performativas, en cuya reproducción residían también las condiciones establecidas para alcanzar la seguridad de pertenecer a un colectivo mayor. Allí confluyeron, por sobre todas las cosas, la construcción modélica de lo que debía ser un varón, una mujer y una familia “normal”.

Emprender la historización de este proceso supone identificar estereotipos, pero, sobre todo, indagar las motivaciones que residían en su instalación, es decir, los proyectos colectivos que se articularon en torno suyo. Así, por ejemplo, a través del género y la sexualidad llegaron a vehiculizarse metáforas sociales de vastos alcances que las culturas urbanas

irradiaron desde las metrópolis para convertirse en verdaderos modelos de nacionalidad. Ahora bien, internarse en ese sinuoso recorrido, nunca lineal, también implica interpelar los estigmas que individualizan la descalificación grupal, cuya sola enunciación promovió el paso del señalamiento a la necesidad de intervenir, dado que descalificar equivalía a excluir aquello que ponía en tensión los valores que se buscaba sostener. Los estigmas se ocultaron o se mostraron fugazmente para estimular la repulsión hacia lo inefable; literalmente hacia aquello de lo que no se habla ni se puede hablar. En definitiva, los estigmas fueron parte de un doble juego de ocultamiento y exposición de índole fantasmal, para que por sí solos justificaran la necesidad del estereotipo virtuoso.

En los últimos años, la biopolítica ha contribuido con importantes instrumentos teóricos para profundizar las interpellaciones en clave neofoucaultiana a las normalidades y “desvíos”, a las patologizaciones de la anormalidad y a las resistencias a lo instituido. Los estereotipos y los estigmas, fueron problematizados y en muchos casos develados, tras quitarse el velo bajo el cual permanecían naturalizados para que emergieran nuevas formas de abordar los estudios sobre género que permitieron aguzar la mirada sobre problemas que la historia soslayó y que hoy cobran un especial interés a través de los iluminadores aportes filosóficos de Judith Butler y Paul Preciado, entre otros.

La afirmación de estereotipos y estigmas en el siglo XX con el propósito de reforzar o tensar idealizados patrones arquetípicos de sexo, género, raza o clase constituye el problema central de este dossier. A él se añade la particularidad que presenta la condición periférica de Latinoamérica y que opera como soporte para explorar, desde un conocimiento situado, las características específicas de los problemas enunciados. Los trabajos reunidos en el dossier “Masculinidades y feminidades: estereotipos, estigmas e identidades colectivas (Latinoamérica en el siglo XX)” recorren las coordenadas planteadas para dejar su propia impronta en un diverso espectro temático y geográfico. La educación física, la criminología, la biopolítica de la sexualidad y la antropología son algunos recipientes disciplinarios surcados por la historia de la salud y la enfermedad, la historia social, la historia reciente, la historia política y que encuentran como punto de convergencia una mirada cultural a estas historias.

En efecto, el cuidado generizado por el Estado, la enfermedad que acecha ante los desvíos sexuales, la difícil tarea de asumir roles de género en el ámbito rural distintos a los ya establecidos, el deporte como lugar del heroísmo patriótico y la virilidad, la cárcel correccional de mujeres, el héroe de guerra como permanente invocación a la militarización de la sociedad, la sexualidad objetualizada por una revista y la descalificación sexo-genérica del enemigo político, en otra revista, conforman el universo aquí tratado. Quedan en él involucradas cuestiones que hacen a la afirmación de estereotipos de masculinidad y feminidad en el campo, en la ciudad, en un lugar de reclusión, en el hogar, en el frente de batalla (pasado o presente) así como algunos supuestos que los interpelan.

El dossier comienza con el artículo de Ruth López Oseira y se enfoca en la figura del “ama de casa obrera” en Colombia, durante las décadas de 1950 y 1960; período en el cual fue implantado un subsidio familiar cuya gestión quedó a cargo de las mujeres, con lo cual se estableció una suerte de posición intermedia entre “patriarcalismo y empoderamiento feminista”. En este sentido, la autora retoma el debate suscitado respecto a la paradójica respuesta dada a los reclamos de varones en las fábricas a través de subsidios asignados al ama de casa, y que “premió”, desde preceptos inspirados en la doctrina social de la Iglesia católica, a familias ya constituidas y con hijos legítimos. Si bien subyacía en toda esta propuesta un estereotipo negativo del hombre como “despilfarrador”, y, en su oposición, otro positivo de la mujer a la que se le atribuían condiciones de buena administradora del hogar, el planteamiento redundó en un afianzamiento de las cargas de género, en cuanto unos seguirían en la fábrica, y otras, ejerciendo una economía del cuidado de la familia y proveyendo de hijos a la patria. La cuestión de género es presentada aquí dentro de una problemática atravesada por las oposiciones entre trabajo asalariado y trabajo de cuidado, por un lado, así como espacio público y privado, por otro.

El trabajo siguiente pertenece a Marisa Miranda, quien aborda patrones heteronormativos instalados en Argentina a partir de dos enfermedades asociadas culturalmente con las disidencias sexo-genéricas. Desde un estudio abarcador de un largo lapso temporal (entre las décadas de 1930 y 1990) y atento a la continuidad cultural del tradicional concepto de “mala vida”, el texto se ocupa del tratamiento biopolítico dado a la sífilis y al SIDA, ambas patologías consideradas como revelación de un orden hegemónico. Las venéreas constituían la representación de una heterosexualidad deseable, aunque temible; mientras que el SIDA –expresión de una homosexualidad indeseable, aunque también temible– fue entendido como patrimonio exclusivo de las disidencias –no solo sexuales– tal como lo demuestra su denominación estigmatizadora como “síndrome de las 4 hachas”: homosexuales, heroinómanos, hemofílicos y haitianos. Y ambas compartían, empero, el denominador común de conformar enfermedades de la pasión, esto es, un desorden, una sublevación, una subversión de valores que ponían en peligro a un “nosotros” normalizado.

Prosigue luego Johana Kunin con un artículo que se ocupa de una situación observable en una localidad rural situada a menos de 300 km. de la capital de Argentina, y que aborda a partir de la singular categoría de “medio-putos”. Con ella, y desde un discurso caracterizado por su marcada ambigüedad, excedentaria, si se quiere, de la mera orientación sexual, en ese pueblo son designados así quienes “hacen cosas raras, que los hombres de verdad no hacen”. De esta especie de “masculinidades subalternas” participan aquellos cuyas actitudes apuntan a turbar la lógica hegemónica de los agronegocios mediante acciones culturales orientadas a difundir la agroecología. El binarismo sexual deviene en las improntas atribuidas a los mandatos de género: los agronegocios como “cosa de hombres” y la agroecología como “cosa de mujeres”. De esta manera, la idea central que preside el texto

apela a definir la masculinidad en torno a los riesgos asociados a la utilización de diversos compuestos químicos en la agricultura, siendo aquellos más temerarios considerados como los “verdaderos hombres”, mientras que los varones que ostentan una mayor sensibilidad y advierten a la población sobre los riesgos que esos productos conllevan, son estigmatizados como detentadores de un menor nivel de masculinidad, más cercano a la feminidad, es decir, como “medio-putos”.

El trabajo de Pablo Scharagrodsky analiza un episodio ocurrido en 1923 en el cual convergen representaciones acerca de la cuestión nacional y las moralidades sexuales masculinas deseables. En él, un atleta, Enrique Tiraboschi, protagonizó una proeza deportiva al cruzar a nado el canal de la Mancha, evento que elevó a su protagonista al carácter de arquetipo trascendente al individuo y al deporte que practicaba. Este arquetipo de masculinidad fue reconvertido en un estereotipo de alcance social forjado por médicos deportólogos y profesores de educación física de Argentina, empeñados en la construcción de un modelo corporal que tuviera un carácter normativo. Allí confluyeron las virtudes reconocidas en Tiraboschi: el valor de la inteligencia y de los músculos, tanto como el desinterés y el altruismo, todas ellas cualidades vistas como performativas de ideales de nacionalidad. La circunstancia particular de que este atleta hubiera nacido en Italia para trasladarse desde muy pequeño a la Argentina abrió en ambos países (y en una Italia ya gobernada por el fascismo) espacios de respectivos de representación nacional que confluirían en verlo como una síntesis de la raza latina.

El artículo realizado por Ornella Maritano y Melina Deangeli trata sobre un modelo de feminidad ejemplarizante y que se transmitía mediante la Cárcel del Buen Pastor (Córdoba) en la Argentina de 1900. Allí quedaron expresados, a la vez, los estigmas con los que cargaban las mujeres alojadas y el ejercicio pretendidamente transformador que sobre ellas se llevaba a cabo para reproducir y consolidar roles de género. En este programa se cruzaban medicina, derecho y religión en tanto saberes normativos para confluir en un dispositivo reforzador de la feminidad normalizada. En efecto, el castigo funcionaba como un instrumento disciplinante, tanto para la reclusa como para las mujeres libres; y, desde el Buen Pastor también se aspiraba a fortalecer una idiosincrasia femenina organizada en torno a una maternidad puesta en función de la nación; algo que estaba en riesgo por los tipos de delito mayoritariamente perpetrados por las reclusas: adulterio e infanticidio. Cualquier desvío implicaba una transgresión inaceptable al estereotipo que requería de una regeneración, como la llevada a cabo a través de la enseñanza de tareas domésticas presididas por una vida religiosa. La cárcel del Buen Pastor fue, así, un emblema de la normalidad instituida y también objeto de impugnación por parte del primer feminismo rioplatense.

Por su parte, el artículo de Jazmín Duarte-Sckell se concentra en las representaciones de una masculinidad militar construida en el Paraguay de la primera mitad del siglo XX, a partir de la realidad signada por el impacto de dos guerras: la de la Triple Alianza (1864-1870) y

la del Chaco (1932-1935). La autora identifica una primera interpretación en torno a 1910 cuando una nueva generación revisó la derrota militar para extraer de ella la figura heroica del soldado, en cuanto indígena guerrero y portador de la cultura del honor. Allí la autora advierte fundamentales relaciones de género que permitieron construir la legitimidad del patriarcado vinculada a la masculinidad militar. Una segunda interpretación complementa esta lectura de los estereotipos cuando hacia 1945 se estableció un balance de la Guerra del Chaco. La victoria obtenida convirtió a sus soldados en héroes de una “*raza sui generis*” visibilizada como “superior a los europeos”, nietos dignos del sacrificio de sus abuelos, extermados en la Guerra de la Triple Alianza. En ambos hitos, el modelo del hombre abnegado, agricultor-soldado, cuyo machete le sirve, a la vez, tanto para la labranza como de arma de guerra, constituyó el símbolo de sacrificio; mientras, por otra parte, la madre o esposa regalaba a la patria hombres bien formados, orgullo de la nación.

A continuación, el trabajo de Douglas-Josiel Voks aborda la forma en que la revista Playboy entendió la masculinidad en el Brasil de los años de 1980. El autor muestra que esa publicación apareció como una respuesta al avance del movimiento feminista y enunció para sus lectores una consigna desafiante con la pretensión de reposicionar al varón en las relaciones de género: “ahora es nuestra hora”. En efecto, desde allí se construyeron representaciones sobre una “nueva masculinidad” y de un “nuevo hombre” bajo criterios anatómicos vinculados a la fuerza física, y fisiológicos, a la potencia sexual. Si la mujer solo debía ser joven y bonita, el “nuevo hombre”, en cambio, debía tener otras cualidades que le permitieran adaptarse ventajosamente a los cambios de época. Ya no sería el antiguo “macho”, ahora debía ser elegante, comedido, con pautas de urbanidad, educado en público, para poder conquistar a todas las mujeres. Así, asemejando los vaivenes de un juego, ellas eran consideradas como objeto de conquista y seducción, siendo comparadas a un trofeo exhibido ante otros hombres.

El dossier concluye con el trabajo de María-Belén Martínez-Oberti, que analiza la caracterización del “macho” realizada en la Argentina por la revista ultraderechista *El Caudillo*, durante el periodo 1973-1975. Allí, para denostar al enemigo identificado con la izquierda (en todo tipo de expresión en la que esta se manifestara) se le atribuyeron rasgos feminizantes, dentro de una mirada general anclada en la familia tradicional. Además de la descalificación al “otro” por su poca virilidad, se despliegan sobre la mujer precisas caracterizaciones. Estaba obligada a mantener la célula básica familiar y dedicarse a la procreación y al cuidado de hijos, y a quienes transgredían esos mandatos, como era el caso de las mujeres guerrilleras, se las descalificaba con el mote de “prostitutas”. Por un lado, quedaban, entonces, las guerrilleras, “loquitas”, y por el otro, las “amas de casa”, decentes, prolíficas y dignas de admiración y emulación. Se confrontaba, desde ahí, la noción de “piba” (prostituta o guerrillera) con la de “señora” (esposa y madre ejemplar).

De este recorrido que aborda historias de Latinoamérica desde miradas complejas que construyen nuevos objetos de estudio en ciertos casos, o los redefinen en otros, puede decirse que en modo alguno agota el tema convocante. Tampoco ese era el propósito perseguido, más bien se aspiraba a que, en cambio, fuera suficientemente instigador como para dar visibilidad a nuevas miradas y enfoques en la historia de nuestra región y desde allí alimentar, por qué no, posteriores producciones. Y, en efecto, el dossier puede decirse que contiene enfoques, problemas, ideas, que, en su conjunto o particularmente, auguran que aquel cometido fue alcanzado con creces. Nos queda la enorme gratitud por la oportunidad brindada por *Historia y Sociedad*, y a los autores que convergieron en este número con trabajos de gran calidad.

# Mujeres, cuestión social y subsidio familiar en Colombia: un escenario clave en la producción del orden de género durante las décadas de 1950 y 1960\*

Ruth López-Oseira\*\*

DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n41.87947>

**Resumen** | en la década de 1950, la crisis económica y los conflictos sociales llevaron a implantar en Colombia el subsidio familiar. La historia de las mujeres y la crítica feminista de la economía política han subrayado que las representaciones de género subyacentes a políticas sociales como el salario familiar contribuyeron a apuntalar el orden patriarcal. También han restituido al registro histórico propuestas alternativas como el salario de madres, mediante las que las organizaciones feministas procuraron emancipar a las mujeres y llevaron a la agenda pública la importancia del papel de estas en la reproducción social. La práctica de pagar el subsidio familiar a las madres de familias trabajadoras en lugar de a los trabajadores –adoptada también en Colombia– representa una posición intermedia entre el patriarcalismo rampante y la alternativa feminista. Para entender cómo las representaciones culturales sobre el género llegaron a dominar momentáneamente el debate sobre el subsidio familiar en Colombia se analizan las relaciones entre los gerentes de las Cajas de Compensación Familiar, las asistentes sociales que las administraban y las mujeres y hombres beneficiarios.

**Palabras clave** | género; mujeres; política social; subsidio familiar; sistemas de cuidado.

## Women, Social Issue and Family Allowance in Colombia: A Key Scenario in the Production of Gender Order during the 1950s and 1960s

**Abstract** | in the 1950s, economic crisis and social conflicts led to the introduction of family allowance in Colombia. The historiography of women and the feminist critique of political

---

\* Recibido: 1 de junio de 2020 / Aprobado: 5 de abril de 2021 / Modificado: 1 de mayo de 2021. Artículo derivado de la investigación "Historia de la reproducción y la organización social de los cuidados" realizada durante el año sabático 2018. El proyecto fue financiado por la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín (Medellín, Colombia).

\*\* Doctora en Historia Latinoamericana por la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla, España). Profesora asociada de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín (Medellín, Colombia). Integrante del grupo de investigación "Procesos políticos, desigualdades y nuevas ciudadanías" adscrito a la misma institución  <https://orcid.org/0000-0003-4537-7250>  [rlopezos@unal.edu.co](mailto:rlopezos@unal.edu.co)



**Cómo citar / How to Cite Item:** López-Oseira, Ruth. "Mujeres, cuestión social y subsidio familiar en Colombia: un escenario clave en la producción del orden de género durante las décadas de 1950 y 1960". *Historia y Sociedad*, no. 41 (2021): 15-44. <https://doi.org/10.15446/hys.n41.87947>

---



economy highlighted gender representations underlaying social policies such as family allowances, as they contributed to sustain the patriarchal order. They also restored to historical record alternative proposals such as mothers' wages, through which feminist organizations seeking to emancipate women, brought to the public agenda the importance of women's role in social reproduction. The practice –also adopted in Colombia– of paying the family allowance to the mothers of working families, instead of the workers themselves, represents an intermediate position between rampant patriarchy and feminist alternatives. To understand how cultural gender representations momentarily dominated the debate on family allowance in Colombia, the relationships between managers of the family compensation funds, social workers that administered them and the women and men beneficiaries need to be analyzed.

**Keywords** | gender; women; social policies; family allowances; care systems.

### **Mulheres, questão social e subsídio família na Colômbia: um cenário-chave na produção da ordem de gênero nas décadas de 1950 e 1960**

**Resumo** | a crise econômica e os conflitos sociais levaram à introdução do subsídio família na Colômbia na década de 1950. A História das mulheres e a crítica feminista da economia política ressaltaram que as representações de gênero subjacentes às políticas sociais, como o subsídio família, contribuíram para manter a ordem patriarcal. Também foram restauradas para o registro histórico propostas alternativas, como o salário das mães, através do qual as organizações feministas procuraram emancipar as mulheres e trouxeram à agenda pública a importância de seu papel na reprodução social. A prática de pagar o subsídio família às mães das famílias trabalhadoras, e não aos trabalhadores –também adotada na Colômbia– representa uma posição intermediária entre o patriarcado desenfreado e a alternativa feminista. Para entender como as representações culturais sobre gênero dominaram momentaneamente o debate sobre o subsídio família na Colômbia, analisamos as relações entre os gestores dos fundos de compensação familiar, os assistentes sociais que os administravam e as mulheres e homens beneficiários.

**Palavras-chave** | gênero; mulheres; políticas sociais; subsídio família; sistema de atendimento.

### **El género como categoría y propuesta metodológica en la historiografía sobre la cuestión social**

En la historia de las políticas sociales se ha atribuido el protagonismo a agentes como el movimiento obrero, los gremios empresariales, filántropos, médicos, activistas sociales o religiosos y personajes de la vida política. Los derechos sociales y laborales, incluyendo la atención en salud, la pensión de jubilación, la cobertura por desempleo o las regulaciones de los salarios y las condiciones laborales, se han planteado como el resultado de procesos

históricos que trascendían las medidas exclusivamente asistencialistas cimentadas en las prácticas de caridad y beneficencia. De este modo, los sistemas de protección social, al llevar a la esfera pública los debates en torno a los derechos sociales, han sido explicados como un proceso histórico de ampliación de la ciudadanía; es decir, como una forma de situar en el centro del debate político la discusión sobre las necesidades de amplios grupos de la población y sobre la igualdad sustantiva.

La historia de las mujeres y la crítica feminista de la economía política han subrayado, por su parte, que esta historiografía estableció un modelo explicativo de la historia de las políticas sociales que tomaba como referencia la experiencia de los hombres y marginaba la compleja experiencia histórica de las mujeres en relación con el trabajo, los derechos sociales y las políticas sociales. Esto ocurría cuando en la investigación se omitían aquellas evidencias que mostraban que las representaciones de género sobre la feminidad y la masculinidad fueron fundamentales para estructurar las políticas sociales en el contexto del Estado social<sup>1</sup>. Financiadas con transferencias de recursos captados a través distintos sistemas de cotización, dichas políticas sociales remitían a la noción de derechos legítimos sustentados en un contrato de trabajo asalariado generador de riqueza, con lo que evitaban las connotaciones peyorativas que menoscababan los subsidios asistenciales o de beneficencia dirigidos a personas pobres, “dependientes” o “improductivas” que no podían valerse por sí mismas y representaban una “carga” para la sociedad.

La propia distinción entre derechos de los cotizantes “activos” y prestaciones sin carácter de derecho para beneficiarios “pasivos” ha sido permeada por un imaginario de género binario que ha atribuido los primeros a los hombres y la masculinidad y los segundos a las mujeres y la feminidad. La historiografía de las mujeres también ha mostrado que las organizaciones y activistas feministas jugaron un papel decisivo en el diseño e implementación de políticas sociales que incluyeran un contenido emancipador para las mujeres, y ha insistido en que la influencia de estos agentes históricos debe ser tomada en cuenta para comprender los efectos de las políticas sociales en la transformación o permanencia de los órdenes sociales de género<sup>2</sup>.

---

1. Recientemente se han puesto al día revisiones de la economía política en clave feminista con perspectiva histórica que desarrollan estos planteamientos, entre las que cabe destacar a Silvia Federici, *El patriarcado del salario* (Madrid: Traficantes de Sueños, 2018); *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas* (Madrid: Traficantes de Sueños, 2013); Nancy Fraser, “El feminismo, el capitalismo y la astucia de la Historia”, *New Left Review*, no. 56 (2009): 57-104; *Fortunas del feminismo. Del capitalismo gestionado por el Estado a la crisis neoliberal* (Madrid: Verso, 2015); y Mariarosa Dalla Costa, *Family Welfare and the States Between Progressivism and the New Deal* (Nueva York: PM Press, 2015).

2. Gisela Bock y Pat Thane, eds., *Maternidad y políticas de género. La mujer en los Estados de bienestar europeos, 1880-1950* (Madrid: Cátedra, 1996); y Seth Koven y Sonya Michel, eds., *Mothers of a New World. Maternalist Politics and the Origins of Welfare States* (Londres: Routledge, 1993) fueron las primeras compilaciones académicas en tratar este tema extensamente.

Como señalaron hace tiempo Nancy Fraser y Linda Gordon, entre otras, la división de trabajo por género, que delimita los roles de “proveedor” y “cuidador”, los presenta como complementarios y los codifica como masculino y femenino respectivamente, constituyó uno de los cimientos del orden de género patriarcal que sustentó y dio forma al Estado social en la era del capitalismo industrial. Aunque, en la práctica, la vida de muchas personas no se acomodaba a este esquema binario, su importancia reside en que se erigió en un ideal normativo que perduró incluso durante el desmantelamiento progresivo de las políticas sociales y de los Estados de bienestar<sup>3</sup>.

En la discusión y la investigación histórica sobre cómo el orden de género patriarcal estructuró las ideas y presupuestos fundamentales subyacentes a políticas sociales se han tomado en cuenta diversas aristas, como la legislación laboral dirigida a las madres trabajadoras (licencia maternal); las medidas que hacían más llevadera la obligación de las mujeres de conciliar trabajo asalariado y trabajo reproductivo no remunerado (guarderías, salas cuna y servicios de atención a la infancia); la brecha salarial de género y otros aspectos del mercado laboral (informalidad, precariedad, discontinuidad laboral) que, con frecuencia, condicionaban el acceso de muchas mujeres a ciertas prestaciones sociales a su ubicación como dependientes de un varón proveedor<sup>4</sup>. Sin embargo, el caso del salario familiar ha sido considerado paradigmático entre las políticas sociales y muchas historiadoras han señalado que operó como uno de los principales escenarios de disputa acerca de la feminidad, la masculinidad y la producción de un orden social de género patriarcal.

El presente artículo aborda el establecimiento del salario familiar en Colombia a fines de la década de 1950 y su implementación durante los primeros años de la década de 1960 desde la perspectiva de la historia de las mujeres. Se expone la importancia que tuvieron las representaciones sociales y culturales de género en las discusiones que dieron lugar a esta política social y se evidencia el papel relevante que jugó la primera generación de mujeres asistentes sociales profesionales como mediadoras en la implementación del subsidio familiar en Medellín.

3. Nancy Fraser y Linda Gordon, “Contrato versus caridad: una reconstrucción de la relación entre la ciudadanía civil y la ciudadanía social”, *Isegoría*, no. 6 (1992): 65-82, <https://doi.org/10.3989/isegoria.1992.i6.324>. Las autoras profundizan en estos argumentos en “Una genealogía de la dependencia. Rastreando una palabra clave del Estado benefactor en los Estados Unidos”, *Fortunas del feminismo*, 109-138; y en “Después del salario familiar. Un experimento conceptual postindustrial”, *Fortunas del feminismo*, 139-166. En ellos sostienen que, pese ser cada vez más obsoleto, el esquema proveedor masculino versus cuidadora femenina continúa siendo un subtexto implícito que debe ponerse en evidencia para pensar políticas sociales que, en el contexto de la crisis del capitalismo neoliberal, vuelvan a situar las necesidades humanas, la igualdad, la ciudadanía y los derechos sociales en el centro de la agenda política global para subvertir la división del trabajo según el género en lugar de continuar apuntalando un orden de género patriarcal.

4. Este condicionamiento de dependencia se concentraba en derechos como el acceso a la seguridad social en salud y las pensiones sustitutorias de jubilación; no obstante, esto aplicaba solamente a la población vinculada al mercado laboral formal, en Colombia por definición urbano, excluyendo a casi toda la población rural, la no vinculada a sistema de seguridad social y, por otra parte, a las mujeres solas trabajadoras cabeza de familia.

La investigación se sustenta principalmente en dos tipos de fuentes documentales que han recibido poca atención en la historiografía colombiana: las tesis de grado de las asistentes sociales profesionales y los informes anuales de la gerencia de una de las Cajas de Compensación pionera en la implementación del subsidio familiar en Colombia<sup>5</sup>. Ambas fuentes presentan varios rasgos en común: no solo contribuyeron al debate social de su época sobre el orden social de género, sino que también produjeron conocimiento sobre la situación económica y social de las mujeres de familias obreras y de barrios populares, asunto que abordaron de manera concreta y contextualizada a través de trabajo de campo consistente en la observación mediante visitas sociales y entrevistas. Esto hace que se puedan incluir entre los pocos documentos escritos de su época que consideraron a las mujeres urbanas menos privilegiadas y las relaciones de género en la familia y la sociedad como un aspecto relevante para entender las dinámicas sociales del país.

Por otra parte, ambas fuentes muestran la postura ambivalente que los productores de la narrativa adoptaron en relación con las amas de casa y madres de las familias obreras y las trabajadoras urbanas pobres frente a las que exhibieron alternativamente cercanía y distanciamiento, solidaridad y tutela, reivindicación y compasión. Como sucede en la mayoría de las ocasiones en que la investigación histórica trata de recuperar las voces y experiencias de los grupos subalternos, y esta no es la excepción, tal aproximación solo puede ser indirecta. En los documentos estudiados no es posible encontrar una narrativa elaborada por las amas de casa y madres de familias obreras sobre su condición, sus necesidades o las políticas sociales en general, pero es posible hallar evidencias de formas concretas de agencia cotidiana, al realizar una lectura entre líneas o “a contrapelo”.

Aunque lo que se presenta es un estudio de caso relacionado con el proceso puntual de creación e implementación del salario familiar, este adquiere pleno sentido si se observa como culminación de un periodo de ampliación histórica de las políticas sociales en Colombia y si se toma en cuenta que este episodio se sitúa en la coyuntura en que las colombianas obtuvieron los derechos políticos, como culminación de un proceso de movilización feminista y de incremento de la participación de las mujeres en la esfera pública. Ya ha sido documentado que esta intervención feminista en la vida política colombiana tuvo un marcado carácter maternalista, por lo que al tiempo que denunció las desigualdades de género, también promovió el reconocimiento de que las actividades asignadas a las mujeres como madres y cuidadoras constituyan aportes significativos al desarrollo y al bienestar social, con lo cual adelantaron una politización discursiva de la maternidad no exenta de .....

5. Se seleccionaron algunas tesis de grado de la Escuela de Servicio Social de Antioquia (institución exclusivamente femenina hasta 1965) e informes de la gerencia de la Caja de Compensación Familiar de Antioquia Comfama; al tratarse esta última de una entidad de derecho privado, el acceso a sus archivos se limitó a la consulta de los informes anuales, lo que impidió analizar directamente los informes y el trabajo de campo elaborados por las profesionales del servicio social contratadas por dicha institución para estudiar el contexto e implementar el subsidio.

cierta instrumentalización<sup>6</sup>. En este artículo se indican algunos factores que podrían explicar las dificultades que encontró este nuevo sujeto político para materializar esos discursos maternalistas en términos de derechos y políticas sociales. En tal sentido, esta investigación se inclina por analizar los discursos en acción; es decir, por hacer explícitos los contextos en que las representaciones sobre el género, la masculinidad y la feminidad se encarnan en prácticas concretas que movilizan la producción de regímenes normativos, estrategias institucionales y acciones individuales y colectivas.

Este artículo comienza presentando los debates feministas frente al salario familiar y sus propuestas alternativas emancipatorias en la primera mitad del siglo XX y, a continuación, expone los contextos de algunas políticas sociales dirigidas a mujeres, así como del origen del salario familiar en Colombia en el mismo periodo. Después pasa a examinar con detalle el proceso de implementación del subsidio familiar, para poner de relieve cómo ese proceso puede analizarse razonablemente como un campo de producción discursiva sobre el orden de género que permea dicha implementación; este examen resalta las diferentes formas de agencia de las mujeres situadas en distintos lugares de la producción discursiva y los efectos prácticos e institucionales derivados de las representaciones puestas en juego. El apartado conclusivo recoge algunas reflexiones sobre la producción del orden de género a través de las políticas sociales en Colombia y la relación de estas con la extensión de los derechos sociales y de la ciudadanía de las mujeres, a la vez que propone algunas implicaciones que pueden considerarse relevantes para los debates de las políticas públicas actuales y de las nuevas ciudadanías.

## **Mujeres, derechos sociales y ciudadanía: entre el subsidio familiar y el salario de madre**

La carestía, el empobrecimiento y las tensiones sociales del periodo de entreguerras en los países industrializados llevaron a empresarios y sindicatos a establecer el salario familiar en forma de subsidios o complementos salariales para los trabajadores cabeza de familia, pese a que algunas organizaciones obreras se opusieron argumentando que dichos subsidios beneficiarían a unos pocos a costa de un recorte general de los salarios. Muchas organizaciones de mujeres y activistas feministas también manifestaron su oposición; denunciaron que el subsidio familiar lesionaba el principio de igualdad salarial que venían defendiendo hacia décadas –igual pago por el mismo trabajo– y que la medida beneficiaría poco a las

---

6. Lola G. Luna, “El logro del voto femenino en Colombia: la violencia y el maternalismo populista, 1949-1957”, *Boletín Americanista*, no. 51 (2001): 81-94, <https://revistes.ub.edu/index.php/BoletinAmericanista/article/view/12891>; “Maternalismo y discurso gaitanista, Colombia, 1944-48”, *Anuario de Hojas de Warmi*, no. 9 (1998): 23-35, <https://www.raco.cat/index.php/HojasWarmi/article/view/180598>

trabajadoras, pues la mayoría eran solteras sin hijos, laboraban en empresas pequeñas exentas de la obligación de implantaría este beneficio o que no reconocerían a las mujeres el estatus de cabeza de familia. Además, argumentaban que con esa medida se menoscababa la relevancia social del trabajo de cuidados no remunerado que las amas de casa y madres realizaban en los hogares.

Para las activistas feministas, el subsidio familiar era solo una de las opciones que estaban en consideración, y no la que más favorecía la emancipación de las mujeres; desde su perspectiva, se debía propender por otros programas de bienestar social como comedores, guarderías y lo que se denominó “salario de madre”<sup>7</sup>. El salario de madre, que ocupó un lugar central en la agenda política de las feministas europeas entre las décadas de 1890 y 1930, consistía en una retribución económica al trabajo doméstico y la crianza de los hijos otorgada en consideración a que la maternidad era una función social relevante<sup>8</sup>. En Francia, la activista Hubertine Auclert fue pionera en demandar la instauración de un “Estado Madre” que sustituyera al “Estado Minotauro” existente; exigía que las madres obtuvieran un salario por los servicios indispensables que prestaban al Estado<sup>9</sup>. La idea pronto fue acogida por las principales organizaciones de mujeres francesas<sup>10</sup> y antes de 1930 ya se había extendido por Europa y Norteamérica: el salario de madre debía asegurar a las mujeres la dedicación exclusiva, voluntaria y personal al cuidado de los hijos y del hogar como tarea única o principal. En Noruega y Suecia el salario de madre fue defendido por las influyentes activistas de los partidos laboristas; en Alemania, dirigentes socialistas y feministas exigieron un salario de madres a cargo del sistema fiscal, reclamaron independencia económica para las madres y amas de casa y denunciaron la doble explotación de la mujer trabajadora<sup>11</sup>.

---

7. Los términos utilizados varían en distintos idiomas, así como entre distintas investigadoras. En este artículo *salario familiar* designa la idea de que el salario del cabeza de familia debía ser suficiente para su propia supervivencia y la de su familia y *subsidio familiar* nombra al suplemento salarial entregado por cada hijo dependiente, que materializaba dicha idea. Con *salario de madre* hago referencia a prestaciones económicas ofrecidas a las madres en compensación por dedicarse prioritariamente al trabajo doméstico y la crianza de sus hijos, distinto del *subsidio de maternidad* que sustituía al salario durante el periodo de licencia maternal de las trabajadoras en distintos sistemas de seguridad social.

8. Gisela Bock, “Pobreza femenina, derechos de las madres y Estados del bienestar 1890-1950”, en *Historia de las mujeres en Occidente*. Vol. 5: el siglo XX, dir. Françoise Thébaud (Madrid: Taurus, 1993), 5: 404.

9. Anne Cova, “El feminismo y la maternidad en Francia: teoría y práctica política”, en *Maternidad y políticas de género*, eds. Gisela Bock y Pat Thane (Madrid: Cátedra, 1996), 225.

10. Bock, “Pobreza femenina”, 405. Hubertine Auclert (1848-1914), activista feminista francesa.

11. Bock, “Pobreza femenina”, 407. Katti Anker Møller (1868-1945) activista feminista noruega. Ellen Key (1849-1926), pedagoga y escritora feminista sueca. Lily Braun (Amalie von Kretschmann, 1865-1916) novelista, ensayista y líder del movimiento feminista alemán vinculada al Partido Socialdemócrata Alemán. En sus obras *La cuestión femenina: desarrollo histórico y aspecto económico* y *El seguro de maternidad: un artículo en la cuestión del cuidado a las madres embarazadas y en post parto*, Braun defendió los subsidios para madres y denunció la explotación de las trabajadoras y las amas de casa. Al final de su vida simpatizó con el nacionalsocialismo y las ideas racistas.

En Gran Bretaña, las mujeres del Partido Laborista agrupadas en la Women's Labour League concretaron la propuesta en la plataforma del partido<sup>12</sup>. La activista británica Eleanore Rathbone publicó en 1925 *The Disinherited Family*, un estudio sobre la pobreza femenina e infantil donde planteó la necesidad de prestaciones independientes para las madres<sup>13</sup>. Todos estos movimientos demandaban que se estableciera el salario de madres y que los subsidios familiares y otras compensaciones salariales que el Estado y las empresas pagaban a los varones cabeza de familia, fueran pagados directamente a las esposas. Estas propuestas se fundamentaban en el supuesto –ampliamente compartido– de que la crianza de los hijos así como el trabajo doméstico eran un atributo distintivo de la feminidad. No obstante, en las toldas feministas también surgieron opiniones críticas: algunas activistas consideraron que esta iniciativa alejaría a los hombres de sus responsabilidades como proveedores económicos, mientras otras lamentaron que así se obligaría a las mujeres a cumplir funciones maternales que de otro modo habrían rechazado y que, en su lugar, sería mejor socializar y profesionalizar estas labores.

Entre las décadas de 1930 y 1950, varios países europeos implantaron algún tipo de subsidio familiar. Estas prestaciones se pagaban, por lo general, al varón cabeza de familia, pero la presión de las organizaciones de mujeres logró que, en muchos casos, los pagos se transfirieran directamente a las esposas dedicadas al hogar<sup>14</sup>. Así ocurrió en Francia, donde en 1938 se crearon ayudas económicas a las madres que renunciaban a trabajar, *allocations de la mère au foyer*, que incluían tanto a las amas de casa como a las madres trabajadoras cabeza de familia, y se pagaban aparte de los salarios y otros subsidios<sup>15</sup>. En 1946, se elevó la cuantía de este conjunto de bonificaciones a las que se denominó *prestations familiales*; en opinión de las expertas, los pagos directos a las madres de familia redistribuyeron hacia las amas de casa una parte importante de la renta nacional<sup>16</sup>.

En 1936, los régimes totalitarios de Alemania e Italia establecieron asignaciones por cada hijo a los padres asalariados. En 1938, el régimen franquista español promulgó el Fuero del Trabajo, en el que se incluyeron las dotes matrimoniales y el subsidio familiar: las dotes otorgaban a las mujeres una pequeña compensación por renunciar obligatoriamente a su trabajo al casarse; los subsidios se pagaban al varón cabeza de familia como un suplemento

---

12. Bock, "Pobreza femenina", 409.

13. Bock, "Pobreza femenina", 425. Eleanor Rathbone (1872-1946), filósofa, política y activista feminista británica. Presidió la National Union of Women's Suffrage Societies y la Family Endowment Society, además de ser la primera mujer electa al consejo municipal de Liverpool y una de las primeras representantes al Parlamento británico. Denunció las condiciones laborales de las mujeres y exigió que la maternidad y el trabajo doméstico fueran reconocidos y retribuidos económicamente. Fue autora de *The Conditions of Widows Under the Poor Law* (1913), *Equal Pay and the Family. A Proposal for the National Endowment of Motherhood* (1917) y *The Disinherited Family* (1925).

14. Karen Offen, "El cuerpo político: mujeres, trabajo y política de la maternidad en Francia, 1920-1950", en *Maternidad y políticas de género*, eds. Gisela Bock y Pat Thane (Madrid: Cátedra, 1996), 271 y Bock, "Pobreza femenina", 429.

15. Offen, "El cuerpo político", 271.

16. Bock, "Pobreza femenina", 429.

salarial que aumentaba proporcionalmente al número de hijos. Fue característico de los régimes autoritarios que las prestaciones se pagaran a los padres cabeza de familia y que solo excepcionalmente las madres pudieran cobrarlas, algo que contrariaba las expectativas de las organizaciones feministas y de mujeres, que pretendían que los salarios de madres reforzaran la autonomía económica y el reconocimiento social de las madres<sup>17</sup>.

En el periodo de posguerra, el debate sobre el salario de las madres quedó relegado a un segundo plano, y la discusión se centró sobre el impacto de las prestaciones extraordinarias sobre los salarios, la inflación y el desarrollo económico. Además, las disposiciones comenzaron a centrarse en los hijos en lugar de las madres. En Gran Bretaña, las *family allowances* se introdujeron en 1945 para “romper la espiral infernal de salarios y precios”; las protestas de las organizaciones de mujeres lograron modificar el proyecto de ley original para que el pago se realizara directamente a las madres, independientemente de su estatus conyugal o laboral<sup>18</sup>. En la década de 1940 se impusieron este tipo de prestaciones en Australia, Canadá, Noruega y Suecia. En 1954 se crearon en Alemania occidental asignaciones por hijo siguiendo el modelo francés, pero a diferencia de Francia, lo más común era que las recibieran los padres<sup>19</sup>.

Estos sistemas de prestaciones no colmaron las expectativas de las organizaciones de mujeres, pues nunca alcanzaron un estatuto análogo al de los derechos sociales basados en la noción de contrato, con carácter vinculante para los Estados, como los seguros sociales; por el contrario, estas prestaciones mantuvieron, en muchos casos, la connotación asistencialista de los programas de beneficencia. Además, quedaron lejos de constituir fuentes de ingresos que garantizasen la independencia económica de las madres y amas de casa; se trató más bien de suplementos a la renta familiar que de verdaderos salarios<sup>20</sup>. Pese a ello, las mujeres crearon un fuerte sentido de apropiación respecto a las mismas, al tiempo que reforzaron su rol como responsables de la administración del presupuesto y los recursos familiares.

En la historiografía de las mujeres latinoamericanas, las investigaciones sobre la ciudadanía social de las mujeres se han centrado, por una parte, en las condiciones del acceso de las mujeres al mercado laboral y las luchas por sus derechos vinculados al trabajo remunerado<sup>21</sup> y, por otra, en destacar su protagonismo como activistas y receptoras de los

17. Bock, “Pobreza femenina”, 187 y 430.

18. Jane Lewis, “Modelos de igualdad”, en *Maternidad y políticas de género*, eds. Gisela Bock y Pat Thane (Madrid: Cátedra, 1996), 160.

19. Bock, “Pobreza femenina”, 433.

20. Ann-Sophie Ohlander, “¿El niño invisible?”, en *Maternidad y políticas de género*, eds. Gisela Bock y Pat Thane (Madrid: Cátedra, 1996), 121.

21. Mirta-Zaida Lobato, *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960)* (Buenos Aires: Edhasa, 2007); Elizabeth Q. Hutchison, *Labores propias de su sexo. Género, políticas y trabajo en Chile urbano 1900-1930* (Santiago de Chile: LOM, 2010). Para el caso colombiano se deben destacar Luz-Gabriela Arango-Gaviria, *Mujer, religión e industria. Fabricato 1923-1982* (Medellín: Universidad de Antioquia, 1991); y Ann Farnsworth-Alvear, *Dulcinea in the Factory. Myths, Morals, Men and Women in Colombian Industrial Experiment, 1905-1960* (Durham y Londres: Duke University Press, 2000).

programas de asistencia social y beneficencia<sup>22</sup>. El análisis de la dimensión de género en las políticas sociales de algunos países como Argentina también ha sido abordado por historiadoras como Asunción Lavrín o Marcela Nari. Pero, aunque estas autoras han analizado el fortalecimiento de la autoridad patriarcal como resultado de las políticas de salario mínimo o familiar y las ambigüedades de la perspectiva maternalista en relación con la demanda de asignaciones económicas a las mujeres en compensación al valor de su trabajo de cuidados, este aspecto no ha sido desarrollado de manera amplia; por este motivo aún carecemos de una perspectiva general del desarrollo o posible alcance de estas políticas en la región<sup>23</sup>.

### **Las políticas sociales dirigidas a las mujeres en Colombia: entre la precariedad y la ambigüedad**

En la década de 1930 se produjeron avances legales en la protección social a las madres trabajadoras en Colombia. Las Leyes 10 de 1934, y 53 y 197 de 1938 establecieron y reglamentaron la licencia remunerada de maternidad de ocho semanas; sin embargo, su aplicación dejaba mucho que desear. En un estudio realizado en 1944, la abogada Gabriela Peláez Echeverri afirmaba que:

[...] Para datar de fecha tan reciente, nuestra legislación en este aspecto de protección a la Maternidad no es tan incompleta y en muchos aspectos es superior a algunas otras de países americanos que tienen leyes en este campo de la Previsión social desde hace muchísimo más tiempo. [...] aun cuando hay también excepciones determinadas por una extrema necesidad de dedicarse a la ordinaria ocupación, cuando la mujer o no trabaja como empleada u obrera, o lo hace en empresas que burlan la ley y que aprovechándose de su pobreza no dan a ésta las prestaciones a qué tiene derecho, pues

---

22. Macarena Ponce de León, *Gobernar la pobreza. Prácticas de caridad y beneficencia en la ciudad de Santiago, 1830-1890* (Santiago de Chile: DIBAM, 2011), María-Angélica Illanes, *Cuerpo y sangre de la política. La construcción histórica de las visitadoras sociales* (Santiago de Chile: LOM, 2006); Yolanda Eraso, comp. *Mujeres y asistencia social en Latinoamérica, siglos XIX y XX. Argentina, Colombia, México, Perú y Uruguay* (Córdoba: Alción, 2009). Para el caso colombiano ver también María-Himelda Ramírez, *El feminismo, el género y la profesionalización del trabajo social en Colombia (1936-2004)* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2020).

23. Asunción Lavrin, *Women, Feminism and Social Change in Argentina, Chile and Uruguay, 1890-1940* (Durham: University of Nebraska Press, 1995) refiere que la Liga de Mujeres Librepensadoras (p. 280) y la Acción Patriótica de Mujeres de Chile (p. 386) solicitaron que se asignara a las mujeres parte del salario del marido o la implementación de subsidios que permitieran a las madres reducir su dependencia del trabajo asalariado. Por su parte Marcela Nari, *Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires, 1890-1940* (Buenos Aires: Biblos, 2004) solamente hace referencia al carácter patriarcal implícito en la implementación del salario mínimo o familiar (pp. 167-170). Mirta-Zaida Lobato, "Entre la protección y la exclusión. Discurso maternal y protección de la mujer obrera, Argentina, 1890-1934", en *La cuestión social en Argentina, 1870-1943*, ed. Juan Suriano (Buenos Aires: La Colmena, 2000) se extiende sobre los efectos excluyentes de las políticas que aparentemente buscaban la protección de las madres, sin hacer explícita la cuestión de las posibles compensaciones.

saben que ella no tratará de hacérselas efectivas.[...] Frente a la población femenina que cobija en la realidad la ley de protección a la maternidad, se reduce casi exclusivamente a las empleadas y obreras de instituciones o empresas de cierta categoría económica o social, tales como las grandes fábricas y nunca alcanza a aquellas mujeres a quienes su ninguna habilidad o preparación las obliga a emplearse en talleres o industrias que siempre escapan al control oficial.<sup>24</sup>

La mayoría de las empresas evadían la ley para evitar contratar a mujeres casadas; las trabajadoras que se casaban recibían una especie de indemnización o “dote” y eran invitadas a abandonar sus puestos de trabajo, aunque algunas esquivaron estas discriminaciones y se alzaron voces de protesta desde el incipiente movimiento feminista. La idea extendida de que la maternidad y el trabajo asalariado fuera del hogar eran incompatibles explica que la sobrecarga de trabajo y la dependencia económica de las mujeres no fuesen considerados una prioridad para los sindicatos o los partidos políticos involucrados en una amplia movilización en demanda de derechos sociales. Por el contrario, siguieron considerándose como temas privados y no propios del debate público<sup>25</sup>.

La cuestión de la pobreza femenina, relacionada con el acceso desigual al mercado laboral así como con la ausencia de políticas para conciliar el trabajo asalariado con las responsabilidades domésticas y familiares, fue abordada, en cambio, por las primeras asistentes sociales profesionales quienes, sin embargo, mantuvieron una postura ambigua respecto a las madres trabajadoras. Consideraban que las madres debían tener la oportunidad de obtener ingresos y atender al cuidado de los hijos en el hogar al mismo tiempo, aunque los hechos mostraban que la estrategia del trabajo a domicilio no representaba una alternativa viable: “La industria casera, la modistería o algún pequeño negocio a domicilio [que aparentaban ser una solución más conforme] a los intereses del hogar y la dignidad de la mujer, son agotadores y pésimamente retribuidos”<sup>26</sup>. Frente a la evidencia, las asistentes sociales propiciaron el aumento de la cobertura de salas cunas<sup>27</sup>, que ofrecían un servicio fundamental para las madres que tenían que ir trabajar. No obstante, las asistentes sociales esperaban que el recurso a las salas cunas fuera algo temporal, en lugar de que las madres de la clase trabajadora se habituaran a ellas como una forma normal de crianza:

---

24. Gabriela Peláez Echeverri, *La condición social de la mujer en Colombia*, Tesis para optar al título en Derecho y Ciencias Políticas (Bogotá: Cromos, 1944), 33-38. La autora fue la primera abogada graduada de la Universidad Nacional de Colombia.

25. Ver Arango, *Mujer, religión e industria*; Farnsworth-Alvear, *Dulcinea*, 40-45.

26. Mónica Restrepo, “La familia y el niño. Contribución de las Salas Cunas a su bienestar” (tesis de grado, Escuela de Servicio Social de Medellín, 1961), 146.

27. Marta Restrepo y Cecilia Restrepo, “Protección del menor y estudio de las instituciones dedicadas a este objeto en la ciudad de Medellín” (tesis de grado, Escuela de Servicio Social de Medellín, 1953), 209.

[...] Quiero decir con esto, que la sala cuna no debe fomentar el trabajo que ésta [la madre trabajadora] desempeña sea absolutamente indispensable, porque ellas se acostumbran a trabajar y al hacerlo descuidan muchas veces las funciones que les corresponden y someten a los niños al cuidado institucional que, como hemos visto, no es deseable para ningún niño en edad preescolar.

[...] La sociedad ha venido acostumbrando a la madre pobre a que ella no es la persona más indicada para educar sus propios hijos y que éstos se benefician más con el cuidado institucional y con la dirección de personas que han recibido una educación superior.<sup>28</sup>

Al mismo tiempo, afirmaban que la pobreza –y no el trabajo asalariado de las madres– era la verdadera causa de la desintegración de las familias y denunciaban la precariedad de las políticas sociales del Estado colombiano dirigidas a las mujeres y la infancia. Reclamaban que las madres tenían derecho a recibir ayudas eficaces para poder dedicarse al cuidado de sus hijos:

Hemos visto también que entre las madres viudas, abandonadas y solteras existen problemas que es preciso estudiar, y que la madre tiene derecho a que la sociedad, por medio de las instituciones adecuadas, se preocupe por brindarle en la medida de sus capacidades, la ayuda que ella necesita para dar a su hijo el cuidado y la atención que exige. Los derechos que tienen [las madres y las familias] no son basados en la piedad, sino en la justicia [...]<sup>29</sup>

No se trata de una mera donación caritativa, sino de un auxilio económico suficiente y estable para mantener a la madre dentro del hogar dedicada al cuidado y educación de los hijos.

[...] La teoría es que es más conveniente para el país, invertir una cantidad considerable de dinero en mantener unidos estos hogares, de manera que los hijos crezcan normalmente, y no que la madre se vea obligada a trabajar fuera del hogar, descuidando la educación de sus hijos, o que éstos se vean lanzados tempranamente al trabajo.<sup>30</sup>

Es probable que el marco general de estas demandas estuviera inspirado en la tradición caritativa católica, pero también es razonable pensar que un enunciado tan concreto como el de solicitar “un auxilio económico suficiente y estable para mantener a la madre dentro del hogar” fuera resultado del estudio de los modelos de subsidios y salarios de madres

---

28. Restrepo, “La familia y el niño”, 144 y 151.

29. Restrepo, “La familia y el niño”, 96-144.

30. Restrepo y Restrepo, “Protección del menor”, 210 y 229.

implementados en los países con políticas sociales más avanzadas<sup>31</sup>. Aun así, se trataba de propuestas que carecían de planes concretos para su puesta en práctica, aunque se enmarcaban en un requerimiento más amplio de acción estatal enérgica contra la pobreza:

[...] Me pregunto si no son causa de la desintegración de la familia los esfuerzos que sus miembros hacen continua y vanamente para alcanzar niveles de vida humanos [...] aspiraciones que son para la mayoría de nuestras familias un lujo imposible de conseguir. No es de extrañar, entonces, que abunde el abandono del hogar, la delincuencia, las uniones ilegítimas, *el trabajo de la mujer y del menor* y los levantamientos obreros que luchan por conseguir a toda costa una estabilidad en su trabajo [...]. Es necesario, ante todo, la acción directa e inmediata del Estado [...]. Este es antes que un deber patriótico, un deber de JUSTICIA, y para aquellas personas que como las Asistentes Sociales, trabajamos ayudando a las familias, y conocemos mejor que la gran mayoría de la sociedad los males que la afligen, constituye un deber denunciar la injusticia y hacer oír nuestra voz respaldada por la experiencia y el conocimiento.<sup>32</sup>

De este modo, desde los años cincuenta, la cuestión de la pobreza de las mujeres, las madres trabajadoras y la infancia contribuyó a afirmar la necesidad de una intervención específica del Estado en la cuestión social:

El problema reviste extensión tan considerable que no puede solucionarse sin ayuda fuerte del Gobierno. Mientras no se logre que el Estado considere la asistencia social como una de sus obligaciones principales, este programa [ayudas económicas a las madres y las familias] está muy lejos de realizarse.<sup>33</sup>

La propuesta de las asistentes sociales colombianas, a diferencia del salario de madres de las feministas europeas y norteamericanas no parecía encontrarse articulada con las agendas políticas de movimientos sociales, partidos o sindicatos. Tampoco se desarrollaban

---

31. Las asistentes sociales Marta y Cecilia Restrepo Londoño, hijas del político antioqueño Gonzalo Restrepo Jaramillo (1895-1966), habían viajado a Estados Unidos cuando su padre fue embajador y en 1951 recibieron sendas becas del Gobierno español para cursar estudios de Servicio Social. En su tesis señalaron: “En la ayuda económica, tal como se tiene en los Estados Unidos, el Estado paga una suma de dinero por cada niño que carece de recursos económicos. Existen varias condiciones que determinan el derecho a recibir esta ayuda. Por regla general se le concede a la madre viuda que no tiene como sostener el hogar; también a las madres abandonadas. El dinero que se paga por cada niño varía según el caso [...]; el Gobierno Federal aporta una cantidad de dinero igual a la que cada Estado invierte en el programa de ayuda económica”. Restrepo y Restrepo, “Protección del menor”, 229. En Estados Unidos, hasta 1921, treinta y nueve estados habían creado alguna forma de ayuda a madres viudas, solteras, abandonadas o divorciadas pobres; ese año se aprobó la Ley Sheppard-Towner, que preveía subsidios federales y cobertura médica para las madres y los hijos; derogada en 1928, las prestaciones se restablecieron a instancia de las funcionarias del Children’s Bureau, en 1935.

32. Restrepo, “La familia y el niño”, 154-155. Mayúsculas sostenidas en el original, las cursivas son de la autora.

33. Restrepo y Restrepo, “Protección del menor”, 229. Énfasis de la autora.

sus implicaciones como parte de un programa político de emancipación femenina. Sin embargo, de un modo poco previsto, la idea de asignar a las madres algún tipo de subsidio económico que les permitiera mantenerse en el hogar atendiendo a sus deberes domésticos y a la crianza de sus hijos llegó a materializarse en los años cincuenta, cuando se implantó el subsidio familiar.

### **Familia y cuestión social en la implantación del subsidio familiar en Colombia**

En Colombia, como en otros lugares, la doctrina social católica fue uno de los referentes intelectuales del salario familiar. Esta planteaba que el salario vital o salario familiar era un deber de justicia y concordia en la sociedad cristiana<sup>34</sup>. La noción de justicia social o distributiva exigía que los padres de familia recibieran una remuneración suficiente para atender a las necesidades ordinarias del hogar y afirmaba que constituía un grave abuso que, a causa de la escasez de salario del padre, las mujeres se vieran obligadas a trabajar, abandonando sus deberes domésticos. Los sindicatos habían discutido algo similar desde los tiempos de la Primera Internacional, de manera que, en los años treinta, esta idea formaba parte tanto del acervo del Partido Conservador colombiano como del ideario de los Gobiernos liberales que crearon las instituciones modernas de previsión social<sup>35</sup>. En ambos casos, se hacía evidente una perspectiva patriarcal del orden familiar que, mediante la división sexual del trabajo, asociaba la masculinidad con el rol de proveedor económico y la feminidad con la dependencia y las actividades del cuidado de los hijos y el hogar.

En 1945, la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) sugirió implantar el subsidio familiar en sus empresas afiliadas, para aliviar “el problema social” y contribuir a “fortalecer la familia y mejorar las condiciones humanas del trabajador”<sup>36</sup>. Aunque la idea no se generalizó, la empresa textil Coltejer anunció un complemento salarial mientras se establecía el sistema:

Subsidio Familiar. La Junta Directiva y la Gerencia de Coltejer han ordenado el establecimiento del subsidio familiar para atender a los hijos legítimos de sus trabajadores, conforme a una reglamentación que se hará conocer próximamente. La empresa quiere poner en práctica esta forma cristiana y eficaz de atender a las necesidades

---

34. Las tesis se remontaban a la encíclica papal *Rerum Novarum* (1891) y fueron actualizadas en la *Quadragesimo Anno* (1931).

35. Las referencias a la legislación colombiana de este apartado se obtuvieron de Otto Morales-Benítez, *Bases históricas y doctrinarias del régimen social y del subsidio familiar en Colombia*, 3 Tomos (Bogotá: Colsubsidio, 1962); y Primitivo Aguas Solórzano, *Régimen del subsidio familiar en Colombia* (Bogotá: Andercop, 1969).

36. El Colombiano, 21 de abril de 1945, citado en Juan-José Cañas-Restrepo, *Ganarás el pan con el sudor de tu frente. Sociedad salarial y culto al trabajo a mediados del siglo XX en Medellín* (Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2003) 204.

de los trabajadores que tienen mayores cargas y acoge de una vez la magnífica idea expuesta en la última reunión de Industriales de la Andi, mientras se establece la caja de compensación que la misma entidad fundará en próximos meses.<sup>37</sup>

Por entonces se acababa de promulgar la primera compilación del derecho laboral; la Ley 6 de 1945 (Ley General del Trabajo) dio potestad al Gobierno para establecer el salario mínimo y la Ley 90 de 1946, que creó el Instituto Colombiano de los Seguros Sociales (ICSS), incluyó entre sus funciones abrir Cajas de Compensación que administraran los subsidios familiares que se preveía crear en el futuro, aunque en la práctica no ejerció esta función. El Código Sustantivo del Trabajo, promulgado mediante los Decretos 2663 y 3747 de 1950, en plena declaración del Estado de sitio, reiteró que el salario mínimo debía definirse como un salario vital o familiar.

El contexto internacional también se mostró favorable: la IV Conferencia Interamericana del Trabajo reunida en México en 1952 incluyó entre sus recomendaciones establecer los subsidios familiares en América Latina<sup>38</sup>. La primera empresa pública que instauró el subsidio familiar en la convención colectiva, a petición de los sindicatos, fue el Ferrocarril de Antioquia en 1949<sup>39</sup>. En marzo de 1954, la Unión de Trabajadores Colombianos recomendó a sus sindicatos católicos afiliados exigir el subsidio familiar en las futuras convenciones colectivas. Por su parte, la ANDI ordenó realizar estudios de viabilidad que mostraron datos alarmantes: las familias obreras con muchos miembros tenían un déficit nutricional crónico porque los salarios no alcanzaban a cubrir las necesidades básicas alimentarias. Entre 1930 y 1953, los salarios reales de los obreros se habían deteriorado a tal punto que dedicaban cerca del 74 % del salario a la alimentación. Solo el 11 % de los obreros de Medellín tenía ingresos por encima de los niveles de subsistencia<sup>40</sup>. En mayo de 1954, la XI Asamblea General de la ANDI aprobó crear una caja para administrar el subsidio familiar entre sus empresas afiliadas que quisieran asociarse voluntariamente:

Considerando. Primero: Que ha sido tradición de los dirigentes industriales del país promover el bienestar de los trabajadores y que algunas empresas tienen establecidas diversas clases de subsidios a favor de las familias de éstos... Tercero: Que esta Asociación concibe la industria como un todo del cual son partes esenciales tanto el capital como el trabajo, Cuarto: Que el establecimiento de un subsidio familiar constituiría un estímulo eficaz a la consolidación de la familia, que es la base de la nacionalidad [...].<sup>41</sup>

---

37. John-Jaime Correa-Ramírez, *Comfenalco Antioquia: una senda en la historia de la seguridad social en Colombia, 1957-2000* (Medellín: Comfenalco, 2000), 153. Las cursivas son mías. Nótese que, conforme a la moral practicada por la empresa, se evitaba contratar madres solteras, y solo se reconocía el subsidio por los hijos legítimos. Este aspecto cambiaría al establecerse legalmente los subsidios.

38. Correa-Ramírez, *Comfenalco*, 37-38.

39. Gabriel Poveda-Ramos, *Comfama: precursora y protagonista del subsidio familiar en Colombia, 1954-1989* (Medellín: Comfama, 1990), 6.

40. Poveda-Ramos, *Comfama*, 7-9.

41. Cañas-Restrepo, *Ganarás el pan*, 207.

Los empresarios se habían opuesto durante años al sistema estatal de seguridad social y al salario mínimo, al afirmar que los sistemas de seguros y medicina privados prestaban mejores servicios; que el ICSS era una entidad ineficiente, burocratizada y clientelista; y que el salario mínimo desincentivaba la inversión<sup>42</sup>. Pero en la coyuntura de 1954, en medio de una espiral inflacionaria, la ANDI decidió poner en marcha el subsidio familiar de forma autónoma, asegurándose de administrar los subsidios según sus propios criterios, para evitar así que fuera creado y administrado por el Estado a través del ICSS, que tenía atribuciones legales para ello.

La Caja de Compensación Familiar de Antioquia “Comfama” se fundó en junio de 1954. Al día siguiente, la prensa nacional publicó la noticia en primera plana. El Tiempo titulaba: “Subsidio a la familia del obrero. La reunión de Industriales lo acordó ayer”; en la nota, el presidente de la ANDI presentaba la iniciativa como un impulso “generoso y espontáneo de solidaridad social” que permitiría elevar la capacidad de consumo y el bienestar de las familias obreras sin provocar un alza general de salarios que reforzaría el círculo vicioso de la inflación. En 1955 empresas estatales como el Municipio de Bogotá y las Empresas Públicas de Medellín implantaron el subsidio familiar y en junio de 1957, el Gobierno creó y reglamentó el subsidio familiar obligatorio mediante los Decretos 118 y 1521. La coyuntura del momento era explosiva: tras sucesivas movilizaciones de estudiantes y trabajadores y un paro patronal, el general Gustavo Rojas Pinilla había renunciado y una junta militar gobernaba transitoriamente, mientras se preparaba un plebiscito para legitimar el tránsito del país a un nuevo orden institucional. En los meses inmediatos se crearon veintiuna cajas en las principales ciudades del país y el pago del subsidio familiar se generalizó entre los sectores obreros urbanos. El Decreto 1521, que reglamentó el subsidio, estaba copiado casi literalmente del vigente en Comfama; su artículo primero afirmaba:

El establecimiento del subsidio familiar tiene por objeto básico la defensa integral de la familia como estructura y núcleo social, desde el punto de vista del cumplimiento de los deberes de sus miembros, de su preparación para la vida y de su protección económica.<sup>43</sup>

Generaban derecho a subsidio los hijos legítimos, legitimados, naturales legalmente reconocidos y adoptivos, menores de 14 años o de 18 que estuvieran estudiando, que convivieran con el trabajador o trabajadora beneficiarios y dependieran económicamente de ellos. Si el trabajador varón convivía simultáneamente con su esposa legítima y una compañera, el subsidio solo sería reconocido por los hijos de la primera<sup>44</sup>. En caso de que

.....

42. Correa-Ramírez, Comfenalco, 57.

43. Comfama, “Reglamento de inscripciones y funcionamiento de la Caja de Compensación Familiar de Antioquia” (Medellín, 1956), s.d.

44. Respecto a las mujeres trabajadoras, quienes podían ser beneficiarias del subsidio familiar, ni siquiera se planteaba tal posibilidad.

tanto el padre como la madre fueran asalariados con derecho a percibir el subsidio, se le reconocería solo al padre en cuanto a los hijos comunes, y a cada uno separadamente por los hijos de matrimonio anterior o naturales que convivieran con ellos<sup>45</sup>.

Aunque hacía visibles a las madres trabajadoras y trataba de evitar discriminaciones hacia las madres solteras, los hijos naturales y las uniones de hecho, el reglamento procuraba fomentar el modelo católico y patriarcal de familia, al dar prelación a las esposas e hijos legítimos sobre las compañeras e hijos naturales y al varón cabeza de familia sobre la madre trabajadora. En cuanto al receptor del subsidio indicaba que:

El pago del subsidio se hará ordinariamente al padre trabajador, pero las Cajas de Compensación podrán disponer, cuando a su juicio sea más conveniente, que en determinados casos sea pagado a la esposa del trabajador, a la madre natural o a otra persona que ofrezca mejores seguridades respecto al empleo del subsidio.<sup>46</sup>

Esta disposición abría la posibilidad de que las esposas o compañeras, madres y amas de casa, fueran receptoras directas de un subsidio que, en ocasiones, podía superar en cuantía al salario ordinario. Esta disposición fue copiada del reglamento de Comfama para “garantizar que éste se empleara en las verdaderas necesidades del hogar”<sup>47</sup>. En enero de 1958 una junta de directores de Cajas de Compensación de Medellín decidió crear el “cuerpo de visitadoras sociales” para definir el modo de entrega más adecuado del subsidio<sup>48</sup>. El resultado fue que, si a principios de los años sesenta, la entrega a las esposas se aplicaba en el 56 % de las empresas afiliadas a Comfama; en 1965, esta práctica se había extendido al 90 % de los subsidios<sup>49</sup>. Por entonces, las directivas de dicha institución afirmaron: “De entre todos los logros obtenidos por la Caja, en nuestro concepto, su más preciada realización consiste en la generalización del pago del subsidio directamente a la esposa”<sup>50</sup>. Lo mismo sucedió en la caja de compensación familiar “Comfenalco”, fundada en 1957<sup>51</sup>.

---

45. Decreto 1521/1957, de 24 de julio, por el cual se reglamenta el subsidio familiar (Diario oficial año 94, no. 29478 de 4 de septiembre de 1957), art. 10, <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp? ruta=Decretos/1302337>

46. Decreto 1521/1957, art. 19.

47. Poveda-Ramos, Comfama, 41. Este mismo aspecto, de forma idéntica, fue recogido en el Reglamento de inscripciones y funcionamiento de la Caja de Compensación Familiar de Antioquia (abril de 1955), art. 10.

48. Correa-Ramírez, Comfenalco, 79.

49. Poveda-Ramos, Comfama, 50.

50. Comfama, “Informe y Balance correspondientes a 1965” (Medellín, 1966), 5.

51. Correa-Ramírez, Comfenalco, 78 señala que en Comfenalco uno de los principales problemas en la administración del subsidio “residía en los casos en que se evidenciaban síntomas de irresponsabilidad paterna o abandono de hogar, lo que obligaba a la Caja a tomar la decisión de entregar el subsidio a las esposas o a las compañeras de los trabajadores irresponsables. Primaba en esta determinación el interés de beneficiar, en primera instancia, al hijo y a quien fuera su directo responsable”.

**Tabla 1.** Cajas de Compensación Familiar en funcionamiento en Antioquia, 1954-1960

Nombre	COMFAMA	Cajas Aliadas de C. F.	Caja de C. F. de CAMACOL	CONFENALCO	Caja Subsidio Familiar Industrial de Antioquia	Caja Abierta de C. F.*
<b>Año</b>	1954	1956	1957	1957	1957	1959
<b>Fundadores</b>	ANDI	Droguerías Aliadas	Cámara de Construcción	FENALCO	ACOPI	SENA
<b>Empresas</b>	278	20	121	339	130	336
<b>Beneficiarios</b>	20 054	735	2852	1929	1400	1235
<b>Hijos</b>	82 541	2373	11 378	6469	4400	4832
<b>Valor/mes</b>	12,00	28,00	9,00	20,00	14,00	10,00
<b>Monto 1961</b>	42 000 000	1 983 687	3 791 638	4 040 664	2 607 488	781 818

Fuente: elaboración propia sobre datos de Gilma Jaramillo Londoño, “Monografía sobre el subsidio familiar” (tesis de grado, Escuela de Servicio Social de la Universidad Católica Bolivariana, 1961).

Aunque el subsidio familiar colombiano distaba de los logros obtenidos en países industrializados, donde se transferían a las madres y amas de casa prestaciones económicas regulares y de una cuantía que favorecía más su autonomía económica y personal, ambos casos compartían premisas comunes: se sostenían en representaciones culturales sobre la división del trabajo y las identidades sociales de género que prescribían que los hombres debían trabajar para mantenerse a sí mismos y a sus familias, mientras las mujeres debían velar por la crianza de los hijos y las labores del hogar. Asumir las responsabilidades del cuidado doméstico les daba derecho a las mujeres a intervenir en la administración del presupuesto familiar y a tener acceso a una parte, al menos, de los ingresos del esposo. Esto era una forma indirecta de reconocer que las tareas domésticas que las mujeres realizaban gratuitamente tenían un valor económico, si bien el subsidio no tomaba como sujeto de referencia a las esposas/madres/amas de casa, sino a las hijas e hijos de la persona cotizante.

## El subsidio familiar como escenario de la disputa sobre el orden social de género

Aunque las razones esgrimidas para implantar el subsidio familiar en Colombia tuvieron que ver, principalmente, con el cálculo macroeconómico y el interés por contener los conflictos sociales, estos motivos no alcanzan a explicar por qué se adoptó como práctica generalizada

el pago de los subsidios familiares a las madres. El planteamiento de que las representaciones de género que subyacían al subsidio familiar únicamente apuntalaron el poder patriarcal y la subordinación de las mujeres tampoco resulta completamente satisfactorio en este caso<sup>52</sup>. Al observar el proceso por el cual se terminó pagando el subsidio directamente a las madres, se hace preciso matizar tales generalizaciones, para lo que debemos adentrarnos en el juego de representaciones de género en que se hallaron inmersos los gerentes de las Cajas de Compensación, las asistentes sociales que las administraban y las mujeres y hombres beneficiarios<sup>53</sup>.

Desde sus inicios, Comfama procuró influir en los hábitos de gasto familiar. Con este fin contrató asistentes sociales, egresadas de la Escuela de Servicio Social de Medellín, para que verificaran la información familiar declarada por los trabajadores, realizaran investigaciones sobre el gasto y el presupuesto familiar y educaran a las madres sobre la correcta administración de los recursos hogareños:

La Institución no se limita a proporcionar una ayuda económica a las clases trabajadoras, sino que debe abarcar una labor aún más trascendente en orden a que el suministro del subsidio estimule el levantamiento del nivel moral y cultural de los beneficiados. Es así como a través y con ocasión del suministro del subsidio, se ha logrado la regularización de varias uniones ilegítimas, el reconocimiento de muchos hijos naturales y un notable incremento de los hijos de los trabajadores en las escuelas... porque dado el control que la Caja ejerce en la inversión efectiva del subsidio en las verdaderas necesidades del hogar, constituye un tipo de ayuda que no se presta para el vicio y el despilfarro.<sup>54</sup>

Los informes anuales explicaban la importancia de los efectos “indirectos” o “sociológicos” del subsidio, entre los que destacaban la regularización de las uniones de hecho, el reconocimiento de hijos naturales por sus padres y un refuerzo de la convivencia familiar:

[...] El consejo prudente y cristiano del personal de la Caja ha logrado la legitimación de varias uniones porque al facilitarse el acceso al obrero con el ascendiente que comunica el suministro de una prestación que no es obligatoria, se predispone el ánimo de los trabajadores, quienes se hacen más accesibles para aceptar discretos consejos a favor de ellos mismos.<sup>55</sup>

---

52. Pat Thane, “Las ideas de género en la construcción del Estado de bienestar británico”, en *Maternidad y políticas de género*, eds. Gisela Bock y Pat Thane (Madrid: Cátedra, 1996), 171-214. Thane señala acertadamente que las políticas sociales fueron un campo de disputa sobre el género, y dejaron abierta la posibilidad de la transformación y el cambio.

53. Este estudio se realizó a través de los Informes de la Dirección Administrativa de Comfama publicados entre 1954 y 1965.

54. Comfama, “Informe del Director Administrativo de Comfama Alfonso Restrepo, 2 de junio de 1955” (Medellín, 1955), 1-3. Énfasis de la autora.

55. Comfama, “Informe del Director Administrativo a la Segunda Asamblea, 7 de mayo de 1956” (Medellín, 1956), 8.

Dichos informes apuntaban también a un aumento en la escolarización de los hijos, el incremento de la natalidad –“porque ya los padres no se sienten tan desamparados ante el duro enemigo de la pobreza”–, un sentimiento de vínculo del conjunto de la familia hacia la empresa en que laboraba el cabeza de familia y una menor rotación de estos en los empleos. En reiteradas ocasiones, las directivas de Comfama señalaron que esta característica distinguía el caso antioqueño:

Estamos convencidos que si bien la Caja de Compensación Familiar de Antioquia no es ni mucho menos la que reparte el subsidio más alto, cabe a ella indiscutiblemente la satisfacción de ser la entidad de su género que ha desarrollado la más amplia labor social en el país, lo cual se debe de manera particular al invaluable apoyo de la Asociación Nacional de Industriales, fundadora de la Institución; al tino, inteligencia y desprendimiento de los integrantes de sus Consejos Directivos, que en forma encomiable han dedicado su tiempo a la dirección de la Caja en forma absolutamente gratuita, sin devengar honorarios de ninguna clase, hecho un tanto *desacostumbrado fuera de Antioquia*, y en forma similar al personal subalterno de la Institución que desempeña su diaria labor con afán y con acierto, en una manifestación de apostolado totalmente opuestos al carácter mercenario de quienes están pendientes de una remuneración primero que del cumplimiento de sus obligaciones.<sup>56</sup>

El establecimiento del subsidio familiar tiene por objeto básico la defensa integral de la familia como estructura y núcleo social... de lo cual se desprende que las Cajas de Compensación no pueden concebirse como meras entidades de recaudo y de reparto, automáticas e inanimadas [...].<sup>57</sup>

Todo ello obedecía a la visión paternalista que los empresarios tenían de las relaciones sociales y familiares, basada en un entramado de obligaciones mutuas jerarquizadas. La vida moderna y las doctrinas “materialistas”, que afectaban especialmente a los varones trabajadores, generaban desequilibrios, por lo que correspondía a las élites reencauzar la situación a través de las políticas sociales como el subsidio familiar. En su informe de 1958, el Director Administrativo de Comfama, afirmaban que:

[...] por primera vez se estableció una norma encaminada firmemente hacia la práctica de la doctrina social católica en cuanto busca que la remuneración por el trabajo sea en lo posible familiar y se orientó el sobre pago hacia la familia entera, poniendo freno a la mal entendida libertad del padre para disponer a su antojo a favor de sí mismos o de terceros de un ingreso otorgado en razón de sus descendientes... en defensa de la familia, a fin de

---

56. Comfama, “Informe a la Quinta Asamblea General de Afiliados” (Medellín, 1959), 2. Énfasis de la autora.

57. Comfama, “Informe Presentado a la Sexta Asamblea General de Afiliados” (Medellín, 1960), 2-3. Énfasis de la autora.

evitar que mediante el abandono del hogar los parientes legítimos queden en situación de miseria mientras los hogares sustitutos e irregulares disfrutan de los ingresos del responsable. No puede perderse de vista que *en la vida de sociedad todos somos interdependientes* y que el despilfarro del salario aunque afecta directamente a la familia, sus malos efectos se traducen también en perjuicio de la sociedad y del patrono o empresa cuyos salarios serán siempre deficientes mientras no se empleen debidamente.<sup>58</sup>

Si bien la relajación de los mecanismos tradicionales de control social y el fenómeno del abandono de mujeres e hijos por parte de los hombres parecían haber aumentado en diversos sectores urbanos, el argumento se usó para desestimar a la clase obrera como conjunto:

En nuestro medio las clases trabajadoras han adquirido claras nociones de sus derechos, pero con cierta frecuencia olvidan las obligaciones para con sus propias familias. La Caja de Compensación Familiar vela por el empleo del Subsidio Familiar, lo cual incita al trabajador a cumplir sus deberes de esposo y padre para evitar que el pago se haga directamente a la madre. Naturalmente su buen comportamiento en el hogar se traduce en mejor comportamiento en el trabajo.<sup>59</sup>

La consideración de que, a diferencia de los varones, despilfarradores e irresponsables, las amas de casa de la clase trabajadora administraban los recursos atendiendo a las verdaderas necesidades del hogar y de los hijos, llevó a pensar en pagar los subsidios directamente a las esposas legítimas de los asalariados:

La Caja se ha preocupado especialmente por este problema y ante el convencimiento de que la mujer por regla general es más responsable que el hombre y tiene menos vicios y de su temperamento afectivo y sensible, agregado a su permanente contacto con sus hijos menores, no le permite permanecer impasible ante las necesidades del hogar, desde el año pasado inició el ensayo paulatino de cubrir el subsidio directamente a la esposa en algunas empresas, lo cual ha dado resultados ampliamente satisfactorios. El pago por regla general directamente a la esposa tiende, por otra parte, a disminuir la tirantez en las relaciones conyugales al evitar las represalias del varón contra la mujer cuando la última solicita que el subsidio le sea cubierto por excepción a ella. Esta medida que hoy se está cumpliendo con quince afiliados en beneficio de 1538 hogares con 6618 hijos y que por otra parte tiene la ventaja de facilitar el control del empleo del subsidio y disminuir los gastos de éste, merece extenderse.<sup>60</sup>

---

58. Comfama, "Informe del Director Administrativo a la Asamblea General de Afiliados de 1.º de julio de 1958" (Medellín, 1958), 3-4. Énfasis de la autora.

59. Comfama, "Informe del Director Administrativo a la Segunda Asamblea, 7 de mayo de 1956" (Medellín, 1956), 10.

60. Comfama, "Informe 1959", 2-3.

En un principio, el pago a las madres se consideró una decisión excepcional, adoptada después de verificar cada caso a través del servicio social. Se esperaba que, al verse expuestos, los trabajadores recapacitarían; pero estos comenzaron a quejarse, a su vez, de que al hacerse público el pago del subsidio a sus esposas, se sentían públicamente desacreditados ante sus compañeros, patrones y familiares. Además, varias asistentes sociales afirmaron que el malestar de las esposas respecto a la administración que sus maridos hacían de los ingresos ocurría en casi todas las familias, aunque muchas no se atrevían a hacerlo público por temor a represalias o a empeorar las desavenencias conyugales<sup>61</sup>. Algunas encuestas realizadas por el servicio social de Comfama revelaron que un porcentaje alto de las esposas –en algunas empresas más del 70 %– desconocía los ingresos del hogar y era el marido quien disponía sobre los asuntos económicos y los demás aspectos de la vida familiar<sup>62</sup>.

En 1960, se encargó a la empresa Asistentes Sociales Ltda. un estudio sobre el empleo del subsidio. Las entrevistas con los beneficiarios y sus esposas por separado concluyeron que “todos los beneficiarios estaban de acuerdo en que sus esposas recibieran el subsidio y así se informó a la Caja”<sup>63</sup>. Descubrieron que un 11.6 % de las esposas no sabían cuánto cobraban sus maridos en concepto de subsidio familiar ni en qué lo gastaban, mientras un 88.4 % declaró ejercer alguna influencia o administrarlo de común acuerdo con sus maridos. Aun así, el 87 % de las esposas creía que el subsidio se les debía pagar a ellas directamente “porque se sienten más responsables y más íntimamente ligadas a las necesidades de los hijos”, por lo que la asistente social Gilma Jaramillo concluyó: “[...] se llegó a la conclusión de que el subsidio era mejor utilizado por las esposas y más de la mitad de estas opinaron que lo deberían recibir ellas directamente, en atención a lo cual se recomendó pagarlo a las esposas”<sup>64</sup>. No sin antes advertir que esto podría tener resultados opuestos a los esperados, al alejar a los varones de sus responsabilidades:

Aun cuando [sic.] las esposas están interesadas en recibir el Subsidio Familiar directamente, no se hace muy necesario el cambio de este sistema de pago, pues como puede observarse en los datos estadísticos, un alto porcentaje de señoras toman parte activa en el manejo del subsidio. Es muy importante que el hombre, como jefe de hogar, reciba este dinero, porque adquiere o conserva su responsabilidad como padre, asegurándose de este modo la estabilidad social y económica de las familias.<sup>65</sup>

61. Comfama, “Informe y Balance correspondientes a 1965” (Medellín, 1966), 5.

62. Comfama, “Informe 1965”, 5.

63. Gilma Jaramillo Londoño, “Monografía sobre el subsidio familiar” (tesis de grado, Facultad de Servicio Social - Universidad Pontificia Bolivariana ,1962), 23.

64. Jaramillo Londoño, “Monografía subsidio familiar”, 34.

65. Jaramillo Londoño, “Monografía subsidio familiar”, 34-35.

A mediados de los años sesenta, las directivas de Comfama decidieron implantar paulatinamente el pago directo a las esposas, hasta que esta medida se generalizara. Con ello evitaban:

[...] Tanto los denuncios como la investigación particular para cada caso y porque la sensación de culpa del trabajador quedaba tan diluida que nadie podía sentirse ofendido. Ninguno se sintió afectado por esta medida en los hogares en donde el subsidio era bien empleado y en los que sucedía lo contrario, ella fue recibida con júbilo por la mujer y los hijos. Hemos llegado hasta el punto de que en Antioquia actualmente se está haciendo el pago a la mujer en algo más del noventa por ciento de los casos, o sea que ella está recibiendo directamente una suma un poco mayor de un millón novecientos mil pesos (\$1.900.000,00) mensuales.<sup>66</sup>

Esto significaba que Comfama transfería a las esposas casi 23 000 000 de pesos anuales, alrededor del 3.2 % de la nómina salarial global de las empresas asociadas a la Caja. Esta pequeña contribución tenía escaso valor material, pero presentaba un valor simbólico que contribuía a equilibrar un poco la balanza del poder doméstico. Desde el punto de vista de la institución, se trataba de reajustar el mecanismo que armonizaba el sistema de derechos y obligaciones familiares, pues “La justicia social aplicada solamente a favor del padre ni es justicia ni es social, y rompe el equilibrio del hogar”<sup>67</sup>.

No cabe duda de que el subsidio familiar se fundó sobre supuestos tradicionales, como la idea de que la división del trabajo se sustentaba en roles de género naturalmente distintos y complementarios, y trató de reforzarlos<sup>68</sup>. Pero las acciones con las que los empresarios y el Estado quisieron instituir/restituir el orden familiar y doméstico entre las clases trabajadoras –que consideraban alterado por la aparición de “doctrinas disolventes” sobre derechos y libertades individuales que habían favorecido de manera desproporcionada a los hombres sobre las mujeres– terminaron haciendo visibles a las amas de casa, esposas y madres de la clase obrera como sujetos merecedores reconocimiento, si no acreedores de derechos. Se trataba de un reconocimiento ciertamente ambiguo, una versión renovada de ideas tradicionales sobre la complementariedad y el equilibrio entre hombres y mujeres que podía ser fácilmente asimilada dentro del orden familiar patriarcal.

---

66. Comfama, “Informe y Balance correspondientes a 1964” (Medellín, 1965), 4. Esto suponía un total de 22 800 000 pesos en el ejercicio de 1965, equivalente a un 88 % de los subsidios netos repartidos y un 3.2 % del monto total de la nómina salarial de las empresas afiliadas.

67. Comfama, “Informe 1964”, 5.

68. Las Cajas ofrecieron a las madres programas de capacitación en economía doméstica y de “prevención y solución de problemas matrimoniales”, que perduraron hasta fines de 1960, cuando el subsidio familiar dejó de ser una prestación económica y se convirtió en una política de suministro de servicios de salud, educación, recreación, vivienda y crédito para las familias de escasos recursos. Comfama, “Informe y balance correspondientes a 1964” (Medellín, 1965), 4.

No es posible levantar el nivel de la familia a base de fomentar desequilibradamente y hasta el desorden los derechos del padre, al mismo tiempo que se concultan los derechos de la madre, porque la familia constituye la dualidad en la unidad de dos seres que necesitan complementarse física, económica y espiritualmente. Defender los derechos de la mujer es buscar el equilibrio del hogar, la comprensión entre los esposos y aliviar la situación de la familia. Así lo demuestra el hecho de que a pesar de estar cubriendo el subsidio a la esposa en veinte un mil ochocientas veinte familias (21,820), solamente se han presentado a la Caja tres (3) reclamaciones fundamentadas sobre mal empleo de él.<sup>69</sup>

Pese a ello, la práctica de entregar el subsidio familiar a las esposas se planteó como un derecho legítimo de las madres, coherente con el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres y otros cambios sociales, aunque el planteamiento no dejaba de presentar cierto carácter instrumental. El balance de Comfama de 1965 afirmaba:

Así como en la política se ha venido a comprender la importancia del voto femenino como factor moderador de esa lucha y como medio de asegurar la vigencia de las instituciones democráticas, en el aspecto social aparece aún más claro que la vinculación directa de la mujer a los ingresos familiares es factor de estabilidad y comprensión doméstica, y de seguridad económica, cuando por el contrario el pago al hombre que no sabe cumplir con sus obligaciones constituye un incentivo para el abandono del hogar [...] Mientras el auxilio de maternidad se pague a quien no tiene matriz, el subsidio por hijo muerto a quien no lo llevó en el vientre y por hijo vivo a quien no hizo más que engendrarlo, los pliegues de peticiones, aun cuando a ellos se acceda en su totalidad, jamás solucionarán las necesidades de la familia. La norma universal de justicia según la cual no debe haber diferencia de derechos por razón de sexo, es letra muerta en nuestra organización social.<sup>70</sup>

La emergencia de las amas de casa y madres de la clase obrera como sujeto de derechos coincidió con la culminación del largo camino de las colombianas por la obtención de los derechos políticos. Aunque no hay evidencia, en esta o en otra documentación consultada, que permita reconocer una articulación explícita entre ambos procesos, es posible observar algunas conexiones entre ellos. En 1954, al poco de ser nombrada en la Comisión que presentó la propuesta de acto legislativo sobre el voto femenino a la Asamblea Nacional Constituyente, la directora de la revista femenina *Letras y Encajes* publicó un editorial donde destacó los elementos clave de una agenda política común de las mujeres:

Queremos el voto para implantar el salario familiar, que permita a la mujer pobre atender a las necesidades de su hogar sin tener que salir de él a trabajar fuera, dejando sus hijos a merced del azar, mientras el marido dilapida su jornal en licor, juego y malas

---

69. Comfama, "Informe y Balance correspondientes a 1965" (Medellín, 1966), 5.

70. Comfama, "Informe 1965", 5.

amistades. [...] Queremos el voto para elevar a un alto grado los oficios hogareños [...] para llevar a cada casa pobre o de la clase media la industria casera, las obras de artesanía que permitan a la madre trabajar y ayudar a su esposo sin abandonar el hogar. [...] para implantar el servicio social femenino obligatorio [...].<sup>71</sup>

Una década más tarde, la reconocida activista Ofelia Uribe de Acosta dedicó un capítulo de su libro sobre la historia del movimiento feminista colombiano, *Una voz insurgente* (1965), a explicar las escasas consecuencias del subsidio familiar para reducir las desigualdades de género o transformar el orden patriarcal:

A las Asistentes Sociales me dirigí para informarme sobre las consecuencias del subsidio y recibí el más desolador informe: en los hogares bien avenidos, en donde el padre es jefe responsable, que por desgracia no alcanza al 5 por ciento, las benéficas repercusiones del subsidio sobre el mejoramiento integral de las condiciones de vida del núcleo familiar son sorprendentes. Pero en el resto, es decir, en el 95 por ciento de los hogares de trabajadores que reciben subsidio, éste solo ha servido para hacer ostensible y escandalosa la irresponsabilidad del varón, que ahora dispone de más dineros para el juego, la bebida y los hogares clandestinos.<sup>72</sup>

Uribe de Acosta puso en evidencia cómo las relaciones de poder patriarcales anulaban la labor de las asistentes sociales y los fines del subsidio:

Otro caso no menos conmovedor denunciado por una Asistente Social fue el de un hogar con ocho hijos, a donde no llega un centavo del subsidio familiar; la madre comunicó su situación a la Asistente y ésta obtuvo, por medio de los más sutiles sistemas de convicción, que el marido diera una autorización escrita a la esposa para percibirlo, pero a la hora de hacerlo, ésta se presentó ante la Asistente para contarle, sigilosamente, que su marido le había ordenado, bajo la amenaza de una paliza, que devolviera la autorización y convenciera a la Asistente de que no la necesitaba, porque su marido ya le había entregado todo el valor del subsidio.

La benéfica labor de la Asistente Social tropieza con obstáculos insalvables que emanen de la prepotencia del varón convencido de que es un amo absoluto para cargar sobre la mujer todos los deberes, pero totalmente libre de responsabilidades.<sup>73</sup>

La activista y escritora no solo reclamó que se extendiera el pago a las madres en todo el país, sino que enunció la cuestión en términos feministas de disputas por el orden de género, al señalar que, si sobre las asistentes sociales se cernía “un turbión de enemigos,

---

71. Teresa Santamaría de González, “Para qué queremos el voto”, *Letras y Encajes*, no. 331 (febrero de 1954): 3405-3406.

72. Ofelia Uribe de Acosta, *Una voz insurgente* (Bogotá: Editorial Guadalupe, 1965), 315.

73. Uribe de Acosta, *Una voz insurgente*, 316.

injurias e intrigas para lanzarla del puesto. Alegan que insubordina a las mujeres, que les predica rebeldía y que está sembrando la guerra de sexos”, ello se debía a una interpretación maliciosa de la agenda feminista: “No se diga, pues, que hablo contra los hombres: exhibo una realidad que nadie reconoce ni se atreve a denunciar”<sup>74</sup>.

Al mismo tiempo, denunció que la obtención del derecho al voto no se había traducido en una incorporación de la perspectiva feminista a la vida política, debido en buena medida a las resistencias patriarcales. Pero sus palabras, que tienen una resonancia inquietantemente contemporánea, contenían una crítica apenas velada a la ausencia de una verdadera agenda política de las mujeres: “Y las representantes del pueblo, ¿Qué se hicieron? ¿En dónde está su voz que no se deja oír en cuestiones de esta magnitud? ¿Será que temen desagrardar a los señores, quienes pueden apodarlas ‘feministas’?”<sup>75</sup>.

### **Reflexiones finales: antecedentes del debate sobre la economía política de los cuidados**

La práctica de pagar el subsidio familiar a las amas de casa y madres de la clase obrera en las principales Cajas de Compensación Familiar de Colombia fue resultado tanto de los fuertes reclamos que estas formularon, como de la mediación de las asistentes sociales profesionales que las reconocieron como interlocutoras válidas de la política social ante las directivas empresariales. Esto hizo posible el hecho inédito de que la subordinación de las mujeres en el orden familiar patriarcal saliera de la esfera de lo privado para ser discutida en la esfera pública, donde se debatían los derechos sociales.

Aunque el subsidio familiar constituyó una porción demasiado pequeña como para equilibrar las relaciones de poder entre mujeres y hombres en las familias, y aún menos para invertirlas, pudo contribuir a paliar la situación de algunos casos de abandono y abuso. Su mayor impacto, sin embargo, debería atribuirse a la denuncia de los excesos del poder patriarcal en la familia y, con ello, a la producción de nuevas representaciones sobre el orden de género. Dichas representaciones implicaban reconocer implícitamente el valor de los trabajos de cuidados que realizaban las amas de casa y madres de la clase obrera sin recibir a cambio remuneración económica ni otros derechos vinculados a un contrato laboral; por primera vez, esta valoración no se limitó a la habitual exaltación de las cualidades morales de las madres, sino que se materializó en asignaciones económicas concretas.

Pero estos alcances estuvieron limitados por un subtexto esencial que, como ha mostrado la historiografía de las mujeres, se fundaba en presupuestos patriarcales sobre el orden

---

74. Uribe de Acosta, *Una voz insurgente*, 316.

75. Uribe de Acosta, *Una voz insurgente*, 319.

social de género y no podía ocultar su carácter instrumental al reforzar la idea de la mujer/madre como principal responsable de la subsistencia, el cuidado y el bienestar de los hijos y la familia. La forma de implementar el subsidio familiar no cuestionó la tradicional división del trabajo por género, ni propendió por el reparto equitativo entre mujeres y hombres de las responsabilidades sobre las tareas de cuidado y reproducción social. La política del salario familiar en Colombia no se fundó en los valores de emancipación y autonomía de las mujeres; tampoco se relacionó con las demandas de igualdad salarial, mejor acceso de las mujeres al trabajo asalariado y los beneficios sociales derivados de este o protección a las madres trabajadoras mediante la licencia materna, que habían reclamado Uribe de Acosta y las feministas sufragistas colombianas. Durante las décadas de movilización feminista y sufragista de la primera mitad del siglo XX, el asunto nunca llegó formularse como enunciado explícitamente articulado en la esfera pública sobre el derecho de las mujeres de recibir una compensación o un “salario de madre” por sus trabajos no remunerados en el hogar.

La puesta en juego de las representaciones de género en relación con el salario familiar –considerado una de las políticas distintivas del Estado social– constituye un antecedente significativo de los debates actuales sobre la economía del cuidado y los sistemas nacionales del cuidado. La crisis social y económica provocada por la primera pandemia que nos asuela en el siglo XXI ha acercado, de nuevo, la cuestión de los trabajos de cuidados al centro de la agenda política. Vale la pena reflexionar sobre cómo se desplegaron, en el pasado, las disputas entre los usos emancipatorios e instrumentales de las representaciones de género, ya que hay muchas evidencias de que estamos asistiendo a una coyuntura con potencial para dar lugar a un reacomodamiento profundo de las divisorias entre el trabajo asalariado y los trabajos de cuidados, entre las esferas pública y privada, y entre el Estado, el mercado, la familia y la comunidad, que afectará a la manera cómo experimentaremos el orden de género en las próximas décadas.

## Bibliografía

### Fuentes primarias

#### Publicaciones periódicas

- [1] Letras y Encajes. Medellín. 1954.

#### Documentos impresos y manuscritos

- [2] Aguas Solórzano, Primitivo. *Régimen del subsidio familiar en Colombia*. Bogotá: Andercop, 1969.  
 [3] Comfama. “Informe a la Quinta Asamblea General de Afiliados”. Medellín, 1959.

- [42] Mujeres, cuestión social y subsidio familiar en Colombia
- [4] Comfama. "Informe del Director Administrativo a la Asamblea General de Afiliados de 1.<sup>o</sup> de julio de 1958". Medellín, 1958.
- [5] Comfama. "Informe del Director Administrativo a la Segunda Asamblea, 7 de mayo de 1956". Medellín, 1956.
- [6] Comfama. "Informe del Director Administrativo de Comfama Alfonso Restrepo, 2 de junio de 1955". Medellín, 1955.
- [7] Comfama. "Informe Presentado a la Sexta Asamblea General de Afiliados". Medellín, 1960.
- [8] Comfama. "Informe y Balance correspondientes a 1964". Medellín, 1965.
- [9] Comfama. "Informe y Balance correspondientes a 1965". Medellín, 1966.
- [10] Comfama. "Reglamento de inscripciones y funcionamiento de la Caja de Compensación Familiar de Antioquia". Medellín, 1956.
- [11] Decreto 1521/1957, de 24 de julio, por el cual se reglamenta el subsidio familiar. Diario oficial año 94, no. 29478 de 4 de septiembre de 1957. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1302337>
- [12] Jaramillo Londoño, Gilma. "Monografía sobre el subsidio familiar". Tesis de Grado, Facultad de Servicio Social - Universidad Pontificia Bolivariana, 1962.
- [13] Morales Benítez Otto. *Bases históricas y doctrinarias del régimen social y del subsidio familiar en Colombia*. 3 Tomos. Bogotá: Colsubsidio, 1962.
- [14] Peláez Echeverri, Gabriela. *La condición social de la mujer en Colombia*, Tesis para optar al título en Derecho y Ciencias Políticas. Bogotá: Cromos, 1944.
- [15] Restrepo, Marta y Cecilia Restrepo. "Protección del menor y estudio de las instituciones dedicadas a este objeto en la ciudad de Medellín". Tesis de grado, Escuela de Servicio Social de Medellín, 1953.
- [16] Restrepo, Mónica. "La familia y el niño. Contribución de las Salas Cunas a su bienestar". Tesis de grado, Escuela de Servicio Social de Medellín, 1961.
- [17] Uribe de Acosta, Ofelia. *Una voz insurgente*. Bogotá: Editorial Guadalupe, 1965.

## Fuentes secundarias

- [18] Arango-Gaviria, Luz-Gabriela. *Mujer, religión e industria*. Fabricato 1923-1982. Medellín: Universidad de Antioquia, 1991.
- [19] Bock, Gisela. "Pobreza femenina, derechos de las madres y Estados del bienestar 1890-1950". En *Historia de las mujeres en Occidente*. Vol. 5: el siglo XX, dirigido por Françoise Thébaud, 171-201. Madrid: Taurus, 1993.
- [20] Bock, Gisela y Pat Thane, eds. *Maternidad y políticas de género. La mujer en los Estados de bienestar europeos, 1880-1950*. Madrid: Cátedra, 1996.

- [21] Cañas-Restrepo, Juan-José. *Ganarás el pan con el sudor de tu frente. Sociedad salarial y culto al trabajo a mediados del siglo XX en Medellín*. Medellín: Escuela Nacional Sindical, 2003.
- [22] Correa-Ramírez, John-Jaime. *Comfenalco Antioquia: una senda en la historia de la seguridad social en Colombia, 1957-2000*. Medellín: Comfenalco, 2000.
- [23] Cova, Anne. "El feminismo y la maternidad en Francia: teoría y práctica política". En *Maternidad y políticas de género. La mujer en los estados de bienestar europeos, 1880-1950*, editado por Gisela Bock y Pat Thane, 215-243. Madrid: Cátedra, 1996.
- [24] Dalla Costa, Mariarosa. *Family Welfare and the States Between Progressivism and the New Deal*. Nueva York: PMPress, 2015.
- [25] Eraso, Yolanda, comp. *Mujeres y asistencia social en Latinoamérica, siglos XIX y XX. Argentina, Colombia, México, Perú y Uruguay*. Córdoba: Alción, 2009.
- [26] Farnsworth-Alvear, Ann. *Dulcinea in the Factory. Myths, Morals, Men and Women in Colombian Industrial Experiment, 1905-1960*. Durham y Londres: Duke University Press, 2000.
- [27] Federici, Silvia. *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2013.
- [28] Federici, Silvia. *El patriarcado del salario*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2018.
- [29] Fraser, Nancy. *Fortunas del feminismo. Del capitalismo gestionado por el Estado a la crisis neoliberal*. Madrid: Verso, 2015.
- [30] Fraser, Nancy y Linda Gordon. "Contrato versus caridad: una reconstrucción de la relación entre la ciudadanía civil y la ciudadanía social". *Isegoría*, no. 6 (1992): 57-104. <https://doi.org/10.3989/isegoria.1992.i6.324>
- [31] Hutchison, Elizabeth Q. *Labores propias de su sexo. Género, políticas y trabajo en Chile urbano 1900-1930*. Santiago de Chile: LOM, 2010.
- [32] Illanes, María-Angélica. *Cuerpo y sangre de la política. La construcción histórica de las visitadoras sociales*. Santiago de Chile: LOM, 2006.
- [33] Koven, Seth y Sonya Michel, eds. *Mothers of a New World. Maternalist Politics and the Origins of Welfare States*. Londres: Routledge, 1993.
- [34] Lavrin, Asunción. *Women, Feminism and Social Change in Argentina, Chile and Uruguay, 1890-1940*. Durham: University of Nebraska Press, 1995.
- [35] Lewis, Jane. "Modelos de igualdad". En *Maternidad y políticas de género. La mujer en los estados de bienestar europeos, 1880-1950*, editado por Gisela Bock y Pat Thane, 137-170. Madrid: Cátedra, 1996.
- [36] Lobato, Mirta-Zaida. "Entre la protección y la exclusión. Discurso maternal y protección de la mujer obrera, Argentina, 1890-1934". En *La cuestión social en Argentina, 1870-1943*, editado por Juan Suriano, 245-276. Buenos Aires: La Colmena, 2000.
- [37] Lobato, Mirta-Zaida. *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960)*. Buenos Aires: Edhasa, 2007.

[44] Mujeres, cuestión social y subsidio familiar en Colombia

- [38] Luna, Lola G. "Maternalismo y discurso gaitanista, Colombia, 1944-48". *Anuario de Hojas de Warmi*, no. 9 (1998): 23-35. <https://www.raco.cat/index.php/HojasWarmi/article/view/180598>
- [39] Luna, Lola G. "El logro del voto femenino en Colombia: la violencia y el maternalismo populista, 1949-1957". *Boletín Americanista*, no. 51 (2001): 81-94. <https://revistes.ub.edu/index.php/BoletinAmericanista/article/view/12891>
- [40] Nari, Marcela. *Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires, 1890-1940*. Buenos Aires: Biblos, 2004.
- [41] Offen, Karen. "El cuerpo político: mujeres, trabajo y política de la maternidad en Francia, 1920-1950". En *Maternidad y políticas de género. La mujer en los estados de bienestar europeos, 1880-1950*, editado por Gisela Bock y Pat Thane, 245-277. Madrid: Cátedra, 1996.
- [42] Ohlander, Ann-Sophie. "¿El niño invisible?". En *Maternidad y políticas de género. La mujer en los estados de bienestar europeos, 1880-1950*, editado por Gisela Bock y Pat Thane, 115-136. Madrid: Cátedra, 1996.
- [43] Ponce de León, Macarena. *Gobernar la pobreza. Prácticas de caridad y beneficencia en la ciudad de Santiago, 1830-1890*. Santiago de Chile: DIBAM, 2011.
- [44] Poveda-Ramos, Gabriel. *Comfama: precursora y protagonista del subsidio familiar en Colombia, 1954-1989*. Medellín: Comfama, 1990.
- [45] Ramírez, María-Himelda. *El feminismo, el género y la profesionalización del trabajo social en Colombia (1936-2004)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2020.
- [46] Thane, Pat. "Las ideas de género en la construcción del Estado de bienestar británico". En *Maternidad y políticas de género. La mujer en los estados de bienestar europeos, 1880-1950*. 171-214. Madrid: Cátedra, 1996.

# Heteronormatividad y disidencias: Argentina ante la sífilis y el SIDA (1930-1990)\*

Marisa Miranda\*\*

DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n41.86238>

**Resumen** | el objetivo de este artículo consiste en deconstruir ciertos imperativos heteronormativos consolidados en Argentina durante el siglo XX alrededor de dos enfermedades de transmisión sexual. La estrategia metodológica fundamental utilizada se concentra en el análisis discursivo y contextual de los dispositivos legislativos instaurados en este país para hacer frente a dos enfermedades de transmisión sexual que, si bien compartieron la centuria, su emergencia y purulencia estuvieron distanciadas en el tiempo de aparición: la sífilis y el SIDA. Al respecto, el texto se enfoca sobre las discursividades jurídico-políticas organizadas en torno a ellas con el propósito de echar luz sobre la funcionalidad de la normativa sanitaria de ambas en los mandatos de sexualidad dominantes. Y, de la misma manera, exhuma el rol imputado a las disidencias reforzadoras –según la ortodoxia– del esquema de normalidad/anormalidad sexual. En definitiva, desde una perspectiva que involucra gran parte del siglo XX, el presente artículo explora el enfoque biopolítico sobre el cual se sustentó la regulación en Argentina, hacia la década de 1930, de las enfermedades venéreas –emblema, por entonces, de la heterosexualidad– con la sífilis en un lugar protagónico; y, en los años de 1990 del SIDA, asociado inicialmente a la homosexualidad.

**Palabras clave** | heteronormatividad; enfermedades venéreas; SIDA; comportamiento sexual; homosexualidad; prostitución; legislación sexual; estereotipo sexual; Argentina; siglo XX.

---

\* Recibido: 31 de mayo de 2020 / Aprobado: 12 de marzo de 2021 / Modificado: 10 de abril de 2021. Este artículo es resultado de una investigación sin financiación institucional.

\*\* Doctora en Ciencias Jurídicas por la Universidad Nacional de La Plata (La Plata, Argentina). Investigadora principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) (Buenos Aires, Argentina) y del Instituto de Cultura Jurídica en la Universidad Nacional de La Plata (La Plata, Argentina) donde también es subdirectora y codirectora del área de Estudios Culturales de la Ciencia  <https://orcid.org/0000-0002-8147-3824>  mmiranda2804@gmail.com



Cómo citar / How to Cite Item: Miranda, Marisa. "Heteronormatividad y disidencias: Argentina ante la sífilis y el SIDA". *Historia y Sociedad*, no. 41 (2021): 45-68. <https://doi.org/10.15446/hys.n41.86238>

---



### **Heteronormativity and Dissidences: Argentina Facing Syphilis and AIDS (1930-1990)**

**Abstract** | the goal of this article is to deconstruct some heteronormative imperatives which were consolidated in Argentina during the 20<sup>th</sup> century. The fundamental methodological strategy used focuses on discursive and contextual analysis of the legislative mechanisms established in this country to deal with two sexually transmitted diseases that, although they shared the century, had an emergence and purulence which were distant in time: syphilis and AIDS. In this regard, the text focuses on the legal-political discursivities organized around them to shed light on the functionality of the health regulations of both to the dominant sexuality mandates. And, in the same way, exhumes the role attributed to dissent reinforcing –according to orthodoxy– the sexual normality/abnormality scheme. In short, from a perspective that involves much of the twentieth century, this article explores the biopolitical approach on which the regulation was sustained, by the 1930s, of venereal diseases –then an emblem of heterosexuality– with syphilis in a leading position; and, in the 90s of AIDS, initially associated with homosexuality.

**Keywords** | heteronormativity; venereal diseases; AIDS; sexual behaviour; homosexuality; prostitution; sexual legislation; sexual stereotype; Argentina; twentieth century.

### **Heteronormatividade e dissidências: Argentina perante a sífilis e a AIDS (1930-1990)**

**Resumo** | o objetivo deste trabalho é desconstruir certos imperativos heteronormativos consolidados na Argentina do século XX. A estratégia metodológica fundamental centra-se na análise discursiva e contextual dos dispositivos legislativos instituídos nesse país para tratar de duas doenças sexualmente transmissíveis que, embora partilhassem o século, o seu surgimento e purulência as separaram no tempo: a sífilis e a AIDS. Nesse sentido, o texto enfoca as discursividades jurídico-políticas organizadas em torno delas, a fim de lançar luz sobre a funcionalidade das regulações sanitárias de ambos aos mandatos dominantes da sexualidade. E, da mesma forma, exuma o papel atribuído aos dissidentes reforçando –segundo a ortodoxia– o esquema da normalidade / anormalidade sexual. Em suma, em uma perspectiva que envolve grande parte do século XX, este artigo explora a abordagem biopolítica em que a regulamentação, por volta dos anos 1930, das doenças venéreas –emblema, na época, da heterossexualidade– se baseava na sífilis em um lugar de liderança; e, na década de 1990, a AIDS, inicialmente associada à homossexualidade.

**Palavras-chave** | heteronormatividade; doenças venéreas; AIDS; comportamento sexual; homossexualidade; prostituição; legislação sexual; estereótipo sexual; Argentina; século XX.

## Introducción

Desde finales del siglo XIX se fue consolidando tanto en Argentina como en diversos países de Occidente un mandato con pretensión creciente de científicidad a partir de la identificación de aquellas vidas que “merecían” ser vividas y de su contracara –integrada entre las más diversas otredades– por el universo inasible de la “mala vida”, en cuyo contexto la cuestión de la sexualidad constituyó un prominente parteaguas. En efecto, teniendo en cuenta que la “mala vida” integraba un concepto nebuloso inclusivo de un juicio ético plagado de discriminaciones de diversa índole<sup>1</sup>, lo cierto es que en él subyacía, de manera explícita o implícita, la referencia a ciertas desviaciones al mandato de sexualidad legítima, y, obviamente, heteronormativa. Una “mala vida” que cabe ser leída como un buen ejemplo de disidencia; como un evidente punto de conflicto con la normalidad. El disidente es, por definición, aquel que se opone a un orden establecido, que disiente con el mismo; y, su sola caracterización, implica admitir la existencia de ese orden, así como de su carácter hegemónico. El mandato heterosexual resultaría, pues, un emergente necesario de esa hegemonía, mientras que, en cambio, lo disidente, compondría la heterodoxia. De ahí que la noción de disidencia sexual, o mejor aún, de disidencia sexo-genérica, avisa de antemano, la postura aceptada como “normal” en una comunidad dada.

A partir de estas premisas, el artículo se enfocará en el tratamiento jurídico y político dado en la Argentina de las primeras décadas del siglo XX al enfermo venéreo<sup>2</sup>, y a la aparición, en la década de 1980, de los primeros casos de SIDA, patología antes desconocida y considerada en sus inicios como limitada al universo homosexual<sup>3</sup>. Así, y más allá de que ambas enfermedades fueran adjudicadas a un castigo por comportamientos sexuales inapropiados –la sífilis, por su identificación con cierta promiscuidad heterosexual y el SIDA por la ruptura del mandato heterosexual– la deconstrucción de su abordaje nos permite detectar ciertos anclajes biopolíticos sostenidos en sociedades de Occidente de inspiración católica. Las estrategias ideadas para contrarrestarlos involucraron, además, la necesidad de intromisión pública en la vida privada amén del consecuente fortalecimiento de la estigmatización de sus enfermos<sup>4</sup>.

---

1. Un análisis de estas cuestiones puede verse en Jorge Salessi, *Médicos, maleantes y maricas* (Rosario: Beatriz Viterbo, 1995).

2. En este trabajo denominamos enfermedades venéreas a las tradicionalmente conocidas como tales, entre las cuales la sífilis ocupó un lugar protagónico. Así las diferenciamos del SIDA, incluido en el marco más amplio de las enfermedades de transmisión sexual.

3. Sobre el tema resulta fundamental el texto de Nestor Perlongher, *El fantasma del SIDA* (Buenos Aires: Puntosur, 1988).

4. Marcos Cueto, *Culpa y coraje. Historia de las políticas sobre el VIH/Sida en el Perú* (Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia, 2001), 10-11.

Así, además del atendible empeño estatal en combatirlas, tanto las enfermedades venéreas tradicionales como el SIDA resultaron funcionales para afianzar un imperativo de heterosexualidad<sup>5</sup>. En efecto, la asociación de las primeras con la prostitución y con la supuesta incontinencia de la energía libidinal del varón validó —con cierta benevolencia del Estado y los médicos— las usuales transgresiones de los padres de familia a los límites de las sexualidades permitidas; aun cuando esas enfermedades estaban ahí para recordar esos límites. Al comprar sexo femenino se afianzaba su virilidad. A través del SIDA, en cambio, se representaba al homosexual como un sujeto enfermo, responsable de la expansión de la pandemia que a principios de la década de 1980 era imputada desde una maldición bíblica a una enfermedad letal<sup>6</sup>. En este sentido cabe recordar que entre los primeros casos y la identificación del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), que es el causante del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), surgieron diversas denominaciones que fueron desde “inmunodeficiencia asociada a la homosexualidad” —GRID: del inglés *Gay-Related Immune Deficiency*— hasta “síndrome de las cuatro hachas” —homosexuales, heroinómanos, hemofílicos y haitianos—; pasando también por la designación de peste rosa o cáncer gay<sup>7</sup>. Mención, esta última, utilizada en la nota iniciática publicada en *The New York Times* el 3 de julio de 1981, bajo el título: “Rare cancer seen in 41 homosexuals”.

En resumidas cuentas, si de las antiguas venéreas emergía como presupuesto de sus portadores varones una heterosexualidad (deseable); el SIDA constituía un indicador de una homosexualidad (indeseable). Y la heteronormatividad subyacente a estos supuestos se valió del uso del miedo en cuanto elemento sustancial en teorías y praxis biopolíticas al momento de administrar respuestas sanitarias vinculadas a la sexualidad<sup>8</sup>. Un miedo “bueno” concentrado en la prostitución pese a su correlato patológico, las venéreas, por una parte; y, un miedo “malo” orientado hacia la homosexualidad, y su vinculación con el SIDA, por otra<sup>9</sup>. Y si cabe pensar que tanto las venéreas como el SIDA fueron consideradas enfermedades de la pasión; pasiones permitidas y pasiones prohibidas, veremos reforzada una especie de miedo binario: a la enfermedad, sí, pero también a la disidencia. Sendos miedos compartieron, a su vez, la misma matriz ideológica empeñada en afianzar la consolidación de un tipo deseable de familia argentina.

5. En España, por ejemplo, los campos especializados en el estudio de la homosexualidad no habrían derivado solo del deseo de control propio de las élites para custodiar sus intereses sino también de reclamos provenientes de las clases medias reformistas y de algunos grupos de homosexuales. Francisco Vázquez-García y Richard Cleminson, *Los invisibles. Una historia de la homosexualidad masculina en España, 1850-1939* (Granada: Comares, 2011), 90-91. Circunstancia que, en Argentina, no cabe afirmarla sin más.

6. Alberto Cardín y Armand de Fluvia, eds., *S.I.D.A.: ¿maldición bíblica o enfermedad letal?* (Barcelona: Laertes, 1985).

7. Jaume Vila-Gatius, “VIH y SIDA sin metáforas”, en *De vidas y virus. VIH/SIDA en las culturas hispánicas*, ed. Rafael Mérida-Jiménez (Barcelona: Icaria, 2019), 16-17.

8. Adoptamos aquí la tesis que sostiene que todo miedo es político. Ver Patrick Boucheron y Corey Robin, *El miedo. Historia y usos políticos de una emoción* (Buenos Aires: Capital intelectual, 2016), 10.

9. Sobre el particular remitimos al texto de Susan Sontag, *La enfermedad y sus metáforas* (Buenos Aires: Taurus, 2005).

## Enfermedades venéreas y patrones heteronormativos

La consideración de las enfermedades venéreas como una fuente de contagio que hacía peligrar la familia estuvo directamente vinculada a la prostitución heterosexual, siendo el sujeto digno de protección estatal el varón en cuanto padre o futuro padre; mientras que la custodia de la prostituta solo estaba fundada en su potencialidad de transmisión de la enfermedad a sus clientes. De ahí que más allá del débil juicio moral ensayado contadas veces sobre su portador, el “mal necesario”, como fue calificada la prostitución, serviría de contención para cualquier impugnación respecto a la misma. No en vano los interminables debates sobre qué hacer con la prostitución: reglamentarla, abolirla, prohibirla<sup>10</sup>. Debates cuya continuidad hasta hoy día da cuenta de una situación no resuelta.

El derrotero seguido en Argentina en la gestión de la prostitución, fundamentado en el combate a la trata de blancas, contribuyó de manera decisiva a la construcción de un discurso oficial desde donde se presentaría a la inmigración como una lacra social, ejemplo emblemático de la mala vida, asociada al ejercicio de aquella<sup>11</sup>. A su vez, el par reproducción-sexualidad se constituyó en un elemento fundamental desde la perspectiva eugenésica seguida por aquel país. Así, la percepción de la sexo-genitalidad como medio instrumental ineludible para lograr la generación de una descendencia sana y vigorosa que asegurara la continuidad del “ser nacional” convivió con la idea que lo caracterizaba como algo vergonzante, mal visto, ocultado, identificado con la sublevación, la insurrección y el desorden.

En este sentido, siendo evidente el correlato que guarda la eugenesia con el diseño de estrategias de control de la reproducción humana cabe advertir que la regulación de la sexualidad –con independencia del hecho reproductivo en sí– nos impone un desafío de análisis desde otras coordenadas<sup>12</sup>. En efecto, conforme al andamiaje teórico a partir de estereotipos morales premodernos que caracterizó a la eugenesia en Argentina, la sexualidad debía ser normalizada en función de sus eventuales consecuencias reproductivas, ampliándose también el espectro de control a actividades sexuales “no reproductivas” o, al menos, no directa o deliberadamente reproductivas como el caso paradigmático de la

---

10. El régimen jurídico regulatorio de la prostitución de adscripción “abolicionista” sin llegar a la punición del simple ejercicio de la prostitución –como lo hace el sistema “prohibicionista”– no admite la reglamentación de los prostíbulos –como propone el sistema “reglamentarista”– sino que tiende a la supresión de los mismos.

11. Yvette Trochon, *Las rutas de Eros: la trata de blancas en el Atlántico Sur* (Montevideo: Santillana, 2006).

12. Si bien hasta la década de 1930 no se habían creado instituciones estatales represivas de las sexualidades desviadas, resulta clara la preexistencia de un imperativo de sexualidad normalizada legitimado, en buena parte, desde la eugenesia. Ver, por ejemplo, Pablo Ben, “Plebeian Masculinity and Sexual Comedy in Buenos Aires, 1880-1930”. *Journal of the History of Sexuality* 16, no. 3 (2007): 436-458, <https://doi.org/10.1353/sex.2007.0069>

prostitución<sup>13</sup>, en la cual la procreación era una consecuencia no deseada –al menos para el varón–. Al respecto, resulta necesario enfatizar que, en sentido lato, eugenesia implica reproducción y reproducción presuponía –con cierta ingenuidad– heterosexualidad. Existieron, sin embargo, planteamientos eugenésicos asociados a la prostitución y la homosexualidad, es decir, a sexualidades, cuyo acto reproductivo natural era o bien indeseable o bien impensado<sup>14</sup>.

Así, desde el neto predominio de un hermético enfoque heteronormativo, el control de la prostitución bajo pretexto eugénico pretendió explicarse desde la tesis de que toda prostituta estaba enferma y que, al infectar a un futuro padre de familia bien constituida, hacía peligrar la salud de la descendencia –legítima–, digna de la debida protección para el bien de la nación. En contrapartida, la situación sanitaria del “hijo de puta” –como se denominaba a la descendencia de la prostituta– era, sin más, invisibilizada<sup>15</sup>. Durante las primeras décadas del siglo XX eran más que habituales expresiones del tipo que toda prostituta era sifilitica “por el solo hecho de ejercer su profesión”<sup>16</sup> y así este discurso adquirió carácter oficial durante los debates parlamentarios de la Ley de Profilaxis Antivenérea, en los cuales el diputado Enrique Mouchet afirmó sin tapujos: “Mejor es que se sepa esta verdad general: que toda mujer que ejerce la prostitución, sea en casa reglamentada o sin ninguna reglamentación, sin excepción, por ser prostituta, está enferma, fatalmente enferma y es contagiosa”<sup>17</sup>.

En este marco, el fin social de la reproducción implicaba el deber social de garantizar “cualitativamente” sus frutos, en hipotético beneficio de un colectivo futuro e inasible, llamado “raza”. De ahí que todo estudio de la prostitución en Buenos Aires impone advertir su anclaje en la ideología eugenésica que impregnó los debates legislativos de la norma abolicionista sancionada a finales de 1936. En las deliberaciones que acompañaron la sanción de aquella, el abolicionismo fue considerado como mejor opción, por sobre la reglamentación de la prostitución en Buenos Aires, sosteniéndose que esta exponía un doble patrón de

.....

13. Según uno de los principales defensores locales de la eugenesia biotipológica, la prostitución era un problema de “Eugenésia biológica” y de “Eugenésia social-jurídica”. Arturo R. Rossi, *Tratado teórico práctico de Biotipología y Ortogénesis, I* (Buenos Aires: Ideas, 1944), 193. La temática de la prostitución argentina fue abordada en textos iniciáticos como el de Donna Guy, *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires 1875-1955* (Buenos Aires: Sudamericana, 1994); y Andrés Carretero, *Prostitución en Buenos Aires* (Buenos Aires: Corregidor, 1995).

14. Para ampliar, remitimos a Marisa Miranda, “Prostitución y homosexualidad en Argentina: el discurso eugénico como sustrato teórico de biopolíticas represivas (1930-1983)”, en *Darwinismo social y Eugenesia en el mundo latino*, comps. Marisa Miranda y Gustavo Vallejo (Buenos Aires: Siglo XXI, 2005), 451-494.

15. Marisa Miranda, “Prostitución y maternidad: El ‘hijo de puta’ en dispositivos sanitarios antivenéreos de Buenos Aires y Barcelona”, en *Saberes transatlánticos. Barcelona y Buenos Aires: conexiones, confluencias, comparaciones (1850-1940)*, eds. Álvaro Girón, Oliver Hochadel y Gustavo Vallejo (Madrid: Doce Calles, 2017).

16. Al respecto ver, entre otros, Alfredo Fernández Verano, “Liga Argentina de Profilaxis Social”, *La Semana Médica*, 9 de junio de 1921, 686.

17. Congreso de la Nación, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Año 1936: IV* (Buenos Aires: Imprenta del Congreso Nacional, 1937), 936.

moralidad sexual que permitía a los varones el acceso a determinados cuerpos femeninos para “descargar” las apetencias sexuales que “naturalmente” brotaban de los suyos, y que no podían ser satisfechas dentro de un marco matrimonial convencional. A esto, cabe rescatar como ineludible la “exigencia” social de experiencia sexual para los solteros que pretendían formar una familia. Así, en un ideal de sexualidad anclado en la faz reproductiva y vaciada de placer, el cuerpo de las mujeres “decentes” quedaba preservado y confinado<sup>18</sup>. De ahí se comprende la reprobación a la “castidad exagerada” que hiciera el diputado Leopoldo Bard, en virtud de sus vinculaciones con la “perversión” asociada a la práctica del onanismo. Entre ambos “males” y ante la conveniencia de evitar la práctica masturbatoria, el político Bard se inclinaba claramente por la prostitución<sup>19</sup>.

Siendo la asociación entre sífilis –como “castigo bíblico que pesa sobre la humanidad”– y prostitución una constante entre las élites dirigentes, el fundador en 1921 de la Liga Argentina de Profilaxis Social, Alfredo Fernández Verano, llegó a “bendecir” los abortos espontáneos provocados por aquella enfermedad, al argumentar que “de haber nacido, esos seres no hubieran resultado sino engendros lamentables, degenerados de todo orden, condenándolos a una vida de sufrimientos sin cuento y destinados a terminarla en la más afflictiva de las situaciones”<sup>20</sup>. En este contexto, un grupo encabezado por Telémaco Susini y Ángel Giménez denunció las falencias de la prostitución legal, basándose en la coercitividad con que se trataba a las prostitutas, por una parte, y en la ineficacia de la norma en el control de las enfermedades sexuales, por otra. El problema mayor residía en el argumento implícito de pensar a las prostitutas como las exclusivas propiciadoras del contagio, haciéndose referencia, en pocas ocasiones, a la venalidad médica. Para los críticos del sistema reglamentarista, lejos de prevenir y controlar la enfermedad venérea, la prostitución legal favorecía la propagación del mal.

Ángel Giménez –autor del proyecto de Ley de Profilaxis Antivenérea presentado en la Cámara de Diputados en septiembre de 1933– se preguntaba de manera retórica: “¿Dónde está el foco de este terrible mal que ataca y mutila al individuo, que destruye la familia, bastardea la raza y la sociedad, recargando con ingentes sumas los presupuestos de la asistencia?” a lo que se respondía: “Está en primer término en la prostitución”. Giménez aportaba su proyecto con el afán de merecer la consideración del “mundo civilizado” y para que, por su intermedio, la fusión de los componentes del crisol de razas que era Argentina se hiciera “en las mejores condiciones, libres de taras adquiridas o hereditarias, y sin la marca que bastardea la especie, las enfermedades venéreas, el alcoholismo y otras lacras

---

18. Karin Grammático, “Obreras, prostitutas y mal venéreo. Un Estado en busca de la profilaxis”, en *Historia de las mujeres en la Argentina: siglo XX. Tomo 2*, comps. Fernanda Gil-Lozano, Valeria Silvina-Pita y María-Gabriela Ini (Buenos Aires: Taurus, 2000), 119.

19. Leopoldo Bard, “Sobre castidad sexual. Comentarios”, *La Semana Médica*, 6 de mayo de 1920, 623.

20. Fernández Verano, “Liga Argentina de Profilaxis Social”, 684.

sociales". Es decir, finalmente, se hiciera "obra de eugenesia"<sup>21</sup>. De esta manera, se pedía al Estado que se preocupara por obtener generaciones sanas y fuertes desde el nacimiento, proponiéndose desde la Liga Argentina de Profilaxis Social que, así como se sometía a los jóvenes a un examen médico para cumplir con el servicio militar, era menester –y con mayor razón– seleccionarlos antes de realizar la función reproductiva. La mentalidad eugénica reclamada debía estar acompañada de un claro sentimiento de "responsabilidad racial"<sup>22</sup>.

La prostitución, considerada foco morboso de enfermedades, era vista como causa determinante de lesiones orgánicas de importancia provenientes de la carga hereditaria, ya que los "hijos de sifiliticos, de alcoholistas, de débiles mentales, y otras taras hereditarias" mantenían un constante interrogante sobre el "porvenir de la raza blanca en los destinos futuros de la Humanidad"<sup>23</sup>. En la misma sintonía se concentró la disertación del activo eugenista Nicolás Greco en ocasión de la "Campaña Pro Salud de la Raza" durante el tercer aniversario de la instauración del "día antivenéreo", al reafirmar la tesis sobre la necesidad de erradicar las enfermedades venéreas so peligro de que "nuestra nación" retarde "su ascendiente o imperio en el Mundo"<sup>24</sup>.

Así, la Ley Antivenérea sancionada a fines de 1936 bajo el número 12.331<sup>25</sup> estuvo basada, en lo fundamental, en el paradigma eugénico enarbolado desde la Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social, así como en el proyecto de obligatoriedad del certificado de salud prenupcial elaborado por Tiburcio Padilla. Este último expresó, durante las sesiones legislativas en las cuales se debatió esa norma que "toda persona menos que se enferma, son muchas otras que se libran de un contagio, a recaer no solo sobre ella, sino también sobre su descendencia". Y, valiéndose de la autoridad del eugenista español Gregorio Marañón, sostuvo que,

Si se selecciona a los sementales de las cabañas, si se escoge a los hombres más sanos y fuertes para dedicarlos al servicio militar o a realizar la guerra, con cuánta mayor razón conviene tomar algunas medidas con los que serán futuros padres de familia.<sup>26</sup>

.....

21. Ángel Giménez, "Profilaxis de las enfermedades venéreas. Proyecto de ley", *La Semana Médica*, 9 de noviembre de 1933, 1462 y 1467.

22. Recordemos que la Liga Argentina de Profilaxis Social abrió su consultorio prenupcial en 1931, en el que hasta 1934 se habían inscripto 2000 consultantes voluntarios, siendo examinados 1565. De ellos, solo el 3 % era "apto" para el matrimonio. Alfredo Fernández Verano, Armando Ascheri y David Fairstein, "Liga Argentina de Profilaxis Social. Consultorio prenupcial. Resultados obtenidos en los tres primeros años de funcionamiento", *La Semana Médica*, 6 de diciembre de 1934, 1791-1794.

23. Carlos Bernaldo de Quirós, "El determinismo económico en la fenomenología eugénico-social", *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, no. 67 (1936): 7-8.

24. Nicolás Greco, "Profilaxis antivenérea médica y espiritual", *La Semana Médica*, 9 de diciembre de 1937, 1328.

25. Congreso de la Nación, Ley 12.331, Boletín Oficial de la República Argentina, no. 12.754 (1937), 258.

26. Congreso de la Nación, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Año 1935: IV (Buenos Aires: Imprenta del Congreso Nacional, 1936), 567-568.

Parecía claro, entonces, que las enfermedades venéreas ameritaban particular atención toda vez que atacaban las “fuentes de la vida” y su transmisión estaba vinculada a uno de los “instintos inherentes a la naturaleza humana” amén de que el contagio se producía las más de las veces por personas sin “estigmas visibles” desde donde advertir el peligro y corroían el organismo “en lo que tiene de más noble, desde los órganos de la circulación hasta aquellos que se considera asiento del pensamiento”. En definitiva, según Carlos Serrey, trascendían del hombre a sus descendientes lejanos y cumplían el apóstrofe evangélico que afirma que “las culpas de los padres recaerán sobre los hijos, hasta la quinta generación”<sup>27</sup>. Se destacaba, además, que los peligros de la sífilis –en cuanto enfermedad asociada a la prostitución– se centraban en la alarmante cifra de “jóvenes inútiles” para ingresar en las filas del ejército, que quedaban tras su paso<sup>28</sup>. Así las cosas, bajo el argumento de “librar al fruto de las uniones de las consecuencias de males venéreos de los progenitores”<sup>29</sup>, se reforzaba en la Argentina un mandato legislativo de orden sanitario e impronta heteronormativa. No obstante, el abolicionismo legislado presentaría, prontamente, algunos problemas.

### **La prostitución (femenina) como antídoto ante la homosexualidad (masculina)**

Si en las primeras décadas del siglo XX Alberto Nín Frías expresaba que “nunca se ha buscado tanto como ahora el explicar al ser humano a través del objeto de su libido”<sup>30</sup>, corresponde agregar que esa búsqueda estuvo, muchas veces, orientada por la intencionalidad de intervenir la libido, de “civilizarla”<sup>31</sup>. Una intervención en la cual la medicina se constituyó en una nueva aliada del poder estatal para la estructuración de subjetividades y cuerpos<sup>32</sup>. Y, desde ahí, se advierte la existencia de dos nodos de preocupación fundamental: la prostitución (femenina) y la homosexualidad (masculina). Las otras variantes, es decir, prostitución masculina y homosexualidad femenina detentaron una preocupación mucho menor en la agenda pública.

.....

27. Congreso de la Nación, *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores*. Año 1936: II (Buenos Aires: Cuerpo de Taquígrafos del Senado de la Nación, 1936), 267.

28. Congreso de la Nación, *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores*. Años 1936-1937: III (Buenos Aires: Cuerpo de Taquígrafos del Senado de la Nación, 1937), 309.

29. Expresiones del apologista de la norma en Pedro Baliña, “Sobre la manera de llevar a la práctica la ley nacional de profilaxis venérea”, *La Semana Médica*, no. 48 (1938): 3-4.

30. Esta afirmación, hecha en 1932, por ese crítico literario uruguayo es aquí tomada del impostergable texto de Vázquez-García y Cleminson. *Los invisibles*, 1.

31. Ver Gustavo Vallejo y Marisa Miranda, “Civilizar la libido. Estrategias ambientales del eugenismo argentino”, *Iberoamericana*, no. 41 (2011): 57-75.

32. Carlos Figari, “La invención de la sexualidad: el homosexual en la medicina argentina (1880-1930)”, en *La producción de la sexualidad. Políticas y regulaciones sexuales en Argentina*, coords. Daniel Jones, Carlos Figari y Sara Barrón-López (Buenos Aires: Biblos, 2012), 39.

La homosexualidad masculina era imaginada como el “mal acechando los espacios clave” –escuelas y cuarteles– donde se formaba e instruía al “nuevo sujeto argentino” como ser, y fue utilizada desde principios del siglo XX para definir y regular nuevas nociones de nacionalidad y clase social<sup>33</sup>. Las estrategias para desalentar esa homosexualidad estuvieron concentradas en un dispositivo clave: la prostitución femenina. No obstante, y a menos de una década de la sanción de la Ley Abolicionista de Profilaxis Antivenérea parecía demostrada su imposibilidad de actuar como instrumento de control de la sexualidad, responsabilizándola sin más de un aparente incremento de la homosexualidad masculina en las Fuerzas Armadas; institución que resultó afectada por el denominado “escándalo de los cadetes” de 1942 que puso de manifiesto la vulnerabilidad sexual de sus miembros<sup>34</sup>.

Este episodio, protagonizado por cadetes del Colegio Militar de la Nación, quienes fueron descubiertos en reuniones “gay”, fotografiados desnudos, en poses sugestivas, con la gorra o el cinturón del uniforme por toda indumentaria, permitió atacar la ineeficacia del sistema abolicionista instaurado desde 1936. Para fundamentar esta impugnación, se acudió a la tesis de que ante la inexistencia de prostíbulos legalizados como producto de los mandatos de la Ley 12.331, los hombres buscaban placer mediante el contacto sexual con sus congéneres y al hipersimplificar los debates científicos sobre el origen de la homosexualidad, es decir, si era innata o adquirida, la administración local optó por sostener esta última postura.

Parecía claro que no se concebía la existencia de hombres homosexuales más allá de las oportunidades que tuvieran para la práctica heterosexual. Era notoria, además, la asociación hecha por los movimientos de derecha entre la homosexualidad y el comunismo, la disolución de la familia, la desintegración de la patria y la abolición de la religión. Una homosexualidad que ahora golpeaba a la más “viril” de las instituciones: las Fuerzas Armadas.

Ante este estado de cosas, el Gobierno de facto a cargo de Edelmiro J. Farell modificó la norma antivenérea por un decreto de abril de 1944. En él quedó atemperada la prohibición del establecimiento de casas donde se ejerciera la prostitución –o casas de tolerancia– que disponía la ley, autorizándose su instalación en ámbitos específicos para cumplir el objetivo militar de proporcionar entretenimiento femenino a los soldados apostados en bases remotas y evitar, de tal modo, el riesgo de que ante la abstinencia sexual con mujeres pretendieran saciar su apetito con hombres. A partir de esta nueva reglamentación se pretendía impedir que los buscadores de placer cayeran en la homosexualidad, sosteniéndose que los burdeles estimulaban la heterosexualidad tradicional y reforzaban, de esta manera, el matrimonio y la familia.

---

33. Salessi, Médicos, maleantes, 179-180.

34. Ver, por ejemplo, Osvaldo Bazán, Historia de la homosexualidad en la Argentina. De la Conquista de América al siglo XXI (Buenos Aires: Marea, 2004), 219-228. Para una revisión en profundidad del “escándalo de los cadetes” ver Gonzalo Demaría, Cacería (Buenos Aires: Planeta, 2020).

Ahora bien, transcurridos unos pocos años de este suceso, tuvo lugar el caso del “Bañado de Flores”, originado por un evento ocurrido el 12 de octubre de 1949. Por entonces, unos quince muchachones asaltaron a una pareja en horas del anochecer en las cercanías del cruce entre la calle Erézcano y Avenida Cruz, de Buenos Aires, para luego separar al hombre de la mujer que lo acompañaba y, tras mantenerlo amenazado con un arma de fuego, la violaran todos los integrantes del grupo. Llegado el pleito a los estrados judiciales, el fiscal de primera instancia en lo penal de Capital Federal, Pedro Casazza, emitió un durísimo dictamen que – como en el incidente de los cadetes – también vinculó este hecho criminal con la prohibición de instalación de prostíbulos<sup>35</sup>. En este sentido, el funcionario destaca el “gravísimo problema que tiene hoy la juventud al no poder llenar sus necesidades sexuales, como así el peligro que representa para una nación culta como la nuestra, el cierre de las casas de tolerancia”<sup>36</sup>.

La cuestión ventilada en la causa del “Bañado de Flores” exponía, así, un supuesto desborde libidinal heterosexual cuyo origen fue también imputado, sin embargo, a la prohibición de la prostitución reglamentada por el Estado. A raíz de su intervención como fiscal del caso, Casazza publicó un opúsculo, titulado *El patotero y la ley de profilaxis social*, que él mismo se encargó de distribuir entre diversas personalidades del país. Entre ellas, al eugenista Carlos Bernaldo de Quirós, quien con marcada cortesía le obsequió uno de sus textos donde había trabajado la cuestión<sup>37</sup>. Si bien para Quirós el abolicionismo no era un remedio definitivo contra la prostitución como agente causal de la degeneración de la raza pero resultaba eficaz al momento de perseguir la morbilidad venérea, emancipar y dignificar a la mujer, estimular el sentido de la responsabilidad moral y física en el hombre y moralizar el ambiente social<sup>38</sup>. Sin embargo, de las muchas felicitaciones que recibiera Casazza fue, seguramente, la de Fernández Verano la que lo colmó de orgullo; circunstancia que generó una ubicación privilegiada de las impresiones de este médico hasta el punto de ser publicadas en la solapa del libro. Allí, el fundador de la Liga Argentina de Profilaxis Social enfatizaba los excelentes resultados obtenidos a partir de la modificación de la Ley 12.331 mediante la cual se autorizaron los burdeles en las bases militares y consideraba, además, que era fundamental la “orientación racional del impulso sexual en los adolescentes –la que debía iniciarse desde la época en la que el niño despierta a la vida intelectual– si se quiere evitar luego desastres fáciles de prever”<sup>39</sup>.

A diferencia del “escándalo de los cadetes” de 1942, donde quedaron expuestas orientaciones sexuales homoeróticas, el caso del “Bañado de Flores” de 1949 constituyó un supuesto evidente de violencia heterosexual. Sin embargo, en ambos, la gestión de la prostitución operó como un llamado de atención que requería de respuestas urgentes. Para ello, en el caso

35. Pedro Casazza, *El patotero y la ley de profilaxis social* (Buenos Aires: Alea, 1952).

36. Casazza, *El patotero*, 3.

37. Casazza, *El patotero*, 22-23.

38. Carlos Bernaldo de Quirós, “A un paso del abolicionismo nacional”, *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social* 3, no. 62 (1936): 3-4.

39. Casazza, *El patotero*, solapa.

del Bañado, al igual que en el de los cadetes, se sostuvo la conveniencia de su reglamentación. En este sentido, se consideró, por una parte, que constituía “un grave error pensar que la juventud debe vivir en abstinencia hasta el día que se case”; y, por otra, se insistió en que “la perversión llamada homosexual o comercio entre individuos del mismo sexo, podía ser adquirida por la falta de ocasiones de ayuntamiento heterosexual”<sup>40</sup>. Los emblemáticos ejemplos descritos nos permiten avanzar en torno al análisis de un fundamental eje problemático: el binomio prostitución-homosexualidad, asentado sobre el denominador común de una heterosexualidad compulsiva<sup>41</sup>. Exigencia que tuvo marcadas continuidades a lo largo del siglo.

En efecto, un tiempo después, y ya entrada la década de 1960, cuando el país era gobernado por el dictador Juan Carlos Onganía esta visión homofóbica continuó exacerbándose. La gestión de Onganía exhibió diversos episodios represivos, que incluyeron la prohibición de espectáculos públicos so pretexto de proteger la moralidad de los ciudadanos, es decir, la pretensión de imponer una moral sexual; empresa en la cual se destacó el comisario Luis Margaride y su “Brigada de Moralidad”. Margaride, quien hizo su aparición en la esfera pública en 1961 durante el Gobierno de Arturo Frondizi se constituyó en un personaje muy conocido por la población a partir de 1966 con sus redadas en “hoteles alojamiento” donde solicitaba la libreta matrimonial a las parejas allí encontradas. Según se comenta, al descubrir que la mujer estaba casada con otro señor –que, por supuesto, no era quien la acompañaba–, convocaba al marido para que fuera a buscarla a la seccional policial. De esta manera, Margaride buscaba para la mujer una doble sanción, pública y privada. A su vez, y para precisar aún más el perfil de este comisario se encuentra en su gestión la prohibición a las parejas de besarse en los parques, las detenciones de las mujeres que utilizaban minifaldas y los cortes compulsivos del cabello a los jóvenes pelilargos. Estas normas, en su mayoría, no estaban escritas en código u ordenanza alguna<sup>42</sup>.

## **La emergencia del SIDA como patología de la disidencia**

Las ambigüedades en torno a si la homosexualidad debía ser entendida como una enfermedad fueron resolviéndose hacia la década de 1960, advirtiéndose que, al no constituir patología alguna, tampoco podía hablarse de curación. Así, a comienzos de 1965 vio la luz un texto en el cual se plantean diversas preguntas que más que procurar respuestas convincentes dan cuenta de las confusiones y asombros de su autor respecto a la homosexualidad masculina.

---

40. Casazza, *El patotero*, 80-81.

41. Sobre este concepto ver Adrienne Rich, *Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existence* (Londres: Onlywomen Press, 1981).

42. Ricardo Rodríguez-Molas, *Historia de la tortura y el orden represivo en la Argentina* (Buenos Aires: Eudeba, 1984), 136-137 y 143.

Nos referimos al libro del ignoto Carlos Da Gris, *El homosexual en la Argentina*<sup>43</sup>, en donde se avisa desde sus páginas iniciales las diferencias biológicas existentes entre hombres y mujeres. Los primeros, serían polígamos “por su naturaleza biológica”, mientras que las mujeres tendrían mayores posibilidades de refrenar sus impulsos sexuales<sup>44</sup>. El autor, muy preocupado por diferenciar a los homosexuales pasivos de los activos, se extiende sobre el deseo profundo de los primeros en ser mujer a “toda costa”, circunstancia que fundamentaría sus ansias de una (imposible) maternidad<sup>45</sup>. El relato, no siempre lineal y hasta por momentos contradictorio, pasa de referir la repugnancia que le debiera dar a un hombre heterosexual el contacto con otro hombre y a aseverar que “lo que Dios hizo, Dios sabe por qué y sólo Él lo ha de enmendar o destruir”<sup>46</sup>.

Desde esta perspectiva, el denominado “enigma de la homosexualidad” hallaba su fundamento en una cuestión interna donde estaba asentada esa “vital desigualdad”, es decir, el alma; y no en la forma humana, externa, puesto que todos los hombres eran constitucionalmente iguales y físicamente parecidos<sup>47</sup>. Sin embargo, al advertir la situación de marginación experimentada por los homosexuales varones y vinculada a la condena social por su condición, Da Gris señala una cuestión silenciada en la literatura de la época: la prostitución masculina como única salida que tendrían aquellos para satisfacer sus deseos ocultos hacia varones heterosexuales. Para combatirla Da Gris sugiere darles ayuda moral y material con el propósito de “encauzar sus vidas por sendas más nobles y de provecho en bien de toda la sociedad”<sup>48</sup>. Así, los miembros del tercer sexo eran considerados verdaderos parias de la sociedad, toda vez que llevaban en sus vidas “la maldición de un mundo que no supo comprender el inmenso dolor de haber nacido con un cuerpo de hombre y alma de mujer”<sup>49</sup>.

Este estudio proporciona minuciosas estrategias para “identificar” a los homosexuales; tarea que resultaba –según este autor– mucho más compleja en aquellos que eran aparentemente “normales” en sus actitudes, tenían familia, hijos y ademanes viriles. Y ante la sensibilidad que creía advertir trasuntaba el homosexual al sentirse despreciado por la sociedad, Da Gris propone entender cierta característica valorable de estos que superaría con creces a los heterosexuales: sus dotes para lo artístico, social, intelectual y cultural<sup>50</sup>. Insta, de este modo, a los hombres “normales” a “utilizar para fines del mejoramiento social y humano, el impulso creador del homosexual”<sup>51</sup>. La educación era vista como la mejor solución para la cuestión sexual, debiéndose enseñar desde la niñez los “problemas del sexo,

---

43. Carlos Da Gris, *El homosexual en la Argentina* (Buenos Aires: Continental Service, 1965).

44. Da Gris, *El homosexual*, 8.

45. Da Gris, *El homosexual*, 14.

46. Da Gris, *El homosexual*, 17, 26.

47. Da Gris, *El homosexual*, 35-36.

48. Da Gris, *El homosexual*, 48. Énfasis de la autora.

49. Da Gris, *El homosexual*, 55.

50. Da Gris, *El homosexual*, 175.

51. Da Gris, *El homosexual*, 184.

en forma racional, metódica, ordenada y científica” ya que mediante aquella desaparecerían los “procesos pecaminosos e inmorales” encaminados al libertinaje. No obstante, claro está, que la educación sexual debería ser impartida por profesionales “intachables”, mientras que recaería en los padres de familia dar los primeros abordajes del tema<sup>52</sup>.

El homosexual en la Argentina se convirtió, probablemente, en el primer texto que, pese a sus innegables contradicciones y tapujos, trata la cuestión del sexo entre varones apelando a una argumentación –no desprovista de invocaciones religiosas– que en 1965 se propuso encarar el tema desde una postura autodefinida como “humanista”, punto en el cual coincide con el eugenismo tardío local<sup>53</sup>. Un eugenismo empeñado en explicar su intromisión en una actividad sexual no reproductiva, valiéndose de argumentos que referían la necesidad de intervención en el ambiente mediante la educación. Sin embargo, lo que ni unos ni Da Gris ni los eugenistas lograron explicar fue la legitimidad del poder para entrometerse en la vida privada de los individuos.

En los inicios de la década de 1970, la homosexualidad comenzó a ser “presentada” masivamente en una sociedad convulsionada. Por ejemplo, en 1973 la revista Así se ocupó de la cuestión de los “temores y deseos del homosexual argentino” a partir de un reportaje que hizo a miembros del Frente de Liberación Homosexual, fundado, entre otros, por el sociólogo y antropólogo argentino Néstor Perlongher<sup>54</sup>. Esta organización creada en 1971 en la clandestinidad contaba en su haber con unos 5000 miembros, algunos de los cuales habían sido detenidos en la cárcel de Villa Devoto (Buenos Aires) por supuesta “incitación al acto carnal en la vía pública” y liberados el 25 de mayo de 1973, en coincidencia con la asunción al Gobierno del peronista de izquierda, Héctor Cámpora, como primer mandatario<sup>55</sup>. La impronta progresista del Frente de Liberación Homosexual quedó expresada en las páginas de su órgano de difusión, la revista Somos; primera de su tipo en Argentina y de la cual se publicaron tan solo ocho números, entre diciembre de 1973 y las postrimerías del golpe cívico-militar en enero de 1976.

---

52. Da Gris, *El homosexual*, 273-274.

53. A través del concepto de tardo-eugenismo pretendemos significar las expresiones de la ciencia de Galton luego del Holocausto. Ver Marisa Miranda, “La eugenesia tardía en Argentina y su estereotipo de familia (segunda mitad del siglo XX)”, *História, Ciências, Saúde - Manguinhos* 25, no. 1 (2018): 35-50, <http://doi.org/10.1590/s0104-59702018000300003>

54. “Temores y deseos del homosexual argentino-Reportaje exclusivo al Frente de Liberación Homosexual”, *Así*, no. 891 (1973), 6-9. Para un abordaje historiográfico de la cuestión, puede verse Pablo Ben y Santiago Joaquín Insausti, “Dictatorial Rule and Sexual Politics in Argentina: The Case of the Frente de Liberación Homosexual, 1967-1976”, *Hispanic American Historical Review* 97, no. 2 (2017): 297-325, <https://doi.org/10.1215/00182168-3824077>; y la compilación de Débora D’Antonio, *Deseo y represión* (Buenos Aires: Imago Mundi, 2014). Un texto de reciente factura proporciona insumos para una lectura de la prostitución y el Frente de Liberación Homosexual, Patricio Simonetto, *El dinero no es todo. Compra y venta de sexo en la Argentina del siglo XX* (Buenos Aires: Biblos, 2019).

55. “Temores y deseos del homosexual argentino”, 6-7.

En su primer número, Somos advierte a sus lectores sobre las razias antihomosexuales a cargo de la Tía Margarita –apelativo que utilizaron para referirse al mencionado comisario Margaride<sup>56</sup>. A su vez, el periódico *Homosexuales*, también publicado por el Frente, informaba a sus lectores de una circular enviada a las comisarías de la Capital Federal mediante la cual, como un festejo por la nueva etapa en la vida del país abierta con la asunción de Cámpora, se instaba a sus funcionarios a “ponerse junto al pueblo, junto a todos los oprimidos y los marginados”<sup>57</sup>. No obstante, por entonces, adquirió pública notoriedad política la figura de José López Rega, un oscuro policía de marcada influencia sobre Juan Domingo Perón y sobre su esposa, María Estela Martínez. El “brujo”, como también fue conocido por su afición al esoterismo, era un enardecido detractor de Cámpora y de cualquier expresión de izquierda a la cual asociaba con el descontrol sexual. López Rega, quien estuvo al frente del Ministerio de Bienestar Social entre los años 1973 y 1975, instrumentó sus persecuciones a través del accionar de la Triple A (Alianza Anticomunista Argentina) un grupo terrorista paramilitar que persiguió y asesinó a quienes eran considerados infiltrados marxistas en el peronismo. La Triple A declaraba desde las páginas de su órgano de difusión, *El Caudillo* (o *El Caudillo de la Tercera Posición*) su acérrima oposición al psicoanálisis, al cual responsabilizaba de fomentar la homosexualidad, la drogadicción y el marxismo<sup>58</sup>. La organización de las cárceles era presentada también como una causa de deformación moral e incentivo a la homosexualidad<sup>59</sup>. Y, en este marco homofóbico fue celebrado, por la prensa de derecha, el asesinato del cineasta italiano Pier Paolo Pasolini: “¡Terminemos con las pavadas! ¡Este tipo no era más que un maricón recalcitrante que terminó su vida cuando una de sus víctimas le dio su merecido!”. El artículo incitaba a sus lectores a que, ante la eventualidad de encontrarse “con algún Pasolini en el baño de un cine o en una calle oscura, rómpale la cabeza, y después, si quiere, pregúntele cuántas películas filmó”<sup>60</sup>.

Apelando a la consigna de afianzar la familia y la educación de los hijos, los periodistas reaccionarios de *El Caudillo* criticaron el cine de Bernardo Bertolucci, tildándolo de “pornopolítico”, es decir, “una mezcla de pornografía, asco y política”<sup>61</sup>. Las críticas a cierto tipo de cine que ponía en pantalla “aberraciones sexuales” se basaban en la relación que veían las derechas entre marxismo y atentados contra la religión y la familia<sup>62</sup>. Aspecto en el cual vuelven las fundamentales coincidencias con la doctrina de la eugenésica tardía, las cuales nos llevan a afirmar la influencia de las enunciaciões provenientes de la Sociedad Argentina de Eugenesia. En efecto, si bien su principal mentor falleció en 1973 y desde

56. “Comunicado del Frente de Liberación Homosexual de la Argentina”, Somos, no. 1 (1973), 7-9.

57. “Circular enviada a las 50 Comisarías de la Capital Federal”, *Homosexuales*, año V (1973), s/d.

58. “El psicoanálisis: una experiencia médica al servicio de un ideal nefasto”, *El Caudillo*, año I no. 2 (1973), s/d.

59. “Las cárceles: el hampa, los guardiacárcceles y los delincuentes”, *El Caudillo*, año II no. 4 (1973), s/d.

60. “La muerte de un maricón”, *El Caudillo*, año III no. 71 (1975), 18.

61. “Cine pornopolítico”, *El Caudillo*, año I no. 5 (1973), s/d.

62. “Cuando vaya al cine acuérdese de esto”, *El Caudillo*, año II no. 22 (1974), 8-9.

entonces la institución se debilitó hasta su extinción, su impronta en discursividad y praxis se advierte, al menos, hasta fines de la última dictadura militar (1976-1983)<sup>63</sup>.

López Rega era, además, un ferviente opositor del control de la natalidad, motivo por el que denunció al Ingenio Ledesma ya que, según él, en el hospital de ese establecimiento se utilizaba anticoncepción instrumental u hormonal<sup>64</sup>. En este escenario, cabe recordar que, durante la gestión de López se dictó el Decreto 659 (febrero de 1974)<sup>65</sup> en el cual fue reglamentada, de manera harto limitativa, la prescripción y venta de medicamentos anti-conceptivos. Ello, bajo el manido argumento de presentar al control de la natalidad como un impedimento para la consolidación y expansión de la familia argentina, toda vez que desnaturalizaba la fundamental función maternal de la mujer y distraía a los jóvenes de su natural deber como protagonistas del futuro de la patria. La familia, modulada conforme a esos parámetros, ocupaba un lugar prioritario en su gestión a cargo, de hecho, del Gobierno argentino<sup>66</sup>. Así, el mandato heteronormativo se convirtió con mayor virulencia que otrora en absolutamente hegemónico. En él, la moral antihomosexual era la consecuencia de “una sociedad antisexual en todo sentido”<sup>67</sup>.

Mientras tanto, a instancias del “brujo” crecía en importancia la presencia de Margaride y de Carlos Alberto Villar. El primero, fue designado subjefe de la Policía Federal, mientras que Villar fue jefe de esta fuerza hasta su asesinato, el 1 de noviembre de 1974<sup>68</sup>. Cargo este último luego ocupado por Margaride hasta agosto de 1975 y cuya misión fundamental era “exterminio de esa raza de víboras encarnada en la guerrilla marxista”<sup>69</sup>. Así, en un momento de evidente conflictividad política, se encargó otra vez la custodia ciudadana al emblemático líder del control policial de los cuerpos.

Luego, durante la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983) continuó incrementándose la política de represión sexual en un marco de represión genocida inusitada<sup>70</sup>. Poder y virilidad constituyeron valores indisolubles en una nueva vuelta de tuerca sobre el retorno a la moralidad perdida, precisa y paradójicamente durante el más inmoral de los regímenes de la historia argentina. En este marco, la violación sexual de las mujeres detenidas

63. Argumentos en torno a una interpretación de la historia de la eugenésica como historia de los discursos pueden verse en Diego Armus, “Eugenésica en Buenos Aires: discursos, prácticas, historiografía”, *História, Ciências, Saúde - Manguinhos* 23, no. 1 (2016): 149-169, <https://doi.org/10.1590/s0104-59702016000500009>. Para una historia de las instituciones de control social en la Argentina se sugiere visitar María-Silvia Di Liscia y Ernesto Bohoslavsky, eds., *Instituciones y formas de control social en América Latina 1840-1940. Una revisión* (Buenos Aires: Prometeo - Universidad Nacional de General Sarmiento - Universidad Nacional de La Pampa, 2005).

64. “Ingenio Ledesma: una gran Villa Miseria”, *El Caudillo*, año I no. 19 (1974), 7.

65. Poder Ejecutivo Nacional, Decreto 659/74, Boletín Oficial de la República Argentina, no. 22.867 (1974), 2.

66. “La familia: prioridad en la Argentina potencia”, *El Caudillo*, año II no. 53 (1974), 14.

67. Juan-José Sebreli, *Buenos Aires, vida cotidiana y alienación* (Buenos Aires: Siglo XXI, 1966), 86.

68. “Designaciones en la Policía. Asumieron los Comisarios Villar y Margaride”, *El Caudillo*, año II no. 27 (1974), 17.

69. “Margaride: una garantía”, *El Caudillo*, año II no. 51 (1974), 7.

70. Para un estudio en profundidad de este punto remitimos a: Flavio Rapisardi y Alejandro Modarell, *Fiestas, baños y exilios. Los gays porteños en la última dictadura* (Buenos Aires: Sudamericana, 2001).

constituyó un absurdo acto de afirmación de poder masculino, mientras que, el ultraje a los varones “feminizados” fue considerado una “justificada” degradación de quienes solo merecían ser “sujetos pasivos” del acto. Asimismo, desde la óptica militar, las mujeres guerrilleras ostentaban una enorme liberalidad sexual, eran malas amas de casa, malas madres y malas esposas y por eso se hacía necesario erradicarlas para convertir el arquetipo de mujer argentina en el de madre y esposa convencional, es decir, el modelo de subjetividad femenina impuesto por la reeducación y la disciplina concentracionarias<sup>71</sup>. El terrorismo de Estado instalado en el país se sustentó, en gran parte, en la imperiosa necesidad que veía el régimen de perseguir las disidencias; persecuciones en las cuales no faltó la participación de algunos intelectuales y de miembros de la jerarquía católica nacional<sup>72</sup>.

Este período, entre cuyas expresiones autoritarias se encuentra el disciplinamiento de la sexualidad mediante pautas sanitarias, fue en el que los argentinos asumieron la aparición del SIDA para luego, con el retorno democrático, imponerse la necesidad de una gestión efectiva de esta patología, en el marco de una recuperada Constitución Nacional, otra vez violentada. Los primeros casos de SIDA detectados en Argentina a comienzos de la década de 1980, permitieron –paradójicamente– fortalecer en aquellas posturas disidentes una normatividad heterosexual impuesta desde hacía décadas. Y, más allá de la censura y la homofobia imperantes en buena parte de la sociedad, la acción estatal dirigió la atención a las personas de condición “gay”. Si bien el miedo a la invasión del retrovirus letal generó nuevas formas de exclusión también auxilió a la visibilidad de quienes se suponían víctimas exclusivas; exclusividad que poco a poco se puso entredicho, pues a medida que avanzaba la década la voz de alerta llegó también a los heterosexuales<sup>73</sup>.

En 1983, la recuperada democracia auguraba a su vez cierta “salida del silencio” respecto de los derechos humanos relativos a la sexualidad<sup>74</sup>. Y, en este marco, se tornó emblemática la portada de la revista de divulgación masiva *Siete Días* donde en 1984 se publicó una fotografía con dos hombres abrazados. Ellos eran Carlos Jáuregui y su pareja<sup>75</sup>. Jáuregui, un referente en la lucha por la ampliación del reconocimiento de derechos a la disidencia

71. Victoria Álvarez, “El encierro en los campos de concentración”, en *Historia de las mujeres en la Argentina: siglo XX. Tomo 2*, comps. Fernanda Gil-Lozano, Valeria Silvina-Pita y María-Gabriela Ini (Buenos Aires: Taurus, 2000), 76. Asimismo, para una obra que refiere ampliamente la lógica dictatorial ver Pilar Calveiro, *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina* (Buenos Aires: Colihue, 2001).

72. Mauricio List-Reyes, “Y entonces apareció el SIDA... Sexualidad y conservadurismo en los inicios del neoliberalismo en América Latina”, en *De vidas y virus. VIH/SIDA en las culturas hispánicas*, ed. Rafael Mérida-Jiménez (Barcelona: Icaria, 2019), 32.

73. Dora Barrancos, “Géneros y sexualidades disidentes en la Argentina: de la agencia por los derechos a la legislación positiva”, *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe* 11, no. 2 (2014): 26, <https://doi.org/10.15517/c.a..v11i2.16716>

74. Mario Pecheny y Mónica Petracchi, “Derechos humanos y sexualidad en la Argentina”, *Horizontes Antropológicos* 12, no. 26 (2006): 44, <https://doi.org/10.1590/S0104-71832006000200003>

75. Julio Sierra, “El riesgo de ser homosexual en la Argentina-Investigación especial”, *Siete Días* XV, no. 883 (1984), 42, 44-47, 50-53.

sexual fue el primer presidente de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), organización que, en septiembre de 1987, llevó a cabo una campaña de prevención de VIH-SIDA con apoyo financiero de la Organización Panamericana de la Salud (Naciones Unidas). No obstante, y más allá del enorme valor simbólico de aquella portada de *Siete Días*, se advertía en la sociedad un clima de pensamiento variopinto, manifestado a través de las respuestas dadas por los diversos especialistas entrevistados en la nota.

Allí, se encuentran desde la posición de Isidoro Vegh (miembro fundador de la Escuela Freudiana de Buenos Aires), quien afirmó que instituirse como hombre o mujer no es algo que esté determinado por la herencia y que el temor atribuido a los homosexuales radica en la disociación entre sexualidad y reproducción<sup>76</sup>; hasta la más que cuestionable opinión del ministro del Interior de la reciente democracia, Antonio Tróccoli, quien veía en la homosexualidad una enfermedad y enfatizó que el Gobierno pensaba “tratarla como tal”<sup>77</sup>. Las ideas de Tróccoli parecían detenidas en la década de 1950; un momento en el que incluso ese tipo de prejuicios ya eran cuestionados por las más prestigiosas instituciones científicas internacionales<sup>78</sup>. Para sumar a la confusión reinante, en la nota de *Siete Días* se afirmaba que, con la democracia, “los homosexuales han aparecido y se los puede ver por las calles”<sup>79</sup>, con lo cual desoía la carga semántica de la expresión “aparecido” en un país donde su contracara “desaparecido” tenía un peso significativo. Sin embargo, e independientemente del final del oscuro silencio dictatorial, las razias y detenciones a colectivos de diversidades sexuales continuaron y se prolongaron en el tiempo.

En esos tiempos, el mundo comenzaba a preocuparse por la pandemia del SIDA y la Organización Mundial de la Salud a tomar cartas en la materia<sup>80</sup>. Por su parte, en Argentina, tuvo lugar en 1990 la sanción de la Ley Nacional de SIDA bajo el número 23.798<sup>81</sup>, mediante la cual su lucha fue declarada de interés nacional, enfatizándose la protección

---

76. Sierra, “El riesgo de ser homosexual”, 45.

77. Sierra, “El riesgo de ser homosexual”, 47.

78. Por entonces vio la luz la primera edición del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM) de la Asociación de Psiquiatría Americana (APA) con la intención de homologar las distintas clasificaciones de enfermedades mentales existentes hasta ese momento. En este documento, que vio la luz en 1952, la APA incluyó a la homosexualidad como una categoría de enfermedad mental, basándose en teorías sin evidencia científica que proponían una supuesta conexión entre la homosexualidad, algunas formas de desajuste psicológico y la idea que esta era necesariamente el síntoma de una enfermedad mental. Esta tipificación duró hasta la publicación de la segunda versión de este manual (DSM-II), publicada en 1973, en la cual se eliminó la tipificación de la homosexualidad como categoría diagnóstica de la sección “Desviaciones Sexuales”; siendo luego, en los comienzos de la década de 1990, también retirada del listado de enfermedades de la Organización Mundial de la Salud.

79. Sierra, “El riesgo de ser homosexual”, 52. Énfasis de la autora.

80. Marcos Cueto, Theodore Brown y Elizabeth Fee, “The Response to the HIV/AIDS Pandemic”, en *The World Health Organization: A History (Global Health Histories)*, eds. Marcos Cueto, Theodore Brown y Elizabeth Fee (Cambridge: Cambridge University Press, 2019).

81. Congreso de la Nación, Ley 23.798, Boletín Oficial de la República Argentina, no. 26.972 (1990), 2.

de los derechos humanos<sup>82</sup>. Este *corpus* normativo constituyó un ejemplo emblemático desde donde fue instalado el principio de no-discriminación aun cuando la enfermedad, en cuanto infectocontagiosa, obligaba a su denuncia obligatoria al sistema de salud, garantizándose, empero, el anonimato del enfermo a través de una particular codificación personal (Decreto 1244/1991)<sup>83</sup>. A su vez, cabe recordar que el proyecto originariamente presentado obligaba a la detección de la enfermedad en el marco de los exámenes pre-nupciales obligatorios, debiéndose informar a los contrayentes la existencia del virus y de los anticuerpos contra el mismo, para advertirles sobre las consecuencias de la futura unión, aun sin constituir impedimento matrimonial legal alguno. Este requisito fue dejado de lado en el texto luego sancionado.

Sin embargo, más allá del reconocimiento incremental de derechos impulsado –con diverso énfasis– por los gobiernos democráticos posteriores, la situación discriminatoria de las diversidades sexuales continuó. En 1992 fue realizada la primera marcha del orgullo gay en la Argentina, incentivada desde la Confederación Homosexual Argentina y la Asociación Gays por los Derechos Civiles, también fundada por Jáuregui. Esta marcha constituyó un hecho político que puso en tela de juicio el oscurantismo con el que la sociedad trataba a la diversidad sexual aun cuando muchos de los concurrentes debieron marchar con máscaras para cubrir su rostro, por miedo a la discriminación y a perder sus trabajos. Los reclamos por una visibilidad homosexual puesta a prueba con el SIDA estuvieron concentrados en torno a una consigna, “los gays somos seres humanos” desde donde se afianzaban los reclamos respecto al reconocimiento del libre ejercicio de la sexualidad en cuanto derecho humano.

A su vez, desde la Iglesia católica, a través del rol protagónico del cardenal primado de la Argentina, Monseñor Antonio Quarracino, se continuó con una tradicional homofobia, promoviéndose por televisión el aislamiento de los homosexuales y sugiriéndoles que constituyeran una especie de Estado independiente, dotado de sus propias leyes, pero alejados de la “gente normal”. Lesbianas y gays deberían ser “encerrados en un ghetto” dado que eran “una sucia mancha en el rostro de la Nación”<sup>84</sup>. Por entonces, la División de Moralidad de la Policía siguió deteniendo gays y lesbianas, obligándolos a pagar multas. Pero más allá de estas represiones, la incansable lucha de las organizaciones representativas de identidades sexuales diversas logró la inclusión en la novel Constitución de la Ciudad de Buenos Aires de la cláusula antidiscriminatoria desde donde la orientación e identidad sexual fue considerada un derecho humano.

---

82. Graciela Biagini. *Sociedad civil y VIH-SIDA. ¿De la acción colectiva a la fragmentación de intereses?* (Buenos Aires: Paidós, 2009), 86.

83. Poder Ejecutivo Nacional, Decreto 1.244/91, Boletín Oficial de la República Argentina, no. 27.171 (1991), 2.

84. ArchivoDiChiara Canal 2, “Cardenal Quarracino con Bernardo Neustadt (1994) DiFilm”, Video de YouTube, 6 de marzo de 2021, <https://www.youtube.com/watch?v=6m0D7HuobnM>

## Conclusiones

La creación de arquetipos de género, para los cuales existía una correspondencia inequívoca entre varón y mujer, exacerbó, paralelamente, las distancias entre ambos<sup>85</sup> y respecto al ejercicio de sus respectivas sexualidades. En este contexto, la prostitución femenina fue, en general, vista como remedio a la castidad masculina “exagerada” y al consecuente onanismo; lo que significaba que era útil, además, para evitar el abanico de prácticas sexuales consideradas “perversas”. En síntesis, la prostitución guardaba relación de complementariedad con el afianzamiento de la heterosexualidad y el fortalecimiento de la familia. La homosexualidad, en cambio, al anular irremediablemente la clasificación de un varón como masculino o de una mujer como fémina puso en crisis cualquier hermética tipificación y contribuyó a desequilibrar las bases mismas de la heteronormatividad compulsiva que sustentó gran parte de las biopolíticas de la sexualidad instauradas en Argentina y diversos países de Occidente a lo largo del siglo XX.

A su vez, se le imputaba a la prostitución directa relación con la afectación genética de las generaciones futuras; mientras que la homosexualidad estaba más vinculada al factor ambiental que también signaba a la descendencia. Confluían, pues, en esta cuestión, las dos variantes que hibridaron al eugenismo argentino, al recuperar de algún modo, la vieja polémica *nature vs. nurture*. En definitiva, tanto la prostitución (femenina) como la homosexualidad (masculina) si bien compartieron su estigmatización desde parámetros eugenésicos, leídas desde coordenadas heteronormativas indican abordajes disímiles que como ha quedado evidenciado en estas páginas, a través de la gestión de las enfermedades “asociadas” a cada uno de los dos fenómenos, sífilis y SIDA, nos permite demostrar la bastarda vinculación entre política y vida sexual, donde el control de la sexualidad –ya sea hetero, homo o cis– ha sido instrumentado mediante el control político de los cuerpos, es decir, mediante el biopoder.

## Bibliografía

### Fuentes primarias

#### Publicaciones periódicas

- [1] Así. Argentina. 1973.
- [2] Baliña, Pedro. “Sobre la manera de llevar a la práctica la ley nacional de profilaxis venérea”. *La Semana Médica*, no. 48 (1938): 3-4.
- [3] Bard, Leopoldo. “Sobre castidad sexual. Comentarios”. *La Semana Médica*, 6 de mayo de 1920, 622-625.

85. Entre la copiosa literatura sobre la cuestión, destacamos el texto: Mary Nash, ed. *Feminidades y masculinidades. Arquetipos y prácticas de género* (Madrid: Alianza, 2014).

- [4] Bernaldo de Quirós, Carlos. "A un paso del abolicionismo nacional". *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social* 3, no. 62 (1936): 3-4.
- [5] Bernaldo de Quirós, Carlos. "El determinismo económico en la fenomenología eugénico-social". *Anales de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social*, no. 67 (1936): 7-8.
- [6] El Caudillo. Argentina. 1973-1975.
- [7] Fernández Verano, Alfredo. "Liga Argentina de Profilaxis Social". *La Semana Médica*, 9 de junio de 1921, 683-687.
- [8] Fernández Verano, Alfredo Armando Ascheri y David Fairstein. "Liga Argentina de Profilaxis Social. Consultorio prepupal. Resultados obtenidos en los tres primeros años de funcionamiento". *La Semana Médica*, 6 de diciembre de 1934, 1791-1794.
- [9] Giménez, Ángel. "Profilaxis de las enfermedades venéreas. Proyecto de ley". *La Semana Médica*, 9 de noviembre de 1933, 1459-1467.
- [10] Greco, Nicolás. "Profilaxis antivenérea médica y espiritual". *La Semana Médica*, 9 de diciembre de 1937, 1328-1329.
- [11] Homosexuales. Argentina. 1973.
- [12] Sierra, Julio. "El riesgo de ser homosexual en la Argentina-Investigación especial". *Siete Días*, XV, no. 883 (1984).
- [13] Somos. Argentina. 1973.

### **Documentos impresos y manuscritos**

- [14] Casazza, Pedro. *El patotero y la ley de profilaxis social*. Buenos Aires: Alea, 1952.
- [15] Congreso de la Nación, Ley 12.331. *Boletín Oficial de la República Argentina*, no. 12.754 (1937).
- [16] Congreso de la Nación. *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*. Año 1935: IV. Buenos Aires: Imprenta del Congreso Nacional, 1936.
- [17] Congreso de la Nación. *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*. Año 1936: IV. Buenos Aires: Imprenta del Congreso Nacional, 1937.
- [18] Congreso de la Nación. *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores*. Año 1936: II. Buenos Aires: Cuerpo de Taquígrafos del Senado de la Nación, 1936.
- [19] Congreso de la Nación. *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores*, Años 1936-1937: III. Buenos Aires: Cuerpo de Taquígrafos del Senado de la Nación, 1937.
- [20] Congreso de la Nación. Ley 23.798. *Boletín Oficial de la República Argentina*, no. 26.972 (1990).
- [21] Da Gris, Carlos. *El homosexual en la Argentina*. Buenos Aires: Continental Service, 1965.
- [22] Poder Ejecutivo Nacional. Decreto 1.244/91. *Boletín Oficial de la República Argentina*, no. 27.171 (1991).
- [23] Poder Ejecutivo Nacional. Decreto 659/74. *Boletín Oficial de la República Argentina*, no. 22.867 (1974).
- [24] Rossi, Arturo R. *Tratado teórico práctico de Biotipología y Ortogénesis*, III tomos. Buenos Aires: Ideas, 1944.

### **Multimedia y presentaciones**

- [25] ArchivoDiChiara Canal 2. “Cardenal Quarracino con Bernardo Neustadt (1994) DiFilm”. Video de YouTube, 6 de marzo de 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=6m0D7HuobnM>

### **Fuentes secundarias**

- [26] Álvarez, Victoria. “El encierro en los campos de concentración”. En *Historia de las mujeres en la Argentina: siglo XX. Tomo 2*, compilado por Fernanda Gil-Lozano, Valeria Silvina-Pita y María Gabriela Ini, 67-89. Buenos Aires: Taurus, 2000.
- [27] Armus, Diego. “Eugenésia en Buenos Aires: discursos, prácticas, historiografía”. *História, Ciências, Saúde – Manguinhos* 23, no. 1 (2016): 149-169. <https://doi.org/10.1590/s0104-59702016000500009>
- [28] Barrancos, Dora. “Géneros y sexualidades disidentes en la Argentina: de la agencia por los derechos a la legislación positiva”. *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe* 11, no. 2 (2014): 17-46. <https://doi.org/10.15517/c.a..v11i2.16716>
- [29] Bazán, Osvaldo. *Historia de la homosexualidad en la Argentina. De la Conquista de América al siglo XXI*. Buenos Aires: Marea, 2004.
- [30] Ben, Pablo. “Plebeian Masculinity and Sexual Comedy in Buenos Aires, 1880-1930”. *Journal of the History of Sexuality* 16, no. 3 (2007): 436-458. <https://doi.org/10.1353/sex.2007.0069>
- [31] Ben, Pablo y Santiago-Joaquín Insaurieta. “Dictatorial Rule and Sexual Politics in Argentina: The Case of the Frente de Liberación Homosexual, 1967-1976”. *Hispanic American Historical Review* 97, no. 2 (2017): 297-325. <https://doi.org/10.1215/00182168-3824077>
- [32] Biagini, Graciela. *Sociedad civil y VIH-SIDA. ¿De la acción colectiva a la fragmentación de intereses?* Buenos Aires: Paidós, 2009.
- [33] Boucheron, Patrick y Corey Robin. *El miedo. Historia y usos políticos de una emoción*. Buenos Aires: Capital intelectual, 2016.
- [34] Calveiro, Pilar. *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue, 2001.
- [35] Cardín, Alberto y Armand de Fluvia, eds. *S.I.D.A.: ¿maldición bíblica o enfermedad letal?* Barcelona: Laertes, 1985.
- [36] Carretero, Andrés. *Prostitución en Buenos Aires*. Buenos Aires: Corregidor, 1995.
- [37] Cueto, Marcos. *Culpa y coraje. Historia de las políticas sobre el VIH/Sida en el Perú*. Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia, 2001.
- [38] Cueto, Marcos, Theodore Brown y Elizabeth Fee. “The Response to the HIV/AIDS Pandemic”. En *The World Health Organization: A History (Global Health Histories)*, editado por Marcos Cueto, Theodore Brown y Elizabeth Fee, 203-208. Cambridge: Cambridge University Press, 2019.

- [39] D'Antonio, Débora. *Deseo y represión*. Buenos Aires: Imago Mundi, 2014.
- [40] Demaría, Gonzalo. *Cacería*. Buenos Aires: Planeta, 2020.
- [41] Di Liscia, María-Silvia y Ernesto Bohoslavsky, eds. *Instituciones y formas de control social en América Latina 1840-1940. Una revisión*. Buenos Aires: Prometeo - Universidad Nacional de General Sarmiento - Universidad Nacional de La Pampa, 2005.
- [42] Figari, Carlos, "La invención de la sexualidad: el homosexual en la medicina argentina (1880-1930)". En *La producción de la sexualidad. Políticas y regulaciones sexuales en Argentina*, coordinado por Daniel Jones, Carlos Figari y Sara Barrón-López, 19-44. Buenos Aires: Biblos, 2012.
- [43] Grammático, Karin. "Obreras, prostitutas y mal venéreo. Un Estado en busca de la profilaxis". En *Historia de las mujeres en la Argentina: siglo XX. Tomo 2*, coordinado por Fernanda Gil-Lozano, Valeria Silvina-Pita y María-Gabriela Ini, 117-135. Buenos Aires: Taurus, 2000.
- [44] Guy, Donna. *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires 1875-1955*. Buenos Aires: Sudamericana, 1994.
- [45] List-Reyes, Mauricio, "Y entonces apareció el SIDA... Sexualidad y conservadurismo en los inicios del neoliberalismo en América Latina". En *De vidas y virus. VIH/SIDA en las culturas hispánicas*, editado por Rafael Mérida-Jiménez, 31-48. Barcelona: Icaria, 2019.
- [46] Miranda, Marisa. "Prostitución y homosexualidad en Argentina: el discurso eugénico como sustrato teórico de biopolíticas represivas (1930-1983)". En *Darwinismo social y Eugenesia en el mundo latino*, compilado por Marisa Miranda y Gustavo Vallejo, 451-494. Buenos Aires: Siglo XXI, 2005.
- [47] Miranda, Marisa. "Prostitución y maternidad: El 'hijo de puta' en dispositivos sanitarios antivenéreos de Buenos Aires y Barcelona". En *Saberes transatlánticos. Barcelona y Buenos Aires: conexiones, confluencias, comparaciones (1850-1940)*, editado por Álvaro Girón, Oliver Hochadel y Gustavo Vallejo, 237-260. Madrid: Doce Calles, 2017.
- [48] Miranda, Marisa. "La eugenésia tardía en Argentina y su estereotipo de familia (segunda mitad del siglo XX)". *História, Ciências, Saúde - Manguinhos* 25, no 1 (2018): 35-50. <http://doi.org/10.1590/s0104-59702018000300003>
- [49] Nash, Mary, ed., *Feminidades y masculinidades. Arquetipos y prácticas de género*. Madrid: Alianza, 2014.
- [50] Pecheny, Mario y Mónica Petracchi. "Derechos humanos y sexualidad en la Argentina". *Horizontes Antropológicos* 12, no. 26 (2006): 43-69. <https://doi.org/10.1590/S0104-71832006000200003>
- [51] Perlongher, Néstor. *El fantasma del SIDA*. Buenos Aires: Puntosur, 1988.
- [52] Rapisardi, Flavio y Alejandro Modarelli. *Fiestas, baños y exilios. Los gays porteños en la última dictadura*. Buenos Aires: Sudamericana, 2001.
- [53] Rich, Adrienne. *Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existence*. Londres: Onlywomen Press, 1981.

[68] Heteronormatividad y disidencias

- [54] Rodríguez-Molas, Ricardo. *Historia de la tortura y el orden represivo en la Argentina*. Buenos Aires: Eudeba, 1984.
- [55] Salessi, Jorge. *Médicos, maleantes y maricas*. Rosario: Beatriz Viterbo, 1995.
- [56] Sebreli, Juan-José. *Buenos Aires, vida cotidiana y alienación*. Buenos Aires: Siglo XXI, 1966.
- [57] Simonetto, Patricio. *El dinero no es todo. Compra y venta de sexo en la Argentina del siglo XX*. Buenos Aires: Biblos, 2019.
- [58] Sontag, Susan. *La enfermedad y sus metáforas*. Buenos Aires: Taurus, 2005.
- [59] Trochon, Yvette. *Las rutas de Eros: la trata de blancas en el Atlántico Sur*. Montevideo: Santillana, 2006.
- [60] Vallejo, Gustavo y Marisa Miranda. “Civilizar la libido. Estrategias ambientales del eugenismo argentino”. *Iberoamericana*, no. 41 (2011): 57-75.
- [61] Vázquez-García, Francisco y Richard Cleminson. *Los invisibles. Una historia de la homosexualidad masculina en España, 1850-1939*. Granada: Comares, 2011.
- [62] Vila-Gatius, Jaume. “VIH y SIDA sin metáforas”. En *De vidas y virus. VIH/SIDA en las culturas hispánicas*, editado por Rafael Mérida-Jiménez, 15-30. Barcelona: Icaria, 2019.

# **Los “medio putos”: masculinidades subalternas y dinámicas de género alternativas en la rural Pampa húmeda argentina (2014-2017)\***

**Johana Kunin\*\***

DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n41.92029>

**Resumen** | en este artículo se indaga sobre las dinámicas de género en la Pampa húmeda argentina, centrándose especialmente en las masculinidades. Se realizó trabajo de campo etnográfico que incluye observación participante y entrevistas recolectadas entre 2014 y 2017 en un distrito rural, donde priman visiones de género muy conservadoras. Se concluyó que es central comprender la categoría émica “medio putos”. Así son designados peyorativamente la minoría de varones que participan de iniciativas disidentes como el teatro comunitario y la producción de horticultura agroecológica. Comúnmente en Argentina se llama denigratoriamente “puto” al varón homosexual. El señalamiento en este caso no remite a la sexualidad de la persona en cuestión sino que designa su poca jerarquía social en un mundo fuertemente patriarcal. “Medio puto” pretende designar una corporalidad feminizada —que no demuestra cotidiana ni ruidosamente su virilidad— y que, aunque no asuma una identidad ni prácticas homosexuales, hace cosas “raras” que “los hombres de verdad no hacen”. Este artículo, por lo tanto, muestra de manera empírica la heterogeneidad de posiciones ligadas con las masculinidades, especialmente las relativas a las subalternas para revelar cómo estas últimas pueden producir dinámicas de género, en cierta medida, alternativas a la hegemónica.

**Palabras clave** | masculinidad; género; ruralidad; pampa argentina; virilidad, homosexualidad; siglo XXI.

---

\* Recibido: 30 de noviembre de 2020 / Aprobado: 15 de marzo de 2021 / Modificado: 20 de mayo de 2021. Artículo de investigación resultado de la tesis doctoral “El poder del cuidado: mujeres y agencia en la pampa sojera argentina/Le pouvoir du care: l’agentivité des femmes dans la pampa argentine au temps du soja OGM”, financiada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) (Buenos Aires, Argentina).

\*\*Doctora en Antropología Social por École des Hautes Études en Sciences Sociales (París, Francia) y la Universidad Nacional de San Martín (Buenos Aires, Argentina). Profesora y becaria posdoctoral en la Universidad Nacional de San Martín, Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (Buenos Aires, Argentina). Coordinadora del Círculo de Estudios Maternidades y Maternajes en la misma institución  <https://orcid.org/0000-0001-9809-4196>  [jkunin@unsam.edu.ar](mailto:jkunin@unsam.edu.ar)

---



Cómo citar / How to Cite Item: Kunin, Johana. “Los ‘medio putos’: masculinidades subalternas y dinámicas de género alternativas en la rural Pampa húmeda argentina (2014-2017)”. *Historia y Sociedad*, no. 41 (2021): 69-92. <https://doi.org/10.15446/hys.n41.92029>

---



**The “medio putos” (kinda faggy): Subaltern Masculinities and Alternative Gender Dynamics in the Rural Argentinean Pampas (2014-2017)**

**Abstract** | this article explores gender dynamics in the Argentinean Pampas, with a special focus on masculinities. Ethnographic fieldwork was conducted, including participant observation and interviews, between 2014 and 2017 in a rural district where very conservative gender views prevail. It was concluded that it is imperative to understand the emic category “medio putos” (“kinda faggy”). This is how minority males who participate in dissident initiatives such as community theater and agroecological horticulture production are pejoratively designated. Typically, in Argentina, a gay man is denigrated as a “puto” (faggy). The label in this case does not refer to the sexuality of the person in question, but rather to his low social hierarchy in a strongly patriarchal world. “Medio puto” is intended to designate a feminized corporeality (which does not demonstrate its virility daily or loudly) that, although it does not assume a homosexual identity or practices, does “weird” things that “real men do not do”. This article, therefore, empirically shows the heterogeneity of positions linked to masculinities, especially those related to subaltern masculinities, in order to reveal how the latter can produce gender dynamics, to some extent, alternative to the hegemonic one.

**Keywords** | masculinity; gender; rurality; Argentine pampas; virility; homosexuality; XXI century.

**Os “medio putos” (meio bichas): masculinidades subalternas e dinâmicas de gênero alternativas nos pampas úmidos rurais da Argentina (2014-2017)**

**Resumo** | este trabalho pesquisa a dinâmica de gênero nos pampas úmidos argentinos, com foco principalmente nas masculinidades. O trabalho de campo etnográfico foi realizado, incluindo observação participante e entrevistas entre 2014 e 2017 em um distrito rural onde prevalecem visões de gênero muito conservadoras. Concluiu-se que é central o entendimento da categoria êmica “medio putos”. É assim que os homens pertencentes a minorias que participam de iniciativas dissidentes, como o teatro comunitário e a produção de horticultura agroecológica, são designados pejorativamente. Comumente na Argentina, o homossexual masculino é chamado de “puto” de forma denigrante. A afirmação, neste caso, não se refere à sexualidade da pessoa em questão, mas designa sua baixa hierarquia social em um mundo fortemente patriarcal. “Medio puto” tenta designar uma corporalidade feminizada (que não mostra sua virilidade cotidiana ou ruidosamente) e que, embora não assuma uma identidade ou práticas homossexuais, faz coisas “estranhas” que “homens de verdade não fazem”. Este trabalho, portanto, mostra empiricamente a heterogeneidade de posições ligadas às masculinidades, especialmente aquelas relativas ao subalterno, para revelar como este último pode produzir dinâmicas de gênero, em certa medida, alternativas de gênero hegemônicas.

**Palavras-chave** | masculinidade; gênero sexual; ruralidade; pampas argentinas; virilidade, homossexualidade; século XXI.

## Introducción

Este texto analiza las dinámicas de género relativas a masculinidades subalternas en la Pampa húmeda argentina. Para ello se realizó trabajo de campo etnográfico entre 2014 y 2017 en un distrito rural con visiones de género muy conservadoras y signado por la producción agraria bajo el modelo hegemónico que combina herbicidas con capacidades biocidas y semillas transgénicas (OGM). Allí, los varones que participan de iniciativas disidentes como el teatro comunitario y la producción de horticultura agroecológica son minoría y han sido denominados peyorativamente en la localidad como “medio putos”. En un contexto donde el temor a despertar sospechas de masculinidad “inadecuada” es omnipresente y cotidiano para los hombres, sus prácticas no-hegemónicas proponen una generización alternativa de los espacios públicos con el fin de que los varones aparezcan, o bien “por atrás” de las mujeres a la hora de la venta en los mercados y así demostrar que las mujeres “trabajan” y los hombres “ayudan”, por ejemplo; o bien, siendo ellos mismos los que protestan frente a estigmatizaciones discriminatorias a los habitantes de los barrios populares o frente a inequidades de género mediante el teatro u otras acciones culturales o artísticas creativas, en un lugar en el que las infrecuentes quejas públicas han sido a menudo protagonizadas por mujeres. Adicionalmente, al participar de prácticas agroecológicas los hombres rompen con las prácticas del agronegocio que con frecuencia sintonizan con nociones de género ultra conservadoras. La horticultura agroecológica implica la no utilización de pesticidas con el fin de conservar la salud de quienes cultivan y de quienes comen lo producido. No son pocos los peones rurales varones que utilizan pesticidas, obligados por la patronal, y asumen el hecho como una muestra de hombría propia por enfrentar un riesgo.

Las iniciativas sociales en las que los hombres aquí estudiados están inmersos son antirreproductoras de virilidad: se trata, casi en su totalidad, de espacios de homosocialidad femenina y esto localmente convierte a los hombres en débiles y los significa como sometidos; es decir, cumplen un rol que no es el que “naturalmente” les corresponde. Así, los varones resultan socialmente desjerarquizados. Si la reputación de las participantes con identidades femeninas se “salva” socialmente –debido a las prácticas de cuidado que se desarrollan a partir del teatro comunitario y la agroecología<sup>1</sup>– no hay “poder del cuidado” que “salve” la reputación de los varones participantes. Sin embargo, mediante sus tenaces e innovadoras estrategias de acción, estos proponen y crean discretamente otros modos alternativos de ser hombre en la pampa rural argentina.

Esta es la experiencia que trataremos a lo largo del texto. Para tal fin, a continuación se presentará la metodología utilizada y las actividades etnografiadas. Luego se describirá

1. Johana Kunin, “El poder del cuidado: mujeres y agencia en la pampa sojera argentina/Le pouvoir du care: l’agentivité des femmes dans la pampa argentine au temps du soja OGM” (tesis de doctorado, École des Hautes Études en Sciences Sociales y Universidad Nacional de San Martín, 2019).

brevemente La Laguna, el distrito dedicado a la agroexportación en donde se realizó el trabajo de campo antropológico. A continuación se analizarán las prácticas y sentidos relativos a las masculinidades no hegemónicas identificadas en este estudio.

## **Metodología y actividades estudiadas**

Esta investigación se enmarca dentro de un proyecto más amplio sobre mujeres y agencia en la pampa húmeda argentina y cuyo trabajo etnográfico se realizó entre 2014 y 2017. El primer grupo estudiado fue el de teatro comunitario en donde se hizo seguimiento etnográfico, a algunas residentes de las áreas marginalizadas, quienes se juntaron desde 2004 convocadas por algunas del centro de La Laguna para construir colectivamente obras de teatro con temáticas que hablen sobre lo que consideran sus problemas. Algunas de estas obras han versado sobre la “identidad” de los barrios periféricos y sobre temas de género para presentar ideas distintas a las hegemónicas de la ciudad. Las vecinas-actrices y los vecinos-actores actúan en ambos lados de la ciudad y en otras partes del país. Curiosamente, en la cotidianidad, poco se piensa en el público o en las repercusiones públicas de la obra: más allá de que formalmente se diga que el teatro comunitario quiere transformar la sociedad, quienes han cambiado realmente son las y los actores aficionados que participan de la obra.

El segundo grupo estudiado fue el de apoyo a la agricultura familiar agroecológica. Si bien no es una estrategia novedosa, fue reticularmente implementada en los últimos quince años. Desde hace cuatro años fue creada una feria de venta de verduras agroecológicas<sup>2</sup> en la plaza central del casco histórico de La Laguna<sup>3</sup> y fue articulada a un grupo de huerteras, por coordinadoras técnicas del entonces Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y del Ministerio de Desarrollo Social. En este proyecto se propone que el agricultor familiar siga viviendo en su lugar de origen, y se incentivan las producciones regionales que permitan

---

2. La agroecología se basa en la producción de alimentos a partir de una mirada integral del ecosistema, que evita el uso de insumos químicos. Se producen así alimentos mucho más saludables que con la agricultura convencional.

3. Hemos decidido cambiar el nombre de nuestros informantes y de la región donde trabajamos para preservar su anonimato, ya que conocemos el peso social local que tienen las reputaciones. Entendemos la sociabilidad de este tipo de aglomeración como aquella en donde los vínculos entre sus habitantes están regidos por un fuerte conocimiento o al menos “reconocimiento” mutuo entre corresidentes, quienes suelen encuadrar a los demás y a ser encuadrados por ellos a partir de largas “cadenas de reputación” que frecuentemente se remontan a eventos y a relaciones históricas entre personas y familias. El corolario de este fenómeno es la gran dificultad que tienen los habitantes para erigirse como “anónimos”. En efecto, las personas suelen saber quiénes son los otros, a qué familia pertenecen y a qué se dedican, aunque sea de manera aproximada. Si se preserva el nombre real de las personas, pero no del distrito, todos allí sabrían quién es cada uno a pesar de haber utilizado pseudónimos. Ver Rosane Prado, “Cidade pequena: paraíso e inferno da pessoalidade”, *Cadernos de Antropologia e Imagem*, no. 4 (1998): 31-57; y Manuela Blanc, “Para além das suas fronteiras’: pessoalidade, conduta pública e trajetórias pequeno-urbanas”, *Revista Brasileira de Sociología da Emoção* 15, no. 45 (2016): 78-88.

el autoconsumo y la comercialización. Se busca al mismo tiempo que esa producción se realice desde perspectivas agroecológicas en un marco donde la producción agraria hegemónica expulsa campesinos y los contamina con los agroquímicos utilizados<sup>4</sup>. Cada una de estas experiencias guarda sus particularidades, que son susceptibles de ser analizadas rigurosamente en otro trabajo. Sin embargo, como conjunto, estas ofrecen una puerta de entrada para analizar las masculinidades no hegemónicas en distritos rurales argentinos.

En los dos grupos estudiados se realizaron más de cien entrevistas formales y se registraron charlas informales con las coordinadoras y participantes de ambos espacios. En el contexto de la investigación, nos invitaron a actuar con el grupo de teatro comunitario, a viajar con ellos, a participar de eventos nacionales, negociaciones con funcionarios locales, presentaciones en público y ensayos. Con respecto al grupo de apoyo a la agricultura familiar, hemos presenciado durante dos años sus ferias quincenales en la plaza central y también se ha realizado observación participante en un curso de capacitación que duró un año. También se ha seguido por redes sociales y grupos digitales cerrados, las interacciones de los grupos. Especialmente con las coordinadoras, hemos participado de su vida social cotidiana en sus casas, en sus trabajos, en intercambios con diferentes actores sociales y en una variedad de eventos. De igual manera, se entrevistaron a otros actores que interactúan de diversas maneras con coordinadoras o participantes, como políticos, gobernantes, trabajadores sociales, sindicalistas, docentes y habitantes de áreas periféricas no participantes.

## **La Laguna: un distrito dedicado a la agroexportación**

La Laguna es un distrito localizado a 260 km de la capital argentina (Buenos Aires), dedicado mayoritariamente a la actividad agroexportadora, y ubicado en el noroeste del interior de la provincia de Buenos Aires, en la zona núcleo de la llamada pampa húmeda, el área más fértil del país. Tiene en total 47 000 habitantes. Su ciudad cabecera se llama también La Laguna y tiene unos 36 000 habitantes. Además de esta, hay doce pueblos que componen el distrito. La población de cada uno no suele superar los 1000 o a veces los 100 habitantes. Desde los años de 1990, la pampa húmeda pasó de ser una zona emblemática con producción mixta de cultivos diversos combinados con ganadería, a ser una zona dominada por el monocultivo de la soja transgénica.

Tal como explican algunos investigadores<sup>5</sup>, el nuevo modelo agroalimentario se ha expandido a escala mundial de la mano de grandes empresas transnacionales agroindustriales.

---

4. Para un análisis de la peligrosidad probada de agroquímicos como el glifosato en el campo argentino, ver Johana Kunin et al., "Desigualdad medioambiental en la pampa húmeda argentina: metodologías cualitativa y cuantitativa para evaluar la exposición a pesticidas de estudiantes de una escuela rural", *L'Ordinaire des Amériques* 225 (2019), <https://doi.org/10.4000/orda.5351>

5. Norma Giarracca y Miguel Teubal, "Democracia y neoliberalismo en el campo Argentino. Una convivencia difícil", en *La construcción de la democracia en el campo latinoamericano*, ed. Hubert Grammont (Buenos Aires: CLACSO, 2006), 69-94.

Se ha acrecentado el uso de nuevos insumos y de tecnologías desarrollados o impulsados por esas grandes empresas, los cuales tomaron protagonismo a partir de 1996 con la soja RR, o sea aquella basada en semillas transgénicas, combinándose con la denominada siembra directa y la utilización del glifosato, el agroquímico exclusivo aplicable a aquella implantación. La justificación de esta modalidad se sustenta en que el aumento de la escala de producción debe ir acompañado de una agricultura más intensiva. Asimismo, se ha incrementado la concentración, extranjerización e integración vertical al interior del sistema agroalimentario del país y ha crecido la agricultura de contrato. Se trata de una producción que tiene dos consecuencias importantes: primero, contribuye significativamente a la desaparición de una serie de explotaciones agropecuarias; y, segundo, genera una producción orientada casi exclusivamente hacia la exportación que sustituye en gran medida la producción de alimentos básicos orientados hacia la demanda del sector interno.

Por ejemplo, en la campaña 2016-2017 en La Laguna se sembraron 293 000 ha (69 % de la superficie del distrito), distribuidas en 35 000 ha de trigo, 40 000 ha de maíz, 5000 ha de girasol y 205 000 ha de soja transgénica resistente al glifosato. Tal como expresaron en comunicaciones personales ingenieros agrónomos de la zona, para la soja se utilizan aproximadamente 8 litros/ha entre herbicidas e insecticidas: de esta manera, solo para el cultivo de soja se están aplicando aproximadamente 1 640 000 litros de pesticidas en el distrito. La desaparición de centenas de pueblos rurales, de establecimientos productivos pequeños y medianos y el éxodo y desempleo rural son algunas de las secuelas de este modelo que involucran una “agricultura sin agricultores”<sup>6</sup>. En esa medida, una de las formas de adaptación muy frecuentes fueron los pools de siembra. Estos consisten en agrupar una serie de productores para comprar insumos en cantidades mayores y a mejores precios y contratar servicios de terceros para una superficie mayor que abaratara el servicio. A su cargo terminaron fondos de inversión y un *management* que incluía administradores, consultores y bancos auditores. De esta forma, los medianos y pequeños productores se vieron en la necesidad u oportunidad de arrendar sus tierras y gradualmente numerosos agricultores familiares abandonaron la producción y se convirtieron en mini rentistas.

Los procesos descritos disminuyeron la demanda de mano de obra y, en consecuencia, se registró un movimiento poblacional del campo a la ciudad cabecera de distrito y a sus periferias. Hay distritos en los que la falta de trabajo local ha generado procesos de migraciones diurnas, donde los trabajadores (varones) se trasladan a localidades vecinas para desarrollar sus actividades laborales. Los padres, familiares o parejas de las mujeres con las que trabajamos en esta investigación han sido algunos de ellos. Tal como lo han expuesto otros investigadores, en La Laguna también existe una dimensión menos festejada del crecimiento sojero: la expansión de los barrios periféricos donde se fueron alojando los pobladores rurales desplazados por el

---

6. Giarraca y Teubal, “Democracia y neoliberalismo”, 81.

avance de la soja y la mecanización del cultivo<sup>7</sup>. Los migrantes internos suelen evocar las duras condiciones de vida y de trabajo que experimentaron en su vida en el campo. Campesinos y pequeños propietarios se instalaron allí en los últimos veinticinco años con sus familias y han desarrollado su vida social y económica en la ciudad cabecera de distrito y en su periferia, como en el caso de La Laguna, para buscar nuevas oportunidades laborales y de vivienda.

Las mujeres, que solían dedicarse al trabajo reproductivo de la unidad doméstica en los campos y a realizar trabajo productivo no remunerado como “ayuda” al marido o, a la sumo, a realizar tareas de cocina y limpieza eventuales para los patrones de sus esposos, dejaron de hacerlo al irse a vivir a las aglomeraciones urbanas con sus hijos. Alternativamente, al estar las tierras en manos de pooles, ya no existían casi familias propietarias que vivieran en la unidad productiva para la cual la mujer pudiera trabajar ocasionalmente. Las mujeres también comenzaron a tener un contacto más fluido con paradigmas metropolitanos vía iniciativas sociales y de desarrollo como las que aquí estudiamos. Esta nueva dinámica habilitó, en parte, una transformación en la agencia de las mujeres, en sus perspectivas laborales y de formación y en las dinámicas familiares.

Los 12 000 habitantes de las periferias de este distrito viven en un territorio con infraestructuras públicas inexistentes o deficientes, donde hay ausencia de transportes públicos y de hospitales. En esta área, las calles no están asfaltadas y no existen bancos u oficinas de administración pública. Además, los habitantes del centro de la ciudad cabecera del distrito, pertenecientes a capas medias y altas de la localidad, suelen estigmatizar a la población que vive en los suburbios y tiene un nivel de ingresos mucho menor.

La sociabilidad hegemónica tanto del centro de la ciudad como de sus periferias está marcada por los espacios de la casa y del trabajo. Por las tardes es habitual ir a la casa de familiares o amigos. En las fiestas cívicas es común ir a la plaza central o a los pueblos del distrito para comer, bailar o ver espectáculos: los hábitos metropolitanos de realizar actividades por fuera del hogar o del trabajo en tiempo que es clasificado como ocio no están muy instalados. Tampoco lo está realizar manifestaciones públicas de protesta casi por ninguna causa.

## **Los “medio putos”, los “proxenetas” y los que “ayudan”: los varones que sí participan**

En las historias presentadas a continuación se describirá cómo se han naturalizado las ideas de que la mayoría de los hombres “solo trabajan”. Ellos temen quedar asociados con las actividades de teatro y agroecología, por el “miedo a la cargada” y al qué dirán. Además suelen

---

7. María-Soledad Córdoba y Valeria Hernández, “La solidaridad del agronegocio llega al barrio: tramas sociales en un pueblo chaqueño”, *Desarrollo Económico* 56, no. 219 (2016): 179-205.

ser percibidos como más “pasivos” frente a las dificultades de la vida y suelen ser pensados como personas menos capaces de encontrar alternativas o soluciones ante los problemas. Por eso se entiende émicamente<sup>8</sup> que, por lo tanto, les cuesta más “salir adelante”. Sin embargo, describimos dentro de ese marco un conjunto de masculinidades subalternas que sí participa de diversas formas de las actividades estudiadas en este artículo.

Liliana, del grupo de horticultura agroecológica, asegura que a la mayoría de los hombres de La Laguna les da “vergüenza” participar en las actividades. Las que se “queman”<sup>9</sup> públicamente son mujeres. “Quemarse” significa exponerse en términos negativos, es decir que, según ella, quienes se atreven a exponerse en público (quienes no le temen al fuego público) son las mujeres. Ellas, asegura, “la pueden dibujar”<sup>10</sup> más, pueden disimular su “excesiva” exposición, ya que para su propia mirada y la visión hegemónica local están o se están “cuidando”<sup>11</sup>. “Los hombres no participan para no quedar pegados”<sup>12</sup>. “Quedar pegados”<sup>13</sup> tiene un significado similar a “quemarse”, en cuanto a que connota exposición pero, además, “quedar pegado” implica quedar asociado a alguien o algo, adherirse a otra cosa, idea o persona. En la expresión de Liliana, los hombres temen ser asociados a las actividades comunitarias y a quienes las realizan: no poder quitar o desadherir su reputación o su imagen ante los ojos de la comunidad.

No querer “quedar pegados” los lleva a no participar y a realizar una sobrecompensación masculina; es decir, reaccionan a la inseguridad masculina demostrando su masculinidad de maneras extremas, anticipándose a lo que perciben como amenazas (sean reales o ausentes) para su estatus viril<sup>14</sup>. El temor a despertar sospechas de masculinidad “inadecuada” es un temor omnipresente y cotidiano para los hombres<sup>15</sup>. Como indican las investigaciones sociológicas, la sobrecompensación masculina es más pronunciada en contextos donde la masculinidad se define de manera más estrecha, sus ideales son más inalcanzables y es valorada más que la femineidad<sup>16</sup>, como ocurre en La Laguna. Otra forma de leer estas prácticas es entender la no participación masculina como una estrategia de hipermasculinidad. Esta implica un ideal de hombría exagerado, vinculado al rol del guerrero, donde se resalta la

---

8. La distinción *emic/etic* se usa en las ciencias sociales para referirse a dos tipos diferentes de descripción relacionadas con la conducta y la interpretación de los agentes involucrados. Se entiende generalmente *emic* como el punto de vista del nativo –es decir de la persona o grupo estudiado– y *etic* como el punto de vista del analista.

9. Término coloquial que significa “poner a alguien en evidencia”.

10. Término coloquial que significa “disimular”.

11. Kunin, “El poder del cuidado”, 222.

12. Johana Kunin, cuaderno de campo, noviembre de 2016.

13. Término coloquial que significa “quedar expuesto y asociado”.

14. Robb Willer *et al.*, “Overdoing Gender: A Test of the Masculine Overcompensation Thesis”, *American Journal of Sociology* 118, no. 4 (2013): 981, <http://doi.org/10.1086/668417>

15. Willer *et al.*, “Overdoing Gender”, 983.

16. Willer *et al.*, “Overdoing Gender”, 1012.

dominación, la violencia, la fuerza física y la heterosexualidad obligatoria; y se reproduce siempre en oposición a las formas de femineidad<sup>17</sup>. La hipermasculinidad sería, así, una hiper-no-femineidad que debe ser continua, decidida y obligatoriamente declamada<sup>18</sup>.

Desde esta perspectiva, las prácticas que no habilitan el ejercicio de la fuerza, la dominación y la violencia –como las estudiadas en este trabajo– son entendidas hegemónicamente como actividades que impiden la reproducción de la masculinidad. En relación al régimen de impedimentos y obstáculos, También se Kimmel habla del rol de los hombres como policías del género y describe la homofobia como el miedo a que otros hombres detecten su masculinidad insuficiente<sup>19</sup>. Ese miedo de sentirse insuficientemente masculino es vergonzoso y debe ser cubierto de manera defensiva con demostraciones intensas de masculinidad que incluyen la retracción de espacios como el estudiado, puesto que pondrían en riesgo una masculinidad siempre vulnerable.

En este punto, debemos recordar que las masculinidades no son identidades, esencias o formas de la personalidad, sino posiciones dentro de la trama de relaciones de género y poder, siempre diversas<sup>20</sup>. Así, las posiciones que adopta la masculinidad no solo tienen una dimensión intergénero (entre hombres y mujeres), sino también intragénero (entre hombres) y ambas dimensiones se configuran siempre de manera contextual y múltiple, y están atravesadas por diversas estructuras de desigualdad<sup>21</sup>. La cara pública de la masculinidad hegemónica no es lo que los hombres poderosos singular e individualmente muestran ser, sino que su imagen arrastra todo aquello que los sostiene en el poder, y aquello que el resto de los hombres está acostumbrado a apoyar. En ese sentido, esta postura resulta afín a la noción gramsciana de hegemonía, que implica una alta cantidad de consentimiento. Pocos hombres son Bogarts o Stallones, pero muchos colaboran en sostener esas imágenes con sus prácticas, su deseo y su admiración<sup>22</sup>. Indudablemente, es pequeño el número de hombres que cumple con los patrones hegemónicos de manera completa<sup>23</sup>. Sin embargo, los hombres se benefician social y económicamente con el sistema patriarcal; cuentan con la innegable ventaja de la subordinación general de las mujeres<sup>24</sup>.

.....

17. Varda Burstyn, *The Rites of Men: Manhood, Politics, and the Culture of Sport* (Toronto: University of Toronto Press, 1999), 4.

18. Michael Kimmel, Amy Aronson y Amy Kaler, eds., *The Gendered Society Reader* (Nueva York: Oxford University Press, 2008), XIV.

19. Michael Kimmel, “Masculinity as Homophobia: Fear, Shame and Silence in the Construction of Gender Identity”, en *Theorizing Masculinities*, eds. Harry Brod y Michael Kaufman (Thousand Oaks: Sage, 1994), 132.

20. Raewyn Connell, *Masculinidades* (Ciudad de México: Programa Universitario de Estudios de Género – Universidad Nacional Autónoma de México, 2003).

21. Santiago Morcillo, Estefanía Martynowskyj y Matías de Stéfano Barbero, “Negros, mafiosos y ortivas”: masculinidades y proxenetas en los relatos de varones que pagan por sexo en Argentina”, *Cuestiones de Sociología*, no. 23 (2020), [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.12162/pr.12162.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.12162/pr.12162.pdf)

22. Raewyn Connell, *Gender and Power: Society, the Person and Sexual Politics* (Nueva Jersey: John Wiley and Sons, 2013), 185.

23. Erving Goffman, *Stigma. Notes on the Management of Spoiled Identity* (Nueva York: Simon and Schuster, 1970), 128.

24. Raewyn Connell, *Masculinities* (Cambridge: Polity Press, 2005), 509.

Las prácticas y discursos de los varones que coordinan y participan de los dispositivos aquí estudiados se relacionan a posiciones de masculinidad subalternas<sup>25</sup>. Y esto es así porque, en un mismo contexto, múltiples representaciones o modelos de masculinidad coexisten, muchas veces oponiéndose entre sí<sup>26</sup>. En La Laguna se pueden señalar analíticamente tres tipos de masculinidades subalternas presentes en los grupos comunitarios investigados: los “medio putos”, los que “ayudan” y los “proxenetas”. A continuación se presentarán las historias de diversos hombres participantes de los dispositivos para mostrar de qué modos las masculinidades subalternas se relacionan entre sí, y —al igual que en las relaciones intergénero— las relaciones intragénero son problemáticas y tienen su peso específico en el entramado de agencia y cuidados comunitarios.

Marcelo vive en Nueva Ciudad, el área periurbana marginalizada del distrito que aloja a los campesinos expulsados por la soja o a sus descendientes. Comenzó a participar del grupo de teatro comunitario cuando tenía 13 años. La directora del grupo lo conoció en un centro de apoyo escolar para jóvenes “complicados” y lo invitó a acercarse. Hoy en día, con 32 años, trabaja como coordinador en la Escuela de Arte Comunitario del grupo y recibe un sueldo por su tarea. Siente que, a diferencia de sus amigos de juventud, “no ha hecho nada de su vida”. Inseguro en su forma de hablar, manifiesta bajito que le gustaría ser más parecido a como era su abuelo: “Era una persona trabajadora”, explica en un tono con señales de frustración. Su abuelo vivía en el “barrio” que en ese entonces era “todo campo”, en el ranchito de su hermano hasta que se construyó su casa apilando ladrillos los fines de semana. Hacía 5 km todos los días en bicicleta para trabajar en una granja. Pero Marcelo no se siente como su abuelo, sino como su padre:

Soy como el reflejo de mi papá, que no trabaja. Me gustaría trabajar más. Estoy quedando<sup>27</sup> en el tema laboral. Otra gente de mi edad no se encuentra en la misma situación. Ellos ya crecieron trabajando. A mí me gusta andar de vago<sup>28</sup>. Yo no trabajo bajo patrón. Eso me costaría.<sup>29</sup>

.....

25. Connell, *Masculinities*, 139. Esto no quita que, sin embargo, el mismo varón pueda ubicarse en una u otra posición de masculinidad dependiendo con quién se relacione o qué otras personas estén presentes. En este sentido, quienes son considerados como representantes de “masculinidades subalternas” en el artículo podrían adoptar posiciones hegemónicas en otras relaciones, contextos y circunstancias. El desarrollo de este tema excede, no obstante, el alcance del presente trabajo.

26. Cláudia Fonseca, *Família, fofoca e honra: etnografia de relações de gênero e violência em grupos populares* (Porto Alegre: Universidade Federal do Rio Grande do Sul, 2000), 70; María-Cecilia Ferraudi-Curto, “De machos y pollerudos: formas de la identidad masculina”, en *Juventud, cultura, sexualidad. La dimensión cultural de la afectividad y la sexualidad de los jóvenes de Buenos Aires*, ed. Mario Margulis (Buenos Aires: Biblos, 2003), 287.

27. No tener iniciativa.

28. Tener una vida de holgazán.

29. Marcelo (coordinador en la Escuela de Arte Comunitario en La Laguna), entrevistado por Johana Kunin, 6 de julio de 2015.

Para Marcelo “hacer algo de su vida” implicaría trabajar “más”, “tener patrón” o trabajar en algo no relativo al teatro comunitario; es decir, sus actividades teatrales no las reconoce como “trabajo”. Él no ha crecido “trabajando”, como sus amigos, sino actuando y estando en contacto con otras organizaciones culturales del país lo que, más que traerle orgullo, le trae incomodidad e inseguridad. La directora del grupo de teatro y sus colegas piensan que acercar el teatro al barrio es “darles otras oportunidades a los chicos del barrio”; para Marcelo, sin embargo, eso lo hace “menos hombre”. Terminó la escuela secundaria en 2018, con 32 años, y ha logrado insertarse en un rubro laboral distinto al de la mayoría de los varones que lo rodean, que trabajan en la construcción o en trabajos estacionales u ocasionales en el campo. Otros de sus amigos están en prisión. Él, a pesar de estar en libertad y de poder dedicarse al teatro, que es lo que le gusta, asegura sentirse descontento. El trabajo con el grupo de teatro lo vuelve “vago” ante los ojos de sus vecinos y ante sus propios ojos.

Marcelo suele sacarse fotos “provocadoras”, de acuerdo con los valores de la moral hegemónica de la zona: en campañas del grupo de teatro comunitario por la igualdad entre el hombre y la mujer, se lo ve orgulloso en las fotos usando pollera. Es uno de los pocos hombres que vocifera muy fuerte (y en solitario) por el “Ni una menos”<sup>30</sup> en el barrio, tema al que se acercó a través de las actividades propuestas por el grupo de teatro. En obras de teatro, como *Descolgados*, donde se habla de la opresión sistémica hacia las mujeres, Marcelo interpretó al personaje principal: actuaba de hombre con masculinidad hegemónica, borracho, subestimando y gritándoles a las mujeres. Era curioso verlo en ese papel. Le cuesta imaginarse que un varón “común” pueda estar en el grupo de teatro: “¿Cómo se adaptaría a compartir con una mujer y hacer las cosas todos juntos? Igual..., se aprende”, dijo. Marcelo no suele frecuentar muchos espacios de homosociabilidad masculina. Vive con su padre –con lo que gana en el grupo de teatro le costaría vivir solo–, no tiene pareja ni hijos a una edad donde ya es frecuente contar con una familia consolidada en La Laguna. Le encanta actuar, tal vez es por eso que no deja el grupo más allá de la frustración que, en parte, le trae no tener un trabajo que considere “de verdad”.

La segunda historia que presentaremos, antes de analizarlas conjuntamente, es la de Federico. Él tiene 40 años y también es parte del grupo de teatro comunitario desde hace cuatro años. Como Marcelo, a menudo soporta que lo acusen por lo alto o por lo bajo de ser “medio puto”. Nació en La Laguna en una familia de clase media y a los 18 años viajó a Buenos Aires a estudiar Ciencias Políticas. Allí militó en organizaciones de izquierda, dio clases de sociología y ciencia política en la Universidad de Buenos Aires y en una escuela primaria pública a la que asisten muchos chicos de barrios marginalizados urbanos en la capital argentina. Se casó con una asistente social con la que tienen tres hijas. Hace cuatro

---

30. “Ni una menos” es una consigna que dio nombre a un movimiento feminista surgido en Argentina en 2015. Es un colectivo de protesta que se opone a la violencia contra la mujer y los femicidios.

años regresó a La Laguna con su familia, entusiasmado porque veía que, por primera vez, había “movida”<sup>31</sup> en el barrio. Se acercó al grupo de teatro, a dar talleres de género para las y los adolescentes del grupo y a participar con los adultos de la escritura de las dramaturgias. Su madre, en reiteradas ocasiones, se vio en la obligación de aclarar que Federico no es homosexual, en respuesta a los rumores que asocian su trabajo “no productivo” (y, para más, sobre temas de género) con una supuesta falta de virilidad.

Encima usa barba y pelo por los hombros, ambas cosas muy infrecuentes en La Laguna. “Hijo, ¿vos bien<sup>32</sup> de qué trabajas?”, le preguntó una vez su progenitora. “¡Pero mamá yo ya te dije!”. “¡Sí!, pero la gente me pregunta y yo no sé qué decirle. ¿Qué les digo cuando me pregunten?”. “¡Que soy docente!”. Federico no trabaja de 8 a 12 y de 16 a 20, como muchos hombres en La Laguna. Da capacitaciones virtuales a distancia en temas de género para la Policía de la provincia de Buenos Aires, y ya lo ha hecho para otras fuerzas de seguridad. “Lo que no es trabajo pesado, empresario o chacarero se desprecia. Aunque el trabajo pesado también es denostado. Tu lugar [como hombre] es laburar, no perdiendo tiempo haciendo *pavadas*”, reveló. “¿Tu hijo es gay, que está en toda esa movida?”, le preguntaron nuevamente a la madre de Federico cuando él promocionaba en medios locales el festival para sexualidades disidentes en La Laguna. Federico explica que:

El arte transita o toca el lado sensible de las cosas, y acá el lado sensible está más vedado para los varones que en ningún otro lugar que yo estuve en mi vida. En cambio, la mujer sí puede [acerarse a lo sensible]. Cuando digo que es una ciudad conservadora lo digo por esas cosas. El hombre tiene que sufrir. Hasta en lo estético. Si sos lindo, sos puto. Tuve compañeros de secundaria rubios con ojos celestes y, por eso, para nosotros eran putos.<sup>33</sup>

Federico habla fuerte con los chicos del barrio, con mucha o demasiada elocuencia. Como “dando cátedra”<sup>34</sup> en la universidad. Se siente libre y esperanzado en los *barrios*, mucho más que en el centro de la ciudad. En las elecciones internas de agosto de 2017, de manera inédita, salió victorioso como candidato a primer concejal del distrito por el Partido Obrero pero finalmente no consiguió un escaño. En palabras de Federico, “medio puto” es quien “no encaja en lo machirulo<sup>35</sup> y las otras miradas masculinas lo detectan. Aunque se sepa que es heterosexual,

---

31. Animación grande con un gran ambiente de diversión, artístico o intelectual.

32. Específicamente.

33. Federico (integrante del grupo de Teatro Comunitario de La Laguna), entrevistado por Johana Kunin, 16 de junio de 2015.

34. Dando clase.

35. Término que se usa en la jerga del feminismo argentino contemporáneo para definir al hombre con poder que no tiene problema con ser machista abiertamente. Surge de la mezcla entre “machista” y “chulo”, como llaman a los proxenetes en algunos países de Iberoamérica.

*es medio putito, ¿no?*". Federico dice no sufrir por la matriz hegemónica de masculinidades lagunenses. Tal vez porque ha estado en contacto con otros paradigmas y maneras de entender las masculinidades hegemónicas. Sus "duelos" y demostraciones públicas de masculinidad no suelen ser físicas, sino que, como se pudo observar, su virilidad pasa por demostrar potencia intelectual, "dando cátedra". Para los lagunenses, sin embargo, eso no le quita lo "medio puto". A Federico, en parte, le divierte aquella designación porque para él es marca de su superioridad y crecimiento frente a sus conciudadanos. Es amigo de muchas mujeres, muchas de ellas son las coordinadoras del grupo de teatro, y de los amigos o parejas de ellas, sobre todo los que no son originarios de La Laguna. Sus compañeros de la escuela secundaria no suelen querer frecuentarlo pero él parece no extrañarlos tampoco. Su madre, mientras tanto, no encuentra especial satisfacción en que sospechen que su hijo es "medio puto".

Por último, presentaremos a Gonzalo de quien podemos decir que es "medio puto" en potencia. Tiene 30 años y trabaja en una fábrica de ladrillos para la construcción, realizando tareas de elaboración con barro. Los fines de semana tiene otro trabajo pago: se dedica a la locución y trabaja como presentador de fiestas populares locales y de "cumpleaños de 15"<sup>36</sup>. Sus padres trabajan como caseros de una estancia en un pequeño pueblo del distrito, donde Gonzalo fue criado. Actualmente Gonzalo está en pareja con una de las coordinadoras del grupo de teatro. "Yo antes era el que bajaba la ventanilla del auto y le gritaba 'puto' a uno medio afeminado, pero venir al grupo con ella [mi pareja] me cambió"<sup>37</sup>. Cuando dijo esto estábamos en un encuentro de sexualidades disidentes en el centro comunitario, organizado por el grupo de teatro. Las travestis, transexuales, lesbianas y gays no sabían si reír de la ternura o darle una trompada a Gonzalo, que visiblemente conserva formas corporales, sentido común y humor un poco "machirulo".

Su padre –un "hombre de campo", trabajador rural "de toda la vida", bombero voluntario en su pequeña localidad–, seguramente no supiera que él estaba ahí. Si no, se hubiera avergonzado y lo habría golpeado, como lo hizo tantas otras veces. Hoy con un hijo de 3 años, Gonzalo revé críticamente cómo lo ha criado su padre, sobre todo en lo relativo hacia la violencia física. Gonzalo tampoco cuenta nada sobre su participación en esta reunión en los espacios sociales tradicionalmente masculinos por los que circula, como la fábrica. Si lo hiciera, posiblemente lo cuestionarían. Comúnmente en Argentina se designa denigratoriamente como "puto" al varón homosexual; pero en este caso el señalamiento no remite a la sexualidad de los varones, sino a su comportamiento social y a la condición de varón dominado en la que supuestamente caen los "medio putos". Como se ve, en las experiencias de Marcelo, Federico y Gonzalo, "medio puto" es una idea que condensa una

---

36. Tradicional ritual que se realiza en diversas capas sociales para festejar el cumpleaños número 15 de las adolescentes.

37. Gonzalo (trabajador de ladrillo y animador de fiestas en la Laguna), entrevistado por Johana Kunin, 19 de noviembre de 2016.

acusación o sospecha de no poseer hombría “completa”. Designa un borramiento de los límites simbólicos entre lo masculino y lo femenino. Implica, a ojos de la comunidad, poseer una corporalidad feminizada que no alcanza a compensar la masculinidad socialmente exigida y, aunque la persona así señalada no tenga necesariamente identidad ni prácticas homosexuales, resulta “evidente” que hace cosas “raras” que “los hombres de verdad no hacen”<sup>38</sup>, como participar de las actividades aquí estudiadas.

En este sentido, las actividades comunitarias suspenden la reproducción de las masculinidades hegemónicas, son antirreproductoras de virilidad. Los espacios comunitarios estudiados, al ser considerados socialmente como femeninos están, en consecuencia, parcialmente desvalorizados; así, los varones que los frecuentan resultan completamente desjerarquizados. La reputación de los varones y sus muestras de masculinidad caen en la jerarquía social junto con la caída simbólica de estos espacios (por femeninos). Integrar estos espacios, que casi en su totalidad son de homosocialidad femenina, convierte a los hombres en débiles, les quita la hombría y los significa como sometidos: cumplen un rol que no es el que “naturalmente” les corresponde. Como los “pollerudos” de Ferraudi-Curto<sup>39</sup>, los “medio putos” de este trabajo son una farsa de lo varonil y, a pesar de no dejar de ser “hombres”, son etiquetados como una desviación de la masculinidad legítima.

Tal como indican algunas investigaciones<sup>40</sup> mientras que los hombres son clasificados de acuerdo con grados de masculinidad, las mujeres son categorizadas de acuerdo a su comportamiento moral. La masculinidad parecería ser continua: se es más o menos hombre. Ser “medio puto” corresponde a una masculinidad subalterna con bajo gradiente en esa escala. Por ejemplo, en el caso de los barrabravas del fútbol argentino, los hombres que no hacen de la violencia su marca distintiva no son considerados del todo hombres<sup>41</sup>. Así se identifica lo masculino no solamente como contrapuesto a lo femenino, si no, sobre todo, como contrapuesto a lo homosexual: el “otro” es un “puto”<sup>42</sup>. Los hombres “no machos” se caracterizan por su carencia. Aquellos que biológicamente comparten sus características sexuales pero que no poseen la misma identidad masculina, ya que sus representaciones corporales y sus prácticas son distintas no son incluidos dentro de la categoría valorada de “macho”, considerándolos como “putos”<sup>43</sup>.

---

38. Johana Kunin, cuaderno de campo, 14 de octubre de 2017.

39. Ferraudi-Curto, “De machos y pollerudos”, 290.

40. Martí Melhuus y Kristi-Ann Stølen, *Machos, putas, santas. El poder del imaginario de género en América Latina* (Buenos Aires: Antropofagia, 2007).

41. José Garriga-Zucal, “Soy macho porque me la aguento’: etnografía de las prácticas violentas y la conformación de identidades de género masculino”, en Hinchadas, Pablo Alabarces et al. (Buenos Aires: Prometeo, 2005), 39-58.

42. Garriga-Zucal, “Soy macho”, 7.

43. Garriga-Zucal, “Soy macho”, 12.

De las experiencias de Marcelo y Federico previamente descritas, es clave señalar el fracaso sentido por el primero y la elección manifestada por el segundo, al no priorizar el alto rédito económico a la hora de desempeñarse laboralmente. De acuerdo con el peso de la noción del varón proveedor<sup>44</sup>, y la presión social que siente la mayoría de los hombres por cumplir con las expectativas económicas de género asociadas, quien no le da tanta importancia al dinero que se espera que obtenga (o quien no logra ganarlo) se vuelve “medio puto”. Esto explica la presión y la frustración que siente Marcelo como habitante del *barrio* ante la imposibilidad de cumplir con el rol masculino hegemónico, tanto porque gana poco dinero como por el tipo de trabajo que hace. Federico parece, al menos exteriormente, burlarse de las acusaciones de “incompletud”, inferioridad y desvalorización que recibe de quienes considera “atrasados”, en la que percibe como su “ciudad chata”. Gonzalo, por su parte, se está integrando de a poco al grupo y corre el riesgo potencial de ser expulsado de su círculo masculino de origen.

Ahora se presentará la historia de Eugenio para introducir otro modelo de masculinidad alternativa, la de “los que ayudan”. Eugenio es el marido de Estelita, una de las participantes del grupo de promoción de la horticultura agroecológica. Eugenio es parquero de una estancia y ha sido también tambero. Ambos tienen menos de 30 años y un hijo en común. Cada quince días, los sábados temprano a la mañana, Eugenio lleva a su mujer desde el campo en el que viven –propiedad de sus patrones– hasta la plaza central. Carga en cajas las verduras que ella cosechó –y él nunca come, es un hombre de “la carne”–, y las descarga frente a la Municipalidad. Toma los mates que Estelita ceba y la secunda en el puesto. No habla con nadie, ni con clientes ni con feriantes. Quizás se ríe de algún chiste de otro “marido piola que va a ayudar”<sup>45</sup>, como dicen las coordinadoras. Pero deliberadamente, se muestra como alguien de afuera de la feria; no es un huertero con todas las de la ley. De hecho las únicas que cumplen todos los requisitos para integrar el grupo son mujeres. Eugenio no va a las capacitaciones ni a las reuniones quincenales que organizan las coordinadoras. No usa delantal verde en la feria como las huerteras que venden. Se justifica diciendo que tiene otro trabajo; como si desconociera que Estelita también tiene otro trabajo y que, además, cuida al hijo de ambos y “se ocupa de la casa”.

Para Estelita, ser huertera es una parte constitutiva de su identidad. Habla con cada cliente que se acerca a su puesto, le indica por qué es sano eso que está comprando y recibe pedidos en su teléfono celular de personas que le hacen reservas, porque no pueden ir a comprar a la plaza. Al final de la mañana, cuando termina la feria, Eugenio lleva a Estelita a entregar esos pedidos. “La ayuda”, solapadamente, pero ese no es “su trabajo”. La horticultura, si bien implica un circuito económico de compra y venta, no se considera en La Laguna como un “trabajo”

---

44. Beth Rushing, “Breadwinner”, en *Men and Masculinities: A Social, Cultural, and Historical Encyclopedia*, eds. Michael Kimmel y Amy Aronson (Santa Bárbara: ABC-CLIO, 2003), 109.

45. Eugenio (parquero), entrevistado por Johana Kunin, 23 de noviembre de 2016.

sino como parte de los quehaceres hogareños femeninos. De acuerdo a la división sexual tradicional del trabajo, el hombre “trabaja” y la mujer “ayuda” en el ámbito rural. La promoción de la horticultura agroecológica invierte –o intenta invertir– en público esa división al mostrar que “trabajan” las mujeres y “ayudan” los hombres. Hay una suerte de exposición de lo que siempre se mantiene oculto: el “detrás de escena” típico, en el que las mujeres siempre “ayudan”, parece ponerse en cuestión “delante de todos”, en la calle.

La rigidez de la división sexual del trabajo se torna alevosa y torpe al demostrar la inversión de los roles tradicionales que acontece en la feria y en todo el sistema de organización que la rodea. En cuanto a esta inversión de roles, a la mujer parece permitírselo mayor flexibilidad: se le permite trabajar gracias a la actividad huertera. Pero para los hombres el permiso no existe: si un hombre “ayuda” en algo relativo a la huerta o a feria, se expone a la ridiculización y a la humillación<sup>46</sup>. Eugenio desde su discreto rol secundario (y con el silencioso solapamiento que ya describimos) está corriendo altos riesgos sociales al “ayudar” a Estelita en su venta de verduras “sanas”. La horticultura agroecológica implica la no utilización de pesticidas con el fin de conservar la salud de quienes cultivan y quienes comen lo producido. Tal como señalan varios autores, no son pocos los peones varones que en el campo utilizan pesticidas, obligados por la patronal, y asumen el hecho como una muestra de hombría propia por enfrentar un riesgo<sup>47</sup>. Los trabajadores rurales no reconocen que sus jefes no les dan elementos para protegerse ni que los exponen al peligro. Solo dicen que usar esos “trajes de astronautas”, necesarios para manipular correctamente los agroquímicos, es de “putos”. Este marco laboral, que emplea cada vez menos hombres en los campos y deja a muchos sin trabajo ni identidad asociada, hace que se desprecien los riesgos presentes con total o parcial conocimiento del peligro como forma de mostrar coraje y virilidad y, al mismo tiempo, como forma de minimizar o negar los riesgos.

Los que siguen las normas de seguridad son tildados de “afeminados” o “débiles”<sup>48</sup>. En ese sentido, otros investigadores han señalado, de hecho, que más que comunicar en campañas públicas el riesgo a largo plazo de contraer cáncer ligado al uso de pesticidas,

---

46. Kristi-Anne Stølen, *La decencia de la desigualdad: género y poder en el campo argentino* (Buenos Aires: Antropofagia, 2004), 166; Michael Kimmel y Amy Aronson, *Men and Masculinities: A Social, Cultural, and Historical Encyclopedia* (Santa Bárbara: ABC-CLIO, 2003), 352.

47. Frederico Peres, Brani Rozemberg y Sérgio-Roberto de Lucca, “Percepcao de riscos no trabalho rural em uma regiao agricola do Estado do Rio de Janeiro, Brasil: agrotoxicos, saude e ambiente”, *Cadernos de Saude Pública* 21, no. 6 (2005): 1836-1844, <http://doi.org/10.1590/S0102-311X2005000600033>; Marina Gasparini y Carlos Freita, “Rural Work, Health and the Environment: Narratives of Flower Growers in the Face of Social and Environmental Risks”, *Ambiente & Sociedade* 16, no. 3 (2013): 23-44, <http://doi.org/10.1590/S1414-753X2013000300003>; Julia Guivant, “Pesticide Use, Risk Perception and Hybrid Knowledge: a Case-Study from Southern Brazil”, *International Journal of Food and Agriculture*, no. 11 (2003): 41-51; Renata Menasche, “Capinar: verbo conjugado no feminino? Notas de pesquisa sobre gênero e percepções de risco na agricultura familiar”, *Cuadernos de Desarrollo Rural* 1, no. 53 (2004): 25-36, <http://hdl.handle.net/10554/23698>.

48. Peres, Rozemberg y De Lucca, “Percepcao de riscos”, 1841.

se debería informar sobre los efectos de los agroquímicos en la reducción de esperma y consecuentemente en la reproducción sexual<sup>49</sup>, ya que sería una campaña con mayor resonancia en los valores machistas involucrados en todo el contexto sociolaboral. “La principal función de esta ideología defensiva sería propiciar al trabajador la supervivencia en un ambiente de trabajo injurioso, por medio de la constitución de un valor simbólico donde el trabajador domina al peligro y no viceversa”<sup>50</sup>. La explicación de estas estrategias defensivas es que si bien aumentan la vulnerabilidad, principalmente, de la población masculina en el campo, hacen posible que este grupo soporte un proceso de trabajo dañino y arriesgado<sup>51</sup>.

La manipulación diaria de plaguicidas sin los recaudos y controles suficientes y necesarios –práctica habitual en la zona– podría tratarse, a su vez, de un bien simbólico del “aguante”<sup>52</sup>, de relevancia ya que instaura a los sujetos como “verdaderos hombres” y les confiere honor y prestigio, y, en el marco de una vida que se ha vuelto precaria, los hombres son las primeras víctimas del mandato de masculinidad<sup>53</sup>. Asimismo, en el caso de trabajadores petroleros en la Patagonia argentina, los hombres terminan siendo prisioneros de una disciplina que se vale de la masculinidad para garantizar un trabajador resistente, resolutivo y supuestamente invulnerable<sup>54</sup>. La actual falta de empleo en el campo, la inestabilidad de los pocos empleos que aún hay y la permanencia de un sistema de valores que le confiere sentido a la identidad masculina a través del trabajo son suficientes para explicar por qué la agroecología y su promoción resultan ser factores que suspenden o detienen la reproducción de la virilidad: son expulsores y anfitriones “a distancia” –no como “protagonistas”– de hombres “que ayudan” y están “detrás”. “Bastante que las dejan venir y hacer, o que vienen con ellas”<sup>55</sup>, explicó una de las coordinadoras una vez, aludiendo a cierta potestad de los varones sobre las mujeres.

Las relaciones de La Laguna presentan similitudes a las de otro par de casos ya que en La Laguna también se despliegan oposiciones generizadas respecto al eje trabajo/ayuda. En uno de ellos se describen los procesos de trabajo al interior de la unidad económica campesina en una zona de Brasil que tiene la particularidad de ser, al mismo tiempo, unidad de producción y de consumo<sup>56</sup>. Allí la categoría “trabajo” asume un carácter diferente del que

49. Guivant, “Pesticide Use”, 49.

50. Peres, Rozemberg y De Lucca, “Percepcao de riscos”, 1842.

51. Peres, Rozemberg y De Lucca, “Percepcao de riscos”, 1843.

52. Garriga-Zucal, “Soy macho”, 1.

53. Alejandra Ojeda-Garnero, “Entrevista a Rita Segato, antropóloga e investigadora. ‘Una falla del pensamiento feminista es creer que la violencia de género es un problema de hombres y mujeres’”, rebelion.org, 26 de febrero de 2020, <https://rebelion.org/una-falla-del-pensamiento-feminista-es-creer-que-la-violencia-de-genero-es-un-problema-de-hombres-y-mujeres-2/>

54. Hernán Palermo, “‘Machos que se la bancan’: masculinidad y disciplina fabril en la industria petrolera argentina”, Desacatos, no. 47 (2015): 100-115.

55. Coordinadora (feria de huertas agroecológicas), entrevistado por Johana Kunin, 22 de noviembre de 2017.

56. Beatriz de Heredia, *La morada de la vida: trabajo familiar de pequeños productores del noreste de Brasil* (Buenos Aires: La Colmena, 2003), 5.

se acostumbra a atribuir. No todas las actividades, que en otro contexto se considerarían “trabajo”, aparecen caracterizadas como tal, ya que esta categoría refiere un tipo específico de actividades. El trabajo doméstico en la “casa” es aquel conducido por la mujer y en el que participan los hijos. Los integrantes de la unidad no reconocen tales tareas como trabajo. Sin embargo, cuando el hombre lidera y organiza las actividades rurales sus tareas sí son reconocidas como trabajo.

Beatriz de Heredia analiza la relación de oposición entre “unidad de producción” y “unidad de consumo” (o, en otros términos, la oposición casa/plantación) y con ello hace visible otros contrastes y/o mediaciones que se encuentran interrelacionadas entre sí: trabajo/no-trabajo; masculino/femenino; mayor/menor; plantación/plantacioncita. El primer par, trabajo/no-trabajo, hace referencia a los diferentes sentidos atribuidos a las actividades y tareas realizadas en el seno de la unidad<sup>57</sup>. Al mismo tiempo el par pone de relevancia la oposición masculino/femenino, que expresa, además de la división de tareas, la distribución de espacios y objetos por sexo en el seno de la unidad. A partir de este último par, se articulan y cobran vigencia los papeles/roles de los miembros del grupo familiar, manifestándose las diferentes esferas de autoridad.

Se considera que la mujer no trabaja y este principio se mantiene aun cuando ella, en ciertas ocasiones, realiza tareas en la plantación de mandioca. Las tareas que allí se realizan, en la medida que sean efectuadas por mujeres, pierden el carácter de trabajo. Podría suceder que, las mujeres que realizan trabajo con la mandioca fueran consideradas “masculinas” o masculinizadas, pero no: esas mismas tareas que en otras circunstancias son pensadas como trabajo, cuando las realizan mujeres pasan a ser consideradas “ayuda”. En La Laguna, sucede otra relación frente al valor y significado de lo que se considera trabajo: allí la plaza del mercado y su feria son espacios exteriores a la unidad doméstica y son espacios públicos pero femeninos. En el caso brasileño, la feria era un espacio masculino. Por otro lado, en La Laguna las mujeres feriantes “no trabajan”, pero los hombres que acompañan “ayudan”. Es decir, mientras que en el caso brasileño estudiado por De Heredia opone trabajo/ayuda, en el presente trabajo vemos cómo es posible oponer no-trabajo/ayuda.

El otro caso en esta línea de análisis plantea el valor moral de la autosuficiencia y la ética del trabajo arduo en una comunidad rural empobrecida de Estados Unidos. Allí se analiza cómo los discursos morales tienen funciones protectoras, pues proveen a los varones de herramientas emocionales para adaptarse a un mercado laboral cambiante que resulta amenazante para su identidad masculina. Mientras que las mujeres se muestran en general flexibles y con voluntad de ocupar nuevos roles, los hombres tienen más dificultades de adaptación a la situación actual, en la que han dejado de ser los únicos proveedores de las familias. Así, la paternidad juega un rol importante porque les permite

---

57. De Heredia, *La morada de la vida*, 68.

a los hombres, descritos como “flexibles”, rehacer su imagen de masculinidad: la paternidad activa reemplaza lo que antes los constituía como sostén de familia<sup>58</sup>. En cambio, los hombres “no flexibles” perpetúan formas relacionadas con su rol de sostén de familia aun cuando están sin trabajo estacional. No es que se pasen sus meses sin empleo haciendo trabajo doméstico, sino que van a los bosques con sus amigos, cazan, pescan y juntan leña hasta que vuelven a conseguir trabajo.

Las mujeres trabajadoras y rurales mantienen su sentido de la feminidad tradicional: le restan importancia a sus contribuciones, trabajan en ocupaciones feminizadas y dicen que trabajan solo “por necesidad económica”. En algún sentido, de manera similar al caso que analizamos, las mujeres son más flexibles frente a normas de género cambiantes. En el ejemplo estadounidense, en una cultura que valora mucho el trabajo y la ética del trabajo, las trabajadoras rurales estadounidenses están ganando de esa forma autoridad moral paulatinamente. En cuanto a las lagunenses, es precisamente esa relativa flexibilidad y cambio en simultáneo con permanencia de roles dentro de la división sexual del trabajo lo que les permite abocarse a tareas comunitarias en general (y laborales en particular, en el caso de las huerteras) donde cuidan a otras personas y al ambiente, por ejemplo. Estas tareas, a su vez, implican enmascaramientos respecto de la importancia de su trabajo (como el hecho de que su labor no se categorice abierta o inicialmente como “trabajo” a ojos de la comunidad).

A continuación se presentará el tercer modelo de masculinidad subalterna que identificamos en La Laguna: los “proxenetas”, para continuar analizando la constitución y las funciones grupales generizadas dentro de los espacios comunitarios en La Laguna. Julio es el marido de Andrea, otra huerta agroecológica. Ambos viven en un terrenito heredado del padre de él, en un pueblo del distrito de 500 habitantes. Él realiza trabajos ocasionales en el campo de otros. A diferencia de Eugenio, Julio no secunda a Liliana en su puesto. No le gusta que la gente lo vea ahí. Por eso da vueltas a la plaza central de la ciudad mientras su esposa vende. “Es como mi proxeneta”, me dijo Liliana una vez, con tono de chiste, como queriendo proteger la virilidad de su marido. Consideramos de interés pensar la posición de Julio como masculinidad subalterna, porque su actitud, de “dar vueltas” a la plaza, difiere de lo que podría ser una ausencia total o una actitud donde no le “permitiera” a su mujer que participe. Tarde o temprano alguien podría verlo descargando los cajones de verdura de su camioneta: el riesgo social de ser asociado a la feria siempre está y él es consciente de eso y por eso se esconde.

---

58. Jennifer Sherman, *Those Who Work, Those Who Don't: Poverty, Morality, and Family in Rural America* (Minneapolis: University of Minnesota Press, 2009), 23.

## Conclusiones

Teniendo en cuenta que casi la totalidad de los varones –salvo las excepciones descritas– no participa en ningún sentido de las actividades comunitarias estudiadas, se puede pensar en el mandato de masculinidad o la ideología del macho, explicada brillantemente por Rita Segato<sup>59</sup>. Para esta autora, la humanidad del sujeto masculino está tan comprometida por su virilidad, que un varón no se considera una persona digna de respeto si no reviste atributos de algún tipo de potencia o fuerza. En ese sentido, las actividades que estudiamos quitan potencia masculina en distintas maneras. Primero, en potencia moral: las iniciativas los feminizan y eso los desjerarquiza en esta comunidad con visiones de género muy dicotómicas; segundo, en potencia económica: los salarios de los trabajadores en estas actividades son menores que los que implican trabajo físico (rural o de la construcción) o managerial del agrobusiness; tercero, en potencia física: realizar actividades hortícolas son actividades consideradas femeninas, que no se asocian en el imaginario social al esfuerzo físico, aunque concretamente lo impliquen o puedan implicarlo; cuarto, en potencia política: quienes participan son vistos como quienes “solo se quejan”<sup>60</sup> con el teatro o como “ecologistas” no realistas sobre la economía “real”; los “verdaderos políticos” son quienes “gestionan” y “están al mando”<sup>61</sup> en el poder ejecutivo, judicial o legislativo local, provincial o nacional; y, quinto, en potencia intelectual: el teatro comunitario o la promoción de la agroecología están asociados al desborde emocional o a la “locura”. Este último punto presenta como faltos de sensatez a quienes, por ejemplo, tienen discursos y prácticas agroecológicas y no tienen en cuenta que “el campo [de agricultura convencional] da de comer al país”<sup>62</sup> según dicen a menudo los medianos y grandes actores del agronegocio.

Los hombres descritos con los que convivimos durante el trabajo etnográfico son víctimas del mandato de masculinidad: no se les permite cuidar ni cuidarse si no es con altos costos sociales (la “muerte viril”<sup>63</sup>). Deberían hacer un “espectáculo” de su masculinidad para no perder prestigio y no lo hacen. El mandato de masculinidad es algo que simultáneamente le da una investidura a aquellas personas que cargan un cuerpo masculino y, al mismo tiempo, para mantener esa investidura tienen que hacer una lista grande de sacrificios, y uno de ellos “es titularse diariamente, nunca caer en la sospecha de sus padres, de sus cofrades, del grupo corporativo, nunca caer en la sospecha de que se han degradado un poquito en su masculinidad”<sup>64</sup>. Con la socialización los hombres aprenden desde pequeños sobre las exigencias de

59. Rita Segato, *La guerra contra las mujeres* (Madrid: Traficantes de Sueños, 2016).

60. Johana Kunin, cuaderno de campo, 15 de julio de 2014.

61. Johana Kunin, cuaderno de campo, 23 de abril de 2017.

62. Johana Kunin, cuaderno de campo, 20 de mayo de 2015.

63. Josefina Edelstein, “Por qué la masculinidad se transforma en violencia [especial con Rita Segato]”, *La Voz*, 4 de mayo de 2017, <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/por-que-la-masculinidad-se-transforma-en-violencia/>

64. Nelsy Lizarazo, “Rita Segato: ‘La masculinidad es un título, la feminidad no’”, *Pressenza. International Press Agency*, 17 de septiembre de 2018, <https://www.pressenza.com/es/2018/09/la-masculinidad-es-un-titulo-la-feminidad-no-rita-segato/2018>

indiferencia ante el dolor ajeno, un bajo nivel de empatía, y alto nivel de capacidad de残酷, de capacidad de desafiar los peligros. Más allá de las variaciones culturales e históricas para la autora esto implica las consecuencias del mandato del ser hombre.

Por lo tanto, debido al mandato de masculinidad<sup>65</sup>, a la presión social de hipermasculinizarse<sup>66</sup>, a la sobrecompensación masculina exigida<sup>67</sup>, y a la exigencia que obliga a los varones a probar constantemente su virilidad<sup>68</sup>, debido a todo esto, quienes osan acercarse a los espacios considerados localmente femeninos sufren consecuencias definitivamente negativas sobre su reputación. Acercarse a estos espacios inmediatamente, en su comunidad, los feminiza y, como ya se describió, lo feminizado y lo femenino, en general, tiene una valencia inferior a lo masculino<sup>69</sup>. Como sostienen investigaciones clásicas sobre el tema, el género es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder<sup>70</sup>. Así los modos siempre generizados en que hombres y mujeres pueden o no “animarse” y participar de diferentes espacios dan cuenta de muchos significados acerca de las relaciones sociales, las prácticas generizadas de etiquetamiento y la capacidad, mayor o menor, para la participación en el espacio público.

Los “hombres de verdad”, los “medio putos”, “los que ayudan” y “los proxenetas” son etiquetas de cuatro formas más o menos reconocibles de masculinidad. Cada una adquiere sentidos específicos en interacciones concretas, a partir de interrelaciones y prácticas situadas. Es notable resaltar que si bien las masculinidades –y las feminidades– en los sectores populares pueden pensarse como homogéneas, también es cierto que la comprensión de lo social implica divisiones sutiles que, dentro de conglomerados más amplios, nos recuerdan que lo social siempre es complejo y relacional<sup>71</sup>. Al respecto podemos concluir que “hacer género”<sup>72</sup> es una actividad principalmente interaccional e institucional<sup>73</sup> y no es menor el lugar que los dos dispositivos de intervención social estudiados tienen en la construcción y puesta en práctica de masculinidades subalternas como horizonte de posibilidad en un contexto con visiones de género radicalmente dicotómicas. Los varones, a través de estas formas particulares, también “participan”. Con todo, podemos afirmar que los varones que participan de los dispositivos comunitarios analizados, se feminizan, lo que les quita potencia masculina.

---

65. Segato, *La guerra contra*, 93.

66. Kirby Schroeder, *Hypermasculinity. Masculinities: a Social, Cultural and Historical Encyclopedia*, 1 (Ann Arbor: University of Michigan, 2004), 417-418.

67. Willer et al., “Overdoing Gender”, 980.

68. Garriga-Zucal, “Soy macho”, 12.

69. Françoise Héritier, *Masculin/féminin: la pensée de la différence* (París: Odile Jacob, 1996), 46.

70. Joan Scott, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, ed. Marta Lamas (Ciudad de México: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1996), 265-302.

71. Ferraudi-Curto, “De machos y pollerudos”, 9.

72. Sherry Ortner, *Making Gender: The Politics and Erotics of Culture* (Boston: Beacon Press, 1996).

73. Candace West y Don H. Zimmerman, “Doing Gender”, *Gender & society* 1, no. 2 (1987): 125-151.

## Bibliografía

### Fuentes primarias

#### Documentos impresos y manuscritos

- [1] Johana Kunin, cuadernos de campo, 2014-2017.

### Fuentes secundarias

- [2] Blanc, Manuela. “Para além das suas fronteiras’: pessoalidade, conduta pública e trajetórias pequeno-urbanas”. *Revista Brasileira de Sociologia da Emoção* 15, no. 45 (2016): 96-111.
- [3] Burstyn, Varda. *The Rites of Men: Manhood, Politics, and the Culture of Sport*. Toronto: University of Toronto Press, 1999.
- [4] Connell, Raewyn. *Masculinidades*. Ciudad de México: Programa Universitario de Estudios de Género – Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.
- [5] Connell, Raewyn. *Masculinities*. Cambridge: Polity Press, 2005.
- [6] Connell, Raewyn. *Gender and Power: Society, the Person and Sexual Politics*. Nueva Jersey: John Wiley and Sons, 2013.
- [7] Córdoba, María-Soledad y Valeria Hernández. “La solidaridad del agronegocio llega al barrio: tramas sociales en un pueblo chaqueño”. *Desarrollo Económico* 56, no. 219 (2016): 179-205.
- [8] Edelstein, Josefina. “Por qué la masculinidad se transforma en violencia [especial con Rita Segato]”. *La Voz*, 4 de mayo de 2017. <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/por-que-la-masculinidad-se-transforma-en-violencia/>
- [9] Ferraudi-Curto, María-Cecilia. “De machos y pollerudos: formas de la identidad masculina”. En *Juventud, cultura, sexualidad. La dimensión cultural de la afectividad y la sexualidad de los jóvenes de Buenos Aires*, editado por Mario Margulis, 281-294. Buenos Aires: Biblos, 2003.
- [10] Fonseca, Cláudia. *Família, fofoca e honra: etnografia de relações de gênero e violência em grupos populares*. Porto Alegre: Universidade Federal do Rio Grande do Sul, 2000.
- [11] Garriga-Zucal, José. “‘Soy macho porque me la aguento’: etnografía de las prácticas violentas y la conformación de identidades de género masculino”. En *Hinchadas*, Pablo Alabarces, Mariana Conde, Christian Dodaro, Federico Fernández, Juan-Pablo Ferreiro, Mariana Galvani, José Garriga-Zucal, María-Verónica Ferreiro, Javier Palma, Daniel Salerno, 39-58. Buenos Aires: Prometeo, 2005.
- [12] Gasparini, Marina y Carlos Freitas. “Rural Work, Health and the Environment: Narratives of Flower Growers in the Face of Social and Environmental Risks”. *Ambiente & Sociedade* 16, no. 3 (2013): 23-44. <http://doi.org/10.1590/S1414-753X2013000300003>

- [13] Giarracca, Norma y Miguel Teubal. "Democracia y neoliberalismo en el campo Argentino. Una convivencia difícil". En *La construcción de la democracia en el campo latinoamericano*, editado por Hubert Grammont, 69-94. Buenos Aires: CLACSO, 2006.
- [14] Goffman, Erving. *Stigma. Notes on the Management of Spoiled Identity*. Nueva York: Simon and Schuster, 1970.
- [15] Guivant, Julia. "Pesticide Use, Risk Perception and Hybrid Knowledge: a Case-Study from Southern Brazil". *International Journal of Food and Agriculture*, no. 11 (2003): 41-51.
- [16] Heredia, Beatriz de. *La morada de la vida: trabajo familiar de pequeños productores del noreste de Brasil*. Buenos Aires: La Colmena, 2003.
- [17] Héritier, Françoise. *Masculin/féminin: la pensée de la différence*. París: Odile Jacob, 1996.
- [18] Kimmel, Michael, Amy Aronson y Amy Kaler, eds. *The Gendered Society Reader*. Nueva York: Oxford University Press, 2008.
- [19] Kimmel, Michael. "Masculinity as Homophobia: Fear, Shame and Silence in the Construction of Gender Identity". En *Theorizing Masculinities*, editado por Harry Brod y Michael Kaufman, 119-141. Thousand Oaks: Sage, 1994.
- [20] Kunin, Johana. "El poder del cuidado: mujeres y agencia en la pampa sojera argentina/ Le pouvoir du care: l'agentivité des femmes dans la pampa argentine au temps du soja OGM". Tesis de doctorado, École des Hautes Études en Sciences Sociales y Universidad Nacional de San Martín, 2019.
- [21] Kunin, Johana, Fátima Pérez, Mariana Pieroni, Guillermo Hough y Damián Verzeñassi. "Desigualdad medioambiental en la pampa húmeda argentina: metodologías cualitativa y cuantitativa para evaluar la exposición a pesticidas de estudiantes de una escuela rural". *L'Ordinaire des Amériques* 225 (2019). <https://doi.org/10.4000/orda.5351>
- [22] Levant, Ronald y Katherine Richmond. "The Gender Role Strain Paradigm and Masculinity Ideologies". En *APA Handbooks in Psychology Series. APA handbook of Men and Masculinities*, editado por Joel Wong y Stephen Wester, 23-49. Washington: American Psychological Association, 2016.
- [23] Lizarazo, Nelsy. "Rita Segato: 'La masculinidad es un título, la feminidad no'". Pressenza. International Press Agency, 17 de septiembre de 2018. <https://www.pressenza.com/es/2018/09/la-masculinidad-es-un-titulo-la-feminidad-no-rita-segato/2018>
- [24] Melhuus, Marti y Kristi-Ann Stølen. *Machos, putas, santas. El poder del imaginario de género en América Latina*. Buenos Aires: Antropofagia, 2007.
- [25] Menasche, Renata. "Capinar: verbo conjugado no feminino? Notas de pesquisa sobre gênero e percepções de risco na agricultura familiar". *Cuadernos de Desarrollo Rural* 1, no. 53 (2004): 25-36. <http://hdl.handle.net/10554/23698>
- [26] Morcillo, Santiago, Estefanía Martynowskyj y Matías de Stéfano Barbero. "'Negros, mafiosos y ortivas': masculinidades y proxenetas en los relatos de varones que pagan por sexo en Argentina". *Cuestiones de Sociología*, no. 23 (2020): 1-16. [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.12162/pr.12162.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.12162/pr.12162.pdf)

[92] Los “medio putos”: masculinidades subalternas y dinámicas de género

- [27] Ojeda-Garnero, Alejandra. “Entrevista a Rita Segato, antropóloga e investigadora. ‘Una falla del pensamiento feminista es creer que la violencia de género es un problema de hombres y mujeres’”. *rebelion.org*, 26 de febrero de 2020. <https://rebelion.org/una-falla-del-pensamiento-feminista-es-creer-que-la-violencia-de-genero-es-un-problema-de-hombres-y-mujeres-2/>
- [28] Ortner, Sherry. *Making Gender: The Politics and Erotics of Culture*. Boston: Beacon Press, 1996.
- [29] Palermo, Hernán. “‘Machos que se la bancan’: masculinidad y disciplina fabril en la industria petrolera argentina”. *Desacatos*, no. 47 (2015): 100-115.
- [30] Peres, Frederico, Brani Rozemberg y Sérgio-Roberto de Lucca. “Percepcao de riscos no trabalho rural em uma regiao agricola do Estado do Rio de Janeiro, Brasil: agrotoxicos, saude e ambiente”. *Cadernos de Saude Publica* 21, no. 6 (2005): 1836-1844. <http://doi.org/10.1590/S0102-311X2005000600033>
- [31] Prado, Rosane. “Cidade pequena: paraíso e inferno da pessoalidade”. *Cadernos de Antropologia e Imagem*, no. 4 (1998): 31-57.
- [32] Rushing, Beth. “Breadwinner”. En *Men and Masculinities: A Social, Cultural, and Historical Encyclopedia*, editado por Michael Kimmel y Amy Aronson, 108. Santa Bárbara: ABC-CLIO, 2003.
- [33] Schroeder, Kirby. *Hypermasculinity. Masculinities: a Social, Cultural and Historical Encyclopedia*, 1. Ann Arbor: University of Michigan, 2004.
- [34] Scott, Joan. “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. En *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, editado por Marta Lamas, 265-302. Ciudad de México: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1996.
- [35] Segato, Rita. *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2016.
- [36] Sherman, Jennifer. *Those Who Work, Those Who Don't: Poverty, Morality, and Family in Rural America*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 2009.
- [37] Stølen, Kristi-Anne. *La decencia de la desigualdad: género y poder en el campo argentino*. Buenos Aires: Antropofagia, 2004.
- [38] West, Candace y Don H. Zimmerman. “Doing Gender”. *Gender & society* 1, no. 2 (1987): 125-151.
- [39] Willer, Robb, Christabel Rogalin, Bridget Conlon y Michael Wojnowicz. “Overdoing Gender: A Test of the Masculine Overcompensation Thesis”. *American Journal of Sociology* 118, no. 4 (2013): 980-1022. <http://doi.org/10.1086/668417>

# Nacionalidad, masculinidad y política en relación con la natación. La prensa argentina y el primer cruce a nado del canal de la Mancha en 1923\*

Pablo Scharagrodsky\*\*

DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n41.84920>

**Resumen** | en el artículo se indagan los significados producidos por la prensa a partir del primer cruce a nado del canal de la Mancha –desde Francia a Inglaterra– realizado por el ítalo-argentino Enrique Tiraboschi en 1923. Al analizar una variedad de fuentes, especialmente la prensa general y deportiva, así como los aportes de la historia social y cultural de los deportes y los estudios de género, el artículo focaliza la atención en los sentidos dominantes que se transmitieron y construyeron sobre la nacionalidad, la identidad ítalo-argentina y la masculinidad. Se problematiza el promocionado cruce a nado del canal anglo-francés como una excusa para identificar las lógicas identitarias, masculinas y nacionales dominantes en Argentina, al igual que las tensiones y disputas producidas en el marco de dicho proceso. Entre los resultados se destaca la importancia de los eventos deportivos en la producción de un proyecto corporal masculino y nacional moderno, así como las resistencias generadas con respecto a dicho proyecto.

**Palabras clave** | natación; deporte; masculinidad; nacionalidad; política; prensa; Argentina; Italia; fascismo; canal de la Mancha; siglo XX.

**Nationality, Masculinity and Politics in Relation to Swimming. The Argentine Press and the First Swimming Crossing of the English Channel in 1923**

**Abstract** | the article explores the meanings produced by the press after the first swim crossing of the English Channel –from France to England– by the Italian-Argentine Enrique Tiraboschi in 1923. Analyzing a variety of primary sources, specially the general and sports

---

\* Recibido: 31 de mayo de 2020 / Aprobado: 12 de marzo de 2021 / Modificado: 9 de abril de 2021. Artículo de investigación sin apoyo económico de ningún tipo.

\*\*Doctor en Ciencias Sociales y Humanas por la Universidad Nacional de Quilmes (Bernal, Argentina). Profesor e investigador de la misma institución y de la Universidad Nacional de La Plata (La Plata, Argentina)

✉ <https://orcid.org/0000-0001-6305-2017> ✉ pas@unq.edu.ar



**Cómo citar / How to Cite Item:** Scharagrodsky, Pablo. "Nacionalidad, masculinidad y política en relación con la natación. La prensa argentina y el primer cruce a nado del canal de la Mancha en 1923". *Historia y Sociedad*, no. 41 (2021): 93-119. <https://doi.org/10.15446/hys.n41.84920>

---



press, as well as considering the contributions of social and cultural history of sports and gender studies, this article focuses its attention on the dominant senses that were transmitted and built around nationality, Argentine Italian identity and masculinity. We problematized the promoted swimming crossing of the Anglo-French channel as an excuse to identify the dominant identity, masculine and national logics in Argentina, as well as the tensions and disputes produced within the framework of that process. Among the results we highlight the relevance of sporting events when producing a modern and national male body project, as well as the resistance generated from the same project.

**Keywords** | swimming; sports; masculinity; nationality; policies; press; Argentina; Italy; fascism; English Channel; twentieth century.

### **Nacionalidade, masculinidade e política em relação à natação. A imprensa argentina e a primeira travessia a nado do Canal da Mancha em 1923**

**Resumo** | o artigo a seguir pesquisa os significados produzidos pela imprensa a partir da primeira travessia de natação do Canal da Mancha –da França para a Inglaterra– pelo italiano-argentino Enrique Tiraboschi em 1923. Analisando uma variedade de fontes primárias, especialmente a imprensa geral e esportiva e as contribuições da história social e cultural dos esportes e estudos de gênero, o trabalho concentra a atenção nos sentidos dominantes transmitidos e construídos sobre nacionalidade, identidade ítalo-argentina e masculinidade. Problematizamos a promoção da travessia a nado do canal anglo-francês como um meio para identificar a identidade dominante, as lógicas masculina e nacional na Argentina, bem como as tensões e disputas produzidas no âmbito desse processo. Entre os resultados destacamos a importância dos eventos esportivos na produção de um projeto moderno para o corpo masculino e nacional, bem como a resistência gerada a partir desse projeto.

Palavras-chave | natação; esporte; masculinidade; nacionalidade; política; imprensa; Argentina; Itália; fascismo; canal da Mancha; século XX.

## **Introducción**

Entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX una vieja obsesión moderna por la experimentación corporal extrema, el rendimiento físico (des)medido, el disfrute del riesgo, la fe ciega sobre el ilimitado progreso del cuerpo y la incesante búsqueda de nuevas fronteras físicas, cognitivas o emocionales más allá de lo considerado posible adquirieron nuevos sentidos y significados. De la mano de la difusión del discurso científico-racional proveniente de la biomedicina y su impronta sobre el universo deportivo decimonónico, especialmente el relacionado con el mundo del entrenamiento, así como su innegable

vínculo con la construcción de determinadas narrativas identitarias y nacionales se produjeron ciertos eventos físico-deportivos los cuales fueron transmitidos, difundidos —y celebrados— por vastos sectores de la emergente sociedad de masas que despertaron un particular interés —comercial, político, ideológico, cultural, estético, sexual— a nivel local y también, global o transnacional. Todo ello fue potenciado por un creciente y heterogéneo mercado ávido por consumir desafíos, pruebas o concursos deportivos considerados cuasi imposibles y, fundamentalmente, transmitidos y puestos en circulación por la emergencia de la cada vez más masiva prensa nacional<sup>1</sup> y transnacional.

Fue en este marco que una profusa cantidad de pruebas y competencias corporales consideradas por el gran público como peligrosas, arriesgadas y de altísima dificultad adquirieron notoriedad pública en el *fin du siècle XIX* y principios del XX en occidente, potenciadas y amplificadas en gran parte por la prensa escrita —periódicos, folletines y magazines— y sus consolidadas y cada vez más extensas, iconográficas y coloridas secciones deportivas. Entre las competencias físicas extremas profusamente publicitadas en dicho período se hicieron muy populares los arriesgados cruces a nado abierto realizados en varios países de Occidente. Dependiendo el lugar geográfico —y político— se destacaron en este período, especialmente, en América del Sur los reiterados intentos por cruzar a nado el “indomable” río de la Plata; en Norteamérica las “extenuantes” incursiones por el canal de Catalina (California, Estados Unidos); o en Europa el “peligroso” cruce del estrecho de Gibraltar o el “agotador” cruce por el canal de la Mancha<sup>2</sup>. Estas y otras áreas geopolíticas fueron el epicentro de temerarias pruebas físico-emocionales, las cuales desde de la prensa condensaron diversos sentidos y significados que fueron más allá del propio evento<sup>3</sup>.

Uno de los acontecimientos más promocionados por la prensa argentina y también extranjera fue el difícil y, de alguna manera, inverosímil cruce a nado del canal de la Mancha. En Argentina, la cobertura del cruce por el canal anglo-francés en agosto de 1923 fue muy amplia y no tuvo que ver solo con la curiosidad periodística que generó tal

1. Verónica Delgado y Geraldine Rogers, eds., *Tiempos de papel: publicaciones periódicas argentinas (siglos XIX-XX)* (La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2016).

2. El canal de Catalina tiene una distancia mínima de 32 kilómetros y fue cruzado a nado por primera vez en 1927. De Colonia, Uruguay hasta Punta Lara, Argentina hay 42 kilómetros y fue cruzado a nado por primera vez a finales de 1923. El estrecho de Gibraltar en su punto más angosto, entre Europa y África, está separado por 14,4 kilómetros de océano y fue cruzado por primera vez en 1928.

3. Pablo Scharagrodsky, “¿Cruzando fronteras? El primer cruce a nado del Río de La Plata, Uruguay-Argentina, 1923”, *Claves. Revista de Historia* 5, no. 8 (2019): 211-233, <https://doi.org/10.25032/crh.v5i8.9>; “Los diferentes sentidos sobre la ‘naturaleza’ y su relación con la feminidad y la nacionalidad. La prensa y el primer cruce a nado del Río de la Plata, 1923”, *Revista Histórica: Questões & Debates* 68, no. 37 (2020): 96-115, <http://doi.org/10.5380/his.v68i2.72250>; Wenceslao Segura-González, Mercedes Gleitze. *El primer cruce a nado del estrecho de Gibraltar* (Cádiz: Proyecto TARIFA, [2010] 2018); Montserrat Tresserras-Dou, Nadando el Estrecho. *Sus orígenes y su historia* (Madrid: Dirección General de Promoción Deportiva - Consejería de Deportes, 2007); Thierry Terret, “Professional Swimming in England before the Rise of Amateurism, 1837-75”, *The International Journal of the History of Sport* 12, no. 1 (1995): 18-32, <https://doi.org/10.1080/09523369508713881>

asombroso suceso sino fundamentalmente con la persona que lo realizó: Enrique Tiraboschi (1887-1948), un reconocido nadador que había nacido en Italia, pero vivía y trabajaba en Argentina al momento de realizar el cruce. Teniendo en cuenta la importancia nacional e internacional que adquirió el evento convertido en noticia y tomando este acontecimiento “deportivo” como un gran condensador de significados el cual fue más allá de las recurrentes calificaciones realizadas por la industria gráfica –“hazañoso cruce”, “gesta heroica”, “intrépido triunfo”, “magnífica proeza”–, el siguiente trabajo indaga a partir de los aportes de la historia social y cultural de los deportes y los estudios de género<sup>4</sup>, la forma y los modos en que la prensa general y especializada describió y al mismo tiempo fabricó e interpretó el cruce a nado de Enrique Tiraboschi y los sentidos dominantes que construyó sobre la nacionalidad, la identidad ítalo-argentina y la masculinidad.

**Figura 1.** Por qué y cómo atravesé la Mancha



Fuente: La Nación, 16 de septiembre de 1923, 3.

4. César Torres y Pablo Scharagrodsky, orgs., *El rostro cambiante del deporte. Perspectivas historiográficas angloparlantes (1970-2010)* (Buenos Aires: Prometeo, 2019); Victor Andrade de Melo, et al., orgs., *Pesquisa histórica e história do esporte* (Río de Janeiro: 7 Letras, 2013); Joan Tumblety, *Remaking the Male Body: Masculinity and the Uses of Physical Culture in Interwar and Vichy France* (Oxford: Oxford University Press, 2013); Michael Hau, *The Cult of Health and Beauty in Germany. A Social History, 1890-1930* (Chicago: University of Chicago Press, 2003); George Mosse, *La imagen del hombre. La creación de la masculinidad moderna* (Madrid: Talasa, 2000).

Vale decir que se conceptualizan las prácticas deportivas como espacios materiales y simbólicos en el que distintos agentes, actores, instituciones y grupos sociales pusieron en circulación, distribución, transmisión y producción un conjunto complejo y heterogéneo de temas vinculados no solo con el cuerpo orgánico y su “normal” funcionamiento sino especialmente con problemas que excedieron al universo biológico, entre ellos aspectos simbólicos vinculados con los géneros y las nacionalidades deseables y políticamente correctas. A través de ciertas estrategias discursivas históricamente construidas la prensa contribuyó a desarrollar determinadas representaciones “verdaderas” sobre la diferencia corporal y sexual y las ha puesto en circulación. El artículo sostiene, siguiendo a Thomas Laqueur que “la diferencia sexual parece estar ya presente en cómo construimos el significado: forma parte ya de la lógica que preside la escritura”<sup>5</sup>. Esto significa pensar el cruce a nado de Tiraboschi como una excusa para identificar las lógicas identitarias, masculinas y nacionales dominantes, así como las tensiones y disputas producidas en el marco de dicho proceso. Es decir, el cruce se propone como un modo de organizar la discusión de ciertos problemas del pasado, como una respuesta a un conjunto de temas e inquietudes entre los que se destacaron la “cuestión” nacional y las moralidades sexuales masculinas deseables en el contexto local y transnacional. En definitiva, la forma en que la prensa presentó el evento acuático constituye un objeto de enorme interés ya que nos ofrece un mirador a partir del cual explorar problemas sociales y culturales más amplios acaecidos a principios de los años de 1920.

Para dar cuenta de ello hemos seleccionado medios de prensa de gran circulación, prestigio y alcance nacional como, por ejemplo, *La Nación*, *La Prensa*, *La Razón*, *Critica*, *Última Hora* o *La Época* y revistas de fuerte divulgación y presencia en el mercado editorial argentino como *Caras y Caretas*, *Fray Mocho* o *El Gráfico*. Más allá de las diferencias políticas, ideológicas, culturales, estéticas, de auditorio y de estilo periodístico de los distintos medios, se ha focalizado la atención analítica en los núcleos de sentido, las recurrencias temáticas, los matices y las diferencias. En este trabajo, tomamos a la prensa como un actor social y político y, también, como un espacio performativo de producción, transmisión y circulación cultural y, al mismo tiempo, como fuente de información histórica<sup>6</sup>.

## **Enrique Tiraboschi y el contexto social, político y deportivo**

El 13 de agosto de 1923 Enrique Tiraboschi estableció dos récords que fueron noticia en las páginas centrales y en secciones deportivas de los diarios más importantes de Occidente. Por un lado, se convirtió en la primera persona en cruzar el canal de la Mancha desde Francia a

---

5. Thomas Laqueur, *La construcción del sexo: cuerpo y género desde los griegos hasta Freud* (Madrid: Cátedra, 1994), 43.

6. Mirta Kircher, “La prensa escrita: actor social y político, espacio de producción cultural y fuente de información histórica”, *Revista de Historia*, no. 10 (2005): 115-122, <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/historia/article/view/219>

Inglaterra<sup>7</sup>. Por el otro, el cruce lo realizó en un tiempo récord de 16 horas y 23 minutos. Ser el primero y convertirse en el nadador más rápido hasta ese momento, le permitió a Tiraboschi ser portada central en la mayoría de los medios europeos, norteamericanos y latinoamericanos.

Este inusual acontecimiento deportivo se produjo en un contexto argentino y, especialmente bonaerense, de fuertes transformaciones sociales, culturales, sexuales, económicas y políticas traducidas en la conformación de una clase media con deseos de movilidad social e ingresos estables, aumento del salario real —entre 1922 y 1929 el crecimiento del salario real fue del 19 %—, un lento pero sostenido crecimiento demográfico —producto de nuevas pautas higiénico-morales—, un sistema educativo nacional que comenzaba a alfabetizar a grandes masas de la población, cambios con relación al uso del tiempo libre, nuevos espacios de diversión, ampliación y diversificación de prácticas de ocio, ciertas modificaciones más igualitarias en las relaciones sociales entre varones y mujeres, una intensa medicalización de algunas prácticas sociales y un mercado de consumo masculino y femenino que presentó los primeros signos de masificación<sup>8</sup>.

Este complejo escenario caracterizado como una “modernidad periférica”, en donde coexistieron “[...] elementos defensivos y residuales junto a los programas renovadores [...]”<sup>9</sup> amplificó y consolidó, especialmente en zonas urbanas, el heterogéneo y dinámico campo de la “cultura física” el cual ya estaba en plena expansión en la década de 1920. El fortalecimiento de este universo se generó a partir de un conjunto de procesos y acontecimientos fuertemente articulados. Por un lado, se produjo una masiva fundación de clubes atléticos y deportivos —cuyos orígenes son posibles de identificar a principios del siglo XX— junto con una prolífica e intensa constitución de federaciones deportivas, un fuerte crecimiento en la difusión y consumo del deporte espectáculo profesionalizado —fútbol, boxeo, turf, atletismo, polo<sup>10</sup>— y la creación de instituciones estatales vinculadas con la administración de la cultura física entre las que se destacó la Dirección General de Plazas de Ejercicios Físicos fundada en 1919<sup>11</sup>.

7. El inglés Matthew Webb (1848-1883) fue la primera persona —de la que se tenga registro— en atravesar a nado el canal de la Mancha en 1875, aunque el cruce lo realizó partiendo desde la costa inglesa.

8. Lucía Lionetti, *La misión política de la escuela pública. Formar a los ciudadanos de la república (1870-1916)* (Buenos Aires: Miño y Dávila, 2007); Diego Armus, *La ciudad impura. Salud, tuberculosis y cultura en Buenos Aires, 1870-1950* (Buenos Aires: Edhasa, 2007); Carolina Biernat y Karina Ramacciotti, orgs., *Historia de la salud y la enfermedad* (Buenos Aires: Biblos, 2014); Dora Barrancos, Donna Guy y Adriana Valobra, coords., *Moralidades y comportamiento sexuales. Argentina, 1880-2011* (Buenos Aires: Biblos, 2014); Fernando Rocchi, “El péndulo de la riqueza: la economía argentina en el período 1880-1916”, en *Nueva Historia Argentina*, Tomo 5, dir. Mirta Lobato (Buenos Aires: Sudamericana, 2000), 15-69.

9. Beatriz Sarlo, *Una modernidad periférica: Buenos Aires, 1920 y 1930* (Buenos Aires: Nueva Visión, 1988), 28.

10. Pablo Alabarces, *Fútbol y Patria. El fútbol y las narrativas de la nación en la Argentina* (Buenos Aires: Prometeo, 2002); Eduardo Archetti, *El potrero, la pista y el ring. Las patrias del deporte argentino* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2001); Julio Frydenberg, *Historia social del fútbol: del amateurismo a la profesionalización* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2011); César Torres, *Juegos Olímpicos Latino-Americanos: Río de Janeiro, 1922* (Manaus: A.M. - Confederação Brasileira de Atletismo, 2012); Roy Hora, *Historia del turf argentino* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2014).

11. Pablo Scharagrodsky, “Notas sobre los lugares en la Educación y la Educación Física, Argentina, finales del siglo XIX y principios del XX”, *Materiales para la historia del deporte*, no. 18 (2019): 73-87, [https://www.upo.es/revistas/index.php/materiales\\_historia\\_deporte/issue/view/197](https://www.upo.es/revistas/index.php/materiales_historia_deporte/issue/view/197)

Por otro lado, se sumaron eventos significativos que aceleraron la intensa vida del universo de la cultura física, como, por ejemplo, la irrupción local e internacional de nuevas tecnologías deportivas relacionadas con la vestimenta, el calzado y el material deportivo, la emergencia de secciones específicas de venta vinculadas al sport en las grandes tiendas de la capital –Gath & Chaves, Harrods, Albion House–, la delimitación y construcción de nuevos espacios “deportivos”<sup>12</sup>, la consolidación y el crecimiento de revistas y periódicos deportivos y el despliegue de nuevos grupos ocupacionales como los médicos deportólogos o los profesores de educación física<sup>13</sup>. Estos hechos y procesos, de la mano de la fe higienista, potenciaron, estimularon y amplificaron la práctica deportiva, la simple presencia como espectadores o el consumo de las mismas durante los años de 1920.

La natación al igual que el tenis, el vóley, ciertas actividades atléticas, el golf, la pelota al cesto, la gimnasia, el motociclismo, el ajedrez o la calistenia se situaron en un segundo o tercer escalón de importancia en cuanto a la preferencia, al interés comercial, al número de practicantes o al lugar que ocupó en los medios de prensa. Lejos de ser un deporte masivo, como el fútbol, el box o el turf, la natación como deporte estuvo a principios de los años de 1920 en un estado “embrionario”. Aunque ciertas comunidades como la inglesa y sus instituciones estimularon en las últimas décadas del siglo XIX la práctica de la natación y la realización de algunas pruebas competitivas<sup>14</sup>, uno de los primeros hitos de este deporte en la capital argentina fue la aparición de “la pileta Balcarce, que fue construida en 1902, y (se) constituyó por muchos años en el centro de la práctica de la natación de un grupo entusiasta de aficionados”<sup>15</sup>.

Por esos años, una institución inglesa, la St. Andrew Swimming Club patrocinó numerosos concursos, en aquella piscina que fue la única con comodidades modernas que por muchos años existió en Argentina<sup>16</sup>. De un núcleo de participantes de esos torneos surgió la idea de fundar una institución nacional. Así nació el Club Argentino de Natación, que comenzó a difundir este deporte<sup>17</sup>. Recién en la segunda década del siglo algunos prestigiosos clubes construyeron onerosas piscinas para sus asociados y asociadas. Por ejemplo “entre los años 1911 y

---

12. Adrián Gorelik, *La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936* (Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 1998); Diego Roldán y Sebastián Godoy, “Antes del espacio público: una historia de los espacios verdes y libres de la ciudad de Rosario (1900-1940)”, *Cadernos de História* 18, no. 28 (2017): 150-177, <https://doi.org/10.5752/P.2237-8871.2017v18n28p150>

13. Andrés Reggiani, “Cultura física, performance atlética e higiene de la nación. El surgimiento de la medicina deportiva en Argentina (1930-1940)”, *Historia Crítica* no. 61 (2016): 65-84, <http://doi.org/10.7440/histcrit61.2016.04>; Pablo Scharagrodsky, “El padre de la medicina deportiva argentina o acerca de cómo fabricar campeones, décadas del ‘20 y ‘30, siglo XX”, *Recorde: Revista de História do Esporte* 11, no. 2 (2018): 1-29, <https://revistas.ufrj.br/index.php/Recorde/article/view/21661>

14. En las últimas décadas del siglo XIX el “Dreadnought Swimming Club” organizó en la costa de Buenos Aires carreras de natación.

15. “Natación”, *Caras y Caretas*, 22 de agosto de 1936, 30.

16. “Saint Andrews Swimming Club. Concurso de Natación en la Pileta Balcarce”, *Caras y Caretas*, 20 de diciembre de 1902, 28.

17. “Club Argentino de Natación”, *Caras y Caretas*, 6 de noviembre de 1909, 64.

1912, se construyó la piscina de la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ)<sup>18</sup>. Otros importantes y políticamente influyentes clubes en la capital argentina como el Club de Gimnasia y Esgrima (GEBA)<sup>19</sup>, la Sociedad Sportiva Argentina<sup>20</sup> o el Club Náutico San Isidro (CNSI) se sumaron a dicha costosa cruzada vinculada con la construcción de amplias y cómodas piletas<sup>21</sup>.

**Figura 2.** Una clase de natación por el “Recordman” mundial Sr. Tiraboschi



Fuente: Atlántida, 7 de marzo de 1918, 33.

18. “Natación”, 30.

19. “La pileta de Gimnasia y Esgrima. El Club de Gimnasia y Esgrima inaugurará mañana oficialmente la piscina que ha hecho construir en el campo de deportes del Parque 3 de Febrero”, Caras y Caretas, 21 de enero de 1911, 55.

20. “Deportes. Natación: inauguración de una pileta y escuela de natación, en la Sociedad Sportiva Argentina”, Caras y Caretas, 20 de diciembre de 1913, 146.

21. En Mar del Plata, la ciudad atlántica más importante de la Argentina, “la primera pileta fue construida hacia mediados de la década de 1910. Conocida como ‘Pileta Lavorante’, estaba ubicada sobre Punta Iglesia. Esta pileta era la mayor del país (20 metros de ancho por 100 metros de largo)”. Gisela Kaczan, “Prácticas de natación, cuerpo y ocio en un balneario de mar, Argentina siglo XX”, Revista Andaluza de Ciencias Sociales, no. 18 (2019): 127-128, <http://doi.org/10.12795/anduli.2019.i18.06>. Tiraboschi se afincó en Mar del Plata y cambió de rubro laboral (de productor de sombreros en Buenos Aires) a dueño de un conocido balneario sobre la popular Playa Sarmiento.

En la ACJ<sup>22</sup>, GEBA<sup>23</sup> y el CNSI<sup>24</sup> enseñó natación Enrique Tiraboschi quien para ese entonces era una de las figuras más reconocidas de dicho deporte, no solo por desempeñarse como profesor sino, especialmente, por ser considerado como un verdadero sportsman, un auténtico modelo a imitar por la juventud argentina, habiéndose destacado en pruebas de natación de largo aliento, las cuales había realizado entre otros, en el río Luján, Tigre:

Los éxitos obtenidos por Enrique Tiraboschi, en sus “raids” en 1913 de Tigre a Olivos; en 1916, de Tigre a Palermo y el 7 de febrero de 1920, con su récord mundial de permanencia en el agua, de 24 horas y un minuto en su “raid” de Colonia a las cercanías de Quilmes, constituyeron pruebas que alcanzaron gran resonancia en todos los centros deportivos.<sup>25</sup>

Esos éxitos fueron divulgados y celebrados por la prensa escrita de mayor circulación nacional. A pesar de no haber conseguido nadar de costa a costa el río de La Plata, a principios de 1920 Tiraboschi ya era una de las figuras más importantes de la natación. Sin embargo, fue su exitoso cruce en 1923 el que lo posicionó en un lugar de reconocimiento, fama y prestigio nacional. Su visibilidad pública se produjo, en gran parte, gracias a la función ejercida por los distintos medios de prensa escritos que en forma unánime lo llamaron el “[...] ‘padre de la natación argentino’”<sup>26</sup>. Los medios, más allá de sus matices y diferencias político-ideológicas, no solo narraron el peligroso cruce, sino que fabricaron un tipo de moralidad masculina deseable, ideal y exitosa encarnada en su figura.

---

22. “Deportes. Natación: festival de natación, organizado por el profesor señor Tiraboschi, en la pileta de la Asociación Cristiana de Jóvenes”, *Caras y Caretas*, 6 de febrero de 1915, 73.

23. “En la pileta de natación del Club Gimnasia y Esgrima, el nadador Tiraboschi da lecciones a un grupo de damas”, *Atlántida*, 5 de enero de 1922, 24; “Una clase de natación por el ‘Recordman’ mundial Sr. Tiraboschi”, *Atlántida*, 7 de marzo de 1918, 33.

24. “La travesía del canal de la Mancha realizada por Tiraboschi desperta gran entusiasmo. El nadador fue un impulsor de nuestra natación”, *La Nación*, 13 de agosto de 1923, 7.

25. “Natación”, *Caras y Caretas*, 30. Detalles de su exitosa biografía deportiva en Italia y luego a partir de 1912 en la Argentina pueden verse en: “Gente del agua. Tiraboschi”, *Fray Mocho*, 15 de diciembre de 1916, 38.

26. “Distancia y permanencia a nado”, *La Razón*, 20 de agosto de 1923, 16. “La travesía del canal de la Mancha realizada”, 7; “Enrique Tiraboschi cruzó ayer a nado el canal de la Mancha. Ha batido el record de velocidad en esta prueba”, *La Vanguardia*, 13 de agosto de 1923, 4. Luego de su muerte la revista deportiva más famosa de Argentina mencionó en una nota lo siguiente: “Tiraboschi fue el hombre que le enseñó a nadar a Buenos Aires”. “[...] difundió la natación en el pueblo de la Argentina [...]”. “Enrique Tiraboschi. Falleció un gran impulsor del deporte en la Argentina”, *El Gráfico*, 13 de febrero de 1948, 10.

## Fabricando una moral sexual masculina ideal

La prensa escrita nacional —e internacional— narró, en muchos casos en la primera página<sup>27</sup>, las cuestiones específicas y más técnicas del cruce como, por ejemplo, el horario de salida y de llegada (20:08 horas para llegar las 12:33 horas), la distancia recorrida (aproximadamente 34 kilómetros), el tiempo empleado en cruzar el canal (16 horas y 25 minutos), las técnicas de nado utilizadas durante el cruce (pecho, *over*), la cantidad promedio de brazadas realizadas (entre 21 y 32 brazadas por minuto), la temperatura durante la incursión (el agua tenía una temperatura promedio de 15 grados que bajaban considerablemente al nadar de noche por el medio del canal), el tipo de alimentación ingerida (café caliente, huevos, terrones de azúcar) o el clima durante el cruce (viento noroeste suave al principio de la incursión; calmo y frío en el medio del canal y cerca de la costa inglesa intensa marejada).

Asimismo, se mencionaron datos concretos sobre el momento triunfal del regreso a Francia<sup>28</sup> y los antecedentes deportivos exitosos de Tiraboschi<sup>29</sup>. Pero estas características más técnicas y cuasi neutrales de la incursión se combinaron en la narración y en la escritura de los medios con la producción, transmisión y circulación de ciertos significados clave sobre la condición masculina. Gran parte de la prensa describió y, al mismo tiempo, fabricó a partir de lexemas, adjetivaciones, ciertos enunciados, determinados comentarios, ciertas inferencias e interpretaciones del cruce a nado una noción particular sobre la masculinidad que fue más allá de la acción realizada por Tiraboschi. El registro discursivo de la prensa condensó y articuló diversos registros: el físico, el emocional y el intelectual. Ellos formaron sistemáticamente el objeto masculinidad al que hicieron referencia en forma recurrente y sostenida. La descripción se convirtió en un tipo de interpretación deseable sobre el mejor modelo masculino a transmitir en el campo deportivo.

Un primer registro en la narración fue el corporal. La anatomía de Tiraboschi fue expuesta como un modelo ejemplar y cuasi perfecto. Su cuerpo fue medido —y exhibido en los periódicos— por el padre de la medicina deportiva argentina, el doctor Gofredo Grasso<sup>30</sup>.

.....

27. “El nadador Enrique Tiraboschi cruzó el Canal de la Mancha, marcando el tiempo record de 16 horas 25’. Detalles de la proeza”, *La Nación*, 13 de agosto de 1923, 1 (portada); “El nadador italoargentino, Enrique Tiraboschi atraviesa el Canal de la Mancha. Por primera vez, desde la costa francesa hacia la inglesa y batiendo el record de tiempo en la proeza”, *Última Hora*, 12 de agosto de 1923, 1 (portada); “La reciente proeza del nadador italiano Enrique Tiraboschi”, *El Argentino*, 14 de agosto de 1923, 1 (portada); “La hazaña del año”, *El Gráfico*, no. 217, 25 de agosto de 1923 (portada); “La hazaña del nadador Tiraboschi ha repercutido jubilosamente por todas partes”, *La Razón*, 13 de agosto de 1923, 1 (portada); “Tiraboschi cruzó el Canal de la Mancha”, *Critica*, 12 de agosto de 1923, 1 (portada); “Tiraboschi Swims Channel. Captain Webb's record broken”, *The Standard*, 13 de agosto de 1923, 1 (portada).

28. “La travesía del canal de la Mancha, por Tiraboschi, seguida reloj en mano”, *La Época*, 22 de septiembre de 1923, 11.

29. “La travesía del canal de la Mancha realizada”, 7.

30. Scharagrodsky, “El padre de la medicina”, 20.

A partir de ciertos indicadores: altura, edad, peso, capacidad vital, perímetro torácico, envergadura, se presentó y representó a los cuerpos y sus posibilidades kinésicas. El modelo corporal de Tiraboschi condensó diversas medidas numéricas<sup>31</sup>. A partir de las mismas y de sus logros se infirió que “Tiraboschi es un magnífico atleta, de 37 años [...]”<sup>32</sup>. Su físico y la proporción de sus medidas representaron para la prensa la excelencia del estereotipo normativo masculino. Imágenes de su cuerpo, sus brazos, su pecho, su cara, su frente, su mirada, con positivas ponderaciones, poblaron los periódicos aquí analizados (figura 3).

**Figura 3.** La hazaña del año



Fuente: *El Gráfico* no. 217, 25 de agosto de 1923.

Sin embargo, su morfología externa fue una condición necesaria aunque no suficiente para convertirse en un modelo viril deportivo exitoso. A su disposición y magnífica apariencia corporal, la prensa le agregó otros registros vinculados con el universo moral y emocional. Se mencionaron y elogieron ciertas cualidades por encima de otras: Tiraboschi “[...] demostrando completa calma, partió de Calais [...]”<sup>33</sup>. Su figura transmitió “[...] profunda confianza en el éxito

.....  
31. Gofredo Grasso, *Acción del médico en la cultura física* (Buenos Aires: Establecimiento Gráfico A. de Martino, 1924), 139.

32. “Diversos pasajes de la hazaña cumplida por Tiraboschi”, *La Época*, 10 de septiembre de 1923, 5.

33. “Tiraboschi inició el raid ayer a las 20”, *La Nación*, 12 de agosto de 1923, 1 (portada).

de su esfuerzo”<sup>34</sup>. Asimismo, la “fuerza [...]”<sup>35</sup>, la “valentía [...]”<sup>36</sup> y un “[...] gran carácter y su espíritu magníficamente templado”<sup>37</sup> fueron otras de las dimensiones fuertemente resaltadas por la prensa junto a una particular “[...] voluntad férrea que le hace desconocer los tropiezos, por lo mismo que los vence a fuerza de energía, de voluntad y de sana alegría [...]”<sup>38</sup>. Dominar las emociones y mantener la serenidad fue un aspecto central de su figura y su exitosa acción. Tiraboschi lo señaló de la siguiente manera:

Era en verdad impresionante el medio del canal en la noche profundamente obscura. El “tourbillon” me atraía a veces, otras me daba violentos sacudones, ora me absorbía, ora me rechazaba. La corriente fría, debida a la profundidad de las aguas, comenzaba a impresionar mi cuerpo. Era menester que la cabeza comenzara a funcionar, provocando esa autosugestión que disminuye el dolor y cambia diametralmente las sensaciones.<sup>39</sup>

Pero la calma, la confianza, la fuerza, la valentía, el carácter templado, la voluntad férrea, la autosugestión o la sana alegría fueron solo una parte del modelo viril resaltado y celebrado por la prensa o por el propio Tiraboschi. Todas estas condiciones físicas, morales y emocionales se complementaron con el registro de la reflexión, el conocimiento y el pensamiento. Sin este registro las características anteriormente mencionadas carecían de valor en la narración periodística. De alguna manera, la fuerza, la energía, la resistencia o el valor del extraordinario nadador eran subsidiarios de la inteligencia y de la razón. Es decir, se resaltó el “[...] valor puesto al servicio de la inteligencia”<sup>40</sup>. O como señaló otro diario: “[...] Tiraboschi nos ha parecido siempre un atleta excepcionalmente dotado, desde un doble punto de vista: inteligencia y músculos”<sup>41</sup>. La masculinidad inteligente y racional, es decir claramente moderna, se articuló en la narración de los diferentes medios de prensa con la ciencia y su poder omnipresente y legitimador.

La mayoría de los medios insistió en que el cruce “[...] Fue un raid científico”<sup>42</sup> y que su éxito se debió a que “[...] ha preparado larga, metódica y minuciosamente su raid náutico”<sup>43</sup>. Es decir, “Tiraboschi estudió (el canal) con detención, con perspicacia de matemático, con habilidad, sus variaciones, fijando con exactitud los períodos de sus oscilaciones, como si

---

34. “El nadador Enrique Tiraboschi cruzó el canal de la Mancha”, 1.

35. “Enrique Tiraboschi logró cruzar a nado el canal de la Mancha, mejorando todos los tiempos empleados hasta la fecha”, *La Época*, 12 de agosto de 1923, 9.

36. “Diversos pasajes de la hazaña cumplida por Tiraboschi”, 5.

37. “La travesía del canal de la Mancha, por Tiraboschi, seguida reloj en mano”, 7.

38. “La travesía del canal de la Mancha realizada”, 7.

39. “Por qué y cómo atravesé la Mancha”, *La Nación*, 16 de septiembre de 1923, 3.

40. “Enrique Tiraboschi cruzó ayer a nado”, 4.

41. “La travesía del canal de la Mancha realizada”, 7.

42. “El nadador ítaloargentino, Enrique Tiraboschi atraviesa”, 1.

43. “Enrique Tiraboschi logró cruzar”, 9.

su tentativa de cruce dependiera más de estos factores que su contribución personal<sup>44</sup>. Su éxito se debió “[...] no solamente a su fuerza como nadador, sino también a la magnífica forma en que calculó la distancia y el tiempo necesario para la travesía a fin de sacar provecho de las mareas”<sup>45</sup>. Tiraboschi lo comentó de la siguiente manera:

Faltaba, después del entrenamiento normal estudiar las corrientes del canal, a las que la leyenda ha hecho la reputación de caprichosas. En cambio, esas corrientes son sumamente regulares, porque obedecen con precisión matemática a leyes físicas. Se me presentaban dos problemas: primero, efectuar una travesía con una velocidad muy sostenida, esto es, realizada en el tiempo de dos solas mareas; segundo realizar una travesía lenta, aprovechando el movimiento de cuatro mareas. Como al entrenarme observé que conseguía buenos resultados, me decidí resueltamente por la primera solución, muy temida y nunca intentada por los demás nadadores. Establecí con un mes de anticipación la fecha y la hora de salida, mientras la mancha, como si quisiese reírse de mí, se mostraba muy tranquila.<sup>46</sup>

El cálculo, la observación, el estudio, el análisis, la previsión, la precisión, el orden, un meticoloso plan, el conocimiento de ciertas leyes físicas, los pasos metódicos fueron aspectos centrales en la narración periodística y en el imaginario de Tiraboschi. Pero este tipo de masculinidad moderna asociada a ciertas características fisicoemocionales e intelectuales se articuló con un elemento moral central que enalteció su condición y a su persona: el desinterés económico y, también, la transmisión de cierto altruismo. Frente a un contexto deportivo nacional y transnacional crecientemente mercantil, Tiraboschi se convirtió en “[...] un conquistador de los mejores ideales, que lo incitaban a los esfuerzos sin otra preocupación que el ideal mismo”<sup>47</sup>. El nadador:

[...] Se lanzaría al agua sin ahorrar medios y sacando de su peculia lo indispensable para ello, por lo cual el esfuerzo tendría, en el bravo nadador, una doble significación: la de su valor intrínseco y la de su desprendimiento, que es decir, de su más alto concepto deportivo.<sup>48</sup>

Esto último, Tiraboshi lo expresó de la siguiente manera: “[...] He perseguido un único objeto, que ha amenazado muchas veces en hundirme. He descuidado mucho mis intereses materiales [...]”<sup>49</sup>. En el cuerpo masculino ideal narrado por los diferentes medios de prensa

.....

44. “El nadador italoargentino, Enrique Tiraboschi atraviesa”, 1.

45. “La reciente proeza”, 1.

46. “Por qué y cómo atravesé la Mancha”, 3.

47. “La travesía del canal de la Mancha realizada”, 7.

48. “La travesía del canal de la Mancha realizada”, 7.

49. “Por qué y cómo atravesé la Mancha”, 3. Tiraboschi luego del cruce señaló: “Las tres tentativas hechas para cruzar el canal han disminuido mis recursos y hasta la fecha he gastado casi 350.000 liras”. “Tiraboschi en Roma. Entusiastas agasajos”, *La Prensa*, 21 de agosto de 1923, 8.

y por el propio Tiraboschi, la perfección física, la inteligencia y ciertas cualidades morales y emocionales simbolizaron el “auténtico” valor masculino de un verdadero sportsman. Por último, esta “ficción somática”<sup>50</sup> fue delineada a partir de un régimen de deseo específico: el heteronormativo. La prensa recurrió a narraciones que legitimaron a Tiraboschi como el modelo viril, el paterfamilias, sostén económico, proveedor y responsable de la prole: Antes de realizar el cruce “Tiraboschi recibió un telegrama firmado por su esposa: ‘Recoge el laurel de la victoria para tu hija, Titi, nombre cariñoso que se le da Tiraboschi’”<sup>51</sup>. Y luego del cruce el nadador señaló: “Estoy ansioso de regresar a Buenos Aires, para reunirme con mi esposa e hijos y reanudar mis trabajos”<sup>52</sup>. En la narración periodística la familia se convirtió en la prueba incontestable de su “normal” y “saludable” economía de deseo.

## Fabricando sentidos identitarios y de pertenencia

Pero el cruce a nado de Tiraboschi condensó otros sentidos, además de la transmisión y reivindicación de un modelo masculino deseable y exitoso. Uno de los más recurrentes, explícitos y deliberados de la prensa estuvo vinculado con la fabricación de una determinada política identitaria. A la prensa no solo le obsesionó la proyección de un modelo corporal masculino y viril ideal sino también el grado de involucramiento y tipo de pertenencia a un Estado o nación. Antes, durante y después del cruce, la prensa argentina resaltó la doble condición de Tiraboschi: “El popular nadador ítalo-argentino partió ayer tarde de la costa francesa, [...]”<sup>53</sup>. La conjunción “[...] nadador ítalo-argentino”<sup>54</sup> fue una de las frases más mencionadas por la prensa local. También, otras formas enunciativas delimitaron claramente su “doble” condición nacional: “[...] el nadador Tiraboschi, italiano de origen y naturalizado argentino. En breve se arrojará al agua [...]”<sup>55</sup>. Esta doble condición formó parte central del relato de la prensa. Una misma persona, dos nacionalidades y distintas formas de nominar al héroe binacional: “Enrico para los italianos, el ‘gringo’ para los argentinos [...]”<sup>56</sup>.

Sin embargo, a pesar de su origen italiano parte de la prensa nacional resaltó el éxito como propiamente argentino: “Tiraboschi nos honra, hijo adoptivo de la Argentina, que si bien no ha nacido bajo nuestro cielo, ha sabido asimilarse inteligentemente a nuestra

50. Gabriela Nouzeilles, *Ficciones somáticas. Naturalismo, nacionalismo y políticas médicas del cuerpo (Argentina 1880-1910)* (Buenos Aires: Beatriz Viterbo, 2000).

51. “La travesía del Canal de la Mancha, por Tiraboschi”, 11.

52. “Tiraboschi en Roma. Entusiastas”, 8.

53. “Enrique Tiraboschi logró cruzar”, 9.

54. “Travesía del Canal de la Mancha a nado. Maciel, Richards y Toth salieron de Dover. Los dos primeros abandonaron. Tiraboschi partió desde la costa francesa”, *La Prensa*, 12 de agosto de 1923, 12.

55. “El canal de la Mancha ha sido cruzado a nado por primera vez. Corresponde este triunfo al nadador Sullivan”, *La Vanguardia*, 12 de agosto de 1923, 9.

56. “El nadador ítaloargentino, Enrique Tiraboschi atraviesa”, 1.

sociedad y ha luchado como bravo para dar una página de gloria al deporte argentino<sup>57</sup>. La asimilación a los usos y costumbres argentinas, así como la clara explicitación de “[...] la patria (argentina) de su esposa y de sus hijos [...]”<sup>58</sup> inclinó, en parte, la balanza de la prensa argentina, a la hora de establecer la relación entre argentinidad, gloria y éxito deportivo. Sin borrar el país de procedencia, parte de la prensa resaltó su argentinismo “[...] Enrique Tiraboschi, italiano, con un espíritu fuertemente impregnado de argentinismo [...]”<sup>59</sup>, reconfiguró el peso criollo en su identidad y lo proyectó como parte fundamental del logro excepcional realizado, el cual fue objeto de celebración y orgullo nacional. Ciertos acontecimientos puntuales habilitaron y profundizaron la narrativa nacional. Por ejemplo, la asistencia del nadador argentino Romero Maciel en Dover fue interpretada por un sector de la prensa como parte del triunfo argentino: “[...] el deporte argentino no ha ido al canal en vano”<sup>60</sup>. También se mencionó durante el cruce que la “jazz band’ ejecutaba tangos”, aunque fue una de las tantas melodías escuchadas<sup>61</sup>.

Vale decir que la identidad nacional como un gran significante vacío ofreció desde la prensa pequeños matices y ciertas diferencias en cuanto a la importancia de cada una de las nacionalidades en el relato transmitido durante la incursión en el canal. Para algunas narraciones, la pertenencia argentina fue situada en un lugar central o similar al de la italianidad:

Antes de pedir a Tiraboschi el esfuerzo final, el que ha de llevarle a la victoria, cantamos los himnos argentino e italiano, empuñando las banderas de ambos países. Se inicia ya la marcha hacia la victoria. [...] llegamos a las 12.33, en medio de una multitud que aplaude [...] El primero en recibirla en tierra inglesa fue Maciel, quien abrazó y besó a Tiraboschi, vitoreando ambos nadadores a la Argentina y a Italia. [...] Al llegar otra vez a tierra de Francia, Tiraboschi me abraza y me declara: “Estoy orgulloso de poder llevar a Buenos Aires el laurel de la victoria, después de este gran esfuerzo realizado en nombre de Italia y de la Argentina”.<sup>62</sup>

Otros medios a partir del testimonio de Aldo Barella, testigo presencial del cruce, señalaron una mayor presencia del significante de italianidad en momentos cruciales y decisivos del *raid*:

.....

57. “Tiraboschi cruza el Canal de la Mancha”, *Crítica*, 12 de agosto de 1923, 7.

58. “La hazaña de Tiraboschi”, *Crítica*, 13 de agosto de 1923, 16.

59. “La proeza de Enrique Tiraboschi registrada por la cámara fotográfica”, *La Nación*, 8 de septiembre de 1923, 9.

60. “La proeza de Enrique Tiraboschi registrada”, 9.

61. “El nadador Enrique Tiraboschi cruzó el Canal de la Mancha”, 1.

62. “El nadador Enrique Tiraboschi cruzó el Canal de la Mancha”, 1; “Enrique Tiraboschi cruza el Canal de la Mancha, en 16 horas, 25 minutos, y establece un magnífico record”, *Fray Mocho*, 21 de agosto de 1923, 17; “Enrique Tiraboschi logró cruzar”, 9; “Tiraboschi estableció un verdadero record en la travesía de la Mancha a nado”, *La Época*, 13 de agosto de 1923, 10; “Diversos pasajes”, 5; “La hazaña del año”, (portada). Tiraboschi, antes de cruzar el canal, ya había sido portada de *El Gráfico* en varias ocasiones: *El Gráfico*, 21 de febrero de 1920; *El Gráfico*, 6 de agosto de 1921; *El Gráfico*, 31 de diciembre de 1921; *El Gráfico*, 11 de febrero de 1922.

8.30 horas el capitán pregunta a Tití si puede sostener el mismo tren durante tres horas más. Tití responde: “aún por 15 horas si fuera necesario”. Un largo aplauso se eleva en el Champion. Gabrielli y Pilotta se abrazan. Los cuatro italianos reaparecen en cubierta gritando “¡Viva Italia!”. 8.40 Tití reclama la bandera italiana, que es izada por Pilotta y el jazz band ataca la Marcha Real. Todos aplauden. El capitán Lemaire anuncia que el éxito no puede esfumarse. El jazz band despierta furiosamente. Gabrielli se lanza a la campana y la agita locamente mientras la sirena aturde. Todos bailan y cantan dando la sensación de haber enloquecido.<sup>63</sup>

Para el primer relato publicado por *La Nación* en momentos cruciales del raid se entonaron los himnos argentino e italiano y se izaron las banderas de los dos países. Para el segundo relato publicado por *La Época* en el momento en que se definió la posibilidad “real” de llegar a Dover, Tiraboschi reclamó la bandera italiana, la cual fue izada por su masajista, Pilotta, y la jazz band entonó la Marcha Real italiana. Con independencia de estos matices que ubicaron a las nacionalidades en distintos órdenes de importancia, en todos los casos, las narraciones periodísticas situaron a la nacionalidad en los momentos preponderantes del cruce, como si dicho significante operara como el último y más importante desencadenante “emocional” a la hora de cumplir el sueño hacia el éxito, al ofrecer y transmitir fuerza, energía y orgullo de pertenecer a una comunidad imaginada. De alguna manera, en la narrativa periodística el cruce se convirtió en un espacio de reivindicación y celebración nacional. La asociación imaginaria –y arbitraria– entre Tiraboschi, el cruce y los colores supuestamente nacionales operó al reafirmar una cierta identidad nacional y transmitir pedagógicamente un cierto régimen emocional, es decir, enseñar el orgullo, la alegría y la satisfacción de pertenecer a cierta comunidad nacional.

Asimismo, más allá de ciertos matices, la mayor parte de la prensa resaltó la confraternidad ítalo-argentina la cual excedió los intereses del propio evento deportivo. Las declaraciones previas de Tiraboschi se ubicaron en esa dirección: “Estoy listo para defender mi nombre deportivo y hacer triunfar los colores de mis patrias: Italia y la de adopción, la Argentina. El deporte hermana y no divide”<sup>64</sup>. Poco antes de lanzarse al agua, “Tiraboschi pidió a un representante de la United Press que transmitiera sus saludos a Buenos Aires, agregando, que tenía la esperanza de salir airoso, para honor de la Argentina y de Italia”<sup>65</sup>.

Más allá del peso específico que tuvo el lugar de nacimiento de Tiraboschi para algunos medios, pero lejos de confrontar ambas nacionalidades, gran parte de la prensa transmitió una pacífica coexistencia, una auténtica fraternidad (hermandad masculina) entre la argentinitud y la italianidad en un contexto argentino en donde los italianos e italianas habían devenido numéricamente en uno de los primeros grupos europeos presentes en todas las

63. “La travesía del Canal de la Mancha, por Tiraboschi”, 11.

64. “Cinco nadadores intentan la travesía de la Mancha”, *La Época*, 11 de agosto de 1923, 13.

65. “Travesía del Canal de la Mancha a nado”, 12.

clases sociales y en todos los espacios del país, estableciéndose importantes intercambios culturales y académicos entre Italia y Argentina<sup>66</sup>. Según Ronald Newton,

En la década de 1920 (los italianos) constituían, aproximadamente el 18 por ciento de la población argentina. En ese sentido constituyan un porcentaje mayor del cuerpo político que los Estados Unidos (3.5 por ciento) o Brasil (6 por ciento), los otros países que tenían las concentraciones de italianos más grandes del mundo, fuera de Italia en el período de entreguerras [...] En su conjunto, los ciudadanos italianos y los argentinos de origen italiano comprendían entre el cuarenta y el cincuenta por ciento de todos los argentinos.<sup>67</sup>

En cualquier caso, luego del *raid* la propia voz de Tiraboschi publicada en los distintos medios de prensa resaltó, más allá de los órdenes de aparición, la importancia de ambas naciones en su “heroico cruce”: “Enrique Tiraboschi, conversando hoy después de la travesía declaró: ‘Mi victoria corresponde a la Argentina, primero: a Italia, después’”<sup>68</sup>. En respuesta al telegrama de felicitación del diario *La Nación*, Tiraboschi respondió: “Mi amor por la Argentina, mi segunda patria, después de mi amada Italia, hágeme orgulloso de haber podido gritar victoriamente en la playa inglesa ¡Viva la Argentina!”<sup>69</sup>. Sin embargo, la fiesta y el uso político nacional y transnacional del cruce fueron claramente italianos y la prensa argentina, salvo excepciones, informó con cierto orgullo lo acontecido en dicha fiesta.

### **La fiesta es italiana: un héroe nacional para un dictador**

Luego de realizar el cruce y de convertirse en una figura pública en los días y semanas posteriores al evento, Tiraboschi fue agasajado en varios países. Como señaló un importante diario argentino: “La hazaña de Tiraboschi ha repercutido hondamente en todas partes”<sup>70</sup>. Más de veinte países de Occidente tomaron nota sobre el cruce y publicaron la noticia. Entre los más interesados y entre aquellos que ofrecieron una mayor cobertura se ubicaron, además de Italia y Argentina, Francia e Inglaterra. La prensa de estos países se sumó a los festejos aunque con tonos y preocupaciones distintas. En Calais, Francia, la prensa argentina mencionó lo siguiente:

.....

66. Laura Fotia, “Los intercambios culturales y académicos entre Italia y Argentina en el período de entreguerras: el rol de universidades e institutos culturales en la Argentina”, *Iberoamericana* 19, no. 71 (2019): 197-219, <https://doi.org/10.18441/ibam.19.2019.71.197-219>; Gustavo Vallejo, “Roma-Buenos Aires: biotipología y fascismo”, en *Derivas de Darwin. Cultura y política en clave biológica*, eds. Gustavo Vallejo y Marisa Miranda (Buenos Aires: Siglo XXI - Iberoamericana, 2010), 71-96.

67. Ronald Newton, “El fascismo y la colectividad ítalo-argentina, 1922-1945”, *Ciclos* 5, no. 9 (1995): 1-2, [http://www.economicas.uba.ar/institutos\\_y\\_centros/ciclos-ediciones/](http://www.economicas.uba.ar/institutos_y_centros/ciclos-ediciones/)

68. “La travesía del canal de la Mancha realizada”, 7; “El nadador Tiraboschi completó ayer la travesía de la Mancha”, *El Argentino*, 13 de agosto de 1923, 1 (portada); “La hazaña de Tiraboschi”, 16.

69. “La reciente proeza”, 1.

70. “La hazaña del nadador Tiraboschi ha repercutido”, 1.

Calais realizó un recibimiento inolvidable [...]<sup>71</sup>. Todo Calais esperábale en el muelle de desembarco, con el alcalde y los concejales municipales a la cabeza. El alcalde en nombre de la ciudad, felicitó al nadador por su proeza, y en seguida fueron ejecutados por las bandas de música la Marselesa, el Himno Nacional Argentino y la Marcha Real Italiana, vitoreándose entusiasmadamente a los tres países latinos. Un “jazz band” ejecutó canciones populares argentinas e italianas.<sup>72</sup>

Calais honró al popular nadador Tiraboschi. “En medio de gran entusiasmo le nombró ciudadano ilustre y se le obsequió una medalla de oro”<sup>73</sup>. Este tipo de festejo se reprodujo en Inglaterra. Antes de realizar el cruce, uno de los periódicos sensacionalistas más importantes de Inglaterra ofreció una recompensa monetaria a quien lograra semejante “hazaña”. Un corresponsal de dicho diario viajó en uno de los barcos con el fin de fiscalizar el evento. Logrado el cruce Tiraboschi fue agasajado en Londres:

En el Savoy Hotel de Londres se realizó un almuerzo en honor de Enrique Tiraboschi, organizado por el “Daily Sketch”. Se le entregó un cheque de mil libras esterlinas y una medalla de oro. Tiraboschi agradeció el obsequio. Dejó constancia que el premio en efectivo no lo había llevado a cumplir ese acto, dado que en tentativas anteriores había gastado más de esa suma de su peculio particular.<sup>74</sup>

Los medios de la comunidad inglesa en Argentina se sumaron a la noticia, aunque destacaron que los primeros en cruzar el canal de Inglaterra a Francia habían sido “ellos”<sup>75</sup>. Una lógica similar fue utilizada por algunos prestigiosos medios norteamericanos<sup>76</sup>. Pero fueron los medios italianos los que glorificaron a Tiraboschi al resaltar su genuina italianidad<sup>77</sup>. Los medios argentinos reprodujeron los agasajos en las distintas ciudades italianas en las que estuvo Tiraboschi. “Tiraboschi fue recibido entusiastamente por delegaciones de todos los clubs deportivos de Italia en Domossola, localidad de la frontera”<sup>78</sup>. Bergamo, su ciudad

.....

71. “La hazaña del nadador Tiraboschi ha repercutido”, 1.

72. “La travesía del canal de la Mancha realizada”, 7. “El nadador Tiraboschi completó ayer”, 1 (portada).

73. “Tiraboschi ha sido nombrado ciudadano honorario de Calais, en mérito de su hazaña deportiva”, Crítica, 17 de agosto de 1923, 2.

74. “Tiraboschi recibió el premio de 1000 libras dado por el ‘Daily Sketch’”, La Época, 15 de agosto de 1923, 8.

75. “Tiraboschi Swims Channel”, 1; “Swimming. Tiraboschi traverses the strip”, The Standard, 13 de agosto de 1923, 2.

76. “Cuts Webb’s time in channel swim”, The New York Times, 13 de agosto de 1923, 1-2.

77. “Travesata della Manca”, Corriere Italiano. Giornale di Roma, 14 de agosto de 1923; “La carriera sportiva di Tiraboschi”, Corriere Italiano. Giornale di Roma, 15 de agosto de 1923; “Nuovi festeggiamenti a Titaboschi”, Corriere Italiano. Giornale di Roma, 16 de agosto de 1923; “Enrico Tiraboschi attraversa la Manica”, La Stampa, 13 de agosto de 1923, 2; “Tiraboschi risponde ali'on, Finzi”, La Stampa, 17 de agosto de 1923, 6; “Tiraboschi festeggiato a Parigi”, La Stampa, 19 de agosto de 1923, 5; “Il trionfale ritorno in patria di Tiraboschi”, La Stampa, 20 de agosto de 1923, 2; “Tiraboschi festeggiato”, La Stampa, 23 de agosto de 1923, 4.

78. “Viaje de Tiraboschi”, El Argentino, 20 de agosto de 1923, 1 (portada).

natal, “también ha celebrado el triunfo [...]”<sup>79</sup>. El gran nadador estuvo en Turín y llegó a Milán en donde “se le tributó una gran recepción. [...] Después del banquete Tiraboschi fue invitado a hacer una jira por las calles de la ciudad en un automóvil embanderado. En el trayecto fue aclamado con entusiasmo por la población”<sup>80</sup>.

Sin embargo, su destino principal fue Roma. Benito Mussolini lo había invitado especialmente ni bien se enteró del exitoso cruce<sup>81</sup> y le prometió un agasajo sin igual. Asiduo practicante –de esgrima, equitación, esquí y natación– y conocedor como pocos del poder simbólico del deporte como medio de cohesión y control social y, fundamentalmente, como medio de transmisión y apoyo al nuevo régimen fascista<sup>82</sup>; Mussolini organizó junto con otros políticos italianos como Aldo Finzi o Galeazzo Ciano un cuidado y público agasajo a Tiraboschi. Su llegada a Roma fue reflejada por la prensa argentina de la siguiente manera:

Tiraboschi llegó a Roma en tren especial a las 9 de la mañana el día 20 de agosto. La enorme multitud que le esperaba en la estación para acompañarlo le tributó una recepción entusiasta. En todas las estaciones del trayecto, desde Milán a Roma, un público numeroso presenció el paso del convoy aclamando insistente al campeón. En Roma, antes de llegar al Hotel Regina, la muchedumbre llevó a Tiraboschi en triunfo, siendo saludado por continuos aplausos. Por el hotel desfilan incesantemente personalidades deportivas y periodistas, estos últimos con el propósito de solicitar entrevistas. En la estación ferroviaria, Tiraboschi recibió el saludo de los representantes del Comité Olímpico y de los delegados de las asociaciones deportivas de Roma.<sup>83</sup> En el andén de la estación de Roma lo esperaban más de 1000 personas. Al descender del tren, se le ofreció a Tiraboschi grandes ramos de flores. Tiraboschi llevaba en el ojal una escarapela con los colores argentinos e italianos.<sup>84</sup> Las calles de Roma estaban adornadas con banderas [...].<sup>85</sup>

El agasajo a Tiraboschi incluyó un grandioso acto de celebración en uno de los edificios históricos más emblemáticos en aquella época de Roma y desde el cual Benito Mussolini había pronunciado sus primeros discursos a favor del régimen fascista: el palacio Chigi-Odescalchi. El festejo incluyó un hecho reservado para muy pocas personas. Tiraboschi

79. “La hazaña del nadador Tiraboschi ha repercutido”, 1.

80. “Tiraboschi fue aclamado por el pueblo de Roma. El jefe de Gobierno, Sr. Mussolini, lo recibió y le expresó sus felicitaciones”, *La Nación*, 21 de agosto de 1923, 1 (portada).

81. Ni bien Tiraboschi ingresó a Italia desde Suiza tuvo algunas dificultades por el pago de impuestos en la aduana, las cuales fueron eximidas gracias a la intervención de Mussolini. “Mussolini aids swimmer”, *The New York Times*, 12 de septiembre de 1923.

82. Alejandro Viuda-Serrano y Teresa González-Aja, “Héroes de papel: el deporte y la prensa como herramientas de propaganda política del fascismo y el franquismo. Una perspectiva histórica comparada”, *Historia y Comunicación Social* 17 (2012): 41-68, [https://doi.org/10.5209/rev\\_HICS.2012.v17.40598](https://doi.org/10.5209/rev_HICS.2012.v17.40598)

83. “Tiraboschi fue aclamado por el pueblo de Roma. El jefe de Gobierno”, 1.

84. “Tiraboschi en Roma. Entusiastas”, 8.

85. “Roma tributó a Tiraboschi una gran recepción”, *Crítica*, 20 de agosto de 1923, 2.

fue nombrado caballero de la Corona de Italia “en una ceremonia solemne que tuvo lugar en el Capitolio, dirigida por el comisionado Sr. Caprino”<sup>86</sup> por haber honrado a la nación italiana y mostrar al mundo entero el poder de sacrificio y la enorme capacidad del pueblo italiano. Tiraboschi se convirtió en una celebridad y durante varios días fue objeto de recurrentes noticias y entrevistas publicadas en los medios italianos de mayor circulación. La prensa argentina transmitió la estadía de Tiraboschi de la siguiente manera:

Ayer en Roma el jefe de gabinete italiano, Mussolini, recibió a Enrico en el salón Victoria del Palacio Chigi en el que también se hallaban el conocido campeón motociclista italiano Finzi que desempeña en el gabinete de Mussolini el cargo de subsecretario del Interior, y el subsecretario de la Marina Mercante señor Ciano. El señor Mussolini le dijo que por haber honrado el nombre italiano le nombraría caballero de la Corona de Italia. Luego el jefe de gobierno recibió una bandera argentina que le fue ofrecida por Tiraboschi, agradeciendo vivamente el obsequio y hablando extensamente de los vínculos de fraternidad que unen a ambos países. [...] Todos los órganos de la prensa vespertina publicaron fotografías de Tiraboschi con frases de entusiasta elogio para el nadador. Tampoco en esta ocasión Tiraboschi ha perdido la oportunidad de hacer una afirmación de argentinismo, lo que ha provocado de parte de Mussolini palabras que han de ser recibidas con mucho agrado, porque ellas reflejan la verdad de los sentimientos existentes entre italianos y argentinos.<sup>87</sup> El nadador fue obsequiado con un retrato autografiado por el jefe de gabinete, señor Mussolini.<sup>88</sup>

Si bien Mussolini ponderó la fraternidad ítalo-argentina, el logro había sido de un auténtico italiano y ello honraba, muy especialmente, a toda la nación europea. Tiraboschi ante la prensa italiana reivindicó su plena italianidad: “Estoy muy orgulloso del éxito de mis esfuerzos, particularmente por el hecho de que el nombre de Italia haya tenido eco en el mundo entero, pues soy, me siento y seré siempre italiano”<sup>89</sup>. Para Mussolini “[...] la proeza que significaba haber batido el récord de velocidad en la travesía del canal, agrega así nuevos lauros para Italia en el mundo deportivo”<sup>90</sup>. De alguna manera, el éxito popular de Tiraboschi representó un eslabón más que condujo a Italia en años posteriores a recuperar

---

86. “Tiraboschi fue aclamado por el pueblo de Roma. Tiraboschi fue nombrado caballero de la Corona”, *La Nación*, 21 de agosto de 1923, 1 (portada); “Tiraboschi fue nombrado Caballero de la Corona de Italia”, *La Época*, 21 de agosto de 1923, 9; “Tiraboschi en Roma”, *El Argentino*, 21 de agosto de 1923, 1 (portada).

87. “Prosigue el viaje triunfal de Tiraboschi”, *Última Hora*, 23 de agosto de 1923, 4.

88. “Roma tributó”, 2.

89. “Tiraboschi en Roma. Entusiastas”, 8. Una de las frases mencionadas por Tiraboschi y repetida por la prensa italiana fue: “soprattutto, viva L’Italia!”. “Il trionfale ritorno”, 2; “Tiraboschi festeggiato”, 4.

90. “Tiraboschi fue aclamado por el pueblo de Roma. Tiraboschi en el Palacio Chigi”, *La Nación*, 21 de agosto de 1923, 1 (portada); “Tiraboschi en Roma”, 1.

la grandeza viril y nacional de la antigua Roma vía el deporte<sup>91</sup>. En un mensaje al pueblo argentino publicado en la primera plana del diario *La Nación*, Mussolini reafirmó la italianidad de Tiraboschi, la latinidad como el elemento distintivo de ambas nacionalidades, su origen común, junto con el agradecimiento —con claros fines políticos— al pueblo que lo hospedó:

El prodigo realizado por Tiraboschi hace brillar con nueva luz el nombre de Italia, que repercute hoy en el mundo entero. La vieja raza latina se muestra capaz de nuevas primaveras, como lo probó en forma estupenda sobre los campos de batalla. La fuerza y el espíritu de sacrificio en la preparación y en la resistencia son características fundamentales del pueblo italiano, que elabora en silencio su nuevo destino por los caminos del progreso y de la fraternidad mundial. Hoy que un italiano une a la gloria del país nativo la de la tierra que lo hospeda, Italia envía un saludo entusiasta al gran pueblo argentino, que representa tan noblemente y con tanta energía de trabajo el inmortal genio latino. Mussolini.<sup>92</sup>

El logro de Tiraboschi no solo reafirmó a la italianidad frente a otras nacionalidades sino que unificó un supuesto universo latino frente al implícito, competitivo y muchas veces peligroso universo sajón. Esta retórica fue muy común en el mundo deportivo de entreguerras y estuvo fuertemente vinculada con el poder de influencia simbólica del deporte en la diplomacia política internacional de las diferentes naciones<sup>93</sup>. La latinidad operó legitimando la italianidad la cual abrevaba en un supuesto glorioso linaje histórico y dada esta relación avalaba múltiples vinculaciones —usos y préstamos— con otros países latinos, como el argentino, heredero directo del genio latino italiano.

Sin embargo, no todas las voces periodísticas alabaron la circulación de estos sentidos a partir del transnacional cruce, ni aceptaron cómodamente el encuentro entre Tiraboschi y el “dictador” Mussolini. En la década de 1920 diversos grupos antifascistas tuvieron presencia y voz en varios países, incluida Argentina<sup>94</sup>. Uno de los medios de prensa que sobresalió desde

91. Viuda-Serrano y González-Aja, “Héroes de papel”, 41-68; Gigliola Gori, “Model of Masculinity: Mussolini, the ‘New Italian’ of the Fascist Era”, *The International Journal of the History of Sport* 16, no. 4 (1999): 27-61, <https://doi.org/10.1080/09523369908714098>; James Mangan, “Global Fascism and the Male Body: Ambitions, Similarities and Dissimilarities”, *The International Journal of the History of Sport* 16, no. 4 (1999): 1-26, <https://doi.org/10.1080/09523369908714097>. Este discurso se consolidó en la década de 1930. Los grandes éxitos a nivel internacional que el deporte fascista cosechó terminaron por hacer realidad el éxito rotundo del sistema impuesto por Mussolini. Italia fue campeona del mundo de fútbol en el Mundial de 1934 y en el de 1938; en los Juegos Olímpicos de 1932 fue segunda en número de medallas y en los de Berlín 1936, tercera; además, ganó los Juegos Universitarios Internacionales de 1933 en Turín y quedó segunda en los de 1939, en Viena.

92. “Mensaje de Mussolini al pueblo Argentino con motivo de la travesía a nado del Canal de la Mancha por Tiraboschi”, *La Nación*, 21 de agosto de 1923, 1 (portada).

93. Mark Dyreson, “Imperial ‘Deep Play’: Reading Sport and Visions of the Five Empires of the ‘New World’, 1919–1941”, *The International Journal of the History of Sport* 28, no. 17 (2011): 2421-2447, <https://doi.org/10.1080/09523367.2011.627191>

94. Andrés Bisso, *El antifascismo argentino. Selección documental y estudio preliminar* (Buenos Aires: CeDInCI - Buenos Libros, 2007).

y a partir de la retórica antifascista fue *L'Italia del Popolo*. Este fue uno de los periódicos italianos más importantes editado en Buenos Aires. Describió en forma pormenorizada el raid<sup>95</sup> y celebró el triunfo de la italianidad aunque reconoció “a los argentinos, que lo ayudaron y lo consolaron en todas sus hazañas”<sup>96</sup>. El periódico organizó una colecta para ofrecer a Tiraboschi una medalla de oro<sup>97</sup>. Informó la fastuosa recepción realizada en Roma a Tiraboschi con la presencia de Mussolini<sup>98</sup>. No obstante ello, *L'Italia del Popolo* aclaró su clara posición antifascista:

Los lectores, amigos y adversarios, saben cómo y en qué medida estamos en contra de los campos del fascismo y cómo los aplicamos a todas sus manifestaciones. Creemos que esto no tiene necesidad de demostración en absoluto porque nuestro trabajo diario, asiduo y constante lo revela. Nadie pelea como nosotros y pelea con nosotros. Nos enorgullece decir que somos el único periódico diario verdaderamente antifascista.<sup>99</sup>

En este contexto, aunque reivindicó al “atleta italiano” y defendió la apolitididad de su acción más allá del promocionado encuentro con Mussolini, el periódico mantuvo sus críticas al régimen y resignificó –e inventó– los valores que asociaban a Tiraboschi con el mundo moderno, los cuales se alejaban de todo aquello transmitido por el régimen fascista:

No debemos olvidar la realidad en ciertas contingencias. Y la realidad hoy en Italia es muy triste, pero es la realidad. [...] (Tiraboschi) Nunca optó por la política y ahora no se ocupa de eso; apolítico entra y apolítico sale del gabinete de Villan di Predappio; la escoria, el barro fascista no se pegará a sus pies; [...]. Miramos a Tiraboschi como siempre lo hemos visto, consideramos su trabajo como siempre lo hemos hecho, más allá de cualquier competencia partidista. Tiraboschi no es de ningún tipo, no es de esto o aquello, es de todos aquellos que aprecian el coraje, la voluntad, la educación, la salud, la vida, la civilización, el progreso, todo, en resumen, que hay de lo mejor en la humanidad [...].<sup>100</sup>

Estas y otras voces periodísticas, aunque en forma acotada y marginal, se alzaron contra los sentidos dominantes puestos en circulación por algunos medios de prensa masivos argentinos. Más allá de estas tensiones y disputas, el cruce de Tiraboschi proyectó a partir de la prensa argentina dominante ciertos patrones relativamente homogéneos sobre la italianidad, la argentinidad, la fraternidad entre ambas naciones y la masculinidad.

95. “Tiraboschi ha attraversato La Manica. La vittoria di Tiraboschi non ha precedenti nella storia. Il campione italiano impiega 16 ore e 33 minuti battendo tutti i record”, *L’Italia del Popolo*, 13 de agosto de 1923, 1 (portada).

96. “Tiraboschi ha attraversato La Manica”, 1.

97. “Dopo la traversata della Manica. L’iniziativa dell’‘Italia del Popolo’, per una medaglia d’oro a Tiraboschi”, *L’Italia del Popolo*, 18 de agosto de 1923, 1 (portada).

98. “Tiraboschi a Roma. Il campione mondiale di nuoto è stato accolto trionfalmente”, *L’Italia del Popolo*, 21 de agosto de 1923, 1 (portada).

99. “Una spiegazione necessaria”, *L’Italia del Popolo*, 21 de agosto de 1923, 3.

100. “Una spiegazione”, 3.

## Conclusiones

El cruce a nado del canal de la Mancha fue un evento transmitido, distribuido, puesto en circulación y, en algún sentido, producido por la prensa nacional e internacional. Condensó tópicos y temas que excedieron al propio cruce, para instalar ciertos regímenes de verdad sobre cómo conceptualizar la nacionalidad, la relación ítalo-argentina o la masculinidad y ciertos matices y tensiones que subyacieron a dichos tópicos. A partir de ciertos enunciados, inferencias, ligazones imaginarias, agrupamiento de lexemas e interpretaciones la prensa formó y delineó sistemáticamente los objetos a los que hizo permanente referencia. El ideal masculino y la identidad nacional (italianidad y argentinidad) estuvieron entre las máximas preocupaciones durante la narración del cruce.

Gran parte de la prensa hegemónica argentina, describió e interpretó el exitoso cruce a partir de una serie de precondiciones, que vinculadas entre sí condensaron el núcleo central de la masculinidad ideal: perfección física, inteligencia, ciertas cualidades morales y emocionales –calma, fuerza, valentía, carácter, templanza, voluntad, autosugestión, altruismo– y una clara economía de deseo heterosexual. Este patrón masculino ideal se articuló con la transmisión y producción de una determinada política identitaria. La italianidad y la argentinidad fueron significantes puestos en circulación y obsesionaron, con tonos diversos, al cruce para reivindicar cierto orgullo y honor por pertenecer a un Estado o nación. De alguna manera, la fraternidad ítalo-argentina fue reivindicada por la mayoría de la prensa al establecer en la mayoría de los casos a la latinidad como precondición en dicha relación.

En este contexto, el cruce se convirtió en una celebración. Pero la fiesta fue claramente italiana. La prensa argentina, con algunas excepciones, transmitió con cierto orgullo, los actos realizados en suelo italiano. Sin embargo, la narración del evento divulgó ciertas jerarquías de sentido sobre el “ser nacional”. Allí, el honor italiano, una Italia que volvía a brillar en el mundo y la latinidad sobresalieron como elementos centrales vinculados a la exitosa identidad de Tiraboschi, al mostrar al mundo entero el poder de sacrificio y la enorme capacidad del pueblo italiano. Aunque hacía poco menos de un año que Mussolini estaba en el poder y aún no había suprimido los partidos opositores ni redactado las leyes fascistas que eliminaron las libertades de reunión y de expresión en 1926; el cruce del canal de la Manchase convirtió en uno de los primeros eventos transnacionales utilizados por el régimen fascista con el fin de recuperar y reforzar la grandeza de Roma y de la italianidad. En este escenario, las voces de la prensa argentina contrarias a este imaginario, aunque en escasas y poco efectivas dicha década, mostraron las tensiones y disputas que existieron en los márgenes del proyecto corporal masculino e identitario del sportsman moderno. En muchos sentidos el cruce no fue al canal, sino que fue un canal para producir y afirmar un proyecto masculino y nacional con ciertas características que potenciadas y exacerbadas en los años de 1930 llevaría al “hundimiento” y al “naufragio” de buena parte de Occidente.

- [116] Nacionalidad, masculinidad y política en relación con la natación

## Bibliografía

### Fuentes primarias

#### Publicaciones periódicas

- [1] Atlántida. Argentina. 1918; 1922.
- [2] Caras y Caretas. Argentina. 1902; 1909; 1911; 1912; 1915; 1936.
- [3] Corriere Italiano. Italia. 1923.
- [4] Crítica. Argentina. 1923.
- [5] El Argentino. Argentina. 1923.
- [6] El Gráfico. Argentina. 1920; 1921; 1923; 1948.
- [7] Fray Mocho. Argentina. 1916; 1923.
- [8] La Época. Argentina. 1923.
- [9] La Nación. Argentina. 1923.
- [10] La Prensa. Argentina. 1923.
- [11] La Razón. Argentina. 1923.
- [12] La Stampa. Italia. 1923.
- [13] La Vanguardia. Argentina. 1923.
- [14] L’Italia del Popolo. Argentina. 1923.
- [15] The New York Times. Estados Unidos. 1923.
- [16] The Standard. Argentina. 1923.
- [17] Última Hora. Argentina, 1923.

#### Documentos impresos y manuscritos

- [18] Grasso, Gofredo. *Acción del médico en la cultura física*. Buenos Aires: Establecimiento Gráfico A. de Martino, 1924.

### Fuentes secundarias

- [19] Alabarces, Pablo. *Fútbol y Patria. El fútbol y las narrativas de la nación en la Argentina*. Buenos Aires: Prometeo, 2002.
- [20] Andrade de Melo, Víctor, Maurício Drumond, Rafael Fortes y João Manuek Casquinha Malaia Santos, orgs. *Pesquisa histórica e história do esporte*. Río de Janeiro: 7 Letras, 2013.
- [21] Archetti, Eduardo. *El potrero, la pista y el ring. Las patrias del deporte argentino*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2001.
- [22] Armus, Diego. *La ciudad impura. Salud, tuberculosis y cultura en Buenos Aires, 1870-1950*. Buenos Aires: Edhasa, 2007.

- [23] Barrancos, Dora, Donna Guy y Adriana Valobra, coords. *Moralidades y comportamiento sexuales. Argentina (1880-2011)*. Buenos Aires: Biblos, 2014.
- [24] Biernat, Carolina y Karina Ramacciotti, orgs. *Historia de la salud y la enfermedad*. Buenos Aires: Biblos, 2014.
- [25] Bisso, Andrés. *El antifascismo argentino. Selección documental y estudio preliminar*. Buenos Aires: CeDInCI - Buenos Libros, 2007.
- [26] Delgado, Verónica y Geraldine Rogers, eds. *Tiempos de papel: publicaciones periódicas argentinas (Siglos XIX-XX)*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2016.
- [27] Dyreson, Mark. "Imperial 'Deep Play': Reading Sport and Visions of the Five Empires of the 'New World', 1919-1941". *The International Journal of the History of Sport* 28, no. 17 (2011): 2421-2447. <https://doi.org/10.1080/09523367.2011.627191>
- [28] Fotia, Laura. "Los intercambios culturales y académicos entre Italia y Argentina en el periodo de entreguerras: el rol de universidades e institutos culturales en la Argentina". *Iberoamericana* 19, no. 71 (2019): 197-219. <https://doi.org/10.18441/ibam.19.2019.71.197-219>
- [29] Frydenberg, Julio. *Historia social del fútbol: del amateurismo a la profesionalización*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2011.
- [30] Gorelik, Adrián. *La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 1998.
- [31] Gori, Gigliola. "Model of Masculinity: Mussolini, the 'New Italian' of the Fascist Era". *The International Journal of the History of Sport* 16, no. 4 (1999): 27-61. <https://doi.org/10.1080/09523369908714098>
- [32] Hau, Michael. *The Cult of Health and Beauty in Germany. A Social History, 1890-1930*. Chicago: University of Chicago Press, 2003.
- [33] Hora, Roy. *Historia del turf argentino*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2014.
- [34] Kaczan, Gisela. "Prácticas de natación, cuerpo y ocio en un balneario de mar, Argentina siglo XX". *Revista Andaluza de Ciencias Sociales* no. 18 (2019): 127-128. <http://doi.org/10.12795/anduli.2019.i18.06>
- [35] Kircher, Mirta. "La prensa escrita: actor social y político, espacio de producción cultural y fuente de información histórica". *Revista de Historia*, no. 10 (2005): 115-122. <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/historia/article/view/219>
- [36] Laqueur, Thomas. *La construcción del sexo: cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*. Madrid: Cátedra, 1994.
- [37] Lionetti, Lucía. *La misión política de la escuela pública. Formar a los ciudadanos de la república (1870-1916)*. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2007.
- [38] Mangan, James. "Global Fascism and the Male Body: Ambitions, Similarities and Dissimilarities". *The International Journal of the History of Sport* 16, no. 4 (1999): 1-26. <https://doi.org/10.1080/09523369908714097>
- [39] Mosse, George. *La imagen del hombre. La creación de la masculinidad moderna*. Madrid: Talasa, 2000.

[118] Nacionalidad, masculinidad y política en relación con la natación

- [40] Newton, Ronald. “El fascismo y la colectividad ítalo-argentina, 1922-1945”. *Ciclos* 5, no. 9 (1995): 1-2. [http://www.economicas.uba.ar/institutos\\_y\\_centros/ciclos-ediciones/](http://www.economicas.uba.ar/institutos_y_centros/ciclos-ediciones/)
- [41] Nouzeilles, Gabriela. *Ficciones somáticas. Naturalismo, nacionalismo y políticas médicas del cuerpo (Argentina 1880-1910)*. Buenos Aires: Beatriz Viterbo, 2000.
- [42] Reggiani, Andrés. “Cultura física, performance atlética e higiene de la nación. El surgimiento de la medicina deportiva en Argentina (1930-1940)”. *Historia Crítica* no. 61 (2016): 65-84. <http://doi.org/10.7440/histcrit61.2016.04>
- [43] Rocchi, Fernando. “El péndulo de la riqueza: la economía argentina en el período 1880-1916”. En *Nueva Historia Argentina*, Tomo 5, dirigido por Mirta Lobato, 15-69. Buenos Aires: Sudamericana, 2000.
- [44] Roldán, Diego y Sebastián Godoy. “Antes del espacio público: una historia de los espacios verdes y libres de la ciudad de Rosario (1900-1940)”. *Cadernos de História* 18, no. 28 (2017): 150-177. <https://doi.org/10.5752/P.2237-8871.2017v18n28p150>
- [45] Sarlo, Beatriz. *Una modernidad periférica: Buenos Aires, 1920 y 1930*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1988.
- [46] Scharagrodsky, Pablo. “El padre de la medicina deportiva argentina o acerca de cómo fabricar campeones, décadas del ‘20 y ‘30, siglo XX”. *Recorde: Revista de História do Esporte* 11, no. 2 (2018): 1-29. <https://revistas.ufrj.br/index.php/Recorde/article/view/21661>
- [47] Scharagrodsky, Pablo. “¿Cruzando fronteras? El primer cruce a nado del Río de La Plata, Uruguay-Argentina, 1923”. *Claves. Revista de Historia* 5, no. 8 (2019): 211-233. <https://doi.org/10.25032/crh.v5i8.9>
- [48] Scharagrodsky, Pablo. “Notas sobre los lugares en la Educación y la Educación Física, Argentina, finales del siglo XIX y principios del XX”. *Materiales para la historia del deporte*, no. 18 (2019): 73-87. [https://www.upo.es/revistas/index.php/materiales\\_historia\\_deporte/issue/view/197](https://www.upo.es/revistas/index.php/materiales_historia_deporte/issue/view/197)
- [49] Scharagrodsky, Pablo. “Los diferentes sentidos sobre la ‘naturaleza’ y su relación con la feminidad y la nacionalidad. La prensa y el primer cruce a nado del Río de la Plata, 1923”. *Revista História: Questões & Debates* 68, no. 37 (2020): 96-115. <http://doi.org/10.5380/his.v68i2.72250>
- [50] Segura-González, Wenceslao. *Mercedes Gleitze. El primer cruce a nado del estrecho de Gibraltar*. Cádiz: Proyecto TARIFA, [2010] 2018.
- [51] Terret, Thierry. “Professional Swimming in England before the Rise of Amateurism, 1837-75”. *The International Journal of the History of Sport* 12, no. 1 (1995): 18-32. <https://doi.org/10.1080/09523369508713881>
- [52] Torres, César. *Jogos Olímpicos Latino-Americanos: Río de Janeiro, 1922*. Manaus: A.M. - Confederação Brasileira de Atletismo, 2012.
- [53] Torres, César y Pablo Scharagrodsky, orgs. *El rostro cambiante del deporte. Perspectivas historiográficas angloparlantes (1970-2010)*. Buenos Aires: Prometeo, 2019.

- [54] Tresserras-Dou, Montserrat. *Nadando el Estrecho. Sus orígenes y su historia*. Madrid: Dirección General de Promoción Deportiva - Consejería de Deportes, 2007.
- [55] Tumblety, Joan. *Remaking the Male Body: Masculinity and the Uses of Physical Culture in Interwar and Vichy France*. Oxford: Oxford University Press, 2013.
- [56] Vallejo, Gustavo. "Roma-Buenos Aires: biotipología y fascismo". En *Derivas de Darwin. Cultura y política en clave biológica*, editado por Gustavo Vallejo y Marisa Miranda, 71-96. Buenos Aires: Siglo XXI Iberoamericana, 2010.
- [57] Viuda-Serrano, Alejandro y Teresa González-Aja. "Héroes de papel: el deporte y la prensa como herramientas de propaganda política del fascismo y el franquismo. Una perspectiva histórica comparada". *Historia y Comunicación Social* 17 (2012): 41-68. [https://doi.org/10.5209/rev\\_HICS.2012.v17.40598](https://doi.org/10.5209/rev_HICS.2012.v17.40598)

# **La penalidad en Córdoba (Argentina) en la transición al siglo XX: producción y normalización de las mujeres en clave de género\***

**Ornella Maritano\*\***

**Melina Deangeli\*\*\***

DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n41.87900>

**Resumen** | el presente artículo analiza dos dispositivos de la penalidad en Córdoba (Argentina) implementados a fines del siglo XIX y principios del XX, que incidieron en la producción y resguardo de estereotipos de género para las mujeres. Entendemos por penalidad al complejo penal en su conjunto, por lo que se analizarán discursos sostenidos por los operadores judiciales, por un lado y las dinámicas desarrolladas en una institución penal –la Cárcel del Buen Pastor–, por el otro. Se pretende demostrar la manera en que ambos dispositivos operaron como engranajes que, de manera interconectada y complementaria, incidieron en la producción y consolidación de un ideal modelico de feminidad, diagramado por roles de madre y esposa y subordinado a la autoridad masculina. Para ello, realizaremos una lectura en clave de género de los discursos sostenidos por jueces y defensores en casos de adulterio e infanticidio y analizamos los mecanismos de disciplinamiento puestos en práctica en la cárcel. Nos interesa destacar el lugar del discurso judicial como instrumento que reproduce y consolida imperativos de género y el rol de la cárcel como institución destinada a la normalización a través de un disciplinamiento que se planificaba mediante la prescripción de labores domésticas.

**Palabras clave** | género; normalización; penalidad; discurso jurídico; cárcel femenina; adulterio; infanticidio.

---

\* **Recibido:** 31 de mayo de 2020 / **Aprobado:** 17 de marzo de 2021 / **Modificado:** 28 de mayo de 2021. Artículo de investigación derivado de la tesis de licenciatura en Historia “Rebaño de ovejas negras. La Cárcel Correccional de Mujeres y Asilo de Menores del Buen Pastor, Córdoba, 1892-1912”. Esta línea de trabajo fue desarrollada en el marco del equipo de investigación “Historia de la cuestión criminal en Córdoba: orden, castigo y seguridad (1850-1916)” financiada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba (Córdoba, Argentina). Durante la tesis de grado se recibió una beca doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) (Buenos Aires, Argentina) para continuar con el desarrollo de ese proyecto.

\*\* Licenciada en Historia de la Universidad Nacional de Córdoba (Córdoba, Argentina). Estudiante del doctorado en Estudio de Género y becaria doctoral del Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) (Córdoba, Argentina)  <https://orcid.org/0000-0003-0025-5735>  [ornellamaritano@gmail.com](mailto:ornellamaritano@gmail.com)

\*\*\* Licenciada en Historia de la Universidad Nacional de Córdoba (Córdoba, Argentina). Profesora de Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la misma y estudiante de doctorado en Ciencia Política del Centro de Estudios Avanzados de la misma institución  <https://orcid.org/0000-0002-0158-711X>  [melinadeangeli@gmail.com](mailto:melinadeangeli@gmail.com)



**Cómo citar / How to Cite Item:** Maritano, Ornella y Melina Deangeli. “La penalidad en Córdoba (Argentina) en la transición al siglo XX: producción y normalización de las mujeres en clave de género”. *Historia y Sociedad*, no. 41 (2021): 120-142. <https://doi.org/10.15446/hys.n41.87900>

---



### **Penalization in Córdoba (Argentina) in the Transition to the 20<sup>th</sup> Century: Production and Normalization of Women under a Gender Perspective**

**Abstract** | this article analyzes two devices of penalization in Cordoba (Argentina) implemented in the late nineteenth and early twentieth centuries, which influenced the production and safeguarding of gender stereotypes for women. We understand by penalization the penal complex as a whole. Therefore, we will analyze discourses held by judicial operators, on the one hand, and the dynamics developed in a penal institution –the Buen Pastor Prison–, on the other hand. The aim is to demonstrate how both devices operated as a mechanism that, in an interconnected and complementary way, influenced the production and consolidation of an ideal model of femininity, diagrammed by roles of mother and wife and subordinated to male authority. For this purpose, we will make a gendered reading of the discourses sustained by judges and defense lawyers in cases of adultery and infanticide and we will analyze the disciplinary mechanisms put into practice in the Prison. We are interested in highlighting the place of judicial discourse as an instrument that reproduces and consolidates gender imperatives and the role of the Prison as an institution aimed at normalization through a disciplining that was planned through the prescription of domestic tasks.

**Keywords** | gender; normalization; penalty; legal discourse; female prison; adultery; infanticide.

### **A penalidade em Córdova (Argentina) na transição para o século 20: produção e normalização das mulheres na perspectiva de gênero**

**Resumo** | este artigo analisa dois dispositivos de penalidade em Córdova (Argentina) implementados no final do século XIX e início do século XX, que influenciaram a produção e salvaguarda de estereótipos de gênero para as mulheres. Entendemos por penalidade o complexo penal como um todo, pelo que analisaremos os discursos dos operadores da justiça, por um lado, e as dinâmicas desenvolvidas numa instituição penal –a Cadeia Buen Pastor–, por outro. O objetivo é demonstrar como ambos os dispositivos funcionavam como engrenagens que, de forma interligada e complementar, influenciaram a produção e consolidação de um modelo ideal de feminilidade, diagramado por papéis de mãe e esposa e subordinado à autoridade masculina. Para o efeito, faremos uma leitura dos discursos sustentados por juízes e defensores em casos de adultério e infanticídio e analisaremos os mecanismos disciplinares postos em prática na cadeia. Estamos interessados em destacar o lugar do discurso judicial como um instrumento que reproduz e consolida os imperativos de gênero e o papel da Cadeia como uma instituição destinada à normalização através de uma disciplina que foi planejada através da prescrição de tarefas domésticas.

**Palavras-chave** | gênero; normalização; criminalidade; discurso jurídico; prisão feminina; adultério; infanticídio.

## Introducción

La producción de subjetividades generizadas, de ideales modélicos de género estructurados en torno a mandatos, imperativos y roles que se imprimen en los cuerpos constituye uno de los principales objetos de análisis y reflexión que desde el feminismo y los estudios de género se han desarrollado. Más de medio siglo ha pasado ya desde que Simone de Beauvoir formuló una de sus premisas más prolíficas, puntapié inicial de los estudios feministas: “No se nace mujer, llega una a serlo”. Fundamento teórico y epistemológico para los feminismos, la noción de género contribuyó a desentamar el binarismo sexual y a desmontar las jerarquías y asimetrías que se construyen en torno a él<sup>1</sup>. En una propuesta más reciente, Judith Butler ha reelaborado aquel argumento desde una perspectiva postestructuralista, al afirmar que “el género es el medio discursivo/cultural a través del cual la ‘naturaleza sexuada’ o un ‘sexo natural’ se forma y establece como ‘prediscursivo’, anterior a la cultura”<sup>2</sup>. El género constituye así una categoría analítica central para abordar los múltiples mecanismos mediante los que son significados y producidos los cuerpos sexuados.

La producción del género, la reificación del binarismo sexual como elemento naturalmente dado, —suerte de esencia inscripta en los códigos de la naturaleza— y la consolidación de estereotipos que se producen en función de dicha dicotomía —que, siguiendo a Butler están atravesados por las nociones de complementariedad entre los性os y hacen, de la heterosexualidad, una norma— es un proceso histórico y político, en el que se sedimentan significados y sentidos emergentes en diferentes contextos espaciales y temporales<sup>3</sup>. La problematización de los procesos mediante los que se construye género implica abordar el modo en que la medicina, la biología, o el discurso jurídico, entre otros, han operado activamente como engranajes de los dispositivos a través de los que se estableció y reforzó un ideal modélico femenino. En este trabajo avanzamos en este aspecto, al analizar el modo en que el discurso judicial, por un lado, y una institución de castigo femenino (la Cárcel del Buen Pastor) por el otro, operaron en la consolidación de un ideal modélico femenino al establecer conductas, roles, y atributos como notas distintivas de la identidad femenina, en la ciudad de Córdoba (Argentina) hacia fines del siglo XIX y comienzos del XX.

---

1. Eduardo Mattio, “¿De qué hablamos cuando hablamos de género? Una introducción conceptual”, en *Sexualidades, (des)igualdades y derechos. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos*, comps. José Moran-Faúndes María Sgro Ruata y Juan-Marco Vaggione (Córdoba: Ciencia, Derecho y Sociedad, 2012), 85-104.

2. Judith Butler, *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad* (Barcelona: Paidós, 2016), 56.

3. Al respecto, Diana Maffia postula que fue en la antigua Grecia que se comenzó a forjar el ideal modélico femenino. Eran las mujeres las que debían atender el ámbito doméstico, la casa y los hijos, mientras que los varones se abocaban a las tareas de reflexión filosófica y de gobierno. Mediante una genealogía la autora muestra cómo un cúmulo de discursos que representaban a la mujer como sujeto inferior, relegado al ámbito de lo privado se fueron sedimentando en la cultura occidental. Fundamental en este proceso, el discurso biológico se presentó como argumento mediante el que se naturalizaron las desigualdades de género política y socialmente construidas. Así, la supuesta inferioridad biológica de las mujeres operó como el basamento sobre el que se configuró el lugar de subordinación social. Diana Maffia, “Epistemología feminista: la subversión semiótica de las mujeres en la ciencia”, *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* 12, no. 28 (2007): 63-98, [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-37012007000100005](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000100005)

Este análisis parte de una concepción de la penalidad en sentido amplio, es decir, del complejo penal en su totalidad. Con base en David Garland<sup>4</sup> esta concepción de penalidad atiende a las sanciones, las instituciones, los discursos y las representaciones que se ponen en juego. Centrarnos en la penalidad en su conjunto permite trazar conexiones y establecer relaciones entre los diversos dispositivos que la componen al mirar a través del lente de género. Es por ello que el abordaje propuesto analiza la interconexión entre justicia y castigo en el proceso de construcción de subjetividades generizadas. Un estudio pormenorizado de estas temáticas, de manera individualizada, ha sido abordado en diversas investigaciones<sup>5</sup>, sin embargo, en este caso se propone un tratamiento en conjunto y en línea de continuidad, ya que el trabajo de fuentes permitió cruzar datos entre los expedientes judiciales y los registros de la cárcel, de mujeres que fueron encerradas en el Buen Pastor y sobre las que se puso en práctica la estrategia correctiva diseñada por la institución de castigo. En ese sentido, este trabajo pretende dar cuenta de una de las tantas configuraciones locales que adquirió en Argentina el entramado de penalidad y género.

Las fuentes consultadas para este trabajo fueron los expedientes del crimen y reglamentos y disposiciones de carácter legal en materia delictiva y los de la Cárcel del Buen Pastor. Asimismo, se consultaron los libros de ingreso y salida de la cárcel y comunicaciones internas entre las administradoras y las autoridades provinciales. Este conjunto de fuentes se cruzaron para acceder a las causas de las mujeres condenadas por delitos de adulterio e infanticidio que fueron recluidas en la cárcel. El abordaje de las fuentes se hizo a partir de una mirada crítica, al reconocer que se trata, en su mayoría, de fuentes oficiales y que en los casos en que se aprecia la voz de los sujetos, se encuentra mediatizada por operadores jurídicos. De igual manera, respecto a la normativa que ordena el funcionamiento dentro de la institución, somos conscientes de la distancia que medió entre la normativa y la materialidad. Sin embargo, reconocemos aquí el carácter productivo de esas enunciaciones y normativas en el orden del género, a pesar de estas salvedades.

---

4. David Garland, *Castigar y asistir. Una historia de las estrategias penales y sociales del siglo XX* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2018).

5. Ver para el caso de la criminalidad femenina Kristin Ruggiero, "Honor, maternidad y el disciplinamiento de las mujeres: infanticidios en el Buenos Aires de finales del siglo XIX", en *Mujeres y cultura en la Argentina del siglo XIX*, Lucía Fletcher (Buenos Aires: Feminaria, 1993), 227-235; Carolina Piazzzi, "Homicidios de niños: legislación, honor y vínculos entrañables (Rosario, segunda mitad del siglo XIX)", *Horizontes y Convergencias. Lecturas Históricas y Antropológicas del derecho*, página web, 2014, [http://horizontesycom.ar/horizontes\\_20/index.php/tag/carolina-a-piazzzi/](http://horizontesycom.ar/horizontes_20/index.php/tag/carolina-a-piazzzi/); Sol Calandria, "Madres criminales: aportes sobre el infanticidio y la criminalidad femenina bonaerense en clave sociodemográfica", *Población y Sociedad* 24, no. 2 (2017): 5-31; José Cesano y Mariana Dovio, *La criminalidad femenina en el discurso del positivismo criminológico argentino* (Córdoba: Brujas, 2009). Para un abordaje de las instituciones de castigo femenino, ver Lila Caimari, "Entre la celda y el hogar. Dilemas estatales del castigo femenino, Buenos Aires (1890-1914)", *Nueva doctrina penal*, no. 2 (2007): 427-450; Gabriela Dalla-Corte y Graciela Vivalda, "La mujer y el Asilo del Buen Pastor", *Actas Primeras Jornadas de Historia de las Mujeres - 1991* (Luján: Universidad Nacional de Luján, Área Historia de las Mujeres, Departamento de Ciencias Sociales, 1991).

Sostenemos aquí que el discurso judicial se imbrica de manera complementaria con un modelo de castigo diseñado específicamente para mujeres, y que se concretó en la Casa de Corrección de Mujeres y en la Cárcel del Buen Pastor. Ambos operaron como dispositivos fundamentales en la producción de un ideal de mujer atravesado por la noción de madre/esposa. De esta manera, el discurso judicial intervino en la reproducción y consolidación de los mandatos de género –cristalizados en figuras penales–, mientras que la Cárcel del Buen Pastor, institución a la que eran enviadas las mujeres acusadas, procesadas y condenadas por infringir ese orden normativo, operaba a partir de un reforzamiento de esos mandatos, con la finalidad de disciplinamiento y normalización por medio de estrategias que involucraban, centralmente, el aprendizaje de labores domésticas.

Para la realización de este trabajo resultaron fundamentales los aportes que desde la teoría feminista se han formulado en relación con el discurso jurídico. En ese sentido, los planteamientos aquí sostenidos son tributarios de los postulados de Carol Smart, quien afirma que el derecho constituye un mecanismo de “producción de identidades de género fijas”<sup>6</sup> que a la vez que reproduce identidades generizadas, las consolida y resignifica. Desde esta perspectiva, el derecho es una estrategia creadora de género que “constituye una parte del proceso de la continua reproducción de la difícil diferenciación de género”<sup>7</sup>. A su vez, retomamos la propuesta de “pluralismo analítico” de David Garland<sup>8</sup>, que promueve una concepción de la penalidad como conjunto de prácticas sociales estructuradas y organizadas que proporcionan un marco regulatorio y normativo de la conducta humana, efecto de la condensación de significados y fuerzas diferentes, a la vez que es productora ella misma de efectos culturales. Retomar los aportes de Garland implica, de este modo, asumir la premisa de que “la cultura determina los contornos y los límites externos de la penalidad”<sup>9</sup> y considerar, así, al castigo como un artefacto cultural que codifica signos y símbolos culturales, para enfatizar su carácter culturalmente construido. De esta manera, al comunicar, producir y ser producida por efectos culturales, la penalidad reproduce y construye subjetividades y por consiguiente representaciones de género.

## **La penalidad en Córdoba a fines del siglo XIX y principios del siglo XX**

A partir de las últimas décadas del siglo XIX tuvo lugar en Argentina la construcción material e ideológica del Estado-nación. Ello significó el diseño y la articulación de instancias de control

---

6. Carol Smart, “La teoría feminista y el discurso jurídico”, en *El derecho en el género y el género en el derecho*, comp. Haydée Birgin (Buenos Aires: Biblos, 2000), 40.

7. Smart, “La teoría feminista”, 67.

8. David Garland, *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social* (Madrid: Gedisa, 2010).

9. Garland, *Castigo y sociedad*, 230.

de la población y la centralización de la dominación en los Estados<sup>10</sup>. En este sentido, se puso en marcha un proceso de reorganización de las diversas instancias de control y se establecieron arquitecturas de autoridad y poder que no buscaban necesariamente eliminar formas privadas o informales de ejercer el poder, pero sí jerarquizarlas. Así, se diseñaron áreas de intervención y acción concretas, que se entendían como indispensables para garantizar la dominación del Estado, siendo una de ellas la penalidad. Atendiendo al orden de género esto se materializó en la creación de legislación e instituciones de control que legitimaron el ordenamiento de género heredado de la administración colonial, aunque con una diversificación de las instancias de aplicación.

Esa configuración de la penalidad comprendió la legislación de forma y de fondo, así como las instituciones de castigo. En la esfera local esto significó la construcción de la esfera punitiva del Estado provincial acompañada con el rediseño del Poder Judicial. Hasta la sanción de la constitución, las características más sobresalientes de este fueron la superposición de jurisdicciones y funciones. A partir de la sanción de la constitución en 1870 se estableció “una burocracia más densa y funcionalmente diferenciada”<sup>11</sup>. Con ella se buscó definir al Poder Judicial como único escenario de resolución de conflictos y de sanción del delito. Ello implicó no pocas tensiones en lo organizacional, dada la estructura y localización de la tradición jurídica colonial<sup>12</sup>, a pesar de significar la cristalización de tradiciones y configuraciones de autoridad y poder que quedaban así plasmadas en el ordenamiento legal estatal.

El Código Penal Nacional se sancionó en 1887 y a nivel provincial, ello se acompañó con un Código de Procedimiento Penal sancionado ese mismo año. Esta normativa, en consonancia con el Código Civil, configuró un ordenamiento jurídico en el que las mujeres se encontraban supeditadas a la autoridad masculina, cuando no degradadas en su condición. En este momento también se desarrolló un proyecto correccional femenino<sup>13</sup>, que procuraba modelizar y normalizar los comportamientos de las mujeres de los sectores subalternos, y operó para ello un conjunto de instituciones que iban desde la asistencia pública hasta la Cárcel del Buen Pastor, pasando por escuelas de oficios y asilos. La primera cárcel para mujeres –que data de 1862– fue producto de las gestiones de la Sociedad de Beneficencia quien mantuvo su administración hasta 1892, cuando se

---

10. Oscar Oszlak, *La formación del Estado argentino* (Buenos Aires: Ariel, 2012). Para una profundización de los alcances y matices que dicho proceso presentó en la Provincia de Córdoba ver Felipe Viel-Moreyra, *Las experiencias de vida en el mundo del trabajo. Los sectores populares en el interior argentino. Córdoba, 1861-1914* (Córdoba: Centro de Estudios Históricos “Profesor Carlos S. A. Segreti”, 2005); Waldo Ansaldi, “Industrialización y urbanización en Córdoba (1880-1914)” (tesis de doctorado, Universidad Nacional de Córdoba, 1991).

11. Liliana Chaves, “De concentraciones y expropiaciones: construcción del poder judicial y codificación penal en Córdoba, 1852-1887”, en *La institución de un Orden. Perfiles intelectuales, culturas jurídicas y administración de justicia en Córdoba (1850- 1900)*, Daniel Cesano y Ezequiel Grisendi (Córdoba: Lerner, 2017), 49.

12. Alejandro Agüero, “Tradición jurídica y derecho local en época constitucional. El ‘Reglamento para la Administración de justicia y policía en la campaña’ de Córdoba, 1856”, *Revista de Historia del Derecho*, no. 41 (2011): 1-43.

13. Ornella Maritano y Melina Deangeli, “Un proyecto correccional femenino: universo social y lógica institucional de la Cárcel del Buen Pastor”, *Anuario de la Escuela de Historia Virtual*, no. 7 (2015): 37-53, <https://doi.org/10.31049/1853.7049.v0.n7.12517>

concedió su gestión a la Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor de Angers. Esta cesión, elemento repetido en diversas ciudades de América Latina<sup>14</sup>, otorgó a la congregación el manejo de la institución de castigo así como márgenes de operatividad tanto en la definición de la rutina institucional como en aspectos de corte material<sup>15</sup>. De este modo, para fines del siglo XIX se habían configurado las características que marcaron la penalidad femenina en Córdoba.

Es por ello que se configuró un espacio de normas, regulaciones, discursos y prácticas que, sin dejar de tributar al orden colonial, centralizaron el control de ese *corpus legal*, a la vez que lo profesionalizaron. Retomando los postulados del pluralismo analítico es importante atender a la manera en que los marcos culturales configuran e inciden en las definiciones de la penalidad, en general, y de los marcos legales y del castigo, en particular. El orden de género es un factor de incidencia importante, no solo para recuperar los postulados sobre los cuales tributa esa penalidad, sino también para analizar la manera en que lo consolida. En este sentido, nos centramos en las regulaciones sobre adulterio e infanticidio ya que, de acuerdo con los expedientes analizados, propician tratamientos jurídicos que atan la identidad femenina al matrimonio y a la fidelidad de la esposa y a la maternidad como destino y espacio de realización de las mujeres. Estos delitos reifican las características más importantes del ideal de domesticidad sobre el que se asienta el orden de género. Asimismo, se trata de figuras delictivas que, tal como señala Sol Calandria<sup>16</sup> y como también se desprende de los expedientes, cuentan con la participación de un conjunto de personas que quedan, generalmente, al margen del proceso penal y de su deriva en encarcelamiento, reforzando la idea de una penalidad desigual.

## **El Infanticidio en el discurso judicial de la Córdoba de entresiglos**

El delito de infanticidio fue establecido por el Código Penal Argentino de 1887, el cual estipulaba que:

La madre que por ocultar su deshonra cometiere infanticidio en la persona de su hijo, al momento del nacimiento o hasta tres días después y los abuelos maternos que, para ocultar la deshonra de la madre cometiesen el mismo delito, serán castigados con la pena de penitenciaría de tres a seis años.<sup>17</sup>

14. Al respecto ver Carlos Aguirre, “Cárcel y sociedad en América Latina: 1800-1940”, en *Historia social urbana. Espacios y flujos*, comp. Eduardo Kingman-Garcés (Quito: FLACSO, 2009), 209-252; y Juan Isern, *El Buen Pastor en las Naciones del Sud de América (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay). Estudio histórico documentado* (Buenos Aires: Editorial Sebastián de Amorortu, 1923).

15. Maritano y Deangeli, “Un proyecto correccional”, 40.

16. Sol Calandria, “Cómplices y verdugos: masculinidades, género y clase en los delitos de infanticidio (provincia de Buenos Aires, 1886-1921)”, *História (São Paulo)*, no. 38 (2019), <https://doi.org/10.1590/1980-4369e2019045>

17. El proyecto del Código Penal de Carlos Tejedor, de 1867, calificaba como infanticidio la muerte de un recién nacido, que no tuviera tres días completos, y agregaba que la madre que cometiera este crimen para ocultar su deshonra sería castigada con dos años de prisión, y los abuelos maternos que para ocultar la deshonra de la madre participaran del delito serían castigados con tres. Fuera de tales casos, el que matase a un recién nacido incurría en la pena de homicidio simple. Al respecto, véase Piazzi, “Homicidios de niños”, párr. 24.

Las modificaciones introducidas posteriormente al Código Penal ampliaron el radio de extensión del atenuante a los padres, hermanos, marido e hijos que –para ocultar la deshonra de su hija, hermana, esposa o madre– cometieran o fueran cómplices del mismo delito<sup>18</sup>. En la lectura de los expedientes judiciales iniciados por infanticidio situamos dos dimensiones de análisis: en primer lugar, vemos que se ponen en juego por parte de los operadores judiciales una serie de discursos que refuerzan el ideal maternal como elemento en el que se anclaba la identidad femenina; en segundo lugar, encontramos la persistencia de los patrones culturales de organización de las sociedades tardocoloniales, en los que el honor familiar, fundamentalmente asentado en la pureza sexual de las mujeres de la familia, representa un bien a tutelar y preservar.

Siguiendo a Marcela Nari, consideramos que el proceso de maternalización de las mujeres constituyó una de las respuestas estatales tendientes a resolver la necesidad de “poblar la Nación”<sup>19</sup>. En este propósito se conjugaron varios discursos hegemónicos, médico-legales, que maternalizaban la identidad femenina y que la establecían como el “corolario del cuerpo femenino”<sup>20</sup> a la vez que biologizaban las tareas de crianza y cuidado. En este marco conceptual, el infanticidio representaba el quebrantamiento del ideal maternal que constituía el “estereotipo de mujer por autonomía”<sup>21</sup>. Caracterizado por los discursos de época como “el delito femenino más atroz”<sup>22</sup>, esta modalidad de filicidio contradecía el fundamento de la maternidad “como conducta instintiva y natural”<sup>23</sup> de las mujeres.

En ese sentido, la comisión del delito de infanticidio hacía merecedoras a las autoras –mujeres jóvenes, generalmente empleadas en servicio doméstico o sin oficio determinado, y solteras<sup>24</sup>– de los calificativos más duros por parte del discurso judicial, en afirmaciones donde se reprochaba fundamentalmente la clara transgresión al ideal maternal que conllevaba dicho accionar. Así, desde los tribunales, los jueces afirmaban que:

.....

18. Piazzzi, “Homicidios de niños”, párr. 36.

19. Marcela Nari, *Políticas de maternidad y maternalismo político*. Buenos Aires (1890-1940) (Buenos Aires: Biblos, 2004).

20. Calandria, “Madres criminales”, 6.

21. Yolanda de Paz Trueba, “Madre hay una sola. La naturalización de la maternidad y los desvíos de la norma en el centro y sur bonaerense a fines del siglo XIX”, *Horizontes y Convergencias. Lecturas Históricas y Antropológicas del derecho*, página web, 2014, 1, [http://horizontesyc.com.ar/horizontes\\_20/index.php/2014/09/12/madre-hay-una-sola-la-naturalizacion-de-la-maternidad-y-los-desvios-de-la-norma-en-el-centro-y-sur-bonaerense-a-fines-del-siglo-xix-por-yolanda-de-paz-trueba/](http://horizontesyc.com.ar/horizontes_20/index.php/2014/09/12/madre-hay-una-sola-la-naturalizacion-de-la-maternidad-y-los-desvios-de-la-norma-en-el-centro-y-sur-bonaerense-a-fines-del-siglo-xix-por-yolanda-de-paz-trueba/)

22. Calandria, “Madres criminales”, 6.

23. María-Gabriela Ini, “Infanticidios: construcción de la verdad y control de género en el discurso judicial”, en *Historia de las mujeres en la Argentina*, Tomo 1, comps. Fernanda Gil-Lozano, Valeria Silvina-Pita y María-Gabriela Ini (Buenos Aires: Taurus, 2000) 1: 235-251.

24. Este elemento es señalado también en investigaciones que abordaron casos de infanticidio en otras latitudes de la Argentina en el contexto de transición entre los siglos XIX y XX. Así, para el caso de Buenos Aires, Calandria afirma que las mujeres acusadas de infanticidio presentaban características socioeconómicas similares entre ellas: su pertenencia a los sectores populares de la población, ser solteras y encontrarse en la franja etaria de 14 a 25 años. Calandria, “Madres criminales”, 8. Esta caracterización coincide, además, con la formulada por otra investigadora en su análisis sobre el infanticidio para ese mismo espacio y tiempo. Ver Ruggiero, “Honor, maternidad”, 230. Investigaciones sobre Rosario arrojan datos similares: las acusadas por este tipo de delitos eran, en su gran mayoría, “madres jóvenes, solteras o casadas, mucamas y pobres, que debieron optar entre la pérdida del trabajo o el honor familiar y la vida de un hijo”, Piazzzi, “Homicidios de niños”, 19.

Es tarea penosa para un magistrado cuando tiene que entender en causas como estas en que decae el ánimo y se constriñe el espíritu al saber que hay fieras humanas capaces de dar muerte al hijo de sus entrañas por el simple temor de ser castigadas.<sup>25</sup>

La Córdoba de entresiglos no fue ajena al proceso de maternalización de las mujeres, en un contexto signado por la emergencia de un entramado complejo de saberes e instituciones orientados a imponer el ideal maternal y “a convencer” a las mujeres que “sólo con hijos alcanzarían la feminidad verdadera, sólo así estarían completas y felices”<sup>26</sup>. Durante la segunda mitad del siglo XIX, la producción de los códigos penales mantuvo de fondo elementos residuales, vestigios del ordenamiento jurídico colonial, que en materia de relaciones familiares continuaban siendo operativos. Conforme a dicho marco legal, el honor aparecía como un atributo específicamente masculino, derivado de la pureza sexual de las mujeres de la familia<sup>27</sup>. La legislación del infanticidio en Argentina hizo eco de tales preceptos y, a la vez que cristalizó el imperativo maternal constitutivo de la feminidad, estableció la necesidad de resguardar y preservar el honor familiar como atenuante de la pena en casos de infanticidios. De esta manera, pese a la ruptura con el ideal materno que conllevaba la acción infanticida, los jueces y operadores judiciales exhibieron algunos niveles de indulgencia frente a aquellas mujeres que lo hacían motivadas por la necesidad de resguardar el honor, y destacaban que: “Las madres que dan a luz a un hijo ilegítimo (...) se ven asediadas por la idea de dar muerte a sus hijos”<sup>28</sup>.

La maternalización de las mujeres implicó la articulación de una serie de prácticas y discursos que intentaron influir sobre las formas de pensar y vivir la maternidad por parte de las mujeres, al constituirla en un componente imprescindible de la identidad femenina, que se construyó en una “órbita donde maternidad y honra estuvieron constantemente en tensión, contradicción y, por sobre todo, estrecha relación”<sup>29</sup>. De este modo, bajo el atenuante de la pena, contemplado en el infanticidio, subyacía la lógica de la protección del honor que permaneció incólume como un elemento para calificar este crimen en la legislación argentina y, sobre todo, si se vinculaba al “caso de nacimiento de un hijo ilegítimo, quien ponía automáticamente en peligro la reputación, el futuro y el trabajo de la mujer que cometía el delito”<sup>30</sup>. Los defensores estatales subrayaban este elemento cuando desarrollaban el proceso:

.....

25. Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC), Córdoba-Argentina, 1899, Sección: Gobierno, Fondo: Crimen, 1.<sup>a</sup> Nominación, leg. 3, exp. 7, f. 31. Énfasis de las autoras.

26. Nari, Políticas de maternidad, 130.

27. Nari, Políticas de maternidad, 70.

28. AHPC, 1899, Sección: Gobierno, Fondo: Crimen, 1.<sup>a</sup> Nominación, leg. 3, exp. 7, f. 31.

29. Sol Calandria, “Entre la honra y la vida”: un análisis microhistórico sobre mujeres infanticidas en la Provincia de Buenos Aires 1904- 1913”, *e-l@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos* 12, no. 47 (2014): 8, <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/elatina/article/view/213>

30. Calandria, “Entre la honra”, 9.

¿Por qué dio muerte Ramona Funes a sus hijos? ¿Fue o no para ocultar su deshonra? Yo digo que es esta causal poderosísima la que ha pesado como un plomo en el corazón de esa madre (...) sin embargo, ella confiesa que fue por temor a que la castigaran sus patrones. Pero esto es falso. Cualquier hombre observador en el trato con esta clase de gente comprende hasta donde llegan los estragos de la ignorancia (...) tienen el sentimiento de la vergüenza, de la delicadeza, del honor, pero les falta la noción de ello (...) La acusada es criada en una casa de moralidad y de orden que excluye la idea de disolución y libertinaje (...) Creer que Ramona Funes ha dado muerte a sus hijos por miedo a la represión de sus patrones es creer una de dos cosas: o que se trata de una imbécil irresponsable o de una prostituta. Si el dilema no es aceptable en ninguno de los dos términos, Ramona Funes no ha cometido el delito por temor a una represión, ha querido ocultar su deshonor, esconder la falta, instinto vivo en todo ser humano.<sup>31</sup>

De esta manera, y en el marco de una estrategia legal orientada a obtener la pena atenuada por el delito de infanticidio, el defensor de Ramona destacaba que la acusada no había cometido el acto por temor a sus patrones sino que, muy por el contrario y aunque la propia imputada lo ignorara, en su delito subyacía la motivación de la preservación del honor. El imperativo de resguardar el honor con el infanticidio como una forma de protección de la reputación familiar, que de lo contrario se vería afectada por el carácter ilegítimo o extramatrimonial del embarazo, asumía diferentes matices en cada caso. Así, por el ejemplo, el hecho de habitar una zona rural, “poblados pequeños con escasa población donde la mayoría de sus habitantes mantenía altos niveles de sociabilidad, se conocía entre sí y sabía de la vida de los demás”<sup>32</sup> obligó a Casimira Ludueña a dar muerte a su hijo, “si es que este nació con vida, por ocultar a las gentes la vergüenza de su deshonor”<sup>33</sup>, mientras que en el caso de Juana Toledo, el impacto del embarazo en el honor familiar tuvo consecuencias en el vínculo con su padre, según este lo manifestó en su declaración:

Que hacia un tiempo que su hija Juana (...) había tenido sus debilidades y notándola embarazada el declarante se desentendió por completo de ella empezando (...) a mirarla como una persona completamente extraña a la familia (...) que regresado de la estancia “El Retiro” de Marcos Juárez (...) su esposa le dijo que su hija Juana había dado a luz a un hijo el que había nacido enfermo falleciendo enseguida a lo que el declarante contestó que nada le importaba porque como lo tenía tan ofendida su hija Juana no quería saber nada.<sup>34</sup>

El hecho de vivir con sus padres significó en la historia de Juana una mayor exposición a la vigilancia de sus progenitores en pos del resguardo del honor familiar. Por otro lado, el hecho de estar empleadas en el servicio doméstico repercutía en las condiciones en que estas mujeres transitaban su embarazo y en las modalidades en que se cometía el delito. Como

.....  
31. AHPC, 1899, Sección: Gobierno, Fondo: Crimen, 1.<sup>a</sup> Nominación, leg. 3, exp. 7, f. 28.

32. Calandria, “Madres criminales”, 25.

33. AHPC, 1899, Sección: Gobierno, Fondo: Crimen, 1.<sup>a</sup> Nominación, leg. 3, exp. 5, f. 12.

34. AHPC, 1899, Sección: Gobierno, Fondo: Crimen, 1.<sup>a</sup> Nominación, leg. 2, exp. 9, f. 5v y 6r.

indican algunos investigadores<sup>35</sup>, era frecuente que estas mujeres habitaran en las casas de sus patrones y convivieran con ellos, lo que las obligaba a ocultar su embarazo, aspecto que revestía especial interés para las autoridades judiciales dado que en este punto se jugaba el honor que exigía la figura penal para su configuración. La convivencia con sus patrones, “deshonor” y temor ante la posible pérdida del trabajo eran elementos que confluían en las historias de estas mujeres. Mientras algunas de las procesadas vivían en el domicilio de sus patrones, y daban a luz en esas residencias<sup>36</sup>, otras convivían junto a familiares<sup>37</sup>.

La soledad que parece caracterizar las historias de estas mujeres como elemento compartido por muchas de ellas –tanto durante el embarazo, cuando debían ocultarlo para evitar el deshonor, como en el parto– no evitó, sin embargo, que sobre las futuras acusadas se depositara la mirada vigilante de la sociedad. De este modo, patrones y vecinos “representaban algo así como una vigilancia respecto a conductas indecorosas o deshonestas sobre las que la justicia local debió actuar”<sup>38</sup>. Los datos que brindan los expedientes judiciales analizados indican que las denuncias que motivaban las actuaciones judiciales eran formuladas por vecinos –nunca familiares– lo que puede interpretarse como efecto de un mecanismo que erigía a vecinos y patrones en eslabón fundamental del control social ejercido sobre las mujeres de sectores populares o sobre aquellas que, en general, transgredían el mandato materno.

El caso de Rosario Guzmán ilustra este fenómeno. A Rosario, –jornalera, de 22 años “más o menos”, oriunda de Pampayasta Sud, y de estado civil soltera– la denunciaron sus patrones que “la tenían en su casa por orden de las autoridades locales”, porque “hallándose dicho individuo embarazado según su abultado vientre y resultó (...) que esta se había desocupado lo más ocultamente a distancia de media cuadra de las habitaciones donde se encontró la criatura muerta”<sup>39</sup>. Este elemento ilustra otro de los aspectos de interés para caracterizar a la población que fue procesada por infanticidio y aporta datos sobre las trayectorias de vida de las acusadas y el modo en que estas se inscribían y cristalizaban los

.....

35. Francisco Tita y Miguel Candia, “Crimen y maternidad. Infanticidio en Córdoba (1850-1905)” (tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Córdoba, 2004).

36. Fue el caso de Tránsito Rodríguez, sirvienta de 16 años, según surge de la declaración de Josefa Villarruel, sirvienta, de 20 años, argentina, en el expediente judicial. AHPC, 1895, Sección: Gobierno, Fondo: Crimen, 2.<sup>a</sup> Nominación, leg. 2, exp. 4, f. 9v.

37. Rita Almada, soltera, de 26 años y domiciliada en el departamento Río Segundo, pedanía oratorio de Peralta, convivía junto con su progenitora. AHPC, 1899, Sección: Gobierno, Fondo: Crimen, 1.<sup>a</sup> Nominación, leg. 5, exp. 9. Casimira Ludueña, de oficio planchadora, 18 años de edad y soltera, vivía en casa de su tío, donde trabajaba, en un campo cercano a la casa de su madre. AHPC, 1899, Sección: Gobierno, Fondo: Crimen, 1.<sup>a</sup> Nominación, leg. 3, exp. 5. Por su parte, Gerónima Rodríguez, costurera, de 21 años y de estado civil soltera, se domiciliaba al momento de los hechos en casa de Juan Rodríguez, estanciero del departamento Santa María, cuyo vínculo de familiaridad no es posible determinar con precisión pero que surge en virtud de las declaraciones de la denunciada quién afirmó que “Juan Rodríguez es pariente (...) bastante lejano”. AHPC, 1900, Sección: Gobierno, Fondo: Crimen, 1.<sup>a</sup> Nominación, leg. 6, exp. 4, f. 3.

38. Piazzi, “Homicidios de niños”, párr. 26.

39. AHPC, 1897, Sección: Gobierno, Fondo: Crimen, 1.<sup>a</sup> Nominación, leg. 7, exp. 2, f. 1.

mandatos de género de la Córdoba de fines de siglo XIX. En este sentido, recordamos que para las mujeres “vigiladas por compañeros de trabajo, patrones y vecinos, su cuerpo era un asunto público, no privado, sobre el que todos opinaban y sobre el cual todos comentaban y aún interrogaban, denunciando la mínima sospecha de crimen”<sup>40</sup>.

### **Un accionar distinto en función del género: adulterio y el deber de los esposos**

El imperativo materno que anclaba la identidad femenina al rol de madre configuró una de las dimensiones fundamentales del discurso de la domesticidad atribuida a las mujeres en la Córdoba de entresiglos. Pero no menos relevante fue, en la producción de esa identidad, el mandato de “buena esposa”. La mujer debía encontrar en el matrimonio su horizonte de realización personal. Como observa Calandria, “las categorías de sexo y diferenciación sexual se manifestaron en relaciones sociales desiguales”<sup>41</sup> y el ordenamiento jurídico legal no permaneció ajeno a este proceso, sino que intervino activamente en él como discurso que tendía a reforzar identidades de género.

La construcción de la “buena esposa”, como sujeto jurídicamente subordinado y cuyo ámbito de actuación eran los confines del hogar, constituyó un arquetipo reforzado por la legislación civil y penal argentinas. El Código Civil de Vélez Sarsfield “reprodujo las normas y valores que constituyeron el tejido del discurso hegemónico de la domesticidad con respecto a la mujer”<sup>42</sup>. Sus disposiciones convertían al marido en administrador de todos los bienes del matrimonio y de los adquiridos posteriormente por él, a título propio. Asimismo, las mujeres casadas eran objeto de una serie de limitaciones en las acciones y conductas que podían ejercer en la vida civil si no contaban con autorización del esposo. Por ejemplo, se les prohibía estar en juicio, celebrar contratos o adquirir bienes o acciones a título oneroso, contraer obligaciones, aceptar herencias o donaciones o desempeñarse laboralmente. De este modo, la normativa civil convertía a la mujer “en una incapaz relativa de hecho, imposibilitándola, por ende, para ejecutar actos de la vida civil”<sup>43</sup>.

La ley no. 2393 de matrimonio civil sancionada en 1888 por el Congreso argentino mantuvo intactas las disposiciones atinentes a derechos y obligaciones de los cónyuges, entre ellas las restricciones de la mujer para desempeñarse en la vida civil. La norma prescribía, en sintonía con el Código de Vélez, el deber de fidelidad de ambos esposos.

---

40. Tita y Candia, “Crimen y maternidad”, 167.

41. Calandria, “Entre la honra y la vida”, 11.

42. Jacqueline Vassallo, “Género y Derecho. La construcción de la feminidad en la Argentina de finales del siglo XIX”, *Anuario del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales*, no. 7 (2004): 622, <https://cijs.derecho.unc.edu.ar/wp-content/blogs.dir/31/files/sites/31/2018/12/Anuario-CIJS-VII.pdf>

43. Vassallo, “Género y Derecho”, 614.

Art. 50. Los esposos están obligados a guardarse fidelidad, sin que la infidelidad del uno autorice al otro a proceder del mismo modo. El que faltare a esta obligación puede ser demandado por el otro por acción de divorcio, sin perjuicio de la que le acuerde el Código Penal.<sup>44</sup>

Si bien el ordenamiento civil imponía el deber de fidelidad como norma para “los esposos”, la legislación penal, al tipificar el delito de adulterio —que implicaba la transgresión del deber de fidelidad— cristalizó una desigualdad de género en este sentido. Así, la normativa estableció la configuración del delito de adulterio en las mujeres cuando esta “cometa adulterio”, mientras que para imputar el delito a los varones, se exigía que “tuviere manceba dentro o fuera de la casa conyugal”<sup>45</sup>. Esto permite interpretar, entonces, que el solo hecho de “cometer adulterio”, sin tener “manceba”<sup>46</sup> habría estado dentro de los márgenes de lo permitido y lo tolerable para la población masculina de fines del siglo XIX, configurándose de ese modo “una doble moral, un código para las mujeres distinto al que funcionaba para los hombres”<sup>47</sup>.

La lectura de los expedientes judiciales nos revelan en el adulterio el despliegue de los imperativos de domesticidad y de subordinación que el ordenamiento jurídico y las instituciones estatales le atribuían a las mujeres, reforzándolos como nota típica de la identidad femenina. Definido como delito doméstico por los juristas tardocoloniales, el adulterio era concebido —al igual que el infanticidio— como una afrenta hacia los cimientos que sosténían el honor familiar y, específicamente, el del marido ofendido. En un contexto en el que la acción criminal de las mujeres adúlteras afectaba la posición de los hombres de la familia, responsables y depositarios “del honor de sus mujeres”<sup>48</sup>, y en el que la pureza sexual femenina determinaba la honra masculina, el Estado a través de su legislación penal dejaba a discreción del ofendido la acción judicial, dada la correspondiente investigación de los hechos. El perdón de este último constituía en estas causas un elemento para la suspensión del proceso. De acuerdo con lo anterior, los maridos ofendidos manifestaban al tribunal que:

En atención a las promesas que me ha hecho mi referida esposa y el compromiso que acepta de no darmel en adelante motivo de queja ni solicitar indemnización alguna por el arresto sufrido ni por el procedimiento observado (...) Pido que se sirva ordenar la libertad de los procesados y que se me entregue a mi esposa.<sup>49</sup>

.....

44. Ley 2393/1888, de 2 de noviembre, por el cual se modifica el Código Civil en la parte correspondiente al régimen del matrimonio, R. N.1887/88, p. 811, art. 50, <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-2393-48953/texto>.

45. Artículo del 118 Código Penal, derogado por ley 24453 de 1995.

46. El amancebamiento constituyó un delito en la legislación colonial, en el que se imbricaba la noción de pecado. Al respecto, ver Jacqueline Vassallo, *Mujeres delincuentes. Una mirada de género en la Córdoba del siglo XVIII* (Córdoba: Editorial Centro de Estudios Avanzados – Universidad Nacional de Córdoba, 2006).

47. Vassallo, *Mujeres delincuentes, una mirada*, 313.

48. Piazzì, “Homicidios de niños”, párr. 42. Énfasis de las autoras.

49. AHPC, 1894, Sección: Gobierno, Fondo: Crimen, 1.<sup>a</sup> Nominación, leg. 5, exp. 4, f. 24. Énfasis de las autoras.

En los casos de infanticidio, los vecinos operaron como agentes activos en las estrategias de control social ejercido sobre las mujeres de la Córdoba de entresiglos, siendo la voz de alerta ante los posibles delitos cometidos por ellas. Idéntica afirmación puede sostenerse en el adulterio, aunque ahora las denuncias no se llevaban ante una autoridad policial, sino ante la autoridad doméstica. Los vecinos dieron aviso, en algunas ocasiones, a los maridos por el posible adulterio cometido por su esposa. Así, había conocido el hecho que atentaba contra su honra el italiano Leonardo Visco, quien al formular la denuncia por adulterio manifestó que:

Mi esposa en las horas en que yo faltaba de la casa para atender a mi ocupación habitual de repartidor de licores hacía penetrar en ella a Luis Miranda y se entregaba con él a placeres amorosos con notorio escándalo, pues en la casa que habitamos viven también otras personas que son testigos de los actos delictuosos ejecutados, casi a diario por aquellos.<sup>50</sup>

La proximidad y cercanía que caracterizaban la vida en aquellas viviendas implicaba una agudización del control social ejercido por los vecinos en relación con las mujeres sospechosas, para lo cual habilitaban una observación minuciosa y un conocimiento detallado de los movimientos. De este modo, con gran precisión en los detalles sobre la rutina cotidiana de la mujer denunciada en este caso, un vecino relataba que:

Que [María y Luis] se daban citas en una casa situada en calle Fragueiro entre Sucre y veintisiete de abril (...) que cuando se veían en la pieza de aquella el asiento que los dos tenían era la cama matrimonial de María, lo que no he oído decir, sino que lo he visto (...) Que una de las tantas veces que María y Miranda hicieron eso, el deponente le dijo a María que era una inmoralidad que recibiera a Miranda delante de todas las criaturas a lo que esta le contestó "a usted no le importa".<sup>51</sup>

A partir de una lectura de la fuente podemos afirmar que, al menos en este caso, los vecinos no circunscribieron su actuación a operar como voz de alarma para advertir a la autoridad doméstica sobre el delito cometido, sino que la intervención narrada por el testigo, la formulación de juicios de valor sobre el comportamiento de la mujer sospechosa y manifestados directamente a ella indican que los vecinos habrían actuado como una suerte de "policía moral", no solo para el control y vigilancia detallada, sino también para formular valoraciones sobre la corrección moral de la acusada. En este sentido, María Altamira en su versión de los hechos señalaba que:

---

50. AHPC, 1901, Sección: Gobierno, Fondo: Crimen, 1.<sup>a</sup> Nominación, leg. 6, exp. 4, f. 3.

51. AHPC, 1901, Sección: Gobierno, Fondo: Crimen, 1.<sup>a</sup> Nominación, leg. 6, exp. 4, f. 7v.

Preguntada si Gaspar Barrino le dijo que era una inmoralidad que recibiera a Miranda en su casa dijo: Que una vez, después de que Visco dijera a Miranda que no fuera a su casa, éste se paseó con la declarante en la puerta de su casa, y Gaspar se despertó observándole que hacía mal en recibir a Miranda no estando Visco.<sup>52</sup>

En la Córdoba de fines del siglo XIX pervivían aún con fuerza resabios de los parámetros socioculturales del periodo tardocolonial. Incluso durante la transición finisecular el honor operaba socialmente “como principio distribuidor del reconocimiento de méritos y privilegios”<sup>53</sup>. La nueva codificación mantuvo algunos de los elementos característicos de las normas coloniales y la plena operatividad del honor –cuyo cimiento residía en la pureza sexual femenina<sup>54</sup>– como factor de relevancia social. No obstante, las mujeres sometidas al escrutinio público y a la vigilancia permanente por parte de sus vecinos visibilizaron desde su accionar cotidiano los puntos de fuga, los quiebres y resignificaciones del imperativo maternal y de la buena esposa, una liberación frente a la domesticidad que implicaban, no obstante, el ingreso al espacio de regeneración de la Cárcel del Buen Pastor.

### **La Cárcel del Buen Pastor: un dispositivo normalizador de las mujeres desviadas**

El Buen Pastor<sup>55</sup>, como institución correccional, fue un lugar en el que se recluyeron y por el que circularon, debido a una variedad de causas, una importante cantidad de mujeres durante el período analizado. Como parte de un entramado correccional mayor, la cárcel recibía a mujeres y menores que eran remitidas allí por cometer alguna contravención o por ser sospechosa o hallada culpable de la comisión de un delito. Dadas las configuraciones de la penalidad en Córdoba, a esa institución también eran enviadas mujeres y menores que esperaban una colocación laboral o que debían ser sancionadas por faltas que no tenían un correlato normativo, como la desobediencia a los patrones o padres.

Al igual que el resto de las instituciones penales, ese universo de reclusas se componía principalmente por mujeres y menores procesadas o enviadas allí por la sanción a causa de una contravención e incluso por aquellas que eran enviadas para un encierro correctivo<sup>56</sup>.

---

52. AHPC, 1901, Sección: Gobierno, Fondo: Crimen, 1.<sup>a</sup> Nominación, leg. 6, exp. 4, 14v.

53. Calandria, “Entre la honra y la vida”, 9.

54. Vassallo, “Género y Derecho”, 612.

55. Otros estudios de la institución del Buen Pastor en Córdoba son Lilians-Betty Romero-Cabrera, “El Buen Pastor y el control social al filo de los siglos XIX y XX”, en *Córdoba entre campanas y chimeneas*, publicación de la Junta Provincial de Historia (Córdoba: Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S. A. Segreti, 2006); Mariana Tello-Weiss, “La ex cárcel del Buen Pastor en Córdoba: un territorio de memorias en disputa”, *Iberoamericana*, no. 10 (2010): 145-165, <https://doi.org/10.18441/ibam.10.2010.40.145-165>; Maritano y Deangeli, “Un proyecto correccional”, 43.

56. Al respecto de los encierros de mujeres ver Jacqueline Vassallo y Mónica Ghirardi, “El encierro femenino como práctica. Notas para el ejemplo de Córdoba, Argentina, en el contexto de Iberoamérica en los siglos XVIII y XIX”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 14, no. 2 (2010): 73-101. Una conexión entre esta práctica y el surgimiento de las prisiones femeninas es abordado por Margarita Torremocha-Hernández, *Cárcel de mujeres en el Antiguo Régimen. Teoría y realidad penitenciaria de las galeras* (Madrid: Dykinson, 2019).

La cantidad de mujeres encerradas allí con sentencia firme era significativamente menor<sup>57</sup>. Para todas ellas, sin importar el tiempo que permanecían en la institución, el modelo de corrección era el mismo y estaba establecido con base en la realización de actividades y la prescripción de tareas relacionadas al ámbito doméstico; una estrategia cuyo anclaje y fundamento era el ideal de la domesticidad, bajo el cual educar a presas y asiladas en labores para los servicios domésticos.

Como ha postulado Garland, el castigo es un fenómeno sobredeterminado y los acontecimientos específicos que se dan en dicho ámbito obedecen a una pluralidad de causas que interactúan entre sí<sup>58</sup>. En nuestro para explicar las razones que llevaron a la expansión de las instituciones de encierro femenino en manos de la congregación del Buen Pastor, podemos destacar la baja tasa de criminalidad femenina en relación con la cantidad de delitos cometidos por varones<sup>59</sup>; la falta de consenso sobre quiénes debían encargarse del castigo femenino y sobre cómo explicar la criminalidad femenina<sup>60</sup>; la dificultad y el costo de establecer, en el corto plazo, una burocracia carcelaria femenina laica que se encargara de la institución<sup>61</sup>; y las percepciones médicas, filosóficas y jurídicas sobre la naturaleza de la mujer, que repercutían en la afirmación de su “inferioridad jurídica”<sup>62</sup>. En las próximas páginas analizamos el modo en que la Cárcel del Buen Pastor operó en Córdoba (Argentina), como dispositivo de normalización y corrección de las mujeres desviadas mediante el reforzamiento de los mandatos vinculados al ideal de domesticidad y la consolidación de los roles de género según la rutina prescripta para la regeneración de las presas.

Una vez que ingresaban a la institución, las mujeres se encontraban con una rutina ordenada detalladamente. De la lectura del reglamento redactado en 1900 por las religiosas de la orden del Buen Pastor con el fin de regular y establecer la rutina diaria que debía cumplirse por parte de las presas en la institución; y también de la revisión de notas e informes elevados por la superiora de la orden al Gobierno provincial, encontramos que las labores hogareñas,

57. En este sentido, Maritano y Deangeli, “Un proyecto correccional”, señalan que para 1912 la distribución de los ingresos fue la siguiente: 9 penadas, 98 encausadas y 568 contraventorías.

58. Garland, *Castigo y sociedad*, 32.

59. El Censo Carcelario de 1906 indica que del total de la población carcelaria en dicho año, apenas el 3 % eran mujeres. Antonio Ballvé y Manuel Desplants, *Resultados generales del primer Censo carcelario de la República Argentina* (Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1909).

60. Para una mayor aproximación a estas ideas ver: Carlos Aguirre, “Mujeres delincuentes, prácticas penales y servidumbre doméstica en Lima (1862-1930)”, en *Familia y Vida cotidiana en América Latina, siglos XVIII-XX*, ed. Scarlett O’ Phelan-Godoy (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2003); y Lila Caimari, “Whose Criminals Are These? Church, Estate and Patronatos and the Rehabilitation of Female Convicts (Buenos Aires 1890-1940)”, *The Americas* 54, no. 2 (1997): 185-208. Al respecto Caimari señala la incidencia de los postulados de la criminología positivista en la manera de entender, por parte de los funcionarios, el delito femenino. Sostenemos que si bien las ideas positivistas tienen una temprana recepción, al momento de otorgarse las cárceles de mujeres a la Congregación del Buen Pastor, muchas de las obras de la criminología positivista no estaban concluidas aún. Ver: Caimari, “Entre la celda”.

61. Caimari, “Entre la celda”, 432.

62. Vassallo, *Mujeres delincuentes, una mirada*, 56; “Género y Derecho”, 622.

vinculadas al mantenimiento y limpieza del hogar, eran una de las principales actividades que se prescribían en la rutina cotidiana. En ese sentido, la institución formaba a las mujeres para que se desempeñaran en los quehaceres domésticos que se esperaban de una “buena madre y esposa”, mientras que a su vez, las preparaban en tareas que también ofrecían una salida laboral en el servicio doméstico.

Desde el enfoque de Garland<sup>63</sup>, que entiende al castigo como artefacto cultural, identificamos la existencia de puntos de contacto entre las notas distintivas que presentó la rutina prescripta por el proyecto de normalización y disciplinamiento dirigido a la población femenina y ejecutado por la orden del buen pastor en Córdoba y el ideal de domesticidad. Siguiendo a Mary Nash, la ideología de la domesticidad conjuga y combina la identidad femenina a los imperativos de género de madre/esposa, a la vez que establece el plano doméstico como el ámbito de actuación femenina por autonomía<sup>64</sup>. Los roles y estereotipos de género que se condensan en el ideal de domesticidad permearon la rutina diseñada para el disciplinamiento de las mujeres en la cárcel correccional. Ello se refleja en el informe que fue realizado en 1984 por encargo de la Inspección de las cárceles de la provincia, y donde se describía que las mujeres eran las responsables de preparar la comida tanto para ellas mismas como para los varones presos en la penitenciaria, así como de desarrollar tareas tales como lavado, planchado, costura “y otros oficios propios de su sexo”<sup>65</sup>.

En una línea de pensamiento similar, la educación que se brindaba a las internas estaba fuertemente orientada al aprendizaje de tareas domésticas, en clave de formación laboral: “La instrucción y educación que se dará a las condenadas, procesadas y detenidas, será proporcionada a su condición, procurando sobre todo inculcarles ideas de virtud, moral y amor al trabajo honesto y honrado”<sup>66</sup>. La propuesta educativa diseñada para ese espacio y puesta en práctica por las mismas monjas, se condecía con este propósito. El reglamento establecía, en este sentido, que “la Congregación del Buen Pastor (...) establecerá, a más de la esmerada instrucción religiosa, que se enseñe lectura, urbanidad y economía doméstica”<sup>67</sup>. La enseñanza de esta asignatura “comprendía conocimientos y valores, considerados básicos para una ‘buena’ ama de casa: limpieza, preparación de alimentos, lavado, planchado y plegado de ropa (...) contabilidad casera, presupuestos y ahorro”<sup>68</sup>,

---

63. Garland, *Castigo y sociedad*, 38.

64. Mary Nash, “Identidad de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX”, en *Historia de las mujeres*. Tomo IV, dirs. Michelle Perrot y Georges Duby (Madrid: Taurus, 1994), 4: 583-598.

65. AHPC, 1894, Sección: Gobierno, Fondo: Asuntos diversos, Tomo 13, f. 104. Énfasis de las autoras.

66. Archivo de la Legislatura de la Provincia de Córdoba (ALPC), Córdoba-Argentina, 1900, Sección: Biblioteca, Compilación de Leyes y Decretos de la Provincia de Córdoba, Reglamento de la Cárcel correccional de mujeres y asilo de menores, p. 103-104.

67. ALPC, 1900, Sección: Biblioteca, Compilación de Leyes y Decretos de la Provincia de Córdoba, Reglamento de la Cárcel correccional de mujeres y asilo de menores, p. 103-104.

68. Nari, *Políticas de maternidad*, 74.

por lo que es posible reconocer la estrecha relación de estos con el “ideal de mujer” que la institución correccional reproducía<sup>69</sup>.

El cruce que efectuamos entre los expedientes y los libros de ingreso y salida del Buen Pastor<sup>70</sup> permiten reconstruir algunos aspectos de esta penalidad que se configuró, así como ciertas características de las personas que fueron acusadas de la comisión de estos delitos y la duración de su estadía en la institución, que es el mismo tiempo que estuvo bajo el tratamiento correctivo guiado por el ideal de domesticidad. Así, tenemos a Ramona Funes, acusada de infanticidio, de 20 años al momento de ingreso a la institución en 1893. Su oficio era sirvienta y su estado civil soltera. Estuvo en prisión hasta 1910. A Tránsito Rodríguez que ingresó también sospechosa de infanticidio, con 16 años de edad y soltera. Permaneció en la institución dos años, de 1894 a 1896. A Casimira Ludueña que ingresó por la misma causa en 1898, con 16 años y estuvo reclusa durante un año. Igual estadía tuvo Gerónima Rodríguez, de 19 años. Acusada de adulterio, María Luisa Maravessi, de 18 años de edad, ingresó a la institución en octubre de 1894, y permaneció allí solo veinte días. El registro de ingreso no suscribe como causa de llegada la sospecha del delito, sino que se dio “a pedido de su marido”.

Como hemos señalado, la mayoría de la población que habitaba la cárcel estaba allí por razones no vinculadas a la comisión de un delito, y cuando sí lo era, estaban aún a la espera de una sentencia, es decir, en condición de procesadas. La amplia minoría de las mujeres que estaban allí encerradas, lo estaba por haber obtenido sentencia firme en la comisión de un delito. A lo largo del período estudiado, del total de los ingresos, aquellos que estuvieron fundados en la sospecha o en la confirmación de la comisión de un delito fueron apenas el 13 % del total de casos. A su vez, ese porcentaje se halla distribuido del siguiente modo: el 72 % de los casos se trata de crímenes contra la propiedad (como hurto); el 10 % fueron infanticidios; el 10 % por delitos contra las personas (homicidio, agresiones); 1 % por adulterio; y un 7 % que obedecían a motivos vinculados a la comisión –o sospecha– de otros delitos (como admitir juegos prohibidos o encubrimiento).

Joan Scott<sup>71</sup> reconoció tempranamente el papel de los conceptos normativos al recuperar el rol del género como elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos. Al considerar los mecanismos que reproducen y refuerzan ese orden de género, los conceptos normativos que anclan, afirman y refuerzan

.....

69. Merece destacarse que, tal como indica Nari, a pesar de existir una ideología universal sobre las características de la femineidad, el imperativo doméstico constitutivo de “la mujer” estaba atravesado por diferencias de clase. De esta manera, la enseñanza de economía doméstica asumía una mayor importancia en los sectores populares ya que: “En las unidades domésticas obreras las mujeres tenían mayores posibilidades de administrar el dinero (...) se suponía que, dada su naturaleza altruista, estas gastarían el dinero más en provecho de su familia que en el propio y, consecuentemente, los defenderían de la naturaleza egoísta de sus maridos”. Nari, *Políticas de maternidad*, 74.

70. Archivo de la Penitenciaría de Bouwer (APB), Córdoba-Argentina, 1888-1920, Fondo: Asilo Buen Pastor, Libros de entrada y salidas de la Cárcel y Asilo del Buen Pastor. Tomos I, II, III y IV.

71. Joan Scott, *Género e historia* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2008).

el significado de varón y mujer, masculino y femenino, se entrelazan con las instituciones sociales. De este modo, y reconociendo que “las distinciones sustentadas en diferencias de género también desempeñaron un papel preponderante en la estructuración de la política penal”<sup>72</sup> podemos afirmar que el “discurso de la domesticidad” asumió un rol estructurante en la configuración de la penalidad de entresiglos.

## **Conclusiones**

La producción de un ideal modélico femenino es un proceso en el que intervienen un cúmulo de discursos, instituciones y prácticas que fijan los modos legítimos y aceptados de “ser mujer”. De este modo, observamos cómo los imperativos de madre y esposa se fueron sedimentando a través de normas y regulaciones para un tiempo y espacio específicos del caso argentino. En las páginas anteriores analizamos la manera en que el discurso judicial y la rutina de la institución penal operaron en la construcción del modelo de feminidad en la Córdoba de fines del siglo XIX y comienzos del XX. Así, a partir del abordaje de causas judiciales iniciadas por infanticidio y adulterio, demostramos que el ideal de madre y esposa constituyó uno de los sentidos dominantes en el “ideal de mujer” que la penalidad producía y reforzaba.

El discurso de los operadores judiciales combinó, en el caso del infanticidio, el imperativo materno con el mandato de preservar el honor familiar y, fundamentalmente, la pureza sexual de las mujeres de las familias. De este modo, pese a las condenas y duras calificaciones de las que resultaban merecedoras las mujeres procesadas por infanticidio, las autoridades judiciales se mostraban comprensivas cuando el hecho era motivado por la necesidad de resguardar el honor de la acusada y su familia. Los casos de adulterio, por otra parte, exhiben la discrecionalidad del ordenamiento jurídico y del accionar de la justicia ante la ruptura del acuerdo de fidelidad que se consagraba con el matrimonio, ya que fue un delito que se configuró y se juzgó en razón del género del ofendido. Esto significó un reforzamiento del ideal modélico y del deber ser de buena esposa que suscribía el discurso de la domesticidad.

Las mujeres procesadas y condenadas por tales delitos eran remitidas, en la Córdoba finisecular, a la Cárcel del Buen Pastor para su corrección. La estrategia de disciplinamiento y normalización llevada adelante en el establecimiento gestionado por la congregación religiosa homónima se estructuró a partir del desarrollo de actividades domésticas. De esta manera, la rutina de normalización que se ejecutaba en la institución pretendía reforzar, en las mujeres recluidas, precisamente aquellas conductas y estereotipos que habían desobedecido. Esta rutina se establecía como método de corrección pero también operaba como modo de preparar a las reclusas para el mercado de trabajo. La formación laboral y escolar

.....  
72. Garland, Castigo y sociedad, 237.

impartida en la cárcel preparaba a las mujeres que eran allí encerradas, para una inserción laboral que a su vez anclaba y reforzaba la división social y genérica de los espacios y los comportamientos y labores asignadas a cada sexo.

Un abordaje de la penalidad en su sentido amplio favorece la mirada en términos de conjunto de las instituciones y permite observar de manera más profunda la consolidación de un orden de género. Esto mismo, a su vez da cuenta de la importancia dada a su reproducción y conservación, en tanto identificamos un patrón de continuidad y coherencia entre las diversas instancias de este conjunto penal. En la Córdoba finisecular, el discurso judicial reforzaba imperativos de género asociados al ideal de mujer/madre/esposa. Su transgresión, que cristalizaba en los delitos de infanticidio y adulterio, era motivo de ingreso a la Cárcel del Buen Pastor donde se ponía en funcionamiento una estricta rutina que, sobre la base del ideal de domesticidad, pretendía normalizar a las presas formándolas en los mandatos de género que, previamente, habían quebrantado.

## Bibliografía

### Fuentes primarias

#### Archivos

- [1] Archivo de la Legislatura de la Provincia de Córdoba (ALPC), Córdoba-Argentina. Sección: Biblioteca, Compilación de Leyes y Decretos de la Provincia de Córdoba.
- [2] Archivo de la Penitenciaría de Bouwer (APB), Córdoba-Argentina. Fondo: Asilo Buen Pastor, Libros de entrada y salidas de la Cárcel y Asilo del Buen Pastor.
- [3] Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC), Córdoba-Argentina. Sección: Gobierno. Fondo: Crimen y Asuntos diversos.

#### Documentos impresos y manuscritos

- [4] Ballvé, Antonio y Manuel Desplants. *Resultados generales del primer Censo carcelario de la República Argentina*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1909.
- [5] Ley 2393/1888, de 2 de noviembre, por el cual se modifica el Código Civil en la parte correspondiente al régimen del matrimonio. R. N.1887/88, p. 811. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-2393-48953/texto>

### Fuentes secundarias

- [6] Agüero, Alejandro. "Tradición jurídica y derecho local en época constitucional. El 'Reglamento para la Administración de justicia y policía en la campaña' de Córdoba, 1856". *Revista de Historia del Derecho*, no. 41 (2011): 1-43.
- [7] Aguirre, Carlos. "Mujeres delincuentes, prácticas penales y servidumbre doméstica en Lima (1862-1930)". En *Familia y vida cotidiana en América Latina, siglos XVIII-XX*, editado por Scarlett O' Phelan-Godoy, 203-231. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2003.
- [8] Aguirre, Carlos. "Cárcel y sociedad en América Latina: 1800-1940". En *Historia social urbana. Espacios y flujos*, compilado por Eduardo Kingman-Garcés, 209-252. Quito: FLACSO, 2009.
- [9] Ansaldi, Waldo. "Industrialización y urbanización en Córdoba (1880-1914)". Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Córdoba, 1991.
- [10] Butler, Judith. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós, 2016.
- [11] Caimari, Lila. "Whose Criminals Are These? Church, Estate and Patronatos and the Rehabilitation of Female Convicts (Buenos Aires 1890-1940)". *The Americas* 54, no. 2 (1997): 185-208.
- [12] Caimari, Lila. "Entre la celda y el hogar. Dilemas estatales del castigo femenino, Buenos Aires (1890-1914)". *Nueva doctrina penal*, no. 2 (2007): 427-450.
- [13] Calandria, Sol. "'Entre la honra y la vida': un análisis microhistórico sobre mujeres infanticidas en la Provincia de Buenos Aires 1904- 1913". *e-l@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos* 12, no. 47 (2014): 1-16. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/elatina/article/view/213>
- [14] Calandria, Sol. "Madres criminales: aportes sobre el infanticidio y la criminalidad femenina bonaerense en clave sociodemográfica". *Población y Sociedad* 24, no. 2 (2017): 5-31.
- [15] Calandria, Sol. "Cómplices y verdugos: masculinidades, género y clase en los delitos de infanticidio (provincia de Buenos Aires, 1886-1921)". *História (São Paulo)*, no. 38 (2019). <https://doi.org/10.1590/1980-4369e2019045>
- [16] Cesano, José y Mariana Dovio. *La criminalidad femenina en el discurso del positivismo criminológico argentino*. Córdoba: Brujas, 2009.
- [17] Chaves, Liliana. "De concentraciones y expropiaciones: construcción del poder judicial y codificación penal en Córdoba, 1852-1887". En *La institución de un Orden. Perfiles intelectuales, culturas jurídicas y administración de justicia en Córdoba (1850- 1900)*, Daniel Cesano y Ezequiel Grisendi, 31-82. Córdoba: Lerner, 2017.
- [18] Dalla-Corte, Gabriela y Graciela Vivalda. "La mujer y el Asilo del Buen Pastor". *Actas Primeras Jornadas de Historia de las Mujeres - 1991*. Luján: Universidad Nacional de Luján - Área Historia de las Mujeres -Departamento de Ciencias Sociales, 1991.
- [19] Garland, David. *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*. Madrid: Gedisa, 2010.
- [20] Garland, David. *Castigar y asistir. Una historia de las estrategias penales y sociales del siglo XX*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2018.

[141] La penalidad en Córdoba (Argentina) en la transición al siglo XX

- [21] Ini, María-Gabriela. "Infanticidios: construcción de la verdad y control de género en el discurso judicial". En *Historia de las mujeres en la Argentina*. 2 tomos, compilado por Fernanda Gil-Lozano; Valeria Silvina-Pita y María-Gabriela Ini, 235-251. Buenos Aires: Taurus, 2000.
- [22] Isern, Juan. *El Buen Pastor en las Naciones del Sud de América (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay)*. Estudio histórico documentado. Buenos Aires: Editorial Sebastián de Amorortu, 1923.
- [23] Maffia, Diana. "Epistemología feminista: la subversión semiótica de las mujeres en la ciencia". *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer* 12, no. 28 (2007): 63-98. [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-37012007000100005](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000100005)
- [24] Maritano, Ornella y Melina Deangeli. "Un proyecto correccional femenino: universo social y lógica institucional de la Cárcel del Buen Pastor". *Anuario de la Escuela de Historia Virtual*, no. 7 (2015): 37-53. <https://doi.org/10.31049/1853.7049.v0.n7.12517>
- [25] Mattio, Eduardo. "¿De qué hablamos cuando hablamos de género? Una introducción conceptual". En *Sexualidades, (des)igualdades y derechos. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos*, compilado por José Moran-Faúndes María Sgro Ruata y Juan-Marco Vaggione, 85-104. Córdoba: Ciencia, Derecho y Sociedad, 2012.
- [26] Nari, Marcela. *Políticas de maternidad y maternalismo político*. Buenos Aires (1890-1940). Buenos Aires: Biblos, 2004.
- [27] Nash, Mary. "Identidad de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX". En *Historia de las mujeres*. Tomo IV, dirigido por Michelle Perrot y Georges Duby, 583-598. Madrid: Taurus, 1994.
- [28] Oszlak, Oscar. *La formación del Estado argentino*. Buenos Aires: Ariel, 2012.
- [29] Paz Trueba, Yolanda de. "Madre hay una sola. La naturalización de la maternidad y los desvíos de la norma en el centro y sur bonaerense a fines del siglo XIX". *Horizontes y Convergencias. Lecturas Históricas y Antropológicas del derecho*, página web, 2014. [http://horizontesyc.com.ar/horizontes\\_20/index.php/2014/09/12/madre-hay-una-sola-la-naturalizacion-de-la-maternidad-y-los-desvios-de-la-norma-en-el-centro-y-sur-bonaerense-a-fines-del-siglo-xix-por-yolanda-de-paz-trueba/](http://horizontesyc.com.ar/horizontes_20/index.php/2014/09/12/madre-hay-una-sola-la-naturalizacion-de-la-maternidad-y-los-desvios-de-la-norma-en-el-centro-y-sur-bonaerense-a-fines-del-siglo-xix-por-yolanda-de-paz-trueba/)
- [30] Piazzi, Carolina. "Homicidios de niños: legislación, honor y vínculos entrañables (Rosario, segunda mitad del siglo XIX)". *Horizontes y Convergencias. Lecturas Históricas y Antropológicas del derecho*, página web, 2014. [http://horizontesyc.com.ar/horizontes\\_20/index.php/tag/carolina-a-piazzi/](http://horizontesyc.com.ar/horizontes_20/index.php/tag/carolina-a-piazzi/)
- [31] Romero-Cabrera, Lilians-Betty. "El Buen Pastor y el control social al filo de los siglos XIX y XX". En *Córdoba entre campanas y chimeneas*, publicación de la Junta Provincial de Historia. 443-456. Córdoba: Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S. A. Segreti, 2006.
- [32] Ruggiero, Kristin. "Honor, maternidad y el disciplinamiento de las mujeres: infanticidios en el Buenos Aires de finales del siglo XIX". En *Mujeres y cultura en la Argentina del siglo XIX*, Lucía Fletcher, 227-235. Buenos Aires: Feminaria, 1993.

- [33] Scott, Joan. *Género e historia*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2008.
- [34] Smart, Carol. “La teoría feminista y el discurso jurídico”. En *El derecho en el género y el género en el derecho*, compilado por Haydée Birgin, 31-71. Buenos Aires: Biblos, 2000.
- [35] Tello-Weiss, Mariana. “La ex cárcel del Buen Pastor en Córdoba: un territorio de memorias en disputa”. *Iberoamericana*, no. 10 (2010): 145-165. <https://doi.org/10.18441/ibam.10.2010.40.145-165>
- [36] Tita, Francisco y Miguel Candia. “Crimen y maternidad. Infanticidio en Córdoba (1850-1905)”. Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Córdoba, 2004.
- [37] Torremocha-Hernández, Margarita. *Cárcel de mujeres en el Antiguo Régimen. Teoría y realidad penitenciaria de las galeras*. Madrid: Dykinson, 2019.
- [38] Vassallo, Jaqueline. “Género y Derecho. La construcción de la feminidad en la Argentina de finales del siglo XIX”. *Anuario del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales*, no. 7 (2004): 608-622. <https://cijs.derecho.unc.edu.ar/wp-content/blogs.dir/31/files/sites/31/2018/12/Anuario-CIJS-VII.pdf>
- [39] Vassallo, Jaqueline. *Mujeres delincuentes. Una mirada de género en la Córdoba del siglo XVIII*. Córdoba: Editorial Centro de Estudios Avanzados - Universidad Nacional de Córdoba, 2006.
- [40] Vassallo, Jaqueline y Mónica Ghirardi. “El encierro femenino como práctica. Notas para el ejemplo de Córdoba, Argentina, en el contexto de Iberoamérica en los siglos XVIII y XIX”. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 14, no. 2 (2010): 73-101.
- [41] Viel-Moreyra, Felipe. *Las experiencias de vida en el mundo del trabajo. Los sectores populares en el interior argentino. Córdoba, 1861-1914*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos “Profesor Carlos S. A. Segreti”, 2005.

# Elementos para comprender la construcción de la masculinidad militar paraguaya en el siglo XX\*

Jazmín Duarte-Sckell\*\*

DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n41.88427>

**Resumen** | la masculinidad militar es uno de los modelos de virilidad instalados en el imaginario paraguayo por ser eje del discurso heroico, y base de la identidad nacionalista. En este artículo, se analiza la construcción de dicho fenómeno en el siglo XX a partir de las investigaciones existentes sobre autoritarismo y nacionalismo en Paraguay con el fin de visibilizar el proceso de establecimiento de esta masculinidad por medio de su expresión simbólica, su relevancia en la práctica política y su reproducción en el ámbito educativo. Sin ser la única, es una de las masculinidades hegemónicas del país por lo cual debe comprenderse como históricamente construida y propulsada desde el Estado autoritario.

**Palabras clave** | género; masculinidad; masculinidad militar; nacionalismo; autoritarismo; Paraguay.

## Elements for Understanding the Construction of Paraguayan Military Masculinity in the 20<sup>th</sup> century

**Abstract** | Paraguayan military masculinity is one of the models of masculinity settled in the Paraguayan collective imagination because it is the central axis of the heroic nationalist discourse, the basis of national identity. This article analyzes the construction of military masculinity in the twentieth century based on existing research on authoritarianism and nationalism in Paraguay, seeking to make visible the process of establishing this masculinity through its symbolic expression, its relevance in political practice and its reproduction in the educational sphere. Without being the only one, it is one of the hegemonic masculinities of the country that should be understood as historically constructed and propelled by the authoritarian state.

**Keywords** | gender; masculinity; military masculinity; nationalism; authoritarianism; Paraguay.

---

\* Recibido: 18 de junio de 2020 / Aprobado: 15 de marzo de 2021 / Modificado: 10 de mayo de 2021. Artículo de investigación derivado de la tesis doctoral en curso “Análisis de la masculinidad durante la dictadura stronista en Paraguay (1954-1989)”, la cual es financiada con una beca del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD).

\*\* Magíster en Estudios Latinoamericanos por University of Oxford (Oxford, Reino Unido). Estudiante de doctorado en Estudios Latinoamericanos de Universität zu Köln (Colonia, Alemania). Becaria del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD). Integrante del Comité Paraguayo de Ciencias Históricas (Asunción, Paraguay)

 <https://orcid.org/0000-0002-6138-5405>  [jduartes@smail.uni-koeln.de](mailto:jduartes@smail.uni-koeln.de)



Cómo citar / How to Cite Item: Duarte-Sckell, Jazmín. “Elementos para comprender la construcción de la masculinidad militar paraguaya en el siglo XX”. *Historia y Sociedad*, no. 41 (2021): 143-166. <https://doi.org/10.15446/hys.n41.88427>

---



### **Elementos para entender a construção da masculinidade militar paraguaia no século 20**

**Resumo** | a masculinidade militar paraguaia é um dos modelos de masculinidade instalados no imaginário paraguaio porque é o eixo central do discurso nacionalista heroico, a base da identidade nacional. Este artigo analisa a construção da masculinidade militar no século 20 com base nas pesquisas existentes sobre autoritarismo e nacionalismo no Paraguai, procurando tornar visível o processo de estabelecimento desta masculinidade através de sua expressão simbólica, sua relevância na prática política e sua reprodução na esfera educacional. Sem ser a única, é uma das masculinidades hegemônicas do país que deve ser entendida como historicamente construída e impulsionada pelo Estado autoritário.

**Palavras-chave** | gênero; masculinidade; masculinidade militar; nacionalismo; autoritarismo; Paraguai.

### **Análisis histórico de la masculinidad en Paraguay**

La historia paraguaya ha sido sobre todo la narración de las acciones y del pensamiento de hombres –en su mayoría políticos e intelectuales–, escrita a su vez por otros hombres. Es importante notar, sin embargo, el avance de la historia social<sup>1</sup> –desde la década de 1950 en adelante– y de la historia de género, que se ha dado con el acometido de visibilizar a las mujeres como sujetos en la historia<sup>2</sup>. Del mismo modo, existe una creciente renovación de la historia política<sup>3</sup> que ha dado lugar a reinterpretaciones más críticas de la historia política tradicional<sup>4</sup> que escatimaba la metodología científica para abocarse, más bien, a objetivos puramente políticos e ideológicos.

1. Solo para mencionar algunas obras clave iniciales ver Branislava Susnik, *El indio colonial del Paraguay*, Volumen I y II (Asunción: Museo Etnográfico Andrés Barbero, [1965]1966); Josefina Plá, *Hermano negro. La esclavitud en Paraguay* (Madrid: Paraninfo, 1972).

2. Marilyn Godoy-Ziegas, *Indias, vasallas y campesinas. La mujer rural en las colectividades tribales, en la colonia y en la república* (Asunción: Arte Nuevo, 1987); Líne Bareiro, Clyde Soto y Mary Monte, *Alquimistas. Documentos para otra historia de las mujeres* (Asunción: Centro de Documentación y Estudios, 1993); Barbara Potthast, ¿“Paraíso de Mahoma” o “País de las Mujeres”?: el rol de la mujer y la familia en la sociedad paraguaya del siglo XIX (Asunción: Instituto Cultural Paraguayo-Alemán, 1996); Ana Barreto, *Mujeres que hicieron historia en el Paraguay* (Asunción: Servilibro, 2011).

3. Luc Capdevila, “Para una historia del tiempo presente paraguayo. Del pasado/presente entre dictadura y democracia: los historiadores bajo la dictadura”, *Res Gesta*, no. 46 (2008): 46-49; Liliana Brezzo, “La historiografía paraguaya: del aislamiento a la superación de la mediterraneidad”, *Diálogos* 7 (2003): 157-175; “La historia y los historiadores”, en *Historia del Paraguay*, coord. Ignacio Telesca (Asunción: Taurus, 2011), 28-29; Eduardo Quintana, “Las redes sociales fomentan la aparición de historiadores no profesionales”, *Ciencia del Sur*, 15 de junio de 2020, <https://cienciasdelsur.com/2020/06/15/las-redes-sociales-fomentan-la-aparicion-de-historiadores-no-profesionales/>

4. Se alude aquí al revisionismo histórico nacionalista iniciado por Juan E. O’Leary. La aparición de este relato heroico y fantástico es comprensible en su contexto de búsqueda de superación del trauma de la Guerra de la Triple Alianza, pero luego fue establecido como pasado inapelable y permanente e instrumentalizado como discurso legitimador para los Gobiernos militares autoritarios.

A pesar de estos avances y del enfoque casi exclusivo en los hombres como sujetos históricos existen pocos análisis sobre el desarrollo de la masculinidad paraguaya en la historia de este país<sup>5</sup>. La investigación de género fue la que en su búsqueda por romper la discriminación sexista estuvo más encauzada a comprender y visibilizar al sujeto femenino, mientras que los trabajos que se centran en los sujetos masculinos aún normalizan, sin cuestionar o poner mucho énfasis, las construcciones concretas de masculinidad, tanto en las prácticas sociales como en los discursos simbólicos. Pero no debe olvidarse que las formas de ser y actuar como “hombre” se aprenden y cambian en la historia. Podemos entender las masculinidades como configuraciones de género que tradicionalmente se asocian a los cuerpos biológicamente masculinos pero que pueden, contextualmente, aplicarse a otros sujetos. Las masculinidades se caracterizan por ser una construcción sociohistórica a partir de las relaciones de género, las prácticas sociales y los efectos de estas en el cuerpo, la personalidad y la cultura<sup>6</sup> de un contexto determinado. Además, no solo varían en el tiempo y en diferentes sociedades sino que dentro de una misma sociedad se pueden encontrar diferentes masculinidades jerarquizadas con base en las categorías de clase, etnicidad u orientación sexual.

En este artículo se busca rescatar algunos elementos para comprender el proceso de construcción de la masculinidad paraguaya en el siglo XX al tomar como modelo de análisis a la masculinidad militar. La masculinidad que en una sociedad y tiempo concretos goza de mayor reconocimiento social y “que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres”<sup>7</sup> es la llamada masculinidad hegemónica. Aunque no siempre hegemónica, la masculinidad militar ha gozado históricamente de una aceptación simbólicamente preeminente por resumir en las expectativas de su práctica las características asociadas con el ejercicio del poder masculino: la propensión a la violencia, la rudeza o fuerza física, la obediencia a la autoridad masculina y la dominación del enemigo o el subalterno<sup>8</sup>.

.....

5. De los trabajos existentes los hay sobre todo vinculados al análisis de la homosexualidad: Erwing Augsten Szokol, 108 ciento ocho (Asunción: Arandurá, 2013); Aníbal Orué Pozzo, Florencia Falabella y Ramón Fogel, Género y dictadura en Paraguay. Los primeros años del stronismo: el caso de los 108 (Asunción: Arandurá, 2016); David Velázquez Seiferheld, “¿‘Pecado nefando’ o venganza? Un proceso judicial por sodomía en el Paraguay colonial (1806)”, *Revista Paraguay desde las Ciencias Sociales*, n.º 9 (2018): 1-22; y un interesante trabajo sobre la masculinidad campesina/obrera durante la construcción de Itaipú: John Howard White, “Prodigal Sons and Beardless Machos: Labor, Migration, and Masculinity at Itaipú Binacional, Alto Paraná, Paraguay, 1974-1980”, *Hispanic American Historical Review*, vol. 94, n.º 4 (2014): 649-679, <https://doi.org/10.1215/00182168-2802666>

6. Robert W. Connell, “La organización social de la masculinidad”, en *Masculinidades: poder y crisis*, eds. Teresa Valdés y José Olavarriá (Santiago de Chile: Isis Internacional, 1997), 35.

7. Connell, “La organización social”, 39.

8. Uta Klein, “Military”, en *Men and Masculinities: a Social, Cultural, and Historical Encyclopedia*, eds. Michael Kimmel y Amy Aronson (California: ABC-CLIO, 2004), 546-548; Paul Higate, *Military Masculinities* (Nueva York: Praeger, 2003); Paul Higate y John Hopton, “War, Militarism, and Masculinities”, en *Handbook Of Studies on Men and Masculinities*, eds. Michael S. Kimmel, Jeff Hearn y Robert W. Connell (California: Sage Publications, 2005), 432-447; Hannah Hale, “The Role of Practice in the Development of Military Masculinities”, *Gender, Work and Organization* 19, no. 6 (2012): 699-722, <https://doi.org/10.1111/j.1468-0432.2010.00542.x>

La masculinidad militar no es más que una de las masculinidades posibles a estudiar en el periodo seleccionado pero la elección de este modelo se da por su conexión con el discurso nacionalista paraguayo, el cual ha sido clave tanto en la constitución de la identidad paraguaya como en la legitimización de regímenes políticos en el país como, por ejemplo, la dictadura cívico-militar stronista<sup>9</sup> de treinta y cinco años de duración. Por ello, el periodo considerado en este estudio responde a la construcción de este discurso que se desarrolló paulatinamente desde inicios del siglo XX, se institucionalizó en la década de 1930 y ha sido sostenido por el Estado hasta, al menos, inicios del siglo XXI.

Para este análisis se revisan principalmente investigaciones historiográficas críticas que analizan el nacionalismo, las construcciones simbólicas alrededor de este y el autoritarismo en Paraguay en el siglo XX. En muchas de estas obras hay referencias explícitas al énfasis masculino y patriarcal del discurso nacionalista y a su uso en la legitimación política o en el establecimiento de prácticas sociales. No obstante, en este trabajo se busca poner de relieve su conexión con un tipo de masculinidad específica para hacer visible cómo estos discursos, representaciones y prácticas culturales asentaban una configuración de género concreta. El propósito general es tener una primera aproximación que señale futuras rutas de profundización sobre la masculinidad militar y otras masculinidades en la historia paraguaya.

## **La construcción de la institución militar en el siglo XX**

En el siglo XX podemos rastrear la constitución de la masculinidad militar relacionada con los Ejércitos profesionales, con la construcción de los Estados nacionales modernos y con el establecimiento del servicio militar obligatorio. En Paraguay el Ejército había sido destruido completamente luego de la Guerra de la Triple Alianza y su reconstrucción fue lenta. Con la constitución de 1870 se creó el Ministerio de Guerra y Marina<sup>10</sup> y su respectivo Ejército regular y una Guardia Nacional<sup>11</sup>. No obstante, las tropas existentes en los primeros años luego de finalizada la guerra eran fuerzas no profesionales que respondían a caudillos<sup>12</sup> asociados a los nuevos partidos políticos recientemente fundados<sup>13</sup>. En Paraguay, el servicio

---

9. Régimen autoritario paraguayo de fachada democrática encabezado por el general Alfredo Stroessner con complicidad del Partido Colorado y de las Fuerzas Armadas. Este Gobierno, que inició en 1954 y se sostuvo hasta 1989, participó del Operativo Cóndor y de las violaciones a los derechos humanos perpetradas por las dictaduras militares del Cono Sur durante la Guerra Fría.

10. Andrew Nickson, *Historical Dictionary of Paraguay* (Metuchen y Londres: The Scarecrow Press, 1993), 385.

11. Ricardo Caballero-Aquino, *La segunda república paraguaya 1869-1906* (Asunción: Edipar, 1985), 193-194.

12. Nickson, *Historical Dictionary*, 36-42.

13. Los principales y más antiguos partidos políticos en Paraguay —la Asociación Nacional Republicana o Partido Colorado y el Partido Liberal— fueron fundados en 1887 en la posguerra de la Triple Alianza.

militar obligatorio fue establecido por ley del Congreso en 1908, pero solo fue puesto en vigencia en 1916<sup>14</sup> luego de la creación de la Escuela Militar en 1915<sup>15</sup>.

La organización del Ejército se había acelerado a finales de los años de 1920 para hacer frente a la guerra del Chaco<sup>16</sup>, años antes de que iniciara el conflicto. Ya en 1925 se había aprobado el Plan Schenoni para la reorganización del Ejército y en 1926 una misión militar francesa hizo una amplia revisión del programa de estudios de la Escuela Militar<sup>17</sup>. Luego del asesinato del teniente Adolfo Rojas Silva en 1927 por fuerzas bolivianas, se alistaron varios hombres y se decretó el aumento del número de cadetes en la Escuela Militar “pues la cantidad exigua de Oficiales no permitía realizar ni completar la Organización de los Cuadros del Ejército”<sup>18</sup>. Sin embargo, solo posteriormente tuvo lugar el primero de los grandes procesos de reorganización de las Fuerzas Armadas, cuando se definió una nueva estructura y el antiguo Ministerio de Guerra y Marina adoptó en 1943 el nombre de Ministerio de Defensa Nacional<sup>19</sup>. Pero a pesar de la inversión en las Fuerzas Armadas y su importancia simbólica durante los años de 1930, fue a partir de 1947 –luego de la guerra civil<sup>20</sup>– que se produjo su progresiva desprofesionalización por la purga masiva de oficiales de carrera y el ingreso de oficiales sin formación profesional que formaron parte de las milicias que combatieron del lado ganador<sup>21</sup>. Así, durante la dictadura stronista (1954-1989) las Fuerzas Armadas se convirtieron en un elemento de sostén de poder del régimen y la afiliación al Partido Colorado se volvió obligatoria para poder acceder al Ejército, al mismo tiempo que la inversión en favor del sector militar aumentó por la

.....

14. Luis Bareiro-Spaini, “La institución militar del Paraguay: reseña histórica, análisis y propuestas específicas de profesionalización”, en *Paraguay en la visión de dos siglos (1811-2011)*, ed. Efraín Enríquez-Gamón (Asunción: Itaipú, 2011), 255.

15. Agustín Olmedo-Alvarenga (Cnel. DEM), *Historia del Colegio Militar “Mariscal Francisco Solano López”*, 1915-1985, 2 tomos (Asunción: Dirección de Publicaciones Militares, 1990), 1: 37-45.

16. La guerra del Chaco fue un conflicto bélico entre Paraguay y Bolivia ocurrido entre 1932 y 1935 por el control del Chaco Boreal, una llanura aluvial semiárida en la que se presumía la presencia de petróleo. Para Bolivia implicaba también asegurar una salida alternativa al océano Atlántico a través del río Paraguay. Ver Bridget M. Chesterton, ed. *The Chaco War: Environment, Ethnicity and Nationalism* (Londres: Bloomsbury Academic, 2016); Hannes Kalisch y Ernesto Unruh, eds., *JNo llores! La historia enlhet de la guerra del Chaco* (Asunción y Ya’alve-Saanga: Centro de Artes Visuales/Museo del Barro, Nengvaanemkeskama Nempayavaam Enlhet y Servilibro, 2018).

17. Nickson, *Historical Dictionary*, 38.

18. Olmedo-Alvarenga, *Historia del Colegio*, 121.

19. José Arce-Fariña, *Las Fuerzas Armadas y el stronismo* (Asunción: El Lector, 2014), 15-22; Nickson, *Historical Dictionary*, 386.

20. La guerra civil de 1947 fue un conflicto armado entre las fuerzas de la dictadura de Higinio Morínigo sumadas a las del Partido Colorado contra las del Partido Liberal, los febreristas y el Partido Comunista Paraguayo. Las primeras salieron victoriosas y desembocaron en la hegemonía del Partido Colorado y, en poco tiempo, en el establecimiento de una nueva dictadura. Las Fuerzas Militares tuvieron mucho protagonismo durante la guerra civil, en ambos bandos. Ver Carlos Gómez-Florentín, *La guerra civil de 1947* (Asunción: El Lector, 2013).

21. Bareiro-Spaini, “La institución militar”, 256.

vinculación de Paraguay con Estados Unidos y su Doctrina de Seguridad Nacional y campaña anticomunista para cuya implementación apostaron grandes cantidades de dinero en equipamiento y formación de Ejército en el país<sup>22</sup>.

El ingreso al ejército permaneció como una oportunidad de ascenso social para hombres de sectores populares sin acceso a educación o formación profesional de otro tipo. Junto a la construcción de otras masculinidades –sobre todo las rurales y las relacionadas con profesiones concretas o figuras como las de padre o sacerdote–, la masculinidad militar adquirió especial importancia en el imaginario y ejercicio de los roles masculinos en Paraguay por ser este el espacio de socialización masculina por excelencia, con acceso y confluencia de las diferentes clases sociales. Sumado a esto, como se describe a continuación, fue uno de los ejes de la construcción del discurso nacionalista y la identidad nacional del país.

### **La masculinidad militar como eje simbólico del discurso nacionalista**

En el imaginario relacionado a la masculinidad, la figura del soldado se encuentra hasta nuestros días muy relacionada con una representación de hombre. El arquetipo de masculinidad del guerrero es antiguo y data no solo de la tradición centroeuropea sino de la misma historia precolombina donde también existió el rol del indígena guerrero. Sin embargo, con la incorporación de prácticas masculinas y jerarquías de la sociedad colonial europea<sup>23</sup>, el arquetipo se fue combinando con la cultura del honor, el nacionalismo y la glorificación de los héroes<sup>24</sup>. Como los Ejércitos se constituyeron en muchos países conectados al proceso de construcción de un Estado-nación<sup>25</sup>, existe asimismo una conexión entre la masculinidad militar y el nacionalismo local de un país<sup>26</sup>.

Los discursos nacionalistas establecen representaciones de género de una masculinidad patriótica donde “términos como honor, patriotismo, cobardía, valentía y deber son difíciles de distinguir como nacionalistas o masculinos porque parecen tan profundamente ligados tanto a la nación como a la hombría”<sup>27</sup>. El pacifismo en general se ha asociado, a

---

22. Arce-Fariña, “Las Fuerzas Armadas”, 46-51. Sin embargo, esto no implicó la profesionalización de las Fuerzas Armadas, sino más bien la organización de la represión interna donde participaron militares a través de la institución policial.

23. Robert W. Connell, *Masculinities* (Cambridge: Polity Press, 1995), 75.

24. Sonya Lipsett-Rivera, “History, Latin America”, en *International Encyclopedia of Men and Masculinities*, eds. Michael Flood et al. (Nueva York: Routledge, 2007), 284.

25. Robert W. Connell, “The Big Picture: Masculinities in Recent World History”, *Theory and Society* 22, no. 5 (1993): 608, <https://doi.org/10.1007/BF00993538>

26. Higate y Hopton, “War, Militarism, and Masculinities”, 441; Annica Kronsell y Erika Svedberg, *Making Gender, Making War: Violence, Military and Peacekeeping Practices* (Lund: Routledge Advances in Feminist Studies and Intersectionality - Lund University, 2011), 17.

27. Joane Nagel, “Nation”, en *Handbook of Studies on Men and Masculinities*, eds. Michael S. Kimmel, Jeff Hearn y Robert W. Connell (California: Sage Publications, 2005), 402.

veces despectivamente, con cualidades femeninas como “el deseo de criar y proteger la vida”<sup>28</sup>. Esto responde a que las características duraderas de la organización militar se basan en una división sexual del trabajo, que recluye a las mujeres en las tareas de cuidado<sup>29</sup>, al asociar simbólicamente lo femenino con lo maternal y lo masculino con lo guerrero. La base del discurso simbólico del guerrero paraguayo está construida sobre la reinterpretación del evento traumático de la Guerra de la Triple Alianza<sup>30</sup>. Este proceso tuvo lugar a través del debate mediático entre Cecilio Báez y Juan E. O’Leary<sup>31</sup> acerca de la guerra, el cual sentó las bases del discurso nacionalista paraguayo a nivel público y habilitó con el paso de los años que la figura del mariscal Francisco Solano López –gobernante del Paraguay en tiempo de la guerra que fue calificado como tirano por los aliados y cuya mención o reivindicación fue proscrita con la derrota–, se convirtiera en modelo de heroísmo y principal eje de reivindicación de la masculinidad militar simbólica.

La aceptación y extensión de este discurso fue promovida, en primer lugar, por la élite intelectual de los partidos políticos fundados en la época, que adhirió a la tesis presentada por O’Leary y comenzó a enmarcar su producción escrita dentro de la misma línea. Dieron una reinterpretación a la derrota trágica sufrida por el país en la Guerra de la Triple Alianza, y calificaron los gobiernos anteriores a la guerra como “edad de oro”, a la par que defendieron la figura del mariscal López como héroe sacrificado por la patria, lo que dio lugar a lo que luego sería conocido como “lopismo”. Personas tan dispares como Enrique Solano López –hijo del fallecido mariscal–, Manuel Domínguez y Juan Natalicio González del Partido Colorado; pero también Justo Pastor Benítez, Pablo Max Ynsfrán, Facundo Recalde y Anselmo Jover Peralta del Partido liberal<sup>32</sup> compartieron esta misma concepción.

El debate da lugar asimismo a la vinculación de la figura del héroe, ejemplificada en el mariscal López, con una representación del hombre paraguayo como un guerrero de una

---

28. Barbara Caine y Glenda Sluga, *Género e historia. Mujeres en el cambio sociocultural europeo de 1780 a 1920* (Madrid: Narcea, 2000), 178.

29. Higate y Hopton, “War, Militarism, and Masculinities”, 433.

30. La Guerra de la Triple Alianza o “Guerra Guasu” fue un conflicto bélico entre Paraguay contra Uruguay, Brasil y Argentina que duró de 1864 a 1870. Terminó con la destrucción completa del Paraguay y la muerte de dos tercios de su población. Ver Luc Capdevila, *Una guerra total: Paraguay, 1864-1870. Ensayo de historia del tiempo presente* (Asunción: Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica-Buenos Aires - Editorial Sb, 2010); Thomas L. Whigham, *La Guerra de la Triple Alianza* (Asunción: Taurus, 2011).

31. Entre los años 1902 y 1903 tuvo lugar un intercambio entre Juan E. O’Leary, entonces un joven periodista, y el intelectual y político del Partido Liberal, Cecilio Báez, en los diarios *La Patria* y *El Cívico* respectivamente. La polémica giraba alrededor de la interpretación de la derrota en la Guerra contra la Triple Alianza. La posición heroica nacionalista de O’Leary, quien se convirtió en un intelectual central del Partido Colorado, terminó victoriosa, para luego desarrollarse en lo que sería la historia revisionista paraguaya, base del nacionalismo paraguayo hegemónico. Cecilio Báez y Juan E. O’Leary, *Polémica sobre la historia del Paraguay* (Asunción: Tiempo de Historia, 2011); Liliana Brezzo, “¡La gran polémica continúa!”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Coloquios (2009), <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.48832>

32. Liliana Brezzo, “La guerra de la Triple Alianza: Historia del vencido y nuevas emergencias historiográficas”, *Prohistoria: historia, políticas de la historia*, no. 7 (2003): 196.

esencia “superior” al europeo y sus vecinos, por ser de una “raza sui géneris”<sup>33</sup>. Si bien el relato buscó la construcción de una identidad diferente a la europea, también se definió como blanca: “Existe entre nosotros una perfecta homogeneidad étnica: el pigmento negro no ensombrece nuestra piel”<sup>34</sup>. Guido Rodríguez-Alcalá añade que la figura del mariscal López no es solo un modelo heroico, sino que ha sido asimilado a la identidad paraguaya en locuciones como: “Es ‘un hombre y un pueblo, un magistrado y una causa, la personificación del Paraguay en la hora suprema de su historia. Antes y después de la guerra, López fue y es el Paraguay’”<sup>35</sup>. Así también el mariscal es descrito como “encarnación de toda una raza”<sup>36</sup>. Estas expresiones señalan cómo los valores atribuidos al héroe masculino pueden extenderse a toda una población más allá de los hombres:

El Paraguay guerrero es caso único en la Historia Universal. Prototipo y personificación fascinante de las virtudes excelsas de su raza había sido el Mcal. López, héroe de la Epopeya del ‘70 que había hecho del “Paraguay (...) el Walhalla, Paraíso de Odín donde viven los dioses de la guerra”<sup>37</sup>.

Además del Mariscal, también fueron resaltadas otras figuras masculinas de la época en su rol militar heroico, como fue el caso de Bernardino Caballero –fundador del Partido Colorado, espacio desde el que escribían los principales intelectuales nacionalistas– y que fue bautizado como “el Centauro de Ybycuí”: “Las sombras de su vida de político no impedirían que incluya su nombre en estos recuerdos dedicados a los días gloriosos de nuestra historia guerrera”<sup>38</sup>. En folletos educativos antes que la misma figura del mariscal López fuera asumida simbólicamente, ya se ubicaba como figura central también la de otro militar, la del general José Eduvigis Díaz<sup>39</sup>. No solo las figuras de militares de altos mandos fueron reivindicadas en la revisión de la guerra, sino también la del soldado, que

---

33. Manuel Domínguez, *Causas del heroísmo paraguayo* (Asunción: Talleres Nacionales H. Kraus, 1903), 9-13.

34. Arsenio López-Decoud, dir., *Álbum gráfico de la república del Paraguay: 1811-1911* (Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Cía. General de Fósforos, 1911). Para leer sobre población afrodescendiente en Paraguay ver Ignacio Telesca, *La historiografía paraguaya y los afrodescendientes* (Buenos Aires: CLACSO, 2008).

35. Juan E. O’Leary, *Prosa polémica* (Asunción: Napa, 1982), 152, en Guido Rodríguez-Alcalá, *Sobre el autoritarismo y otros ensayos* (Asunción: Tiempo de Historia, 2017), 81.

36. Juan-Natalicio González, *Solano López y otros ensayos* (París: Editorial de las Indias, 1926) en Milda Rivarola, “Filosofías, pedagogías y percepción colectiva de la historia en el Paraguay”, *Historia Paraguaya: Anuario de la Academia Paraguaya de la Historia* 36 (1996): 61.

37. Manuel Domínguez, *El Paraguay, sus grandezas y sus glorias* (Buenos Aires: Ayacucho, 1946) en Rivarola, “Filosofías, pedagogías y percepción”, 61.

38. En Brezzo, “¡La gran polémica continúa!”, 8.

39. El general Díaz fue un militar importante durante la Guerra contra la Triple Alianza y es recordado sobre todo por su papel en la batalla de Curupayty. Luc Capdevila, “El macizo de la Guerra de la Triple Alianza como substrato de la identidad paraguaya”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Coloquios (2009), <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.48902>

terminó siendo sinónimo de la masculinidad guerrera paraguaya, sobre todo campesina. Luc Capdevila ubica el inicio de la reivindicación del soldado paraguayo en el Álbum del Centenario de 1911<sup>40</sup>. El símbolo del soldado heroico contrasta con las experiencias reales contadas por los sobrevivientes de la guerra en sus testimonios que comenzaron a ser publicados en la década de 1890, donde narran sufrimientos, violencia y deserción<sup>41</sup>. En el discurso heroico el sufrimiento de la guerra fue omitido para envalentonar con una narración ilusoria.

Natalicio González<sup>42</sup>, discípulo de O’Leary en la construcción del nacionalismo militarista, identificaba al “agricultor soldado”<sup>43</sup> o “agricultor guerrero”<sup>44</sup> como modelo de hombre paraguayo cuya característica cultural sería el sacrificio<sup>45</sup>. Esta figura también es referida en algunos casos como “machetero”, en referencia al machete utilizado para labranza y también como arma en la guerra<sup>46</sup>. La fijación en el sacrificio junto con el énfasis de la muerte como destino y tema recurrente en el discurso nacionalista sirvieron de legitimadores de la sanción implícita e inconsciente de la violencia<sup>47</sup> y su utilización como herramienta política<sup>48</sup> por parte del sujeto masculino.

.....  
40. López-Decoud, dir., *Álbum gráfico*.

41. Capdevila, “El macizo de la Guerra”.

42. Fue un intelectual y político del Partido Colorado quien continuó el pensamiento de línea nacionalista iniciada por O’Leary, aunque agregó una exaltación del elemento indígena en la identidad paraguaya y una concepción antiliberal asimilada del fascismo. Tuvo una influencia intelectual central dentro de la línea autoritaria colorada. Nickson, *Historical Dictionary*, 261.

43. Claudio-José Fuentes-Armadans, “El concepto ‘Pynandi’. Abordaje teórico-histórico de un mito nacionalista”, *Estudios Paraguayos* 34, no. 2 (2016): 45. El concepto habría sido extraído del *soldat-laboureur* del nacionalismo chauvinista francés (Charles Maurras y Maurice Barres) que tuvo influencia en el nacionalismo paraguayo.

44. Juan-Natalicio González, *El Paraguay eterno* (Asunción: Cuadernos Republicanos, 1935), en Peter Lambert, “El discurso nacionalista en Paraguay: de lo disidente a lo hegemónico”, en *Paraguay: investigaciones de historia social y política*, eds. Juan-Manuel Casal y Thomas L. Whigham (Asunción: Tiempo de Historia - Universidad de Montevideo, 2013), 349; Rivarola, “Filosofías, pedagogías y percepción”, 67.

45. Jennifer L. French, “Trauma y la nación telúrica. La raíz errante de J. Natalicio González”, en *Paraguay: investigaciones de historia social y política (II). IV Jornadas Internacionales de Historia del Paraguay en la Universidad de Montevideo*, eds. Juan Manuel Casal y Thomas L. Whigham (Asunción: Tiempo de Historia- Universidad de Montevideo, 2016), 398.

46. William Paats, “El soldado desconocido en el imaginario nacional. La construcción de una imagen con características”, en *Tránsitos, apropiaciones y marginalidades del arte público en América Latina. III Seminario Internacional sobre Arte Público en Latinoamérica*, eds. Marcela Drien-Fábregas, Teresa Espantoso-Rodríguez y Carolina Vanegas-Carrasco (Santiago de Chile: Grupo de Estudios sobre Arte Público en Latinoamérica-Universidad de Buenos Aires - Universidad Adolfo Ibáñez, 2013); José Bernabé, *Hombres y símbolos* (Asunción: Escuela Técnica Salesiana, 1971).

47. Ana Couchonnal, “Donde nací como tú: Historia, modernidad y constitución del sujeto político liberal en el Paraguay” (tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires, 2012), 163, en French, “Trauma y la nación telúrica”, 398.

48. Ana Couchonnal, “De la guerra del Chaco a la dictadura stronista. Ascenso del actor militar en la política y el discurso nacionalista del Paraguay”, *Revista Tiempo Histórico* 5, no. 9 (2014): 141-161.

La relevancia del modelo de masculinidad propuesto por el discurso nacionalista se encuentra en su extensiva propagación por medio de textos escolares, canciones populares<sup>49</sup>, rituales como los desfiles militares y las excursiones a sitios relacionados con la guerra; y, sobre todo, por la institucionalización de ese modelo en un discurso histórico oficial. Luc Capdevila entiende al discurso nacionalista militar como un ejemplo de tradición inventada<sup>50</sup>, ya que ha sido creada en un momento particular con la pretensión de ser invariable en el tiempo y ha sido utilizada para crear una identidad común, generar cohesión social y legitimar instituciones<sup>51</sup>. La aceptación y popularización del discurso en la sociedad fue producto de la búsqueda por dotar de sentido al sacrificio humano ocurrido durante la Guerra de la Triple Alianza y generar una identidad que no estuviera ligada al fracaso y a la propia responsabilidad sobre su tragedia<sup>52</sup>. Otro elemento que señala el éxito de este discurso fue la adopción de una versión –en líneas generales, similar– por parte de sectores ideológicos diferentes entre sí: miembros del Partido Colorado, del Partido Liberal y del Partido Comunista Paraguayo. La “representación del pasado nacional se volvió hegemónica durante la guerra del Chaco. Formaba entonces el substrato del imaginario nacional sobre el cual se cristalizaron las identidades colectivas, desde la izquierda comunista hasta los nacionalistas fascistas del partido Colorado”<sup>53</sup>.

Como par y espejo de este modelo de masculinidad, el discurso nacionalista tomó el modelo femenino de “residenta”, heroína también sacrificada por su papel de seguidora del Ejército y “mater-dolorosa”<sup>54</sup>. La identificación del discurso nacionalista con la nación

---

49. Eduardo-Manuel Chamorro-Cristaldo, “Nacionalismo cultural paraguayo en la obra de Emiliano R. Fernández en el contexto de la guerra del Chaco entre Bolivia y Paraguay (1932/1935)”, *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales* 9, no. 1 (2013): 39-56, [http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2226-40002013000100004](http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2226-40002013000100004). Los poemas del compositor popular y excombatiente de la guerra del Chaco, Emiliano R. Fernández –apodado Tirteo Verdeolivo, en alusión al color del uniforme militar paraguayo– se hicieron populares a través de la revista *Okara poty kuemi*, repartida en el frente durante la guerra. Fernández escribía en guaraní, lo cual lo hacía accesible a capas más populares de la población. Algunas de sus canciones famosas con temática bélica son “Teniente Rojas Silva Rekavo”, “Che la Reina”, “Primero de Marzo” y “Regimiento 13 Tujuti”. Emiliano R. Fernández es la única persona sin rango militar o roles políticos o estadistas cuyos restos se encuentran en el Panteón Nacional de los Héroes: esto se debe a la mencionada temática bélica de sus canciones.

50. Eric Hobsbawm y Terence Ranger, dirs., *The Invention of Tradition* (Cambridge: University Press, 1983).

51. Capdevila, “El macizo de la Guerra”.

52. Capdevila, “El macizo de la Guerra”.

53. Capdevila, *Una guerra total*, 120.

54. Barbara Potthast, “Residentas, destinadas y otras heroínas en el Paraguay: el nacionalismo paraguayo y el rol de las mujeres en la Guerra de la Triple Alianza”, en *Las mujeres y las naciones: problemas de inclusión y exclusión*, eds. Barbara Potthast y Eugenia Escarzuela (Frankfurt y Madrid: Iberoamericana – Vervuert, 2001); Capucine Boïdin, “Residente ou Reconstructrice? Les deux visages de ‘La’ mater dolorosa de la Patrie paraguayenne”, *Clio. Histoire, femmes et sociétés* 21 (2005): 239-245, <https://doi.org/10.4000/clio.1469>; Gaya Makaran, “La imagen de la mujer en el discurso nacionalista paraguayo”, *Latinoamérica*, no. 57 (2013): 43-75; Carolina Alegre-Benítez, “Género e historia escolar. La imagen de la mujer paraguaya en la Guerra contra la Triple Alianza a través de los libros de texto”, ponencia presentada en el V Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén, Jaén, España, octubre de 2013.

misma exigió una interpretación de otros sujetos no masculinos también desde el prisma de la guerra, “de allí que la historia del Paraguay contada por el nacionalismo guerrero y heroico incluya a las mujeres, a la niñez, a la población indígena y a la afrodescendiente, solo en la medida en que participa de estos rótulos”<sup>55</sup>.

## **Encarnación de la masculinidad militar simbólica: el actor militar en la política y en el Estado (1936-1989)**

Al participar en guerras y absorber la retórica nacionalista ligada al sacrificio por la patria, los hombres, históricamente, fortalecieron su masculinidad militar<sup>56</sup>. A partir de la guerra del Chaco, el militarismo presente en el discurso nacional creado a inicios del siglo XX ganó mayor popularidad y los militares, nuevos héroes de la guerra que terminó victoriosa a diferencia de la anterior tragedia, se convirtieron en actores clave dentro de la política. El contexto de proliferación de ideas autoritarias y fascistas y de nueva guerra permitió que el proceso de revisión e interpretación del pasado bélico, y la búsqueda de una identidad por parte de la sociedad sobreviviente a la Guerra contra la Triple Alianza se decantara hacia un nacionalismo militarista. “El relato histórico decretado por los gobiernos autoritarios pudo instalarse porque estaba en fase con la sociedad”<sup>57</sup>. Participaron de la guerra aproximadamente 140 000 hombres paraguayos<sup>58</sup>, equivalentes a más del 15 % de la población masculina, de los cuales murieron 36 000<sup>59</sup>. Una razón que facilitó al nacionalismo militar —que se venía construyendo desde inicio del siglo— el reclutamiento fue la apología del Paraguay guerrero y heroico<sup>60</sup>. La misma guerra del Chaco fue un momento de refuerzo de la masculinidad militar/guerrera no solo en discurso sino porque para muchos hombres fue la primera vez que dejaban sus pueblos y compartían espacio con hombres de otras regiones

---

55. David Velázquez-Seiferheld, “Reparar el pasado, en Paraguay”, en *Ideas, Representaciones e Imaginarios*, Ana Barreto et al., (Asunción: Secretaría Nacional de Cultura, 2011), 181.

56. Higate y Hopton, “War, Militarism, and Masculinities”, 434.

57. Capdevila, “El macizo de la Guerra”, 3.

58. François Chartrain, *La Iglesia y los partidos en la vida política del Paraguay desde la Independencia* (Asunción: Centro de Estudios Antropológicos, 2013), 303.

59. Ricardo Scavone-Yegros, “Guerra Internacional y confrontaciones políticas (1920-1954)”, en *Historia del Paraguay*, coord. Ignacio Telesca (Asunción: Taurus, 2011), 242.

60. Rivarola, “Filosofías, pedagogías y percepción”, 62. Existieron también varios casos de reclutamiento forzado y de menores de edad. Conocida por realizarlo era una Policía Militar conocida popularmente como “jagua peró” (perro sin pelo, en guaraní). Aquí un caso: “Excombatiente de la guerra del Chaco cumple 100 años”, ABC Color, 21 de septiembre de 2016. <https://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/gaceta-del-sur/excombatiente-de-la-guerra-del-chaco-cumple-100-anos-1520951.html>. Existieron también “pases” que permitieron a jóvenes de familias ricas evitar el enrolamiento y enviar en su lugar a una persona de una familia más humilde, quienes recibían un pago. Alfredo Seiferheld, *Recuerdos de la guerra del Chaco* (Asunción: Servilibro, 2019).

y clases sociales para conquistar un estatus como militares que no les era posible como civiles –caso de los suboficiales<sup>61</sup>. La participación en la guerra se convirtió en la prueba para “comprobar la dignidad de la nueva generación respecto al sacrificio de los abuelos”<sup>62</sup>.

Terminada la guerra, la agitación política y el descontento luego de la desmovilización se expresó en una revolución de los veteranos de guerra desempleados y decepcionados del Gobierno de turno. La guerra permitió la consolidación de una identidad política dentro de las Fuerzas Armadas, sintiéndose los militares como responsables de la nación<sup>63</sup>, por lo que llevaron al poder al coronel Rafael Franco, importante protagonista de la guerra, para que los representara. Claramente, el movimiento revolucionario llevaba como estandarte el nacionalismo<sup>64</sup> sustentado en la idealización de los Gobiernos anteriores a la guerra de 1870 y en búsqueda de una “liberación histórica”<sup>65</sup>.

En este contexto de victoria militar y exacerbación del militarismo es que se dio una restauración de la figura del mariscal López, que había estado proscrita al final de la anterior guerra. Quedó habilitado como “Héroe Nacional sin ejemplar” y “representación del idealismo paraguayo”. Su natalicio se incluyó como una celebración dentro del calendario nacional en 1936 y su muerte se estableció como “Día de los Mártires de la Patria” en 1939<sup>66</sup>:

Los restos del mariscal López fueron encontrados en los campos de Cerro Corá, y traídos con solemnidad hasta Asunción, donde fueron velados y recibió todo tipo de honores, para luego ser introducido en el entonces recientemente Panteón Nacional de los Héroes<sup>67</sup>, que en palabras de Stefanich era un “templo de la patria”.<sup>68</sup>

---

61. Chartrain, *La Iglesia y los partidos*, 303.

62. Capdevila, “El macizo de la Guerra”, 8.

63. Capdevila, *Una Guerra total*, 216.

64. Los comunistas y anarquistas tuvieron posiciones antiguerra y pro paz, lo cual no hizo menos popular el nacionalismo a ojos de los excombatientes. Chartrain, *La Iglesia y los partidos*, 304.

65. Liliana Brezzo, “El historiador y el general: imposiciones y disensos en torno a la interpretación pública de la historia en Paraguay”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Cuestiones del tiempo presente (2014) <https://doi.org/10.4000/nuemundo.67479>

66. Roberto Céspedes, “Feriados a imaginarios nacionales (1939-1967 y 1990-2011)”, en *Paraguay: investigaciones de historia social y política. III Jornadas Internacionales de Historia del Paraguay en la Universidad de Montevideo*, eds. Juan-Manuel Casal y Thomas L. Whigham (Asunción: Tiempo de Historia - Universidad de Montevideo, 2013), 282.

67. El Panteón de los Héroes fue constituido también en este periodo, anteriormente era conocido como Oratorio de la Virgen de la Asunción, el Gobierno franquista decretó su finalización para “conservar los restos de los Próceres beneméritos de la Nación que se hicieron merecedores de la gratitud de la posteridad y por sus virtudes excepcionales al servicio de la patria”. David Velázquez-Seiferheld, “Anticomunismo y educación en el Paraguay. Las cartillas nacionalista y anticomunista – 1937/1938”, en *Historia del Paraguay, Nuevas perspectivas*, coords. Ignacio Telesca y Carlos Gómez-Florentín (Asunción: Servilibro - Comité Paraguayo de Ciencias Históricas, 2018), 60.

68. Herib Caballero-Campos, “El nacionalismo en el Paraguay. La obra historiográfica de Juan Stefanich”, *Actas Digitales del XXXII Encuentro de Geohistoria Regional*, Instituto de Investigaciones Geohistoricas (IIGHI) - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) - Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), Resistencia, Argentina, septiembre 2012, 9.

Aunque el Gobierno de la revolución no duró más de un año, la importancia militar en la política continuó presente y los partidos políticos se volvieron dependientes de figuras militares para poder mantener el poder. Así el conocido “General de la Victoria” de la guerra del Chaco, José Félix Estigarribia, fue elegido presidente en 1939. La Constitución de 1940 proclamada en ese Gobierno fortaleció la concentración de poder en la figura del presidente y dio un papel más preponderante a las Fuerzas Armadas organizadas “en carácter permanente”<sup>69</sup>.

La figura del soldado paraguayo o “soldado desconocido” se introdujo dentro del imaginario social posterior a la guerra del Chaco para conmemorar a los excombatientes. Se inmortalizó con monumentos en cada capital departamental y pueblos importantes; con un féretro representándolo dentro del Panteón Nacional de los Héroes; con la emisión de estampillas con la imagen del soldado y la promulgación en 1939 del 29 de septiembre como Día de la Victoria del Chaco en homenaje a los soldados. En 1943, bajo la dictadura de Higinio Morínigo (1940-1948), la imagen del soldado comenzó a circular en el billete de 1 guaraní<sup>70</sup>. Para hacer más clara la vinculación del soldado paraguayo con la figura del mariscal López, en 1948 la Escuela Militar cambió de este nombre al de “Colegio Militar mariscal Francisco Solano López”<sup>71</sup>.

Posteriormente, con las dictaduras militares de Higinio Morínigo (1940-1948) y Alfredo Stroessner (1954-1989) también se reforzó el modelo del “agricultor-soldado” que estuvo representado luego de la guerra civil de 1947 por los civiles colorados *pynandi*<sup>72</sup> que participaron activamente como combatientes de la guerra y se convirtieron en símbolo del Partido Colorado, nuevo partido hegemónico:

El 14 de marzo de 1948, se realiza en Asunción una multitudinaria marcha del Partido Colorado en honor a los *pynandí*, denominada: “El día del Pynandí. Acto cívico de homenaje al agricultor soldado del Paraguay”, tuvo cerca de 80 000 participantes según las fuentes oficiales, y contó con la participación activa de miembros del gabinete ministerial, así como del propio Presidente de la República: el general Higinio Morínigo.<sup>73</sup>

Durante la dictadura stronista el discurso nacionalista se convirtió en sustento ideológico de la propaganda del régimen que buscaba legitimarse a partir de ello. De esta forma,

---

69. Chartrain, *La Iglesia y los partidos*, 332-334.

70. Paats, “El soldado desconocido”, 343-357.

71. Olmedo-Alvarenga, *Historia del Colegio*, 385-386.

72. “Descalzos” en idioma guaraní, nombre dado a las milicias armadas campesinas coloradas que participaron de la guerra civil de 1947. Su participación se convirtió luego en un símbolo dentro del Partido Colorado y materialización del “campesino-guerrero” del discurso nacionalista. Lambert, “El discurso nacionalista en Paraguay”, 351-352.

73. Fuentes-Armadans, “El concepto ‘Pynandí’”, 53.

la dictadura adoptó como versión histórica oficial el revisionismo histórico<sup>74</sup> de Juan E. O’Leary, iniciador del discurso mítico nacionalista, quien aún con vida fue condecorado con un busto de bronce como “historiador nacional”<sup>75</sup>. La investigación histórica fuera de esta línea hegemónica fue muy escasa durante la dictadura por la dificultad de hacer historia crítica<sup>76</sup>. De este modo la historia oficial fue “integrada a rituales conmemorativos, y orientó la construcción del espacio público a través de un tejido simbólico que buscó petrificar la representación del pasado”<sup>77</sup>.

Nombres de calles, monumentos, patrimonialización y excursión<sup>78</sup> a sitios históricos, discursos públicos, conmemoraciones, sistemas de circulación de imágenes, ritualización de desfiles militares y referencias sistemáticas a la guerra<sup>79</sup>, todo sirvió como forma de realizar culto a los héroes del pasado y de esta forma profundizar el discurso nacionalista que resaltaba la masculinidad militar. Al observar el “nacionalismo banal”<sup>80</sup> Céspedes demuestra que en las presentaciones de monedas y billetes producidas durante la dictadura stronista como también en las heredadas de la dictadura moriniguista priman las representaciones de héroes militares y las alusiones a las guerras y los gobiernos patriarcales reivindicados en el discurso nacionalista<sup>81</sup>. La novedad durante el stronismo fue la vinculación directa del discurso patriótico con la figura del dictador<sup>82</sup>, que se convertía de este modo en el vivo ejemplo de masculinidad militar heredera de los modelos masculinos instituidos por

74. La historiadora Liliana Brezzo encuentra que la historiografía de Juan E. O’Leary posee ciertas características similares al llamado “revisionismo histórico” rioplatense: dominado por el nacionalismo, más ensayístico que riguroso, sitúa la decadencia del país en fuerzas externas, considera enemigos al liberalismo, los imperialismos y el “mitrismo”, sin embargo, en el caso paraguayo este discurso no se escribió como reacción a un modelo canónico y hegemónico de hacer historia, sino por evolución, convirtiéndose luego en modelo hegemónico. Liliana Brezzo, “¿Qué revisionismo histórico? El intercambio entre Juan O’Leary y el mariscal Pietro Badoglio en torno a El Centauro de Ybycuí”, en *Paraguay: investigaciones de historia social y política. III Jornadas Internacionales de Historia del Paraguay en la Universidad de Montevideo*, eds. Juan Manuel Casal y Thomas L. Whigham (Asunción: Tiempo de Historia - Universidad de Montevideo, 2012), 368-369.

75. Brezzo, “El historiador y el general”.

76. Los archivos públicos posteriores a 1870 no eran accesibles durante la dictadura. Capdevila, “Para una historia del tiempo”, 46-49.

77. Capdevila, “Para una historia del tiempo”, 40.

78. Las visitas a sitios históricos relacionados con la guerra como lugares de batalla de la Guerra contra la Triple Alianza o ciudades relacionadas con héroes militares ya eran práctica común para la formación de los cadetes del Ejército antes y después de la guerra del Chaco. Olmedo-Alvarenga, *Historia del Colegio*, 145, 315, 320.

79. Capdevila, “El macizo de la Guerra”; “Para una historia del tiempo”.

80. “Conjunto de creencias ideológicas, prácticas y rutinas que reproducen el mundo de los Estados nación”. Michael Billig y Rosa-María Núñez, “El nacionalismo banal y la reproducción de la identidad nacional”, *Revista Mexicana de Sociología* 60, no. 1 (1998): 37.

81. Roberto Céspedes, “Guerreros, Estado y ‘progreso’ en billetes del stronismo (1954-1989)”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Cuestiones del Tiempo Presente (2014), <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.67493>

82. Stroessner no fue el primero en hacerlo, pero fue el relato que perduró. David Velázquez-Seiferheld, “Educación, memoria y autoritarismo - Historia y memoria del Stronismo en la educación paraguaya (1989-2019)”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates (2020), <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.79615>

el nacionalismo. El culto al dictador fue construido a partir de una mitificación donde se establecía una continuidad entre los primeros gobernantes del Paraguay antes de la Guerra contra la Triple Alianza –José Gaspar Rodríguez de Francia, Carlos Antonio López y el mariscal Francisco Solano López–, el Gobierno de la reconstrucción del fundador del Partido Colorado, general Bernardino Caballero –partido de Gobierno durante la dictadura– y el dictador, también militar, Alfredo Stroessner.

Además de las canciones, retratos y nombres de sitios, edificios y colegios vinculados a su figura, la fecha de su cumpleaños también se convirtió en una celebración nacional donde se convirtió en ritual la visita al dictador para mostrar pleitesía<sup>83</sup>. En 1982 se inauguró un monumento –construido por el mismo escultor que realizó el monumento del valle de los Caídos para el dictador español Francisco Franco– con estatuas de bronce de “los cinco principales héroes del Paraguay” que incluía al propio dictador. Llamativamente terminada la dictadura este monumento fue intervenido, pero solo se derribó la pieza que correspondía al dictador mientras que los demás “héroes” permanecieron intactos<sup>84</sup>. Un monumento del modelo femenino de “Residenta” fue erigido en 1970, en conmemoración del centenario del fin de la Guerra contra la Triple Alianza. Este representó a la mujer madre sobreviviente, heroica y sacrificada que en una mano sostenía una bandera, en la otra un niño y a sus pies un soldado muerto. En consonancia con el resto del discurso nacional militarista, la residenta significa “figura patriótica de mujeres leales al mariscal López”<sup>85</sup>, es decir, aquella que se mantiene en un lugar subordinado a la autoridad masculina. Este modelo fue elegido en contraposición al proyecto alternativo de la “reconstructora”<sup>86</sup>, el cual resaltaba el protagonismo de las mujeres sobrevivientes en la recuperación del país<sup>87</sup>.

.....

83. Myriam González-Vera, “Fecha feliz en Paraguay. Los festejos del 3 de noviembre, cumpleaños de Alfredo Stroessner”, en *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas “in-felices”* (Madrid y Buenos Aires: Siglo XXI, 2002), 149-194.

84. Andrés Colmán-Gutiérrez, “López, el héroe por el que pelean la izquierda y la derecha”, *Diario Última Hora*, 28 de febrero de 2016, <https://www.ultimahora.com/lopez-el-heroe-el-que-pelean-la-izquierda-y-la-derecha-n971144.html>

85. Boidin, “Residenta ou Reconstructora?”.

86. Extraoficialmente parece haber existido también un proyecto alternativo de masculinidad de lado liberal, a través de la exaltación de figuras civiles –en oposición a lo militar– del partido: “Para un liberal que ande en busca de su totém, este puede ser algún distinguido expresidente de la república, algún caudillo de los tiempos idos... No es la elección del personaje-totém lo que importa –López, Francia o Ayala– sino la actitud, que se ha hecho uso y abuso en nuestra paraguaya manera de pensar y de vivir”. Adriano Irala-Burgos, “La epistemología de la historia en el Paraguay”, *Estudios Paraguayanos* 20/21, nos. 1/2 (2003): 187.

87. Interesante resaltar que, en la figura de la reconstructora, por su labor solitaria sin hombres, se concentran características tanto femeninas y masculinas, lo cual relaciona Capucine Boidin con la figura del Fénix, un ave mítica que se regenera de las cenizas, pero que tampoco tiene género o es ambos al mismo tiempo. A pesar del planteamiento, el proyecto proponía el monumento de la reconstructora al lado de una figura del mariscal López. Boidin, “Residenta ou Reconstructora?”.

## Prácticas militares fuera del campo de batalla: reproducción de la masculinidad militar en la educación

La esfera educativa, como espacio de formación, es un lugar clave para la construcción de masculinidades. Durante todo el siglo XX existieron elementos autoritarios en las escuelas que replicaron la jerarquía, el uso de la fuerza y la exigencia de disciplina presentes en la organización militar. El más claro fue la relación vertical entre docentes y alumnos –“carentes de luz”– fundada en la obediencia incuestionada. Para quienes rompían las reglas existían castigos y penas inapelables<sup>88</sup>, además de castigos físicos que iban en contra de la matriz liberal de inicios del sistema educativo. “Las variantes del castigo corporal eran muchas: uso de la palmeta, golpes, bofetadas y cuando estos fueron proscritos se utilizó la expulsión o la retención del alumno para que no saliera al recreo”<sup>89</sup>. Aunque no fue un proceso lineal, la educación de inicios del siglo XX configuró la separación de las esferas masculinas y las femeninas, para educar a ambos en roles estereotipados de género con materias como Economía Doméstica e impulsar la construcción de la masculinidad como opuesto a lo femenino. La incorporación de mujeres a la tarea docente fue en sus inicios vista como una amenaza por la posible “feminización de los niños”. Sin embargo, la imagen de la “maestra-madre” se instaló conservando las representaciones sexistas de género<sup>90</sup>. Aún con una intención “modernizadora” del rol femenino a través de la educación se mantuvieron materias e instituciones que buscaban formar a las mujeres para el hogar<sup>91</sup>. Esto reforzaba la asimilación de lo maternal con lo femenino y lo masculino con lo heroico y militar. La confluencia entre educación vertical, autoritaria y patriarcal era una matriz afín a la ideología militar nacionalista posterior.

Con el Reglamento General de Instrucción Primaria de 1898<sup>92</sup> se incorporaron las materias de gimnasia y educación física. Estas introdujeron prácticas alusivas a lo militar para disciplinar a los estudiantes y formarlos como soldados<sup>93</sup>. Se dividía a los estudiantes en batallones, pelotones y compañías para realizar ejercicios típicamente militares y aprender la utilización de armas. Este tipo de entrenamiento estaba solo pensado para hombres, ya que “... ellas no deben mirar la gimnasia bajo el punto de vista militar o de la fuerza. Para el sexo débil, sería un absurdo, sino se buscara su dilatación paulatina, conforme a lo que indica la fisiología”<sup>94</sup>.

88. David Velázquez-Seiferheld, *Relaciones entre autoritarismo y educación en el Paraguay: 1869-2012. Un análisis histórico. Primer Volumen 1869-1936* (Asunción: Servicio Paz y Justicia Paraguay, 2014), 1: 23.

89. Velázquez-Seiferheld, *Relaciones entre autoritarismo*, 1: 149.

90. Velázquez-Seiferheld, *Relaciones entre autoritarismo*, 1: 51.

91. David Velázquez-Seiferheld, *Relaciones entre autoritarismo y educación en el Paraguay: 1869-2012. Un análisis histórico. Segundo volumen 1931-1954* (Asunción: Servicio Paz y Justicia Paraguay, 2016), 2: 30-31.

92. Velázquez-Seiferheld, *Relaciones entre autoritarismo*, 2: 132.

93. Velázquez Seiferheld, *Relaciones*, 1: 24.

94. Velázquez Seiferheld, *Relaciones*, 1: 24.

La gimnasia, no obstante, no fue implementada en todas las escuelas, pero sí en colegios secundarios. Por ejemplo, el Colegio Nacional de la Capital (CNC) —mayoritariamente masculino—, adoptó la cultura militar como parte de su identidad institucional<sup>95</sup>. Antes de la entrada en vigencia del servicio militar obligatorio, en el CNC se desarrollaron clases de esgrima y tiro de armas por la influencia en el currículo del modelo cultural francés<sup>96</sup>. Ya con el servicio militar establecido, la institución estuvo conectada con la Escuela de Aspirantes a Oficiales de Reserva 1924, donde sus estudiantes entrenaban para ser soldados. El uniforme oficial escolar fue un atuendo militar que se conserva hasta el día de hoy.

La conexión entre educación y nacionalismo inició con el normalismo<sup>97</sup> y luego se acen-tuó con los Gobiernos autoritarios nacionalistas. En todas las instituciones se volvieron rutina los desfiles escolares, la conmemoración sistemática de las efemérides patrióticas, el juramento escolar a la bandera, las canciones y poemas patrióticos<sup>98</sup>. En las escuelas agrícolas de inicios del siglo XX se tuvo asimismo una disciplina militar, desde la concepción de las sociedades industriales donde el disciplinamiento de los obreros se lograba con la incorporación de hábitos militares<sup>99</sup>. En el contexto nacionalista militar, la visión militar de la sociedad y sus configuraciones de género correspondientes se consolidaron. Por Decreto 2118 del 18 de junio de 1936 se establecieron las “normas para la enseñanza nacionalista en los institutos educacionales” que establecía “la realización de ‘conferencias en las que se interprete el verdadero nacionalismo y se exalte el sentimiento nacionalista paraguayo’”<sup>100</sup>. Así también por Decreto 1371 se declaraba “obligatoria la enseñanza del himno nacional y del nacionalismo en todas las escuelas primarias de la República”<sup>101</sup>.

Las conferencias patrióticas debían ser realizadas en las escuelas mensualmente por los inspectores departamentales de escuelas, en ellas parte del contenido pautado desde el Ministerio de Instrucción Pública, Justicia y Culto debía hacer alusión al “sacrificio o tributo del pueblo

95. El Colegio Nacional de Capital es la institución de posguerra pensada para la formación de la élite liberal. La cultura militarista forma parte de su identidad institucional por la construcción de un discurso identitario heroico vinculado a la guerra del Chaco que se fortaleció con la dictadura stronista y con la influencia de Juan E. O’Leary, quien fue docente y director. Jazmín Duarte-Sckell, “Colegio Nacional de la Capital: transformación de una institución emblemática de educación pública”, ponencia presentada en el VIII Taller: Paraguay desde las Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Formosa, Formosa, Argentina, junio de 2015, [http://paraguay.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/129/archivos/P\\_Duarte\\_2015.pdf](http://paraguay.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/129/archivos/P_Duarte_2015.pdf)

96. Velázquez-Seiferheld, *Relaciones entre autoritarismo*, 1: 38.

97. Enseñado en las Escuelas Normales de formación docente, el normalismo fue una corriente educativa de finales del XIX e inicios del siglo XX que incorporó el positivismo, el higienismo y el biologismo en la educación, con el fin de homogeneizar a la población a partir de un parámetro de “normalidad” para la educación de niñas, niños y jóvenes. Velázquez-Seiferheld, *Relaciones entre autoritarismo*, 1: 137-146.

98. Velázquez-Seiferheld, *Relaciones entre autoritarismo*, 1: 42.

99. Velázquez-Seiferheld, *Relaciones entre autoritarismo*, 1: 42.

100. Velázquez Seiferheld, “Anticomunismo y Educación”, 61.

101. Velázquez Seiferheld, “Anticomunismo y Educación”, 66.

paraguayo en las guerras” y “deberes para con la patria/servicio militar obligatorio”<sup>102</sup>. La carta nacionalista de 1938 de Justo P. Benítez para uso escolar hizo una síntesis histórica nacionalista para ser enseñada en las escuelas con las correspondientes referencias al mariscal López y al soldado del Chaco como modelos guerreros de masculinidad, la guerra como “gloria colectiva”, y la figura de la residenta como modelo maternal y de acompañamiento al guerrero<sup>103</sup>.

Como nuevo símbolo bélico es importante destacar la creación de la presentación de la niñez desde una perspectiva heroica con “el niño soldado mártir” de la batalla de Acosta Ñu, combatida por niños dada la ausencia de suficientes hombres adultos y que fueron en su gran mayoría asesinados en la batalla. Aunque el símbolo se encontraba presente en la memoria colectiva desde antes, en 1943 se hizo un monumento a los Niños Soldados Mártires de Acosta Ñu en Barrero Grande y en 1948 se designó a la fecha de la batalla, 16 de agosto, como el “Día del Niño”. La justificación explicaba que “es necesario fomentar por todos los medios la intensificación del sentimiento nacionalista por los grandes recuerdos del pasado; que la Niñez debe educarse en el culto del más acendrado patriotismo”<sup>104</sup>.

Las instituciones de formación castrense se multiplicaron: “En 1941 se creó el Instituto Geográfico Militar, en 1944 se equiparó el grado obtenido de oficial en el Colegio Militar al Bachillerato; en 1949 se creó el Liceo Militar Acosta Ñu, para la formación militar en la adolescencia”<sup>105</sup>. A las prácticas militares ya encontradas en períodos anteriores se sumó un acento en actividades patrióticas como desfiles de estilo militar y excursiones más frecuentes a sitios bélicos, dirigidas sobre todo a adolescentes varones. Aunque en el discurso de los Gobiernos dictatoriales de Morínigo y Stroessner se buscó una “democratización” de la educación –lo cual se pudo ver progresivamente en el aumento de la matrícula escolar– el rechazo del disenso fortaleció relaciones verticales de estilo militar –autoritarias– que imponían obediencia. Esto también afectó las instituciones educativas, donde tanto estudiantes como docentes interpretados como una amenaza fueron perseguidos. Luego de la guerra civil de 1947, los docentes que estuvieron del lado perdedor fueron destituidos de sus cargos y perseguidos. La “coloradización” de los cargos docentes inició y se extendió hasta la dictadura stronista donde las supervisiones educativas sirvieron como agentes de control de los docentes y estudiantes<sup>106</sup>. Decretos y reglamentos sirvieron para establecer sanciones y prohibir la disidencia en las instituciones educativas<sup>107</sup>. Los partidarios al gobierno fueron instalados en todas las organizaciones estudiantiles y docentes para garantizar una obediencia al régimen.

.....

102. Resolución no. 118 del Ministerio de Instrucción Pública, Justicia y Culto, marzo de 1938, en Velázquez Seiferheld, “Anticomunismo y Educación”, 69.

103. Velázquez Seiferheld, “Anticomunismo y Educación”, 79-82.

104. Decreto 27.484 de abril de 1948 en Velázquez-Seiferheld, *Relaciones entre autoritarismo*, 2: 86.

105. Velázquez-Seiferheld, *Relaciones entre autoritarismo*, 2: 30-31.

106. Velázquez Seiferheld, “Educación, memoria y autoritarismo”.

107. Lorena Soler, Rodolfo Elías y Ana Portillo, “El régimen stronista y su incidencia en la configuración de las prácticas escolares (1954-1970)”, *Cuadernos Chilenos de Historia de la Educación*, no. 4 (2015): 10-34; David Velázquez-Seiferheld, *Relaciones entre autoritarismo y educación en el Paraguay: 1869-2012. Un análisis histórico. Tercer Volumen 1954-1989* (Asunción: Servicio Paz y Justicia Paraguayo, 2017), 3: 25-28, 46-53 y 91-97.

## Conclusiones

Las investigaciones sobre el autoritarismo y el discurso nacionalista militar en Paraguay son variadas pero no problematizan suficientemente las construcciones históricas de las configuraciones de género. Una dimensión del análisis que aún no ha sido examinada directamente, aunque se manifiesta como resultado de las investigaciones, es la construcción de una masculinidad específica a través de este discurso y de su práctica. La masculinidad militar, al estar profundamente vinculada al discurso nacional, que tiene como ejes centrales la guerra y el heroísmo condensados en la figura del mariscal López, es una masculinidad que debe comprenderse como históricamente construida y propulsada desde el Estado. La extensión y hegemonía del discurso militar hacen de esta masculinidad uno de los modelos hegemónicos que definen la masculinidad en el Paraguay, de forma irónicamente democrática por su extensión a todas las clases sociales.

El discurso nacionalista vincula autoridad con figuras masculinas autoritarias. Cuando el sujeto militar se estableció como principal actor político, quedó en manifiesto que dicha vinculación deriva en formas arbitrarias de ejercer el poder. A través de este modelo se ha justificado el ejercicio de la violencia como herramienta política contra el considerado oponente antinacional no solo por parte de hombres militares, sino también hombres civiles que comparten esta forma de ejercer la masculinidad y el poder. Asimismo, la extensión del discurso nacionalista ha determinado la representación de otros sujetos no masculinos desde la misma óptica de guerra –mujeres, niños, población indígena y afrodescendiente–. La glorificación de los héroes y su consiguiente valorización del sacrificio ha servido para encubrir la explotación y postergar derechos para toda la población sin distinción de género. La comprensión de la masculinidad militar debería profundizarse con el análisis histórico de prácticas concretas y vivencias en la esfera militar que permitan desmitificar el arquetipo del guerrero paraguayo con el fin de mostrar empíricamente sus contradicciones y efectos en hombres específicos. Así también es importante historizar la militarización de la vida y su relación con la construcción de relaciones de género para entender el fenómeno más allá de la esfera propiamente castrense, en diversos espacios sociales, además del educativo señalado en el artículo. Las conexiones entre el discurso militarista, el ejercicio del poder autoritario y el establecimiento de relaciones jerárquicas y violentas son razones suficientes para el análisis de esta masculinidad en la búsqueda de nuevos modelos para una sociedad democrática.

## Bibliografía

### Fuentes primarias

#### Documentos impresos y manuscritos

- [1] Domínguez, Manuel. *Causas del heroísmo paraguayo*. Asunción: Talleres Nacionales H. Kraus, 1903.
- [2] López-Decoud, Arsenio dir. *Álbum gráfico de la república del Paraguay: 1811-1911*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Cía. General de Fósforos, 1911.

### Fuentes secundarias

- [3] “Excombatiente de la guerra del Chaco cumple 100 años”. Diario ABC Color, 21 de septiembre de 2016. <https://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/gaceta-del-sur/excombatiente-de-la-guerra-del-chaco-cumple-100-anos-1520951.html>
- [4] Alegre Benítez, Carolina. “Género e historia escolar. La imagen de la mujer paraguaya en la Guerra contra la Triple Alianza a través de los libros de texto”. Ponencia presentada en el V Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén, Jaén, España, octubre de 2013.
- [5] Arce-Fariña, José. *Las Fuerzas Armadas y el stronismo*. Asunción: El Lector, 2014.
- [6] Báez, Cecilio y Juan E. O’Leary. *Polémica sobre la historia del Paraguay*. Asunción: Tiempo de Historia, 2011.
- [7] Bareiro-Spaini, Luis. “La institución militar del Paraguay: reseña histórica, análisis y propuestas específicas de profesionalización”. En *Paraguay en la visión de dos siglos (1811-2011)*, editado por Efraín Enríquez-Gamón (Asunción: Itaipú, 2011).
- [8] Bernabé, José. *Hombres y símbolos*. Asunción: Escuela Técnica Salesiana, 1971.
- [9] Billig, Michael y Rosa-María Núñez. “El nacionalismo banal y la reproducción de la identidad nacional”. *Revista Mexicana de Sociología* 60, no. 1 (1998): 37-57.
- [10] Boidin, Capucine. “Residenta ou Reconstructora? Les deux visages de ‘La’ mater dolorosa de la Patrie paraguayenne”. *Clio. Histoire, femmes et sociétés* 21 (2005): 239-245. <https://doi.org/10.4000/clio.1469>
- [11] Brezzo, Liliana. “La guerra de la Triple Alianza: Historia del vencido y nuevas emergencias historiográficas”. *Prohistoria: historia, políticas de la historia*, no. 7 (2003): 189-206.
- [12] Brezzo, Liliana. “La historiografía paraguaya: del aislamiento a la superación de la mediterraneidad”. *Diálogos*, no. 7 (2003): 157-175.
- [13] Brezzo, Liliana. “¡La gran polémica continúa!”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Coloquios (2009). <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.48832>

- [14] Brezzo, Liliana. "La historia y los historiadores". En *Historia del Paraguay*, coordinado por Ignacio Telesca, 3-32. Asunción: Taurus, 2011.
- [15] Brezzo, Liliana. "¿Qué revisionismo histórico? El intercambio entre Juan O'Leary y el mariscal Pietro Badoglio en torno a El Centauro de Ybycuí". En *Paraguay: investigaciones de historia social y política. III Jornadas Internacionales de Historia del Paraguay en la Universidad de Montevideo*, editado por Juan Manuel Casal y Thomas L. Whigham, 357-370. Asunción: Tiempo de Historia - Universidad de Montevideo, 2012.
- [16] Brezzo, Liliana. "El historiador y el general: imposiciones y disensos en torno a la interpretación pública de la historia en Paraguay". *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Cuestiones del tiempo presente* (2014). <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.67479>
- [17] Caballero-Aquino, Ricardo. *La segunda república paraguaya 1869-1906*. Asunción: Edipar, 1985.
- [18] Caballero-Campos, Herib. "El nacionalismo en el Paraguay. La obra historiográfica de Juan Stefanich". *Actas Digitales del XXXII Encuentro de Geohistoria Regional*, Instituto De Instituto de Investigaciones Geohistóricas (IIGHI) - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) - Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), Resistencia, Argentina, septiembre 2012.
- [19] Caine, Barbara y Glenda Sluga. *Género e historia. Mujeres en el cambio sociocultural europeo de 1780 a 1920*. Madrid: Narcea, 2000.
- [20] Capdevila, Luc. "Para una historia del tiempo presente paraguayo. Del pasado/presente entre dictadura y democracia: los historiadores bajo la dictadura". *Res Gesta*, no. 46 (2008): 37-58.
- [21] Capdevila, Luc. "El macizo de la Guerra de la Triple Alianza como substrato de la identidad paraguaya". *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Coloquios* (2009). <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.48902>
- [22] Capdevila, Luc. *Una guerra total: Paraguay, 1864-1870. Ensayo de historia del tiempo presente*. Asunción: Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica-Buenos Aires - Editorial Sb, 2010.
- [23] Céspedes, Roberto. "Feriados a imaginarios nacionales (1939-1967 y 1990-2011)". En *Paraguay: investigaciones de historia social y política. III Jornadas Internacionales de Historia del Paraguay en la Universidad de Montevideo*, editado por Juan-Manuel Casal y Thomas L. Whigham, 279-292. Asunción: Tiempo de Historia - Universidad de Montevideo, 2013.
- [24] Céspedes, Roberto. "Guerreros, Estado y 'progreso' en billetes del stronismo (1954-1989)". *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Cuestiones del Tiempo Presente* (2014). <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.67493>
- [25] Chamorro-Cristaldo, Eduardo-Manuel. "Nacionalismo cultural paraguayo en la obra de Emiliano R. Fernández en el contexto de la guerra del Chaco entre Bolivia y Paraguay (1932/1935)". *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales* 9, no. 1 (2013): 39-56. [http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2226-40002013000100004](http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2226-40002013000100004)

[164] Elementos para comprender la construcción de la masculinidad militar

- [26] Colmán-Gutiérrez, Andrés. “López, el héroe por el que pelean la izquierda y la derecha”, *Diario Última Hora*, 28 de febrero de 2016. <https://www.ultimahora.com/lopez-el-heroe-el-que-pelean-la-izquierda-y-la-derecha-n971144.html>
- [27] Connell, Robert W. “The Big Picture: Masculinities in Recent World History”. *Theory and Society* 22, no. 5 (1993): 597-623. <https://doi.org/10.1007/BF00993538>
- [28] Connell, Robert W. *Masculinities*. Cambridge: Polity Press, 1995.
- [29] Connell, Robert W. “La organización social de la masculinidad”. En *Masculinidades: poder y crisis*, editado por Teresa Valdés y José Olavarriá, 31-48. Santiago de Chile: Isis Internacional, 1997.
- [30] Couchonnal, Ana. “De la guerra del Chaco a la dictadura stronista. Ascenso del actor militar en la política y el discurso nacionalista del Paraguay”. *Revista Tiempo Histórico* 5, no. 9 (2014): 141-161.
- [31] Duarte-Sckell, Jazmín. “Colegio Nacional de la Capital: transformación de una institución emblemática de educación pública”. Ponencia presentada en el VIII Taller: Paraguay desde las Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Formosa, Formosa, Argentina, junio de 2015. [http://paraguay.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/129/archivos/P\\_Duarte\\_2015.pdf](http://paraguay.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/129/archivos/P_Duarte_2015.pdf)
- [32] French, Jennifer L. “Trauma y la nación telúrica. La raíz errante de J. Natalicio González”. En *Paraguay: investigaciones de historia social y política (II)*. IV Jornadas Internacionales de Historia del Paraguay en la Universidad de Montevideo, editado por Juan Manuel Casal y Thomas L. Whigham, 395-410. Asunción: Tiempo de Historia - Universidad de Montevideo, 2016.
- [33] Fuentes-Armadans, Claudio-José. “El concepto ‘Pynandí’. Abordaje teórico-histórico de un mito nacionalista”. *Estudios Paraguayos* 34, no. 2 (2016): 41-63.
- [34] González-Vera, Myrian. “Fecha feliz en Paraguay. Los festejos del 3 de noviembre, cumpleaños de Alfredo Stroessner”. En *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas “in-felices”*, 149-194. Madrid y Buenos Aires: Siglo XXI, 2002.
- [35] Hale, Hannah. “The Role of Practice in the Development of Military Masculinities”. *Gender, Work and Organization* 19, no. 6 (2012): 699-722. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0432.2010.00542.x>
- [36] Higate, Paul. *Military Masculinities*. Nueva York: Praeger, 2003.
- [37] Higate, Paul y John Hopton. “War, Militarism, and Masculinities”. En *Handbook of Studies on Men and Masculinities*, editado por Michael S. Kimmel, Jeff Hearn y Robert W. Connell, 432-447. California: Sage Publications, 2005.
- [38] Hobsbawm, Eric y Terence Ranger, dirs. *The Invention of Tradition*. Cambridge: University Press, 1983.
- [39] Irala-Burgos, Adriano. “La epistemología de la historia en el Paraguay”. *Estudios Paraguayos* 20/21, nos. 1/2 (2003): 179-187.

- [40] Klein, Uta. "Military". En *Men and Masculinities: A Social, Cultural, and Historical Encyclopedia*, editado por Michael Kimmel y Amy Aronson, 546-548. California: ABC-CLIO, 2004.
- [41] Kronsell, Annica y Erika Svedberg. *Making Gender, Making War: Violence, Military and Peace-keeping Practices*. Lund: Routledge Advances in Feminist Studies and Intersectionality - Lund University, 2011.
- [42] Lambert, Peter. "El discurso nacionalista en Paraguay: de lo disidente a lo hegemónico". En *Paraguay: investigaciones de historia social y política*, editado por Juan-Manuel Casal y Thomas L. Whigham, 345-358. Asunción: Tiempo de Historia - Universidad de Montevideo, 2013.
- [43] Lipsett-Rivera, Sonya. "History, Latin America". En *International Encyclopedia of Men and Masculinities*, editado por Michael Flood, Judith Kegan-Gardiner, Bob Pease y Keith Pringle, 284-287. Nueva York: Routledge, 2007.
- [44] Makaran, Gaya. "La imagen de la mujer en el discurso nacionalista paraguayo". *Latinoamérica*, no. 57 (2013): 43-75.
- [45] Nagel, Joane. "Nation". En *Handbook of Studies on Men and Masculinities*, editado por Michael S. Kimmel, Jeff Hearn y Robert W. Connell, 397-413. California: Sage Publications, 2005.
- [46] Olmedo-Alvareng, Agustín (Cnel. DEM). *Historia del Colegio Militar "Mariscal Francisco Solano López"*, 1915-1985, 2 tomos. Asunción: Dirección de Publicaciones Militares, 1990.
- [47] Paats, William. "El soldado desconocido en el imaginario nacional. La construcción de una imagen con características". En *Tránsitos, apropiaciones y marginalidades del arte público en América Latina. III Seminario Internacional sobre Arte Público en Latinoamérica*, editado por Marcela Drien-Fábregas, Teresa Espantoso-Rodríguez y Carolina Vanegas-Carrasco. Santiago de Chile: Grupo de Estudios sobre Arte Público en Latinoamérica- Universidad de Buenos Aires - Universidad Adolfo Ibáñez, 2013.
- [48] Potthast, Barbara. ¿"Paraíso de Mahoma" o "País de las Mujeres"? el rol de la mujer y la familia en la sociedad paraguaya del siglo XIX. Asunción: Instituto Cultural Paraguayo-Alemán, 1996.
- [49] Potthast, Barbara. "Residentas, destinadas y otras heroínas en el Paraguay: el nacionalismo paraguayo y el rol de las mujeres en la Guerra de la Triple Alianza". En *Las mujeres y las naciones: problemas de inclusión y exclusión*, editado por Barbara Potthast y Eugenia Escarzanel, 77-92. Frankfurt y Madrid: Iberoamericana - Vervuert, 2001.
- [50] Quintana, Eduardo. "Las redes sociales fomentan la aparición de historiadores no profesionales". *Ciencia del Sur*, 15 de junio de 2020. <https://cienciasdelsur.com/2020/06/15/las-redes-sociales-fomentan-la-aparicion-de-historiadores-no-profesionales/>
- [51] Rivarola, Milda. "Filosofías, pedagogías y percepción colectiva de la historia en el Paraguay". *Historia Paraguaya: Anuario de la Academia Paraguaya de la Historia* 36 (1996): 61.
- [52] Rodríguez-Alcalá, Guido. *Sobre el autoritarismo y otros ensayos*. Asunción: Tiempo de Historia, 2017.
- [53] Scavone-Yegros, Ricardo. "Guerra Internacional y confrontaciones políticas (1920-1954)". En *Historia del Paraguay*, coordinado por Ignacio Telesca, 225-264. Asunción: Taurus, 2011.

[166] Elementos para comprender la construcción de la masculinidad militar

- [54] Seiferheld, Alfredo. *Recuerdos de la guerra del Chaco*. Asunción: Servilibro, 2019.
- [55] Soler, Lorena, Rodolfo Elías y Ana Portillo. “El régimen stronista y su incidencia en la configuración de las prácticas escolares (1954-1970)”. *Cuadernos Chilenos de Historia de la Educación*, no. 4 (2015): 10-33.
- [56] Velázquez-Seiferheld, David. “Reparar el pasado, en Paraguay”. En *Ideas, Representaciones e Imaginarios*, Ana Barreto, Sergio Cáceres, Roberto Céspedes, José García, Charles Quevedo, José-Manuel Silvero, David Velázquez-Seiferheld, 175-187. Asunción: Secretaría Nacional de Cultura, 2011.
- [57] Velázquez-Seiferheld, David. *Relaciones entre autoritarismo y educación en el Paraguay: 1869-2012. Un análisis histórico. Primer Volumen 1869-1936*. Asunción: Servicio Paz y Justicia Paraguay, 2014.
- [58] Velázquez-Seiferheld, David. *Relaciones entre autoritarismo y educación en el Paraguay: 1869-2012. Un análisis histórico. Segundo volumen 1931-1954*. Asunción: Servicio Paz y Justicia Paraguay, 2016.
- [59] Velázquez-Seiferheld, David. *Relaciones entre autoritarismo y educación en el Paraguay: 1869-2012. Un análisis histórico. Tercer Volumen 1954-1989*. Asunción: Servicio Paz y Justicia Paraguay, 2017.
- [60] Velázquez-Seiferheld, David. “Anticomunismo y educación en el Paraguay. Las cartillas nacionalista y anticomunista - 1937/1938”. En *Historia del Paraguay. Nuevas perspectivas*, coordinado por Ignacio Telesca y Carlos Gómez-Florentín, 54-90. Asunción: Servilibro - Comité Paraguayo de Ciencias Históricas, 2018.
- [61] Velázquez-Seiferheld, David. “Educación, memoria y autoritarismo - Historia y memoria del Stronismo en la educación paraguaya (1989-2019)”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Debates* (2020). <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.79615>
- [62] Whigham, Thomas L. *La Guerra de la Triple Alianza*, 3 vols. Asunción: Taurus, 2011.

# **Padronização de uma masculinidade e virilidade por meio da revista Playboy Brasil na década de 1980\***

**Douglas-Josiel Voks\*\***

DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n41.87136>

**Resumo** | ser homem, masculino ou viril são construções históricas que ganham diferentes significações ao longo do tempo e do espaço. Observar historicamente essas significações é essencial para compreender rupturas, continuidades ou repetibilidades em torno de prescrições e normatividades de gênero. Por isso, neste trabalho, investiga-se como se estabeleceu a construção de um ideal de homem por meio dos discursos de masculinidade e virilidade da revista Playboy Brasil na década de 1980, e como esses discursos serviram para constituir um novo padrão de masculinidade. Inicia-se o trabalho fazendo uma breve revisão teórica sobre os estudos das masculinidades e como estes têm contribuído para as discussões de gênero nas últimas décadas. Em seguida, aborda-se a virilidade em contraponto com a masculinidade, desde a construção da noção de virilidade e suas mudanças históricas até a sua problematização dentro da revista Playboy. E, por fim, é analisada a construção da imagem de uma mulher “ideal” para legitimar um homem “ideal” na Playboy. Metodologicamente, esse trabalho parte da análise do discurso proposta por Michel Foucault. Na análise do corpo documental, percebe-se que a revista tentou criar um ideal de homem com um projeto que incidia diretamente em uma outra masculinidade/virilidade, gerando conflitos e tensões de gênero.

**Palavras-chave** | virilidade; masculinidade; revista Playboy; discursos; Brasil; estudos de gênero.

---

\* **Recebido:** 31 de maio de 2020 / **Aprovado:** 16 de abril de 2021 / **Modificado:** 2 de maio de 2021. Artigo de pesquisa resultado da tese de doutorado intitulada “Reconfigurações de uma masculinidade hegemônica nas páginas da revista Playboy (Brasil: décadas de 1980 e 1990)”, defendida em 2019 no Programa de Pós-Graduação em História da Universidade Estadual do Estado de Santa Catarina. A tese foi financiada pelo Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (CNPq).

\*\* Doutor em História pela Universidade do Estado de Santa Catariana (Florianópolis, Brasil). Pesquisador do Núcleo de Estudos de Inovação Social da Fronteira, Universidade Federal do Mato Grosso do Sul (Corumbá, Brasil)  
ID <https://orcid.org/0000-0002-7725-4389>  douglas.jvoks@gmail.com



**Cómo citar / How to Cite Item:** Voks, Douglas-Josiel. “Padronización de una masculinidad e virilidad por medio da revista Playboy Brasil na década de 1980”. *Historia y Sociedad*, no. 41 (2021): 167-187. <https://doi.org/10.15446/hys.n41.87136>

---



### **Standardization of Masculinity and Virility through Playboy Brazil Magazine in the 1980s**

**Abstract** | being a man, masculine or virile, are historical constructions that take on different meanings over time and space. Observing these meanings historically is fundamental for us to understand ruptures, continuities or repeatability around this gender prescriptions and normative. Therefore, in this work we investigate how the construction of an ideal of man was established through the discourses of masculinity and virility found in Playboy Brazil magazine in the 1980s, and how these discourses served to constitute a new standard of masculinity. The work begins with a brief theoretical review of the studies of masculinity and how they have contributed to gender discussions in recent decades. Next, virility is addressed in contrast to masculinity, from the construction of this notion of virility and its historical changes to its problematization within Playboy Magazine. Finally, the construction of the image of an “ideal” woman is analyzed to legitimize an “ideal” man in Playboy. Methodologically, this work starts from the analysis of the discourse proposed by Michel Foucault. In the analysis of the documentary body, it is clear that the magazine tried to create a new ideal of man with a project that directly influenced another masculinity / virility, generating new conflicts and gender tensions.

**Keywords** | virility; masculinity; Playboy magazine; discourse; Brazil; gender studies.

### **La estandarización de la masculinidad y virilidad a través de la revista Playboy Brasil en la década de 1980**

**Resumen** | ser hombre, masculino o viril, es una construcción histórica que adquiere diferentes significados a lo largo del tiempo y el espacio. La observación histórica de estos significados es esencial para comprender las rupturas, las continuidades o las repeticiones en torno a estas prescripciones y normatividades de género. Por ello, en este trabajo investigamos cómo se estableció la construcción de un ideal de hombre a través de los discursos de masculinidad/virilidad de la revista Playboy Brasil en la década de 1980, y cómo estos discursos sirvieron para constituir un nuevo estándar de masculinidad. El trabajo comienza con una breve revisión teórica de los estudios sobre masculinidades y cómo han contribuido a las discusiones de género en las últimas décadas. A continuación, se aborda la virilidad en contraposición a la masculinidad desde la construcción de esta noción de virilidad y sus cambios históricos hasta su problematización dentro de la revista Playboy. Por fin, se analiza la construcción de la imagen de una mujer “ideal” para legitimar a un hombre “ideal” en Playboy. Metodológicamente, este trabajo parte del análisis del discurso propuesto por Michel Foucault. El análisis de estos contenidos deja claro que la publicación intentó crear un nuevo ideal de hombre con un proyecto que incidía directamente en otra masculinidad/virilidad, lo cual generó nuevos conflictos y tensiones de género.

**Palabras clave** | virilidad; masculinidad; revista Playboy; discurso; Brasil; estudios de género.

## Introdução

Observar o passado e construir uma narrativa histórica é trazer à tona uma interpretação do que se elaborou, em termos de práticas e representações sociais, a respeito de um determinado período e/ou de um determinado processo histórico. Disso decorre a importância da ciência histórica, pois, segundo Jorn Rusan<sup>1</sup>, “o passado é interpretado e se constitui em uma história que passa a ter uma função na cultura contemporânea”, que é a de investigar as pressões sociais exercidas sobre os homens para mantê-los inseridos naquilo que é considerado “normal” pelos discursos vigentes nas sociedades do presente. Assim, ao voltar o nosso olhar para a década de 1980 no Brasil, possibilita-nos identificar mudanças, rupturas e, principalmente, a continuidade de diversas representações acerca das masculinidades no tempo presente. Para Michel Foucault<sup>2</sup>, os sujeitos são construídos historicamente e, portanto, são frutos de uma constituição permanente, engendrada em relações de saber-poder que envolvem questões políticas, econômicas e sociais. Da mesma forma, a masculinidade faz parte dessa construção dos sujeitos e passa a ser materializada na cultura com inúmeros regimes discursivos e não discursivos, como família, escola, trabalho, sexualidade, raça/etnia, religiosidade e, nas últimas décadas, com um peso maior, as mídias. De sua influência na constituição dos sujeitos e, principalmente, das masculinidades, decorre o interesse em estudar fontes periódicas, pois nelas se encontram discursos e representações que podem produzir determinadas práticas, influenciar sujeitos e modos de ser “homem”. Todavia, essa construção não é pacífica – ela é marcada por tensões e disputas, das quais há diversas hierarquias e diversos projetos de masculinidade.

Nesse emaranhado de possibilidades, optou-se por analisar a revista *Playboy* Brasil, pois esse periódico trabalhava constantemente com uma ideia de novo homem. A revista *Playboy*, editada pelo grupo Abril, chegou ao Brasil em um momento de segmentação do mercado editorial, ocupando um espaço voltado ao público masculino. Chegou às bancas brasileiras em 1975, mas, por conta da censura, seu título internacional foi substituído por *Revista do Homem*. Só em 1978, com o fim da proibição de títulos internacionais no país, passou a utilizar o nome *Playboy*. Desde seus primeiros anos, a revista se constituiu como um manual voltado ao homem urbano ou ao “novo homem”, como a própria revista denominava seus leitores. Com seus editoriais, reportagens, entrevistas, colunas e, principalmente, com a publicidade, a revista *Playboy* forneceu descrições textuais e visuais daquilo que era conveniente para compor esse novo homem, nos mais variados aspectos do cotidiano, compreendendo desde economia até relacionamento afetivo e sexual, vestuário, beleza, lazer, entre outros. Com essa ideia de um novo homem, projetou também um modelo específico de masculinidade.

---

1. Jorn Rusan, *A constituição narrativa do sentido histórico* (Brasília: Universidade de Brasília, 2001), 154.

2. Michel Foucault, “O sujeito e o poder”, em *Michel Foucault: uma trajetória filosófica – para além do estruturalismo e da hermenêutica*, eds. Paul Rabinoy e Hubert Dreyfus (Rio de Janeiro: Forense Universitária, 1995).

Já o recorte temporal está estabelecido na década de 1980, uma vez que, a partir desse período, a sociedade brasileira passou por significativas transformações, decorrentes do fim da ditadura militar e do início do processo de redemocratização. Além disto, elencou-se essa década como ponto de partida por ser esse um período em que se passou a contestar e modificar costumes moralizantes. Essa década também é significativa a partir do ponto de vista moral; afinal, é em 1980 que, por exemplo, se publica o primeiro nu frontal, e, a partir disso, as investidas sobre o corpo e a sexualidade tomam o espaço público como arena de discussão. As transformações dos anos de 1980, no plano cultural, representou maior liberdade para os brasileiros, tanto em expressão quanto em comportamento. Essa mudança foi fundamental para o sucesso da revista *Playboy* no Brasil e para a consolidação do chamado “novo homem”.

Ao longo das análises, percebeu-se, que por trás da ideia de “novo” da revista *Playboy*, encampava-se também outra concepção de masculinidade. Nesse período, os homens se confrontaram com diversas possibilidades identitárias de ser, de se reconhecer, de se compreender e de se apresentar socialmente relativamente aos conceitos de homem e de masculino. No entanto, essas possibilidades, apesar de oferecidas como novas, não passavam de velhas padronizações de comportamento. Dessa feita, os questionamentos que dão rumo a esta pesquisa buscam compreender o que havia de “novo” nessas representações de homens e masculinidades; como se operacionalizou essa ideia do novo; em que medida esse novo estabeleceu uma ruptura. Diante dessas questões, busca-se elucidar a produção discursiva da revista sobre o homem e a masculinidade, tendo em vista que este trabalho busca compreender os critérios estabelecidos pela revista com relação a esse “novo homem” e à sua masculinidade.

A ideia de masculinidade é construída socialmente e está relacionada com aspectos temporais, econômicos, culturais e, principalmente, com as relações de poder, já que, em se tratando de uma masculinidade heterossexual e normativa, deve-se também pensar no poder em suas mais variadas formas. Essas relações, segundo Michel Foucault<sup>3</sup>, não são únicas e coesas. São exercidas por um grupo sobre outros e compostas por relações de força desiguais e difusas, quer dizer, o poder vem de todos os lugares, e nem sempre é coercitivo, mas produtor de discursos, verdades e saberes. O poder também não é absoluto sobre os sujeitos; afinal, esses podem agir de maneira contrária e oferecer resistência aos moldes. Nessas relações de poder, está imbricada a disputa das várias masculinidades, pois os estudos do masculino têm evidenciado que ser homem não é sempre igual. Há uma mudança substancial ao longo do tempo. Da mesma forma, a masculinidade também encampa várias formas e significações. Nesse contexto, ser homem pobre, rico, branco, negro, homossexual ou heterossexual, por exemplo, implica vivências e trajetórias distintas, marcadas por discursos e práticas específicos para cada um desses recortes. Essas ideias permitem ampliar o entendimento da masculinidade com diferentes concepções, interseccionalidades e mutabilidades, na qual o

---

3. Michel Foucault, *A ordem do discurso* (São Paulo: Loyola, 1996).

gênero é mais que papéis ou funções de homens ou mulheres – é um organizador social e cultural –, estando, portanto, além dos sujeitos<sup>4</sup>.

Para a realização deste estudo, fez-se uma detalhada investigação em fontes documentais. Pesquisaram-se as edições da revista *Playboy* da década de 1980, ou seja, entre a edição n.º 6 e a de n.º 173. Selecionaram-se, para a análise, duas seções diretamente ligadas à ideia de novo homem e à sua masculinidade. Uma das seções era intitulada “Pontos de vista sobre a condição masculina hoje”; nela, discutiam-se as subjetividades da vida cotidiana do homem diante das mudanças sociais da década de 1980. A segunda seção, que serve como um contraponto à primeira, é uma coluna exclusiva para mulheres, intitulada “O que vai pela cabeça de quem mais interessa aos homens”. Nela, encontra-se a opinião de várias mulheres para promover certo debate em assuntos geralmente ligados a sexo e aos homens.

Em termos epistemológicos, este trabalho parte das contribuições da História do Tempo Presente, que tem mobilizado inúmeros pesquisadores num movimento de renovação historiográfica, com ampla valorização da interdisciplinaridade, das mídias e das culturas políticas, do diálogo e da ampliação do uso das fontes, além de um maior entendimento com as demais ciências sociais, o que permite rediscutir a valorização dos atores, individuais e coletivos, e seus discursos, recusando explicações deterministas e totalizantes. Já no aspecto metodológico, os textos dessas duas seções foram analisados a partir da ótica da análise do discurso proposta por Michel Foucault.

## O estudo das masculinidades: uma breve revisão

Os estudos sobre masculinidades no Brasil ganham expressão a partir da década de 1990, quando passaram a despertar maior interesse junto aos historiadores/as, o que provocou um maior adensamento de pesquisas com essa temática. No período, os/as pesquisadores/as se voltaram a outras formas de analisar as masculinidades, não se restringindo ao campo histórico, mas mostrando-se plurais e interdisciplinares. Antropologia, Sociologia e Literatura foram as áreas do conhecimento que mais influenciaram os estudos históricos sobre o tema. Além dessa interdisciplinaridade, encontra-se, em tais estudos, a forte presença das reflexões de Miguel Vale Almeida<sup>5</sup> e R. Connell<sup>6</sup>, que contribuíram para a

---

4. Claudia Eccel, *Subjetividades contemporâneas, trabalho e masculinidades* (Porto Alegre: Universidade Federal do Rio Grande do Sul, 2009), 27.

5. Miguel Vale de Almeida, “Gênero, masculinidade e poder: revendo um caso do sul de Portugal”, *Anuário Antropológico* 20, n.º 1 (1996): 161-189; “Masculinidade”, em *Dicionário da Crítica Feminista*, eds. Ana-Gabriela Macedo e Ana-Luisa Amaral (Porto: Afrontamento, 2005), 122-123.

6. Raewyn Connell, “Masculinidade hegemônica: repensando o conceito”, *Revista de Estudos Feministas* 21, n.º 1 (2013): 241-282, <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2013000100014>; *Masculinidades* (Cidade do México: Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género, 2003); “Masculinities and globalization”, *Men and masculinities* 1, n.º 1 (1998): 3-23; “Políticas da masculinidade”, *Revista Educação e Realidade* 20, n.º 2 (1995): 185-206.

ampliação das discussões acerca do assunto. O primeiro deles ocupava-se como conceito de masculinidade; o segundo, abordava uma perspectiva hegemônica.

A gênese desses estudos no Brasil se deu em forma de coletâneas ou dossiês, tais como: *Homens e masculinidades: outras palavras*<sup>7</sup>, organizada por Margareth Arilha, Sandra Ridenti e Benedito Medrado, em 1998; o dossiê *Cadernos Pagu*<sup>8</sup>, publicado em 1998, com o título *Masculinidades*; a Revista *Estudos Feminista*<sup>9</sup>, publicada também em 1998, com uma seção dedicada às masculinidades. Em 2013, voltou a publicar um dossiê sobre o tema, com uma revisão do conceito de masculinidade hegemônica de Connell. Com relação à História, destacam-se os estudos pioneiros de Durval Albuquerque<sup>10</sup>, Vanderlei Machado<sup>11</sup>, Pedro Castelo Branco Vilarinho<sup>12</sup>, entre outros. Além daqueles do campo historiográfico, os trabalhos de grande destaque no Brasil são os do psicólogo Sócrates Nolasco<sup>13</sup>, do sociólogo Pedro Paulo Oliveira<sup>14</sup> e, mais recentemente, o trabalho do psicólogo Benedito Medrado<sup>15</sup>. Todos são relevantes e pertinentes, pois partem de uma abordagem ancorada em estudos de gênero, contribuindo para o fortalecimento do campo. O gênero tem sido cada vez mais usado como referência para qualquer construção social ligada à distinção entre masculino e feminino, incluindo as construções que separam os corpos das mulheres dos corpos dos homens. Essa forma de utilizar a categoria gênero emerge quando muitos investigadores percebem que a cultura produz não somente as subjetividades, mas também as maneiras como o corpo é apresentado. Para Joan W. Scott, “o gênero é a organização social da diferença sexual, mas isso não significa que o gênero reflete ou produza diferenças fixas e naturais entre mulheres e homens”<sup>16</sup>. Entretanto, para a autora, o gênero é o conhecimento que estabelece significados para as diferenças corporais.

Em decorrência disso, vários pesquisadores abordam a discussão dessa masculinidade como construção social e histórica, além de ser apresentada também como a maneira “mais correta” de ser e viver como homem dentro de uma determinada temporalidade e espaço

.....

7. Margareth Arilha, Sandra Ridenti e Benedito Medrado, *Homens e masculinidades: outras palavras* (São Paulo: Ecos, 1998).

8. Cadernos Pagu, n.º 11 (1998), dossiê: trajetórias do gênero, masculinidades..., <https://www.pagu.unicamp.br/pt-br/trajetorias-genero-masculinidades-1998-11>

9. Revista *Estudos Feministas* 6, n.º 2 (1998), <https://periodicos.ufsc.br/index.php/ref/issue/view/308>

10. Durval Albuquerque, *Nordestino: uma invenção do falo: uma História do gênero masculino (Nordeste – 1920/1940)* (Maceió: Catavento, 2003).

11. Vanderlei Machado, *O espaço público como palco de atuação masculina: a construção de um modelo burguês de masculinidade em Desterro (1850-1884)* (Florianópolis: Universidade Federal de Santa Catarina, 1999); *Entre Apolo e Dionísio: a imprensa e a divulgação de um modelo de masculinidade urbana em Florianópolis 1889-1930* (Porto Alegre: Universidade Federal do Rio Grande do Sul, 2007).

12. Pedro Castelo Branco Vilarinho, *História e masculinidades: a prática escriturística dos literatos e as vivências no início do século XX* (Teresina: Universidade Federal do Piauí, 2008).

13. Sócrates Nolasco, *A desconstrução do Masculino* (Rio de Janeiro: Rocco, 1995).

14. Pedro-Paulo Oliveira, *A construção social da masculinidade* (Belo Horizonte e Rio de Janeiro: Universidade Federal de Minas Gerais e Instituto Universitário de Pesquisas do Rio de Janeiro, 2004).

15. Benedito Medrado, *Homens e masculinidades: práticas de intimidade e políticas públicas* (Recife: Instituto PAPAI, 2010).

16. Miriam-Pillar Grossi, Maria-Luiza Heilborn e Carmen Rial, “Entrevista com Joan Wallach Scott”, *Revista Estudos Feministas* 6, n.º 1 (1998): 2, <https://periodicos.ufsc.br/index.php/ref/article/view/12037>

social. Consequentemente, surgem, em contraposição, as masculinidades subordinadas. Todavia, na análise do sociólogo Pedro Paulo Oliveira, a masculinidade “é um lugar simbólico/imaginário de sentido estruturante nos processos de subjetivação. [...] Uma significação social, um ideal culturalmente elaborado, ou sistema relacional que aponta para uma ordem de comportamentos socialmente sancionados”<sup>17</sup>. Para Michel Foucault<sup>18</sup>, o dispositivo da sexualidade parte da institucionalização da gestão da população e visa não proibir as práticas desviantes, mas “rotulá-las” e sujeitar a própria população a uma coerção microfísica. Quer dizer, os próprios sujeitos foram apontando para as práticas consideradas corretas. O referido autor demonstra também que cada sociedade produz discursos que são construídos a partir de regimes de verdades, que são “o conjunto de regras segundo as quais se distingue o verdadeiro do falso e se atribuem ao verdadeiro efeitos específicos de poder”<sup>19</sup>.

Nesse sentido, percebe-se a constituição de sujeitos por meio de discursos tomados como um conjunto estratégico de práticas sociais. No campo das masculinidades, pode-se afirmar que a que é considerada por determinada sociedade como a mais “verdadeira” é, por consequência, tida como mais “legítima” do que as outras, exercendo, assim, uma pressão sobre as outras e sobre ela própria<sup>20</sup>. De tal modo, comprehende-se que a masculinidade é uma ideia socialmente construída, que se relaciona com aspectos temporais, sociais e culturais. A masculinidade, nessa lógica, seria um projeto construído e mantido coletivamente em contextos específicos. Mesmo empregando o conceito hegemônico, não se deve entendê-lo sempre em uma relação de poder de cima para baixo. Isso porque, na perspectiva de Foucault<sup>21</sup>, as relações de poder não são únicas e coesas, exercidas por um grupo sobre outros, mas compostas por relações de força desiguais e difusas; ou seja, o poder vem de todos os lugares, e nem sempre é coercitivo, mas produtor de discursos, verdades e saberes. O poder também não é absoluto sobre os sujeitos, porquanto assim como eles podem se constituir conforme as normas, também podem agir de maneira contrária e estabelecer resistência aos moldes, o que leva à masculinidade a ser tanto um projeto coletivo quanto individual.

O estudo da masculinidade exige uma abordagem plural, pensada a partir das dinâmicas da categoria gênero, a qual ajuda a problematizar as diferentes masculinidades e suas interações com os homens. Essa categoria é relacional, diz respeito a relações entre homens e mulheres, entre mulheres e mulheres, e entre homens. Isso não significa que se compreendam os homens como vítimas, pois não se pode vitimizar quem está socialmente no poder. Neste trabalho, os homens são analisados como detentores de inúmeros privilégios, dos quais não desejam abrir mão, razão por que também podem sofrer com as

---

17. Oliveira, A construção social, 13.

18. Michel Foucault, *A história da sexualidade: a vontade de saber*, vol. 1 (Petrópolis: Vozes, 2011), 1:13.

19. Foucault, *A história da sexualidade*, 1: 13.

20. Grazielle Tagliamento, “Com a palavra, o prover: uma análise das masculinidades produzidas em contextos familiares nos quais a mãe é a provedora” (dissertação de mestrado, Universidade Federal de Santa Catarina, 2007), 19.

21. Foucault, *A ordem*, 5-79.

relações de poder. Uma análise da *Playboy*, ancorada nas perspectivas de gênero, ajuda a compreender as normatizações que a revista estava prescrevendo para os homens a partir de um modelo de masculinidade e virilidade que se complementava, e se transformava na base de sustentação para construir esse “novo homem”. De origem estadunidense, a revista, quando iniciou sua circulação no Brasil, trouxe consigo esse discurso do “novo”. Victor Civita, diretor do grupo Abril, na primeira edição, em 1975, escreveu que estava lançando “uma nova revista para o novo homem de um país que se transformava dia a dia”<sup>22</sup>.

Não seriam apenas novos tempos em relação ao cenário cultural, econômico e comportamental, mas também quanto ao de um “novo homem”. Pela análise da *Playboy*, na próxima seção, buscar-se-á problematizar essa ideia de “novo homem”, seus processos, estratégias e práticas sociais que produziram discursos e podem ter induzido seus leitores, tanto homens quanto mulheres, a assumir um padrão ideal. Isso porque tal discursividade nunca foi voltada exclusivamente a homens, já que a construção do homem pela revista se dava também através de um modelo ideal de mulher. Assim, analisar os discursos desse periódico responde à problematização apresentada pelos estudos de gênero, que mostram “como operam alguns dispositivos e práticas culturais para construir nossas concepções sobre o mundo e coordenar as formas como agimos”<sup>23</sup>.

## Entre masculinidade e virilidade

Com a luta pela igualdade entre os sexos e com os avanços feministas, a virilidade vem sendo cada vez mais questionada ao longo das últimas décadas. O acesso das mulheres a novos direitos, a partir das décadas de 1960 e 1970, e a reorganização dos papéis sexuais na esfera pública e privada ocorreram de forma que desestabilizaram a virilidade do homem contemporâneo, expondo sua fragilidade<sup>24</sup>. Este seria também um indício da chamada “crise da masculinidade”, na qual os homens tiveram seus privilégios questionados. Ao final do século XX, segundo Courtine<sup>25</sup>, a virilidade entrou em uma turbulência cultural, marcada por um campo de incertezas e um período de grande mutação. A virilidade se fundou como natureza no corpo, baseada numa imagem de força, agressividade e potência sexual, acompanhada sempre de uma face oculta de temor da vulnerabilidade e do enfraquecimento sexual, de tal modo que o autor se pergunta “como compreender que uma representação baseada na força, na autoridade e no domínio tenha acabado por parecer frágil, instável e contestada?” O que se deve entender disso

22. Vitor Civita, “De homem para homem”, editorial, Revista *Playboy*, primeira edição (1975): 3-4.

23. Marisa Costa, *Estudos Culturais em Educação: mídia, arquitetura, brinquedo, biologia, literatura, cinema* (Porto Alegre: Universidade Federal do Rio Grande do Sul, 2000), 9.

24. Jean-Jacques Courtine, “Impossível virilidade”, em *História da Virilidade*, ed. Jean-Jacques Courtine (Petrópolis: Vozes, 2013), 10.

25. Courtine, “Impossível virilidade”, 11.

é uma redefinição das identidades sexuais, pois as formas tradicionais de dominação masculina, mesmo não tendo desaparecido, não encontraram mais a facilidade do silenciamento do outro, assim como as convenientes indiferenças<sup>26</sup>. Pierre Bourdieu, nesse sentido, afirma:

O privilégio masculino é também uma armadilha, que impõe a cada homem o dever de afirmar, em qualquer circunstância, a sua virilidade [...] A virilidade, entendida como capacidade reprodutiva, sexual e social, mas também com aptidão para o combate e para o exercício da violência, é antes de tudo uma carga. Tudo concorre para fazer o ideal da impossível virilidade o princípio de uma imensa vulnerabilidade.<sup>27</sup>

A questão principal não é vitimizar os homens, mas questionar se os homens desejam livrar-se desse peso e abrir mão dos seus privilégios. Essa questão serve de reflexão, pois se comprehende que a revista Playboy, mesmo encampando “outra masculinidade”, não renunciou os privilégios dos homens ao apresentar essa masculinidade em sua forma dominadora; por isso, ainda dominada pelas pressões do ser e se fazer masculino e viril. Em face de tais questionamentos, busca-se compreender não como surge historicamente o conceito de virilidade, mas entender como a virilidade é construída no sujeito homem e como ela influi numa projeção de masculinidade. Parte-se do entendimento de que os comportamentos sociais não nascem com o sujeito, mas são construídos; ou seja, é o conjunto da civilização que elabora e reelabora o que chamamos “viril”. Assim, não se nasce viril; torna-se viril. Essa construção começa muito cedo, desde a infância, pois os meninos são levados a interiorizar formas de pensamento e maneiras de agir que os preparam para tomar uma posição de dominação e poder<sup>28</sup>.

Por sua vez, é na juventude que se estabelece definitivamente o comportamento viril. O homem jovem só é considerado viril quando sua entrada na comunidade dos homens adultos tiver sido preparada por diversas etapas e validada por diferentes ritos, por exemplo, a iniciação sexual. Nas classes médias e abastadas, destaca-se também a participação dos jovens em grupos de escotismo, cujos métodos pedagógicos e forma de organização servem como modelo e arquétipo dessa formação pelo enquadramento dos lazeres juvenis<sup>29</sup>. Essa virilidade, todavia, não é apenas construída na infância e na adolescência. Pelo resto da vida adulta, os homens são disciplinados a seguir uma determinada virilidade em um constante ato de pedagogização. Essa contínua construção do sujeito se dá por técnicas que Foucault chama “disciplinamento e adestramento”. No caso da virilidade, é preciso, desde a infância até a vida adulta, inculcar valores de coragem, força e autocontrole para que a virilidade se estabeleça.

.....  
26. Courtine, “Impossível virilidade”, 11.

27. Pierre Bourdieu, *A dominação masculina* (Rio de Janeiro: Bertrand Brasil, 2005), 75.

28. Arnaud Baubérot, “Não se nasce viril, torna-se viril”, em *História da virilidade*, ed. Jean-Jacques Courtine (Petrópolis: Vozes, 2013), 190.

29. Baubérot, “Não se nasce viril”, 198.

Já na vida adulta, mais do que aprender a ser forte, os homens deveriam demonstrar a sua força e não expor as suas fraquezas, pois temiam, acima de tudo, ser descobertos na sua vulnerabilidade e reconhecidos na sua impotência. Em decorrência disso, a dominação masculina, para Claudine Haroche<sup>30</sup>, pode ser compreendida também como uma tentativa de dominação de impotência masculina, pois alguns homens, em nome da virilidade, são levados a continuamente colocar o outro em posição de fraqueza, física ou mental. Entre essas várias instituições, pode-se tomar a medicina como um exemplo discursivo que legitimou e concedeu privilégios masculinos, definindo a virilidade por meio de dois critérios: solicitando a masculinidade do sujeito e exigindo o desempenho sexual. Até o século XX, essas exigências estavam ligadas a critérios anatômicos para o masculino e fisiológicos para a potência sexual. Dessa forma, a medicina intervinha, tradicionalmente, na questão da virilidade no momento de avaliar como “incerta”, ou seja, no momento de declarar uma impotência sexual<sup>31</sup>.

Da medicina se tem outro desdobramento de um saber: a sexologia. No século XX, a sexualidade se tornou objeto de estudo, mormente da sexologia, inclinando-se mais para as práticas do inconsciente e da intimidade. No Brasil, esses saberes passaram progressivamente a ocupar os espaços midiáticos, especialmente a partir da década de 1980. A sexologia intervinha em dois níveis na construção da virilidade: de um lado, rompia com o caráter secreto e privado da sexualidade e informava sobre as maneiras de fazer sexo; de outro, contribuía com essa informação para modificar práticas, propondo modelos alternativos ou desinibindo-as<sup>32</sup>. Sobre a sexologia, e seus efeitos sobre os sujeitos, Anne Carol discute:

A sexologia dissemina, para um grande público, conhecimentos sobre a anatomia da genitália, a psicologia do coito, as técnicas do gozo. Esses conhecimentos têm um poder normativo, inegável, conferido pela especialidade médica pela “verdade” das estatísticas e pela moral sexual subjacente. O papel normativo desta intermediação foi abundantemente sublinhado, na verdade, denunciado, em particular o “dever do orgasmo”, sucedendo o “direito”, que faz pesar uma dupla coerção: sobre a mulher, intimada a experimentá-lo sob pena de ser taxada de frigidez, e sobre o homem, intimado a proporcioná-lo a sua parceira.<sup>33</sup>

O saber médico (anatômico ou sexológico) não foi o único discurso sobre sexo e virilidade. Outras linguagens e discursos foram importantes para a construção da virilidade, por exemplo, as revistas eróticas<sup>34</sup> e o cinema pornográfico. Ambos são percebidos

---

30. Claudine Haroche, “Antropologias da virilidade: o medo da impotência”, em *História da virilidade*, ed. Jean-Jacques Courtine (Petrópolis: Vozes, 2013), 29.

31. Anne Carol, “A virilidade diante da medicina”, em *História da Virilidade*, ed. Jean-Jacques Courtine (Petrópolis: Vozes, 2013), 35.

32. Carol, “A virilidade diante da medicina”, 50.

33. Carol, “A virilidade diante da medicina”, 57.

34. Na revista Playboy, esses discursos visavam ensinar aos homens uma forma de levar sua parceira ao orgasmo como um predicado da virilidade desse novo homem.

como uma forma de iniciação ao mundo sexual, principalmente no momento em que as técnicas contraceptivas dissociam a sexualidade da procriação. Por consequência, abre-se a possibilidade de múltiplas experiências para ambos os sexos. Nessa concepção, a virilidade passou a se expressar na capacidade sexual do sujeito, o que levou ao surgimento de um problema. De forma orgânica e fisiológica, o desempenho sexual passa a ser progressivamente diminuído ao longo da vida adulta em direção à velhice. Muitos dos discursos sobre virilidade na revista *Playboy*, na década de 1980, eram voltados, consequentemente, aos homens jovens – situados na faixa etária dos 25 aos 40 anos, sob a justificativa de que essa idade constituiria o ápice de sua capacidade sexual.

Em uma matéria especial sobre o corpo dos homens dos 20 aos 50 anos, publicada em 1988, buscou-se, com base num saber médico, quantificar a vitalidade de seu desempenho sexual. Segundo a matéria, aos 20 anos, os homens têm uma média anual de 104 orgasmos, mas ressalta que a maioria deles seria por meio da masturbação. Aos 30, a plenitude do desempenho sexual seria vivida, com 121 orgasmos por ano e com uma duração prolongada. Aos 40 anos, esse desempenho cairia para 84, pois, segundo a revista, nessa época da vida, a qualidade dos orgasmos superaria a quantidade. Já aos 50 anos, apenas se afirma que as coisas não eram mais como antes; entretanto, não haveria necessidade de se desesperar<sup>35</sup>. Entende-se que a revista estava sugerindo a impotência sexual a partir dos 50 anos. Buscou-se enquadrar, nesses discursos, todos os sujeitos dentro de precondicionamentos para o orgasmo e para a sua quantificação. Através do saber médico a respeito do estudo da fisiologia humana, concluiu-se que, na faixa dos 20 aos 40 anos, o corpo do homem passava por mudanças. No desempenho sexual, decaía a quantidade de ereções, mas isso poderia ser equilibrado com um aumento da qualidade. Nesse sentido, a *Playboy* inscreve seus discursos no corpo dos homens. A partir de manuais sobre sexo e sedução, a revista busca ensinar aos homens como aumentar o seu prazer e como dar prazer, mostrando que, na vida adulta, a qualidade importa muito mais que a quantidade. Essa diminuição da frequência sexual não transformaria o sujeito em “menos homem”; ao contrário, ele estaria aperfeiçoando a sua sexualidade e reafirmando a sua virilidade.

A emancipação das mulheres trouxe a liberação de novos costumes e a liberdade sexual, o que, por consequência, no âmbito das masculinidades e da virilidade, levou a um efeito paradoxal destacado nas páginas da revista: a necessidade e o desejo de satisfazer a parceira com o orgasmo. Em vista disso, é possível encontrar, em diferentes edições, várias discussões para estimular os homens a conhecer o corpo feminino, com o objetivo de fazer com que sua virilidade pudesse ser reafirmada pela capacidade de agradar sexualmente a parceira. Para ter mais prazer nas relações sexuais, insistia-se que os homens deveriam não apenas conhecer o seu corpo, mas também conhecer a fundo o corpo feminino. Por conta

.....  
35. Revista *Playboy*, edição 6 (1988): 121-129.

disso, o corpo feminino foi pauta de várias edições da revista, principalmente quando a intenção era fazer com que os homens descobrissem o “famoso ponto G”, zona erógena vaginal que se supõe ter um enorme potencial orgástico. Abordou-se também a necessidade de as mulheres descobrirem o “verdadeiro orgasmo”, o qual seria proporcionado pelo “bom desempenho” do homem.

A partir desses discursos, e dessas novas tramas, constituía-se o novo peso da virilidade. A força física não era mais o definidor da virilidade. Agora, seria viril o homem que chegasse a dar à sua parceira, no sexo, o verdadeiro orgasmo, elevando a qualidade da relação sexual. A virilidade começava a ser apresentada na Playboy como capacidade sexual, mas não em quantidade, e sim em qualidade. Os seus discursos passaram a interferir no corpo dos homens que levavam em conta esses “manuais”, que, de forma quase que pedagógica, ensinavam-lhes como deveriam abordar as mulheres para conquistá-las. Nesse contexto, tem-se uma coluna intitulada “A doce vida de Playboy”, na qual foi apresentada uma matéria que apontava o “in” e o “out” da sedução:

IN: olhar sério para a moça com um ar de elegante deslumbramento; levar o café da manhã para a namorada; dançar a dois (mostrando que alguns homens ainda gostam); flores (porque não engordam); telegrama fonado de amor, citando um poema de Drummond; pagar à vista (sempre).

OUT: piscar o olho, e mandar torpedos através do garçom; boliná-la debaixo da mesa sem aviso prévio; cartão de crédito; discoteca; esperar que ela lhe trouxesse o café da manhã.<sup>36</sup>

Essa coluna mostra a virilidade operacionalizada pela revista, a qual deveria, sobretudo, ser romântica e sensível. Entretanto, os sujeitos que assumiam para sua vida essa postura não deixavam de “ser homens”. A Playboy mostrou a seus leitores que novos comportamentos poderiam ser adotados sem abalar a virilidade heteronormativa. Essa sensibilidade seria uma arma para um jogo de conquista e sedução; ou seja, ser próximo às mulheres não faria do homem uma mulher ou o transformaria em afeminado; pelo contrário, isso o tornaria um “novo homem”, como a própria revista apontava. Nessas passagens, não só a virilidade estava sendo construída. Por trás desses discursos, encontramos também normativas corporais. Por exemplo, quando se afirmava dar “flores” porque “não engordam”, não apenas se desqualificava as mulheres não magras, como também se reafirmava o ideal de beleza apresentado e personificado pelas imagens que a revista trazia da nudez feminina. As imagens e os discursos mostravam que ser bonita era ser magra e jovem.

Ser homem era algo muito mais complexo do que apenas ter os traços inscritos no corpo; era portar “um conjunto de atributos morais de comportamento, socialmente

---

36. Revista Playboy, edição 147 (1987): 25.

sancionados e constantemente reavaliados, negociados e relembrados"<sup>37</sup>. Nas páginas da Playboy, encontram-se essas formulações, pois ser homem foi algo apresentado e afirmado a cada edição. Mediante a discussão de assuntos tidos como masculinos, de âmbito privado, a revista não só tornava isso público, como também prescrevia o que era ser homem. Em agosto de 1989, em uma matéria especial, discutiram-se novas posturas e atitudes para o que se dominou “novo homem”. Era uma edição comemorativa de 14 anos da revista. Nela, encontra-se uma síntese dos discursos sobre como os homens deveriam ser e agir, criando, assim, um ideal a ser seguido:

O novo homem começa a tirar a carga de super-herói dos ombros e respira aliviado. Pode, enfim, se mostrar menos intocável e assumir que também é frágil e sensível. A grande novidade é que *descobrimos a emoção*. Educadas durante gerações e gerações para permanecerem à sombra dos homens, as mulheres viraram a mesa. Nos anos 60 e 70, saíram às ruas, protestaram, exigiram seus direitos e, as mais radicais, até queimaram sutiãs em praça pública. Reclamaram e conquistaram. Enquanto isso, os homens, que cresceram com a missão de se transformarem em adultos fortes e seguros, assistiam perplexos. Muitos ficaram surpresos, muitos irritados e alguns solidários. Só que a maioria perdeu o rumo e lentamente passou a questionar os valores que tinham como corretos.<sup>38</sup>

A revista afirmava, da mesma forma que os discursos masculinistas, que, no decorrer da década de 1970, com os movimentos feministas que reivindicavam seus direitos e garantiam mudanças para as mulheres, os homens, por consequência, teriam se sentido perdidos. Esses movimentos haviam mudado estruturas seculares de dominação. Então, para a revista, caberia aos homens adaptar-se a esses novos tempos, buscando reorganizar-se e encontrar um ponto vantajoso nessa mudança. A matéria evidencia também as prescrições de gênero que se ofereciam a homens e mulheres. Quando se afirmava: “Reclamaram e conquistaram”, diminuía-se o ato político dos movimentos feministas, pois esse movimento havia mobilizado diversas agendas e lutas de enfrentamento. A mudança masculina, por sua vez, era apresentada como uma revolução, algo grandioso. Assim se desenhavam as diferenças entre gênero, dando importância a uma e diminuindo a outra. A reportagem prossegue mostrando que a velha caricatura do homem “machão” estava com os dias contados, pois isso era considerado algo antigo e ultrapassado. O “novo homem” deveria ser elegante, comedido, urbano e, principalmente, saber se portar com educação em público. A respeito disso, a revista afirmava:

Há algum tempo, o homem que não gostasse de lutas de boxe ou de futebol era automaticamente excluído do mundo dos machões. Com toda a carga de cobranças

---

37. Miguel Vale de Almeida, *Senhores de si: uma interpretação antropológica da masculinidade* (Lisboa: Fim de Século, 2000), 83.

38. Revista Playboy, edição 8 (1986): 64, grifos do autor.

e exigências sociais, se afastou do lado emotivo. Frequentemente ficava confuso e perdido quando tinha de lidar com amor e com sensações. No meio dessa revolução, um velho personagem estava sendo guilhotinado: o machão. [...] nessa escala vertiginosa, as mulheres pagaram preço alto, que, por tabela, atingiu os homens. O endurecimento na disputa pela ocupação de espaço foi mais caro. Mostrando uma agressividade *ramboniana* [alusão aos filmes Rambo] para vencer no mercado de trabalho, algumas delas perderam a feminilidade, a delicadeza e o carinho.<sup>39</sup>

Há muito tempo a revista vinha desconstruindo certas ideias enraizadas, como o entendimento de “força” e “agressividade” como sinônimos de virilidade. Reivindicava-se que esse homem fosse mais sensível, romântico e que pudesse expressar os seus sentimentos, pois aqueles que o conseguissem passariam a ser mais “valorizados” pelas mulheres. Nessas mudanças, segundo a revista, os homens haviam “melhorado” ao adquirir sentimentos. Por sua vez, as mulheres se haviam aproximado daquele antigo homem, afirmado-se que haviam perdido sua delicadeza, carinho e feminilidade. Se os homens haviam “melhorado”, as mulheres estavam “regredindo”. A revista afirmava: “A maioria dos homens sonha com a volta da mulher doce e desejável; o novo homem quer uma mulher moderna, forte e profissional, mas feminina. Feminina, sempre!”<sup>40</sup>. Os discursos giravam em torno de algo novo, de uma sociedade mais liberal; porém, essa ideia de mudança se deu, especialmente, por um constante processo de autocontrole e repressão sobre o corpo; ou seja, os próprios sujeitos foram se disciplinando e esquadrinhando dentro de novos modelos que estavam sendo apresentados. Sobre essas mudanças e a ideia de um novo homem, Ribeiro afirma:

O “novo homem”, da forma como foi configurado pela mídia, é uma tentativa de ordenar alguns padrões da masculinidade após todos os abalos provocados pelos movimentos sociais das últimas décadas. Esse modelo, organizado em suas características, gostos e desejos, constitui uma forma de os homens se encaixarem na modernidade. Ser um “novo homem” significa rejeitar o “machismo” como marca fundamental da masculinidade tradicional. Pressupõe, basicamente, investimentos estéticos e na saúde, a realização de tarefas até então tomadas como obrigações femininas ou próprias às mulheres, valorização do contato e cuidado com os/as filhos/as, respeito e valorização da mulher em suas buscas profissionais, refutação do valor da virgindade feminina, entre outros aspectos.<sup>41</sup>

---

39. Revista Playboy, edição 8 (1989): 65-66.

40. Revista Playboy, edição 8 (1989): 66.

41. Cláudia-Regina Ribeiro, “Uma nova pedagogia da sexualidade para homens: discursos midiáticos e suas reverberações”, *Physis Revista de Saúde Coletiva* 23, n.º 2 (2013): 467, <https://www.scielo.br/pdf/physis/v23n2/v23n2a08.pdf>

Na organização do periódico, o verdadeiro homem era aquele que poderia ter todas as mulheres; afinal, ao longo dos discursos, os homens foram ensinados a conquistá-las. Os manuais da revista, normativos e prescritivos, buscavam “ensinar” aos homens desde conseguir as mais belas mulheres até ter o melhor sexo possível, pois isso seria o predicado para a nova virilidade. Quando se pergunta “quem era o homem Playboy?”, deve-se olhar, primeiro, para os leitores, pois eles ajudam a se ter essa compreensão. A revista era dirigida a um público-leitor masculino muito particular – homem heterossexual, branco, urbano, moderno, de classe média-alta e, geralmente, sem um estado civil definido.

Em suas páginas, os homens poderiam ser casados ou solteiros. Isso era o que menos importava; afinal, os discursos serviriam para ambos. Aos solteiros, por exemplo, ensinava-se a ser galante e conquistador com as mais variadas mulheres. Já para os casados, havia seções sobre como manter uma vida dupla e agradar tanto à esposa quanto à amante. Ou seja, independentemente do estado civil, a vida sexual desse homem deveria ser sempre agitada; quase tudo girava em torno do sexo. Além disso, a sua aparência constituía elemento importante, razão pela qual a revista apresentava, de tempos em tempos, diversos editoriais de moda masculina para compor visualmente o que seria esse “novo homem”. Essa operacionalização de ideal masculino passou por diversas representações, sejam nas colunas, matérias e artigos de opinião, sejam pelas imagens de editoriais de moda ou pelos anúncios publicitários. O discurso do novo estava sempre caminhando junto com um ideal de jovialidade, não apenas referente à idade, mas também a atitudes e comportamentos que remetiam a uma liberdade e, por não estar associada a antigos comportamentos, principalmente a uma capacidade de mudança. Pela análise da revista, percebe-se que essa ideia de novo estava muito ligada às transformações da década de 1980, sobretudo com a abertura política do Brasil e o processo de redemocratização do país.

### **Uma mulher ideal e um “novo homem”**

Os homens, segundo o sociólogo Daniel Welzer-Lang<sup>42</sup>, só existem como categoria, grupo ou classe em relação estrutural com as mulheres. Estudar os homens para compreender as suas mudanças passa, em grande parte, pelos efeitos das relações sociais de sexo nas representações e nas práticas masculinas, quer dizer, como os homens enunciam e interpretam certas práticas sociais. A Playboy é um campo fértil para possibilitar essas análises, pois apresenta os homens por meio das diferenças em relação às mulheres. É exatamente nessas diferenças, e também na área sexual, que se estabelecem as relações

---

42. Daniel Welzer-Lang, “A construção do masculino: dominação das mulheres e homofobia”, Revista Estudos Feministas 2, no. 9 (2001): 468, <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2001000200008>

de gênero e, por consequência, a masculinidade – definindo o que personifica esse novo homem com uma masculinidade normativa. Nas páginas da revista, ao longo da década de 1980, não se veem apenas mulheres nuas em cenas erotizadas que remetem ao cotidiano. Encontra-se, principalmente, uma gama de discursos que ajuda a compor um “ideal” de mulher para legitimar um modelo de masculinidade. Podemos perceber isso na matéria do editor de moda, Fernando de Barros, intitulada “Retrato da mulher perfeita”, na qual narra relatos de dois homens casados (um, em seu sétimo casamento; outro, no sexto), indicando uma listagem de como deveria ser a mulher perfeita:

A mulher perfeita, entre outras coisas, é sexy. Para agradar o marido e fazer inveja aos amigos, nunca para provocar outros homens;

A mulher perfeita não é uma intelectual. Mas segura uma conversa sobre livros envolvendo pelo menos *O nome da rosa*, *A insustentável leveza do ser* e *Perfume*;

A mulher perfeita trabalha fora de casa e ganha bem. Mas volta antes do marido e nunca se mostra cansada;

A mulher perfeita nunca fala das eventuais deficiências do marido diante do chefe dele;

A mulher perfeita não fala do seu primeiro marido. Nem mal nem – muito menos – bem.<sup>43</sup>

As frases “agradar o marido”, “não é uma intelectual”, “trabalha fora de casa e ganha bem”, “não fala do seu primeiro marido” mostram um fetiche dos homens ou dos leitores da Playboy pela mulher bela e recatada, mesmo que as queiram independentes e ganhando bem. Nessa matéria, que traz a mulher para o centro da discussão, percebe-se que a revista não estava preocupada com as mulheres, mas com os homens, pois o importante não eram elas, mas eles. As páginas da revista reafirmavam como elas deveriam ser para agradar aos homens, propondo uma representação de mulher ideal que servisse para legitimar uma masculinidade que estava sendo apresentada pela revista. Essa coluna retrata também a visão que se fazia dessa “nova mulher”, aceitando as transformações sociais, mas colocando-as ainda em situação de inferioridade.

A partir desse texto publicado na Playboy, pode-se perguntar qual era a diferença das mulheres apresentadas pela revista em 1980 em relação às mulheres de décadas anteriores. Vários estudos no campo da história, como o de Carla Bassanezi<sup>44</sup>, mostram que, em décadas anteriores, os periódicos que pretendiam destinar-se às mulheres apresentavam vários estereótipos e normas que estabeleciam nítidas diferenças entre homens e mulheres de classe média. Na década de 1950, por exemplo, aos homens se destinavam o espaço

---

43. Revista Playboy, edição 138 (1987): 122-123. Grifos do autor.

44. Carla Bassanezi, “Mulheres dos anos dourados”, em *História das mulheres*, ed. Mary Del Priore (São Paulo: Contexto, 1997).

público; às mulheres, as ocupações domésticas e o cuidado com os filhos e o marido<sup>45</sup>. O casamento era primordial para as mulheres não fracassarem no que delas a sociedade esperava. Além disso, segundo Roselene Neckel<sup>46</sup>, as aventuras extraconjugaís dos maridos e as situações de infidelidade conjugal eram até mesmo justificadas em algumas revistas, sugerindo o “sofrimento calado das esposas” (“a boa esposa não discutia e não se queixava”). Chama a atenção dessa autora que essas imagens que se divulgavam não necessariamente significavam que era assim que todas as mulheres viviam.

No caso da Playboy, essas representações são mais simbólicas do que reais. Pode-se até pensar em um possível exagero dos redatores do texto com relação, por exemplo, à quantidade de casamentos vivenciada pelos personagens do artigo mencionado, como uma forma de exacerbar a sua masculinidade. Entretanto, mesmo podendo não ser reais, tais representações são significativas ao ponto de evidenciar que a forma de ver as mulheres pouco havia mudado em décadas, pois, mesmo admitindo uma maior liberdade sexual e acesso ao mercado de trabalho, elas ainda eram apresentadas como inferiores aos homens. Encontram-se alguns pontos relevantes que mostram o cenário social e cultural da época, após significativas transformações advindas dos movimentos feministas, expressas em algumas afirmações como: “A mulher perfeita trabalha fora de casa e ganha bem. Mas volta antes do marido e nunca se mostra cansada”. Os discursos das publicações pretendiam apenas determinar à mulher o espaço do lar, do privado. Aliás, admitiam o espaço conquistado no mercado de trabalho, inclusive, a independência financeira, pois há muito tempo os movimentos feministas haviam conquistado notoriedade e colocado em prática uma série de agendas que envolviam direitos e conquistas. No que dizia respeito ao mercado de trabalho, porém, as mulheres não podiam ocupar o mesmo lugar que os homens – quer dizer, era uma liberdade restrita e controlada, mostrando que o espaço público ainda não havia sido por elas conquistado em plenitude.

A Playboy defendia a ideia de que os homens deveriam ser conquistadores. Para legitimar tal discurso, admitia e divulgava esse modelo ideal de mulher, em certa medida, independente, mas ainda submissa. Todo esse aparato discursivo mostra uma continuidade, algo ainda não mudado com essa nova forma de masculinidade: a objetificação das mulheres. Por mais que houvesse um “novo homem”, sensível e carinhoso, as mulheres, nas relações que se estabeleciam nas páginas da revista, ainda eram tratadas como objetos. A conquista e a sedução eram um jogo. O prêmio final não era apenas uma mulher, mas um troféu a ser exibido ou colecionado na vasta lista de conquista desses homens. Em uma reportagem de 1988, na coluna “Pontos de vista sobre a condição masculina hoje”<sup>47</sup>, vemos um duplo discurso, que, de um lado, defende a liberdade feminina, mas, de outro, nas entrelinhas, coloca a mulher como

.....  
45. Bassanezi, “Mulheres dos anos dourados”, 608.

46. Roselene Neckel, “Pública vida íntima: a sexualidade nas revistas femininas e masculinas (1969-1979)” (tese de doutorado, Pontifícia Universidade Católica de São Paulo, 2004), 21.

47. Revista Playboy, edição 12 (1988): 31.

um objeto de desejo exposto por seu marido aos demais. O título da matéria era “Os felizes e orgulhosos maridos das estrelas da capa”. A intenção, entende-se com facilidade, era abordar o orgulho que os maridos tinham em ver suas esposas nas capas da Playboy:

*Por trás de uma estrela ou modelo famosa, há sempre um homem feliz. Prova disso é o testemunho do rol de invejados maridos ou namorados de algumas das mulheres mais cobiçadas do planeta. [...] a estonteante nudez da modelo Magda Cotrofe também contou com o aval do seu marido, o empresário Robert Magalhães. “O último contrato de Magda com Playboy foi fechado por mim. Graças a ele, apareceram inúmeras oportunidades profissionais”. Orgulhoso com o sucesso da mulher, Robert confessa sofrer inveja de outros homens. “Quando alguém me reconhece na rua, vão logo dizendo: lá vai um felizardo”. [...] o fotógrafo Antonio Guerreiro, que já foi casado com a atriz internacional Sônia Braga, confessa ter sentido um certo orgulho com tantos elogios. “Era algo tipo: Tá vendo? Gostou? Ela é minha!”.*<sup>48</sup>

Essa ideia de trazer a mulher como um objeto de pertencimento fica evidente quando um dos entrevistados afirma: “Gostou? Ela é minha!” Esse pertencimento, dentro de um novo ideal de homem, que se dizia preocupado com o entendimento do corpo feminino e com suas conquistas, mostra a continuidade de um modelo patriarcal, segundo o qual as mulheres pertenciam aos homens. Mesmo que para a Playboy as mulheres tivessem conquistado direitos legítimos, o fato não significava uma liberdade plena. Nesse sentido, pergunta-se se a revista Playboy tinha ajudado a construir um novo homem. Percebem-se, ao longo de uma exaustiva análise documental, diversas referências diretas e indiretas sobre um “novo homem”. O periódico legitimou comportamentos e agiu como agência para mantê-los e orientar mudanças. A resposta a essa pergunta, então, é sim. A publicação ajudou a construir um novo homem, porém, em partes: senão na vida prática e cotidiana, pelo menos no plano das representações, essa mudança tem sido efetiva.

Essa noção ou ideia de um novo homem não é nova, tampouco teria sido inaugurada com os aparatos discursivos da Playboy. Encontram-se, de tempos em tempos, debates sobre as mudanças com relação a gênero, acompanhados por discussões acerca das transformações comportamentais dos homens. Tais debates ganharam mais destaque a partir da década de 1970, com a emergência de várias masculinidades. Segundo Mark Monteiro<sup>49</sup>, o feminismo tem sido um dos principais motivos para essas discussões, principalmente o da segunda onda, inserido num momento de transformações sociais, culturais, econômicas e políticas. Como consequência dessas mudanças, as masculinidades começaram a se delinear de forma mais concreta – o que explica por que se encontra com uma frequência cada vez maior a expressão “novo homem”.

.....

48. Revista Playboy, edição 12 (1988): 31, grifos do autor.

49. Mark Monteiro, “Masculinidades em revista: 1960-1990”, em História dos homens no Brasil, ed. Mary Del Priore (São Paulo: Universidade Estadual Paulista, 2013), 339.

## Conclusões

Levando em conta o contexto social e cultural da época, marcado por fortes traços patriarcais e rodeado pelo machismo, poder apresentar um homem com sentimentos e interesses até então considerados tipicamente femininos, mas sem perder a sua masculinidade ou ter que se portar com total oposição ao feminino para prová-la, demonstra o início de uma transformação sociocultural. A possibilidade de um “novo homem” – culto, inteligente, preocupado com o corpo e a moda – tornava-se real a partir dos discursos da revista. Seria um homem “civilizado”. Assim, os discursos se voltavam a um padrão masculino composto por homens jovens e que buscavam um novo estilo de vida, marcado por consumo, sexo e conquista de mulheres. Com base no estilo de vida que a *Playboy* apresentava em suas páginas, desenhou-se uma masculinidade para um homem que deveria conhecer melhor o corpo feminino, os prazeres do sexo, além de ser mais “sensível”. No entanto, essas modificações não eram suficientes para afirmar que estaria nascendo um novo homem.

As mudanças que a *Playboy* buscava ilustrar eram transformações na “roupagem”: mudavam-se alguns comportamentos e atitudes, mas as estruturas sociais não haviam sido igualmente modificadas ou abaladas. Os privilégios e a dominação masculina continuavam inalterados. Por trás do discurso do novo, escondiam-se padrões normativos de como os homens deveriam ser e agir diante das mudanças sociais e culturais das últimas décadas. A *Playboy* não fez nascer um novo homem ou uma masculinidade totalmente diferente dos padrões da época; apenas fez uma atualização ao seu tempo. O que, porém, pode ser compreendido como novo em suas páginas foi outra noção de virilidade. Esse foi o grande diferencial da revista e sua grande invenção. A ideia de virilidade publicada em suas matérias passou a ter um novo sentido: ser viril não era ter força física e brutalidade, tampouco ser o protótipo do “macho dominador”. Ser viril passou a significar galanteio e conquista. Era viril o homem que pudesse exercer sua capacidade sexual não em quantidade, mas em qualidade, e isso fez com que as normativas sexuais mudassem.

Dessa feita, desenharam-se sobre os corpos padrões que, segundo Foucault, tinham como foco o poder disciplinador. Todas as investidas sobre comportamentos e atitudes que definiriam o que era “ser homem” e o que era “ser viril” podem ser compreendidas como mecanismos de construção de autoidentidade. Compreende-se, com isso, que a atualização da masculinidade e a promoção de uma nova virilidade constituíram elementos que ajudaram a compor esse homem que a *Playboy* chamou “novo”.

## Bibliografia

### Fontes primárias

#### Publicações periódicas

- [1] Revista Playboy. Brasil. 1986; 1987; 1988.

### Fontes secundárias

- [2] Albuquerque, Durval. *Nordestino: uma invenção do falo: uma história do gênero masculino (Nordeste – 1920/1940)*. Maceió: Catavento, 2003.
- [3] Arilha, Margareth, Sandra Ridenti e Benedito Medrado. *Homens e masculinidades: outras palavras*. São Paulo: Ecos, 1998.
- [4] Bassanezi, Carla. “Mulheres dos anos dourados”. Em *História das Mulheres*, editado por Mary Del Priore, 607-639. São Paulo: Contexto, 1997.
- [5] Baubérot, Arnaud. “Não se nasce viril, torna-se viril”. Em *História da virilidade*, editado por Jean-Jacques Courtine, 189-220. Petrópolis: Vozes, 2013.
- [6] Carol, Anne. “A virilidade diante da medicina”. Em *História da virilidade*, editado por Jean-Jacques Courtine, 35-81. Petrópolis: Vozes, 2013.
- [7] Connell, Raewyn. “Políticas da masculinidade”. *Revista Educação e Realidade* 20, n.º 2 (1995): 185-206.
- [8] Connell, Raewyn. “Masculinities and globalization”. *Men and masculinities* 1, n.º 1 (1998): 3-23.
- [9] Connell, Raewyn. *Masculinidades*. Cidade do México: Universidad Nacional Autónoma de México – Programa Universitario de Estudios de Género, 2003.
- [10] Connell, Raewyn. “Masculinidade hegemônica: repensando o conceito”. *Revista de Estudos Feministas* 21, n.º 1 (2013): 241-282. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2013000100014>
- [11] Costa, Marisa. *Estudos Culturais em educação: mídia, arquitetura, brinquedo, biologia, literatura, cinema*. Porto Alegre: Universidade Federal do Rio Grande do Sul, 2000.
- [12] Courtine, Jean-Jacques. “Impossível virilidade”. Em *História da virilidade*, editado por Jean-Jacques Courtine, 7-12. Petrópolis: Vozes, 2013.
- [13] Foucault, Michel. “O sujeito e o poder”. Em *Michel Foucault: uma trajetória filosófica – para além do estruturalismo e da hermenêutica*, editado por Paul Rabinoy e Hubert Dreyfus, 229-249. Rio de Janeiro: Forense Universitária, 1995.
- [14] Foucault, Michel. *A ordem do discurso*. São Paulo: Loyola, 1996.
- [15] Foucault, Michel. *A história da sexualidade: a vontade de saber*, vol. 1. Petrópolis: Vozes, 2011.
- [16] Grossi, Miriam-Pillar, Maria-Luiza Heilborn e Carmen Rial. “Entrevista com Joan Wallach Scott”. *Revista Estudos Feministas* 6, n.º 1 (1998). <https://periodicos.ufsc.br/index.php/ref/article/view/12037>

- [17] Haroche, Claudine. "Antropologias da virilidade: o medo da impotência". Em *História da virilidade*, editado por Jean-Jacques Courtine, 15-34. Petrópolis: Vozes, 2013.
- [18] Machado, Vanderlei. *O espaço público como palco de atuação masculina: a construção de um modelo burguês de masculinidade em Desterro (1850-1884)*. Florianópolis: Universidade Federal de Santa Catarina, 1999.
- [19] Machado, Vanderlei. *Entre Apolo e Dionísio: a imprensa e a divulgação de um modelo de masculinidade urbana em Florianópolis 1889-1930*. Porto Alegre: Universidade Federal do Rio Grande do Sul, 2007.
- [20] Medrado, Benedito. *Homens e masculinidades: práticas de intimidade e políticas públicas*. Recife: Instituto PAPAI, 2010.
- [21] Monteiro, Mark. "Masculinidades em revista: 1960-1990". Em *História dos homens no Brasil*, editado por Mary Del Priore, 335-358. São Paulo: Universidade Estadual Paulista, 2013.
- [22] Neckel, Roselene. "Pública vida íntima: a sexualidade nas revistas femininas e masculinas (1969-1979)". Tese de doutorado, Pontifícia Universidade Católica de São Paulo, 2004.
- [23] Nolasco, Socrates. *A desconstrução do Masculino*. Rio de Janeiro: Rocco, 1995.
- [24] Oliveira, Pedro-Paulo. *A construção social da masculinidade*. Belo Horizonte e Rio de Janeiro: Universidade Federal de Minas Gerais e Instituto Universitário de Pesquisas do Rio de Janeiro, 2004.
- [25] Ribeiro, Cláudia-Regina. "Uma nova pedagogia da sexualidade para homens: discursos midiáticos e suas reverberações", *Physis Revista de Saúde Coletiva* 23, n.º 2 (2013): 461-487. <https://www.scielo.br/pdf/physis/v23n2/v23n2a08.pdf>
- [26] Rusen, Jorn. *A constituição narrativa do sentido histórico*. Brasília: Universidade de Brasília, 2001.
- [27] Tagliamento, Grazielle. "Com a palavra, o prover: uma análise das masculinidades produzidas em contextos familiares nos quais a mãe é a provedora". Dissertação de mestrado, Universidade Federal de Santa Catarina, 2007.
- [28] Vale de Almeida, Miguel. "Género, masculinidade e poder: revendo um caso do sul de Portugal". *Anuário Antropológico* 20, n.º 1 (1996): 161-189.
- [29] Vale de Almeida, Miguel. *Senhores de si: uma interpretação antropológica da masculinidade*. Lisboa: Fim de Século, 2000.
- [30] Vale de Almeida, Miguel. "Masculinidade". Em *Dicionário da Crítica Feminista*, editado por Ana-Gabriela Macedo e Ana-Luisa Amaral, 122-123. Porto: Afrontamento, 2005.
- [31] Vilarinho, Pedro Castelo Branco. *História e masculinidades: a prática escriturística dos literatos e as vivências no início do século XX*. Teresina: Universidade Federal do Piauí, 2008.
- [32] Welzer-Lang, Daniel. "A construção do masculino: dominação das mulheres e homofobia". *Revista Estudos Feministas* 2, n.º 9 (2001): 460-482. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2001000200008>

# **“Los hechos son machos, las palabras hembras”: representaciones de lo femenino en la derecha peronista a través de *El Caudillo de la Tercera Posición* (1973-1975)\***

**María-Belén Martínez-Obertti\*\***

DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n41.87852>

**Resumen** | este artículo propone un análisis discursivo de las publicaciones de *El Caudillo de la Tercera Posición*, uno de los órganos de expresión de la cultura política en la derecha peronista argentina durante los años de 1970. El objetivo del trabajo es indagar acerca de las categorías mediante las cuales sus artículos e imágenes construyeron una representación de lo femenino de acuerdo con un modelo específico de mujer y del mundo femenino, en general, construido y defendido por los integrantes de la revista. Según esta hipótesis las relaciones de género atravesaron y determinaron el imaginario de sus autores y para demostrarlo se analizarán las subjetivaciones en torno al enemigo feminizado y las representaciones de la mujer como sujeto de acción en el campo de la política partidaria.

**Palabras clave** | peronismo; cultura política; periodismo; género, discurso; derecha; mujer; femenino.

## **“Facts are Male, Words Female”. Representations of the Feminine in the Peronist Right through *El Caudillo de la Tercera Posición* (1973-1975)**

**Abstract** | this article proposes a discursive analysis of the publications belonging to *El Caudillo de la Tercera Posición*, one of the voices of political culture in right-wing Peronism during the seventies. The purpose of this work is to enquire into the categories throughout the articles and pictures that built a representation of women that followed a (cultural) stereotype of women and their universe, generally constructed and defended by members of this magazine. According to this hypothesis, gender relations went through and demarcated the imaginaries of its authors. To demonstrate this, those subjectivities around the feminized enemy and women's representations as active subjects in the field of party politics will be analyzed.

**Keywords** | Peronism; political culture; journalism; gender; speech; right wing; woman; feminine.

---

\* **Recibido:** 31 de mayo de 2020 / **Aprobado:** 15 de marzo de 2021 / **Modificado:** 30 de abril 2021. Artículo de investigación derivado del proyecto doctoral “Las mujeres de la derecha peronista en la década del setenta. Representaciones, prácticas y trayectorias”. El proyecto no cuenta con financiación institucional.

\*\* Profesora en Historia de la Universidad Nacional de Mar del Plata (Mar del Plata, Argentina). Estudiante de doctorado e investigadora del Departamento de Historia y del grupo de investigación Movimientos Sociales y Sistemas Políticos en la Argentina Moderna (GIMSSPAM) de la misma institución  <https://orcid.org/0000-0002-9432-3534>  
 [belenmartinezhgc@gmail.com](mailto:belenmartinezhgc@gmail.com)



**Cómo citar / How to Cite Item:** Martínez-Obertti, María-Belén “Los hechos son machos, las palabras hembras’. Representaciones de lo femenino en la derecha peronista a través de *El Caudillo de la Tercera Posición* (1973-1975)”. *Historia y Sociedad*, no. 41 (2021): 188-209. <https://doi.org/10.15446/hys.n41.87852>

---



### **“Os fatos são masculinos, as palavras femininas”. Representações do feminino na direita peronista através de *El Caudillo de la Tercera Posición* (1973-1975)**

**Resumo** | este artigo propõe uma análise discursiva das publicações de *El Caudillo de la Tercera Posición*, um dos órgãos de expressão da cultura política da direita peronista argentina durante os anos de 1970. O foco do trabalho é pesquisar as categorias através das quais seus artigos e imagens construíram uma representação do feminino de acordo com um modelo específico de mulher e do mundo feminino, em geral, construído e defendido pelos membros da revista. De acordo com esta hipótese, as relações de gênero cruzaram e determinaram o imaginário de seus autores e para demonstrá-lo serão analisadas as subjetivações em torno do inimigo feminizado e as representações das mulheres como sujeitos de ação no campo da política partidária.

**Palavras-chave** | peronismo; cultura política; jornalismo; gênero; discurso; direita; mulher; feminino.

## **Introducción**

La revista *El Caudillo de la Tercera Posición* –en adelante ECTP– fue publicada por primera vez el 16 de noviembre de 1973, cinco días antes de la aparición pública de la Alianza Anticomunista Argentina –Triple A–. La dirección de la publicación estuvo a cargo de Felipe Romeo y, durante diez números, de Enrique Gerez, quien fue apartado de su cargo y posteriormente denunciado públicamente por “grandes desviaciones ideológicas”<sup>1</sup>. Según las estimaciones de Juan Besoky<sup>2</sup>, la tirada de la revista alcanzó los 9500 ejemplares de cada tirada en la ciudad de Buenos Aires<sup>3</sup>. Tanto la pertenencia ideológica de sus directores –el primero, exmilitante de la Guardia Restauradora Nacionalista y el segundo, proveniente de la Juventud Peronista de la República Argentina– como el entramado discursivo de sus artículos ubican al semanario como portavoz de la cultura peronista de derecha<sup>4</sup>. A pesar del anonimato del equipo editorial<sup>5</sup>,

- 
1. María-Clara Iribarne, “Los semanarios *El Descamisado* y *El Caudillo*: antagonismos y filones de una cultura política compartida”, *Estudios*, no. 34 (2015): 51-78, <https://doi.org/10.31050/re.v0i34.13335>
  2. Juan-Luis Besoky, “La revista *El Caudillo de la Tercera Posición*: órgano de expresión de la extrema derecha”, *Conflict Social*, no. 3 (2010): 7-28, <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/CS/article/view/410>
  3. Patricio Simonetto, “*El Caudillo de la Tercera Posición*. Aproximaciones a la cultura de la derecha peronista (1973-1975)”, *Sociedad y Discurso*, no. 26 (2015): 126-154, <https://doi.org/10.5278/ojs..v0i26.1096>
  4. Los periodistas Alberto Moya y Adrián Murano destacan a Miguel Tarquini como jefe de redacción, exmiembro del Movimiento Nacionalista Tacuara –movimiento nacionalista de derecha, cuyos orígenes se remontan a fines de la década de 1950. Sus principales fuentes ideológicas se nutrieron del falangismo español y de referentes tales como el sacerdote Julio Meinvielle– y de la Guardia Restauradora Nacionalista. Ver: Alberto Moya y Adrián Murano, “Los intelectuales del brujo”, *Veintitrés*, 15 de febrero de 2007, 450.
  5. Conforme a la investigación periodística de Murano es posible identificar algunos de los miembros que formaron parte del equipo editorial: José Miguel Tarquini (primer jefe de redacción); Héctor Simeoni (reemplazo de Tarquini como jefe de redacción); Luis Saavedra; Natalio Antonio Palazzo (militante de CNU); Luis Cabré; Carlos Tórtora (militante sindical); Ricardo Ahe (dirigente nacionalista) y José Antonio del Valle (militante de CNU).

sabemos que la revista apoyó las acciones emprendidas por la Juventud Sindical Peronista (JSP), la Concentración Nacional Universitaria (CNU) y el Comando de Organización (CdeO)<sup>6</sup>. Al mismo tiempo, el financiamiento por parte del Ministerio de Bienestar Social, dirigido por José López Rega, se encuentra manifiesto en la publicidad oficial de este órgano así como en los anuncios provenientes de las 62 Organizaciones<sup>7</sup>, de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) y de sindicatos afines.

ECTP se caracterizó por su espíritu peronista militante al oponerse abiertamente al semanario *El Descamisado* de la agrupación Montoneros<sup>8</sup>. A su vez, la revista derechista incluyó fuertes críticas a medios como *El Mundo* o *Noticias* que, siendo diarios comerciales, eran financiados y dirigidos por el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) y Montoneros respectivamente. Con un total de setenta y tres números, ECTP tuvo una tercera etapa, cuya duración abarcó el año 1982, nuevamente a cargo de Romeo tras su regreso al país. Se eligió este semanario como fuente de investigación porque ha sido analizado como una de las principales publicaciones de la derecha peronista, que –aunque de manera no oficial– fue, además, la empresa periodística de la Triple Alianza Anticomunista en Argentina (Triple A). Trabajos recientes han centrado sus análisis en la violenta discursividad de la revista y en el anclaje simbólico al que aluden sus artículos. Paralelamente, el bagaje ideológico de quienes integraban el grupo editorial así como sus fuentes de financiamiento, la construcción de un enemigo en común y el humor gráfico han sido algunos de los temas más trabajados por parte de los investigadores<sup>9</sup>. Si bien Patricio Simonetto analizó cuestiones

.....

6. Estas organizaciones, entre otras, formaron parte de lo entendido aquí como derecha peronista de la década de 1970, ya que contribuyeron mediante el combate directo al desplazamiento de los sectores de la izquierda peronista. Tal es el caso de la formalización de la CNU como grupo de choque, tras el asesinato de Silvia Filler en la Universidad Provincial de Mar del Plata (Buenos Aires, Argentina) en diciembre de 1971. Para el caso CNU y JSP ver Juan Ladeux, “Los últimos soldados de Perón: Reflexiones en torno a la violencia paraestatal y la derecha peronista a través de una experiencia local, 1973 - 1976”, en *Las derechas en el Cono Sur, Siglo XX. Actas del segundo taller de discusión*, comps. Ernesto Bohoslavsky y Olga Echeverría (Tandil: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2012), <https://www.ungs.edu.ar/idh/derechas/los-ultimos-soldados-de-peron-reflexiones-en-torno-a-la-violencia-paraestatal-y-la-derecha-peronista-a-traves-de-una-experiencia-local-1973-1976>. Acerca de la categoría de izquierda peronista ver Valeria Caruso et al., “Izquierda peronista: una categoría útil para el análisis histórico”, *Historiografías*, no. 14 (2017): 68-90, [http://doi.org/10.26754/ojs\\_historiografias/hrht.2017142337](http://doi.org/10.26754/ojs_historiografias/hrht.2017142337)

7. Las 62 Organizaciones de la Confederación General del Trabajo (CGT) consistieron en un conglomerado de agrupaciones gremiales asociadas en gran medida a los sectores más ortodoxos del peronismo.

8. Organización guerrillera asociada a la izquierda peronista, surgida hacia finales de la década de 1960. Su carta de presentación a la vida pública fue el secuestro y asesinato del exdictador argentino Pedro Eugenio Aramburu en 1970. Acerca de la agrupación ver Richard Gillespie, *Soldados de Perón. Los Montoneros* (Buenos Aires: Grijalbo, 1987); Lucas Lanusse, *Montoneros. El mito de sus 12 fundadores* (Buenos Aires: Vergara y Grupo Z, 2005).

9. Por ejemplo, Cristina Miscieli y Myriam Pelazas, *Dar la vida, quitar la vida* (Buenos Aires: La Parte Maldita, 2012); Natalia Silva, “El papel de la revista *El Caudillo. Aproximaciones al discurso político de la derecha peronista durante el régimen democrático de los setenta*”, ponencia presentada en la X Jornada de Sociología, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina, julio de 2013, <http://www.aacademica.org/000-038/359>; Juan-Luis Besoky, “La derecha también rie. El humor gráfico en la revista *El Caudillo de la Tercera Posición*”, *Tempo y Argumento* 8, no. 18 (2016): 291-316, <http://doi.org/10.5965/2175180308182016291>

de género presentes en la revista, aún son escasos los estudios que desde la perspectiva de género<sup>10</sup> profundicen en las representaciones simbólicas construidas por la(s) derecha(s) acerca del mundo femenino. ¿Cuál es la motivación que guía a los redactores de ECTP a delimitar un modelo de mujer acorde con sus subjetividades? ¿Cuál es la razón por la que dicha demarcación de lo femenino se manifiesta efusivamente hacia principios de la década de 1970 y no antes o después?

### **La(s) derecha(s) peronista(s): una aproximación**

Estudios recientes coinciden en señalar la década de 1970 en Argentina como aquel periodo en el que la violencia política, las acciones paramilitares y las tensiones intrapartidarias dentro del peronismo tuvieron un marcado ascenso y cristalización luego del regreso de Juan Domingo Perón al país el 20 de junio de 1973<sup>11</sup>. En ese sentido, un denominador común para la década del setenta fue la absoluta convicción de que la intervención política era necesaria en la reconfiguración de un mundo nuevo:

Si algo caracterizó a esa Argentina de los años setenta fue la convicción acerca de la necesidad de una revolución en términos de inversión de la realidad de una Argentina que siempre estaba por resolverse, en un continuo sentimiento de refundación. Desde las derechas nacionalistas o desde las izquierdas revolucionarias, todos creyeron en la revolución como un medio de transformación política.<sup>12</sup>

---

10. Se toman aquí los aportes de Joan Scott para quien el género no se refiere a la historia de las mujeres sino a una categoría relacional y constitutiva en el estudio de las desigualdades sociales y la naturalización de las mismas. De esta manera, Scott aplica historicidad al concepto al remplazar el “por qué” por el “cómo” ocurren dichas desigualdades. Las relaciones entre hombres y mujeres, desde esta perspectiva, estarían basadas en sistemas jerárquicos de poder, construidos de acuerdo con las representaciones simbólicas de los sujetos. Ver Joan Scott, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, comp. Marta Lamas (Ciudad de México: Programa Universitario de Estudios de Género, 1996), 265-302.

11. Acerca de violencia y militarismo ver Luis-Alberto Romero, “La violencia en la historia argentina reciente: un estado de la cuestión”, en *Historizar el pasado vivo*, comp. Anne Pérotin-Dumon (Santiago de Chile: Edición electrónica, 2007), [http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es\\_contenido.php](http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es_contenido.php); Pilar Calveiro, *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años '70* (Buenos Aires: Norma, 2005); María-Matilde Ollier, “Partidos armados: la lógica oficial y las voces disidentes (Argentina 1976-1977)”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Experiencias políticas en la Argentina de los '60 y '70 (2008), <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.38272>; Hugo Vezzetti, *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2009).

12. Mónica-Inés Bartolucci, “La emoción místico-patriótica de las derechas e izquierdas revolucionarias argentinas. Memorias y discursos del teniente Juan Francisco Guevara y Raimundo Ongaro en 1970”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina* 20, no.1 (2020), <https://doi.org/10.24215/2314257Xe111>

Tras los acontecimientos de Ezeiza<sup>13</sup> y la posterior caracterización por parte de Perón de “imberbes” para aquellos entusiastas de la patria socialista, se encuentra un escenario en el que se cristalizaron las disputas intrapartidarias circundantes. Lo anterior, puede ser entendido como el punto más álgido del enfrentamiento entre dos bandos: aquel sector del peronismo integrado por el sindicalismo ortodoxo y el sector de la derecha nacionalista<sup>14</sup>, la cual denunció con métodos legítimamente violentos a los “infiltrados”, autoidentificados como de izquierda, para rechazar su posibilidad de pertenencia al movimiento. Lejos de ser un debate resuelto, aún hoy, se encuentran tensiones relacionadas con la diáada izquierda/derecha y con su pertinencia analítica para la definición de identidades políticas. En términos hegelianos, si bien ambos bandos se definieron por oposición, uno de los escollos más resonantes es la no autoidentificación por parte de los sectores de derecha como tales. En contraposición, la izquierda construyó su identidad a partir de definiciones de sus propios protagonistas, lo que permite ubicarlos dentro del “peronismo de izquierda” o “tendencia revolucionaria”.

De esta manera, la definición de derecha se adjudicó de manera casi automática al conjunto de agrupaciones no identificables con el ala izquierda. Para el caso del peronismo, trabajos recientes como los de Humberto Cuchetti<sup>15</sup> proponen, mediante una aproximación al estudio de las trayectorias militantes, profundizar en el análisis de aquel conglomerado enemigo de la izquierda que más que constituirse de manera unívoca presentó porosidades, bifurcaciones y vectores en común que superaron las organizaciones propiamente dichas:

La derecha peronista fue creada entonces a partir de un anacronismo que, en diferentes momentos y de la mano de diversas exigencias morales, intelectuales y políticas, tuvo pesadas consecuencias para la elaboración de un programa científico de investigación de aquello englobado bajo tal expresión. Justamente los casos que podrían ser citados dentro del abanico de estas derechas constituyen grandes ejemplos que nos permiten revisitar de manera global el fenómeno del compromiso político en la Argentina de la época.<sup>16</sup>

.....

13. El 20 de Junio de 1973, con motivo del regreso de Juan Domingo Perón a la Argentina, tras diez y ocho años de exilio, miles de personas se organizaron para recibir al líder en el Aeropuerto de Ezeiza. Las columnas vinculadas a la izquierda peronista fueron atacadas con armas de fuego desde palcos en los que se encontraban los organizadores del acto. El suceso también es conocido como “la masacre de Ezeiza”.

14. Juan-Luis Besoky, “La derecha también ríe”, 10. Agrega a este conglomerado las siguientes agrupaciones: “Alianza Anticomunista Argentina (Triple A), Alianza Libertadora Nacionalista (ALN), Comando de Organización (C de O), Concentración Nacional Universitaria (CNU), Juventud Peronista de la República Argentina (JPRA) y Juventud Sindical Peronista (JSP)”. Besoky afirma: “Todas estas organizaciones conformaron en la práctica una coalición contrarrevolucionaria de la cual la revista *El Caudillo* debe ser entendida como su órgano de expresión”.

15. El autor utiliza la noción de “nebulosas militantes” como aproximación a los espacios políticos recorridos. Ver en: Humberto Cuchetti, *Combatientes de Perón, herederos de Cristo: peronismo, religión secular y organizaciones de cuadros* (Buenos Aires: Prometeo, 2010).

16. Humberto Cuchetti, “¿Derechas peronistas? Organizaciones militantes entre nacionalismo, cruzada antimontoneros y profesionalización política”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Cuestiones del tiempo presente (2013), <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.65363>

Juan-Luis Besoky, en correlato con los aportes de Alejandro Grimson<sup>17</sup>, y en su búsqueda por redefinir nociones tales como identidad y cultura política, nos permite diferenciar ambos conceptos<sup>18</sup>. Lejos de constituir ideas dicotómicas, Besoky evita el solapamiento entre ambas para evaluar su posible entrecruzamiento: es así como el autor concibe al peronismo como una identidad, atravesada por diversas culturas políticas. A lo largo de nuestro trabajo, se adopta la noción de cultura política dada por Sergio Berstein:

Una visión del mundo compartida, en la cual entran en simbiosis un subsuelo filosófico o doctrinal, la mayoría de las veces expresado en forma de una vulgata accesible a muchos, una lectura común y normativa del pasado histórico que connota, positiva o negativamente, los grandes períodos del pasado, una visión institucional que traduce en el plano de las organizaciones políticas del Estado los datos filosóficos o históricos anteriores, una concepción de la sociedad ideal tal y como la ven los poseedores de esta cultura y para expresar el todo, un discurso codificado en el cual el vocabulario empleado, las palabras clave, las fórmulas repetitivas contienen significado, mientras que ritos y símbolos desempeñan en el nivel del gesto y de la representación visual el mismo papel significante.<sup>19</sup>

La identidad entonces, es entendida aquí como consecuencia de un devenir histórico que en tanto mandato simbólico, se define y redefine de acuerdo a determinadas culturas políticas propias de un contexto histórico determinado.

Como advierte Grimson identidad y cultura no son necesariamente lo mismo. Así como la identidad de argentino no implica que todos compartamos la misma cultura, lo mismo sucede con la identificación con el peronismo. Bajo el nombre de peronista se hallaban presentes diversas formas de entender esa pertenencia producto de diferentes culturas políticas.<sup>20</sup>

Entonces ¿a qué nos referimos cuando hablamos de derecha peronista? ¿Cuál es su particularidad dentro del conglomerado que agrupa la(s) derechas(s)? En relación con lo anterior, entendemos que distintas agrupaciones intentaron redefinir su propia identidad peronista de acuerdo con una cultura política específica. La cultura política nacionalista de derecha, cuyos orígenes se remontan hacia la década de 1940, encontró su cauce en el peronismo al resignificar su propia identidad y dar origen a lo que definimos como peronismo de

---

17. Alejandro, Grimson, *Los límites de la cultura. Crítica de las teorías de la identidad* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2011).

18. Juan-Luis Besoky, “Cultura política e identidad en el peronismo de derecha”, *Historiae* 9, no. 2 (2018): 93-111, <https://periodicos.furg.br/hist/article/view/8505>

19. Sergio Berstein, “La cultura política”, en *Para una historia cultural*, dirs. Jean-Pierre Rioux y Jean-François Sirinelli (Ciudad de México: Taurus, 1999), 391.

20. Besoky, “Cultura política e identidad”, 109.

derecha<sup>21</sup>. A su vez, propuestas que alientan a hablar en términos de derechas han ampliado el universo político del que los actores forman parte. Pensar las derechas<sup>22</sup> (y las izquierdas) como universos en constante movimiento nos permite aproximarnos a trayectorias de sujetos que, como actores políticos, configuran su propia identidad.

### **Una lectura pendiente: género y derecha peronista**

Los estudios que desde la perspectiva de género han profundizado en el análisis de la historia argentina para las décadas de 1960 y 1970 aumentaron considerablemente en los últimos tiempos. Es en este período en el que nos encontramos frente a profundas transformaciones sociales que dan cuenta del rol protagónico de la juventud en los movimientos de contracultura. El aumento de la matrícula universitaria, la ampliación de la oferta laboral extradoméstica, el uso de la pastilla anticonceptiva y su consecuente revolución sexual fueron algunas de las dimensiones que delinearon un nuevo modelo de mujer. Isabella Cosse<sup>23</sup> indaga acerca del impacto en Argentina de este nuevo modelo femenino y se pregunta de qué manera se vio resquebrajado el modelo doméstico tradicional. Su investigación, a través del análisis de las revistas *Para Ti* y *Vosotras* da cuenta de la imposibilidad de las publicaciones para esquivar dicha revolución cultural. Sin embargo, y esto es significativo para nuestra investigación, ambas revistas no propiciaron el terreno para una verdadera crítica acerca de los roles de género sino que la disyuntiva frente a la que se encontraría la mujer era cómo equilibrar sus nuevas oportunidades –sexuales, laborales, académicas– con la domesticidad naturalmente asignada. Cabe preguntarnos entonces hasta qué punto las publicaciones de ECTP se vieron sumergidas en este clima de época: ¿cuál fue la postura que tomó la revista en torno a la mujer liberada?

Por otro lado y desde esta perspectiva, Débora D'Antonio<sup>24</sup> logra aportes significativos al indagar cómo afectó el género a las dinámicas históricas. En su trabajo acerca de las mujeres carceleras durante el período 1974-1983, D'Antonio señala la sexuación del castigo como estrategia

---

21. Entre algunos de sus valores esgrimidos Juan Ladeuix destaca “una concepción del peronismo ya sea como continuador del legado rosista, como versión vernácula del Fascismo o como manifestación del nacionalismo sindicalista de corte falangista”. Ver Juan Ladeuix, “La mazorca de Perón: prácticas ideológicas de la derecha peronista. Una aproximación a partir de un estudio de caso. Mar del Plata 1970-1976”, ponencia presentada en las X Jornadas Interescuelas, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, Argentina, septiembre de 2005, <https://www.aacademica.org/000-006/624>

22. Acerca de las(s) derecha(s) en el Cono Sur ver Ernesto Bohoslavsky, comp., *Las derechas en el Cono Sur, siglo XX. Actas del taller de discusión (Los Polvorines)*: Universidad Nacional de General Sarmiento, 2011).

23. Isabella Cosse, “Los nuevos prototipos femeninos en los años 60 y 70: de la mujer doméstica a la joven liberada”, en *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los 70 en la Argentina*, comps. Andrea Andújar et al. (Buenos Aires: Luxemburg, 2009), 171.

24. Débora D'Antonio, “Rejas, gritos, cadenas, ruidos, ollas. La agencia política en las cárceles del Estado terrorista en Argentina, 1974-1983”, en *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los setenta en la Argentina*, comps. Andrea Andújar et al. (Buenos Aires: Luxemburg, 2009), 89.

determinante en las relaciones de poder. A su vez, la apertura de guarderías y su promoción por parte de organizaciones propias del movimiento o incluso por parte del propio Ministerio de Bienestar Social parecían ser la adecuación de políticas estatales a la nueva época de inclusión laboral femenina. Es en esa aparente contradicción en la que D'Antonio nos invita a pensar el Estado en términos de género y nos brinda algunas ideas provisionales para nuestro análisis: mientras que en el ámbito privado la mujer cumplía el rol de guardiana de la tradición, la desfeminización de los cuerpos femeninos justificó su criminalización. Otro de los focos de atención ha estado puesto en la experiencia de las mujeres como militantes políticas y la tensión generada en la consecución de sus ideales partidarios frente al advenimiento del movimiento feminista Argentina.

En ese sentido, Karin Grammático<sup>25</sup> nos presenta la reconstrucción de trayectorias y experiencias de mujeres pertenecientes a la Agrupación Evita (AE de ahora en adelante) creada por Montoneros, como estrategia de reconfiguración intrapartidaria frente al llamado a elecciones de 1973. La autora considera la AE como un espacio de aprendizaje político, dado el encuentro de mujeres pertenecientes a clases medias universitarias con aquellas emparentadas a las clases populares, muchas de estas casadas y con obligaciones en el ámbito doméstico. Las acciones llevadas a cabo por la AE reprodujeron los mandatos atribuidos socialmente a las mujeres. Sus militantes no se autopercibieron como feministas, tras considerar esa categoría como una versión de la política burguesa.

Hacia el interior de la agrupación se manifestó la tensión entre lo que llamaríamos doble militancia, es decir, la presión de las jóvenes militantes de tomar posición respecto a dos variantes de lucha: por un lado, las agrupaciones feministas forjadas en los albores de la década de 1970, como la Unión Feminista Argentina (UFA); el Movimiento de Liberación Femenina (MLF); el posterior Movimiento Feminista Popular (MOFEP); y la Asociación para la Liberación de la Mujer Argentina (ALMA); y por el otro, la militancia política de izquierda. Grammático destaca la conversación como herramienta poderosa de las militantes para poner en debate la relación con sus compañeros varones, tanto dentro de la organización como en la vida íntima y familiar. La necesidad de crear conciencia, en términos de las militantes, resultaba fundamental a la hora de transformar a la mujer en agente de cambio de su propio entorno. Ambos estudios se enmarcan en una de las consignas, sino la más importante, que forjó el viraje político feminista hacia la década del setenta y por lo tanto configuró un clima de época: "lo personal es político". Por su parte, si bien Ángeles Anchou<sup>26</sup> nos propone como excepción y desde la historia oral indagar acerca de la participación de las mujeres en Guardia de Hierro<sup>27</sup>, las investigaciones aún se vinculan sobre todo a movimientos izquierdistas, en su búsqueda emancipadora y de dislocar la estructura de la

.....

25. Karin Grammático, *Mujeres Montoneras. Una historia de la Agrupación Evita 1973-1974* (Buenos Aires: Luxemburg, 2011).

26. Ángeles Anchou, *Guardianas. Las mujeres de Guardia de Hierro* (Buenos Aires: Imago Mundi, 2007).

27. Para la autora, uno de los rasgos destacables de Guardia de Hierro es la opción no armada del proceso revolucionario. Dicha característica influyó en la forma de entender la militancia entre varones y mujeres.

práctica militante. En consecuencia, este trabajo propone establecer un diálogo con estos estudios para inscribir las publicaciones de ECTP en un proceso histórico de mayor alcance al entender el género como una de las dimensiones articuladoras en la construcción de identidades, en este caso, del peronismo de derecha. Acerca de identidades y discursos, Stuart Hall sostiene que:

(...) Precisamente porque las identidades se construyen dentro del discurso y no fuera de él, debemos considerarlas producidas en ámbitos históricos e institucionales específicos, en el interior de formaciones y prácticas discursivas específicas, mediante estrategias enunciativas específicas. Por otra parte, emergen en el juego de modalidades específicas de poder y, por ello, son más un producto de la marcación de la diferencia y la exclusión que signo de una unidad idéntica y naturalmente constituida: una “identidad” en su significado tradicional, es decir, una mismidad omniabarcativa, inconsútil y sin diferenciación interna.<sup>28</sup>

Como primera aproximación, el texto se centrará en las representaciones de la mujer como sujeto de acción en el campo de la política partidaria. Para ello se analizará cómo en distintos espacios de las publicaciones se construyó al enemigo como “subalterno” mediante la atribución de rasgos feminizantes. Posteriormente, haremos un análisis comparativo entre las secciones “¡Oíme Piba!” y “¡Oígame Señora!”. De esta manera, se argumentará que las relaciones de género dispares atravesaron y determinaron el imaginario de los autores, al entender el discurso como vía de acceso al entendimiento de un orden simbólico mayor.<sup>29</sup>

### **El enemigo feminizado: acerca de “loquitas, atorrantas y maricas”**

La atribución de rasgos femeninos por parte de ECTP a determinados grupos o personas fue un recurso constante dentro de la violencia discursiva presente en sus artículos. Cabe preguntarnos entonces cuáles son esos rasgos femeninos que ECTP adjudicó a sus enemigos. Dichas nociones, al rechazarse y ser incompatibles con la identidad propia fueron habilitadas como herramientas discursivas para convertir en subalterno al enemigo. Este punto es interesante, ya que nos permite adentrarnos en el universo simbólico del semanario desde dos dimensiones: en primer lugar, aproximarnos a lo que ECTP consideraba

---

28. Stuart, Hall, “¿Quién necesita identidad?”, en *Cuestiones de identidad cultural*, comps. Stuart Hall y Paul Du Gay (Buenos Aires: Amorrortu, 2010), 18.

29. A su vez, nos basaremos en la concepción de Judith Butler acerca del dinamismo aplicado al género, entendido como performativo. Esta autora piensa en los discursos que construyen las categorías varón/mujer y la aplicabilidad de su diferenciación de acuerdo con el contexto. Para la autora, el binarismo en el sexo legitima y construye relaciones de poder que serán reproducidas en las divisiones de género. Ver: Judith Butler, *El género en disputa* (Ciudad de México: Paidós, 2001).

propio de las mujeres y, por tanto, inadmisible en los militantes de su ideología; en segundo lugar, podemos dar cuenta de las relaciones de género dispares sobre la que el semanario construyó su propia identidad. La definición de inferioridad del otro al atribuirle características “femeninas” tiene su correlato en las relaciones de género dispares que articularon las construcciones simbólicas de ECTP.

Las categorías moralizantes en relación con la sexualidad utilizadas por ECTP responden a la denuncia de todo aquello que intente resquebrajar uno de los anclajes más importantes dentro del mundo cristiano conservador: la familia. “Porque existen negociantes que logran ganancias comerciando desde pastillas hasta pornografía, o sea, métodos para que el cuerpo de la mujer no pueda tener hijos o para que el corazón de la mujer no quiera tenerlos”<sup>30</sup>. Desde este punto de vista, dentro del núcleo familiar, hombres y mujeres tienen funciones específicas, acordes a sus capacidades consideradas como innatas. Así, el amor, la templanza y la serenidad se posicionaron como características propias de las mujeres, por el hecho de haber nacido como tales, y por eso su derrotero consistía en tareas que requerían cuidados acordes con su sensibilidad. El Número 53 (1974) de la revista dio cuenta del rol protagónico adjudicado a las mujeres, refiriéndose a su función en el mantenimiento de la célula básica familiar:

Su obra de amor en la procreación y en el cuidado de los hijos se ha ido extendiendo para asumir nuevas funciones, tendientes al desarrollo de toda la comunidad. Hoy la mujer multiplica sus esfuerzos en las esferas intelectuales, científicas, la docencia, el comercio y en la industria, cooperando en la misión patriótica de la Reconstrucción Nacional.<sup>31</sup>

Si bien la discursividad del ECTP da cuenta de la incorporación de las mujeres en la esfera pública, su función en el ámbito doméstico se presentó como irrenunciable. Por lo tanto, lejos de poder elegir entre ambas dimensiones, la mujer debió maximizar –doblar– sus esfuerzos en pos del bien común. Allí se puso de ejemplo a Eva e Isabel, al destacar su actitud serena y de templanza propia de su género. Para ECTP ellas fueron las que demostraron que la mujer estaba capacitada a la par del hombre para guiar los destinos de la nación. En consonancia con lo anterior, la alusión a la prostitución fue recurrente dentro de la caracterización del enemigo. No solo la práctica se consideraba aberrante, sino que las prostitutas representaban el último escalafón dentro del mundo femenino. En el Número 1 (1973) de la revista, la sección “El curriculum de una loquita llamada guerrilla” da cuenta de ello (figura 1). En la ilustración que inicia el artículo se caricaturizó a integrantes de agrupaciones guerrilleras. En el centro de la parodia, un líder guerrillero se abalanza por encima de una mujer, que mientras es tocada por debajo de su prenda, parece disfrutar

---

30. “¡Oíme niño!”, *El Caudillo de la Tercera Posición*, 26 de diciembre de 1974, 56.

31. “La familia: prioridad en la Argentina potencia”, *El Caudillo de la Tercera Posición*, 3 de diciembre de 1974, 53.

y celebrar el acto en cuestión. Así, se representó a la guerrilla delineada como mujer que vende su cuerpo y se permite morbosidades: “Loquita, incapaz de actuar en público si no es bajo un antifaz (como aquellas prostitutas que aparecían fotografiadas antes)”<sup>32</sup>.

**Figura 1.** “El curriculum de una loquita llamada guerrilla”



Fuente: Ilustración de *El Caudillo de la Tercera Posición*, 16 de noviembre de 1973, 1.

Para ECTP, pertenecer a la guerrilla significaba ser prostituta. En este caso, la alusión a la prostitución refiere a la relación del enemigo con agentes externos en una especie de negociación oscura que atentaría contra la propia nacionalidad: “Actualmente la guerrilla es financiada desde París, donde funciona una estrecha red de entidades sinárquicas y representa los intereses más traviesos y más aviesos del sovietismo marxista”. Así, en la caracterización del enemigo se manifestó la tensión entre la mujer liberada y el modelo doméstico tradicional. Por su parte la redacción de ECTP se posicionó como sujeto representativo de la verdadera nacionalidad. Esto es importante, ya que la nacionalidad construida desde la familia tradicional, siempre es patriarcal, como afirma Patricio Simonetto: “El discurso peronista significaba una ruptura con una supuesta posición femenina que los trabajadores, contenidos en la figura de nación, habían tenido frente

32. “El curriculum de una loquita llamada guerrilla”, *El Caudillo de la Tercera Posición*, 16 de noviembre de 1973, 1.

33. “El curriculum de una loquita llamada guerrilla”. Acerca del concepto de sinarquía en el pensamiento de Carlos Disandro ver Juan Ladeuix, “El General frente a la Sinarquía. El discurso de Carlos Disandro en la formación de la Concentración Nacionalista Universitaria y su impacto en el peronismo”, ponencia presentada en las XI Jornadas Interescuelas, Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, septiembre de 2007, <https://www.aacademica.org/000-108/581>

al capitalismo oligárquico”<sup>34</sup>. Por esta razón, también es posible encontrar reiteradas nociones de infantilidad en la descripción del enemigo. La alusión a la travesura y a la diversión, pone a ECTP como el padre de la familia, portavoz de la experiencia, verdadero dueño y señor de la verdad. Mientras tanto, la guerrilla es cómplice del compañero burgués, su acompañante privada, prostituta que “Quiso suplantar a los héroes de la nacionalidad y como no pudo, se vendió a la sinarquía”<sup>35</sup>. Allí vemos nuevamente cómo los roles de género edificaron la identidad de ECTP. La guerrilla, en tanto mujer prostituta, quiso suplantar a los héroes varones de la nacionalidad.

Dentro del mismo número, en el artículo acerca de la subida de precios, “Leña a la explotación”, se presentó el modelo de mujer doméstica que ECTP ponderó y defendió. Mediante entrevistas en almacenes se les dio voz a las amas de casa bajo la premisa de que “las amas de casa protestan con razón por la abrupta escasez de algunos alimentos”<sup>36</sup>. En contraste con la imagen anterior, el semanario construyó una antípoda consecuente con el riesgoso resquebrajamiento de su orden moral: mientras “la loquita” —prostituta— se divertía, las amas de casa protestaban con razón, como verdaderas guardianas del orden doméstico. Acerca de esta retórica paternalista enunciada desde ECTP en la nota “El Psicoanálisis” se relató el testimonio de un padre preocupado por su hija que asistía a sesiones de psicoanálisis. Los comportamientos alarmantes estaban relacionados con el cuestionamiento de su función como mujer joven dentro del orden familiar. Cuando el padre acompañó a la denominada “transformada mocosita” —cuyo nombre no se revela dado el expreso pedido del padre— a conocer al doctor, se manifestó la tensión entre experiencia paternalista y juventud desfachatada:

De repente ante sus ojos, algo cansados por el correr de la vida, vio un joven de unos 30 años, tenía un delantal blanco y pantalones por demás anchos (...) Morales en ese momento se dio cuenta que, sin entenderlo muy bien, estaba frente a un sujeto que lo que deseaba era enfrentarlo con él.<sup>37</sup>

En el marco de la lucha entre virilidades, Morales (el padre) reconoció al doctor como el enemigo, tríada en la que ambos lucharon por cooptar a la joven. En ese sentido, compartimos el planteamiento de Isabella Cose cuando sostiene que “El Caudillo realizó una descalificación de la izquierda peronista en términos de género, edad y clase. La virilidad anudó esa triple denostación”<sup>38</sup>. En “¡Oíme Hipócrita!” se construyeron nuevamente dos mundos antitéticos: aquel integrado por hombres trabajadores, representantes de la honradez y

34. Patricio Simonetto, “El Caudillo de la Tercera Posición. Aproximaciones”, 143.

35. “El currículum de una loquita llamada guerrilla”, 1.

36. “Leña a la explotación”, *El Caudillo de la Tercera Posición*, 16 de noviembre de 1973, 1.

37. “El psicoanálisis: una experiencia médica al servicio de un ideal nefasto”, *El Caudillo de la Tercera Posición*, 23 de noviembre de 1973, 2.

38. Isabella Cosse, “Masculinidades, clase social y lucha política (Argentina, 1970)”, *Revista Mexicana de Sociología* 81, no. 4 (2019): 825-854, <http://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2019.4.57978>

verdadera voz del pueblo y aquellos “jocosos hedonistas que se acuestan con prostitutas”<sup>39</sup>. La interpelación que el enemigo hizo para con el mundo simbólico de ECTP refiere una vez más al anclaje cristiano conservador: “El enemigo usa el nombre de Dios para conquistar una chica, está constantemente pensando en mujeres”<sup>40</sup>. Posteriormente, se atacó de manera explícita la virilidad del enemigo al aludir a su relación con el mundo pornográfico:

A vos, que querés suplir tu falta de virilidad con la moda del unisex. A vos, que te desgañitás por el “arte libre” y que, en realidad, estás pagado por los comerciantes de pornografía cuyos intereses defendés. A vos, inventor de la pornoteología.<sup>41</sup>

En este caso, la moda unisex, representaría el resquebrajamiento de la división binaria de género. Asimismo, en la sección “Los ultras de la ultraderecha”, ECTP atacó explícitamente al diario “La Opinión” como perteneciente a este grupo y le adjudicó rasgos feminizantes para la construcción de un estereotipo de mujer que era “necesario” denunciar:

Creadora de aparato sinárquico, se hizo mujer y con el tiempo prostituta. Se acostó con cuanto petrolero le salió al paso (se llamara Frondizi, Kissinger o Breznev, no importaba la cara... ), parió expoliadores al montón y sobrevivió defendida por matones y alcahuetes que nunca llegaron a ser siquiera sus rufianes.<sup>42</sup>

Si bien la mujer delineada y denostada por ECTP cumplía con los atributos biológicos “que le eran propios”, es decir, con su capacidad inherente de parir, el concepto de maternidad que se construyó exigió un correlato actitudinal que fundamentara su rol de género. En este caso, la mujer liberada que se acuesta con cuantas personas desea corrompe el modelo doméstico conservador. Por lo tanto, la ultraderecha “subalternizada” es “irremediablemente prostituta, se acuesta con los militares y se disfraza de izquierda”<sup>43</sup>. Es destacable cómo a partir de la descripción acerca de su habilidad para el comercio, es decir, para su vinculación en el ámbito público de los negocios se empezó a hablar en términos masculinos. Para ECTP la ultraderecha ahora es varón: “Son administradores y vilipendiadores del dinero”<sup>44</sup>. Luego, la ultraderecha se tomaba como inferior porque era excesivamente sensible: “Chilla y lloran por cualquier cosa, porque un policía atropella un gato”<sup>45</sup>. El universo simbólico de ECTP se presentó con un fuerte anclaje androcéntrico por lo que desde esa desigualdad de

.....  
39. “¡Oíme hipócrita!”, *El Caudillo de la Tercera Posición*, 9 de agosto de 1974, 38.

40. “¡Oíme hipócrita!”, 38.

41. “¡Oíme hipócrita!”, 38.

42. “Los ultras de la ultraderecha”, *El Caudillo de la Tercera Posición*, 8 de febrero de 1974, 13.

43. “Los ultras de la ultraderecha”, 13.

44. “Los ultras de la ultraderecha”, 13.

45. “Los ultras de la ultraderecha”, 13.

género se intentó construir un mundo en el que las mujeres no contaban con la necesaria fortaleza, dureza y capacidad de acción para llevar a cabo determinadas tareas. Así, con el artículo “Los hechos son machos, las palabras hembras”<sup>46</sup>, la revista asumió aquello que Perón enunció como inherente al proceso revolucionario: “Mejor que decir es hacer”. De acuerdo con lo anterior, el título de ECTP defendía que la capacidad de acción estaba reservada a los varones, sujetos hábiles de salirse del mundo de las palabras –propio de las mujeres– para entrar en el campo de los hechos. De esta manera, el rumoreo y el palabrerío se adjudicó al mundo femenino porque “hablar nunca es difícil para las mujeres”<sup>47</sup> y por lo tanto, al enemigo –“inferior”– “a veces las palabras sobran”<sup>48</sup>. La sensibilidad también era atribuida a los homosexuales, colectivo repudiado por el semanario que en tanto no-hombres escaparon de los cánones genéricos tradicionales: “No se la aguantan y lloran y lloran, como las mujeres y las maricas. Ellos hacen las cosas como maricones, de atrás (y no de frente, como los machos)”<sup>49</sup>.

## **¡Oíme!**

El semanario construyó un escenario con demarcaciones precisas según la tensión entre amigos y enemigos de la revolución. Estos últimos, podían encontrarse tanto como infiltrados dentro del movimiento, que desviaban el camino de la doctrina; o como agentes sinárticos que conspiraban desde el exterior:

Compañeros, la lucha es clara. Sólo existen en esto dos frentes: el de los aliados y el de los enemigos. El del pueblo y el del anti-pueblo. La Sinarquía, fuerza de la oligarquía financiera internacional, es el capanga del frente opositor.<sup>50</sup>

En este sentido, una de las secciones que más llaman nuestra atención es “¡Oíme!”<sup>51</sup>. Desde el imperativo del título, se apeló a determinadas personas, grupos u organizaciones a conocer lo que ECTP tenía para decir. En esta sección, puede encontrarse cómo la demarcación de los rasgos identitarios del otro, ya sea amigo o enemigo, formalizaron la identidad propia. ECTP como portavoz del verdadero peronismo –en tanto, único posible– manifestó en el lenguaje la capacidad inherente de advertirle al enemigo los peligros que correría en caso de no retomar el camino correcto.

.....

46. “Los hechos son machos, las palabras hembras”, *El Caudillo de la Tercera Posición*, 29 de marzo de 1974, 20.

47. “A los bolches de *El Mundo* los defiende *El Descamisado*”, *El Caudillo de la Tercera Posición*, 15 de febrero de 1974, 14.

48. “Hay que dar la cara”, *El Caudillo de la Tercera Posición*, 13 de septiembre de 1974, 43.

49. “El pasquín ‘De Frente’ acusa de traidor a Perón”, *El Caudillo de la Tercera Posición*, 7 de junio de 1974, 30.

50. “La tendencia se acabó: el que manda es Perón”, *El Caudillo de la Tercera Posición*, 16 de noviembre de 1973, 1.

51. Moya y Murano identifican a Salvador Nielsen como encargado de la sección. Moya y Murano, “Los intelectuales del brujo”.

## **¡Oíme Piba!**

Decile a tus amiguitos que tengan cuidado, piba, porque por ahí un día los viejos se deciden a no bancarlos más. Y puede que lleguen a ponerte sobre sus rodillas y a calentarte el bluyin donde está más desteñido (...).<sup>52</sup>

La sección “¡Oíme Piba!” del primer número del semanario, nos aproxima al paradigma descrito anteriormente, consecuente a su vez con los cánones tradicionales reproductores de un modelo femenino particular y de roles de género específicos. En primer lugar, la definición de piba, para calificar a la potencial lectora de la nota, nos aventura a pensar que la redacción se dirigía a una joven en términos etarios. Más adelante, advertimos que el mensaje no se encontraba dirigido a cualquier joven, sino a la joven militante: “A vos, que despreciás a tu viejo por burgués y conformista pero al que recurrís cuando necesitás unos mangos para pagarte tu militancia revolucionaria”<sup>53</sup>. ¿Cómo fue construida esa joven militante? ¿Cuál es la razón por la que su juventud se postuló como rasgo digno enunciar? Lo que subyace la construcción de un estereotipo femenino de militante política, es la adecuación a los roles de géneros entendidos por sus adherentes como los únicos verdaderos.

Por lo tanto, la denuncia en “¡Oíme Piba!” se refiere a la inadecuación por parte de este modelo de militante política a su rol de género asignado dentro de lo concebido por el “verdadero” peronismo. Esto coincide con la metodología discursiva trabajada por Silvia Sigal y Eliseo Verón en la que “cada enunciador segundo de la palabra peronista pretende apropiarse de la totalidad del verdadero peronismo, cada uno define su Nosotros como el único colectivo posible, y califica al adversario de traidor o infiltrado”<sup>54</sup>. Por lo tanto, el desacuerdo en la piba no aludía a su ejercicio como militante sino a cómo ella entendía la militancia. Ella militaba para los barbudos “Andá a engrupir al primer barbudo que se te cruce por el camino, pero a mí no”<sup>55</sup>; enarbola el nombre de Evita y abogaba por la patria socialista: “Todo mezclado, porque vos no entendés nada”<sup>56</sup>. Esto último se relaciona con lo anterior, el adversario –no es un detalle menor que en este caso sea una mujer– mezclaba conceptos y necesitaba que ECTP desde una posición paternalista le explicara a esa joven inexperta en qué consistía el verdadero peronismo.

Quizás el rol de la mujer militante delineado por los sectores de izquierda dentro el amplio espectro político se contradecía con aquel que debiera cumplir la mujer en el proceso revolucionario justicialista para los sectores de derecha. La desviación de la joven militante está .....

52. “¡Oíme Piba!”, *El Caudillo de la Tercera Posición*, 16 de noviembre de 1973, 1.

53. “¡Oíme Piba!”, 1.

54. Silvia Sigal y Eliseo Verón, *Perón o muerte: los fundamentos discursivos del fenómeno peronista* (Buenos Aires: EUDEBA, 2003), 152.

55. “¡Oíme Piba!”, 1.

56. “¡Oíme Piba!”, 1.

en su adhesión partidaria, pero más aún en lo que esa adhesión partidaria la llevaba a hacer, es allí en donde los roles de género entraban en tensión. La reiterativa enunciación acerca de la juventud de la “piba” y su inexperiencia en el campo político tiene íntima conexión con lo anterior. Para ECTP la variable generacional no fue un obstáculo en sí mismo, de hecho se reconoció como jóvenes y verdaderos peronistas a quienes habían luchado:

¿No pensaste que hubo otra Juventud Peronista y otra juventud que trabajaba en serio sin tener que meterse un cartelito de Juventud Trabajadora, que hace 18 años tenía tu edad y que ahora tiene treinta y tantos, o casi cuarenta, y que fue la que en serio luchó en los tiempos en que se fusilaba?<sup>57</sup>

Damos cuenta, entonces, de que la denuncia hacia las militantes se efectuó más que por el hecho de ser jóvenes, por lo que su juventud trajo consigo: la resignificación de su militancia en el marco de nuevo modelo femenino que cuestionó la mujer doméstica y los roles de género tradicionales: “Haceme caso: andá a ayudar a la vieja a lavar los platos, cebale unos mates al viejo, y buscate un pibe que sea hombre, que labure y que no ande disfrazado por la calle, que vas a ganar plata”<sup>58</sup>.

### **¡Oígame Señora!**

¡A usted le hablo! ¡A usted, colocada por Dios y por Perón al frente de su pueblo en uno de los momentos difíciles de la historia! ¡A usted, heredera y brazo ejecutor de las consignas de nuestro caudillo! ¡A usted, señora presidente, le hablo!<sup>59</sup>

Casi un año después del lanzamiento del primer número, ECTP en su sección “¡Oíme!” se dirigió esta vez a Isabel Martínez de Perón, con motivo a la promulgación de la Ley de Contratos de Trabajos (Ley 20744). Al aproximarnos a las categorías que delinearon la figura de Isabel en la nota es posible hallar enunciados en los que de manera recurrente se consignaron nociones relacionadas con el paradigma biologicista heteronormativo que asigna roles específicos para las mujeres de acuerdo con determinados atributos biológicos. Desde el título de la sección, se hizo alusión a la condición de Isabel como esposa, en tanto, “señora” del líder. Los agradecimientos que se desarrollan a lo largo de la nota se deben a que Isabel representó el estricto cumplimiento para con el mandato dictado por Dios y por Perón: “(...) Digna esposa, alumna y mano ejecutora

.....

57. “¡Oíme Piba!”, 1.

58. “¡Oíme Piba!”, 1.

59. “¡Oígame Señora!”, *El Caudillo de la Tercera Posición*, 27 de septiembre de 1974, 45.

de nuestro caudillo”<sup>60</sup>. Es decir, Isabel simbolizó lo que la mujer debía hacer. Dedicarle una sección a la esposa del líder del movimiento representó la cristalización del único modelo de mujer válido. A continuación, ECTP planteó dos únicos caminos posibles para la mujer:

(...) El que eligiera doña Encarnación Ezcurra de Rosas, al ponerse al frente de los leales a don Juan Manuel y derrotar a los que pretendieron aprovecharse de la ausencia de su marido; o el de la pobre Camila O’ Gorman, que buscó el concubinato de un cura apóstata.<sup>61</sup>

Según ECTP, la mujer debía seguir el camino emprendido por Encarnación Ezcurra, que acompañó a Juan Manuel de Rosas y garantizó el orden puesto en peligro tras la ausencia de su marido. El rol de esposa y madre apareció indisociable de la condición femenina. Por lo tanto, la glorificación de Isabel remite al cumplimiento de su función como esposa y la representación del resto de mujeres en tanto madres. Aquellas que no cumplieron con el mandato doméstico, tendrían negado no solo su reconocimiento como mujeres sino como humanos: “Usted señora supo devolver a la fe a esas madres que no quieren hijas guerrilleras, deshumanizadas hasta el punto de usar un embarazo o una criatura recién nacida como escudo y disfraz para sus actividades terroristas”<sup>62</sup>. Los agradecimientos a Isabel se dirigieron en nombre de las madres, pero también de la “juventud maravillosa”, jóvenes cuya virilidad se definió según el dominio de sus instintos naturales: “(...) Saben respetar a una mujer y no usarla para satisfacer su instinto de sexo y sangre”<sup>63</sup>. Es allí donde se reflejaron los cánones tradicionales para los cuales el respeto a la mujer se asoció con su función reproductiva.

En consecuencia, la exaltación a Isabel, más que glorificar su acción en la firma de la Ley 20744, tuvo como objetivo aprobar públicamente su función como esposa de Perón. ¿Cómo se conjugaron en la figura de Isabel la adecuación a los mandatos de género y su acción dentro de la esfera política? Margaret Power, en su trabajo acerca de la movilización de las “cacerolas vacías”, propone para el caso de Poder Femenino (PF)<sup>64</sup> en Chile un posible entrecruzamiento entre la esfera doméstica y el ámbito público<sup>65</sup>. Al describir el escenario de la plaza, ECTP ponderó el aire limpio que se respiraba dada la ausencia de enemigos e infiltrados. “El ¡Gracias Isabel!, que enronqueció cientos de miles de gargantas, señora, se refería más a esa limpieza que a la ley que usted acaba de firmar”<sup>66</sup>.

.....

60. “¡Oígame Señora!”, 45.

61. “¡Oígame Señora!”, 45.

62. “¡Oígame Señora!”, 45.

63. “¡Oígame Señora!”, 45.

64. Movimiento político chileno de mujeres opositoras al Gobierno encabezado por Salvador Allende. Su duración se prolongó de 1972 a 1974.

65. Según la historiadora: “Subyacente en el concepto de que en política las mujeres reaccionan solamente en momentos críticos estaba la idea de que hombres y mujeres cumplen en la vida funciones diferentes. Las obligaciones del hombre exigían una participación activa en la vida pública, el mundo del empleo y de la política. Las mujeres, a su vez, tenían la responsabilidad de sus hijos y sus hogares”. Ver Margaret Power, *La mujer de derecha. El poder femenino y la lucha contra Salvador Allende, 1964-1973* (Santiago de Chile: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2008), 202.

66. “¡Oígame Señora!”, 45.

Así, vemos como la gratitud a Isabel no se vinculó a la representación de un modelo de mujer que desde la política partidaria logró sus objetivos por mérito propio. En correlato con Power, advertimos que en momentos de crisis donde los hombres no podían ejercer su función habitual en el ámbito político se habilitó la acción de las mujeres –pero solo si eran madres y esposas– en la esfera pública como guardianas del orden. Por lo tanto, entendemos que representar a Isabel en su función de mandataria, al mencionar su cargo político, no fue un intento de trastocar los roles de género. Por el contrario, “la participación de la mujer en política no se contrapone con su papel de madre, ya que esta actividad se percibe como parte de su papel doméstico”<sup>67</sup>. Por lo tanto, la muestra de lealtad hacia Isabel enunciada en este artículo se refería más a la fidelidad de ella y del redactor al líder –hombre– que a las capacidades de Isabel como sujeto político: “Algo que Perón preparó y usted logró realizar”<sup>68</sup>.

## Conclusiones

Hasta aquí hemos señalado cómo las disparidades en las relaciones de género actuaron como un eje articulador de las publicaciones de la revista. La redacción, siempre posicionada como varón heterosexual reprodujo su concepción binaria del mundo. La diferenciación sexual asumida respondía a argumentos biologicistas y heteronormativos en los que el binarismo varón/mujer se centró en la explicación funcionalista acerca de la sexualidad con fines exclusivamente reproductivos. Este paradigma clasificó a los sujetos según su “sexo natural” y defendió la expectativa de determinado comportamiento que respondiera a dichos atributos. El posicionamiento androcéntrico que configuró el imaginario de ECTP otorgó a sus múltiples adversarios connotaciones peyorativas que, al entrar en contacto con ciertos aspectos que pensaron propios del mundo femenino, construyeron una imagen “inferior” del oponente. En el análisis de dichos aspectos, pudimos aproximarnos a las representaciones femeninas estereotipadas que el semanario construyó y con las cuales denostó a la mujer que era inconsiguiente con los roles de género estipulados. El análisis discursivo de las secciones “¡Oíme Piba!” y “¡Oígame Señora!” permitió conocer la caracterización que la revista hizo de las mujeres a partir de las nociones de género con las que ECTP intentó construir un universo simbólico en torno a lo femenino para calificar no solo a las mujeres sino a sus enemigos políticos. Es interesante plantearnos la existencia de un correlato temporal entre la caracterización de aquella joven militante y las representaciones en torno a la primera mandataria. A pesar de responder a representaciones distintas existen algunos puntos en el que ambas se encuentran.

---

67. Power, *La mujer de derecha*, 202.

68. “¡Oígame Señora!”, 45.

Para ECTP tanto la “piba” como la “señora” cumplían con un mandato que las excedía ya que ambas no practicaban una autonomía racional propia en la toma de decisiones. Mientras se glorificó a Isabel, ya que hizo lo que debía hacer, de acuerdo con su rol de esposa y alumna de Perón; la piba, al desviarse de los roles de género del paradigma tradicional, fue merecedora de las advertencias y diatribas del ECTP. Sin embargo, en ambos casos, aunque de maneras dispares, fueron los varones quienes siempre legitimaron las acciones emprendidas por las mujeres. Según ECTP la piba estaba influenciada por sus “amiguitos”, por lo que debía escuchar a los verdaderos peronistas para retomar el camino correcto. La señora, no representó más que la mano ejecutora de Perón, que por designio divino –Dios, varón– respondería a la restauración del orden.

Por todo lo anterior, consideramos que la constante apelación al mundo femenino en ECTP tuvo su correlato en el contexto histórico de los años de 1970, en el que un nuevo modelo de mujer se presentó como disruptivo frente a la tradicional relación entre géneros. Determinadas funciones para varones y mujeres fueron asignadas según supuestos atributos biológicos, por lo que la posible intervención en ámbitos ajenos a dichas tareas se presentó como peligroso e inadmisible. A su vez, ECTP necesitaba reafirmar su posición de género hegemónica en un momento en el que las disputas intrapartidarias tensionaron la propia virilidad de sus participantes. Posibles interrogantes para una investigación de más largo aliento sugieren la posibilidad de pensar un común denominador para la(s) derecha(s) peronista(s) en cuanto a las representaciones femeninas: ¿estas ideas se contraponen con las de agrupaciones de izquierda? Quizá al rastrear las trayectorias personales de los sujetos pertenecientes a dichas organizaciones, podremos dar cuenta de cómo las cuestiones de género superaron las categorías ideológicas aquí planteadas.

## Bibliografía

### Fuentes primarias

#### Publicaciones periódicas

- [1] El Caudillo de la Tercera Posición. Argentina. 1973-1974.

### Fuentes secundarias

- [2] Anchou, Ángeles. *Guardianas. Las mujeres de Guardia de Hierro*. Buenos Aires: Imago Mundi, 2007.
- [3] Bartolucci, Mónica-Inés. “La emoción místico-patriótica de las derechas e izquierdas revolucionarias argentinas. Memorias y discursos del teniente Juan Francisco Guevara y Raimundo Ongaro en 1970”. *Anuario del Instituto de Historia Argentina* 20, no.1 (2020). <https://doi.org/10.24215/2314257Xe111>

[207] Los hechos son machos, las palabras hembras

- [4] Berstein, Sergio. "La cultura política". En *Para una historia cultural*, dirigido por Jean-Pierre Rioux y Jean-François Sirinelli, 389-405. Ciudad de México: Taurus, 1999.
- [5] Besoky, Juan-Luis. "La revista *El Caudillo de la Tercera Posición*: órgano de expresión de la extrema derecha". *Conflict Social*, no. 3 (2010): 7-28. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/CS/article/view/410>
- [6] Besoky, Juan-Luis. "La derecha también ríe. El humor gráfico en la revista *El Caudillo de la Tercera Posición*". *Tempo y Argumento* 8, no. 18 (2016): 291-316. <http://doi.org/10.5965/2175180308182016291>
- [7] Besoky, Juan-Luis. "Cultura política e identidad en el peronismo de derecha". *Historiae* 9, no. 2 (2018): 93-111. <https://periodicos.furg.br/hist/article/view/8505>
- [8] Bohoslavsky, Ernesto, comp. *Las derechas en el Cono Sur, siglo XX. Actas del taller de discusión*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento, 2011.
- [9] Butler, Judith. *El género en disputa*. Ciudad de México: Paidós, 2001.
- [10] Calveiro, Pilar. *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años '70*. Buenos Aires: Norma, 2005.
- [11] Caruso, Valeria, Esteban Campos, Mariano Vigo y Omar Acha. "Izquierda peronista: una categoría útil para el análisis histórico". *Historiografías*, no. 14 (2017): 68-90. [http://doi.org/10.26754/ojs\\_historiografias/hrht.2017142337](http://doi.org/10.26754/ojs_historiografias/hrht.2017142337)
- [12] Cosse, Isabella. "Los nuevos prototipos femeninos en los años 60 y 70: de la mujer doméstica a la joven liberada". En *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los 70 en la Argentina*, compilado por Andrea Andújar, Débora D'Antonio, Fernanda Gil Lozano, Karin Grammático y María-Laura Rosa, 171-186. Buenos Aires: Luxemburg, 2009.
- [13] Cosse, Isabella. "Masculinidades, clase social y lucha política (Argentina, 1970)". *Revista Mexicana de Sociología* 81, no. 4 (2019): 825-854. <http://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2019.4.57978>
- [14] Cuchetti, Humberto. *Combatientes de Perón, herederos de Cristo: peronismo, religión secular y organizaciones de cuadros*. Buenos Aires: Prometeo, 2010.
- [15] Cuchetti, Humberto. "¿Derechas peronistas? Organizaciones militantes entre nacionalismo, cruzada anti-montoneros y profesionalización política". *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Cuestiones del tiempo presente (2013). <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.65363>
- [16] D'Antonio, Débora. "Rejas, gritos, cadenas, ruidos, ollas. La agencia política en las cárceles del Estado terrorista en Argentina, 1974-1983". En *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los setenta en la Argentina*, compilado por Andrea Andújar, Débora D'Antonio, Fernanda Gil-Lozano, Karin Grammático y María-Laura Rosa, 89-108. Buenos Aires: Luxemburg, 2009.
- [17] Gillespie, Richard. *Soldados de Perón. Los Montoneros*. Buenos Aires: Grijalbo, 1987.
- [18] Grammático, Karin. *Mujeres Montoneras. Una historia de la Agrupación Evita 1973-1974*. Buenos Aires: Luxemburg, 2011.

- [19] Grimson, Alejandro. *Los límites de la cultura. Crítica de las teorías de la identidad*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2011.
- [20] Hall, Stuart. “¿Quién necesita identidad?”. En *Cuestiones de identidad cultural*, compilado por Stuart Hall y Paul Du Gay, 13-39. Buenos Aires: Amorrortu, 2010.
- [21] Iribarne, María-Clara. “Los semanarios *El Descamisado* y *El Caudillo*: antagonismos y filones de una cultura política compartida”. *Estudios*, no. 34 (2015): 51-78, <https://doi.org/10.31050/re.v0i34.13335>
- [22] Ladeuix, Juan. “La mazorca de Perón: prácticas ideológicas de la derecha peronista. Una aproximación a partir de un estudio de caso. Mar del Plata 1970-1976”. Ponencia presentada en la, X Jornadas Interescuelas, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, Argentina, septiembre de 2005. <https://www.aacademica.org/000-006/624>
- [23] Ladeuix, Juan. “El General frente a la Sinarquía. El discurso de Carlos Disandro en la formación de la Concentración Nacionalista Universitaria y su impacto en el peronismo”. Ponencia presentada en las XI Jornadas Interescuelas, Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, septiembre de 2007. <https://www.aacademica.org/000-108/581>
- [24] Ladeuix, Juan. “Los últimos soldados de Perón: Reflexiones en torno a la violencia paraestatal y la derecha peronista a través de una experiencia local, 1973 - 1976”. En *Las derechas en el Cono Sur*, Siglo XX. Actas del segundo taller de discusión, compilado por Ernesto Bohoslavsky y Olga Echeverría, edición digital. Tandil: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2012. <https://www.ungs.edu.ar/idh/derechas/los-ultimos-soldados-de-peron-reflexiones-en-torno-a-la-violencia-paraestatal-y-la-derecha-peronista-a-traves-de-una-experiencia-local-1973-1976>
- [25] Lanusse, Lucas. *Montoneros. El mito de sus 12 fundadores*. Buenos Aires: Vergara y Grupo Z, 2005.
- [26] Miscieli, Cristina y Myriam Pelazas. *Dar la vida, quitar la vida*. Buenos Aires: La Parte Maldita, 2012.
- [27] Moya, Alberto y Adrián Murano. “Los intelectuales del brujo”. *Veintitrés*, 15 de febrero de 2007, 450.
- [28] Ollier, María-Matilde. “Partidos armados: la lógica oficial y las voces disidentes (Argentina 1976-1977)”. *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, Experiencias políticas en la Argentina de los '60 y '70 (2008). <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.38272>
- [29] Power, Margaret. *La mujer de derecha. El poder femenino y la lucha contra Salvador Allende*, 1964-1973. Santiago de Chile: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2008.
- [30] Romero, Luis-Alberto. “La violencia en la historia argentina reciente: un estado de la cuestión”. En *Historizar el pasado vivo*, compilado por Anne Pérotin-Dumon, 1-137. Santiago de Chile: Edición electrónica, 2007. [http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es\\_contenido.php](http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es_contenido.php)

[209] Los hechos son machos, las palabras hembras

- [31] Scott, Joan. “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. En *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, compilado por Marta Lamas, 265-302. Ciudad de México: Programa Universitario de Estudios de Género, 1996.
- [32] Sigal, Silvia y Eliseo Verón. *Perón o muerte: los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*. Buenos Aires: EUDEBA, 2003.
- [33] Silva, Natalia. “El papel de la revista *El Caudillo*. Aproximaciones al discurso político de la derecha peronista durante el régimen democrático de los setenta”. Ponencia presentada en la X Jornada de Sociología, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina, julio de 2013. <http://www.aacademica.org/000-038/359>
- [34] Simonetto, Patricio. “*El Caudillo de la Tercera Posición. Aproximaciones a la cultura de la derecha peronista (1973-1975)*”. *Sociedad y Discurso*, no. 26 (2015): 126-154. <https://doi.org/10.5278/ojs..v0i26.1096>
- [35] Vezzetti, Hugo. *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2009.

# **Los espacios locales frente al diseño institucional del Estado neogranadino: consulta popular y reforma constitucional, 1841-1843\***

**Paola Ruiz\*\***

DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n41.86575>

**Resumen** | el artículo analiza la consulta que dirigió el Consejo de Estado en 1841 a una variedad de autoridades ejecutivas, legislativas y judiciales de la Nueva Granada para indagar su opinión respecto a la reforma constitucional y los principios sobre los que debía constituirse el Estado. Ella permitió conocer la manera como se pensaba la ciudadanía, la división de poderes, la forma de gobierno y la representación política desde los espacios locales. Al convocar a la opinión nacional, la consulta planteó también el problema de quién o quiénes eran sus representantes legítimos. Realizada en medio de la guerra civil, esta sirvió para legitimar la reforma del Estado frente a la vía armada que demandaron los caudillos regionales. El artículo aborda de esta manera, la naturaleza y alcance de la consulta, su utilidad como mecanismo de legitimación política y su impacto en el texto constitucional de 1843.

**Palabras clave** | reforma constitucional; constitución de 1843; consulta popular; derecho constitucional; Nueva Granada.

## **Local Spaces versus the Institutional Design of the New Granada State: Popular Consultation and Constitutional Reform, 1841-1843**

**Abstract** | the article analyzes the consultation that in 1841 the Council of State directed to a variety of executive, legislative and judicial authorities throughout New Granada to inquire about their opinion regarding the constitutional reform and the principles on which the State should be constituted. It allowed us to know the way citizenship was thought, the division of powers, the form of government and political representation from local spaces. In summoning

---

\* Recibido: 20 de abril de 2020 / Aprobado: 10 de diciembre de 2020 / Modificado: 10 de abril de 2021. Artículo de investigación sin financiación institucional. Se agradece a los dictaminadores del artículo por los comentarios y sugerencias que permitieron corregir ausencias y ampliar las perspectivas de análisis.

\*\* Doctora en Historia por El Colegio de México (Ciudad de México, México). Actualmente se desempeña como investigadora independiente y adelanta un proyecto sobre el ordenamiento territorial en el siglo XIX en Colombia (Bogotá, Colombia)  <https://orcid.org/0000-0002-0556-7845>  [ruiz.paola@gmail.com](mailto:ruiz.paola@gmail.com)

---



**Cómo citar / How to Cite Item:** Ruiz, Paola. "Los espacios locales frente al diseño institucional del Estado neogranadino: consulta popular y reforma constitucional, 1841-1843". *Historia y Sociedad*, no. 41 (2021): 210-234. <https://doi.org/10.15446/hys.n41.86575>

---



national opinion, the consultation also raised the issue of who was or who were its legitimate representatives. Carried out in the midst of the civil war, it served to legitimize the reform of the State against the forceful armed route demanded by the regional leaders. In this way, the article addresses the nature and scope of the consultation, its usefulness as a mechanism of political legitimization and its impact on the constitutional text of 1843.

**Keywords** | constitutional reform; 1843 constitution; popular consultation; constitutional law; Nueva Granada.

### **Espaços locais versus desenho institucional do Estado de Nova Granada: consulta popular e reforma constitucional, 1841-1843**

**Resumo** | o artigo analisa a consulta que em 1841 o Conselho de Estado dirigiu a uma variedade de autoridades executivas, legislativas e judiciais de toda a Nova Granada para indagar sobre sua opinião sobre a reforma constitucional e os princípios sobre os quais o Estado deveria ser constituído. Permitiu-nos conhecer a forma como era pensada a cidadania, a divisão de poderes, a forma de governo e a representação política a partir dos espaços locais. Ao convocar a opinião nacional, a consulta também levantou a questão de quem era ou eram seus legítimos representantes. Realizada em meio à guerra civil, serviu para legitimar a reforma do Estado contra a rota forçada armada demandada pelas lideranças regionais. Desse modo, o artigo aborda a natureza e o alcance da consulta, sua utilidade como mecanismo de legitimização política e seu impacto no texto constitucional de 1843.

**Palavras-chave** | reforma constitucional; constituição de 1843; consulta popular; direito constitucional; Nueva Granada.

## **Introducción**

Las décadas de 1830 y 1840 han sido escasamente abordadas por la historiografía pese a que en ellas se establecieron algunos de los principios institucionales que dominaron el orden político neogranadino durante buena parte del siglo XIX<sup>1</sup>. No obstante, la guerra civil que estalló en 1839 ha sido ampliamente estudiada<sup>2</sup>. Aunque se ha tendido a resaltar el protagonismo de “los supremos”

---

1. Las investigaciones que abordan este periodo apenas si existen. Descontando la historiografía centrada en la guerra de los supremos destaca Robert Gilmore, *El federalismo en Colombia 1810-1858*, 2 vols. (Bogotá: Universidad Externado de Colombia - Sociedad Santanderista de Colombia, 1995).

2. El estudio más completo es el de Luis-Ervin Prado-Arellano, *Rebeliones en la provincia. La guerra de los supremos en las provincias suroccidentales y nororientales granadinas, 1839-1842* (Cali: Universidad del Valle, 2007), pero también sobresale María-Teresa Uribe de Hincapié y Liliana López-Lopera, *Las palabras de la guerra metáforas, narraciones y lenguajes políticos. Un estudio sobre las memorias de las guerras civiles en Colombia* (Medellín: La Carreta - Universidad de Antioquia, 2010).

o líderes regionales que hicieron uso de su capacidad de movilización de diversas clientelas para desafiar al Gobierno nacional, lo cierto es que la guerra tuvo como telón de fondo el debate a propósito de la naturaleza del Estado que llevó a la aprobación de una nueva constitución en 1843.

La constitución, vista como la respuesta victoriosa del bando oficialista sobre los rebeldes, fue antecedida por una consulta sin precedentes que no ha sido abordada hasta ahora por la historiografía<sup>3</sup> y que permitió a las diferentes localidades a través de sus autoridades ejecutivas, legislativas y judiciales, expresar sus opiniones respecto a la manera como debía constituirse —o reconstituirse— el Estado<sup>4</sup>. Mediante esta consulta es posible entrever la manera como los espacios locales imaginaron aspectos como la ciudadanía, la representación política, el modelo de Gobierno y su participación en el esquema institucional neogranadino.

Pero la consulta, promovida por el Congreso y realizada a través del Consejo de Estado, permitió también anteponer dos legitimidades en pugna. Frente al discurso político de los supremos que, declarándose voceros de las necesidades olvidadas de las provincias, apelaron a las armas, la consulta fue puesta en marcha como un mecanismo para indagar la “verdadera opinión nacional” y promover una reforma constitucional por vías legales que dejaba sin sustento la vía armada que los supremos reclamaron como la única posible para reformar el Estado.

La consulta expuso las principales preocupaciones políticas del momento, la dificultad de encontrar consensos en torno a temas cardinales y las diversas formas de entender el Estado. Condicionada en gran medida por la guerra, esta planteó un diálogo político entre diferentes actores que intentaron encontrar alternativas para construir un sólido aparato estatal y que deja en evidencia la rica y aún poco explorada dinámica política que se suscitó en los años que siguieron al colapso del proyecto grancolombiano.

## **Guerra civil y reforma constitucional**

Hacia finales de la década de 1830 convergieron diferentes factores que configuraron el escenario en el que a partir de 1839 se desarrolló la guerra de los supremos. Si bien es cierto —como destaca Francisco Zuluaga, que es difícil establecer la justificación principal de la guerra dadas las diversas motivaciones de los líderes regionales<sup>5</sup> y que según Prado Arellano ella condensó una serie de inconformismos previos<sup>6</sup>— hubo al menos dos elementos alrededor de los cuales

---

3. Gilmore y Arboleda apenas mencionan su realización. Gilmore, *El federalismo*, 1: 135; Gustavo Arboleda, *Historia contemporánea de Colombia*, 12 vols. (Bogotá: Banco Central Hipotecario, 1990), 3: 41-42.

4. El término “localidades” se usará a lo largo del artículo para aludir de manera general a los espacios locales, es decir, a las provincias, cantones y distritos parroquiales en conjunto.

5. Francisco Zuluaga, “La guerra de los supremos en el suroccidente de la Nueva Granada”, en *Las guerras civiles desde 1830 y su proyección en el siglo XIX. Memorias de la II Cátedra Anual de Historia Ernesto Restrepo Tirado* (Bogotá: Museo Nacional de Colombia, 2001), 19.

6. Prado-Arellano, *Rebeliones en la provincia*, 149-156.

gravitaron los discursos de los rebeldes: el rechazo a la administración del presidente José Ignacio de Márquez y el reclamo de mayor autonomía para las provincias<sup>7</sup>. El Gobierno de Márquez (1837-1841) estuvo rodeado desde el principio de acusaciones de ilegitimidad que habían debilitado su posición y llevado, según algunos, a emprender una estrategia mezquina de favorecimiento hacia la facción política que lo respaldaba<sup>8</sup>. A ello se agregó que en la primera etapa de la guerra, concentrada en la provincia de Pasto, se había permitido la entrada a territorio granadino de tropas ecuatorianas para enfrentar las fuerzas de José María Obando, lo que se consideró una violación a los principios básicos de la asociación política<sup>9</sup>.

Los rebeldes –sin un liderazgo unificado– al desconocer el Gobierno de Márquez y declarar disuelto el pacto político enunciaron reclamos federalistas que, por un lado, evidenciaron las críticas a la manera como eran administrados los espacios locales y, por el otro, plantearon una reforma a la constitución vigente de 1832. A lo largo de 1840 surgieron los estados federales de Manzanares, Cartagena, Istmo, Socorro y las Provincias Confederadas del Cauca<sup>10</sup> los cuales pese a su precariedad hicieron esfuerzos por constituir cierta institucionalidad<sup>11</sup>. La mayoría de los pronunciamientos que les dieron vida resaltaron la política precaria de Márquez con respecto a los espacios locales, la necesidad de conceder mayor autonomía a las provincias y de convocar una convención de diputados que expediera una nueva carta política en sentido federal<sup>12</sup>.

Al interior del Congreso el asunto planteado por los rebeldes fue ampliamente discutido: ¿era necesaria una reforma constitucional? Vicente Azuero y Ruperto Anzola, miembros de la Cámara de Representantes, reconocieron en un informe rendido en 1840 el descontento de las localidades y propusieron una resolución “para convocar en cualquier tiempo [...] una convención de diputados autorizada para dar una nueva constitución, reformando en todo o en parte la presente”<sup>13</sup>. Si un sector del Congreso rechazaba la reforma por considerar que ceder en ese punto sería otorgar una victoria política a los rebeldes, Azuero y Anzola reconocieron en ella

7. Sobre las diversas motivaciones de los supremos ver Uribe de Hincapié y López-Lopera, *Las palabras*, 136-146.

8. Este argumento está expuesto claramente en *Pronunciamiento del Socorro* (Bogotá: Impreso por Nicolás Gómez, 1840). Las críticas a la elección de Márquez y la oposición a su Gobierno se encuentran bien representadas en *La Bandera Nacional*, periódico publicado en Bogotá desde 1837.

9. Sobre este asunto ver *Documentos relativos a la intervención que ha tenido el gobierno del Ecuador en la pacificación del cantón de Pasto* (Popayán: Imprenta de la Universidad, 1841).

10. El de Manzanares se formó a partir del cantón de Santa Marta en la provincia del mismo nombre; el del Istmo por las provincias de Panamá y Veraguas; el del Socorro a partir de la provincia de dicho nombre y las de Tunja, Pamplona, Casanare y Vélez, y el del Cauca estuvo formado por la provincia del mismo nombre y la de Popayán.

11. El estado del Istmo logró mantener su existencia política por un año, convocar una convención constituyente y expedir su propia carta política. El estado de Manzanares creó su propio Tribunal de Justicia y una Comisaría General de Guerra. Para los esfuerzos hechos en el Cauca, ver Luis-Ervin Prado-Arellano, “La guerra de los supremos en el Valle del Cauca: ascenso y caída de una guerra civil (1840-1842)”, *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 8, no. 1 (2003): 27, <https://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/926>

12. *Pronunciamiento del Socorro* (Bogotá: Impreso por Nicolás Gómez, 1840); *Pronunciamiento de Santamaría* (Santa Marta: Imprenta de Locarno i Guerrero, 1840).

13. Vicente Azuero y Ruperto Anzola, “Informe de una comisión de la Cámara de Representantes sobre el modo de proceder a la reforma de la constitución”, Bogotá, 11 de abril de 1840.

una oportunidad para repensar el Estado. No obstante, recordaron los perjuicios de cambiar con frecuencia la constitución. Azuero, que reconoció la legitimidad de las demandas de las provincias a favor de una mayor autonomía administrativa, se mostró especialmente reacio a la reforma constitucional pese a apoyar la convocatoria de una convención al considerar que esa era la opinión de la mayoría<sup>14</sup>. Creía, por el contrario, que una vía para solucionar el descontento local era reformar la ley de provincias, marco legal que desde 1834 determinaba la manera como debían ser gobernadas las provincias, cantones y distritos parroquiales<sup>15</sup>. Para tal fin, presentó dos proyectos de reforma a la citada ley en los cuales se otorgaban mayores facultades a las Cámaras provinciales y Concejos municipales de los cantones<sup>16</sup>. Los proyectos, negados por el Congreso, dejaron ver no obstante la posición de un grupo de diputados que reconocieron la necesidad de introducir reformas al sistema político, pero sin necesidad de alterar la constitución.

Ante la falta de consenso al interior del Congreso, este optó por solicitar al Consejo de Estado “redactar las reformas que sean necesarias en la constitución, oyendo a las cámaras de provincia y demás corporaciones y autoridades que estime convenientes no solamente sobre las reformas” sino el medio de verificarlas<sup>17</sup>. El Consejo de Estado rechazó esa propuesta en tanto “que los informes de algunas cámaras provinciales llegasen demasiado tarde como frecuentemente acontece, y que pudieran ser incoherentes, diminutos y acaso contradictorios”. Proponía encargarse de la redacción de un proyecto que una vez concluido sería sometido a discusión pública. Ante la insistencia del Senado en la necesidad de escuchar la opinión de las localidades, el Consejo accedió a realizar una consulta que se extendería no solo a las cámaras provinciales sino también “a la Suprema Corte, cortes superiores, fiscales, agentes fiscales y jueces letrados de hacienda y cantonales; a los gobernadores de las provincias, al M. R Arzobispo, obispos titulares y sufragáneos y a las Universidades de la República”<sup>18</sup>.

14. La autonomía administrativa, que en algunos casos se llamó también descentralización administrativa, aludía a la necesidad de que las cámaras de provincia y consejos municipales de los cantones tuviesen una mayor intervención en las decisiones y políticas relativas a asuntos eminentemente locales. Así mismo, dicha autonomía se refería a la eliminación del veto y vigilancia que ejercían sobre sus actos el poder ejecutivo y el Congreso.

15. Se conoció como ley de provincias a la Ley de 19 de mayo de 1834 “sobre la organización i régimen de las provincias, cantones i distritos parroquiales” que determinó la manera como debían ser administradas, las autoridades que ejercían jurisdicción sobre ellas y las corporaciones municipales encargadas de regular todo lo relativo a su policía, orden y ornato.

16. “Proyecto de ley adicional a la orgánica del régimen político de 19 de mayo de 1834”, Bogotá, 25 de abril de 1839, en Archivo Histórico Legislativo (AHL), Bogotá-Colombia, Cámara, Proyectos de Ley, 2 debate, X, 1839; y “Proyecto de ley orgánica de la administración nacional y especial de las facciones políticas de la República”, Bogotá, 10 de marzo de 1840, en AHL, Cámara, proyectos pendientes 1 debate, VII, 1840.

17. “Sesión nocturna del 20 de mayo de 1841”, en AHL, Senado, originales de actas, VIII, 1841, f. 103. Hay que recordar que entre las funciones delegadas al Consejo de Estado estaba “dar su dictamen para la sanción de las leyes y de todos los negocios graves y generales de la administración pública” así como “preparar, discutir y formar los proyectos de ley, y los códigos de legislación que hayan de presentarse al Congreso”, República de la Nueva Granada, Constitución del Estado de la Nueva Granada dada por la Convención Constituyente en el año de 1832 (Bogotá: Tipografía de Bruño Espinosa, 1832), art. 128. Sobre su organización ver Armando Martínez-Garnica, “Orígenes del Consejo de Estado”, *Precedente. Revista jurídica*, no. 13 (2018): 119-165, <https://doi.org/10.18046/prec.v13.3022>

18. “Comunicación de la Presidencia del Consejo de Estado a la Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores”, Bogotá, 16 de julio de 1841, en AHL, Senado, proyectos de ley, 44, 1842, f. 4.

Buscando uniformidad en los informes que debían rendirse el Consejo formuló un cuestionario de veintidós preguntas que abordaron cinco grandes temas: condiciones para ejercer la ciudadanía; sistema de elección; organización de los poderes públicos; régimen municipal y forma de emprender la reforma constitucional<sup>19</sup>. Los informes podrían extenderse,

A todas las formas de gobierno desde la monarquía constitucional, hasta la pura y simple democracia y comprender en ellos cuantas cuestiones juzguen convenientes de derecho constitucional, pues el Consejo [...] no pretende poner cota a la libertad de discusión sobre los fundamentos en que deben asentarse las instituciones del pueblo granadino.<sup>20</sup>

- .....
19. Las veintidós preguntas eran las siguientes: "1. ¿Será conveniente que el Congreso expida una ley convocando una convención de diputados de todas las provincias que forman la República, para que dé una constitución que reforme la actual en todo o en parte, o será preferible que las reformas se hagan del modo prevenido en el título 12 de la constitución? 2. ¿Qué condiciones deben exigirse de los neogranadinos para ejercer el derecho de sufragar para las elecciones primarias? 3. ¿Las elecciones de Presidente, vicepresidente, senadores, representantes y comisarios provinciales, municipales y comunales deberán hacerse directamente por los sufragantes, o indirectamente por electores nombrados por los sufragantes, y cuáles de ellas por el primero y cuáles por el segundo modo? ¿Qué mayoría de votos relativa o absoluta, se exigirá en cada una de estas elecciones y en el primer caso a quienes se encargará de hacer el escrutinio, y en el segundo perfeccionar la elección? 4. ¿Las dos cámaras legislativas deberán, como hasta aquí, tener un mismo origen y representar los mismos principios? 5. ¿Para la formación del Senado se tomará por base la población, o el territorio, o conjuntamente territorio y población, y cuáles deban ser las cualidades que se exijan para ser senador? 6. ¿Cuál deberá ser la base de población que se adopte para el nombramiento de representantes, y cuáles las cualidades que deban exigirse para serlo? 7. ¿En qué períodos deberá reunirse el Congreso? 8. En los casos de guerra, invasión o commoción interior de alguna parte de la República, ¿qué facultades extraordinarias deberá ejercer el Poder Ejecutivo? ¿Deberá investirse de ellas por sí solo, sujeto únicamente a la responsabilidad ante las cámaras por el abuso que de ellas haga, o deberá concurrir para ello el consentimiento del Congreso o de alguna otra corporación? 9. ¿Si el Congreso perfecciona la elección de presidente y vicepresidente de la República, deberá hacerlo por la pluralidad absoluta o por las dos terceras partes de los votos de los miembros que sufraguen? 10. ¿Cuántos años deberán durar en ejercicio de sus funciones el Presidente y Vicepresidente de la República? ¿Podrán ser reelegidos? 11. ¿La responsabilidad del encargado del Poder Ejecutivo por sus actos oficiales se circunscribirá a ciertos y determinados casos, o será indefinida y mancomunada con los Secretarios del despacho? 12. ¿Los magistrados de la Suprema Corte y cortes superiores deberán renovarse periódicamente o deberán permanecer en sus destinos durante su buena conducta? 13. ¿Deberán nombrarse popularmente, o por el Ejecutivo con entera libertad, o arregándose a propuestas que para ello se le hagan? 14. ¿Deberá el Congreso o alguna de las Cámaras tener la facultad de remover libremente a los miembros del poder judicial? 15. ¿Cuáles deban ser las cualidades que se exijan para ser magistrados de la Suprema Corte y de las cortes superiores? 16. ¿Deberá establecerse para los juicios criminales, el de jurados? 17. ¿Los gobernadores de las provincias serán de libre nombramiento por el Poder Ejecutivo, o deberá hacerse en virtud de listas que al efecto se le presenten? 18. ¿Deberán continuar las cámaras de provincia?, y en caso afirmativo, ¿cuáles deberán ser sus atribuciones? 19. ¿Deberán continuar los concejos municipales? En caso afirmativo, ¿cuáles deberán ser sus funciones? 20. ¿Cuáles las de las corporaciones comunales y si disponen libremente de todos los intereses comunales, o deben sujetarse sus acuerdos y deliberaciones al examen, inspección y revocación de alguna autoridad suprema? 21. ¿Deberá concederse fuero al clero o al ejército? 22. ¿Podrán servir destinos en la República individuos que no sean granadinos por nacimiento ni naturalización?". Ver "Comunicación de la Presidencia del Consejo de Estado a la Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores", Bogotá, 16 de julio de 1841, en AHL, Senado, proyectos de ley, 44, 1842, ff. 5-7.
20. "Comunicación de la Presidencia del Consejo de Estado a la Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores", Bogotá, 16 de julio de 1841, en AHL, Senado, proyectos de ley, 44, 1842, f. 5

El cuestionario fue remitido por conducto de la Secretaría del Interior y Relaciones Exteriores a finales de julio de 1841 y fue respondido por autoridades y corporaciones de todo orden como se puede observar en la Tabla 1. De las veinte provincias que para entonces conformaban la Nueva Granada, seis se abstuvieron de responder: Bogotá, Cartagena, Santamaría, Riohacha, Mompós y Panamá. Aunque el gobernador de Veraguas sí lo hizo, es posible que la negativa de las provincias caribeñas se explique porque al momento de realizarse la consulta la zona norte del país era el principal foco de conflicto. El caso de Bogotá es particular. Su cámara provincial alegó no poder “constitucionalmente evacuar el informe exigido por el Consejo de Estado” dado que la carta política prohibía a estas corporaciones “ejercer acto alguno ejecutivo o judicial ni ninguna otra función que no le esté atribuida por la constitución o la ley”<sup>21</sup>. Al interior de la Cámara se sugirió cambiar la respuesta al cuestionario por una representación, mecanismo reconocido por la constitución y en la cual se debían señalar las reformas que, a juicio de la Cámara, se debían emprender en la carta política vigente<sup>22</sup>.

**Tabla 1.** Corporaciones y autoridades que respondieron la consulta del Consejo de Estado en 1841

	Gobernador de la provincia de Vélez	Gobernador de la provincia de Neiva	Gobernador de la provincia de Popayán
Ejecutivas	Gobernador de la provincia de Buenaventura	Gobernador de la provincia de Casanare	Gobernador de la provincia de Veragua
	Gobernador de la provincia de Pamplona	Jefe político del cantón de Rionegro	
Legislativas	Cámara provincial de Vélez	Cámara provincial de Neiva	Cámara provincial de Pamplona
	Cámara provincial de Popayán	Cámara provincial de Tunja	Cámara provincial del Socorro
	Cámara provincial de Buenaventura	Cámara provincial del Chocó	Cámara provincial de Mariquita
	Cámara provincial del Cauca	Cámara provincial de Antioquia	Cámara provincial de Casanare
	Cámara provincial de Pasto		

21. “Reformas constitucionales”, *El Constitucional de Cundinamarca*, no. 10, 22 de octubre de 1841. Énfasis del original.  
 22. “Reformas constitucionales”, *El Constitucional de Cundinamarca*, no. 10, 22 de octubre de 1841. Sobre el derecho de representación ver República de la Nueva Granada, *Constitución del Estado de la Nueva Granada dada por la Convención Constituyente en el año de 1832*, art. 203.

<b>Judiciales</b>	Suprema Corte de Justicia		
	Tribunal del distrito judicial del Cauca	Tribunal del Distrito Judicial de Boyacá	Tribunal del Distrito Judicial de Antioquia
	Tribunal del Distrito Judicial de Guanentá	Fiscal del Tribunal del Distrito Judicial del Cauca	
	Juez letrado de Hacienda de la provincia de Mariquita	Juez letrado de Hacienda de la provincia de Antioquia	Juez letrado de Hacienda de la provincia del Chocó
	Juez letrado de Hacienda de la provincia de Pamplona	Jueces letrados de Hacienda y del circuito de la provincia de Tunja	Juez subrogante de Hacienda de la provincia de Antioquia
	Juez letrado del Circuito Judicial de Cartago	Juez letrado del circuito judicial de Oiba y Charalá	Juez letrado del Circuito Judicial de Santa Rosa y Sogamoso
	Juez letrado del Circuito Judicial de Ibagué	Juez letrado del Circuito Judicial de Soatá	Juez letrado del Circuito Judicial de Barichara
	Juez subrogante del Circuito Judicial de Caloto		
	Juez de primera instancia del cantón de Arauca	Jueces de primera instancia del cantón de San Juan	Jueces de primera instancia del cantón de Moniquirá
	Juez de primera instancia del cantón de Arauca	Juez de primera instancia del cantón de La Palma	Juez de primera instancia del cantón de La Plata
	Juez letrado del cantón de Chiquinquirá	Juez primero cantonal de Santiago	Juez segundo cantonal de Santiago
<b>Religiosas</b>	Arzobispo de Bogotá		
	Obispo de Pamplona	Obispo auxiliar de Pasto	
<b>Otras</b>	Obispo de Antioquia	Provvisor del obispado de Antioquia	
	Universidad Central (Bogotá)		

Fuente: elaboración propia con base en AHL, Senado, proyectos de ley, 44, 1842.

Ahora bien, ¿qué tipo de respuestas fueron dadas por las autoridades y corporaciones convocadas? El gobernador de la provincia de Casanare señalaba las dificultades que suponía dar respuesta al cuestionario:

Exigiendo estas materias conocimientos profundos, y siendo ellas de suyo sumamente delicadas, están muy lejos del alcance de mis facultades intelectuales. Mi profesión es

la de las armas [...] y en lo general mi vida privada es propia de un campesino aislado en lo interior del llano. Por esta razón no tengo motivo para hablar científicamente sobre las cuestiones propuestas. He oído decir que hay diversidad de derechos y autores clásicos que hablan sobre ellos, elementos de ciencia administrativa y obras sobre política, a cual más exquisitas; pero no solo no las he leído, ni tengo a la vista, sino que ni aun las conozco por la pasta, pues aún el código fundamental he tenido que prestarlo a un particular, porque en la gobernación no hay aun ni eso.<sup>23</sup>

En contraste, el juez de primera instancia del cantón de La Plata sustentó algunas de sus opiniones en el proyecto de ley que Azuero había presentado al Congreso en 1839, para demostrar no solo su conocimiento sobre los asuntos tratados, sino también del debate político que se venía dando<sup>24</sup>. Otros informes acudieron además del proyecto de Azuero a las obras de Cerbelón Pinzón y Antonio del Real<sup>25</sup>. Esto deja ver la diversidad de actores (en términos de ilustración, profesión y tendencia) que fueron convocados y explica la desigualdad en los informes recibidos.

Así como hubo autoridades y corporaciones que enviaron largas y sustentadas respuestas a las preguntas del cuestionario, otras presentaron informes sucintos enfocados en aspectos que consideraban centrales ya que alegaban carecer del tiempo suficiente para examinar cada uno de los planteados<sup>26</sup>, o su irrelevancia en términos de diseño constitucional como fue el caso del juicio por jurados<sup>27</sup>. Mención aparte merecen las respuestas dadas por los miembros del clero. En un intento por mantenerse al margen de la discusión política, sus informes manifestaron su rechazo a responder el cuestionario. El obispo de Antioquia consideraba que no se correspondía “al ministerio que ejercemos [...] el mezclarlos en cuestiones que acaso puedan tener trascendencias no muy agradables y que quizás toquen o se rocen con los disturbios nacionales”, si bien recordó que en su calidad de miembro del Congreso participaría en las discusiones legislativas a propósito de la pretendida reforma constitucional<sup>28</sup>. Aunque se negaron a contestar el cuestionario los miembros de la Iglesia aprovecharon para sentar su posición frente a la reforma. El arzobispo de Bogotá, Manuel José Mosquera señalaba que,

23. “Reformas constitucionales. Informe del gobernador de la provincia de Casanare”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 531, 14 de noviembre de 1841.

24. “Reformas constitucionales. Informe del juez de primera instancia del cantón de La Plata”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 557, 15 de mayo de 1842.

25. Cerbelón Pinzón, *Tratado de ciencia constitucional* (Bogotá: Impreso por Nicolás Gómez, 1839) y Antonio del Real, *Elementos de derecho constitucional seguidos de un examen crítico de la constitución neo-granadina* (Cartagena: Imprenta de Eduardo Hernández, 1839).

26. Algunos informes se concentraron en no más de diez de las preguntas del cuestionario mientras que otros al rechazar la reforma constitucional consideraron que no había motivo para responder ninguna como fue el caso del gobernador de la provincia de Pamplona.

27. La Cámara provincial del Socorro, el juez letrado del circuito de Oiba y Charalá y el Tribunal de Guanentá consideraban que su reglamentación correspondía a la legislación secundaria.

28. “Reformas constitucionales. Informe del Obispo de Antioquia”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 532, 21 de noviembre de 1841.

No puede ocultarse a nadie la necesidad de reformar nuestra constitución para quitar tantos obstáculos que ella presenta para la marcha de la República, porque el Poder Ejecutivo no es lo que debe ser, y aun la formación de las leyes encuentra trabas que a cada paso entorpecen los trabajos de las Cámaras.<sup>29</sup>

Por su parte el obispo auxiliar de Pasto rechazaba las reformas porque ellas podrían “causar algunas desavenencias entre los granadinos y por estas volverían a revivir las desgracias y los males que hemos experimentado”<sup>30</sup>. Por otro lado, vale la pena señalar la tendencia conservadora que predominó en las respuestas dadas a asuntos centrales como la ciudadanía y las facultades extraordinarias del poder ejecutivo en caso de conmoción interior. Quizás es aquí donde se revela mejor el impacto de la guerra sobre los informes rendidos en tanto que en el afán por recuperar el orden constitucional se tendió a favorecer políticas restrictivas y que fortalecían el accionar de los poderes nacionales.

## **¿Cómo se piensa el Estado desde los espacios locales?**

Sería imposible abordar cada una de las respuestas dadas al cuestionario de manera que analizaremos los temas o problemas más importantes en los que se concentraron. El primero de ellos es el relativo a las condiciones para ejercer la ciudadanía, en donde destaca una tendencia a mantener vigentes los requisitos definidos por la constitución de 1832<sup>31</sup>. Para algunos no era suficiente exigir que se tuviese “una subsistencia asegurada sin sujeción a otro” de manera que lo precisaron en términos de poseer renta o finca raíz<sup>32</sup>, mientras que otros propusieron subir la edad de 21 a 25 años<sup>33</sup>. Tal vez en lo que hubo mayor acuerdo fue en la necesidad de eliminar la condición impuesta por la constitución respecto a que el requisito de saber leer y escribir solo se exigiría desde el 1 de enero de 1850. Para la mayoría de los consultados, debía sustituirse por la exigencia inmediata de saber hacerlo<sup>34</sup>. Para la Cámara provincial de Vélez y el juez letrado del circuito de Santa Rosa

.....  
29. “Reformas constitucionales. Informe de José Manuel, Arzobispo de Bogotá”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 526, 10 de octubre de 1841.

30. “Reformas constitucionales. Informe del obispo auxiliar de Pasto”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 546, 27 de febrero de 1842.

31. Repùblica de la Nueva Granada, *Constitución del Estado de la Nueva Granada dada por la Convención Constituyente en el año de 1832*, art. 8.

32. La Cámara provincial del Cauca proponía la condición de una finca raíz de valor libre de 400 pesos o una renta anual de 200 pesos; el gobernador del Chocó consideraba exigible una propiedad por valor libre de 300 pesos; el Tribunal del Distrito Judicial de Antioquia exigía una propiedad raíz de valor libre de 200 pesos y la Cámara provincial del Chocó una propiedad por valor libre de 100 pesos.

33. Fue el caso del gobernador de la provincia de Vélez, la Cámara provincial del Cauca, el juez letrado del Circuito Judicial de Cartago, el juez letrado del cantón de Chiquinquirá, el juez letrado del Circuito de Ibagué y el juez letrado de Hacienda de la provincia de Mariquita.

34. Así lo sostenían los gobernadores de Popayán, Casanare y el Chocó; las Cámaras provinciales del Cauca, Antioquia y Casanare; los jueces de primera instancia del cantón de Arauca; los jueces letrados de los Circuitos de Cartago e Ibagué; los jueces letrados de Hacienda de las provincias del Chocó, Mariquita y Antioquia, y el Tribunal del Distrito Judicial de Antioquia (aunque en este caso se exigió que supiesen leer, pero no necesariamente escribir).

y Sogamoso se debía, por el contrario, diferir esa condición atendiendo a la situación de atraso en que se encontraba la población neogranadina<sup>35</sup>. Dada la dificultad de establecer escuelas de primeras letras en todo el país, el juez letrado de Hacienda de la provincia del Chocó hizo una propuesta innovadora: establecer una distinción entre ciudadano y sufragante: mientras para acceder a la ciudadanía no se exigiría la condición de saber leer y escribir para facilitar que más neogranadinos fueran llamados a ocupar los diferentes cargos públicos como alcaldes y jueces parroquiales, esa condición sí sería requerida al momento de sufragar<sup>36</sup>. La restricción a la participación política fue uno de los consensos que emergió de la consulta.

La mayoría de los informes establecieron una correlación entre las cualidades exigidas para acceder a la ciudadanía y el método de elección: si el sufragante era un hombre letrado, con una renta determinada y por lo mismo cierta capacidad de discernimiento se debía establecer la elección directa para todos los cargos públicos<sup>37</sup>. No obstante, según algunos, las condiciones exigidas para acceder a la ciudadanía no eran una garantía suficiente para adoptar ese método de elección<sup>38</sup>. Así, hubo en general un consenso a favor de mantener el sistema indirecto que consistía en el nombramiento de electores por cantón que a la vez eran los encargados de realizar la elección de presidente, vicepresidente, senadores y representantes. Con relación a este mismo tema es importante destacar la tendencia creciente a rechazar la atribución otorgada al Congreso por la Constitución de 1832 de perfeccionar la elección de presidente y vicepresidente y restringir su accionar a proclamar a quien hubiese obtenido la mayoría de los votos.

Con relación a la organización de los poderes públicos los informes se centraron en dos aspectos: el primero fue la necesidad de asegurar la separación e independencia de poderes, con especial énfasis en el rechazo a toda intervención del Ejecutivo en el nombramiento de los magistrados de la Corte Suprema y de los Tribunales Superiores de Justicia, para dejar esa atribución al Congreso o a los ciudadanos<sup>39</sup>. El segundo tiene que ver con la organización

---

35. Ambos propusieron que se exigiera a partir de 1870 y la Cámara provincial de Vélez sugirió, además, que se aceptaran los grados científicos como equivalente a la edad mínima de 21 años.

36. "Reformas constitucionales. Informe del juez letrado de hacienda de la provincia del Chocó", *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 546, 27 de febrero de 1842.

37. Para el juez letrado del circuito de Ibagué al estar todas las garantías de edad, propiedad y saber en el sufragante se hacía inútil la elección de electores de cantón, "Reformas constitucionales. Informe del juez letrado del circuito de Ibagué", *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 546, 27 de febrero de 1842.

38. "Reformas constitucionales. Informe del Tribunal de Boyacá", *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 529, 31 de octubre de 1841.

39. Para la cámara provincial de Vélez todos los jueces debían elegirse popularmente al igual que los funcionarios del orden ejecutivo y legislativo, en tanto que el Poder Judicial, como aquellos, era una rama de la soberanía. "Reformas constitucionales. Informe de la cámara provincial de Vélez", *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 528, 24 de octubre de 1841. Esta opinión la compartían con respecto a los magistrados de la Corte Suprema, el gobernador de la provincia del Chocó y las Cámaras provinciales del Socorro, Buenaventura y Cauca. Por su parte, las Cámaras provinciales del Chocó, Antioquia y Casanare, el juez letrado del circuito judicial de Cartago y el juez letrado de Hacienda de la provincia de Antioquia proponían que los magistrados de la Corte Suprema fuesen nombrados por el Congreso. La mayoría de los informes respaldaron el nombramiento de los magistrados de los Tribunales de Distrito por la Corte Suprema.

del Congreso y el criterio para definir su formación. El sistema vigente basado en la población<sup>40</sup> daba preponderancia a provincias densamente pobladas como Bogotá, Antioquia o Tunja en desmedro de otras como Casanare o Veraguas. Aunque algunos manifestaron el deseo de mantener el sistema vigente<sup>41</sup>, la mayoría abogó por dar representación tanto a la población como al territorio, de manera que el senado estuviese conformado por igual número de representantes por provincia mientras que la Cámara diera cabida a diputados nombrados según el número de población<sup>42</sup>. En el caso de la Cámara se tendió a aumentar la base de representación fijada en 25 000 almas con el ánimo de disminuir el tamaño del Congreso<sup>43</sup>. Según el juez de primera instancia del cantón de La Palma este sistema aún no garantizaba una representación proporcional y por eso propuso el territorio como criterio único para la formación del Congreso<sup>44</sup>. El tribunal de Boyacá, por su parte, rechazó este mecanismo toda vez que “aunque tomar el territorio por base para la elección de senadores y representantes ofrece la ventaja que todas las provincias fuesen igualmente representadas, parece no muy conforme al principio de que la representación es por el pueblo”<sup>45</sup>. El énfasis en la discusión a propósito de la formación del Congreso pone de presente la importancia de la representación para los espacios locales y que este continuaba siendo un tema sin resolver. La única forma de asegurar el equilibrio político en la Nueva Granada era que el Congreso, en tanto representante de la nación, estuviese constituido por todas las provincias de la república que debían asistir en igualdad de condiciones. Solo así sus deliberaciones podían considerarse legítimas.

Ahora bien, los temas centrales a los que se refirieron los informes fueron la forma de gobierno, el régimen municipal y la conveniencia misma de la reforma constitucional. No es casualidad que el principal debate se haya dado alrededor de estos temas, ejes no solo del discurso que sustentó el accionar de los supremos durante la guerra sino también las demandas de las localidades. Aunque no se consignó una pregunta explícita respecto a la forma de gobierno, el Consejo de Estado aclaró

.....

40. República de la Nueva Granada, *Constitución del Estado de la Nueva Granada dada por la Convención Constituyente en el año de 1832*, arts. 41 y 50.

41. Era el caso de la Universidad Central –ubicada en Bogotá– que propuso mantener el criterio consignado en la constitución de tomar para la formación de ambas Cámaras solamente la población. “Reformas constitucionales. Informe de la Universidad Central”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 544, 13 de febrero de 1842.

42. Esta era la opinión de los gobernadores de Vélez, Chocó y Veraguas, las Cámaras provinciales del Socorro, Buenaventura y Chocó, el juez letrado del circuito de Oiba y Charalá, el juez letrado del circuito de Ibagué, el juez subrogado de Hacienda de la provincia de Antioquia, los jueces letrados de Hacienda de las provincias de Mariquita y Antioquia, y el Tribunal de Guanentá.

43. El aumento en la base de representación fue solicitado por los gobernadores de Vélez, Casanare, Chocó y Veraguas, las Cámaras provinciales del Chocó y Antioquia, los tribunales de Boyacá y Antioquia, la Universidad Central, el juez letrado del cantón de Chiquinquirá, los jueces letrados de Hacienda de las provincias de Mariquita y Antioquia y el juez de primera instancia del cantón de La Palma.

44. “Reformas constitucionales. Informe del juez de primera instancia del cantón de La Palma”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 555, 1 de mayo de 1842.

45. “Reformas constitucionales. Informe del Tribunal de Boyacá”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 529, 31 de octubre de 1841.

que los informes podían referirse a cualquier tipo de organización política. De aquí surgieron tres propuestas: mantener el sistema de gobierno que había prevalecido hasta al momento, es decir, el republicano bajo su forma central; la implantación de la monarquía constitucional y la adopción de un sistema federal. El gobernador de la provincia de Vélez, Urbano Pradilla, defendió abiertamente la monarquía por considerar que “la democracia es sin duda el mejor sistema para gobernar ángeles” pero no “para gobernar granadinos”. Reconoció, no obstante, las dificultades prácticas que ella suponía frente a lo cual recomendó mantener “nuestro sistema de gobierno alejándolo si gradualmente de la extensión democrática que hoy tiene”<sup>46</sup>.

Las dificultades a las que hacía alusión el gobernador fueron planteadas mejor por el Tribunal del Distrito Judicial de Antioquia: el país no contaba con nobleza ni recursos suficientes para mantener el esplendor de una corte, había un “gusto” generalizado entre los granadinos por el gobierno republicano y existía el problema práctico de la designación de quién debía ocupar la Corona por primera vez ya que esta sería hereditaria<sup>47</sup>. Adicional a ello y como recordaba la Cámara provincial de Antioquia, “la palabra monarquía pronunciada por los granadinos haría un eco terrible en todo el continente, y quien sabe si fuera bastante a commoverlo y sepultarnos en sus sacudimientos”<sup>48</sup>. Quienes defendieron esta opción, recordaron que era el modelo de gobierno prevaleciente en los países civilizados de Europa y la fuente de su prosperidad<sup>49</sup>.

Aunque es cierto que esta opción tenía pocas probabilidades de ser adoptada en la Nueva Granada, los argumentos a favor de la monarquía revelan cierta desazón respecto al gobierno democrático y su fracaso en consolidar una estructura institucional como la guerra había puesto en evidencia. El juez de primera instancia del cantón de La Plata mostraba su desencanto frente a un gobierno democrático “imperfecto, inequitativo, indistributivo, turbulento y que solo tiende a la licencia y al engrandecimiento de algunos”, pues,

¿Cómo hemos aun de suponer iguales en ningún sentido a los Herranes, a los Mosqueras, a los Caicedos, a los secretarios de Estado y a tantos magnates de esta especie de riquezas, de luces, de poder, de prestigio, de relaciones? ¿Y quién no se persuadió que por más constituciones, que por más leyes que se den, sobre igualdad de derechos y sobre administración de justicia, sería una temeridad el que un incógnito labrador, un rústico campesino, un desarrapado jornalero, optase en competencia con aquellos, aun el que se hiciese justicia y se le diera lo que por ella le corresponde?<sup>50</sup>

---

46. “Representación del Gobernador de la provincia de Vélez”, en AHL, Senado, proyectos de ley, 44, 1842, f. 13.

47. “Reformas constitucionales. Informe del tribunal del distrito judicial de Antioquia”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 549, 20 de marzo de 1842.

48. “Reformas constitucionales. Informe de la cámara provincial de Antioquia, Medellín”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 536, 19 de diciembre de 1841.

49. “Reformas constitucionales. Informe del tribunal del distrito judicial de Antioquia”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 549, 20 de marzo de 1842.

50. “Reformas constitucionales. Informe del juez de primera instancia del cantón de La Plata”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 557, 15 de mayo de 1842.

El federalismo tuvo mayores adeptos pese a la desconfianza que algunos manifestaron frente a su implementación. El juez letrado de Oiba y Charalá aseguraba que los pueblos bajo su jurisdicción lo anhelaban porque:

Aborrecen el pupilaje infundado en que hasta ahora se les ha mantenido, y con razón porque este les priva en un todo de su verdadera libertad, aquella libertad local que por sí sola engendra hábitos democráticos, forma el patriotismo y ese notable interés por las cosas públicas que tanto ha hecho progresar otros países: quieren un gobierno que amplíe con más libertad las atribuciones de las corporaciones locales, y a cuya sombra se desarrolle con mayor actividad y ventajas de los asociados los abundantes gémenes de dicha y prosperidad que abriga esta tierra; en suma, anhelan por el sistema federal, por ese sistema a quien exclusivamente deben los Estados Unidos del Norte la gloria y esplendor que hoy tienen y el distinguido lugar que ocupa en el mundo civilizado.<sup>51</sup>

El tribunal de Guanentá proclamaba igualmente representar los deseos mayoritarios de las provincias de Pamplona y Socorro al respaldar el federalismo, un sistema que consultaría,

Los intereses locales y comunales de una manera más directa y más libre en su acción administrativa [...] un gobierno en que cada pueblo, cada común, cada sección tiene lo bastante para mirar por su propia suerte sin dependencia del gobierno general sino en lo muy preciso para conservar la Nación [...] el único gobierno que la utopía de los filósofos ha podido imaginar.<sup>52</sup>

Dicho tribunal defendía esta forma de gobierno a partir de la experiencia de los Estados Unidos al asegurar que este los había colocado entre “las naciones más respetadas de la Tierra”. Su trayectoria dejaba en evidencia que el “poder y eficacia crece en razón inversa de la centralización del gobierno” y que el federalismo era el único sistema que hacía posible que cada sección o localidad se encargase de su propio bienestar, el único que podría brindar vínculos “más seguros de unidad y fuerza”<sup>53</sup>.

Las reservas frente al federalismo fueron planteadas por quienes creían que, pese a ser un modelo de gobierno deseable, no era el más indicado para la Nueva Granada. La Cámara provincial de Popayán reconoció en él “el más perfecto de los sistemas democráticos”, pero el menos adaptable a las circunstancias del país porque “si todas las provincias reunidas bajo un gobierno central apenas pueden constituir un cuerpo de nación, ¿qué vendrían a ser

---

51. “Reformas constitucionales. Informe del juez letrado del circuito de Oiba y Charalá”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 545, 20 de febrero de 1842.

52. “Reformas constitucionales. Informe del tribunal de Guanentá”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 558, 22 de mayo de 1842.

53. “Reformas constitucionales. Informe del tribunal de Guanentá”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 560, 5 de junio de 1842.

aisladas y divididas en estados soberanos? Miserables facciones que desaparecerían muy pronto del teatro político de este desgraciado país”<sup>54</sup>. Se oponían a él la despoblación de las provincias, la desigualdad entre ellas, la escasez de hombres para ocupar los cargos públicos y la falta de fondos para cubrir los gastos administrativos<sup>55</sup>. El juez letrado de Hacienda de la provincia de Antioquia admiraba y reconocía la prosperidad de los Estados Unidos pero consideraba que de adoptarse el federalismo, la situación de la Nueva Granada sería más cercana a la mexicana, exponiéndose a formar un Estado débil e incapaz<sup>56</sup>. Pese a los reclamos a su favor y la presión que ejercieron los supremos con la formación de estados federales, el federalismo aún no encontraba un campo fértil para su realización.

La variedad de opciones respecto a las formas de gobierno que plantearon los informes revela no solo diferentes aproximaciones a ellas –como en el caso del federalismo– sino también que la naturaleza del Estado no fue concebida como algo lineal y mucho menos monolítica, sino como un elemento en constante adaptación a las necesidades específicas de la sociedad del momento. Su arquitectura constitucional –división de poderes y representación– debía asegurar la estabilidad política al reconocer la centralidad de los actores locales. De allí que tanto la defensa del centralismo como el federalismo pasase por una reflexión respecto al régimen municipal.

Aunque para algunos la administración propia que tanto se reclamaba solo era posible bajo el federalismo, para la mayoría como lo había propuesto Azuero, esto se podía lograr definiendo con mayor claridad la esfera y competencias de las corporaciones municipales. Para la Cámara provincial del Socorro no había duda de la necesidad de descentralizar,

Todos los negocios que por su naturaleza y extensión no pertenecen a la gran sociedad, sino a una o más provincias, las cuales, por tales intereses, como por su situación, clima, usos y costumbres peculiares deben poseer una administración propia, libre e independiente del centro común.<sup>57</sup>

Este constituía el medio más eficaz para establecer la paz y el orden y “calmar la irritación de las masas populares”. Para la cámara tanto el federalismo como el riguroso centralismo eran extremos que debían evitarse al decidir “establecer un medio que conserve el centro de unión para todos los negocios de interés general y que desprenda de él los que son

---

54. “Reformas constitucionales. Informe de la cámara provincial de Popayán”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 530, 7 de noviembre de 1841.

55. “Reformas constitucionales. Informe de la cámara provincial de Popayán”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 530, 7 de noviembre de 1841.

56. “Reformas constitucionales. Informe del juez letrado de hacienda de la provincia de Antioquia”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 552, 10 de abril de 1842.

57. “Reformas constitucionales. Informe de la cámara provincial del Socorro”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 531, 14 de noviembre de 1841.

propios de las localidades”<sup>58</sup>. Aunque para la Cámara provincial de Antioquia el poder municipal no debía ser objeto de regulación constitucional para no embarazar su práctica, “la necesidad de su creación constitucionalmente, es indispensable para asegurar y garantizar a los pueblos los objetos que la naturaleza ha puesto a su cuidado y que son más queridos a su corazón”<sup>59</sup>. Era en el reconocimiento de este poder municipal en donde radicaba “el verdadero principio federal” sin necesidad de sancionar este sistema<sup>60</sup>. Para el juez letrado de la provincia de Antioquia era indudable la necesidad de un régimen seccional que hiciese resurgir a las localidades “y a la manera que cada individuo dispone, según quiere, de lo que le pertenece con tal de no perjudicar a los demás, cada distrito y todas las provincias podrán instituir soberanamente de lo que es privativamente de interés suyo”<sup>61</sup>.

¿Pero cómo garantizar o sancionar ese poder municipal?, ¿acaso como el derecho de las localidades a una administración propia? La respuesta para la Cámara provincial de Vélez radicaba en conservar las Cámaras de provincia y ensanchar sus atribuciones porque era “indudable que las provincias tienen intereses especiales y exclusivos que a ellas solo corresponden y que el gobierno general no puede fomentar ni atender”<sup>62</sup>. El problema radicaba en que esas corporaciones no habían llenado las esperanzas depositadas en ellas, provocaban enormes gastos y sus resoluciones no tenían efecto alguno sobre los pueblos bajo su jurisdicción<sup>63</sup>. El jefe político del cantón de Rionegro las describía como una institución “perniciosa para la república” porque carecían de recursos o medios de crearlos; no tenían medios para llevar a cabo obras de utilidad y embarazaban al Congreso con multitud de peticiones. Adicional a ello, “han provocado las rivalidades y enconos [...] levantando del sepulcro el absurdo espantoso del gobierno federal que amenaza la desorganización y desmembración del Estado en facciones que de ninguna manera pueden subsistir por sí”<sup>64</sup>. Esta idea fue respaldada por el juez letrado del cantón de Chiquinquirá, quien lamentaba que se hubiesen convertido en “la escuela en que se aprendió que cada provincia debía federarse”, y criticaba su “inclinación a obrar sin límites” y a abusar de su poder<sup>65</sup>. Pese a las críticas que despertaban

---

58. “Reformas constitucionales. Informe de la cámara provincial del Socorro”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 531, 14 de noviembre de 1841.

59. “Reformas constitucionales. Informe de la cámara provincial de Antioquia”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 536, 19 de diciembre de 1841.

60. “Reformas constitucionales. Informe de la cámara provincial de Antioquia”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 536, 19 de diciembre de 1841.

61. “Reformas constitucionales. Informe del juez letrado de hacienda de la provincia de Antioquia”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 552, 10 de abril de 1842.

62. “Reformas constitucionales. Informe de la cámara provincial de Vélez”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 528, 24 de octubre de 1841.

63. “Reformas constitucionales. Informe de la cámara provincial del Cauca”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 534, 5 de diciembre de 1841.

64. “Reformas constitucionales. Informe del jefe político de Rionegro”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 543, 6 de febrero de 1842.

65. “Reformas constitucionales. Informe del juez letrado del cantón de Chiquinquirá”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 545, 20 de febrero de 1842.

las Cámaras provinciales —y demás corporaciones municipales— su establecimiento se consideró esencial dentro de la estructura del Estado y un modo de asegurar el equilibrio político entre los intereses nacionales y seccionales. El problema radicaba en su organización y la extensión de sus atribuciones. Si continuaban dependiendo de las autoridades nacionales y sus resoluciones vigiladas por aquellas, su establecimiento sería no solo innecesario sino incluso pernicioso.

Pero así como era necesario fortalecer a las Cámaras, también era urgente mejorar la condición de los Concejos Municipales de cantón como medio para promover la prosperidad de los distritos parroquiales<sup>66</sup>. Para el juez letrado de Chiquinquirá, era a estas corporaciones a quienes se les debía reconocer el poder municipal en toda su extensión<sup>67</sup>. A los Concejos Comunales de los distritos parroquiales se les asignó una menor importancia aunque para el Tribunal de Antioquia era una “anomalía repugnante” que la mayoría de los pueblos en la Nueva Granada careciera de ellos<sup>68</sup>. A pesar de las diferencias respecto a qué corporación representaba y podía hacer más por los intereses locales, quienes respondieron el cuestionario coincidieron sin excepción, en la imperiosa necesidad de reformar y dotar de una mejor organización el régimen municipal en tanto que él constituía el pilar sobre el que debía asentarse la autoridad en la Nueva Granada. El Estado no eran las autoridades residentes en la capital de la república, sino la suma de localidades bien administradas y organizadas.

Finalmente se encontraba el punto central del debate: la reforma de la constitución. Los informes propusieron dos salidas: mantener la Constitución de 1832 e introducir algunos cambios como el relativo al régimen municipal por vía de leyes secundarias o realizar la reforma pero solo hasta que la guerra hubiese concluido y se reestableciera plenamente la institucionalidad. La Cámara provincial de Tunja creía imposible emprender de manera imparcial la reforma en medio de “la efervescencia de las pasiones y en la exaltación de los partidos”<sup>69</sup> y no siendo el origen de los problemas de la Nueva Granada sus instituciones, se hacía innecesaria —y peligrosamente precipitada— llevarla a cabo<sup>70</sup>. Para el gobernador de la provincia de Popayán, los rebeldes que demandaban la reforma no habían demostrado la necesidad de ella ni el fundamento para convocar una convención<sup>71</sup>. La Cámara de esa provincia respaldaba al gobernador y señalaba que no se había indicado de manera explícita

---

66. “Reformas constitucionales. Informe de la cámara provincial del Cauca”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 534, 5 de diciembre de 1841.

67. “Reformas constitucionales. Informe del juez letrado del cantón de Chiquinquirá”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 545, 20 de febrero de 1842.

68. “Reformas constitucionales. Informe del tribunal del distrito judicial de Antioquia”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 549, 20 de marzo de 1842.

69. “Reformas constitucionales. Informe de la cámara provincial de Tunja”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 531, 14 de noviembre de 1841.

70. “Reformas constitucionales. Informe del Tribunal del distrito judicial del Cauca”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 533, 28 de noviembre de 1841.

71. “Reformas constitucionales. Informe del gobernador de la provincia de Popayán”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 529, 31 de octubre de 1841.

cúales eran los defectos de la constitución vigente y por qué era necesario reformarla<sup>72</sup>. La Corte Suprema de Justicia consideraba que emprender la reforma de la constitución sin haber asegurado la paz y estabilidad política de la república era consentir en el futuro “que los desafectos de las instituciones promovieran nuevas revueltas y trastornos con la excusa de la reforma”<sup>73</sup>. La conclusión a la que llegaron los informes era que la reforma o bien no era necesaria o que esta podía esperar. Tal fue el sentir del Consejo de Estado que en enero de 1842 informó al Senado las conclusiones derivadas del “fracaso” de la consulta:

1º que la constitución de un Estado no debe innovarse mientras que no lo demanda la libre y bien pronunciada opinión de la mayoría nacional, según lo aconsejan los mejores publicistas y nuestra propia experiencia, 2º que no se ha oído el voto ni aún de las dos terceras partes de las provincias que componen la República, pues de 20 que son, solo se han podido consultar las 13 en que se ha restablecido el imperio de la constitución, careciéndose absolutamente de datos sobre el modo de pensar de las 7 restantes [...]; 3º que de los informes recibidos, los cuales no hacen sino la sexta parte de los que han debido recibirse, hay algunos tan diminutos o confusos que no dan una idea clara de la opinión de sus autores; 4º, que no pudiendo considerarse las opiniones emitidas como la expresión del voto popular, tanto menos cuanto que, estas opiniones se hallan tan divididas, que no hay un solo punto sobre que esté de acuerdo la mayoría absoluta de las que hoy las han emitido; siendo de notarse que no lo estén ni aun en la cuestión sobre que se suponía más uniformidad, cual es la convocatoria de una convención.<sup>74</sup>

Estas razones lo llevaron a concluir que “por ahora no existe esa urgente necesidad de reformas que se ha proclamado como un pretexto para conmover a los pueblos” y que la Nueva Granada podía continuar su marcha política sin hacer ninguna novedad a su código fundamental. En una comunicación posterior fechada el 3 de marzo de 1842, el Consejo reiteraba su posición amparado en la remisión de nuevos informes especialmente el de la Cámara provincial de Pasto,

Y su opinión [que era contraria a la reforma] merecerá particular atención, si se considera que aquella provincia ha sido el teatro donde empezaron y donde por más largo tiempo se han sostenido los partidos que han turbado la república y de consiguiente, ella sería la más decidida por la reforma si los vicios que se atribuyen a la constitución hubiesen sido el motivo y no el pretexto de que se valieron los perturbadores del orden.<sup>75</sup>

72. “Reformas constitucionales. Informe de la cámara provincial de Popayán”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 530, 7 de noviembre de 1841.

73. “Miguel Tovar, Eusebio María Canabal, Estanislao Vergara, Informe de la Corte Suprema de Justicia”, Bogotá, 15 de septiembre de 1841, en AHL, Senado, proyectos de ley, 44, 1842, f. 40.

74. “Informe del Consejo de Estado al secretario de la cámara del Senado sobre reformas constitucionales, Bogotá, 17 de enero de 1842”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 541, 23 de enero de 1842.

75. “Nota del Consejo de Estado al secretario de la honorable cámara del Senado, Bogotá, 3 de marzo de 1842”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 548, 13 de marzo de 1842.

Una comisión de la Cámara de Representantes integrada por Alejandro Osorio y Vicente Borrero respaldó al Consejo de Estado y concluyó que,

Si algún voto común puede colegirse de las indicaciones e informes, y aun del silencio de los que han sido invitados a manifestar su concepto, es el que se respete la constitución; de que serían peligrosas en esta época las reformas, y que ellas deben tener lugar en medio de la paz y de la calma.<sup>76</sup>

Para la comisión, cualquiera que se aventurara a leer los informes, “no encontrará indicando un defecto [en la carta política] que se oponga a la marcha regular y progresiva del país” y advertía que si “el Senado provocase reformas inoportunas, intempestivas, no solicitadas por el voto nacional, daría tal vez un paso contrario a la prosperidad pública”<sup>77</sup>. Paradójicamente y a pesar de que la mayoría de la “opinión nacional” —expresada en los informes remitidos—, el Consejo de Estado y un sector del Congreso se opuso a la reforma de la constitución, esta se llevó a cabo. La nueva carta política, que fue considerada de un cariz casi monárquico por los liberales del medio siglo<sup>78</sup>, integró buena parte de las propuestas que se hicieron en los informes: mantuvo la elección indirecta; instituyó la renta como requisito para acceder a la ciudadanía; mantuvo la potestad del Ejecutivo de nombrar a los gobernadores de las provincias; fortaleció la autoridad presidencial y tomó el territorio y la población como bases de representación del Congreso. Por el contrario, restringió aún más el régimen municipal y la naturaleza de las corporaciones municipales, dos de las principales demandas incluidas tanto en los informes como en las peticiones hechas por las localidades antes de la guerra. Tal vez ello explique el fortalecimiento en los años cuarenta del siglo XIX de la demanda a favor de la descentralización y del discurso federal que se consolidaría en la década siguiente.

### **En busca de la “opinión nacional”**

¿Por qué se acudió al mecanismo de la consulta que no estaba contemplado dentro de la constitución vigente de 1832 como requisito para proceder a su reforma? ¿por qué era necesario

---

76. El informe de la comisión aparece en “Nota de la Secretaría del Senado al señor Secretario de Estado en el despacho del Interior y Relaciones Exteriores, Bogotá, 9 de marzo de 1842”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 549, 20 de marzo de 1842.

77. “Nota de la Secretaría del Senado al señor Secretario de Estado en el despacho del Interior y Relaciones Exteriores, Bogotá, 9 de marzo de 1842”, *Gaceta de la Nueva Granada*, no. 549, 20 de marzo de 1842.

78. El secretario de Gobierno en 1850, Francisco Javier Zaldúa, consideraba que el régimen creado por la Constitución de 1843 era semi-republicano y el pacto político por ella establecido contradecía las ideas democráticas prevalecientes, *Informe del Secretario de Gobierno de la Nueva Granada al Congreso Constitucional de 1850* (Bogotá: Imprenta de El Neogranadino, 1850), 24-28.

escuchar la opinión de las provincias y localidades en general? La consulta fue usada al menos dos veces durante el siglo XIX como apoyo a las discusiones legislativas de reforma constitucional: la coyuntura aquí analizada y en 1855, en el marco del debate que llevaría a la formación de la república federal en 1858<sup>79</sup>. Mientras la consulta de 1841 fue de una amplitud inusitada y recuerda procesos previos<sup>80</sup>, la de 1855 acudió solamente a las legislaturas provinciales para indagar su opinión sobre un único aspecto: la adopción del régimen federal. Ambas coincidieron en la necesidad de apelar a las provincias y localidades para legitimar la reforma constitucional. Aunque la participación en ambos casos fue significativa hubo voces que cuestionaron este mecanismo que asumía a las Corporaciones Municipales como representantes de los pueblos, cuando constitucionalmente no eran más que vigilantes y garantes de sus intereses<sup>81</sup>.

De aquí se desprende un asunto central de la consulta. Tanto el Consejo de Estado como el Senado consideraron necesario oír la opinión general, pero ¿quién era su representante?, ¿el Congreso, los supremos o los convocados en la consulta? Lo primero que habría que decir es que, como ha recordado Javier Fernández-Sebastián, la opinión pública era un concepto maleable, elusivo y controvertido<sup>82</sup>, es decir, no era algo dado ni fácil de precisar. El problema era determinar “quiénes la formaban, cuáles eran sus órganos, cuáles, en fin, los fundamentos de su alegado poder y efectividad”<sup>83</sup>: ¿la opinión nacional convocada por el Consejo de Estado y el Congreso era la misma que decían representar los supremos? La invocación a la “opinión pública”, de otro lado, no era meramente retórica ya que en la práctica se reconoció que ningún gobierno –o proyecto político– podía sostenerse “si contradijera las tendencias de la opinión”<sup>84</sup>. De allí que aquella fuese utilizada como mecanismo de legitimación política.

---

79. Sobre la consulta de 1855 ver “Circular pidiendo informes sobre ensanche del poder municipal”, *Gaceta Oficial*, no. 1841, 21 de julio de 1855.

80. La consulta de 1841 es semejante al llamado hecho por la Junta Central a través del decreto de 22 de mayo de 1809 que convocó a los cuerpos de la monarquía para “enviar sus opiniones sobre el modo de hacer observar y mejorar las leyes fundamentales” a raíz de la crisis surgida en 1808. Llama la atención la similitud entre la consulta hecha por el Consejo de Estado y el punto 4 de ese decreto según el cual, “para reunir las luces necesarias a tan importantes discusiones, la Junta consultará a los Consejos, Juntas superiores de las provincias, Tribunales, Ayuntamientos, Cabildos, Obispós y Universidades, y oirá a los sabios y personas ilustradas”. España. Junta Suprema Central, *Decreto sobre establecimiento y convocatoria de Cortes expedido por la Junta Suprema Gubernativa del Reino (“Consulta al país”)* (22 de mayo de 1809) (Madrid: Imprenta de los Hijos de J.A. García, 1885), [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/decreto-sobre-restablecimiento-y-convocatoria-de-cortes-expedido-por-la-junta-suprema-gubernativa-del-reino-consulta-al-pais-22-de-mayo-de-1809--0/html/fff91f2c-82b1-11df-acc7-002185ce6064\\_1.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/decreto-sobre-restablecimiento-y-convocatoria-de-cortes-expedido-por-la-junta-suprema-gubernativa-del-reino-consulta-al-pais-22-de-mayo-de-1809--0/html/fff91f2c-82b1-11df-acc7-002185ce6064_1.html)

81. Como se vio, en 1841 la Cámara provincial de Bogotá cuestionó el mecanismo de la consulta mientras que en 1855 lo hizo en términos muy similares a la legislatura provincial de Cartagena: “Reformas constitucionales. Provincia de Cartagena”, *Gaceta Oficial*, no. 1879, 29 de noviembre de 1855.

82. Javier Fernández-Sebastián, “Textos, conceptos y discursos políticos en perspectiva histórica”, *Ayer*, no. 53 (2004): 144, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1034850>

83. Elías Palti, *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2007), 161.

84. Palti, *El tiempo*, 161.

Por otro lado, no se puede perder de vista que esa opinión era “un haber que, en la lucha partidista, se buscaba poseer”<sup>85</sup>. Mientras unos y otros reclamaban conocer y expresar la voluntad general, condenaban a aquellos que pretendían despreciarla o extraviarla<sup>86</sup>. A la vez que los supremos se proclamaron los legítimos representantes de los intereses locales, el Congreso y el Consejo de Estado mediante la realización de la consulta rechazaron esa pretensión al admitir que la voluntad general podía residir en las corporaciones y autoridades encargadas de administrarlos. Más aún, con la consulta se dejó asentada la idea que la voluntad general y la opinión nacional solo podían expresarse por medios legales y no a través de las armas como pretendían los supremos, los cuales no habían hecho más que usurpar la voz de los pueblos.

Con la realización de la consulta se pretendió amplificar las voces locales y afirmar que las Cámaras legislativas en sí mismas no eran ni podían ser las únicas representantes de la “opinión”. El lamento del Consejo de Estado respecto a que la prensa, salvo *El Día*, no se hubiese ocupado de la consulta<sup>87</sup> muestra que en la búsqueda por conocer la “voluntad general” se reconocieron diferentes actores y medios a través de los cuales aquella se expresaba. Más que reclamarse el dueño o el guardián del monopolio de la opinión, el Congreso buscó constituirse a través del mecanismo de la consulta como el espacio de expresión de esas múltiples voces; voces cuya validez –sin importar si se trataba de un juez cantonal o de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia– no admitía duda.

Lo anterior pone en evidencia el papel del Congreso como espacio de socialización política. Según Marta Irurozqui, el Congreso era un espacio “dinámico de comunicación de lo político y lo público” en tanto que la discusión parlamentaria era amplia y constantemente escrutada<sup>88</sup>. Esto se hacía a través de las barras o el público que asistía a los recintos del Congreso para oír –y no pocas veces influir– en los debates<sup>89</sup>; de la prensa, que no solo publicaba los diarios de debates sino también criticaba, comentaba e indagaba el curso que estos estaban teniendo; y de las peticiones y representaciones enviadas por las diferentes poblaciones. Como ha

85. Isidro Vanegas, “Opinión pública-Colombia”, en *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, dir. Javier Fernández-Sebastián (Madrid: Fundación Carolina - Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009), 1045.

86. Vanegas, “Opinión pública”, 1045.

87. Ver “Reformas a la constitución”, *El Día*, no. 59, 1 de agosto de 1841; “Reformas a la constitución”, *El Día*, no. 61, 15 de agosto de 1841; “Reformas a la constitución”, *El Día*, no. 63, 22 de agosto de 1841; “Reformas a la constitución”, *El Día*, no. 64, 29 de agosto de 1841; “Reformas a la constitución”, *El Día*, no. 70, 8 de octubre de 1841; “Reformas a la constitución”, *El Día*, no. 72, 17 de octubre de 1841 y “Reformas a la constitución”, *El Día*, no. 73, 21 de octubre de 1841. Estos artículos rechazaron la reforma constitucional por no haberse demostrado su utilidad y defendieron la carta de 1832 pese a sus defectos.

88. Marta Irurozqui, coord., *Introducción a El tribunal de la soberanía. El poder legislativo en la conformación de los Estados: América Latina, siglo XIX* (Madrid: Marcial Pons, 2020), 16.

89. Sobre el asunto de las barras ver Eduardo Posada-Carbó y Luis-Gabriel Galán-Guerrero, “La ‘barra’ en los Congresos de Colombia y Chile, siglo XIX”, *Anuario de Historia de América Latina* 56 (2019): 170-195, <https://doi.org/10.15460/jbla.56.145>; Víctor Uribe-Urán, “Presión de las barras sobre el Congreso en la NG: ¿una esfera pública plebeya o simplemente ‘política contenciosa’ y expresión de un repertorio de confrontación?”, *Anuario de Historia de América Latina*, no. 56 (2019): 122-147, <https://doi.org/10.15460/jbla.56.139>

señalado Eduardo Posada-Carbó, el Congreso ofrecía un entorno único para la socialización de la vida política<sup>90</sup>. Si bien es cierto que la participación popular en la discusión legislativa no era ajena ni desconocida, la realización de la consulta sí resulta excepcional por ser un llamamiento general y oficial a la participación política que tendría consecuencias visibles en la restructuración del pacto político que sobrevendría después de la guerra.

No sobra advertir otro elemento importante en la consulta. Al apelar a las autoridades y corporaciones locales como portavoces de los espacios locales se dejó en evidencia una concepción aún corporativa de la sociedad. La representación de corte liberal del Congreso se articuló a ese otro modo de representación tradicional. Recurrir a las diferentes autoridades ejecutivas, legislativas y judiciales locales sugiere por otro lado, que frente a la guerra y al poder político y militar que exhibieron los caudillos regionales o supremos, se quiso anteponer otro tipo de legitimidad: la del orden republicano y de las vías legales.

## Conclusiones

La caracterización hecha por Hernando Valencia-Villa de las constituciones decimonónicas como cartas de batalla, proyectos políticos limitados y mezquinos<sup>91</sup>, contrasta con el intento por construir acuerdos en torno a los principios básicos que debían sostener el Estado que supuso la realización de la consulta en 1841. A través de ella se buscó legitimar la reforma constitucional y afianzar el orden político, legal y republicano sobre las facciones militaristas y personalistas. Al recurrir a la consulta se privilegió una cultura política basada en el consenso y no en las armas para dirimir el conflicto político.

La consulta no solo buscó conocer la opinión de los espacios locales respecto a la naturaleza del Estado sino que reconoció que las provincias en tanto cuerpos político-territoriales eran esenciales en el diseño institucional de aquel. Si los supremos aprovecharon las demandas de mayor autonomía administrativa que las localidades venían exigiendo desde mediados de los años treinta para lanzarse a la guerra, la consulta pretendió ser el medio de acallar esas críticas, de proveer un espacio de discusión que permitiera encontrar una salida al descontento local sin alterar el orden público. Paradójicamente, los legisladores que aprobaron la Constitución de 1843 desconocieron abiertamente el deseo de cambio y permitieron que las ideas federales, que en el marco de la consulta apenas fueron respaldadas, adquiriesen el impulso necesario para convertirse en el proyecto político triunfante en la década siguiente.

---

90. Eduardo Posada-Carbó, “Congresses versus Caudillos: the Untold History of Democracy in Latin America, with Special Emphasis on New Granada (Colombia), 1830–60. A New Research Agenda”, *Parliaments, Estates and Representation* 37, no. 2 (2017): 125, <https://doi.org/10.1080/02606755.2017.1334325>

91. Hernando Valencia-Villa, *Cartas de batalla. Una crónica del constitucionalismo colombiano* (Bogotá: CEREC -Universidad Nacional de Colombia, 1987).

En la búsqueda de la opinión nacional, la consulta mostró que no había algo como tal: las diferentes voces, divergentes respecto a cómo debía reconstituirse el Estado mostraron la rica cultura política –y por qué no, constitucional– que existía en los espacios locales y que la llamada opinión nacional no era potestad del Congreso ni de los supremos sino algo que estaba por construirse y asentarse; que no era monolítica ni compacta, sino dinámica y contradictoria. La consulta puso en evidencia que los consensos eran precarios pero que para construirlos debían articularse las diferentes voces de la opinión.

## Bibliografía

### Fuentes primarias

#### Archivos

- [1] Archivo Histórico Legislativo (AHL), Bogotá-Colombia. Cámara y Senado.

#### Publicaciones periódicas

- [2] El Constitucional de Cundinamarca. República de Nueva Granada. 1841.
- [3] El Día. República de Nueva Granada. 1841.
- [4] Gaceta de la Nueva Granada. República de Nueva Granada. 1841; 1842.
- [5] Gaceta Oficial. República de Nueva Granada. 1855.
- [6] La Bandera Nacional. República de Nueva Granada. 1837; 1839.

#### Documentos impresos y manuscritos

- [7] Documentos relativos a la intervención que ha tenido el gobierno del Ecuador en la pacificación del cantón de Pasto. Popayán: Imprenta de la Universidad, 1841.
- [8] Azuero, Vicente y Ruperto Anzola. “Informe de una comisión de la Cámara de Representantes sobre el modo de proceder a la reforma de la constitución”. Bogotá, 11 de abril de 1840.
- [9] España. Junta Suprema Central. Decreto sobre establecimiento y convocatoria de Cortes expedido por la Junta Suprema Gubernativa del Reino (“Consulta al país”) (22 de mayo de 1809). Madrid: Imprenta de los Hijos de J.A. García, 1885. [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/decreto-sobre-restablecimiento-y-convocatoria-de-cortes-expedido-por-la-junta-suprema-gubernativa-del-reino-consulta-al-pais-22-de-mayo-de-1809--0/html/fff91f2c-82b1-11df-acc7-002185ce6064\\_1.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/decreto-sobre-restablecimiento-y-convocatoria-de-cortes-expedido-por-la-junta-suprema-gubernativa-del-reino-consulta-al-pais-22-de-mayo-de-1809--0/html/fff91f2c-82b1-11df-acc7-002185ce6064_1.html)
- [10] Pinzón, Cerbeleón. Tratado de ciencia constitucional. Bogotá: Impreso por Nicolás Gómez, 1839.
- [11] Pronunciamiento de Santamaría. Santa Marta: Imprenta de Locarno i Guerrero, 1840.
- [12] Pronunciamiento del Socorro. Bogotá: Impreso por Nicolás Gómez, 1840.

[233] Los espacios locales frente al diseño institucional

- [13] Real, Antonio del. *Elementos de derecho constitucional seguidos de un examen crítico de la constitución neo-granadina*. Cartagena: Imprenta de Eduardo Hernández, 1839.
- [14] República de la Nueva Granada. *Constitución del Estado de la Nueva Granada dada por la Convención Constituyente en el año de 1832*. Bogotá: Tipografía de Bruño Espinosa, 1832.
- [15] Informe del Secretario de Gobierno de la Nueva Granada al Congreso Constitucional de 1850. Bogotá: Imprenta de El Neogranadino, 1850.

## Fuentes secundarias

- [16] Arboleda, Gustavo. *Historia contemporánea de Colombia*. 12 vols. Bogotá: Banco Central Hipotecario, 1990.
- [17] Fernández-Sebastián, Javier. "Textos, conceptos y discursos políticos en perspectiva histórica". *Ayer*, no. 53 (2004): 131-151. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1034850>
- [18] Gilmore, Robert. *El federalismo en Colombia 1810-1858*. 2 vols. Bogotá: Universidad Externado de Colombia - Sociedad Santanderista de Colombia, 1995.
- [19] Irurozqui, Marta, coord. *Introducción a El tribunal de la soberanía. El poder legislativo en la conformación de los Estados: América Latina, siglo XIX*, 11-21. Madrid: Marcial Pons, 2020.
- [20] Martínez-Garnica, Armando. "Orígenes del Consejo de Estado". *Precedente. Revista jurídica*, no. 13 (2018): 119-165. <https://doi.org/10.18046/prec.v13.3022>
- [21] Palti, Elias. *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2007.
- [22] Posada-Carbó, Eduardo. "Congresses versus Caudillos: the Untold History of Democracy in Latin America, with Special Emphasis on New Granada (Colombia), 1830–60. A New Research Agenda". *Parliaments, Estates and Representation* 37, no. 2 (2017): 119-129. <https://doi.org/10.1080/02606755.2017.1334325>
- [23] Posada-Carbó, Eduardo y Luis-Gabriel Galán-Guerrero. "La 'barra' en los Congresos de Colombia y Chile, siglo XIX". *Anuario de Historia de América Latina*, no. 56 (2019): 170-195. <https://doi.org/10.15460/jbla.56.145>
- [24] Prado-Arellano, Luis-Ervin. "La guerra de los supremos en el Valle del Cauca: ascenso y caída de una guerra civil (1840-1842)". *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 8, no. 1 (2003): 20-38. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/926>
- [25] Prado-Arellano, Luis-Ervin. *Rebeliones en la provincia. La guerra de los supremos en las provincias suroccidentales y nororientales granadinas, 1839-1842*. Cali: Universidad del Valle, 2007.
- [26] Uribe de Hincapié, María-Teresa y Liliana López-Lopera. *Las palabras de la guerra metáforas, narraciones y lenguajes políticos. Un estudio sobre las memorias de las guerras civiles en Colombia*. Medellín: La Carreta - Universidad de Antioquia, 2010.

- [27] Uribe-Urán, Víctor. “Presión de las barras sobre el Congreso en la NG: ¿una esfera pública plebeya o simplemente ‘política contenciosa’ y expresión de un repertorio de confrontación?”. *Anuario de Historia de América Latina* 56 (2019): 122-147. <https://doi.org/10.15460/jbla.56.139>
- [28] Valencia-Villa, Hernando. *Cartas de batalla. Una crónica del constitucionalismo colombiano*. Bogotá: CEREC - Universidad Nacional de Colombia, 1987.
- [29] Vanegas, Isidro. “Opinión pública-Colombia”. En *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, dirigido por Javier Fernández-Sebastián, 1047-1049. Madrid: Fundación Carolina - Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009.
- [30] Zuluaga, Francisco. “La guerra de los supremos en el suroccidente de la Nueva Granada”. En *Las guerras civiles desde 1830 y su proyección en el siglo XIX. Memorias de la II Cátedra Anual de Historia Ernesto Restrepo Tirado*, 17-36. Bogotá: Museo Nacional de Colombia, 2001.

# **Sin registro de ocupación: la omisión de empleo de las mujeres solteras en la Ciudad de México, 1790\***

**José-Luis Cervantes-Cortés\*\***

DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n41.87226>

**Resumen** | las fuentes demográficas presentan algunos sesgos de información en cuanto al registro del trabajo femenino, dado que en los censos de población se omitieron las ocupaciones de muchas mujeres. Varios autores han explicado este fenómeno como un descuido por parte de los empadronadores que privilegiaron las actividades de los jefes de familia varones. Debido a los silencios que presentan estos documentos, utilizamos la triangulación de fuentes con la finalidad de corroborar si efectivamente estas mujeres se encontraban desempleadas u ocultaron sus empleos por alguna razón. En este artículo esbozamos una alternativa para abordar el problema de la omisión de empleo de las mujeres solteras, al tomar como base el Censo de la Ciudad de México de 1790. Para ello, identificamos cinco aspectos que resaltan los motivos por los que se omitieron sus ocupaciones: la situación doméstica, los empleos ocultos, las estrategias de subsistencia, las condiciones de salud y las conductas delictivas. Argumentamos que el empleo femenino no fue omitido al azar por los empadronadores sino que es el reflejo de la percepción de la mujer en la sociedad colonial, ya que muchas de ellas trabajaban y su empleo les garantizaba su independencia económica. Por tal motivo, resaltamos que deben explorarse las condiciones de las ocupaciones no registradas porque la imagen del trabajo femenino estará incompleta si no advertimos este fenómeno.

**Palabras clave** | trabajo femenino; omisión de empleo; mujeres solteras; censo de población; condiciones de vida; Ciudad de México; siglo XVIII.

---

\* Recibido: 12 de mayo de 2020 / Aprobado: 11 de diciembre de 2020 / Modificado: 5 de abril de 2021. Artículo de investigación derivado de la tesis doctoral “Ser soltero en la Nueva España: estructura y dinámica social de la población soltera de la Ciudad de México a finales del periodo virreinal” defendida en febrero de 2020 y que contó con la financiación de la beca de posgrado del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) (Ciudad de México, México) y la beca de movilidad de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) de agosto a diciembre de 2017.

\*\* Doctor en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México (Ciudad de México, México). Becario del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y acreedor a la beca AUIP en 2017. Actualmente se desempeña como profesor en la Escuela Normal Superior de Nayarit (Tepic, México)  <https://orcid.org/0000-0002-8670-0563>  [jlcervantesc@gmail.com](mailto:jlcervantesc@gmail.com)



**Cómo citar / How to Cite Item:** Cervantes-Cortés, José-Luis. “Sin registro de ocupación: la omisión de empleo de las mujeres solteras en la Ciudad de México, 1790”. *Historia y Sociedad*, no. 41 (2021): 235-268. <https://doi.org/10.15446/hys.n41.87226>

---



### No Record of Occupation: The Omission of Employment of Single Women in Mexico City, 1790

**Abstract** | demographic sources present some information gaps regarding the registration of female work because the occupations of many women were omitted in the population censuses. Several authors have explained this phenomenon as an oversight on the part of the census-takers, who privileged the activities of male heads of households. Due to the silences presented by these documents, we used the triangulation of sources, to corroborate whether these women were unemployed or hid their jobs for some reason. In this article we propose an alternative to address the problem of the omission of employment of single women, based on the Census of Mexico City of 1790. For this, we identify five aspects that highlight the reason their occupations were omitted: domestic situation, hidden jobs, subsistence strategies, health conditions, and criminal behaviors. We argue that female employment was not randomly omitted by the census-takers, but rather is the reflection of the perception of women in colonial society, since many of them worked and their employment guaranteed their economic independence. For this reason, we emphasize that the conditions of unregistered occupations should be explored, because the image of female work will be incomplete if we do not take note of this phenomenon.

**Keywords** | female work; omission of employment; unmarried women; population census; life conditions; Mexico City; 18<sup>th</sup> century.

### Sem registro de ocupação: a omissão de emprego de mulheres solteiras na Cidade do México, 1790

**Resumo** | as fontes demográficas apresentam alguns vieses de informação quanto ao registro do trabalho feminino, visto que nos censos populacionais foram omitidas as ocupações de muitas mulheres. Diversos autores explicaram esse fenômeno como um descuido dos recenseadores, uma vez que privilegiavam a atuação dos chefes de família masculinos. Devido aos silêncios que esses documentos apresentam, utilizamos a triangulação de fontes, a fim de corroborar se essas mulheres estavam de fato desempregadas ou esconderam o emprego por algum motivo. Neste artigo, delineamos uma alternativa para abordar o problema da omissão de emprego de mulheres solteiras, com base no Censo da Cidade do México de 1790. Para isso, identificamos cinco aspectos que destacam os motivos pelos quais suas ocupações foram omitidas: situação doméstica, empregos ocultos, estratégias de subsistência, condições de saúde e comportamentos criminosos. Argumentamos que o emprego feminino não foi omitido aleatoriamente pelos recenseadores, mas sim um reflexo da percepção das mulheres na sociedade colonial, uma vez que muitas delas trabalhavam e o seu emprego garantia a sua independência econômica. Por esse motivo, ressaltamos que as condições das ocupações não registradas devem ser exploradas, pois a imagem do trabalho feminino ficará incompleta se não percebermos esse fenômeno.

**Palavras-chave** | trabalho feminino; omissão de emprego; mulheres solteiras; censo populacional; condições de vida; Cidade do México; século XVIII.

## Introducción

Desde la publicación del libro *Women, Work, and Family* de Louise Tilly y Joan Scott varios historiadores han prestado atención al papel que han tenido las mujeres en la fuerza laboral, mediante el análisis de las características del trabajo femenino y su relación con el proceso de industrialización. Estas historiadoras estadounidenses proponían que la familia se definió como el escenario más importante de las mujeres y entrelazaban la posición que estas ocupaban en sus hogares con sus oportunidades de trabajo, ya que al no tener un oficio formal o estable las tareas se les asignaban en relación con su situación familiar<sup>1</sup>. A partir de este momento, historiadoras como Natalie Zemon-Davis, Barbara Hanawalt, Maryanne Kowaleski y Judith Bennett comenzaron a estudiar la historia del trabajo femenino y destacaron que las obligaciones familiares de estas vinculaban al mundo laboral debido a que tenían la necesidad de incursionar en el empleo remunerado para colaborar en la economía doméstica; no obstante, esta perspectiva daba prioridad a la situación de las mujeres casadas y descuidaba la posición que tuvieron las solteras en el trabajo<sup>2</sup>.

Posteriormente, otras historiadoras como Martha Vicinus, Pamela Sharpe, Sheilagh Ogilvie, Deborah Simonton y Amy Froide han aportado nuevas formas para la comprensión de la historia del trabajo femenino al introducir las experiencias de las mujeres solteras, cuyo empleo no solo les ofrecía un medio de subsistencia sino que también se aprecia como una estrategia a través de la cual obtuvieron su emancipación y reconocimiento social<sup>3</sup>. También contamos con los trabajos de Isabelle Devos, Sofie de Langhe y Christa Matthys, quienes proponen una metodología de trabajo que aborda el estudio de las mujeres solteras mediante la exploración de los censos de población, centrándose en las condiciones de vida de las mujeres que no reportaron su oficio<sup>4</sup>. La historiografía española también cuenta con

- 
1. Louise A. Tilly y Joan W. Scott, *Women, Work, and Family* (Nueva York: Holt, Rinehart and Winston, 1978).
  2. Natalie Zemon-Davis, "Women in the Crafts in Sixteenth-century Lyon", *Feminist Studies* 8, no. 1 (1982): 46-80, <https://doi.org/10.2307/3177579>; Barbara A. Hanawalt, *The Ties that Bound: Peasant Families in Medieval England* (Oxford: Oxford University Press, 1986); Maryanne Kowaleski y Judith M. Bennett, "Crafts, Gilds, and Women in the Middle Ages: Fifty Years after Marian K. Dale", en *Sisters and Workers in the Middle Ages*, ed. Judith M. Bennett et al. (Chicago: Chicago University Press, 1989), 11-25; Judith M. Bennett, *Ale, Beer y Brewsters in England: Women's Work in a Changing World, 1300-1600* (Oxford: Oxford University Press, 1996).
  3. Martha Vicinus, *Independent Women: Work and Community for Single Women, 1850-1920* (Chicago: Chicago University Press, 1992); Pamela Sharpe, *Adapting to Capitalism: Working Women in the English Economy, 1700-1850* (Nueva York: St. Martin's Press, 1996); Merry E. Wiesner-Hanks, "Having her Own Smoke: Employment and Independence for Singlewomen in Germany, 1400-1750", en *Singlewomen in the European Past, 1250-1800*, ed. Judith M. Bennett y Amy M. Froide (Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 1999), 192-216; Sheilagh Ogilvie, *A Bitter Living: Women, Markets, and Social Capital in Early Modern Germany* (Oxford: Oxford University Press, 2003); Deborah Simonton, "Widows and Wenches: Single Women in Eighteenth-Century Urban Economies", en *Female Agency in the Urban Economy: Gender in European Towns, 1640-1830*, eds. Deborah Simonton y Anne Montenach (Nueva York: Routledge, 2013), 93-115; Amy M. Froide, *Never Married: Singlewomen in Early Modern England* (Oxford: Oxford University Press, 2005).
  4. Isabelle Devos, Sofie De Langhe y Christa Matthys, "Lost in registration? Missing Occupations of Single Women in the Bruges Countryside, c.1814", *The History of the Family* 19, no. 4 (2014): 469-488, <https://doi.org/10.1080/1081602X.2013.875482>

una tradición de investigaciones dedicadas al trabajo femenino como las obras de Carmen Sarasúa, Serrana Rial, Francisco-Ramiro Moya y Victoria López-Barahona, quienes se han ocupado por estudiar las condiciones laborales de las mujeres en la España moderna así como la división social del trabajo por sexo y clase<sup>5</sup>. La historiografía europea ha marcado la pauta para comprender la situación laboral de las mujeres y ha propuesto distintas metodologías para acercarnos a este tema como el análisis del curso de vida y la perspectiva de género; a partir de este modelo surgieron en el contexto hispanoamericano investigaciones como las de Silvia Arrom, Pilar Gonzalbo, Susan Socolow y Sonia Pérez-Toledo, quienes han examinado las condiciones de trabajo de las mujeres en el periodo colonial<sup>6</sup>.

Esta investigación se inscribe en la línea de análisis denominada historia social del trabajo, la cual pretende dilucidar, además de la diversidad de empleos y las condiciones de trabajo de la sociedad, las situaciones de desigualdad en la que vivían los individuos en el pasado y, en este contexto, la percepción de la participación de las mujeres en la fuerza laboral y la poca atención que mostraron las autoridades a sus ocupaciones. Nuestro punto de partida es el Censo de población de la Ciudad de México de 1790, levantado en tiempos del virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco, segundo conde de Revillagigedo, de cuya fuente hemos obtenido las condiciones de empleo y la omisión del oficio de las mujeres solteras que habitaban en la capital del virreinato de Nueva España<sup>7</sup>. Silvia Arrom ha expresado que la mayor parte de las mujeres tenían la necesidad de trabajar para mantenerse o al menos para colaborar en la economía familiar; no obstante, muchas de ellas aparecen en el Censo sin el registro de sus ocupaciones, aunque contamos con la evidencia de que estaban empleadas en alguna actividad; por tal motivo, en este trabajo trataremos de descifrar por qué se omitió esta información y cuál era la situación socioeconómica de estas mujeres<sup>8</sup>.

El fenómeno de la omisión de empleo o desempleo nominal es una situación que presentan los censos históricos sobre todo los padrones de la etapa protoestadística. Dicho

5. Carmen Sarasúa, *Criados, nodrizas y amas: el servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868* (Madrid: Siglo XXI, 1994); Serrana Rial-García, “Mujer y actividad económica en la Galicia moderna: la inserción de las mujeres en la producción económica rural y urbana” (tesis de doctorado, Universidad de Santiago de Compostela, 2003); Francisco Ramiro-Moya, *Mujeres y trabajo en la Zaragoza del siglo XVIII* (Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2012); Victoria López-Barahona, *Las trabajadoras en la sociedad madrileña del siglo XVIII* (Madrid: ACCI Ediciones, 2016).

6. Silvia-Marina Arrom, *Las mujeres de la Ciudad de México, 1790-1857* (Ciudad de México: Siglo XXI, 2011); Pilar Gonzalbo-Aizpuru, *Las mujeres en la Nueva España: educación y vida cotidiana* (Ciudad de México: El Colegio de México, 1987); Susan M. Socolow, *Las mujeres en la América Latina colonial* (Buenos Aires: Prometeo, 2016); Sonia Pérez-Toledo, “El trabajo femenino en la Ciudad de México a mediados del siglo XIX”, *Signos Históricos*, no. 10 (2003): 80-114, <https://www.redalyc.org/pdf/344/34401005.pdf>

7. Manuel Miño-Grijalva, *Censo de población de la Ciudad de México, 1790, Censo de Revillagigedo* (Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía - El Colegio de México, 2004), CD-ROM. En esta obra se encuentran digitalizados los 19 padrones que se disponen sobre el Censo de 1790, de los cuales hemos consultado 15 de ellos. De esta fuente hemos obtenido la información de 4 948 mujeres solteras que vivían en la Ciudad de México. En los elementos gráficos de este trabajo citaremos como fuente Base de datos Censo de 1790.

8. Arrom, *Las mujeres*, 192-196.

fenómeno se presentaba independientemente del género y el estado civil de las personas, pero tiene mayor representatividad entre las mujeres, y dentro de este colectivo entre las solteras. Por lo general, la omisión de empleo entre las casadas se presentaba debido a que estas se dedicaban a las tareas domésticas o también porque únicamente se registró el oficio de su marido, en el entendido de que el deber de la esposa era estar en casa y atender a los hijos; por otra parte, la mayoría de las viudas fueron empadronadas con el registro de su ocupación, ya que muchas de ellas continuaron desempeñando las actividades de sus esposos. En cambio, entre las solteras observamos un mayor número de factores por los que ocurría esta situación, desde la falta de reconocimiento de su trabajo hasta la consideración de su propio estado. Debido a estas circunstancias, en esta investigación nos centraremos en atender la ausencia de empleo entre las mujeres solteras.

La demografía histórica ha aprovechado los censos para obtener de ellos datos sobre los comportamientos de la sociedad como los indicadores de edad, migración, empleo, etc. La historiografía mexicana cuenta con un amplio repertorio de estudios en los cuales se han analizado los censos protoestadísticos como fuente de información básica, como los trabajos de Irene Vázquez-Valle, Alejandra Moreno-Toscano, Silvia Arrom y María Gayón<sup>9</sup>; otra línea de investigación nos ha conducido al análisis del mundo del trabajo a través de los censo, al exponer de manera sustancial los resultados sobre los empleos de la población de la Ciudad de México, como los trabajos de Jorge González-Angulo, Sonia Pérez-Toledo, Felipe Castro-Gutiérrez y Gabriel Brun-Martínez<sup>10</sup>. En estos trabajos se han estudiado los censos de 1753, 1790, 1811, 1842 y 1848, por lo cual partimos de esta tradición historiográfica para rescatar algunas particularidades de estos estudios enfocadas en la consideración de la historia social del trabajo.

El Censo de 1790 nos muestra a los habitantes de esta ciudad y los clasifica en varios grupos, según la concepción que tenían las autoridades sobre ellos. Mediante la consulta de esta fuente hemos podido reconocer las categorías con las que se identificaba y clasificaba a la sociedad, como los roles que desempeñaban en el interior del hogar, ya fuera como jefes de familia, parientes o agregados; su estado civil, ya fueran estos casados, viudos, solteros o religiosos; su calidad étnica, que variaba entre españoles, mestizos, indios, mulatos y

9. Irene Vázquez-Valle, "Los habitantes de la ciudad de México a través del censo del año de 1753" (tesis de maestría, El Colegio de México, 1975); Alejandra Moreno-Toscano y Jorge González-Angulo, "Cambios en la estructura interna de la Ciudad de México 1753-1782", en *Asentamientos urbanos y organización socioprodutiva en la historia de América Latina*, eds. Jorge Hardoy y Richard P. Schaadel (Buenos Aires: Ediciones SIAP, 1977), 171-196; Arrom, *Las mujeres*; María Gayón-Córdova, 1848. *Una ciudad de grandes contrastes. I. La vivienda en el censo de población levantado durante la ocupación militar norteamericana* (Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2013).

10. Jorge González-Angulo, *Artesanado y ciudad a finales del siglo XVIII* (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1983); Gabriel Brun-Martínez, "La organización del trabajo y la estructura doméstica de los zapateros y cigarreros de la Ciudad de México en 1811", en *Organización de la producción y relaciones de trabajo en el siglo XVIII en México* (Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1979), 146-165; Felipe Castro-Gutiérrez, *La extinción de la artesanía gremial* (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1986).

negros; su nivel de prestigio social, como el tratamiento de don y doña o el reconocimiento de la doncellez; y otras categorías más como la edad, el empleo, el origen geográfico, el tipo de vivienda donde residían o la parte de la ciudad donde habitaban; todas estas distinciones las podemos apreciar en el propio Censo y en su conjunto nos permiten observar las diferentes condiciones de vida de la sociedad.

No obstante, el Censo también presenta algunas lagunas de información que obstaculizan su estudio pues el recuento de las ocupaciones es insuficiente y no manifiesta los oficios de buena parte de la población. Al no registrar la totalidad de empleos, se dificulta la construcción de indicadores precisos sobre la tasa de ocupación, y es que en muchas ocasiones los censos no reportaron el trabajo femenino, pues esta situación pasó desapercibida por los empadronadores los cuales se centraron en encuestar principalmente a los jefes de familia varones, porque suponían que las personas que vivían con ellos ocupaban una posición de dependencia<sup>11</sup>. De esta forma, el Censo de 1790 no refleja las dimensiones reales del trabajo, ni el nivel de participación que tuvieron las mujeres en la sociedad.

Algunos historiadores, como Sonia Lombardo, han demostrado que los censos no solo son instrumentos administrativos elaborados por el Estado, sino que también constituyen artefactos sociales que demuestran cómo se percibía y clasificaba a la sociedad<sup>12</sup>. Desde esta perspectiva, la falta del registro del trabajo femenino no solo expone las inconsistencias de sus oficios, ya que la mayoría de ellas tenían empleos informales sino que también refleja el discurso sobre la propia concepción y estimación de las mujeres y la poca importancia que dieron las autoridades a las actividades que ellas realizaban; además, las mujeres ocupaban un segundo lugar en cuanto a la consideración de las responsabilidades civiles y fiscales.

Hemos identificado tres categorías analíticas respecto al trabajo femenino, o bien que la diversidad de ocupaciones a las que se dedicaban las mujeres las podemos observar en tres rubros distintos: el empleo formal, el servicio doméstico y los empleos informales. Cabe señalar que estas categorías son el resultado de una construcción metodológica que toma como base la información que nos ofrece el Censo sobre los oficios de las mujeres y teniendo en cuenta la realidad social del trabajo en la época novohispana<sup>13</sup>. En esta época eran pocas las oportunidades que tenían las mujeres para trabajar en los empleos formales o aquellos que tenían licencia por parte del Estado para desempeñarlos y que les garantizaban una remuneración estable, como las artesanas, las comerciantes, las maestras amigas y las cigarreras; por otra parte, estaba el servicio doméstico, apreciado como un oficio intermedio entre lo estable y la informalidad, donde aproximadamente un cuarto

11. Hannah Barker, "Women and Work", en *Women's History: Britain, 1700-1850. An Introduction*, ed. Hannah Barker y Elaine Chalus (Nueva York: Routledge, 2005), 124.

12. Sonia Lombardo de Ruiz, "El censo del segundo conde de Revillagigedo en 1790", en *El quehacer de censar*, coord. Sonia Lombardo (Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006), 43.

13. Brígida von Mertz, *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España: esclavos, aprendices, campesinos y operarios manufactureros, siglos XVI a XVIII* (Ciudad de México: CIESAS, 1999), 158-167.

de la población femenina se dedicaba a esta actividad, por lo general todas las sirvientas quedaron registradas en el Censo, por lo que el fenómeno del desempleo nominal no se presenta en este sector; y finalmente, muchas mujeres que tenían la necesidad de buscar recursos para su subsistencia incursionaron en una serie de trabajos informales, a través de los cuales garantizaban su manutención, como el comercio informal o callejero, las labores asistenciales, las mandaderas o el trabajo de casera de vecindad<sup>14</sup>.

De acuerdo con Deborah Simonton, el punto clave para comprender la situación laboral de las mujeres es la interrelación del curso de vida familiar y el de las propias mujeres, pues el trabajo que ellas realizaban no se definía por el nivel económico que estas podían alcanzar sino que sus ocupaciones estaban delineadas según su condición socio-étnica, su nivel de estimación, su estatus marital y sus roles domésticos; por lo tanto, el conjunto de estos cuatro factores es fundamental para comprender la variedad de oficios a los que las mujeres podían dedicarse<sup>15</sup>. Sobre este punto resaltamos que aunque no había oficios propios para solteras, sí había una concentración de mujeres de este perfil en determinadas ocupaciones como las maestras amigas, las asistentes y las amas de llaves, en vista de que las condiciones de estos empleos precisaban que estas mujeres fueran solteras; además, el trabajo entre las mujeres solteras resulta más interesante que el de las viudas y las casadas debido a que la mayoría de las veces su empleo era el elemento que permitía su emancipación y garantizaba su sustento económico pues además algunas de ellas tenían la obligación de mantener a parientes y arrimados<sup>16</sup>.

Caeríamos en un error si afirmamos que, a causa de que muchas mujeres no contaban con registro de empleo, estas se encontraban desempleadas y en calidad de dependencia; por tal motivo, trataremos de demostrar las condiciones sociales que oculta el Censo sobre la vida de las mujeres solteras. Tradicionalmente se ha sostenido que la posición de las mujeres siempre ha estado subordinada a la autoridad masculina y evidentemente esta situación no representa una generalidad; es necesario matizar esta expresión debido a que muchas mujeres escaparon de este modelo pues si analizamos las trayectorias de muchas de ellas podemos observar que no necesitaron de la supervisión ni el sustento de los hombres para prosperar y participar activamente en la sociedad. El que no hayan expresado su ocupación no es señal de desempleo, sino un fenómeno social sobre la concepción de la mujer, que no es precisamente discriminatorio pues aunque no tenían un oficio reconocido muchas de ellas trabajaron e incluso tuvieron los recursos para ser autosuficientes.

Esta investigación parte del empleo de dos perspectivas de análisis; en primer lugar, proponemos la relectura del Censo para llenar los vacíos que presenta este documento

14. Pilar Gonzalbo-Aizpuru, *Los muros invisibles. Las mujeres novohispanas y la imposible igualdad* (Ciudad de México: El Colegio de México, 2016), 223-224.

15. Deborah Simonton, *A History of European Women's Work. 1700 to the Present* (Nueva York: Routledge, 1998), 2.

16. Pamela Sharpe, "Dealing with Love: the Ambiguous Independence of Single Woman in Early Modern England", *Gender & History* 11, no. 2 (1999): 209-232, <https://doi.org/10.1111/1468-0424.00140>

con otros indicios que sí nos proporciona, como el entorno doméstico de los hogares donde vivían dichas mujeres, la posición que ocupaban en su familia, su lugar de procedencia y la zona de la ciudad donde habitaban; y, en segundo lugar, haremos uso de la triangulación de fuentes, a través de la cual consultamos otros documentos que nos han permitido precisar algunas estimaciones sobre el trabajo femenino. La primera perspectiva propone la revisión del Censo, al centrarse en los huecos que presenta esta fuente para comprender cómo las personas estructuraron su entorno sociodemográfico. A pesar de las inconsistencias e imperfecciones que presentan los censos, como la falta de información o la incongruencia de los datos, estos detalles los convierten en una fuente especialmente rica porque nos permite analizar algunas ideas que no se juzgaron pertinentes cuando se elaboraron pero que dicha información faltante se puede deducir si nos detenemos a explorar el contexto de los hogares y la participación de sus integrantes; al respecto, Leonore Davidoff expresa que “las ambigüedades que podrían parecer un desastre metodológico, especialmente cuando se utilizan fuentes estadísticas como el censo, pueden apuntar a importantes ideas históricas”<sup>17</sup>. De tal forma, en este trabajo haremos un acercamiento similar a estas fuentes al investigar una categoría del Censo de 1790 que fue aparentemente inútil para las autoridades, con el fin de evaluar cuáles eran las condiciones laborales y económicas de las mujeres solteras que no manifestaron su ocupación.

La segunda postura propone que, ante la presencia del fenómeno de la omisión del registro de empleo, tenemos la posibilidad de consultar otras fuentes como los inventarios, licencias de empleo, procesos judiciales, etc., para deducir en qué trabajaban las mujeres y cuáles fueron las razones por las que no manifestaron sus oficios. Esta investigación trata de unir ambas metodologías al analizar los registros demográficos y contrastar esta información con otras fuentes que nos ayuden a descubrir los empleos “ocultos” de estas mujeres. Para conseguir nuestro objetivo este trabajo se centrará en cinco puntos específicos que abordan las diferentes situaciones ocupacionales de las mujeres solteras: su situación doméstica y sus relaciones familiares, los empleos ocultos que no registraron, los recursos asistenciales de los que se valieron para buscar su manutención, las condiciones de salud y discapacidad y las conductas delictivas como recurso de subsistencia.

## Motivos sobre la omisión del trabajo femenino

La ausencia de los registros de empleo ha sido un tema que ha generado mucho debate entre los historiadores del trabajo, quienes han sugerido que existieron varios motivos por los que se producía este fenómeno<sup>18</sup>. A través de la información que presentan los censos no

---

17. Leonore Davidoff, “The Separation of Home and Work? Landladies and Lodgers in the Nineteenth and Twentieth-century England”, en *Fit Work for Women*, ed. Sandra Burman (Londres: Croom Helm, 1979), 76.

18. Jane Humphries y Carmen Sarasúa, “Off the Record: Reconstructing Women’s Labor Force Participation in the European Past”, *Feminist Economics* 18, no. 4 (2012): 44, <https://doi.org/10.1080/13545701.2012.746465>

es evidente si las mujeres en realidad estaban desempleadas o si por alguna razón omitieron su ocupación. La falta del registro de trabajo es una de las razones que dificulta el análisis de las condiciones de vida de las mujeres, lo cual significa un reto para los investigadores al momento de indagar las situaciones en las que se encontraban estas mujeres.

Este fenómeno social no se limita únicamente al ámbito del trabajo femenino. En el caso de los hombres también se produjo esta situación, aunque en menor proporción; la mayoría de los hombres fueron registrados con su oficio aunque no fueran propiamente los jefes de familia, pero algunos otros se escaparon de este registro y mantuvieron ocultos sus empleos pues cuando se encontraban desempleados se les registraba como “sin oficio” o “sin destino”, sobre todo como una estrategia para combatir la ociosidad. Además, algunos registros sobre el trabajo masculino dificultan el análisis de la distribución de empleo ya que en el caso de varios artesanos no se especificó su grado de experiencia, la mayoría de ellos eran oficiales pero solo se anotó el oficio que desempeñaban; no obstante, el caso de la omisión de oficio entre los hombres no presenta inconsistencias como el caso de las mujeres.

Tras la consulta del Censo de 1790 determinamos que existen varias explicaciones por las que no se registraron las ocupaciones de las mujeres, las cuales englobamos en seis factores que a continuación describimos: primero, descuido por parte de los empadronadores. Esto quiere decir que las autoridades no estaban interesadas en conocer la situación laboral de las mujeres, pues su interés estaba enfocado en los oficios de los jefes de familia; también es evidente el descuido del asentamiento de la información registrada, pues el Censo presenta varias inconsistencias, como información incongruente o alterada y la omisión de información en algunos hogares, lo cual dificulta la precisión de algunos indicadores como el empleo o el nivel económico de la familia; dichos errores bien pudieron ser cometidos por los empadronadores, por descuido, poco interés o con la firme intención de no registrar algunos datos, o bien por la propia gente censada que decidió mantener oculta cierta información<sup>19</sup>. Segundo, como un reflejo de la concepción de la mujer: las mujeres eran vistas como sujetos dependientes y por lo tanto el enunciar su ocupación no era necesario y, aunque trabajaran, su oficio quedó eclipsado por el trabajo de los varones que estaban al frente del hogar.

Tercero, por la naturaleza del trabajo femenino: las propias mujeres no expresaron su ocupación debido a que las tareas que realizaban no eran apreciadas como un empleo porque muchas de ellas se dedicaban a las labores domésticas o colaboraban en las actividades familiares y la mayoría de las veces eran empleos no remunerados; por tanto, los empadronadores no prestaron atención a sus oficios. Este fenómeno ha sido apreciado como una forma de desvalorización del trabajo femenino, debido a que la mayoría de ellas solo colaboraban en procesos laborales más grandes; en todo caso, como menciona Susana

---

19. Pilar Gonzalbo-Aizpuru, “Familias y viviendas en la capital del virreinato”, en Casas, viviendas y hogares en la historia de México, coord. Rosalva Loreto-López (Ciudad de México: El Colegio de México, 2001), 75.

Narotzky, el “trabajo es ayuda”, y las actividades de colaboración y asistencia, también son percibidas como formas de trabajo<sup>20</sup>. Algunas mujeres eran mandaderas, preparaban los materiales del taller o tenían una posición secundaria en el desempeño de los oficios. Cuarto por la vergüenza o des prestigio social: algunas mujeres ocultaron sus empleos debido al temor de quedar expuestas al des prestigio social ya que el trabajo entre las mujeres era considerado un signo de estatus inferior y degradante, por lo que era preferible omitir este dato que caer en la vergüenza de manifestar su ocupación; por ejemplo, las cigareras no aparecen en el Censo, lo que significa que muchas de ellas subestimaban su trabajo, porque dicha actividad estaba relacionada con los comportamientos libertinos.

Quinto, por temor a represalias fiscales: muchas mujeres no mencionaron sus oficios por sospecha de que se les cobrara algún impuesto por realizar sus actividades; situación que no estaba muy alejada de la realidad, pues uno de los objetivos del Censo fue optimizar la política hacendaria y las autoridades hicieron hincapié en los sujetos de tributación, principalmente hombres, pero también incluía a las viudas. Y sexto, por situación de desempleo o inactividad: muchas mujeres solteras, efectivamente, no tenían trabajo en el momento en que se realizó el Censo, debido a que no podían trabajar por sus condiciones de salud o discapacidad o porque sus familias no precisaban que estuvieran ocupadas, pues contaban con los medios necesarios para su manutención, o bien, que estas se encontraban haciendo “las cosas que debían hacer”, en relación con las labores de limpieza, costura y cocina.

Como podemos apreciar, existen varias razones por las que no se registró el trabajo femenino. Humphries y Sarasúa hacen énfasis en que esta situación se producía por el menoscenso de las autoridades hacia las actividades que realizaban las mujeres, ya que los empadronadores privilegiaron la posición de los varones que estaban al frente de sus hogares; según estas autoras, estas fuentes reflejan los propósitos del Estado y los prejuicios sobre el nivel de consideración de las mujeres<sup>21</sup>. Sin embargo, mediante el análisis del Censo de 1790, argumentamos que pesaban más las respuestas que expresaron las personas censadas que las opiniones o criterios de los empadronadores, pues estos no cuestionaron las declaraciones que emitieron los individuos sobre su edad, calidad, origen o empleo, y registraron puntualmente la información que estos manifestaron; de tal manera que, la ocupación fue un asunto principalmente descuidado u omitido por las propias mujeres o sus familiares, por lo que no observamos esta situación como un propósito del Censo, sino más bien como un recurso que utilizaron las mujeres por razones personales.

Sonia Lombardo explica que el levantamiento de este Censo fue una operación empleada por los borbones que tenía como finalidad realizar una estimación sobre las reservas militares, por lo que este documento se centró en la participación de los hombres, ya que estos estaban

---

20. Susana Narotzky, *Trabajar en familia. Mujeres, hogares y talleres* (Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1988), 157.

21. Humphries y Sarasúa, “Off the record”, 44.

precisados a servir a la Corona si se les solicitaba el servicio de las armas<sup>22</sup>. Esta situación no implica, necesariamente, una discriminación hacia las mujeres; incluso, se podría sugerir que estas se encontraban en una posición privilegiada, pues no tenían las obligaciones civiles de los hombres, solo las indias y mulatas viudas con hijos tenían la obligación de pagar medio tributo, y las indias solteras desde 1720 estuvieron exentas de contribución tributaria<sup>23</sup>.

El Censo también nos permite realizar el análisis sobre la situación económica de las familias donde vivían las solteras, mediante la consideración del registro u omisión de los oficios femeninos. En las familias más humildes sus viviendas funcionaban como unidades productivas familiares y las solteras tenían que ayudar a sus parientes ya que estos no contaban con los recursos suficientes para mantener a todos los integrantes de sus hogares; por esta razón, en muchas ocasiones las hijas o hermanas de los jefes de comunidad contaban con registros de empleo, como en el caso de María Manuela Sandoval, india doncella de 50 años, que vivía en casa de su hermana en donde todos los miembros de la familia trabajaban en un taller de soletería<sup>24</sup>. Por otra parte, en las familias ricas, las mujeres emparentadas con los jefes de familia no registraron su ocupación y, es posible, que las actividades de estas mujeres consistieran en las labores asistenciales que brindaban a sus familias; por ejemplo, algunos clérigos vivían con sus hermanas doncellas y en ningún caso se reportó la ocupación de estas mujeres ya que en realidad no tenían la necesidad de trabajar, esta misma situación ocurría en los hogares de los comerciantes o los burócratas, donde las hijas y hermanas de estos hombres aparecieron en el Censo sin el registro de oficio.

Por lo regular, los empleos de las mujeres se relacionaban con los trabajos no remunerados y con las labores domésticas, pero estas actividades quedaron excluidas de las estadísticas laborales porque no se podían incluir en alguna categoría; de esta manera, muchas mujeres que vivían arrimadas no tenían registro de ocupación, pero su función principal era colaborar con las tareas domésticas aunque no fueran propiamente sirvientas. El trabajo de las mujeres presenta ciertas peculiaridades las cuales dificultaban la precisión de una tipología laboral y, de esta forma, quedaba justificada la exclusión de los registros de empleo, pues los empadronadores se centraron en contar los trabajos regulares y no tanto el conjunto de actividades informales, irregulares o temporales a las que se dedicaban las mujeres. No obstante, en algunas investigaciones ha quedado demostrado que estas contaban con empleos “formales”, lo que les permitía colaborar en la economía familiar y a algunas otras les brindó la oportunidad de vivir de manera autónoma, en estas condiciones se encontraban las mujeres que se dedicaban a las actividades textiles, a la industria tabacalera, al comercio y a las labores educativas<sup>25</sup>, pues dichas mujeres contaban con más oportunidades, independientemente de su condición económica, estado civil, calidad étnica o edad.

22. Lombardo de Ruiz, “El censo del segundo conde”, 38.

23. Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)* (Ciudad de México: Siglo XXI, 1996), 211.

24. El oficio de soletería era la actividad artesanal, dentro de la rama textil, que se encargaba de fabricar soletas, que eran las piezas de lienzo u otros materiales que se colocaban o cosían en las medias “por haberse roto los pies de ellas”. Toma este nombre de la voz suela, por corresponder su asiento a la suela de los zapatos.

25. Arrom, *Las mujeres*, 192-194.

## Registro u omisión de la ocupación

En el Censo de 1790 se registraron 59 282 mujeres, de las cuales el 46 % eran mayores de 25 años (27 446), y de esta cantidad 4 948 (18 %) se encontraban en estado de soltería; es decir, que el celibato femenino tenía una presencia importante en la capital del virreinato<sup>26</sup>. Del total de mujeres solteras, solo el 39 % (1 930) expresó su ocupación, la mayoría de ellas se dedicaban al servicio doméstico y otras tantas eran artesanas o comerciantes; sin embargo, la mayor parte de ellas, 3 018 mujeres solteras (61 %), no registraron sus oficios. Al contrastar esta información con otras fuentes, como las listas de empleados, nos damos cuenta de que estas cifras no corresponden con las estadísticas de la fuerza laboral femenina de esta época; de esta manera, el Censo evidencia que la falta del registro de ocupación no significa que estas mujeres estaban desempleadas, pues muchas de ellas estaban ocupadas en distintas actividades, asalariadas o sin paga, de forma independiente o anexas a un negocio familiar, formal o informal, desde casa o fuera de ella, por lo que resulta evidente que una gran proporción de solteras se encontraban activas y todas ellas reportaban entradas de dinero para la manutención de sus familias.

Para los empadronadores era más importante registrar su estado civil que su condición ocupacional, por lo que se esforzaron en registrar los estados de todas las mujeres, situación que nos ha permitido realizar el enfoque en las mujeres que nunca se casaron; en ese sentido, Amy Froide menciona que las operaciones censales reflejan el ideal matrimonial que pretendían las autoridades, al considerar que los hogares estaban compuestos por familias nucleares, en lugar de individuos autónomos que vivían en comunidades no nucleares<sup>27</sup>.

De las mujeres solteras que registraron su ocupación, el 82 % de ellas se dedicaban al servicio doméstico, de las cuales, la mayor parte eran indias y mulatas, pero si nos enfocamos en las sirvientas solteras observaremos que una tercera parte de ellas eran españolas<sup>28</sup>. Con cantidades inferiores tenemos a las mujeres que se dedicaban al comercio,

---

26. En esta investigación estudiamos a la soltería a partir de los 25 años debido a que en el Censo de 1790 se utilizó esta edad desde varias perspectivas; demográficamente, los 25 años constituyen la edad promedio de la población de la Ciudad de México y representa el inicio de una de las cohortes generacionales más numerosas, que va de los 25 a los 40 años. Además, en el mundo hispánico a partir de esta edad se reconocía la mayoría de edad, la cual dotaba a los individuos de responsabilidades civiles y fiscales; también, a los 25 años superaban la edad promedio en la que se solía casar la mayoría de la población. Los demógrafos reconocen el celibato definitivo a partir de los 50 años, pero en la sociedad colonial del siglo XVIII podemos observar este comportamiento a una edad más temprana, de tal forma que entre los 25 y los 40 años observaremos una extensión del celibato, y a partir de los 40 la presencia del celibato definitivo.

27. Amy M. Froide, "Hidden Women: Rediscovering the Singlewomen of Early Modern England", *Local Population Studies*, no. 68 (2002): 26-41, [http://www.localpopulationstudies.org.uk/PDF/LPS68/LPS68\\_2002\\_26-41.pdf](http://www.localpopulationstudies.org.uk/PDF/LPS68/LPS68_2002_26-41.pdf)

28. José-Luis Cervantes-Cortés, "Ser soltero en la Nueva España: estructura y dinámica social de la población soltera de la Ciudad de México a finales del periodo virreinal" (tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, 2020), 115.

con el 7,6 % del total de mujeres con registro de empleo, la mayoría de ellas eran españolas y atendían establecimientos comerciales de alimentos; después estaban las artesanas, con el 7,1 %, las cuales se dedicaban a las actividades textiles; y finalmente, con cifras todavía menores tenemos a las caseras de vecindad y las maestras amigas, oficios que en esta época eran principalmente ocupados por mujeres solteras y viudas.

Por otra parte, de las mujeres solteras que no expresaron su ocupación podemos obtener las siguientes características. El 54 % (1 629) eran parientes de los jefes de familia —hijas, hermanas, sobrinas—; 350 (11,6 %) estaban al frente de la jefatura doméstica, es decir que, aunque no trabajaban, funcionaban en sus hogares como figuras de autoridad; y 214 vivían en hogares solitarios (7 %). Por otra parte, el 80 % de las solteras que no expresaron su ocupación, eran españolas, entre las que destacan las parientes de los jefes de familia; y el 20 % restante estaba compuesto por las demás calidades étnicas, entre las cuales se destacaban las mestizas y las indias; proporcionalmente, las afromestizas solteras fueron las que menos omitieron su empleo, pues solamente el 18 % de ellas se encontraban en esta situación, frente al 54 % de las españolas que estaban fuera de los registros de ocupación. En lo que respecta a la edad de las mujeres sin ocupación, el 45 % rondaba entre los 25 y 35 años, algunas de ellas todavía tenían oportunidad de casarse, aunque superados los 30 años sus posibilidades eran menores; el 40 % tenía entre 36 y 50 años, rango de edad en el que las mujeres se iban encaminando hacia el celibato definitivo; y, por último, el 15 % tenía más de 50 años. Finalmente, la mayor parte de ellas (80 %), eran originarias de la Ciudad de México, o al menos así lo manifestaron cuando se levantó el Censo, de lo cual podemos deducir que la migración no era un factor que alterara los registros de empleo.

Respecto a la comparación entre la omisión del empleo femenino y la distribución espacial de la Ciudad de México, podemos apreciar que este fenómeno tenía mayor presencia en la zona central de esta ciudad, debido a que en este lugar se encontraba concentrada la mayor parte de la población española, y al tener la soltería una fuerte presencia dentro de esta calidad se puede apreciar que en esta área había una mayor cantidad de mujeres que no registraron su ocupación; de las 4 948 mujeres solteras, el 80 % de ellas vivían en la zona central y el 20 % restante en la periferia, que correspondía a las parcialidades de San Juan Tenochtitlan y Santiago Tlatelolco, y en lo que respecta a la omisión de empleo, observamos que 2 516 mujeres (83 %) vivían en el centro de la ciudad, mientras que 502 (17 %) residían en la periferia.

Sin embargo, proporcionalmente, el 62 % de las mujeres de la zona central no registraron su ocupación, frente al 57 % de las que vivían en la periferia, con lo cual observamos la presencia de este fenómeno social en ambas demarcaciones, esto tiene su explicación si apreciamos que en el centro se encontraba una mayor diversidad de espacios domésticos, integrados por núcleos familiares de distintos tipos, pero también la presencia de numerosos hogares que estaban integrados por comunidades no emparentadas e incluso por personas

que vivían solas; en cambio, en la periferia existía una mayor concentración de núcleos familiares, donde las mujeres que no registraron su ocupación aparecían en el Censo como hijas y demás parientes de los jefes de comunidad, y aunque en este lugar se puede observar el fenómeno de agregación, el porcentaje de agregadas solteras era mucho menor del que podemos encontrar en el centro de la ciudad, puesto que la mayor parte de las arrimadas de la periferia eran viudas con hijos o casadas con maridos ausentes.

Una vez reconocido el fenómeno social sobre la omisión de empleo en las fuentes demográficas, procedemos a analizar el caso del Censo de 1790, para indagar cuáles fueron las condiciones de vida de las mujeres solteras que no expresaron su ocupación. No pretendemos calcular las tasas del trabajo femenino que esconde el Censo, ya que las fuentes no nos permiten elaborar un análisis de tal magnitud, solamente nos enfocaremos a exponer las situaciones de vida de las mujeres solteras a través de la revisión de su contexto familiar y sus condiciones sociales relacionadas con su estado civil.

## Situación doméstica

Uno de los primeros factores que debemos considerar para identificar la falta del registro de empleo de las mujeres solteras es la revisión de su situación doméstica; es decir, determinar los roles que estas desempeñaban en el interior de sus hogares y la relación que tenían con el jefe de comunidad. El análisis de la composición doméstica nos puede indicar si las mujeres solteras vivían en unidades productivas familiares o en comunidades de empleados no emparentados, ya que se puede determinar el tipo de comunidad que conformaban a partir de la identificación de sus integrantes<sup>29</sup>. La mayor parte de los casos donde se omitió el empleo de las mujeres la encontramos en las comunidades mononucleares emparentadas, es decir, en los hogares donde las mujeres solteras desempeñaban los roles de hijas, hermanas, sobrinas, tíos o cuñadas de los jefes de comunidad. Para realizar el análisis de esta sección utilizamos seis categorías sobre los roles de las mujeres solteras: jefas de comunidad, hijas, parientes, compañeras, agregadas y solitarias.

En la figura 1 se observa que existe una marcada diferencia entre la situación doméstica y las condiciones sobre la calidad étnica de las mujeres solteras; por ejemplo, el 57 % de las mujeres que no expresaron su oficio tenían la posibilidad de vivir con sus parientes cercanos, los cuales se encargaban de mantener a todos los integrantes de sus familias; mientras que el 43 % de las solteras aparentemente desempleadas no tenían vínculos de parentesco con las personas con quienes vivían, y residían en estos espacios en calidad de compañeras o agregadas, aunque también había varias jefas de comunidad solteras que

---

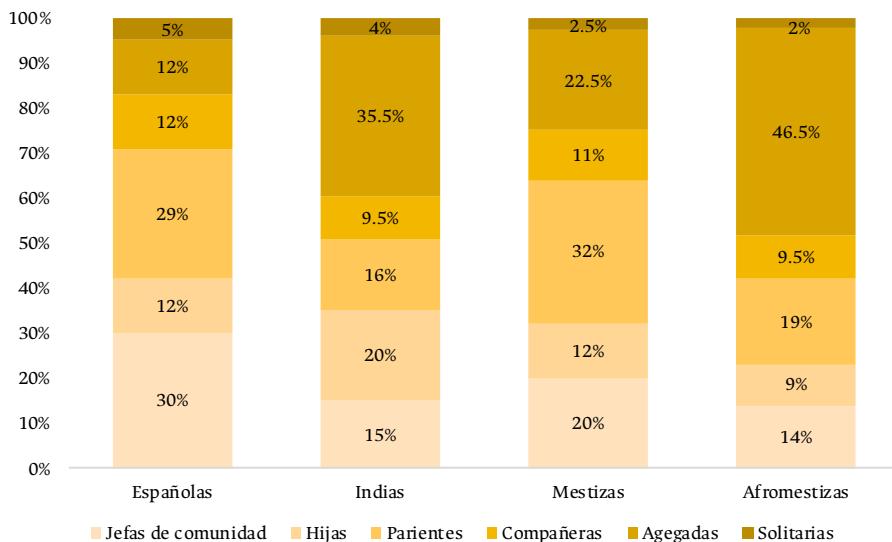
29. Laura Gowing, *Gender Relations in Early Modern England* (Londres: Routledge, 2014), 48-49.

residían en sus hogares con sirvientes y demás agregados, o también algunas otras que vivían de manera solitaria; en ese sentido, observamos que una característica de la soltería en esta época era vivir en comunidades que no estaban integradas por lazos de parentesco, sino que a estas personas las unían otro tipo de vínculos sociales, como las relaciones laborales, asistenciales, de amistad o solidaridad.

Respecto a la calidad étnica, entre las españolas destaca la condición de la jefatura doméstica, dado que el 30 % de este grupo de mujeres estaban al frente de sus familias, donde fungían como figuras de autoridad de sus núcleos familiares, más que como proveedoras de sus hogares; las mestizas encabezaban el segundo grupo sobre la jefatura doméstica, con el 20 %, y las afromestizas constituyen el sector donde había menos jefas de comunidad solteras, con el 14 %. Por otra parte, el 29 % del total de españolas estaba compuesto por las parientes de los jefes de comunidad, entre las que sobresalen las hermanas; este tipo de hogares eran más propensos a que presentaran la ausencia de ocupaciones, ya que en la mayoría de los casos resaltaba la principal entrada de recursos del grupo familiar, por lo que no era importante señalar las actividades del resto de los miembros de la familia.

Con porcentajes menores tenemos los casos de las hijas, las compañeras y las agregadas; es importante señalar que en los hogares donde vivían dos o más compañeras españolas, estas poseían una buena posición en la sociedad, tanto en prestigio social como en nivel económico y aunque no expresaron su empleo contaban con los recursos para poderse mantener, pues vivían en viviendas amplias y contaban con servidumbre, como en el caso de doña Ana María Uliarte, española doncella de 30 años, que vivía en una casa de la calle de Santo Domingo, y “están en su compañía” dos españolas doncellas, doña María Dominga de Soto, de 28 años y doña Ana María Martínez de 40 años, y estas tres mujeres disponían de tres sirvientas; y en cuanto a las agregadas españolas, la mayoría de ellas vivían en calidad de arrimadas a núcleos de familias importantes, que las recogían en sus casas por caridad, asistencia o amistad, como en el caso de Ana Bilchis, española doncella de 60 años, que vivía agregada en casa de don Juan Manuel Velázquez de la Cadena, regidor del Ayuntamiento de México. Asimismo, entre las españolas solteras destaca la presencia de mujeres que vivían en hogares solitarios, pues en estas condiciones estaban 125 mujeres (5 %), las cuales no expresaron su ocupación; la mayoría de ellas vivían en cuartos de vecindad o accesorías, tenían en promedio 40 y 50 años y recibieron el tratamiento de doña, lo que significa que gozaban de buena reputación en la sociedad, aunque no precisamente por los recursos que podían disponer, sino por su nivel de honorabilidad y respeto (ver figura 1).

**Figura 1.** Situación doméstica de las mujeres sin registro de ocupación



Fuente: base de datos elaborada por el autor a partir de Manuel Miño-Grijalva, *Censo de población de la Ciudad de México, 1790*, *Censo de Revillagigedo* (Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía - El Colegio de México, 2004), CD-ROM.

En el caso de las indias, destacan las mujeres que vivían agregadas a los núcleos familiares, ya fuera como amigas o arrimadas que se recogían en estos hogares en búsqueda de protección, las cuales vivían con familias de españoles y mestizos; la mayoría de ellas eran menores de 50 años y por lo regular eran de condición migrante, ya que eran originarias de los pueblos aledaños a la Ciudad de México. Además, entre las indias solteras sin registro de oficio sobresalen las hijas de los jefes de comunidad, pues de las cuatro calidades étnicas, proporcionalmente, era la que contaba con el mayor porcentaje. Estas tenían en promedio 38 años y vivían con sus madres viudas, y en la mayoría de los casos, tanto las madres como las hijas no expresaron su ocupación. Por otra parte, en el caso de las mestizas solteras, estas destacan en la categoría de parientes de los jefes de comunidad, en su papel de hermanas y cuñadas, las cuales vivían con sus familiares y colaboraban en las tareas domésticas y en el cuidado de los sobrinos, por lo que estas actividades no constituyan una categoría de oficio formal para registrarse en el Censo.

En cuanto a las afromestizas solteras sobresalen las mujeres que vivían agregadas a núcleos familiares, con el 46,5 %. Al igual que muchas otras mujeres que se encontraban en esta situación, las afromestizas se acogían en estos hogares debido a su condición de mendicidad y orfandad, siendo su única alternativa arrimarse a las casas de personas que

tenían los recursos para sostener a otros individuos que no pertenecían a sus familias; muy pocas de ellas tenían la oportunidad de vivir en sus propios hogares, por lo que en este grupo encontramos el menor porcentaje de jefas de comunidad y de hogares solitarios. Finalmente, destacamos que el 68 % de las españolas solteras vivían con sus parientes, y el 32 % restante estaba constituido por mujeres que vivían agregadas a hogares familiares, con compañeras o de manera solitaria. Por su parte, entre las afromestizas se presenta el caso contrario, ya que el 65 % de dichas mujeres vivían con personas con quienes no tenían vínculos de parentesco, mientras que únicamente el 35 % de ellas vivían con sus familiares.

Otra consideración que debemos tener en cuenta para determinar la situación de las mujeres solteras sin registro de ocupación es averiguar la diversidad de oficios a los que se dedicaban los jefes de familia para precisar la naturaleza de sus actividades y de esta manera deducir si las mujeres que vivían con ellos colaboraban con algunas tareas para el desarrollo de sus empleos. Como expresa López-Barahona, hacia el siglo XVIII la mayoría de los hogares estaban ligados a la explotación de recursos artesanales o comerciales, los cuales fusionaban los negocios familiares con el espacio residencial de la familia, es decir, como una unidad cooperativa vinculada al trabajo y a la domesticidad<sup>30</sup>. Entre los artesanos, la combinación de unidad doméstica y taller estaba representada en la figura del jefe de comunidad, quien ostentaba el grado de maestro del oficio y los demás miembros adquirían una identidad colectiva, donde no solo desempeñaban su rol de parentesco, sino también su papel de empleados, oficiales o aprendices de dichos talleres, de tal forma que la mayoría de los artesanos requerían de la ayuda de sus familiares para el desempeño de su oficio<sup>31</sup>.

La tabla 1 muestra que la mayoría de las desempleadas nominales vivían en hogares donde los jefes de familia trabajaban como artesanos o tenían establecimientos comerciales, lo que nos hace suponer que, aunque estas mujeres no registraron su oficio, bien pudieron haber participado en los distintos quehaceres de estos trabajos. Las mujeres solteras, aparentemente desempleadas, las encontramos empadronadas en 1 886 comunidades domésticas, de las cuales el 57 % (1 075) vivían con sus parientes; el 56 % (602) residían con sus parientes masculinos, la mayoría de ellas con sus padres viudos, pero también con sus hermanos, cuñados y tíos. Por otra parte, el 44 % (473) de las mujeres solteras residían con sus parientes femeninos, de los cuales más de la mitad de ellas vivían con sus madres viudas y el resto con sus hermanas, primas, sobrinas y tías.

Los hogares integrados por hermanas doncellas eran muy comunes en la sociedad colonial, Amos Megged menciona que este tipo de hogares formaron una alternativa sólida al modelo patriarcal, donde las hermanas encontraron los medios para ser autosuficientes

.....  
30. López-Barahona, *Las trabajadoras*, 73.

31. Peter Kriedte, Hans Medick y Jürgen Schlumbohm, *Industrialización antes de la industrialización* (Madrid: Crítica, 1986), 65-113.

y para emanciparse de la autoridad de sus hermanos varones<sup>32</sup>; en estas circunstancias encontramos 79 hogares integrados por hermanas, y aunque no expresaron cuál era su medio de subsistencia, suponemos que tuvieron que dedicarse a alguna actividad para poder subsistir, ya fuera este algún empleo informal o que quizás encubrieron sus empleos a los empadronadores por razones personales. Respecto a las ocupaciones de los jefes de comunidad, el 89 % de los hombres expresaron su oficio, mientras que, en el caso de las mujeres, solo el 32 % de ellas enunciaron sus ocupaciones (ver tabla 1).

**Tabla 1.** Ocupaciones de los jefes de comunidad doméstica

Hombres			Mujeres		
Oficio	Cantidad		Oficio	Cantidad	
Artesanos	135	22,4 %	Artesanas	80	16,9 %
Comerciantes	128	21,3 %	Comerciantes	56	11,8 %
Burócratas	124	20,6 %	Caseras	12	2,6 %
Servicios	48	8%	Maestras	4	0,8 %
Sacerdotes	41	6,8 %	Sin registro	321	67,9 %
Profesiones liberales	34	5,7 %	-	-	-
Agrícola-ganaderos	25	4,1 %	-	-	-
Sin registro	67	11,1 %	-	-	-
Total	602	100%	Total	473	100%

Fuente: base de datos elaborada por el autor a partir de Manuel Miño-Grijalva, *Censo de población de la Ciudad de México, 1790*, *Censo de Revillagigedo* (Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía - El Colegio de México, 2004), CD-ROM.

Como se puede observar en la tabla 1, en el 36,1 % de los hogares no se registró la ocupación de los jefes de comunidad, por lo que no podemos deducir las ocupaciones de estos núcleos familiares, ni cómo obtenían los recursos para su manutención, y dentro de este porcentaje, sobresalen los casos de mujeres que no registraron su empleo, de lo cual deducimos que la situación del desempleo nominal se observa como un fenómeno eminentemente femenino. En cambio, en el 63,9 % de los hogares obtuvimos la información del oficio del jefe de comunidad. Las ocupaciones de los hombres las encontramos distribuidas en una serie de categorías diferenciadas en una escala socioprofesional, y

.....  
32. Amos Megged, *Rituals and Sisterhoods. Single Women's Households in Mexico, 1560-1750* (Louisville: University Press of Colorado, 2020), 61-62.

dentro de cada nivel se presenta una subdivisión con una gran variedad de empleos que pertenecían a cada categoría, mientras que entre las mujeres solamente podemos registrar cuatro tipos de empleos a los cuales se dedicaban, lo cual hace referencia a la escasa oferta laboral a la que ellas podían acceder.

La mayoría de los jefes domésticos eran artesanos –22,4% en el caso de los hombres y 16,9 % en el de las mujeres– sobre todo los que se dedicaban a las ramas industriales de la madera, textiles y pieles; otra buena parte de ellos se dedicaban al comercio, en este grupo encontramos a varias mujeres que tenían establecimientos comerciales como chocolaterías, velerías, confiterías, bizcocherías. Estos negocios se pueden considerar como un sector laboral mixto, ya que la función principal de estos lugares era comercial, pero también tenía un importante componente artesanal, de tal forma que estos espacios requerían la participación de varias personas, por lo que podemos sugerir que las parientes solteras de los jefes de comunidad colaboraban con algunas actividades para atender el negocio familiar, ya fuera en la venta, administración, elaboración de productos o en las actividades domésticas del establecimiento. El 20,6 % de los jefes de comunidad eran burócratas; hogares en los que las mujeres solteras figuraban como hijas o hermanas de estos, y al pertenecer a un sector de la población que vivía con estabilidad económica, las mujeres no tenían la necesidad de trabajar, aunque estas se encargaban de realizar labores asistenciales, como el cuidado de ancianos, niños y enfermos.

Con cantidades inferiores observamos los hogares donde los jefes de familia se dedicaban a los servicios, como los barberos y boticarios; había también 41 comunidades encabezadas por sacerdotes, donde vivían por lo general dos o más hermanas doncellas, que dependían económicamente de su hermano, pero en donde estas se encargaban de coordinar las tareas domésticas de la casa. En el 5,7 % de los hogares, los jefes de comunidad se dedicaban a las profesiones liberales, como los abogados, médicos, maestros.; y había también 25 jefes de familia que se dedicaban a las actividades agrícola-ganaderas, como los labradores y los pastores. Estas familias vivían en la zona periférica de la ciudad y eran de condición humilde, aunque la mayoría de ellos eran españoles. También, con porcentajes menores, encontramos los hogares de 12 caseras de vecindad que vivían con parientes y agregados y también cuatro maestras amigas que se encontraban en la misma situación.

## **Empleos ocultos**

La consulta de otras fuentes nos ha permitido contrastar la información que presenta el Censo de 1790. Mediante la triangulación de fuentes hemos podido realizar un análisis cualitativo para demostrar que muchas mujeres ocultaron su condición laboral a los empadronadores por motivos personales –temor, vergüenza, desestimación de su propio trabajo–. De esta manera,

a través de la revisión de estos documentos podemos apreciar que una buena proporción de mujeres solteras pertenecían a la población activa y, particularmente las solteras y las viudas constituyán la fuerza laboral femenina de la Ciudad de México<sup>33</sup>. Ya hemos demostrado que el Censo presenta varias inconsistencias a la hora de presentar la información, lo que da pie a pensar que la situación de desempleo nominal en realidad se trataba de oficios encubiertos que no fueron manifestados por las personas censadas. Por ejemplo, María Gertrudis Fuentes, española doncella de 50 años, vivía agregada en la casa de don Pedro José Jiménez de Velasco y no se registró su ocupación; sin embargo, sabemos que esta mujer comenzó a trabajar en la Real Fábrica de Puros y Cigarros desde 1770, para desempeñar los oficios de empapeladora, envolvedora y guarda, y en 1784 la ascendieron a maestra mayor, no sabemos hasta cuando estuvo trabajando en esta fábrica, solamente tenemos el registro de que falleció el 17 de septiembre de 1806 a los 66 años<sup>34</sup>. Otro caso es el de las hermanas Bárbara y Mariana Soriano, españolas doncellas de 40 y 38 años, respectivamente, que vivían en casa de su primo José Medina, en el barrio de Santa Catarina, y también fueron cigarreras, aunque no lo manifestaron en el Censo<sup>35</sup>.

La mayor parte de las sirvientas domésticas y las artesanas eran solteras y viudas, y estos dos sectores de trabajo constituyen dos de las actividades principales de las mujeres durante esta época. No obstante, el sesgo de información no se encuentra en estos oficios, ya que la mayoría de ellas enunciaron su empleo; además, en el caso de las sirvientas, las familias para quienes trabajaban debían justificar la presencia de estas mujeres en sus hogares, por lo que podemos considerar que la mayor parte de las sirvientas de la Ciudad de México fueron registradas en el Censo. No obstante, existe un vacío considerable en el recuento de las cigarreras, ya hemos mencionado que muchas de ellas ocultaron su empleo debido al menoscabo que recibía esta ocupación, aunque en realidad se trataba de un oficio de mucha importancia y que era bien remunerado, y le permitió a muchas mujeres tener los recursos necesarios para su mantenimiento.

Otras mujeres que ocultaron su ocupación fueron algunas artesanas y las comerciantes, de algunas de ellas podemos deducir que se dedicaban a las actividades manufactureras al ser hijas o hermanas de maestros artesanos, y otras mujeres, aunque no registraron su ocupación, en realidad tenían establecimientos comerciales como las hermanas Barba, españolas doncellas de 40, 36 y 32 años, que atendían una pajarería<sup>36</sup>. Otro caso es el de Ana Cortés, española doncella de 32 años, esta mujer fungía en su hogar como jefa de familia y vivía con cuatro sobrinos, ninguno de ellos expresó su ocupación, pero hemos podido determinar que tenían una confitería, que era

---

33. Arrom, *Las mujeres*, 218-219.

34. "Licencias de empleo de la Renta de Tabaco", Ciudad de México, 1770), en Archivo General de la Nación (AGN), Ciudad de México-Méjico, Sección: Indiferente Virreinal, caj. 1567, exp. 7; María-Amparo Ros-Torres, *Maria Manuela y otras historias de cigarreros* (Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2018).

35. Pilar Gonzalbo-Aizpuru, "Espacio laboral y vida familiar. Las mujeres de la Real Fábrica de Tabacos de la Ciudad de México", en *Espacios en la historia. Invención y transformación de los espacios sociales*, ed. Pilar Gonzalbo-Aizpuru (Ciudad de México: El Colegio de México, 2014), 247-248.

36. Gonzalbo-Aizpuru, "Familias y viviendas", 94.

la fuente de manutención de este grupo familiar, sabemos de la existencia de este establecimiento comercial debido a que fue denunciado en 1791 por los veedores del gremio por no contar con la licencia para su funcionamiento y quizás por esta razón haya pasado desapercibido en el Censo<sup>37</sup>. Un caso particular es el de Micaela Ramírez, española doncella de 31 años, que servía de enfermera temporal en algunos hospitales de la Ciudad de México, como el Hospital Real de Terceros de Nuestra Señora de la Pura y Limpia Concepción, pues en distintas ocasiones que dicha institución necesitaba personal para cuidar y atender a los enfermos, recurrían a los servicios de esta mujer<sup>38</sup>.

El espacio doméstico también constituye un referente para considerar los oficios ocultos de algunas mujeres, ya que el lugar donde residían no solo demuestra el nivel económico del grupo familiar sino que también nos permite explorar cierta información que no quedó asentada en el Censo; por ejemplo, la mayoría de las personas que vivían en accesorias se dedicaban a las labores artesanales o al comercio, pues dado que estas viviendas estaban ubicadas hacia la calle, era el espacio apropiado para instalar talleres o tiendas; sin embargo, en 208 accesorias no se registró el empleo de los integrantes de estas comunidades, de las cuales, 58 de ellas estaban encabezadas por mujeres solteras, por lo que podemos sugerir que en realidad estas comunidades contaban con algún tipo de establecimiento. En cambio, en los cuartos de vecindad es más difícil deducir las ocupaciones de las personas que vivían en estos espacios, y aunque constituye el espacio más frecuente donde residían los solteros, no podemos determinar sus ocupaciones; en estos espacios vivían alrededor de 832 mujeres que no expresaron su ocupación, de las cuales 260 estaban encabezadas por solteras y 102 casos se trataba de hogares solitarios, donde más del 70 % de ellas eran españolas.

Por último, muchas mujeres solteras que vivían con sus padres viudos o sus hermanos casados se encargaban en dichos hogares de los trabajos domésticos, del cuidado de los sobrinos y de la asistencia de los padres, y aunque estas actividades no eran reconocidas como una ocupación categorizada en el Censo, podemos observar que estas labores eran propias de las hijas solteras, pues a ellas les correspondía, casi por obligación, atender a los miembros de sus familias. La historiografía europea refiere a estas mujeres como *caregivers*, es decir, hijas o hermanas solteras que proveían de varios servicios a sus parientes, como cuidadoras, sirvientas y madres sustitutas; estas mujeres no recibían un sueldo por esta actividad, pero a cambio recibían un lugar para vivir, alimentación y vestido, lo cual les concedía los recursos necesarios para su subsistencia, así como contar con lazos familiares en los que encontraban compañía y protección<sup>39</sup>.

.....

37. “Doña Ana Cortés pide licencia para establecer una confitería”, Ciudad de México, 1791, en Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM), Ciudad de México-Méjico, Sección: Ayuntamiento. Fondo: Artesanos-gremios, vol. 382, exp. 12.

38. María-Luisa Rodríguez-Sala, *Los cirujanos de hospitales de la Nueva España (1700-1833)* (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2006), 222-223.

39. Margaretha Lanzinger, “Una società di nubili e celibi? Indagine su una vallata tirolese nell’Ottocento”, en *Nubili e celibi tra scelta e costrizione (secoli XVI-XX)*, eds. Margaretha Lanzinger y Raffaella Sarti (Udine: Forum, 2006), 116-117.

Algunas mujeres que se dedicaban a estas labores recibían el trato de asistentes y se dedicaban a atender ancianos y enfermos; dichas mujeres no eran propiamente sirvientas domésticas, pues en algunos hogares además de las asistentes, también contaban con algunas sirvientas. Tampoco se trataba de las parientes de los núcleos familiares, pues por lo regular eran mujeres ajenas a la familia que ofrecían estos servicios, y todas ellas recibían remuneración por su trabajo; como en el caso de doña Francisca de Arroyo y doña María Clara Vigue, españolas doncellas de 36 y 35 años, que eran las asistentes del licenciado don José Joaquín de la Peña, cura del arzobispado de México; o el caso de doña Josefa Gertrudis de San Cristóbal y doña Rosa Josefa de Castro, asistentes del bachiller Don Vicente Antonio de Soto, a quienes nombró herederas universales, y de quien expresó “que están en mi compañía, me asisten y cuidan y han asistido y cuidado muchos años hace”<sup>40</sup>.

## Estrategias de subsistencia

La tercera situación que nos permite considerar las condiciones socioeconómicas de las mujeres solteras que no registraron su ocupación es el empleo de ciertas estrategias de subsistencia que les permitieron disponer de los recursos necesarios para vivir. Muchas de estas mujeres vivían solas y no trabajaban, o al menos no tenían un empleo formal por lo que tenían que recurrir al auxilio de parientes, amigos, bienhechores e instituciones de beneficencia, los cuales las ayudaban a sobrevivir, proveyéndolas de alimento y dinero para cubrir sus necesidades, como el pago del alquiler de su vivienda<sup>41</sup>. Para muchas de ellas, este apoyo constituía su única entrada de dinero, y aunque en realidad era muy poca la ayuda que recibían, pues apenas y les alcanzaba para vivir, en realidad era uno de los medios más eficaces para que muchas mujeres pudieran mantenerse decorosamente sin la necesidad de dedicarse a la prostitución o las actividades delictivas.

A esta forma de mantenimiento Olwen Hufton la ha denominado *economy of makeshifts*, pues la combinación improvisada de distintos recursos permitió que muchas mujeres tuvieran la oportunidad de contar con los medios indispensables para buscar su sustento<sup>42</sup>. López-Barahona menciona que entre las estrategias de subsistencia podemos encontrar una serie de alternativas como la formación de hermandades, las redes informales de crédito, el acogimiento, la pluriactividad, el recurso de instituciones asistenciales, la mendicidad, el hurto o el amancebamiento. Todos estos recursos permitieron a las mujeres conseguir los medios para garantizar su manutención, y aunque no eran propiamente “empleos”, fungían

.....  
40. Josefina Muriel, *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas*, tomo II: *Fundaciones de los siglos XVII y XVIII* (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2004), 331-332.

41. Devos, Langhe y Matthys, “Lost in registration?”, 473.

42. Olwen Hufton, *The Poor of Eighteenth-Century France, 1750-1789* (Oxford: Clarendon Press, 1974), 16.

como alternativas a oficios de los cuales se obtenía prácticamente el mismo resultado, el contar con medios para poder subsistir<sup>43</sup>.

Mediante la consulta del Censo de 1790 no podemos deducir cuántas mujeres se encontraban en esta situación, pues aunque muchas de ellas vivían solas o agregadas a núcleos familiares no podemos contabilizar el número de mujeres que eran ayudadas por algunas instituciones; sin embargo, si consultamos otras fuentes, como los libros de cuentas de algunos conventos o colegios, mediante los cuales podemos observar que dichas instituciones brindaban ayuda a mujeres de distintas condiciones sociales; por ejemplo, una buena parte de las propiedades del convento de Regina Coeli estaban arrendadas a mujeres<sup>44</sup>. De igual manera, la mayoría de las accesorias del Real Colegio de San Ignacio de Loyola (Vizcaínas) estaban arrendadas a mujeres viudas con hijos y solteras, a quienes cobraban una módica cantidad con la finalidad de ayudarlas y proveerlas de un lugar para vivir, como doña Micaela Cuevas y doña Gertrudis Castillo, españolas doncellas, a quienes se les cobraban dos pesos de alquiler por la accesoria donde residían<sup>45</sup>. En los libros de cuentas de las cofradías podemos encontrar que muchas mujeres vivían de la limosna que les otorgaban estas corporaciones, como la Cofradía del Santísimo Cristo de Burgos, que entregaba importantes cantidades de dinero a españolas doncellas pobres<sup>46</sup>.

Algunas otras mujeres tuvieron la oportunidad de ingresar a las órdenes terceras y en dichas asociaciones recibieron muchos beneficios. La mayoría de ellas eran españolas huérfanas y pobres pero al ser hijas de terciarios eran provistas de dotes o becas que les servían para su manutención, algunas de ellas fueron encaminadas hacia la vida monacal, pero muchas otras utilizaron este recurso para vivir como mujeres solteras. Y algunas otras recurrieron a la mendicidad y pedían limosna en la calle o apelaban a la piedad de algunas personas para que les brindaran su asistencia, y mediante este apoyo algunas de ellas obtenían las oportunidades para vivir, como doña María Andrea Iriarte, española doncella de 30 años, que vivía sola en un cuarto de vecindad y expresó que “la mantiene un bienhechor”, y también tenemos el caso de María Josefa Alvarez, española viuda de 60 años, que vivía con dos compañeras, María Lucero y María Loreto Verdiguel, españolas doncellas de 50 y 52 años, las cuales expresaron que “las mantienen las monjas de San Jerónimo”.

---

43. López-Barahona, *Las trabajadoras*, 122-123.

44. Asunción Lavrin, “Women in Convents: Their Economic and Social Role in Colonial Mexico”, en *Liberating Women’s History. Theoretical and Critical Essays*, ed. Berenice A. Carroll (Urbana: University of Illinois Press, 1976), 269.

45. “Cobranza del Real Colegio de San Ignacio de Loyola de las 62 accesorias que compone esta institución”, Ciudad de México, 1780, en Archivo Histórico del Colegio de Vizcaínas (AHCV), Ciudad de México-México, Sección: Acervo Principal, estante 3, tabla IV, vol. 16.

46. “Libros de cuentas de la Cofradía del Santísimo Cristo de Burgos”, Ciudad de México, 1776, en Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSS), Ciudad de México-México, Sección: Fondos Eclesiásticos. Fondo: Cofradías, Cofradía del Santísimo Cristo de Burgos, leg. 1, exp. 2.

La mayor parte de las mujeres que vivían solas eran españolas solteras de 40 años en promedio, de condición migrante y la mayoría de ellas no mencionaron su ocupación, por lo que es de esperarse que muchas tuvieran que recurrir a este tipo de estrategias para encontrar los medios de subsistencia. Cabe señalar que las estrategias que consideramos en este apartado se refieren a las labores de asistencia y caridad que brindaban algunas personas e instituciones, pues la limosna y el auxilio de bienhechores se convirtieron en los principales recursos de muchas mujeres solteras. Muchas de ellas no tenían familiares en la ciudad, situación que agravaba su condición social y económica porque contaban con menos recursos de los cuales podían valerse.

Otras mujeres encontraron en los colegios de niñas un recurso que podía ayudarles a obtener los medios para su subsistencia. Muchas de ellas recurrieron a bienhechores para que las proveyeran de la colegiatura que pedían estas instituciones, como los colegios de San Miguel de Belem, San Ignacio de Loyola y el de la Caridad, los cuales solicitaban una pensión de diez pesos mensuales para mantener a las colegialas y proveerlas de alimentación y vestido, como doña María Manuela de Gastituaga, española doncella, originaria de Bilbao, que recurrió a la mesa directiva de la Cofradía de Aránzazu para solicitar su entrada al colegio: “Concurriendo en mí las circunstancias que dicha fundación pide de orfandad y pobreza, siendo como es notorio la que a mi madre imposibilita de poder acudirme con lo necesario. A vuestra señoría suplico se sirva admitirme”<sup>47</sup>. Las colegialas se mantuvieron en estos lugares durante muchos años, como doña María Josefa de Escandón, que ingresó al Colegio de San Ignacio de Loyola desde 1780 y permaneció en dicho lugar por toda su vida hasta que falleció en junio de 1801, a los 53 años<sup>48</sup>. Más allá de convertirse en centros educativos temporales, estos espacios funcionaron como auténticos refugios para que estas mujeres se mantuvieran en recogimiento, lo cual les permitió tener la justificación para vivir como mujeres solteras, con el decoro de su estado y el prestigio social que gozaban estas instituciones<sup>49</sup>.

## Condiciones de salud y discapacidad

El cuarto motivo por el que no se expresó la ocupación de las mujeres solteras es porque estas se encontraban enfermas o discapacitadas, por lo cual se encontraban necesariamente desocupadas debido a sus condiciones de salud. Algunas de ellas vivían con sus propios familiares, quienes se hacían cargo de ellas y atendían sus enfermedades, y otras más se encontraban en los hospitales de la ciudad y en el Censo de 1790 aparecen empadronadas en dichas instituciones. De esta manera, englobamos las condiciones de salud de las mujeres en tres categorías: enfermas, dementes e impedidas o inválidas (ver tabla 2).

.....  
47. “Petición de ingreso al Colegio de San Ignacio de Loyola”, Ciudad de México, 1759, en AHCV, Sección: Acervo Principal, Estante 2, Tabla I, Vol. 5, f. 86.

48. “Petición de ingreso al Colegio de San Ignacio de Loyola”, Ciudad de México, 1780, en AHCV, Sección: Acervo Principal, estante 5, tabla II, vol. 4.

49. Muriel, *La sociedad novohispana*, 229.

**Tabla 2.** Condiciones de salud de las mujeres solteras

Condición	Número	Porcentaje
Enfermas	52	49 %
Dementes	38	36 %
Impedidas	16	15 %
Total	106	100%

Fuente: base de datos elaborada por el autor a partir de Manuel Miño-Grijalva, *Censo de población de la Ciudad de México, 1790, Censo de Revillagigedo* (Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía - El Colegio de México, 2004), CD-ROM.

En cuanto a las mujeres enfermas, 46 de ellas se encontraban en los hospitales de la ciudad, como el de San Juan de Dios, el de San Lázaro y el del Espíritu Santo, todas ellas eran mujeres solteras de más de 28 años y se desconocen los motivos por los que se encontraban recluidas en estas instituciones, ni el tiempo que habían permanecido en el hospital. Por otra parte, 6 de las enfermas residían con sus propias familias, algunas de ellas, como doña María Francisca Maldonado, española doncella de 52 años, se mencionó en el Censo que era una “enferma habitual”, y dicha mujer vivía con sus padres, otra hermana doncella y dos sirvientas. Asimismo, de las 38 mujeres dementes que registramos en el Censo, 36 de ellas se encontraban recluidas en el Hospital del Divino Salvador, que era la institución que se dedicaba a atender a las mujeres dementes. En 1790 se registraron 53 “locas”, de las cuales 36 eran solteras mayores de 28 años; y dos mujeres más vivían con sus propias familias, una de ellas fue descrita como epiléptica y otra más como “mentecata”.

Por último, las 16 mujeres impedidas o inválidas vivían con sus familiares y se trataba de mujeres que presentaban varios problemas físicos que las incapacitaban permanentemente para trabajar. En el Censo aparecen como ciegas, sordas, cojas, baldadas y algunas otras simplemente como impedidas. Cabe señalar que estas mujeres eran mayores de 40 años y en su mayoría eran españolas, como doña Feliciana Rivera, española doncella de 50 años, que es descrita en el Censo como baldada y que vivía con su hermano don José Antonio Rivera y su familia. Otras dos mujeres, María Josefa e Isabel, indias doncellas de 50 y 47 años, vivían solas cada quien en un cuarto de vecindad y fueron descritas en el Censo como impedidas, pero no se puede determinar cuáles eran sus medios de subsistencia. Dentro de las posibles razones para la omisión del registro, la discapacidad se presenta quizás como el único motivo que justifica el desempleo nominal de las mujeres solteras, puesto que en realidad no podían trabajar debido a su condición física y tenían que recurrir al auxilio de sus familiares y de las instituciones hospitalarias para poder mantenerse.

## Conductas delictivas

Finalmente, la última condición que consideramos para estudiar la omisión de empleo de las mujeres solteras está relacionada con las actividades delictivas que realizaron algunas de ellas, ya que encontraron en esta forma de vida los recursos que necesitaban para buscar su subsistencia. En ese sentido, las experiencias delictivas en las que se vieron involucradas estas mujeres son el resultado del empleo de las estrategias de subsistencia pero al contener los elementos de criminalidad y de control social, optamos por separar ambas condiciones. Algunas de estas mujeres fueron castigadas por sus conductas criminales o escandalosas, y fueron recluidas en las instituciones carcelarias o de recogimiento de la ciudad por varios años. Los principales delitos en los que se vieron involucradas estas mujeres fueron el robo, el homicidio, la prostitución, el lenocinio y el comercio clandestino.

En el Censo de 1790 también fueron empadronadas las instituciones carcelarias de la ciudad, algunas de ellas contaban con el desglose de todos los presos que se encontraban en dichos lugares, pero algunas otras solo registraron el total de reos que había en estas cárceles. Una de las prisiones que reportó la información de todos sus reos fue la Real Cárcel de Corte, donde había en ese momento 222 presos, de los cuales 195 eran hombres y 24 mujeres. De esta cantidad, las casadas y las solteras constituyán la mayor parte de la población de esta cárcel y predominaban las indias y las españolas. Por otra parte, en la Casa de Recogidas había un total de 88 mujeres recluidas en esta institución, de las cuales 41 eran solteras, 29 casadas y 18 viudas, con un predominio de las españolas y las indias, pero con una buena proporción de mestizas. Asimismo, en la Cárcel de la Ciudad había 114 presos, de los cuales 35 eran mujeres y destacaba la presencia de las mujeres solteras españolas e indias. De igual forma, en la Cárcel del Tribunal de la Acordada había 319 presos, de los cuales 16 eran mujeres, y en esta prisión sobresalen los casos de las indias y las mulatas solteras (tabla 3).

**Tabla 3.** Estados de las mujeres presas en las cárceles de la Ciudad de México

Cárcel	Solteras	Casadas	Viudas	Total
Real Cárcel de Corte	10 41,7 %	11 45,8 %	3 12,5 %	24 100%
Casa de Recogidas	41 46,6 %	29 32,9 %	18 20,5 %	88 100%
Cárcel de la Ciudad	18 51,4 %	12 34,3 %	5 14,3 %	35 100%
Cárcel de la Acordada	8 50%	6 37,5 %	2 12,5 %	16 100%
Total	77 47,2 %	58 35,6 %	28 17,2 %	163 100%

Fuente: base de datos elaborada por el autor a partir de Manuel Miño-Grijalva, *Censo de población de la Ciudad de México, 1790, Censo de Revillagigedo* (Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía - El Colegio de México, 2004), CD-ROM.

Con esta información constatamos que las mujeres solteras tenían más necesidad de recurrir a la delincuencia como una forma de subsistencia, pues del total de presas que había en cuatro de las cárceles de la Ciudad de México, el 47,2 % de ellas eran solteras, las cuales tenían en promedio 28 años. Los delitos por los que fueron hechas prisioneras estas mujeres varían según la institución; por ejemplo, en la Real Cárcel de Corte abundan los casos de robo, contrabando, pleitos callejeros y homicidio, mientras que en la Casa de Recogidas los motivos por los que recluyeron a estas mujeres eran por ejercer la prostitución o el lenocinio y por vivir amancebadas, y en menor medida por robo, ebriedad, escándalos o por petición de sus padres; y en la Cárcel de la Acordada las mujeres ingresaron a esta institución por los delitos de robo y homicidio. En la Casa de Recogidas existían los casos de ocho madres solteras que vivían en dicha institución con sus hijos, la mayoría de ellos eran párvulos —menores de 2 años— pero hubo dos casos en los que las hijas eran mayores, María Luisa Córdoba tenía 13 años y Filomena Andrade 10 años.

Las madres solteras ingresaron a esta institución por dos delitos: por ejercer la prostitución y por robo, pues dichas mujeres tenían la necesidad de buscar los recursos para mantener a sus hijos y encontraron en las conductas delictivas el remedio a sus problemas; sin embargo, fueron apresadas en estas cárceles por espacio de 1 a 5 años, según la gravedad de su causa. De acuerdo con el registro de reas de la Casa de Recogidas de 1810, la mayoría de las mujeres fueron recluidas por los delitos de incontinencia y prostitución, causa por la que se les castigaba a las mujeres mundanas, por cometer “actos torpes”, tener “trato ilícito” con algún hombre o por considerar que eran mujeres libertinas y sueltas. De un total de 133 reas, 64 de ellas se dedicaban a la prostitución, 17 de ellas ingresaron a las Recogidas por la denuncia de amancebamiento, 16 de ellas por robo, 11 por homicidio y 9 por lenocinio, el resto se dividía en varios casos que están relacionados con los pleitos callejeros, los problemas de ebriedad, los juegos de cartas y los conflictos familiares<sup>50</sup>.

José Sánchez-Arcilla menciona que los libros de reos no son una fuente confiable para conocer el estado civil de los presos, ya que no fue reflejado en todos los casos, salvo en algunas excepciones donde el estado del reo se relacionaba con el delito que se le juzgaba. Sin embargo, cuando quedó consignado el estado civil de las mujeres, podemos obtener algunas conclusiones interesantes, que no solo se relacionan con la expresión del estado, sino también de su edad. Por ejemplo, tenemos una mayor cantidad de solteras jóvenes de entre 18 y 30 años, mientras que las casadas oscilaban entre los 25 y los 40 años. No obstante, las causas de las mujeres solteras son más numerosas, llamativas y de origen muy variado, ya que la tipología criminal femenina entre las solteras solía ser mucho más amplia que la de las casadas<sup>51</sup>.

---

50. “Lista de las mujeres presas de la Casa de Recogidas”, Ciudad de México, 1810, en AHCM, Sección: Ayuntamiento. Fondo: Casa de Recogidas, vol. 3840, exp. 36, f. 7.

51. José Sánchez-Arcilla, *Jueces, criminalidad y control social en la Ciudad de México a finales del siglo XVIII* (Madrid: Dykinson, 2016), 380-383.

La prostitución en la Ciudad de México tuvo dos tipos de organización durante el siglo XVIII, la primera se desarrollaba en el ámbito doméstico-familiar, donde las madres, viudas por lo regular, prostituían a sus hijas; y el segundo caso era el proxenetismo extrafamiliar, donde las mujeres se reunían con sus clientes en la casa del proxeneta<sup>52</sup>. A diferencia de España, donde existían los burdeles públicos, en la Nueva España la prostitución tuvo un carácter privado, situación que dificulta la identificación de las prostitutas mediante el Censo, debido a las condiciones domésticas de los hogares donde vivían dichas mujeres. La única forma que tenemos para localizar los lugares de prostitución en el espacio urbano es a través de los procesos judiciales; por ejemplo, uno de los clientes que acudía a la casa del Puente Quebrado, donde vivía una mujer llamada Petra, dice que a dicho lugar “se le llevaban porción de mujeres prostitutas con quienes tenía sus comercios”<sup>53</sup>. A través de estos casos podemos determinar que la mayoría de las prostitutas eran solteras jóvenes e incluso había mujeres casadas, mientras que las lenonas –proxenetas– por lo regular eran mujeres solteras o viudas.

Hubo otras mujeres que recurrieron al empleo de estrategias bastante peculiares para buscar los medios para su mantenimiento, hasta que fue descubierta su actividad delictiva y fueron castigadas por tales acciones como en el caso de “una mujer trapienta, de mal vivir, llamada Bárbara”, que se dedicaba a vender cédulas de comunión falsas “a varios precios”, dicha mujer era de tan mala vida que era perseguida por la justicia por esta acción, “y así cada rato se muda de casa” por lo que no pudieron encontrarla<sup>54</sup>. Otro caso es el de Petra Martínez, que fue acusada al tribunal de la Acordada por la madre superiora del Convento de Santa Clara por haber robado 16 pesos de la contaduría del convento donde trabajaba como sirvienta<sup>55</sup>. Por último, tenemos el caso de María Rita, india soltera de condición humilde, que para mantenerse vendía el pan que le regalaban en las tiendas, por tal motivo el gremio de panaderos de la Ciudad de México la denunció ante el Ayuntamiento y le pidieron que dejara de hacer su actividad o procederían legalmente contra ella. De esta manera las autoridades le negaron la única posibilidad que tenía esta mujer de obtener los medios para poder mantenerse<sup>56</sup>.

Mediante la revisión de estas fuentes hemos podido advertir que las conductas delictivas también proporcionaron a las solteras un cúmulo de oportunidades que les .....

52. Ana-María Atundo-Rodríguez, *El amor venal y la condición femenina en el México colonial* (Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992), 63-93.

53. Teresa Lozano-Armendares, *No codiciarás la mujer ajena. El adulterio en las comunidades domésticas novohispanas*. Ciudad de México, siglo XVIII (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005), 157-158.

54. “Denuncia contra Juan Laussel por proposiciones heréticas”, Ciudad de México, 1794, en AGN, Sección: Inquisición. Fondo: Inquisición, vol. 1383, exp. 5.

55. “Delito de robo, acusada Petra Martínez, afectados: Convento de Santa Clara”, Ciudad de México, 1804, en AGN, Sección: Real Audiencia, Fondo: Criminal, vol. 488, exp. 7, ff. 197-211.

56. “Denuncia contra María Rita por vender pan en las calles”, Ciudad de México, 1791, en AHCM, Sección: Ayuntamiento. Fondo: Panaderías y Pulperías, vol. 3453, exp. 57.

sirvieron para buscar su subsistencia y aunque con dichas actuaciones alteraban el orden social y transgredían las normas, muchas de ellas no dudaron en emplear estas estrategias para conseguir sus objetivos. Es evidente que en el Censo solo encontraremos a las mujeres delincuentes en las instituciones carcelarias, pero al acercarnos al tema de la omisión de empleo, podemos intuir que algunas mujeres omitieron esta información debido a que estaban involucradas en alguna actividad ilícita o delictiva.

## **Conclusiones**

La omisión de las ocupaciones de las mujeres en las fuentes demográficas ha dificultado los estudios sobre el trabajo femenino a través de la historia, ya que esta situación no nos permite determinar si realmente estaban desempleadas o si ocultaron su oficio por algún motivo. La explicación que se le ha dado a este fenómeno es el poco interés que tenían las autoridades en los trabajos que ellas realizaban, por esta razón quedaron fuera de los registros de empleo. Si bien, el Censo de 1790 demuestra la ausencia de las ocupaciones de las mujeres, argumentamos que esta situación sucedía por iniciativa de las propias mujeres, debido a que ocultaron sus empleos por razones personales. De tal manera, en esta investigación nos hemos interesado en conocer cuáles eran las condiciones sociales de las mujeres solteras que no registraron su ocupación.

El Censo nos ha permitido examinar al conjunto de solteras que estaban aparentemente desempleadas, aunque en realidad dichas mujeres tenían una ocupación en sus hogares, ya fuera en los quehaceres de los negocios familiares o posiblemente como cigarreras o comerciantes. Asimismo, los registros sobre la situación doméstica de las mujeres también nos han permitido conocer cuál era el papel que estas desempeñaron en sus hogares y qué relaciones mantenían con los jefes de comunidad, ya que la forma de organización familiar arroja algunos datos para descubrir los empleos ocultos de las mujeres y su participación en el mercado laboral.

Para determinar las condiciones laborales de las solteras hemos utilizado la triangulación de fuentes, pues al contrastar los datos del Censo con otros documentos sobre las trayectorias personales, hemos podido descifrar las condiciones de trabajo de estas mujeres. Al ser solteras y no contar con la ayuda de familiares, estas mujeres tuvieron que trabajar para valerse por sí mismas; la mayoría de las veces colaboraron en los negocios de sus parientes, ya que muy pocas tenían las posibilidades de contar con un trabajo propio. Uno de los resultados de este trabajo es demostrar que las solteras se encargaron de los trabajos informales e irregulares, y por dichas condiciones sus ocupaciones no fueron reconocidas como oficios, ya que ellas se encargaban de las tareas domésticas, de la preparación de materiales, etc.

El estudiar la situación doméstica de los hogares de las solteras nos ha permitido observar que la mayoría de ellas vivían con sus parientes, por lo que es de esperarse

que estas colaboraran en las actividades familiares; solo en algunos casos, en las familias donde se lo podían permitir, estas mujeres no trabajaban y su papel en el hogar era hacer compañía y proporcionar cuidados asistenciales como atender a los padres ancianos, cuidar a los sobrinos, dirigir el servicio doméstico. De esta forma, al identificar la organización doméstica podemos tener una mejor comprensión sobre la naturaleza de las actividades que realizaban las solteras. Algunas de ellas fueron presionadas por sus familiares a mantenerse en su núcleo familiar para atender a sus padres, como una especie de obligación que les correspondía a ellas por haber tomado la alternativa de mantenerse solteras.

Sin embargo, este no era el único camino para las mujeres que no se casaron, pues precisamente su estado les daba la posibilidad de implementar varias estrategias que les reportaran los medios para su sostenimiento. Muchas de ellas utilizaron varios recursos, muy diversos y creativos, los cuales les permitían disponer de algunos beneficios para que tuvieran lo indispensable para vivir. La condición de ser solteras no obligaba a estas mujeres a llevar una vida en calidad de dependencia de su núcleo familiar; muchas de ellas lograron salir de dicha esfera, mostraron conductas resistentes a la autoridad paterna y obtuvieron los medios para vivir solas o con compañeras, sin la necesidad de contar con el respaldo masculino. Su oficio representó para muchas de ellas el recurso más importante que les dio la justificación para vivir como mujeres solteras y, precisamente, debido a la situación de desprecio que vivían estas mujeres, por no estar sujetas al sacramento del matrimonio, fue preferible ocultar sus empleos que enfrentarse a los oprobios que suponían sus labores para las autoridades.

Para finalizar, el análisis del Censo ha demostrado que las oportunidades de las mujeres solteras estaban condicionadas según su entorno doméstico, pues su contexto socioeconómico y el papel que desempeñaban en sus hogares estaban estrechamente entrelazados. Al igual que cualquier miembro de la familia, las mujeres solteras tuvieron una participación importante en la economía familiar, y aunque en esta investigación no precisamos las cifras del trabajo femenino, proponemos que la mayoría de ellas se encontraban ocupadas. Pocas solteras tuvieron los recursos para vivir emancipadas, algunas de ellas, como las comerciantes, tenían amplias perspectivas para vivir con independencia económica, pero otras tuvieron que depender del auxilio de sus parientes. Por último, argumentamos que es necesario investigar el fenómeno del desempleo nominal, debido a que no solo los empleos registrados cuentan para obtener una imagen sobre la historia del trabajo sino que la información que queda oculta y los silencios en la historia también son importantes, pues las experiencias de las mujeres solteras quedarán incompletas si no se descifran todos los escenarios donde estas se desenvolvieron ya que la mayor parte de sus trayectorias han quedado ocultas en los registros del pasado.

## Bibliografía

### Fuentes primarias

#### Archivos

- [1] Archivo General de la Nación (AGN), Ciudad de México-Méjico. Sección: Real Audiencia. Fondo: Criminal. Sección: Inquisición. Fondo: Inquisición. Sección: Indiferente Virreinal.
- [2] Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM), Ciudad de México-Méjico. Sección: Ayuntamiento. Fondo: Artesanos-gremios, Casa de Recogidas, Panaderías y Pulperías.
- [3] Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSS), Ciudad de México-Méjico. Sección: Fondos Eclesiásticos. Fondo: Cofradías, Cofradía del Santísimo Cristo de Burgos.
- [4] Archivo Histórico del Colegio de Vizcaínas (AHCV), Ciudad de México-Méjico. Sección: Acervo Principal.

#### Documentos impresos y manuscritos

- [5] Miño-Grijalva, Manuel. *Censo de población de la Ciudad de México, 1790, Censo de Revillagigedo*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía - El Colegio de México, 2004, CD-ROM.

### Fuentes secundarias

- [6] Arrom, Silvia-Marina. *Las mujeres de la Ciudad de México, 1790-1857*. Ciudad de México: Siglo XXI, 2011.
- [7] Atundo-Rodríguez, Ana-María. *El amor venal y la condición femenina en el México colonial*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992.
- [8] Barker, Hannah. "Women and Work". En *Women's History: Britain, 1700-1850. An Introduction*, editado por Hannah Barker y Elaine Chalus, 124-151. Nueva York: Routledge, 2005.
- [9] Bennett, Judith M. *Ale, Beer y Brewsters in England: Women's Work in a Changing World, 1300-1600*. Oxford: Oxford University Press, 1996.
- [10] Brun-Martínez, Gabriel. "La organización del trabajo y la estructura doméstica de los zapateros y cigarreros de la Ciudad de México en 1811". En *Organización de la producción y relaciones de trabajo en el siglo XVIII en México, 146-165*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1979.
- [11] Castro-Gutiérrez, Felipe. *La extinción de la artesanía gremial*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

[266] Sin registro de ocupación

- [12] Cervantes-Cortés, José-Luis. "Ser soltero en la Nueva España: estructura y dinámica social de la población soltera de la ciudad de México a finales del periodo virreinal". Tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, 2020.
- [13] Davidoff, Leonore. "The Separation of Home and Work? Landladies and Lodgers in the Nineteenth and Twentieth-century England". En *Fit Work for Women*, editado por Sandra Burman, 64-97. Londres: Croom Helm, 1979.
- [14] Devos, Isabelle, Sofie De Langhe y Christa Matthys. "Lost in registration? Missing Occupations of Single Women in the Bruges Countryside, c.1814". *The History of the Family* 19, no. 4 (2014): 469-488. <https://doi.org/10.1080/1081602X.2013.875482>
- [15] Froide, Amy M. "Hidden Women: Rediscovering the Singlewomen of Early Modern England". *Local Population Studies*, no. 68 (2002): 26-41. [http://www.localpopulationstudies.org.uk/PDF/LPS68/LPS68\\_2002\\_26-41.pdf](http://www.localpopulationstudies.org.uk/PDF/LPS68/LPS68_2002_26-41.pdf)
- [16] Froide, Amy M. *Never Married: Singlewomen in Early Modern England*. Oxford: Oxford University Press, 2005.
- [17] Gayón-Córdova, María. 1848. *Una ciudad de grandes contrastes. I. La vivienda en el censo de población levantado durante la ocupación militar norteamericana*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2013.
- [18] Gibson, Charles. *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*. Ciudad de México: Siglo XXI, 1996.
- [19] Gonzalbo-Aizpuru, Pilar. *Las mujeres en la Nueva España: educación y vida cotidiana*. Ciudad de México: El Colegio de México, 1987.
- [20] Gonzalbo-Aizpuru, Pilar. "Familias y viviendas en la capital del virreinato". En *Casas, viviendas y hogares en la historia de México*, coordinado por Rosalva Loreto-López, 75-108. Ciudad de México: El Colegio de México, 2001.
- [21] Gonzalbo-Aizpuru, Pilar. "Espacio laboral y vida familiar. Las mujeres de la Real Fábrica de Tabacos de la Ciudad de México". En *Espacios en la historia. Invención y transformación de los espacios sociales*, editado por Pilar Gonzalbo-Aizpuru, 237-257. Ciudad de México: El Colegio de México, 2014.
- [22] Gonzalbo-Aizpuru, Pilar. *Los muros invisibles. Las mujeres novohispanas y la imposible igualdad*. Ciudad de México: El Colegio de México, 2016.
- [23] González-Angulo, Jorge. *Artesanado y ciudad a finales del siglo XVIII*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1983.
- [24] Gowing, Laura. *Gender Relations in Early Modern England*. Londres: Routledge, 2014.
- [25] Hanawalt, Barbara A. *The Ties that Bound: Peasant Families in Medieval England*. Oxford: Oxford University Press, 1986.
- [26] Hufton, Olwen. *The Poor of Eighteenth-Century France, 1750-1789*. Oxford: Clarendon Press, 1974.
- [27] Humphries, Jane y Carmen Sarasúa. "Off the Record: Reconstructing Women's Labor Force Participation in the European Past". *Feminist Economics* 18, no. 4 (2012): 39-67. <https://doi.org/10.1080/13545701.2012.746465>

- [28] Kowaleski, Maryanne y Judith M. Bennett. "Crafts, Gilds, and Women in the Middle Ages: Fifty Years after Marian K. Dale". En *Sisters and Workers in the Middle Ages*, editado por Judith M. Bennett, Elizabeth A. Clark, Jean F. O'Barr, B. Anne Vilen y Sarah Westphal-Wihl, 11-25. Chicago: Chicago University Press, 1989.
- [29] Kriedte, Peter, Hans Medick y Jürgen Schlumbohm. *Industrialización antes de la industrialización*. Madrid: Crítica, 1986.
- [30] Lanzinger, Margareth. "Una società di nubili e celibi? Indagine su una vallata tirolese nell'Ottocento". En *Nubili e celibi tra scelta e costrizione (secoli XVI-XX)*, editado por Margareth Lanzinger y Raffaella Sarti, 113-134. Udine: Forum, 2006.
- [31] Lavrin, Asunción. "Women in Convents: Their Economic and Social Role in Colonial Mexico". En *Liberating Women's History. Theoretical and Critical Essays*, editado por Berenice A. Carroll, 256-277. Urbana: University of Illinois Press, 1976.
- [32] Lombardo, Sonia. "El censo del segundo conde de Revillagigedo en 1790". En *El quehacer de censar*, coordinado por Sonia Lombardo, 37-72. Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006.
- [33] López-Barahona, Victoria. *Las trabajadoras en la sociedad madrileña del siglo XVIII*. Madrid: ACCI Ediciones, 2016.
- [34] Lozano-Armendares, Teresa. *No codiciarás la mujer ajena. El adulterio en las comunidades domésticas novohispanas*. Ciudad de México, siglo XVIII. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.
- [35] Megged, Amos. *Rituals and Sisterhoods. Single Women's Households in Mexico, 1560-1750*. Louisville: University Press of Colorado, 2020.
- [36] Mentz, Brígida von. *Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España: esclavos, aprendices, campesinos y operarios manufactureros, siglos XVI a XVIII*. Ciudad de México: CIESAS, 1999.
- [37] Moreno-Toscano, Alejandra y Jorge González Angulo. "Cambios en la estructura interna de la ciudad de México 1753-1782". En *Asentamientos urbanos y organización socioproductiva en la historia de América Latina*, editado por Jorge Hardoy y Richard P. Schaadel, 171-196. Buenos Aires: Ediciones SIAP, 1977.
- [38] Muriel, Josefina. *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas. Tomo II: Fundaciones de los siglos XVII y XVIII*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.
- [39] Narotsky, Susana. *Trabajar en familia. Mujeres, hogares y talleres*. Valencia: Alfons el Magnànim, 1988.
- [40] Ogilvie, Sheilagh. *A Bitter Living: Women, Markets, and Social Capital in Early Modern Germany*. Oxford: Oxford University Press, 2003.
- [41] Pérez-Toledo, Sonia. "El trabajo femenino en la Ciudad de México a mediados del siglo XIX". *Signos Históricos* no. 10 (2003): 80-114. <https://www.redalyc.org/pdf/344/34401005.pdf>
- [42] Ramiro-Moya, Francisco. *Mujeres y trabajo en la Zaragoza del siglo XVIII*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2012.

[268] Sin registro de ocupación

- [43] Rial-García, Serrana M. "Mujer y actividad económica en la Galicia moderna: la inserción de las mujeres en la producción económica rural y urbana". Tesis de doctorado, Universidad de Santiago de Compostela, 2003.
- [44] Rodríguez-Sala, María Luisa. *Los cirujanos de hospitales de la Nueva España (1700-1833)*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.
- [45] Ros-Torres, María-Amparo. *María Manuela y otras historias de cigarreros*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2018.
- [46] Sánchez-Arcilla Bernal, José. *Jueces, criminalidad y control social en la Ciudad de México a finales del siglo XVIII*. Madrid: Dykinson, 2016.
- [47] Sarasúa, Carmen. *Criados, nodrizas y amos: el servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*. Madrid: Siglo XXI, 1994.
- [48] Sharpe, Pamela. *Adapting to Capitalism: Working Women in the English Economy, 1700-1850*. Nueva York: St. Martin's Press, 1996.
- [49] Sharpe, Pamela. "Dealing with Love: the Ambiguous Independence of Single Woman in Early Modern England". *Gender & History* 11, no. 2 (1999): 209-232. <https://doi.org/10.1111/1468-0424.00140>
- [50] Simonton, Deborah. *A History of European Women's Work. 1700 to the Present*. Nueva York: Routledge, 1998.
- [51] Simonton, Deborah. "Widows and Wenches: Single Women in Eighteenth-Century Urban Economies". En *Female Agency in the Urban Economy: Gender in European Towns, 1640-1830*, editado por Deborah Simonton y Anne Montenach, 93-115. Nueva York: Routledge, 2013.
- [52] Socolow, Susan M. *Las mujeres en la América Latina colonial*. Buenos Aires: Prometeo, 2016.
- [53] Tilly, Louise A. y Joan W. Scott. *Women, Work, and Family*. Nueva York: Holt, Rinehart and Winston, 1978.
- [54] Vázquez-Valle, Irene. "Los habitantes de la ciudad de México a través del censo del año de 1753". Tesis de maestría, El Colegio de México, 1975.
- [55] Vicinus, Martha. *Independent Women: Work and Community for Single Women, 1850-1920*. Chicago: Chicago University Press, 1992.
- [56] Wiesner-Hanks, Merry E. "Having her Own Smoke: Employment and Independence for Singlewomen in Germany, 1400-1750". En *Singlewomen in the European Past, 1250-1800*, editado por Judith M. Bennett y Amy M. Froide, 192-216. Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 1999.
- [57] Zemon-Davis, Natalie. "Women in the Crafts in Sixteenth-century Lyon". *Feminist Studies* 8, no. 1 (1982): 46-80. <https://doi.org/10.2307/3177579>

# **Los imperativos psicológicos de la gestión empresarial en Medellín a través de la revista Temas (1941-1948)\***

Juan-Esteban Posada-Morales\*\*

DOI: <https://doi.org/10.15446/hys.n41.89098>

**Resumen** | en este artículo se analiza los imperativos de un discurso psicológico que como imaginario colectivo y como una nueva cultura fue propuesto para afrontar los retos económicos, sociales y subjetivos de algunos medellinenses a mediados del siglo XX. A su vez, se analiza el tipo de la personalidad que se promovía a través de la “gestión empresarial de sí”, y cómo a través de la revista *Temas* de Medellín (Colombia) se empezaron a hacer explícitas las formas y los valores asociados a los procesos que impulsaron una nueva manera de “ser en el mundo”. El objetivo de este tipo de relato fue el de promover el emprendimiento, el individualismo, el bienestar, el trabajo, la “raza”, los negocios, el comercio, la felicidad, la cultura de empresa, la autovalorización, la gestión del espíritu en la avidez de bienes materiales y de riquezas, el desarrollo personal, el poder de la mente sobre el cuerpo y la espiritualidad como los valores, emociones y placeres asociados a la economía de producción y de consumo. Así mismo, se estudian los valores de este tipo de capitalismo emergente como la síntesis de todas las aspiraciones humanas y como la capacidad más voluptuosa de la ciudadanía de Medellín en ese momento histórico. Para ello se examina la publicación periódica *Temas* y se concluye que a través de estrategias educativas se generó una memoria social para el perfil empresarial basada en el éxito y en los privilegios de clase centrados en la acumulación de capital material y humano, lo cual llevó a una forma específica de clasificación social resumida bajo la categoría de “gestión empresarial”.

**Palabras clave** | gestión empresarial; cultura empresarial; antropología económica; psicología del trabajo; historia cultural; publicaciones periódicas; ethos antioqueño; Medellín; siglo XX.

---

\* **Recibido:** 13 de julio de 2020 / **Aprobado:** 11 de diciembre de 2020 / **Modificado:** 11 de abril de 2021. Artículo de investigación derivado de la tesis de doctorado “La recta disposición del espíritu. Gestión empresarial, racial y social en la primera mitad del siglo XX en Antioquia” financiada con beca de la convocatoria 647 de 2014 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Investigación de Colombia (MINCIENCIAS) antes COLCIENCIAS. Este artículo hace parte de la producción del grupo de investigación Producción, Apropósito y Circulación de los Saberes y de las Ciencias (PROCIRCAS) del Departamento de Estudios Filosóficos y Culturales, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín.

\*\* Magíster en Historia de la Universidad Nacional de Colombia de Colombia - Sede Medellín (Medellín, Colombia). Estudiante de doctorado en Ciencias Humanas y Sociales en la misma institución  <https://orcid.org/0000-0001-6812-0269>  [jeposad0@unal.edu.co](mailto:jeposad0@unal.edu.co)

---



**Cómo citar / How to Cite Item:** Posada-Morales, Juan-Esteban. “Los imperativos psicológicos de la gestión empresarial en Medellín a través de la revista *Temas* (1941-1948)”. *Historia y Sociedad*, no. 41 (2021): 269-292. <https://doi.org/10.15446/hys.n41.89098>

---



### **The Psychological Imperatives of Business Management in Medellín through the Magazine Temas (1941-1948)**

**Abstract** | this article will analyze the imperatives of a psychological discourse that as a collective imaginary and as a new culture was proposed to face the economic, social and subjective challenges of some natives of Medellin in the mid-twentieth century. At the same time, the type of personality that was promoted through “business management of the self” will be analyzed, and how, through the magazine Temas de Medellín (Colombia), the forms and values associated with the processes that promoted a new way of “being in the world” began to become explicit. The objective of this type of story was to promote entrepreneurship, individualism, well-being, work, “race”, business, commerce, happiness, company culture, self-worth, spirit management amidst the greed for material goods and wealth, personal development, the power of the mind over the body and spirituality as the values, emotions and pleasures associated with the economy of production and consumption. The text analyzes the values of this type of emerging capitalism as the synthesis of all human aspirations and as the most voluptuous capacity of the citizens of Medellín at that historical moment. For this, the periodic publication Temas is examined, and it is concluded that through educational strategies a social memory was generated for the business profile based on success and class privileges centered on the accumulation of material and human capital, which led to a specific form of social classification summarized under the category of “business management”.

**Keywords** | business management; corporate culture; economic anthropology; work psychology; cultural history; newspaper publication; *ethos antioqueño*; Medellin; twentieth century.

### **Os imperativos psicológicos da gestão empresarial em Medellín através da revista Temas (1941-1948)**

**Resumo** | este artigo analisará os imperativos de um discurso psicológico que, como imaginário coletivo e como nova cultura, foi proposto para encarar os desafios econômicos, sociais e subjetivos de alguns nativos de Medellín em meados do século XX. Ao mesmo tempo, será analisado o tipo de personalidade que se promoveu através da “gestão empresarial de si” e como, por meio da revista Temas de Medellín (Colômbia), as formas e valores associados aos processos que promoveram uma nova forma de “ser no mundo”. O objetivo deste tipo de relato era promover o empreendedorismo, individualismo, bem-estar, trabalho, “raça”, negócios, comércio, felicidade, cultura da empresa, auto-estima, gestão do espírito perante a ganância por bens materiais e riqueza, desenvolvimento pessoal, o poder da mente sobre o corpo e a espiritualidade como valores, emoções e prazeres associados à economia de produção e consumo. O texto analisa os valores deste tipo de capitalismo emergente como síntese de todas as aspirações humanas e como a capacidade mais voluptuosa dos cidadãos

de Medellín naquele momento histórico. Para isso, examina-se a publicação periódica *Temas* e conclui-se que por meio de estratégias educacionais foi gerada uma memória social para o perfil empresarial baseada no sucesso e privilégios de classe centrados na acumulação de capital material e humano, o que originou uma forma específica de classificação social resumida na categoria de “gestão empresarial”.

**Palavras-chave** | gestão empresarial; cultura corporativa; antropologia econômica; psicologia do trabalho; história cultural; publicação de jornais; ethos antioqueño; Medellín; século XX.

## Introducción

En abril de 1941 apareció en Medellín el primer número de la revista *Temas*, la cual se acreditó como uno de los órganos periodísticos especializados en materia económica “más serios y responsables; una excelente contribución al esclarecimiento de la realidad nacional y a la orientación de sus actividades productoras”<sup>1</sup>. La publicación fue editada en Medellín bajo la dirección de Eduardo Rendón, y trataba sobre asuntos económicos y financieros a los que se les dedicaban dilatados estudios que ponían de manifiesto el debate de los problemas que con mayor frecuencia interesaron al país, en general, y a Antioquia, en particular, durante las primeras décadas del siglo XX. Su director, político y empresario del turismo<sup>2</sup>, nacido en el municipio antioqueño de San Roque<sup>3</sup>, quiso registrar el pensamiento de los hombres de Antioquia para cumplir una “misión benéfica y patriótica”<sup>4</sup>.

En esta revista aparecieron todas las ideas, los sentimientos, las meditaciones que debían caracterizar al hombre de acción –el antioqueño de la época– y a su acción misma, “de la cual sí escucha el país el golpe incesante y el esforzado y continuado trabajo con que Antioquia se hace participe y muy principal del progreso de la república”<sup>5</sup>. En ese momento, las entregas mensuales que dicha publicación realizó hasta 1948 visibilizaron no solo el pensamiento antioqueño frente a los problemas nacionales, sino cuánto y de qué modo se configuró la imagen de un pueblo:

---

1. Anónimo, “Dice El Espectador”, *Temas*, abril de 1941, 92.

2. “El Poeta”, *Semana*, 24 de agosto de 2000, <https://www.semana.com/perfil/articulo/el-poeta/42786-3/>

3. “Derrotado en las elecciones del 16 de marzo, enfrentado a uno de los más tremendos fracasos políticos que se hayan registrado aquí, perseguido hasta el punto de que muchas gentes indignadas por el vencimiento liberal estaban pidiendo su cabeza en arranque de antropofagia, Eduardo Rendón se sobrepuso a la adversidad, hizo un llamamiento a todas sus reservas morales y concibió la idea de publicar en Medellín una gran revista sobre temas económicos, fiscales y de interés general, que buena falta estaba haciendo. Y he aquí que Eduardo Rendón, mezcla extraña de individuo combativo y pusilámine, tímido y audaz, más crédulo e ingenuo que malicioso, bastante soñador y desprendido de la realidad, pero afirmativo, dinámico y trabajador. Antioqueño de todo el maíz, acaba de publicar *Temas*, editada en la tipografía Bedout de Medellín”. Orlando Perdomo, “Dice El Diario”, *Temas*, abril de 1941, 92.

4. “Dice El Colombiano”, *Temas*, abril de 1941, 99.

5. “Dice El Colombiano”, 99.

Nuestro departamento se hace acreedor a la gratitud y al respeto del pueblo colombiano y a una especial deferencia o un digno tratamiento por parte de los gobiernos. Porque Antioquia no sabe, no lo sabe con certeza, lo que produce, lo que representa en la riqueza y en la economía nacional, y en muchas ocasiones, innecesario de recordar por lo muy reciente de algunas de ellas, los gobiernos se abstienen deliberadamente de escuchar el pensamiento de sus hombres o el clamor de su pueblo, cuando la nación se convierte de un momento a otro en nodriza insufrible o en administradora de los bienes ajenos. Nuestra mayoría de edad no se ha querido reconocer, y aun nosotros mismos tenemos parte de culpabilidad en que ello sea así. Por eso, la publicación de una revista del carácter y las proyecciones de la presente era una necesidad perentoria porque es bueno acostumbrarnos a saber lo que somos actualmente en este país y lo que podremos ser más tarde sin romper la unidad nacional, pero sin entregar tampoco la autonomía que refrenda la constitución.<sup>6</sup>

Dichas proclamas fueron el resultado de una especie de estado o vitalidad del espíritu de Eduardo Rendón, potenciado por un esfuerzo editorial de su parte que requirió de una especie de devoción a los estudios económicos, industriales, financieros y sociales del departamento. Como lo anota la reseña que sobre la nueva publicación escribió el equipo editorial de la revista sindical *Unión y Trabajo*, “Rendón deseaba que las ideas de Antioquia peregrinasen por todo el país y se hiciesen sentir, tan intensamente como la raza misma, aspirando sobreponer la felicidad sobre la frustración”<sup>7</sup>; y dentro de esas ideas el progreso material y la seguridad económica eran la base, la condición primera para remontar la plenitud de la existencia. El fin que se debía alcanzar era el desarrollo integral de los dones que cada uno de los antioqueños forjaría en sí. Toda existencia atrofiada era una derrota para esta sociedad. Como anotaba Gustavo Uribe Escobar en uno de sus escritos publicados en esta revista: “La civilización de dicho pueblo se medía por el éxito monetario del mayor número. Los modos, las técnicas, los métodos de realización debían ser la esencia de la voluntad y de los medios para ponerlos a obrar”<sup>8</sup>.

En este contexto, en la revista *Temas* aparecían escritos que trataban de producir un estado de conciencia para resolver los problemas producidos por la movilidad social y los vehementes “placeres capitalistas”. Se proponía un uso de la emoción para descubrir las claves del crecimiento personal. Esta publicación presentaba nuevas lecturas del desarrollo industrial y encontró un campo apropiado para expresar las cuestiones económicas, financieras e industriales desde un discurso que, esencialmente, pretendía desarrollar y maximizar personalidades poderosas:

---

6. “Dice El Colombiano”, 99.

7. “Dice Unión y Trabajo”, *Temas*, abril de 1941, 100.

8. Gustavo Uribe Escobar, “Economía humana y asistencia social”, *Temas*, abril de 1943, 302.

La personalidad sola, no da el poder, pero sí es positivamente cierto que todos los individuos que de una manera u otra gozan del privilegio de los poderes humanos son, sin lugar a duda, hombres de personalidad. Para convencernos de ello solo es necesario fijarse en la actuación de aquellos hombres más destacados en cada localidad y aceptarlos en principio con todos los defectos y las taras de que hablan sus enemigos y detractores. Supongamos que se trate de un hombre a quien la exagerada crítica tilde de vanidoso, inculto, violento y hasta inmoral. ¿No comprendemos que, si el triunfador no fuera más que vanidoso e inculto, todos los tontos serían triunfadores? El hombre que se impone a su medio, logrando el dominio del poder, las riquezas u otros bienes; existen potencias en actividad que se manifiestan espontáneamente, a veces por efectos del gran dinamismo interior, proyectado hacia la lucha por la vida, que se imponen hombres de escasa cultura por encima de los cultos, y lo que resulta frecuentemente, favorecidos por la pasividad y la inercia de los más preparados.<sup>9</sup>

El tratamiento y exposición de esta nueva subjetividad, siempre a la expectativa de concretarse en un ser exitoso, debía facilitar la comprensión de lo humano a partir de los problemas que afectaban a los ciudadanos, por medio de un eficaz remedio de índole psíquico: la felicidad como criterio de bienestar en todos los ámbitos personales y sociales. Llamada a ocupar un papel primordial en los destinos de Antioquia, esta era una “noble iniciativa y la mejor realidad que el departamento debe recibir con beneplácito en todo su valor y en el esfuerzo que representa”<sup>10</sup>. Bajo la autoría de Alejandro “Gringoire” Vallejo —periodista caldense— fue presentada una “teoría de la felicidad” como telos y concepto articulador de la modernidad, que se constituía como el principal misterio a desentrañar, como el destino humano, como la inquietud que vive en el corazón de los antioqueños, y como el programa esbozado y que indudablemente autorizaba la certeza de que la revista *Temas* —de alto interés para industriales, hombres de negocios y economistas— invitaba al estudio de los problemas de Antioquia. Por allí se asomaron “las ideas de los hombres de ciencia, las inquietudes generales del progreso, la política como el arte de dirigir a los pueblos”<sup>11</sup>.

En este sentido, el ciudadano se configuró como el lugar donde las pasiones, la profunda psicologización, los derechos y las necesidades dieron como resultado la aparición de un ciudadano-súbdito, responsable de sí y responsable de construir la ruta para la obediencia molecular a la libertad en el mercado<sup>12</sup>.

---

9. Juan Marín, “Personalidad y poder”, *Temas*, julio de 1944, 79.

10. “Dice *El Colombiano*”, 99.

11. “Dice *Unión y Trabajo*”, 100.

12. La obediencia molecular se refiere a actitudes que describen pequeñas modificaciones en el plano trazado por acciones individuales cuya lógica de funcionamiento mantiene estricto lazo de cooperación con la institucionalidad social.

## Palabras de sabiduría

Durante la década del cuarenta (1941-1948), la revista *Temas* se convirtió en una “moderna y sugestiva” edición, con una unánime acogida en el público que exponía una selección de material “de alto valor literario y científico” en la que los colaboradores y su presentación la convirtieron en un valioso vehículo de difusión cultural, económica e industrial<sup>13</sup>. Un ejemplo claro se presentó en los años 1944 y 1945 con la participación del médico psiquiatra chileno Juan Marín, gran difusor de las ideas freudianas, no solamente en los círculos intelectuales chilenos<sup>14</sup> sino también entre los pensadores antioqueños por su colaboración frecuente con la revista, en la cual contribuía periódicamente con una línea ensayística que estableció la relación de “la felicidad” con el éxito personal, en una especie de discurso embrionario de la psicología positiva<sup>15</sup>.

Para Marín la obediencia molecular a la libertad era “el poder interno” que encerraba en “las esféricas paredes de un tubo de ensayo” toda la razón de ser de la vida humana<sup>16</sup>. “Una .....

13. “Dice El Bateo”, *Temas*, abril de 1941, 102.

14. Mauricio Ruperthuz describe de la siguiente manera a Marín: “A modo de ver del autor, el trabajo de Marín presenta, claramente, un patrón de lectura y valoración que el psicoanálisis tuvo en Chile en la época de las entreguerras mundiales: una teoría que descubre y resalta la naturaleza perversa y descontrolada del ser humano (el ello), pero al mismo tiempo, muestra cómo este ‘demonio interior’ puede ser transformado en productos culturalmente aceptables (el arte, la literatura, el deporte, el trabajo, etc.). La sublimación, basada en la educación, es atractiva para muchos chilenos de la época ya que, gracias al dinamismo psíquico como característica del funcionamiento mental, permite asegurar un futuro promisorio. Vale decir, podemos cambiar y mejorar. El psicoanálisis, además, es mostrado por Marín como una disciplina liberadora, ya que deja detrás el oscurantismo de los patrones tradicionales de convivencia convirtiéndose en una disciplina fundamentalmente ‘mejorista’. Es decir, el ser humano puede superarse, encumbrándose hacia estados más elevados de desarrollo personal y colectivo. Además, sería imposible pensar la vida mental sin hacer referencia a las condiciones sociales que envuelven la existencia que, basándose en Freud, reprimen al sujeto. Para él cobran especial relevancia los textos culturales de Freud como *Psicología de las masas y análisis del yo* y *El malestar en la cultura*. Se ha querido rescatar el caso de Juan Marín, pues refleja muy bien las concepciones históricas que se han tenido hasta ahora sobre la historia del psicoanálisis en Chile. Su trabajo, objeto de un eclipse investigativo, podría ser catalogado, desde miradas más tradicionales, como el de un ‘psicoanalista salvaje’ o un ejemplo más de ‘psicoanálisis aplicado’. Recuperar la historia de Marín es retroceder en el tiempo para hacer el esfuerzo de averiguar cómo pensaba un chileno a comienzos del siglo XX, qué problemas enfrentaba y cómo, interesantemente, entendía el psicoanálisis. Cuáles eran sus expectativas sobre él, qué cosas le parecieron atractivas de sus propuestas y cómo las compatibilizó con sus propios marcos de referencia (religiosos, políticos y científicos)”. Mauricio Ruperthuz, “Ensayos Freudianos de Juan Marín: psicoanálisis chileno a comienzos del siglo XX”, *Revista de Psicología* 23, no. 2 (2014): 141-143, <http://doi.org/10.5354/0719-0581.2014.36155>

15. Pero ¿qué ofrecía realmente el campo? Para muchos, nada nuevo: consignas tan antiguas como poco coherentes sobre la realización personal y la felicidad del individuo, pero en consonancia con la creencia típicamente americana en la capacidad del individuo para autodeterminarse y que, más que nueva, venía de mucho tiempo atrás: desde la psicología humanista de las décadas de 1950 y 1960 pasando por las psicologías de la adaptación y los movimientos por la autoestima en las décadas de 1980 y 1990, sin olvidar toda una cultura de la autoayuda ya fuertemente consolidada y que había tenido un influencia cada vez mayor y más extendida a lo largo del siglo XX. Edgar Cabanas y Eva Illouz, *Happycracy. Cómo la ciencia y la industria de la felicidad controlan nuestras vidas* (Barcelona: Paidós, 2019), 27.

16. Juan Marín, “El poder interno”, *Temas*, octubre de 1944, 405.

oportunidad extraordinariamente favorable abrió las puertas para evadir el peso torturador que mantenía subyugados, bajo el complejo de inferioridad anímica, a no pocos individuos<sup>17</sup>. La vida, para Marín, era solo una concatenación de causas, todas materiales; el pensamiento se producía gracias a “pulsiones positivas”, afirmadas, pero no explicadas ni conocidas totalmente:

Así fue tomando auge una hermosa teoría que, si bien satisface en parte a la vanidad que nos rodea, resulta aceptable para enmarcar en ella los fundamentos básicos del inmortal destino del hombre [...] Frente al dolor humano la mente domina el cuerpo. Una situación de angustia moral produce efectos desastrosos sobre la economía física. Y así, cada uno desgrana cada día los contenidos de su vida emocional, los resultados de su elaboración mental, y en verdad solo somos lo que el pensamiento contiene y lo que interiormente es coordinado por las superiores facultades del intelecto. Nada resiste a la fuerza interior. En ella contiene el ser humano a la divinidad, por ella somos superiores, magníficos, geniales y creadores. Todos poseemos esa maravillosa fuerza; nadie ha nacido con la predestinación del fracaso, el dolo o la miseria. Solo porque no sabemos o no queremos penetrar en el secreto santuario, sufrimos innecesarios dolores, privaciones y quebrantos. En los momentos de angustia, cuando cielo y tierra parecen unirse y soldarse definitivamente para aplastar los ideales y las esperanzas humanas, el ser humano recibe la inspiración de su fuerza interior y se salva si tiene fe en sí mismo, y gana la batalla final si sabe armonizar la realidad interna con la necesidad externa.<sup>18</sup>

El autor reconocía “la fuerza interior” como la potencia humana positiva ya que era el acto que completaba al sujeto, que lo perfeccionaba. En la medida en que hubiese conciencia de este acto había programación estratégica de la actividad vital y, por ende, de “felicidad”. En efecto, estar en disposición de acumular esta capacidad, esta potencia, en términos de suficiencia para cumplir la misión de sacar el mayor partido del sí mismo, actualizaba el prodigioso fenómeno de “la felicidad vital”, el supremo acto de la conciencia, en términos de poseerlo todo; verse, comprenderse, ser consciente de que se era absolutamente “capaz” en y para el mercado. Esta idealización de la explotación de la capacidad consciente que inspiraba la restauración de lo positivo sobre lo negativo es considerada como el punto esencial para dar vida al “espíritu antioqueño”, en el contexto de una reforma social. Cualquier idea de carácter perturbador produciría los efectos más desgastantes, incluso más que el intenso trabajo corporal. Ideas como esta aparecieron en Chile con los discursos de Juan Marín al finalizar la primera mitad del siglo XX. Ese desgaste se convirtió en la enfermedad que las apologías dogmáticas del pensamiento positivo, como fuente de “la buena vida” y del crecimiento personal, deberían combatir:

---

17. Marín, “El poder interno”, 405.

18. Marín, “El poder interno”, 405-406.

Es muy importante señalar la relación que existe entre preocupación e indisciplina mental. Cuando el individuo ha realizado los ajustes de sus valores psicológicos y las capacidades mentales se manifiestan armónicas y constructivas sus ideas y solo se preocupa por cuestiones de verdadero valor, y así no se consume empleando las energías constructivas en inútiles labores deprimentes. Según sea de cambiante nuestra personalidad recibirá las consecuencias de los afectos ásperos del mundo exterior.<sup>19</sup>

Ahora bien, debemos entender que Marín representó la modernidad capitalista como una forma de conocimiento producido desde el mercado, como un discurso configurado a través de la competencia. Por lo tanto, la mimesis que encontró tal conciencia cognitiva estuvo en un universo en el que las técnicas de gobierno que operaron directamente sobre los modos de vida de los ciudadanos fueron reconocidas como el medio de la libre circulación del deseo y de la existencia misma. Es decir, este mundo fue donde el ethos de la autovaloración, agenciado por una protosociología positiva, encumbró la divinidad del mercado:

El hombre de personalidad dinámica se impone y cuando esto sucede inician los mediocres la enumeración de los defectos y fabrican vicios reales o supuestos, con lo que aumentan el prestigio del triunfador. La envidia suele esconderse en la piadosa concha de la moral que no se lleva en el alma. Enlazamos el problema de la personalidad con el dinero llorando siempre la falta de recursos económicos para llegar a este o aquel punto de la meta. Esta es una de las características del temperamento mediocre, llorar por todo y siempre llorar. Precisamente, las personalidades que se destacan con más vigor son aquellas que sin dinero, sin ayuda, sin amigos y frecuentemente sin preparación cultural de ninguna clase se impusieron al medio; al comienzo regando el camino con la propia sangre en caravana de hambre y de sed y en no pocas ocasiones sin esperanzas de triunfo.<sup>20</sup>

En ese momento ya todos los ciudadanos enfocados en las capacidades para el desarrollo humano –relacionado con el rol señalado por la forma ética que tienen las emociones, en términos de importancia para la vida y para la política– fueron motivados por sus propios intereses que atravesaron su personalidad para validar el proyecto de la élite educadora-empresarial, situación que obviamente llevó a una sociedad en la que varias formas de racismo, sistemas jerárquicos de éxito, por ejemplo, generaron desventajas sociales. Esta fue una posición muy popular del teórico Juan Marín, por ejemplo, cuando decía que para arribar al éxito –desde horizontes tan lejanos como los presentes en la población antioqueña– hacía falta, antes que nada, coraje, que para Marín era lo mismo que decir “valor para sufrir y para cuando el hombre haga su análisis, imponerse al miedo psicológico”<sup>21</sup>. En

---

19. Juan Marín, “La preocupación anula la capacidad de trabajo”, Temas, febrero de 1945, 142.

20. Marín, “Personalidad y poder”, 79-80.

21. Marín, “Personalidad y poder”, 80.

ese escenario “emprender la marcha” cumpliría un rol muy importante como herramienta para producir el tipo adecuado de ciudadanía; si esa capacidad no se fortalecía, cultivaba y entrenaba se podría “caer” en una situación de minoría espiritual.

De esta manera, tanto los textos de Juan Marín como los artículos originales de la dirección y las colaboraciones de Bernardo Giraldo Zuluaga, Alberto Jaramillo Sánchez, Gustavo Patiño Gutiérrez, Jorge Restrepo Uribe, Carlos Bravo, A. C. Suárez, G. Camacho Gamba, N. S. Timasheff<sup>22</sup> y Renato Galli –escritores de renombre en el país<sup>23</sup>– reflejaban las ideas básicas con las que se quería entrenar a algunos ciudadanos, por ejemplo, en “desarrollar la capacidad humana” como complemento esencial de la individualidad, pensándola en términos de capacidades capitalistas, al insistir en las vulnerabilidades del ser humano o en la mejora de las condiciones del florecimiento humano. De hecho, la exigencia de vivir de un modo que no hiciera vulnerables a los sujetos era el tipo de vinculación política que este discurso privilegiaba. Entonces, la idea básica, la fórmula expuesta por la gran mayoría de articulistas de la revista Temas era cultivar una especie de apego a la invulnerabilidad. Al mismo tiempo los autores manifestar que pensar una vida humana a través de burbujas emprendedoras era hacerla florecer por fuera del fango del hambre, de la falta de hogar, de la miseria, de la estrechez, de la carencia, de la escasez, de la indigencia y de la necesidad. “No ha nacido hombre para el fracaso”, escribía Marín con tono enfático en el artículo titulado “Interpretación del fracaso”, en el cual hacía alusión al “deber hacer” de los individuos para librarse de la enfermedad y mostrarse capaz de “emprendimiento”<sup>24</sup>:

No habrá nacido el hombre para fracasar. Tampoco existe ninguna fuerza, oculta, de poder maligno, que caprichosa o injustamente se interponga entre el hombre y su glorioso destino. Las desgracias, adversidades e infortunios del pasado pueden constituir fuertes estímulos para la lucha futura, siempre que uno mismo sea capaz de comprender que, cuando la adversidad se presenta o el fracaso nos persigue, debe existir alguna causa, pocas veces visible, que impide el disfrute del éxito o la satisfacción de los más caros anhelos del corazón. Descubriremos en la contrariedad saludables experiencias para no errar nuevamente, si estamos preparados mental y espiritualmente para evitar las ocasiones al mismo tiempo que ejercitamos la reflexión como invencible coraza contra las sorpresas que derrumban en pocos minutos, los castillos de las ilusiones, levantados a fuerza de tantos desvelos exigidos por el ideal de la felicidad soñada. Las lecciones que nos brinda la escuela de la vida son interpretadas en su verdadera significación por aquel que sabe reflexionar para diferenciar justamente los valores y de este modo comprender el exacto sentido de su responsabilidad personal, desligando los elementos o factores adversos exteriores.<sup>25</sup>

.....

22. Uno de los desarrolladores de la disciplina de la sociología del derecho en Rusia.

23. “Dice El Heraldo de Antioquia”, Temas, Medellín, abril de 1941, 100.

24. Juan Marín, “Interpretación del fracaso”, Temas, abril de 1945, 271.

25. Marín, “Interpretación del fracaso”, 271.

El interesante postulado de “el exacto sentido” de responsabilidad personal desligado de “los elementos o factores adversos exteriores” dio a las emociones y a la narrativa de la vida en aquel momento una universalidad constante desde las historias individuales. En este contexto se creó una tensión entre las emociones individuales y las variables macroeconómicas y macrosociológicas, zanjada con la defensa de una serie de normas, como hitos a los que se debía aspirar para protegerlas como contratos sociales elementales y de derecho para todos. Por supuesto, la meta de esta visión se expresó en términos de las capacidades que las personas deberían tener para dar lugar a la “libertad”. En otras palabras, tener oportunidades para estar bien era una decisión que las personas deberían tomar de acuerdo con su necesidad más profunda de vinculación a una definición de lo que se quería “ser”, casi como una instancia, un principio elemental de libertad religiosa. Sin duda, dentro de los textos publicados en la revista Temas, los de Juan Marín fueron los que más insistentemente, y de manera más elocuente establecieron una relación entre valores individuales y capitalismo, llamándola “las leyes del éxito”:

No podemos condenar al hombre que fracasa ni es justo calificarlo como un incapacitado para triunfar si ese hombre desconocía las leyes del éxito, ya que nadie tropieza y sufre en la vida por su propio gusto. No existen poderes secretos que con maldad se opongan al glorioso destino del hombre. Si una y otra vez hemos caído y los mejores esfuerzos no dieron los frutos que esperábamos, no debemos culpar a Dios ni suponer por ello que somos víctimas de una fatalidad, interesada en interferir con el deseo personal. Cuando el hombre investiga desapasionadamente, descubre las causas de sus fracasos y desde entonces se desenvuelve mejor, obteniendo seguros y más permanentes resultados de sus esfuerzos. Quien no posee capacidad para regir su vida carece de la eficiencia necesaria para rendir una labor, superior, y aun cuando el propio interesado juzgue bueno su trabajo, siempre es posible hacerlo mucho mejor. Desde luego que al hombre de mente dispersa y pobre de personalidad no le agradan que le digan estas cosas, ya que nunca se enfrentó con la realidad interior, no puede permitir una identificación de su capacidad proyectada desde el exterior.<sup>26</sup>

Si la realidad interior permite la proyección de la capacidad personal, entonces, los argumentos debían ser claramente autocomplacientes, aplicados consistentemente y como una mercancía, como un producto intercambiable para escapar de situaciones de fracaso. En este contexto, la educación para la vida capitalista fue muy importante, ya que trató de asegurar los propios principios y las definiciones de la fortaleza moral del sistema económico emergente:

Uno de los argumentos más definitivos del incapacitado descansa en la simpatía y en la antipatía personal. Los jefes de las oficinas y los dueños de negocios no pueden ser

---

26. Marín, “Interpretación del fracaso”, 272. Énfasis del original.

tan insensatos como para ir contra los principios de la más elemental conveniencia personal. Pero es que el hombre, desposeído de los valores mentales superiores, vive reñido con toda realidad que contrarie sus egoísmos del presente y por ser así sufre de su desdichada manera de pensar. La infinita sabiduría que rige a la vida humana no está interesada en el fracaso de nadie. Nosotros mismos preparamos ayer los resultados de hoy, y así estamos preparando el futuro con el esfuerzo sensato de este presente.<sup>27</sup>

Estos “valores mentales superiores” que muchos se empeñaban en seguir no eran para “tontos”<sup>28</sup>. De la misma manera que una cadena no es más fuerte que la consistencia que tiene el eslabón más débil, así los individuos no eran más fuertes que el punto más débil que formaba su carácter. El régimen de autodisciplina que manipulaba las instancias psíquicas del deseo y de la culpabilización, en los términos de Marín, increpaban a los ciudadanos con la pregunta: “¿Se dan cuenta de esta comparación?”, y para responderla, preguntaba ya no desde una necesidad exterior, sino desde una presión interior:

¿Por qué cuando se encuentra solo, no saca su corazón y lo examina? Eso es lo que han hecho todos los grandes hombres. ¡Imítelos! Esta es una época de progreso y competencia. Día a día trate de mejorar sus facultades mentales y físicas. Bien vale la pena hacerlo. El hombre de mentalidad débil y personalidad dispersa dice: “Mañana; cuando reciba tal beneficio o encuentre esta facilidad, realizaré este o aquel cambio en mi vida”. Mañana es una palabra que nunca se marchitó en los labios de todos los inútiles y mueren sin que ese mañana sea una realidad.<sup>29</sup>

Un sujeto, según los investigadores Christian Laval y Pierre Dardot, al “examinar su corazón” se sometía a la valoración identificada con el rendimiento y la evaluación gerencial de la propia subjetividad<sup>30</sup>. Para 1945 Marín explicaba del siguiente modo, la clave de esta técnica de dirección y gestión para “los hombres de remuneración incierta”:

Ningún ser humano nació con el signo de predestinación al fracaso. Es necesario investigar cómo y por qué en nuestras vidas no se presentan las recompensas proporcionales a los esfuerzos realizados. Nosotros mismos, sin darnos exacta cuenta, nos producimos daños, directa o indirectamente, anulando posibilidades de triunfos en nuestras propias vidas. La otra fuente proporcionadora de fracasos corresponde al exterior, sea por falta de comprensión y ayuda, ora por el cielo y la envidia que producen a los otros el pensar en nuestros éxitos.<sup>31</sup>

---

27. Marín, “Interpretación del fracaso”, 272. Énfasis del original.

28. Marín, “Interpretación del fracaso”, 272.

29. Marín, “Interpretación del fracaso”, 272.

30. Christian Laval y Pierre Dardot, *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal* (Barcelona: Gedisa, 2013), 366.

31. Marín, “Interpretación del fracaso”, 272.

Tal era el significado de la nueva dimensión de existencia en la primera mitad del siglo XX para algunos antioqueños. La preocupación por la *economización* de todos los aspectos de la vida era el mal crónico de la época. Solo había un camino para eliminar dicha preocupación por la existencia y era el de la disciplina mental<sup>32</sup>, como lo proponía Marín para el caso chileno:

Así como la preocupación se manifestaba en razón directa a nuestra pobre personalidad, el fracaso persigue a los que sufren preocupaciones, con tanta tenacidad, con tal esfuerzo de violencia dramática como para mantenerlos continuamente aniquilados y pesimistas. Luego hablamos de la suerte, cuando fuera más sensato referirnos a nuestra ignorancia, o tal vez a la apatía con que apreciamos el supremo instrumento capaz de construir triunfos. Si la preocupación no es más que un estado mental negativo, persistentemente sostenido en el campo de la imaginación, cualquier remedio que pusiera límites a tal estado morboso nos liberaría de las consiguientes torturas. Sufrimos los efectos de la preocupación que nos arrebata la energía que debiéramos emplear en los pensamientos forjadores del triunfo; Y persistimos una y otra vez en buscar las causas de nuestros infortunios en las personas que nos rodean, los animales y las cosas. Luego el preocupado se fijará en los efectos y dirá que padece malas digestiones, nerviosismos y todo género de calamidades, tan perfectamente descritas por los neuróticos, o por los que están a punto de serlo, sin que las medidas tomadas para atender a los síntomas exteriores beneficien en nada a la causa fundamental: es decir, a los trastornos del pensamiento, originados por la indisciplina mental.<sup>33</sup>

## ¡Tengan fe!

En el artículo titulado “Economía humana y asistencia social”, el médico Gustavo Uribe Escobar introduce una afirmación en la que plantea que la salud mental “es un bien a la vez material, intelectual y espiritual”<sup>34</sup>. Con ello expone la manera en que, en la primera mitad del siglo XX, la idea de “éxito” fue constituida paulatinamente desde una heterogeneidad de discursos y prácticas institucionales, empresariales y educativas que, al elaborar programas de copiosa discriminación temática para implementar o quizás para incorporar las recomendaciones de los nuevos intereses psicológicos<sup>35</sup>, trascendieron lo relativo al mundo del trabajo y al mundo educativo, y orientaron la política general hacia la producción de una

---

32. Marín, “La preocupación anula la capacidad de trabajo”, 143.

33. Marín, “La preocupación anula la capacidad de trabajo”, 143.

34. Gustavo Uribe Escobar, “Economía Humana y asistencia social”, Temas, abril de 1943, 301.

35. Para el historiador Eugenio Castaño-González, el eje articulador en la gestión desde el plano emocional, visto como recurso, giró en torno a la importancia concedida al estilo psicológico-administrativo del líder empresarial y a la capacidad de suscitar prácticas motivacionales. Eugenio Castaño González, “Cuerpos y almas para el trabajo: la psicologización de los trabajadores en Bogotá y Medellín, 1928-1994” (tesis de doctorado, Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín, 2018), 237.

psique ciudadana, hacia la tipificación de la buena ciudadanía a partir de ciertas mercancías y desde la unificación de unos principios de libertad, autonomía y autorrealización de influencia decisiva sobre algunos antioqueños.

Los sujetos psicológicos de aquella época parecieron “estandarizar” el criterio interpretativo de las sugerencias o las recomendaciones del mercado, al asegurar la uniformidad de los adherentes –o la mayoría de ellos–. Estrategia semejante pareció desarrollarse sobre la base de un pacto de acción uniforme que dejó conocer la información de prensa. Allí se señalaba el deber de hacer explícito un cambio sustancial de la mente popular, un cambio que los preparara para el acto revolucionario:

El acontecimiento revolucionario consiste en el nuevo giro que ha tomado la creciente convicción de mucho para todos. Durante los años de 1930 todos aceptábamos la paradoja de la pobreza en medio de abundancia. Como podemos negarnos en variar nuestros puntos de vista porque ahora vemos que hay abundancia de moneda. Nos hemos dado además cuenta de que las riquezas pueden convertirse en cantidad ilimitada de materiales para el consumo civil. El hecho revolucionario es, entonces, que el lenguaje económico que nos comprometía ayer ha sido abandonado por completo. La teoría sobre el consumo y distribución de los modernos dirigentes gubernamentales, el nuevo método adoptado, es sacudir nuestras cabezas y verificaremos que no hay ninguna barrera para la culminación del poderío y del éxito material.<sup>36</sup>

Fue muy convincente para la opinión pública encontrarse frente a la realidad de esta transacción, verla colocada en primer plano forzó a la mentalidad a ajustarse de conformidad con los centros de influencia que definieron estas nuevas necesidades y los intereses; factor indispensable para la organización de una vida próspera. Sobre la eliminación de los esquemas mentales que restringían la personalidad o la desviaban de los canales psicoeconómicos exitosos era necesario destacar “los supremos valores” de la personalidad como elementos primordiales de triunfo para el desempeño integral del ejercicio ciudadano. Desde luego, todo eso convino en particular a las élites proveedoras de trabajo y económicamente poderosas y, en general, beneficiaba al mundo que propendía por una programación estratégica de la actividad vital en la que “los débiles seguirán de satélites de los fuertes por ley eterna”<sup>37</sup>. La personalidad, reclamada para la ciudadanía urbana medellinense en este contexto fue la que se propugnó en la revista *Temas*. Juan Marín, el eminente articulista, aquel que enriqueció la línea ideológica de la publicación en el sentido del pensamiento positivo y de la psicología económica, comentó en el siguiente artículo, el marco psicológico en el que los ciudadanos de esta época debían construir la identidad:

---

36. Gorham Munson, “El nuevo significado del dinero”, traducido por Horacio Múnera, *Temas*, noviembre de 1943, 378.

37. Eugenio J. Gómez, “Visión de nuestro comercio futuro”, *Temas*, junio de 1946, 363.

Mantener una externa forma de expresión armónica y en concordancia con los fines propios, por encima de las represiones impuestas por los hábitos sociales y el concepto del deber, hace aflorar la interna individualidad, con todas sus alternativas de optimismo y ansiedad, complejo de inferioridad y conflictos emocionales. Los interesados no siempre suelen percibirse del reflejo que sobre el externo proyecta lo interno; de ahí que muchos individuos poseedores de capacidad suficiente para luchar y triunfar en las actividades humanas cosechen aplazamientos y derrotas finales donde otros van a encontrar facilidades y triunfos.<sup>38</sup>

Quizá el pensamiento de los propugnadores de esta “libertad controlada” creó algo semejante a lograr condiciones peculiares donde fuese cada vez más asequible el concepto de “libertad” de los empresarios-educadores. ¿Quién triunfaría? la lucha por generalizar el principio de igualdad en el contexto de la incipiente estructura económica, en la arrolladora competencia, la ganarían “los poderosos de mente”. Para ello, con humanitario consejo se proponía “competir dentro de ese juego de ataque, y con la poderosa organización del dueño hoy de sus destinos”<sup>39</sup>. Tal acto se debía gozar con el más puro y supremo placer. Pensar en la mala suerte, en la dificultad de los tiempos, en todos y cada uno de los factores con que el “fracasado” inculpaba al exterior, se calificó como indisciplina mental, aquella que olvidaba algunos detalles, por ejemplo, “la simpatía personal y amenidad, el control de los nervios, ocultar los estados de impaciencia, y sobre todo la facultad interna para saberse situar en un momento dado en el lugar y punto de vista favorable”<sup>40</sup>. He aquí cómo los ciudadanos gozarían de un placer único y absoluto, porque el acto no estaba solo en el movimiento mental sino también en la movilidad cultural, es decir, en el impulso que tiene para el hombre la cultura al enmarcar “encantos incomparables”, efectos de unas maneras antioqueñas.

La lógica de este proceso de subjetivación perfeccionó el acto “felicitario”, lo completó. Debemos agregar que el “goce” de esta lógica fue aquello por lo que se mantuvo el ciudadano moviéndose para adquirir una tal perfección contenida en el “espíritu antioqueño”. Sin pérdida de tiempo, este espíritu se manifestaría en aquellos que buscaban ser “buenos hombres”, una persona cuyo dominio se hallase en la tremenda responsabilidad de velar por el bien moral y material. Este diagnóstico fue la tecnología de gobierno que buscó “hacer vivir” interiormente una “verdad” que entregaría honores y glorias como consecuencias de felicidad. El papel de la felicidad era ser la causa que organizó y reguló la experiencia de vida como el “acto bueno” propio de la “mente antioqueña” que vivía en un mundo donde la voluntad reposaba como el objetivo constituyente de la operación que algunos ciudadanos antioqueños ejercieron sobre sí mismos y sobre el mundo que los rodeaba. Sobre este tema afirmaba Marín que:

.....  
38. Juan Marín, “La personalidad del vendedor de seguros”, Temas, septiembre de 1943, 224.

39. Gómez, “Visión de nuestro comercio futuro”, 365.

40. Marín, “La personalidad del vendedor de seguros”, 225.

Si fuera fácil adquirir el control interno que permite el uso prodigado de la sensatez, del control nervioso y del concepto de respeto para las opiniones ajenas, esa personalidad vigorosamente organizada sería patrimonio de todos. Y sabemos por dilatada experiencia que una personalidad perfectamente organizada resulta difícil de descubrir en la inmensa mayoría de los hombres. Cuando usted fracase al pretender realizar una operación importante no canse su mirada y su juicio pretendiendo buscar en el exterior todas las causas del fracaso. Procure extraer experiencia y beneficio de la derrota. Sea humano para usted mismo y por unos minutos el alto concepto de sensibilidad y distinguídos cuidados que presta a su amor propio, tal vez sea su propio valer.<sup>41</sup>

La construcción del “propio valer” como un valor del capitalismo se desarrolló mediante los dispositivos específicos de producción de subjetividad, no directamente desde la economía, pero sí en función de ella. Tratar de configurar una psique específicamente disciplinada fue la novedad fundamental en la primera mitad del siglo XX en Medellín. Fue necesario disciplinar el pensamiento en función de la relación entre economía y éxito, para que las personas sean más funcionales en el capitalismo, ya que la tensión entre las maneras económicas y las pulsiones psicológicas fue la disyunción profunda que apareció. En uno de los tantos editoriales escritos por el Abogado Iván Correa Arango para la revista *Temas*, se describía tal encrucijada:

En medio del mundo, en cuanto a sus valores y a su poder material, la economía de algunos pueblos —grandes en sus ideales, pero bien pequeños en su adelanto material— han recibido algún mejoramiento en lo que dice a este último aspecto. La gravedad, cada día mayor, de las condiciones de vida mundiales fue instituyendo una situación de orden interno que también se agravaba a cada paso. La sensación de cercanía de una fuerte estrechez ha venido a crearnos, aunque muy lentamente, una conciencia del propio valer. Solo así, y con el estimulante de una guerra atroz, vale decir de absoluta desolación, se nos ha ocurrido pensar que debemos dejar la inercia que tan oprimidos ha sabido mantenernos siempre, para conseguir un mejor estado de cosas, una mejor manera de vivir.<sup>42</sup>

Esta cuestión de “una mejor manera de vivir” reutilizó una concepción positiva de la contribución del capitalismo a la producción de la riqueza y a la producción de subjetividades reaccionarias tales como el machismo, el clasismo y el racismo. Es decir, hubo un primado del lado conservador de la cultura al definir el pensamiento positivo como un dispositivo que transformó el límite en un nuevo recurso para desarrollar la potencia exitosa de la subjetividad antioqueña. No obstante, durante este proceso, los límites fungieron como

---

41. Marín, “La personalidad del vendedor de seguros”, 225.

42. Iván Correa Arango, “Sí podemos producir”, *Temas*, septiembre de 1943, 1.

nuevos recursos, no solamente desde el ámbito económico sino para producir hombres a la espera perpetua de una posibilidad de integrarse al flujo exitoso, en términos económicos, culturales y sociales. En el artículo del médico Uribe Escobar se da una explicación para evitar los aspectos negativos a los que una sociedad pudiese vincularse, por medio de nuevos dispositivos para brindar salud mental, cultural y económica, al ofrecer a los ciudadanos la posibilidad de tener un rol “real” en la política y en la sociedad, y todo eso desde una lógica reformista, en este caso, desde una buena salud mental del antioqueño.

Este esquema que apostaba por “un método de vida adecuado a las capacidades” produjo un dispositivo capaz de agenciar a la ciudadanía, a saber: el civismo; bajo el cual la subjetividad se entendía principalmente como una acción relativa a las actividades cívicas. En los primeros 40 años del siglo XX, esta caracterización configuró las relaciones actividad cívica-trabajo y actividad cívica-consumo como modalidades vinculadas al civismo, el cual se pensaba como contenido necesario y determinante del bienestar corporal, de la seguridad moral y de propiedad, de las relaciones sociales, del reconocimiento y la prestancia y de la autorrealización. Dado que el progreso industrial de Antioquia fue un fenómeno inusitado y sorprendente que se había cumplido en poco tiempo a pesar de ser una región “mediterránea y sin vías de expansión fáciles y accesibles para el libre juego del comercio”<sup>43</sup>, o como lo expresaba en 1943 el pedagogo y escritor antioqueño Joaquín Ramírez, cuyo progreso “solo cuenta con una generación”, fue necesario “obtener los elementos indispensables para la vida” con el fin de ser una “civilización integral”, es decir, echar mano de aquellos elementos que le sirvieron a la “generación heroica” como “acicate al espíritu emprendedor de la raza”<sup>44</sup>. En este empeño, como en algunas empresas antioqueñas hubo mucho de aventura y una “desmedida confianza en sus propias fuerzas”<sup>45</sup>.

Esta urdimbre heroica que preocupaba y entusiasmaba como el “cañamazo duro de la raza, acción ejemplarizante de varonía”<sup>46</sup> trató de tejer una silueta severa y representativa del “espíritu antioqueño”. Tener la suficiente voluntad y audacia para despertar a la vida capitalista la acción de los ciudadanos “empobrecidos y temerosos” fue la base del pudor viril que debía ser magnífico, orgulloso y solitario para preparar un “futuro mejor”. La esperanza de una resurrección “del espíritu antioqueño” motivó a la población para precipitarse a transformar la mentalidad con una impetuosa voluntad indómita y así ganar la batalla económica para su propia salvación, la de los ciudadanos y la del departamento. “Lo peor de todo era la resignación que había que vencer para poder abrir horizontes, para inquietar y estimular”<sup>47</sup>. En ese sentido, canalizar la voluntad común y propia daría como

---

43. Joaquín G. Ramírez, “Los precursores de la industrialización antioqueña”, *Temas*, junio de 1943, 93.

44. Ramírez, “Los precursores de la industrialización antioqueña”, 93.

45. Ramírez, “Los precursores de la industrialización antioqueña”, 93.

46. Horacio Franco, “Capitanes de la industria”, *Temas*, junio de 1943, 202.

47. Franco, “Capitanes de la industria”, 219.

resultado el desiderátum definitivo: el optimismo fundamental. Así, pues, confluir con todos los sentidos a una sola realización para cambiar la vida elemental de los medellinenses, al transformar la economía humana, entregaría la gloria de la corriente universal que todo lo vivificaba y transformaba: el capitalismo. Lo efectivo de tal voluntad psíquica y fisiológica “abría las ventanas a nuestro pueblo mediterráneo, al optimismo y bonhomía, aplicada al querer de los quereres de Antioquia la grande y de Colombia entera”<sup>48</sup>, y como alma gaseosa, se trató de extender por la firme y completa subjetividad de los ciudadanos para intuir la vida como un noble ejercicio de acción:

Si nuestra Escuela de Minas, egregio instituto, ha creado desde las épocas de Túlio Ospina, Alejandro López y Jorge Rodríguez el caudillismo industrial, es porque han metodizado y disciplinado científicamente esa capacidad orgánica e indispensable. A ellos les digo hoy que no debemos perder de vista a los otros caudillos industriales que han tallado a carne viva su propia individualidad y que sin pasar por los claustros, son y seguirán siéndolo, enseñanzas viriles.<sup>49</sup>

“El empobrecido ciudadano de ínfima categoría debería convertirse en lo que llaman los americanos en término preciso: un SELF MADE MAN”<sup>50</sup>. Tener merecida esa conquista para el que la hubiese trabajado al pulir sus aristas y transformar su energía en un esfuerzo continuado, necesariamente llevaría a la victoria de toda una existencia: “A eso se llamó civismo, ecuanimidad y voluntad”<sup>51</sup>. Esto fue lo que se podría llamar el modelo de una cultura ciudadana, el mérito del símbolo de la moralidad, el comportamiento de la figura prototípica que buscaría éxito, reconocimiento y estima, aplausos y protagonismo porque encontró su propio relato heroico.

El profesor y periodista Alberto Upegui Benítez reseñaba en el artículo “De delincuentes a ciudadanos”, la función social de tal modelo cultural al expresar que era “la gran obra pedagógica, moralizadora y cultural de trascendencia imponderable, que debería ser imitada no solo en Colombia, sino en toda la América”<sup>52</sup>. Creer que se podía dignificar y convertir a los ciudadanos por medio de la “disciplina de confianza” en un elemento prestigioso de la sociedad y del tesón regional –al tiempo que anulaba las taras e influencias ancestrales que los arrastraban a la vida perniciosa<sup>53</sup>– era estimular los buenos impulsos y acomodar la vida al ritmo regular y metódico de la acción emprendedora organizada. En este sentido, “era indudable que hacerse acreedor al respeto y a la ayuda de todos, era constituirse como un foco de oxigenación y desinfección social, que propende por el mejoramiento de las

.....

48. Franco, “Capitanes de la industria”, 221.

49. Franco, “Capitanes de la industria”, 222.

50. Franco, “Capitanes de la industria”, 223.

51. Franco, “Capitanes de la industria”, 223.

52. Alberto Upegui Benítez, “De delincuentes a ciudadanos”, Temas, junio de 1943, 485.

53. Benítez, “De delincuentes a ciudadanos”, 485.

capacidades raciales”<sup>54</sup>. Permanecer sin acatar el orden y sin confiar en “la suave imposición paternal del capitán de la industria en Antioquia”<sup>55</sup> traería como consecuencia una “angustia moral y psíquica aún más intensa que el dolor y el empobrecimiento material”<sup>56</sup>.

Con tales descripciones indicativas, puede comprenderse de qué carácter era la coacción y en qué forma se entendía la disciplina mental en la Antioquia de la primera mitad del siglo XX. Reemplazar la indisciplina mental por la disciplina de confianza, por la armonía y el orden en el ejercicio cívico –epicentro de todos los aspectos de la vida cotidiana– jugó el rol más significativo. El civismo, continuo y metódico, fue “la base de la palingenesia social”<sup>57</sup> de los ciudadanos. Las buenas condiciones materiales obrarían el milagro, según los educadores-empresarios, de “fortalecer la constitución mental de aquellos pobres residuos sociales”<sup>58</sup> que pretendían adquirir el concepto del valor representado por “el esfuerzo, el cuidado por evitar el ocio, carroña de la personalidad y del carácter”<sup>59</sup>, lo cual encontraría la simpatía conciudadana que se desprendería de un trato solícito y de una acuciosa dirección empresarial en donde se encontraba la instrucción impartida y el ejemplo permanente que a su vez direccionaría “las facultades mentales y éticas, instaurando hábitos beneficiosos en las conciencias de los ciudadanos, borrando de tajo en los planes que fraguan estos espíritus regenerados la vagancia, la pereza, el vivir a costa del sudor ajeno”<sup>60</sup>. Como lo explicita Uribe Benítez, el epicentro de las labores educationistas, de conformidad con la misión regeneradora, es decir, la educación de las capacidades vitales por medio del esfuerzo personal, era la concepción íntima de la necesidad ineludible de tener éxito social:

Repulir, sanear y purificar las broncas formas mentales, taradas e intoxicadas por los venenos del ambiente perjudicial de la pobreza facilita el asomo de las realidades de un reformatorio casi ideal, en donde la pereza se destruye, el vicio es absorbido por el trabajo, la dignidad humana se relieva y aquilata, el material humano se encumbra, superado, hasta los planos de la normalidad ciudadana, para venir a constituir el basamento dinámico sobre el que se asienta la colombianidad.<sup>61</sup>

Uribe Benítez concluye que la personalidad vigorosa, dominadora, magnética, con actitud, siempre despierta es indispensable en todos los ciudadanos; tratar de ser ese hombre fue necesario e imprescindible si lo que se quería era dedicarse a mejorar activamente la prosperidad y adquirir la mayor cantidad de dinero. Desperdiciar una

---

54. Benítez, “De delincuentes a ciudadanos”, 485.

55. Benítez, “De delincuentes a ciudadanos”, 485.

56. Benítez, “De delincuentes a ciudadanos”, 485.

57. Benítez, “De delincuentes a ciudadanos”, 497.

58. Benítez, “De delincuentes a ciudadanos”, 498.

59. Benítez, “De delincuentes a ciudadanos”, 498.

60. Benítez, “De delincuentes a ciudadanos”, 499-500.

61. Benítez, “De delincuentes a ciudadanos”, 508.

ocasión favorable para sacar provecho de las aptitudes era perjudicarse privándose de las ventajas que proporcionaba el fortalecimiento de la personalidad. Una vida merecería el calificativo de honrosa, cuando se hallase alentada con el propósito de ser útil, cuando aventajase el supremo tipo de producción alcanzado por otros y cuando trabajase sin cesar en el perfeccionamiento de su personalidad. Al hacerlo así, no habría de mirarse solo el provecho que de ello resultase sino también la obligación que se tenía de contribuir con el progreso propio. Esta última consideración alentó al organismo constituido por la sociedad antioqueña, a no dejar de alimentar el interés individual, ya que sin una mente disciplinada en alentar la empresa propia y en asegurar el próspero resultado de ella “no era posible encaramarse a la cumbre del éxito, elevando nuestras aspiraciones a una esfera superior e inaccesible”<sup>62</sup>. De nuevo, la glorificación de la marcha ordenada de los ciudadanos antioqueños fue esencial para una nueva visión de la vida económica de la región. Y el convencimiento de que cada cual se debía bastar a sí mismo contribuyó a la “gestión gubernamental”<sup>63</sup>, de indiscutible necesidad, si lo que se quería era el “progreso” para cada uno de los ciudadanos.

### **Conclusión: el hombre “hecho a sí mismo” como oráculo del pensamiento positivo**

Se ha esbozado un conjunto bastante amplio de observaciones y reflexiones basadas en el momento económico y social particular que se vivía en Antioquia al finalizar la primera mitad del siglo XX. También se han analizado algunas de sus dimensiones epistemológicas resumidas en la noción de “disciplinamiento mental” y que fueron pensadas desde algunos de los discursos expresados por una élite educadora y empresarial. Identificar en las publicaciones periódicas algunas de las fuerzas más amplias de dicho pensamiento positivo y su relación con el capitalismo en Antioquia –además de cómo impactó, en la medida en que la noción de “espíritu antioqueño” desarrolló significativamente, la confianza en el modelo psíquico-económico asumido por instituciones educativas– es dar cuenta de cómo el imaginario cultural del hombre exitoso asumió la centralidad de los intereses humanos convirtiéndose en el pilar fundamental del optimismo económico. Así, las emociones y los intereses capitalistas tratarían persuadir a la ciudadanía a mejorar la “naturaleza” de cada uno, con la pasión del amor propio mejorado y contenidos por la emoción en un nivel mentalmente profundo; una petición que contrastaba con los intereses macroeconómicos de la región, de la que estas emociones eran económicamente dependientes.

---

62. Waldo Pondray, “Un estímulo para el trabajo”, *Temas*, julio de 1943, 18.

63. Iván Correa Arango, “Abandono de deberes cívicos”, *Temas*, noviembre de 1943, 1.

Que los ciudadanos se movieran a través de la “vida libre”, con absoluta autonomía, espiritual, racial y culturalmente circunscritos, con orgullosa delectación regional, a un pensamiento positivo, era comprender, con la particularidad regional, la “libertad y la autonomía” individuales. El deber en Antioquia de ser espiritualmente un “yo” en las manifestaciones externas, con un patrón común que homogenizaba raza, pensamiento y acumulación de capital fue el interés de quienes dirigían e influían decisivamente en la ciudadanía “cohesionando poderosamente en la idea de que la sangre y el suelo, entremezclados, relaciona espiritualmente lo más caro de la personalidad”<sup>64</sup>.

En julio de 1943 se publicó en Temas el artículo “El concepto de autonomía”, que hablaba de predicar la libertad y dejar que la ejerciten soberanamente quienes la entendiesen como autonomismo, porque “en los individuos como en los pueblos la naturaleza no da saltos: obedece a las leyes inmutables de la evolución progresiva”<sup>65</sup>. Entonces, sentir que la vida estaba mejorando, basándose en intereses materiales, se convirtió en el programa del movimiento político utilitario que apuntó al concepto de “progreso” como el interés estable y medible del bienestar, que es la idea misma de la ética, manipular las emociones las cuales se deben reinventar y adaptar políticamente, a partir de una disciplina psíquica traducida en comportamientos aparentemente autoconstructivos, como principios de placer explorado<sup>66</sup>.

Que los ciudadanos tuviesen siempre presente el fracaso –de modo tal que al hacerlo pudieran dominarlo–; que la necesidad de controlarlo pudiera ser aún más poderosa que el simple deseo de aliviar un nivel psicológico fue el tema fundamental del control de la personalidad; asunto crucial para salvaguardarse del horror psicológico del fracaso, la pobreza, la fealdad, la falta de éxito en los negocios o el color oscuro de la piel. En fin de los traumas que no estaban en una lesión puntual necesariamente, pero sí en el sentido de la eterna escapatoria a fracasar o empobrecer. Esto, en sí mismo explica los votos regionalistas, ya que enriquecer las suposiciones psicológicas basadas en el lenguaje del progreso económico dio mucho valor a las palabras, es decir, a los discursos aglutinantes alrededor de una identidad antioqueña como defensa propia. Tal contribución permite comprender el papel del pensamiento positivo y sus predicadores, ya que correlaciona, estrechamente la creencia de que tal palabrería realmente funcionaba en contra de los movimientos alternativos, de la variedad inestable, de la inconstancia, de los riesgos de los fenómenos macroeconómicos y macropolíticos. Por eso los articulistas de la revista Temas argumentaban que los fracasos

---

64. Emilio Yepes Builes, “El concepto de autonomía”, Temas, julio de 1943, 22.

65. Yepes Builes, “El concepto de autonomía”, 23.

66. A este respecto, el psicoanalista francés Jacques Lacan expresa que es evidente que la gente no está satisfecha con lo que es. Y, no obstante, sabemos que todo lo que ellos son, lo que viven, aún sus síntomas, tiene que ver con la satisfacción. Satisfacen a algo que sin duda va en contra de lo que podría satisfacerlos, lo satisfacen en el sentido de que cumplen con lo que ese algo exige. No se contentan con su estado, pero, aun así, en ese estado tan poco contento, se contentan. Jacques Lacan, *El seminario de Jacques Lacan Vol. 11* (Buenos Aires: Paidós, 2016), 173.

referentes al incumplimiento exterior de una buena educación, de la aplicación del sentido común, factor cooperante al triunfo, de unos valores internos organizados, de una falta de fuerza y de consistencia personal debían ser objeto de “meditación desapasionada”:

Es fácil atribuir a la suerte, a la casualidad y a la mala estrella lo que tiene una razón de existencia en los defectos y quebraduras de la propia personalidad. De ahí que ante el estudio de una serie de fracasos y fallidos intentos de triunfos, nosotros lleguemos a la conclusión de que no son suficientes prendas de seguridad en la lucha por la vida las internas apariencias de personalidad [...] ¿Cómo andaba su vida emocional en aquellos días? Haga un esmerado análisis para descubrir en la presencia secreta de los factores imponderables que rigen su vida emocional y compruebe si ellos cooperan favorable o desfavorablemente. Verifique un balance de la verdadera posición de su tranquilidad espiritual y su plenitud en el seno del hogar; porque muchas veces pequeñas rencillas reprimidas suelen producir un deficiente funcionamiento de las facultades mentales capaz de hacer disminuir las simpatías y el magnetismo personal, produciendo reacciones en consecuencia a los efectos que usted produzca en el alma ajena [...] Si usted padece un complejo de inferioridad, angustia, complejos emocionales o de otra índole, tenga la seguridad de que su estado interno sale y se refleja en su conducta y en su actividad; aunque usted ingenuamente se imagine que debe engañar a la humanidad durante todo el tiempo, es lo cierto que el único que vivirá engañado será usted mismo.<sup>67</sup>

La vida exigía un estado de vergüenza para actuar y revertir la tendencia hacia el fracaso. Tal utilidad —que según la revista debía ser constitutiva de la nueva subjetividad antioqueña— exigió una alianza gubernamental entre ciudadano y Estado para asignar una defensa simbólica del imaginario territorial, entendido como recurso moral y criterio de abnegación para buscar el éxito social. Así, la competencia y la estrategia administrativa preservarían para la capitalización eficiente, cualidades que conducirían, según todo este aparataje discursivo, a una radicalización de la ética competitiva, como principio rector de la sociedad antioqueña y en la cual todas las pretensiones de autoridad política debían descansar. Como parte crucial de este argumento, vale la pena exponer la discusión que se presentó en el transcurso del año de 1943, cuando el Gobierno nacional, en cabeza de Alfonso López Pumarejo, consignó en el Decreto 1148 de 1943 disposiciones de carácter económico que produjeron “un ensayo audaz de intervencionismo de Estado”<sup>68</sup>, y cuyo objetivo era intervenir directamente el manejo de los negocios particulares y privados. O como lo planteaba Daniel Ramos en la sección “Hablando en plata blanca” de la revista Temas: “Por medio de este decreto se dispone de lo ajeno, sin más [...] ahora el Estado se ha resuelto y les dice a los particulares: ustedes no están en capacidad de administrar; yo voy a manejar esos dineros”<sup>69</sup>.

.....

67. Marín, “La personalidad del vendedor de seguros”, 227.

68. Daniel Ramos, “Hablando en plata blanca”, Temas, julio de 1943, 16.

69. Ramos, “Hablando en plata blanca”, 16.

Esta respuesta local a la política nacional, “explicad[a] en lenguaje antioqueño y con resignación cristiana”, resaltaba que tal propuesta procedía de un ideario político-económico partidario del intervencionismo de Estado el cual se oponía a lo que Ramos llamaba “la escuela clásica y liberal del libre juego de las leyes naturales, de la oferta y la demanda”<sup>70</sup>. En un criterio formado por el estudio de las diferentes escuelas económicas, entre la sociedad antioqueña se observaba que “el partido político que lleva el nombre de CONSERVADOR”<sup>71</sup> fue el enemigo del intervencionismo “porque esa doctrina se acerca mucho al izquierdismo revolucionario, pariente cercano del totalitarismo”<sup>72</sup>. Así el partido conservador tuvo una tendencia más pronunciada hacia la escuela liberal en el sentido económico “y quizás filosófico si descontamos la cuestión religiosa. En cambio, el liberalismo vira hacia la doctrina totalitaria que va en contra de la libertad de comercio y de industria”<sup>73</sup>. Estas fueron las paradojas económicas que se estaban viviendo en aquellos tiempos en que se hablaba del “éxito personal” en la revista Temas:

Hablar contra los ricos, contra el capital, es cuestión sencilla y se presta para hacer demagogia. Hablar con criterio simplista es todavía más fácil. Otra cosa es meditar en las consecuencias de la persecución al capital. Nosotros hemos entendido que por el capital vivimos los pobres. Que el capital nos ofrece capital remunerado. Que si no existiera el capital no habría trabajo para los pobres, y que los pobres no están en capacidad de fundar una industria, una empresa, por ejemplo, precisamente porque son pobres.<sup>74</sup>

De acuerdo con este razonamiento, aventurarse a ser un capitalista en Antioquia, a fundar industrias para obtener dinero, dar trabajo y liberarse poco a poco del tutelaje económico de “algún otro capitalista” fue la consigna para salir de una pobreza enmarcada ya no en una clase social, sino en un estado mental; fue la estrategia para que los ciudadanos se sintieran “libres y orgullosos”<sup>75</sup>. Es decir, creerse ricos, “o mejor, jugar a ser ricos, como chiquillos que establecen un negocio”<sup>76</sup>, aplicando este simulacro, haciendo gala de erudición emocional, defendiendo tal doctrina, “posando de elegantes y vivir hablando de lo difícil de la industrialización en Colombia”<sup>77</sup> configuró el tono de la doctrina económica local, más como una ciencia de los intereses apasionados –de las emociones– que como una ciencia exacta. En ese sentido, para algunos articulistas de Temas tales disposiciones de

---

70. Ramos, “Hablando en plata blanca”, 16.

71. Ramos, “Hablando en plata blanca”, 16.

72. Ramos, “Hablando en plata blanca”, 17.

73. Ramos, “Hablando en plata blanca”, 17.

74. Ramos, “Hablando en plata blanca”, 18.

75. Ramos, “Hablando en plata blanca”, 18.

76. Ramos, “Hablando en plata blanca”, 18.

77. Ramos, “Hablando en plata blanca”, 18.

tipo intervencionista que, según ellos se basaban en un criterio simplista, en la ignorancia o en un concepto económico doctrinario, “matarían la iniciativa emprendedora; hasta ese momento se llegaría en el desarrollo del país, se frenaría la industrialización, quién puede pensar, repetimos, en los azares de nuevas empresas, amenazadas permanentemente con medidas intervencionistas, que llagarían hasta la fijación de precios”<sup>78</sup>.

En el capitalismo emergente que llegó a Medellín durante la primera mitad del siglo XX, la competitividad se convirtió en un concepto recurrente dentro de los discursos de periodistas o letrados locales, así como de médicos extranjeros –por ejemplo, Juan Marín– que la definían como la cualidad psicológica por antonomasia de los ciudadanos y de las organizaciones, especialmente de aquellas que simbolizaron “el ethos antioqueño” como un sistema de valores basado en ciertos derechos económicos, adquiridos como estrategias competitivas, que pretendían remodelar la toma de decisiones políticas a partir de una lógica comercial en donde primaba el significado y la experiencia del espíritu capitalista que se puede ver en la época estudiada. En ese sentido, proporcionarle a los individuos la felicidad en la posesión de una conciencia virtuosa centrada en el “espíritu antioqueño” significó que la apropiación de dicha conciencia era necesaria para constituir un reflejo franco del modo de ser moral, como intuición ética, independientemente de que resultara exitosa o no.

## Bibliografía

### Fuentes primarias

#### Publicaciones periódicas

- [1] Correa Arango, Iván. “Sí podemos producir”. Temas, septiembre de 1943.
- [2] Correa Arango, Iván. “Abandono de deberes cívicos”. Temas, noviembre de 1943.
- [3] Franco, Horacio. “Capitanes de la industria”. Temas, junio de 1943.
- [4] Gómez, Eugenio J. “Visión de nuestro comercio futuro”. Temas, junio de 1946.
- [5] Marín, Juan. “La personalidad del vendedor de seguros”. Temas, septiembre de 1943.
- [6] Marín, Juan. “Personalidad y poder”. Temas, julio de 1944.
- [7] Marín, Juan. “El poder interno”. Temas, octubre de 1944.
- [8] Marín, Juan. “La preocupación anula la capacidad de trabajo”. Temas, febrero de 1945.
- [9] Marín, Juan. “Interpretación del fracaso”. Temas, abril de 1945.
- [10] Munson, Gorham. “El nuevo significado del dinero”. Traducido por Horacio Múnera. Temas, noviembre de 1943.
- [11] Perdomo, Orlando. “Dice El Diario”. Temas, abril de 1941.

.....  
78. Ramos, “Hablando en plata blanca”, 19.

[292] Los imperativos psicológicos de la gestión empresarial en Medellín

- [12] Pondray, Waldo. "Un estímulo para el trabajo". *Temas*, julio de 1943.
- [13] Ramírez, Joaquín G. "Los precursores de la industrialización antioqueña". *Temas*, junio de 1943.
- [14] Ramos, Daniel. "Hablando en plata blanca". *Temas*, julio de 1943.
- [15] *Temas. Colombia*. 1941.
- [16] Upegui Benítez, Alberto. "De delincuentes a ciudadanos". *Temas*, junio de 1943.
- [17] Uribe Escobar, Gustavo. "Economía humana y asistencia social". *Temas*, abril de 1943.
- [18] Yepes Builes, Emilio. "El concepto de autonomía". *Temas*, julio de 1943.

### Fuentes secundarias

- [19] Cabanas Edgar e Illouz Eva. *Happyocracy. Cómo la ciencia y la industria de la felicidad controlan nuestras vidas*. Barcelona: Paidós, 2019.
- [20] "El Poeta". *Semana*, 24 de agosto de 2000. <https://www.semana.com/perfil/articulo/el-poeta/42786-3/>
- [21] Castaño-González, Eugenio. "Cuerpos y almas para el trabajo: la psicologización de los trabajadores en Bogotá y Medellín, 1928-1994". Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín, 2018.
- [22] Lacan, Jacques. *El seminario de Jacques Lacan Vol. 11*. Buenos Aires: Paidós, 2016.
- [23] Laval, Christian y Dardot, Pierre. *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Gedisa, 2013.
- [24] Ruperthuz, Mauricio. "Ensayos Freudianos de Juan Marín: psicoanálisis chileno a comienzos del siglo XX". *Revista de Psicología* 23, no. 2 (2014): 139-143. <http://doi.org/10.5354/0719-0581.2014.36155>

# **Memorial de una reclamación en el suroeste antioqueño: terrenos del río San Juan (Titiribí, 1852)\***

Laura Gaviria-Vargas\*\*

DOI: <http://doi.org/10.15446/hys.n41.82825>

**Resumen** | la siguiente transcripción fue parte del acervo documental consultado en una investigación donde se estudió el proceso histórico de formación del resguardo indígena chamí en el suroeste antioqueño durante el siglo XIX, para comprender el establecimiento definitivo y la legalización del territorio de los indígenas. Así pues, este memorial se inserta en un proceso hermenéutico mucho más amplio, centrado, particularmente, en el poblamiento indígena en el territorio del suroeste, en especial, entre los actuales municipios de Andes y Jardín; y de manera general, sobre la ampliación de la frontera en Antioquia y la formación del Estado neogranadino. La revisión de esta fuente busca resaltar la pluralidad de las voces puesto que en la historiografía tradicional antioqueña las peticiones escritas en este discurso se han reducido a una sola voz. Podría decirse que una vez más se desconocieron los testimonios y cuestionamientos que correspondían a toda una comunidad y se ignoró la historia que está detrás de las instituciones, los esfuerzos y las resistencias por las que efectivamente tuvieron que pasar tanto los indígenas que habitaban el suroeste como los otros pobladores que permanecían por fuera de las corporaciones públcas decimonónicas.

**Palabras clave** | Antioquia; suroeste antioqueño; reclamación de tierras; siglo XIX; poblamiento; indígenas.

## **Memorial of a Claim in the Southwest of Antioquia: Lands of the San Juan River (Titiribí, 1852)**

**Abstract** | the following transcription was part of the documentary collection consulted in an investigation that studied the historical process of formation of the Chamí indigenous reservation in southwestern Antioquia during the 19<sup>th</sup> century, to understand the definitive establishment and legalization of the indigenous territory. Thus, this memorial is inserted in a

---

\* Esta transcripción hizo parte del proceso de investigación “Raíces históricas de los nuevos Caramanta. Poblamiento indígena en las márgenes del río Docató (1820-1884)” presentado en 2020 como tesis de pregrado en la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín. En las fuentes documentales de la época los topónimos “Docató” o “San Juan” se usan alternadamente. Algunas veces aparecen juntos y otras solamente bajo una de las denominaciones, pero ambos apelativos hacen referencia al mismo afluente.

\*\* Historiadora de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín (Medellín, Colombia)  <https://orcid.org/0000-0002-9416-6495>  [lgavirav@unal.edu.co](mailto:lgavirav@unal.edu.co)

---



**Cómo citar / How to Cite Item:** Gaviria-Vargas, Laura. “Memorial de una reclamación en el suroeste antioqueño: terrenos del río San Juan (Titiribí, 1852)”, *Historia y Sociedad*, no. 41 (2021): 293-305. <http://doi.org/10.15446/hys.n41.82825>

---



much broader hermeneutical process, focused particularly on the indigenous population in the southwestern territory, especially between the current municipalities of Andes and Jardín; and in general, on the expansion of the border in Antioquia and the formation of the State of New Granada. The review of this source seeks to highlight the plurality of voices since in traditional historiography of Antioquia the requests written in this discourse have been reduced to a single voice. It could be said that once again the testimonies and questions that corresponded to an entire community were disregarded and the history behind the institutions, efforts, and resistances that the indigenous people who inhabited the Southwest as well as the other settlers who remained outside the nineteenth-century public corporations was ignored.

**Keywords** | Antioquia; southwest of Antioquia; land claim; XIX century; settlement; indigenous peoples.

### **Memorial de reclamação no sudoeste de Antioquia: terras do rio San Juan (Titiribí, 1852)**

**Resumo** | a transcrição a seguir foi parte do acervo documental consultado em uma pesquisa que estudou o processo histórico de formação da reserva indígena Chamí no sudoeste de Antioquia durante o século XIX, para compreender o estabelecimento definitivo e a legalização do território indígena. Assim, este memorial está inserido em um processo hermenêutico muito mais amplo, voltado especialmente para a população indígena do território sudoeste, especialmente entre os atuais municípios de Andes e Jardín; e, em geral, sobre a expansão da fronteira em Antioquia e a formação do Estado da Nova Granada. A resenha desta fonte busca evidenciar a pluralidade de vozes, visto que na historiografia tradicional antioquena os pedidos formulados neste discurso foram reduzidos a uma só voz. Pode-se dizer que mais uma vez foram desconhecidos os depoimentos e indagações que corresponderam a toda uma comunidade e foi ignorada a história por trás das instituições, esforços e resistências que tanto os indígenas que habitavam o Sudoeste quanto os demais assentados que ficaram fora do século XIX empresas públicas do século.

**Palavras-chave** | Antioquia; sudoeste de Antioquia; reivindicação de terras; século XIX; assentamento; indígenas.

### **Presentación**

Describir el suroeste antioqueño como una “solitaria”, “inmensa” y “peligrosa selva” fue un lugar común en los relatos de los colonos antioqueños desde principios del siglo XIX<sup>1</sup>. A mediados de siglo con la consolidación de las prácticas colonizadoras, es decir, con la

.....

1. En este texto se entiende por “suroeste” a una de las subregiones de actual departamento de Antioquia (Colombia), territorio conformado por los municipios de Amagá, Andes, Angelópolis, Betania, Betulia, Ciudad Bolívar, Caramanta, Concordia, Fredonia, Hispania, Jardín, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblorrico, Salgar, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Urrao, Valparaíso y Venecia.

fundación de pueblos y el repartimiento de fanegadas de tierra entre pobladores que llegaban de toda Antioquia, se cimentó un relato homogéneo donde la apropiación de tierras tuvo nombres propios, leyes concretas e intereses económicos definidos por procesos de gran escala<sup>2</sup>. No obstante, la movilización de la frontera en el suroeste antioqueño fue un proceso más complejo de lo que se ha retratado históricamente en términos de “la tradición democrática de los colonos antioqueños”, la cual con base en la mistificación de la constante lucha entre “el hacha y el papel sellado”<sup>3</sup> ha legitimado el discurso del “creciente empuje” del pueblo de “más elevado nivel de vida en Colombia”<sup>4</sup>. Desde finales del siglo XIX ya estaba consolidado el papel de las élites políticas y económicas del suroeste antioqueño, y con la inserción del café<sup>5</sup> y su fortalecimiento en las primeras décadas del siglo XX se reafirmaron los discursos y se reforzaron las bases identitarias que aún hoy permanecen. Ahora bien, es válido replantearse la idea de civilización sobre el paisaje y de los otros “invisibles” en él y analizar un discurso ya consolidado con una visión actualizada. Para ello es imprescindible indagar sobre las fuentes con nuevas preguntas; de ahí que nos encontremos con voces que antes los historiadores no habían imaginado.

La historiografía tradicional antioqueña ha insinuado marginalmente que en el momento de la colonización del suroeste de la provincia habitaban los indios chamí. Para algunos investigadores, a la par del golpe de hacha, Pedro Antonio Restrepo Escobar<sup>6</sup>, al erigir la parroquia de San Juan de los Andes tuvo que aclarar jurídicamente –por medio del memorial– que desde hacia 200 años esos indios poseían tierras desde Titiribí hasta Caramanta y que habían sido los colonos de las “buenas familias” quienes los arrojaron de sus bohíos y sembrados<sup>7</sup>. Indígenas a los que, según las clásicas investigaciones sobre Antioquia, más tarde les repartieron 100 cuadras de tierra para establecerlos como “vecinos incómodos” y mano de obra a disposición de empresarios como don Gabriel Echeverri<sup>8</sup>. De la misma manera, el geógrafo norteamericano James Parsons, en su conocida investigación .....

2. Salomón Kalmanovitz, “El régimen agrario durante el siglo XIX en Colombia”, en *Manual de Historia de Colombia*, Tomo II, dir. cient. Jaime Jaramillo Uribe (Bogotá: Procultura, 1984), 235.
3. Frase pronunciada por Alejandro López Restrepo, escritor, economista, profesor, inventor y político antioqueño de fines del siglo XIX e inicios del XX. Citado por Kalmanovitz, “El régimen agrario”, 238 y por Jorge Villegas, *La colonización de vertiente en el siglo 19* (Medellín: Universidad de Antioquia, 1977); “Alejandro López Restrepo”, Enciclopedia del Banco de la República (Bogotá), [https://enciclopedia.banrepultural.org/index.php/Alejandro\\_L%C3%B3pez\\_Restrepo](https://enciclopedia.banrepultural.org/index.php/Alejandro_L%C3%B3pez_Restrepo)
4. James Parsons, *La colonización antioqueña al occidente de Colombia* (Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1979), 24.
5. José Antonio Ocampo, “El mercado mundial del café y el surgimiento de Colombia como país cafetero”, en *Colombia y la economía mundial 1830-1910* (Bogotá: Tercer Mundo - Fedesarrollo, 1998), 326.
6. Se conserva el uso de la v en el segundo apellido de Restrepo, como él mismo lo escribía y siguiendo a Jorge Alberto Restrepo, *Retrato de un patriarca antioqueño. Pedro Antonio Restrepo Escobar 1815-1899. Abogado, político, educador y fundador de Andes* (Bogotá: Banco de la República, 1992); *50 años de historia de Antioquia a través de los diarios de Pedro Antonio Restrepo Escobar en 1985* (Medellín: Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales, 1990).
7. Roberto Luis Jaramillo, “La colonización antioqueña”, en *Historia de Antioquia*, dir. Jorge Orlando Melo (Medellín: Presencia, 1991), 201-202.
8. Roberto Luis Jaramillo, “La otra cara de la colonización”, *Revista de Extensión Cultural*, no. 18 (1984): 42.

sobre la “colonización antioqueña moderna”, mencionó que “los pocos indios sobrevivientes en la región no fueron olvidados en la distribución de tierras”. Parsons, anotó que “en la lista de familias elegibles para el sorteo de terrenos” se incluyeron “18 indios camíes [sic] además de los 434 antioqueños”, y que en “1852, cuando se distribuyeron las tierras para la población de Andes, se reservaron diez fanegadas de tierra para los naturales”<sup>9</sup>.

Sin embargo, resulta interesante comparar lo anterior con el documento que enviaron varios granadinos en 1852 al gobernador de la provincia José María Facio Lince para reclamar contra la división hecha de los terrenos del río San Juan pertenecientes a los pobladores de Titiribí<sup>10</sup>. En el texto se narró prodigiosamente la historia del repartimiento de las tierras “de la Aldea de Soledad, Cantón de Amagá, provincia de Medellín”. En este memorial aproximadamente sesenta granadinos pidieron “historiar, aunque brevemente, el origen de donde emana la adquisición de estos terrenos para poder enseguida establecer con claridad las bases de las cuales se deduce la realidad”. Aquí se desplegó el recuento de la división de los terrenos desde la aldea de la Comía o La Concordia hasta los de la aldea de la Soledad, en la margen izquierda del río San Juan; y entre muchos otros asuntos, se rememoró el pleito de Restrepo Escobar con el presbítero Vélez y los hijos de Salvador Escobar, igualmente reclamantes de los terrenos, y también se describió a las comunidades indígenas bajo la necesidad de “protección”, argumento que además sirvió como una prueba para legitimar la ocupación del territorio.

En este documento se evidencia la constante inestabilidad de la división territorial decimonónica, inmersa, por las disposiciones administrativas, en abundantes cambios jurisdiccionales a favor de las élites políticas. Con todo, la lectura de esta fuente actualiza el derecho que les corresponde a los habitantes de hoy de repensar la historia de su territorio y de construir nuevas memorias sobre la “suerte que há corrido [...] a los terrenos donados”. Como lo señaló el historiador Juan Carlos Vélez Rendón en alusión a las palabras de Pedro Antonio Restrepo Escobar, en estas tierras para los administradores públicos sin la presencia de las instituciones solo estaban presentes “los rasgos de la barbarie”<sup>11</sup> en la que vivían los habitantes dispersos de la aldea de Soledad –actual municipio de Andes, Antioquia–. Para Restrepo Escobar, estos pobladores sin las “nociones de cristianismo” eran “semejantes a los salvajes que tenían un caserío en La Bodega donde se reunían los semi-salvajes, pobres, criminales y rojos a entregarse a sus malas costumbres, sin ningún rastro de civilización”, es decir, sin “las formas de control socialmente habituales: el cura, el corregidor, el juez y

---

9. Parsons, *La colonización antioqueña*, 137.

10. “Varios Granadinos reclaman contra la divicion hecha de los terrenos del San Juan pertenecientes a los pobladores del Titiribí. 1852”, aldea de Soledad, 1852, en Archivo Histórico de Antioquia (AHA), Medellín-Colombia, Fondo: Repùblica, Sección: Baldíos, t. 2540, doc. no. 16, ff. 292-303. Este documento hace parte de una unidad documental compuesta por 57 folios con expedientes sobre terrenos baldíos en Amalfi, Remedios y Titiribí clasificados por el AHA con la fecha de 1853.

11. Juan-Carlos Vélez-Rendón, *Los pueblos allende el río Cauca. La formación del suroeste y la cohesión del espacio en Antioquia, 1830-1875* (Medellín: Universidad de Antioquia, 2002), 141-157.

la escuela”<sup>12</sup>. En últimas, para los letrados de la época, la falta de estos “entes civilizadores” fomentó el imaginario de un espacio “vacío”, puesto que la población “suelta” hacía referencia a la debilidad de controles institucionales. Una debilidad para ejercer el poder y el dominio sobre un territorio donde para el abogado Escobar, antes de su llegada, “solo había bosques seculares, animales ferozes i uno que otro salvaje errante”<sup>13</sup>.

## Transcripción

//f.292r//

**Varios Granadinos reclaman contra la divicion hecha de los terrenos del San Juan pertenecientes a los pobladores del Titiribí. 1852<sup>14</sup>**

//f.293r// Señor gobernador de la provincia.

Los infrascritos residentes en la Aldea de Soledad, Canton de Amagá, Provincia de Medellín; á U[sted] con el debido respeto representamos lo siguiente:

En el mes de septiembre proximo pasado, una junta repartidora de los terrenos correspondientes a los pobladores de Titiribí, hizo el repartimiento de una gran parte de dichos terrenos: i como nosotros estamos intimamente convencidos de que al verificar esta operación, la precitada junta no lo hizo con arreglo á los principios legales que deben seguirse en tales casos, i como violando estos principios, hechó por tierra derechos adquiridos i burló esperanzas justamente conseguidas; nosotros nos vemos obligados á ocurrir á U[sted], como que es el funcionario á quien, según nuestra legislación, corresponde el deber de hacer reivindicar estos dere= //f.293v// chos.

Permitidnos, señor Gobernador, historiar, aunque brevemente, el origen de donde emana la adquisición de estos terrenos para poder enseguida establecer con claridad las bases de las cuales se deduce la realidad de nuestros derechos para pedir, como pedimos, que se nos participe de la gracia hecha á los pobladores de Titiribí.

---

12. Vélez-Rendón, Los pueblos allende, 157.

13. “Escritura que comprueba la entrega que se ha hecho al Dr. Pedro A. Restrepo Escobar de unos terrenos en Andes”, Medellín, 18 de agosto de 1857, en AHA, Fondo: Repùblica, Sección: Baldíos, t. 2540, doc. no. 19, f. 404r.

14. Resulta interesante observar todos los eventos que confluyeron en el territorio circundante de la aldea de Soledad durante 1852. Primero, el 9 de marzo se demarcó la plaza y días después ya había algunas casas construyéndose alrededor. Despues, el 13 de ese mismo mes, los miembros del cabildo de Titiribí José María Restrepo Uribe y Martín Vélez le entregaron a Restrepo Escobar, mientras huía por los recientes enfrentamientos que se habían gestado entre conservadores y liberales, los linderos que tenía derecho a escoger desde 1847 y que justamente el abogado eligió en una porción de terreno que coincidía con los límites donde estaba asentada la aldea de Soledad. A continuación, entre el 7 de junio y el 18 de agosto, inició desde Titiribí el repartimiento de los terrenos del río Bolívar y unos días después, alrededor de octubre, los granadinos le enviaron la carta al gobernador.

En la época de la antigua República de Antioquia, la autoridad que segun las leyes tenia derecho para hacerlo, donó á los pobladores de Titiribí, el terreno comprendido dentro de los linderos siguientes: "de la boca del río San Juan en el Cauca, San Juan arriba hasta sus nacimientos: por allí siguiendo la cordillera de los andes, hasta la derezera de los nacimientos de la quebrada Comiá; Comiá abajo hasta el Cauca; Cauca arriba hasta la boca del San Juan primer lindero["]": esto con todos sus virtientes. Por desgracia para los pobladores de Titiribí tales títulos de donación se perdieron: allá por los años de mil ochocientos veinte ó mil ocho= //f.294r// cientos veinte i uno, el Ciudadano Pedro Restrepo representó ante las autoridades de la antigua Provincia de Antioquia solicitando se ratificase aquella gracia, lo cual verificó aconsejado por el asesor de gobierno don José Manuel Restrepo i decretado por el gobernador don Vicente Borrero; pero una fatalidad estaba anesa á dichos títulos i ellos se perdieron de nuevo. En uno de los años de mil ochocientos cuarenta i seis ó mil ochocientos cuarenta i siete, el señor Valerio Vélez hizo un escámen escrupulosísimo del archivo de Titiribí i por una gran fortuna, encontró dichos títulos: inmediatamente el cabildo de Titiribí apoderó a don Pedro Antonio Restrepo para que hiciera valer, ante las autoridades respectivas, los derechos que consedian tales títulos, i en consecuencia él pidió el repartimiento al gobernador don José María Martínez, quien convencido de la legalidad de los títulos dis= //f.294v// puso en el acto la repartición i entrega de los terrenos. Sobrevino luego un pleito con los Señores Salvador Escobar, i sus herederos, i el pr[esbíter] o José Miguel Vélez, quienes pretendían tener mejor derecho á los mencionados terrenos; pero convencidos de sus pretensiones, dieron el pleito por perdido i los pobladores de Titiribí entraron en el goce quieto i pacífico de la gracia que se les había hecho: prosedióse luego al repartimiento, i hasta la fecha de esta solicitud se han repartido la mayor parte de los terrenos sínicamente entre los individuos radicados en el Distrito Parroquial de Titiribí, escluyendo rotundamente a todos los demás individuos, sean cuales fueren los derechos que pretendan tener para participar de la gracia consedida.

Ahora bien, señor gobernador: para esclarecer nuestro derecho; haremos una relación de la suerte que há corrido el territorio compren //f.295r// dido en los terrenos donados: luego dividiremos en claves las diferentes especies de individuos que pretenden derecho á los terrenos: por fin, concluirémos manifestando la estricta é inconcusa justicia que cada una de estas clases tiene para que se dé una porción de terreno.

Cuando se hizo la gracia a los pobladores de Titiribí había contrarias pretensiones sobre la jurisdicción de aquel territorio entre los cantones de Medellín i Antioquia, pero nunca se llegó á dudar un momento que los terrenos pertenecían á los pobladores de Titiribí, de manera que titiribiseños erán los individuos establecidos ó que se establecieren en este territorio, bien fuere que la jurisdicción perteneciese al Canton de Medellín bien al de Antioquia.

Posteriormente el don Francisco Antonio Obregon, siendo gobernador de la provincia declaró: q[u]e el límite entre los dos cantones era la quebrada Comiá, quedando por

consiguiente la jurisdicción de los terrenos en cuestión pertenecientes al Cantón de Medellín. Los antioqueños no se conformaron con tal decisión, i cuando ya en la Comía (hoi Concordia), hubo un caserío, i jueces //f.295v// de partido, Titiribí i Anzá se apresuraron á nombrar cada uno su jueces: hubo sus altercados, pero la cuestión quedó por de Titiribí i de allí para adelante, los vecinos de Comía, entre los cuales se hallaban comprendidos los del territorio que hoi es la Aldea de Soledad, se consideraron como vecinos del Distrito Parroquial de Titiribí sujetos a todas sus cargas i peticiones de aquel pueblo.

Como dijimos antes, los títulos de regalías de los vecinos de Titiribí estaban perdidos, i como la cámara juzgaba que esos terrenos pertenecían al gobierno, solicitó i obtuvo de la autoridad respectiva, unos miles de fanegadas en el centro de ellos: la cámara destinó una parte pa[ra] una nueva población i esta parte se repartió efectivamente entre los vecinos de Titiribí establecidos en el Caserío de la Comía, pero no entre los que estaban radicados en el territorio de la Aldea de Soledad.

El caserío de Comía aumentó rápidamente con aquella donación i la cámara de provincia lo erigió inmediatamente en distrito. Este hecho, señor gobernador, hizo que los concordianos, pues Con //f.296r// cordia se llamó aquel distrito, dejases de ser titiribiseños; pero desde aquí ocurre una observación: ese acto quitó á los titiribiseños, que pasaron a ser concordianos, los derechos que tenían antes de él ¿una gracia concedida puede anularse por una variación de nombre? ¿quién será el que se atreve á sostener este craso absurdo?

Hasta la erección de Concordia, como dijimos ántes, Titiribí reconoció siempre como territorio suyo en lo que hoi es la Aldea de Soledad i tan cierto es esto, que allí se nombraban los empleados de fracción creados aquí, i aun los obligaban á ir a la cabecera del Distrito á prestar el juramento i tomar posesión del destino.

El Distrito de Concordia se hizo precisamente en los terrenos concedidos á los de Titiribí: dicho distrito se formó de titiribiseños, i por lo mismo titiribiseños han sido i son los pobladores: [¿]cómo pues podrá decirse que una simple ordenanza estableciendo un Distrito puede quitar derechos adquiridos a una propiedad determinada, desde muchos años atrás? Pasemos ahora á establecer las diferentes clases de individuos que reclaman derecho á los //f.296v// terrenos mencionados i cuyas pretensiones han sido desatendidas en el repartimiento: reclaman pues.

Primero: los individuos de otros distritos q[uie] sin haber sino nunca vecinos de Titiribí, han cumplido con los requisos que exige la ordenanza de la cámara de mil ochocientos treinta i seis para adquirir derecho a terrenos de nuevos pobladores.

Segundo: los individuos que establecidos en estos terrenos desde muchos años átras, han hecho desmontes, abierto caminos, establecido sementeras i que ántes de erigirse el Distrito de Concordia, se considerarán como vecinos de Titiribí i fueron obligados á servir destinos onerosos provenientes de aquel Distrito.

Tercero: los indígenas poseedores del suelo desde tiempo inmemorial.

Escsamemos la justicia de los que se hallan en el primer caso:

Las leyes, señor gobernador, son las únicas que dan derecho en la Nueva Granada: contra sus mandatos, nada valen los caprichos ni las pretensiones esajeradas de algunos individuos ó entidades parroquiales, que lo quieran to //f.297r// do para sí i nada para los demás: ahora bien, una ordenanza de la cámara de la antigua Antioquia, que es una lei en el presente caso; estableciendo las reglas que deben seguirse al repartir terrenos de pobladores dice terminantemente: que tendrán derecho á cierta i determinada porción todos aquellos individuos que se avecinden en el distrito y llenen ciertas condiciones. Varios de nosotros nos hallamos en este caso: [¿]cuál es pues la razón[?], [¿]cuál el motivo que pueda alegarse contra este derecho? [¿]Por qué vale más que este mandato ezprezo de la lei, el querer de dos ó tres individuos? Esto no puede comprenderse fácilmente i sí acaso se puede cuando los altos funcionarios no tienen conocimiento de los hechos, no se pudiera comprender si intelijenciado de ellos los dejarán subsistir.

En favor de estos individuos hai otra razón de equidad que no puede desatenderse: las promesas todas en jeneral deben cumplirse, faltar á ellas es mal mirado en todo pueblo cul //f.297v// to; pero cuando tales promesas vienen de una corporación pública son mas sagradas, bien pues; el cabildo de Titiribí, ó la junta repartidora, dijo en edictos fijados en varios Distritos, aunque aquí no llegaron: los individuos que llenen tal i tal condición obtendrán su respectiva porción de terreno en los del San Juan que ván á repartirse. Mentados con tal sagrada promesa, muchos individuos, atravesando largas distancias, haciendo injentes gastos, fueron á Titiribí, cumplieron aquellos requicitos, se les acentó en el rejistro de los que tenían derecho a obtener terrenos, se les ecsijiérón derechos, i ahora al tiempo de repartir han vuelto á hacer nuevos gastos (los mui pocos que supieron) para venir á pedir el cumplimiento de aquella promesa o por contestación les ha dicho: que la junta ó el cabildo habían resuelto no darles nada: [¿]qué es esto señor gobernador? [¿]de esta manera se burla al ciudadano en esta tierra? [¿]Con qué las dispociciones de las leyes, con qué el llamamiento hecho a los ciudadanos, no //f.298r// fue mas que una burla una red tendida pa[ra] que se comprase mucho papel sellado i se pagasen muchos derechos? Señor: este procedimiento no puede ser aprobado por ninguna autoridad i U[sted] conocedor del derecho i colocado por alta porción en el lugar desde donde se debe impartir la justicia en este caso no permitirá nunca esta burla, esa despción.

Parece que las razones espuestas convencen hasta no dejar duda, del derecho que los individuos de la clase ya mencionada tienen para pedir tierras, i de la subsiguiente obligación que tienen de entregarlas á aquellos que por U[sted] han sido encargados de ello.

Los individuos de la segunda clase, es decir, aquellos que desde muchos años atrás estan poseyendo el terreno, que lo han desmontado, cultivado, abierto caminos, están colocados todavía en un mejor predicamento que los anteriores, si es posible q[uie] entre individuos que tienen derecho á una cosa, halla alguno de //f.298v// mejor condición; pero señor estos

son si se quiere vecinos de Titiribí ó por lo ménos lo eran cuando se hizo la donación, cuando se rectificó esta, cuando parecieron los títulos, cuando se mandaron repartir los terrenos, cuando no se les había llamado todavía vecinos del Distrito de Concordia, vecinos de la Aldea de la Soledad: ellos, como ya hemos dicho, han sido nombrados por los funcionarios del Titiribí para ejercer jurisdicción en este territorio i esto en calidad de vecinos de Titiribí: ellos han sido obligados á pasar á Titiribí á presentar el juramento: ellos en fin han sido considerados siempre antes de la erecion de Concordia como vecinos de Titiribí, i lo repetimos señor: ellos como vecinos de Titiribí, como establecidos en el terreno que correspondían á aquella jurisdicción adquirieron un derecho perpetuo á la gracia que se hizo á los pobladores de Titiribí i repetimos también que nadie puede sostener que una variación de límite puede quitar derechos adquiridos a cierta i determinada propiedad.

Se presento aquí Señor un //f.299r// argumento poderosísimo a demás de los que llevamos aducidos: todo individuo que se establece en tierras valdías está amparado por las leyes pa[ra] ser preferido por el tanto en lo q[u]e halla abierto, i ademas tiene derecho á que si otro comprase le paguen las mejoras puestas: si esto sucede en una propiedad del gobierno, [¿]qué consecuencia deberá deducirse cuando se encuentra un individuo establecido en terrenos de pobladores, es decir, en terrenos dados pa[ra] que los desmonten i cultiven?

Aparte de las consideraciones expresadas en los párrafos anteriores, las cuales comprenden de lleno á las tribus indígenas establecidas en este territorio hai otras que les atraen mas particularmente i que son decision en favor suyo.

En primer lugar: estos indígenas tienen en su favor el respeto debido á esta clase ignorante, desgraciada i perseguida desde la época memorable de la conquista: desde entonces el español persigue al indio i nosotros no debemos asemejarnos á aquellos caníbales detestables.

En segundo lugar: estos indios tienen en favor suyo el uti pocí deti el santo derecho de primeros ocu //f.299v// pantes; en efecto, señor, mas de docientos años de una posecion no interrumpida, posecion comprobada con testimonios irrecusables i de la manera mas perentoria, parese que daban lugar á estos desgraciados salvajes pa[ra] esperar que se les dejase poseer el suelo q[u]e han poseído i q[u]e sus restos ocupasen el lugar santo que ocupáran los de sus progenitores; pero no señor: la mano del hombre sivilizado se extiende siempre pesada sobre el infeliz indígena, i donde quiera que ellos se establecen aunque sean en medio de los deciertos más reconditos; hayá bá el hombre sivilizado á arrojarlos de su suelo. No habrá menos de docientos años que los acendientes de Guaticamá i Naquima poseían tranquilamente este territorio: ahora treinta i dos años, cuando el gobierno de Antioquia donaba estos terrenos como decíertos e inhabitados, a los pobladores de Titiribí, las tribus de Guaticamá i Naquima estaban poeyendo pacíficamente este territorio, i hace pocos días señor, que hemos visto una de esas tribus derramar lágrimas al abandonar el suelo de sus padres //f.300r// de donde los arrojasen extraño pose[e]dor: Señor, esto indigna: esto irrita, no seamos mas salvajes que los salvajes mismos.

¿Podrá creerse señor, lo que acabamos de referir? Con que nada, ni una partícula de tierra se ha dado á los verdaderos dueños del suelo; aquellos que lo poseen ase mas de docientos años, cuando no había Titiribí, ni cosa semejante? Nada señor, absolutamente nada, i todavía hai mas, los han arrojado de sus casas de sus sembrados i han tenido que hir á buscar un asilo en otra parte: esto commueve señor, esto no puede verse, pero ni aun escribirse con calma. I adviértase que muchos individuos influyentes de Titiribí que conoscen esos salvajes i que saben estos presedentes, les habían hecho á ellos las mas vivas protestas de respectar sus derechos i de agraciálos en los terrenos.

Las que acabamos de hacer son consideraciones especiales basadas en las leyes i en las disposiciones de la cámara: si de ellas entrámos en consideraciones jenerales i de conveniencia pública, el campo es tan //f.300v// estenso que seria necesario escribir pliegos i pliegos para espresarlas; por tanto nos limitaremos á indicar algunas cosas.

Este territorio señor, es de una fertilidad tan esuberante que admira á todo el que penetra en él: aquí el oro está sembrado por todas partes: aquí los pastos asombran: abundan ricos manantiales de sál: aquí la naturaleza es pródiga en producir todos los frutos de todos los climas i de todas las estaciones, pues hasta ahora nada sea sembrado que no se vea crecer de una manera prodijiosa; por lo mismo aquí lo que se necesita son brazos que cultiven esta tierra privilegiada: pues bien, si los terrenos se reparten conforme á las leyes entre todos los que tienen derecho, desde ahora veremos mas de dos mil brazos que ya estaban preparados, entrar á llenar de riquezas nuestra provincia i a hacer abaratar los jeneros mas necesarios pa[ra] la vida: etc. Repartanse por el contrario como ahora se ha hecho i se verá que los terrenos se quedan enteramente incultos, porque los vecinos de Titiribí a quienes se han entregado //f.301r// estan mui apegados á su Distrito, i si reciben terrenos lo q[u]e hacen mui pocos, es solo pa[ra] ver si pueden venderlos, pero no pa[ra] cultivarlos.

Puede presentarse un ejemplo perentorio de lo que acabamos de decir: el día nueve de marzo del presente año se demarcó una plaza pa[ra] hacer una población en medio de estos terrenos: algunos individuos de Titiribí que estaban presentes i otras personas de credibilidad, aseguraron á los habitantes de esta Aldea que se les darían tierras: pues bien á los cuarenta días corridos del nueve de marzo, había mas de cuarenta casas comenzadas. En estas circunstancias se hizo entender la idea de que no se les darían tierras i entonces como con un golpe de rayo todo quedó paralizado: las casas se quedaron comensadas, nadie volvió á emprender edificar una sola i la mayor parte de los individuos se han retirado; de manera que esto que en aquellos días pre //f.301v// sentava el mas hermoso aspecto oyendo por todas partes el golpe de la hacha i viendo a cada paso levantarse un nuevo edificio, hoy está en una completa soledad. [¿]I todo esto por qué? Porque no se han respetado los mandatos de las leyes, porque los nuevos propietarios de estos terrenos apenas saben que los tienen por noticias que les han dado; porque ellos, en su mayor parte, no piensan ni han pensado jamas en venir a cultivar las tierras, sino que las han recibido para hacer negocio con ellas.

A Usted señor gobernador, corresponde la noble tarea de hacer felices a multitudes de habitantes que hoy esperan solo de U[sted] un auxilio para vivir i un campo pa[ra] trabajar, asilo y campo que las leyes les han dado i que una resolución tan injusta desacordada les ha arrebatado.

Díspone pues señor gobernador que los terrenos donados á los pobladores de Titiribí se repar //f.302r// tan: primero entre los dichos pobladores: segundo, entre los que adquirieron el título de tales, llevando las formalidades que las leyes establecen: tercero los que están establecidos en esta Aldea de Soledad q[u]e también han sido vecinos de Titiribí i que adquirieron derechos á la donación: cuarto en fin, entre los indígenas poseedores i verdaderos dueños del suelo.

Al establecer estas clases no es porque creemos ni queremos q[u]e deba darse preferencia á la una sobre la otra, sino que entre estos deben preferirse los que estén posesionados allí donde lo están, i á los que no lo estén donde les toque por suerte ó como U[sted] lo disponga.

Lo que pedimos es entreramente arreglado á justicia: la absoluta carencia de códigos no nos ha permitido citar textualmente una sola de las disposiciones que nos faborecen; pero U[sted] las conoce muy bien i su //f.302v// plirá esta falta.

Señor gobernador de la provincia<sup>15</sup>

Camilo A. Uribe [Rúbrica]<sup>16</sup>

Jeronímio Araque

Alberto Vásq[ue]z [Rúbrica]

Sotero Arango [Rúbrica]

A ruego de Bicente Calles

Yndalecio Redondo [Rúbrica]

Nicanor Redondo [Rúbrica]

A ruego de Alberto Redondo Nicanor Redondo [Rúbrica]

A ruego de Pio Hortis Juan María Montoya [Rúbrica]

A ruego de José María Marulanda Juan María Montoya [Rúbrica]

Lorenzo Quintero [Rúbrica]

A ruego de Manuel Rios Pedro A. Restrepo

Raymundo Castañeda

Joaquín Correa

Vidal Puerta [Rúbrica]

M. Ma[ría] Vélez [Rúbrica]

---

15. No se transcribieron todas las firmas del memorial.

16. Camilo A. Uribe sirvió de escriba.

Pedro Arámburo [Rúbrica]

//f.303r//

A ruego de José Ruis Pedro A. Restrepo [Rúbrica]

A ruego de Julian Ruis Pedro A. Restrepo [Rúbrica]

José Pelaes [Rúbrica]

A ruego de Bautista Martínes Raymundo Castañeda [Rúbrica]

A ruego de Pedro Correa Raymundo Castañeda [Rúbrica]

Crisante Castañeda [Rúbrica]

José María Rondon [Rúbrica]

Silbestre Rondon [Rúbrica]

José Montoya [Rúbrica]

A ruego de Bisente Taborda Juan B. Rivas [Rúbrica]

A ruego de Anacleto Taborda juan B. Rivas [Rúbrica]

José Correa [Rúbrica]

A ruego de Miguel Castañeda José Correa [Rúbrica]

Cristanto Villa [Rúbrica]

Joaquín Arango [Rúbrica]

José María Rodrigues [Rúbrica]

//f. 303v//

A ruego de Vicente Guaticamá. Pedro A. Restrepo Escovar [Rúbrica]

A ruego de Julián Panchí. Pedro A. Restrepo Escovar [Rúbrica]

A ruego de Sebastián Santiago Santamaría. Pedro Aramburo [Rúbrica]

A ruego de Juan Antonio Ogarí. Pedro Aramburo [Rúbrica]

A ruego de Cornelio Naquiamá. Pedro A. Restrepo Escovar [Rúbrica]

A ruego de Marcelo Saigama. Pedro A. Restrepo Escovar [Rúbrica]

A ruego de Ambrosio Yagarí. Pedro A. Restrepo Escovar [Rúbrica]

A ruego de Félix Tascón. Pedro A. Restrepo Escovar [Rúbrica]

A ruego de Miguel Seguro. Pedro A. Restrepo Escovar [Rúbrica]

A ruego de Segundo Baquiasa. Pedro A. Restrepo Escovar [Rúbrica]

A ruego de María Asigamá. Pedro A. Restrepo Escovar [Rúbrica]

A ruego de Félix Santos Naquiamá. Pedro A. Restrepo Escovar [Rúbrica]

A ruego de Manuel Ma[ría] Naquiamá. Pedro A. Restrepo Escovar [Rúbrica]

## Bibliografía

### Fuentes primarias

#### Archivos

- [1] Archivo Histórico de Antioquia (AHA), Medellín-Colombia. Fondo: República. Sección: Baldíos.

### Fuentes secundarias

- [2] "Alejandro López Restrepo". Enciclopedia del Banco de la República (Bogotá). [https://enciclopedia.banrepultural.org/index.php/Alejandro\\_L%C3%B3pez\\_Restrepo](https://enciclopedia.banrepultural.org/index.php/Alejandro_L%C3%B3pez_Restrepo)
- [3] Jaramillo, Roberto Luis. "La otra cara de la colonización". *Revista de Extensión Cultural*, no. 18 (1984): 33-43.
- [4] Jaramillo, Roberto Luis. "La colonización antioqueña". En *Historia de Antioquia*, dirigido por Jorge Orlando Melo, 176-208. Medellín: Presencia, 1991.
- [5] Kalmanovitz, Salomón. "El régimen agrario durante el siglo XIX en Colombia". En *Manual de Historia de Colombia, Tomo II*, director científico Jaime Jaramillo Uribe, 211-319. Bogotá: Procultura, 1984.
- [6] Ocampo, José Antonio. "El mercado mundial del café y el surgimiento de Colombia como país cafetero". En *Colombia y la economía mundial 1830-1910*, 301-346. Bogotá: Tercer Mundo - Fedesarrollo, 1998.
- [7] Parsons, James. *La colonización antioqueña al occidente de Colombia*. Bogotá: Carlos Valencia Editores, 1979.
- [8] Restrepo, Jorge Alberto. *50 años de historia de Antioquia a través de los diarios de Pedro Antonio Restrepo Escobar en 1985*. Medellín: Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales FAES, 1990.
- [9] Restrepo, Jorge Alberto. *Retrato de un patriarca antioqueño. Pedro Antonio Restrepo Escobar 1815-1899. Abogado, político, educador y fundador de Andes*. Bogotá: Banco de la República, 1992.
- [10] Vélez-Rendón, Juan-Carlos. *Los pueblos allende el río Cauca. La formación del suroeste y la cohesión del espacio en Antioquia, 1830-1875*. Medellín: Universidad de Antioquia, 2002.
- [11] Villegas, Jorge. *La colonización de vertiente en el siglo 19*. Medellín: Universidad de Antioquia, 1977.

# **Carolina Vanegas. *Disputas monumentales. Escultura y política en el Centenario de la Independencia (Bogotá, 1910)*. Bogotá: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, 2019. 271 pp.**

**Sebastián Vargas-Álvarez\***

DOI: <http://doi.org/10.15446/hys.n41.95388>

En el 2019 se conmemoró el bicentenario de la batalla de Boyacá (7 de agosto de 1819). El mismo año el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) publicó un libro en el cual se examina, precisamente, el fenómeno social de las conmemoraciones. La obra de Carolina Vanegas<sup>1</sup> aborda las disputas políticas y estéticas en torno a la representación del pasado durante el primer Centenario del grito de Independencia (1910), a través de un juicioso análisis de los monumentos emplazados en el espacio público bogotano con motivo de dicho festejo. De acuerdo con Mauricio Uribe<sup>2</sup>, director del IDPC, la aparición del libro va de la mano con

Las acciones que la entidad adelanta a favor de la adopción, recuperación y conservación de las esculturas de Bogotá, pero especialmente de su entendimiento y apropiación por parte de la ciudadanía, todo esto en el marco de las celebraciones del bicentenario en la ciudad (p. 11).

Por su parte, en el prólogo el reconocido historiador Germán Mejía Pavony<sup>3</sup> lanza una advertencia al lector sobre lo que encontrará más adelante:

---

\* Doctor en Historia de la Universidad Iberoamericana (Ciudad de México, México). Director del programa de Historia de la Universidad del Rosario (Bogotá, Colombia)  <https://orcid.org/0000-0001-9292-7249>  [sebastian.vargasa@urosario.edu.co](mailto:sebastian.vargasa@urosario.edu.co)

- 
1. Doctora en Historia del Arte por la Universidad Nacional San Martín, Instituto de Altos Estudios Sociales (San Martín, Argentina). Investigadora del Instituto de Investigaciones sobre Patrimonio Cultural (IIPC-TAREA) misma institución. Coordinadora general del Grupo de Estudios sobre Arte Público en Latinoamérica (GEAP-LA).
  2. Arquitecto de la Universidad de los Andes y magíster en Restauración de Monumentos de La Sapienza Universidad de Roma (Roma, Italia). Ha trabajado como docente, investigador y consultor en instituciones públicas y privadas (Coral Gables, Estados Unidos).
  3. Doctor en Historia por University of Miami (Miami, Estados Unidos). Actualmente se desempeña como decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá, Colombia).
- 

 **Cómo citar / How to Cite Item:** Vargas-Álvarez, Sebastián. "Carolina Vanegas. Disputas monumentales. Escultura y política en el Centenario de la Independencia (Bogotá, 1910). Bogotá: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, 2019. 271 pp.". *Historia y Sociedad*, no. 41 (2021): 306-312. <http://doi.org/10.15446/hys.n41.95388>

---



*Disputas monumentales*. Un magnífico título para un libro que examina los recios combates que se celebraron en particular campo de batalla, el espacio de la ciudad; por un motivo igualmente singular, la memoria de una colectividad; y, no menos importante, con unas armas inusuales para el combate pero no por ello menos efectivas, los símbolos (p. 12).

La propuesta analítica de Vanegas parte de aproximarse al monumento como un complejo objeto de estudio que, para la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del siglo XX, articula, en primer lugar, contextos sociopolíticos –guerras civiles, crisis económicas, tensiones entre santanderistas y bolivarianistas, entre liberales y conservadores, entre el centro y las regiones, y entre lo religioso y lo laico–; en segundo lugar, historia del arte –enseñanza y profesionalización del arte, encargos a artistas y talleres europeos, relación entre comitentes y artistas, coexistencia entre técnicas artesanales y reproductibilidad industrial, tensión entre valor de autenticidad y funcionalidad conmemorativa, desplazamiento paulatino de Italia a Francia como “centro mundial del arte”, uso y disponibilidad de materiales importados o “del país” como la Piedra de Balsillas o el cemento, interconexión entre artes decorativas, arquitectura y escultura–; en tercer lugar, los debates en torno a la representaciones históricas e iconográficas de los monumentos, en tanto marcas que inscriben la memoria pública en la ciudad; y en cuarto lugar, procesos de transformación y modernización urbana, en donde la erección de monumentos así como la creación o renombradura de parques, plazas y espacios públicos fueron elementos centrales. Este enfoque permite a la autora dar cuenta de la “vida social” del monumento, es decir, de los constantes cambios en sus sentidos, usos y apropiaciones en diferentes momentos históricos y por parte de diversos actores sociales:

El título que elegimos, *Disputas Monumentales*, pretende hacer énfasis precisamente en que, a pesar de ser comúnmente interpretado como un objeto único en sus significados, el monumento conmemorativo fue y sigue siendo motivo de discusión, y por ello requiere una aproximación crítica, que no replique los grandilocuentes discursos bajo los que suele erigirse, sino que se instale en las fisuras de estos (pp. 16-17).

En este sentido, podríamos vincular la investigación de Vanegas con una historia cultural de los monumentos<sup>4</sup>, atenta no solo a las representaciones históricas originales de estos dispositivos de memoria sino también a las múltiples recepciones, reinterpretaciones

4. En esta perspectiva, pueden consultarse, entre otros, Rodrigo Gutiérrez-Viñuales, *Monumento conmemorativo y espacio público en Iberoamérica* (Madrid: Cátedra, 2004); Natalia Majluf, *Escultura y espacio público: Lima, 1850-1879*. Documento de trabajo no. 67 de la serie *Historia del Arte*, no. 2 (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1994); Adrián Gorelik, “La belleza de la patria. Monumentos, nacionalismo y espacio público en Buenos Aires”, *Block*, no. 1 (1997): 83-100; Carmen-Cecilia Muñoz-Burbano et al., *Procesos de monumentalización en Santiago de Cali* (Cali: Alcaldía de Santiago de Cali, 2014); Sergiusz Michalski, *Public Monuments. Art in Political Bondage 1870-1997* (Londres: Reaktion Books, 1998).

y prácticas que han suscitado desde su proyección y construcción hasta la actualidad. En una palabra, el libro se preocupa por develar la “historicidad” de los monumentos centenarios. Dentro de esta propuesta, quizás lo más interesante y pertinente sea la apuesta de revalorizar el espacio público como ámbito netamente democrático en donde diversas versiones de nuestro devenir colectivo son puestas en común y confrontadas, proceso en el cual la función simbólica de los monumentos no es menor:

El carácter público del espacio de la ciudad implica el ejercicio del derecho a usarlo como lugar de expresión, disponible tanto para el disfrute como para la protesta. En cada lugar se sobreponen múltiples capas de sentido, dependiendo de los usos y funciones que ha tenido a lo largo del tiempo. En ese entramado, que incluye calles, parques y plazas, así como espacios verdes, mobiliario e iluminación, la escultura permanente resulta ser un importante aglutinador de prácticas, que a su vez están en constante transformación (p. 249).

La autora decidió centrar su estudio en la coyuntura conmemorativa de 1910, pues fue este el momento de auge de la construcción de monumentos en el que se consolidó una red conmemorativa urbana que conectó las principales plazas –de Bolívar, San Victorino y Las Nieves– y parques –Santander, Centenario y de la Independencia– de Bogotá, mediante procesiones patrióticas con carros alegóricos e instalación de iluminación nocturna para consagrarse los diferentes puntos de la red por medio de una ritualidad cívica:

Así, bajo la égida de la Junta nacional del Centenario, la celebración se constituyó en el principal momento de instalación de esculturas en Bogotá, mediante el cual se consolidó el espacio público bogotano como receptáculo de la “historia patria”. Al mismo tiempo se culminaba un proceso de modificación de la imagen de la ciudad, en la que la red conmemorativa marcaba los ejes de crecimiento, modificaba la sociabilidad en el espacio público a través de la creación de plazas cívicas (antes consagradas al mercado) y con ello desplazaba hacia otras zonas de la ciudad las prácticas y las personas que no respondieran a este modelo “civilizatorio” (pp. 23-24).

El libro está estructurado en tres capítulos. El primero de ellos, titulado “Disputas, diálogos y reapropiaciones de la memoria bolivariana a través de sus estatuas (1846-1910)”, estudia la consolidación de la memoria visual del Libertador Simón Bolívar desde mediados del siglo XIX, partiendo de la estatua pedestre realizada por Pietro Tenerani como el canon que determinó las representaciones posteriores. Durante el período, la escultura pública estuvo estrechamente ligada a la constitución de una historia y una identidad nacionales y, por lo tanto, no estuvo exenta de disputas simbólicas entre diversas facciones de las élites. A pesar de que se levantaron durante esos años otros monumentos –a Francisco de Paula Santander, Tomás Cipriano de Mosquera, el Tempête en el Parque Centenario– fue la estatua ecuestre de Bolívar hecha

por el francés Emmanuel Frémiet e inaugurada durante el Centenario la que contrarrestó la “hegemonía estatuaría” establecida por el Bolívar de Tenerani (1846), primera estatua moderna del país y una de las primeras de América Latina. “Finalmente”, concluye Vanegas,

Podría decirse que el conflicto quedó dirimido en el lugar físico que cada estatua ocupó dentro del espacio público bogotano. La estatua de Tenerani se mantuvo en el lugar fundacional de la tradición republicana colombiana, junto a la catedral y la casa de gobierno. La estatua de Frémiet, por su parte, fue ubicada en el extremo norte de la ciudad –considerado el foco de desarrollo del momento–, junto a los pabellones de la Exposición Agrícola e Industrial e inspirados en los que se levantaron en las exposiciones universales. El parque de la Independencia, conformado por dichos pabellones y su contenido, jardines, fuentes y la estatua de Bolívar, simbolizaba los ideales de “civilización” y “progreso” que fueron centrales en la celebración del Centenario (p. 107).

El segundo capítulo, “De originales, copias e invisibilidades. Los monumentos a Francisco José de Caldas y Antonio Nariño y la ‘estatuomanía’ local”, explora los procesos de producción y recepción de las estatuas de estos dos próceres –obras de Raoul Charles Verlet y Henri Léon Greber, respectivamente–, con énfasis en las tensiones en sus representaciones iconográficas y en sus lugares de emplazamiento. De ambas obras se ordenaron copias para ciudades de provincia –Pasto, Nariño y Manizales, Caldas–, con lo cual variaron sus significados, funciones simbólicas y prácticas de apropiación que evidencian “fracturas de los discursos de las élites, entre ellas, el enfrentamiento de las memorias de las élites regionales con el poder central” (p. 25). En este segundo capítulo, la autora pone en juego una noción sugerente, la de “(in)visibilidad” de los monumentos, que se refiere a su fortuna crítica –como obras de arte– y a su eficacia simbólica y política –en tanto lugares de memoria– o bien a su fracaso e ineficacia. La visibilidad o invisibilidad de un monumento es contingente, va transformándose de acuerdo con los diferentes espacios, temporalidades y actores con los cuáles interactúa el mismo.

“Los viceversas de Bogotá”: escultura (nacional) y ‘civilización’ en el Centenario de la Independencia”, el tercer capítulo, da cuenta de la fragilidad del campo artístico colombiano para 1910 y del papel relegado que el Estado –específicamente la Junta del Centenario– otorgó a los escultores nacionales, al preferir por regla general para los principales encargos a arquitectos y artistas europeos. Aquí, Vanegas narra un caso de resistencia interesante, el del escultor Dionisio Cortés y su estatua de Policarpa Salavarrieta, instalada en el barrio obrero de Las Aguas, y financiada gracias a la solidaridad de los vecinos. Según la autora, estamos en mora de reconocer e investigar la historia de la escultura nacional en la transición del siglo XIX al XX, tarea que se dificulta porque muchas de las obras realizadas en esa época no sobrevivieron hasta nuestros días o no pasaron de ser proyectos que carecieron del apoyo estatal o de las élites para materializarse. Ante esta escasez de legados materiales o documentales de la escultura nacional, se proponen tres hipótesis explicativas:

La primera es que su práctica estaba condicionada a la comitencia que era muy limitada en el período estudiado. La segunda, que fueron muchas las dificultades que enfrentaron los escultores para responder a las exigencias de los comitentes de trabajar con materiales como el bronce y mármol, cuando la tradición local se circunscribía a la madera y a la piedra, en menor medida. En tercer lugar, que las condiciones políticas y económicas limitaron la posibilidad de asumir los costos de producción (p. 25).

El capítulo se centra en las “viceversas”, las contradicciones del proceso de modernización urbana y de construcción de nación durante el Centenario, en donde se hizo patente la idea de eternizar una historia patria mediante el arte monumental hecho por extranjeros, a la vez que se operaba una destrucción, abandono e “iconoclasia desde arriba”<sup>5</sup> sobre las producciones de artistas nacionales, quienes luchaban por ser reconocidos y por defender la autonomía del arte. En cuanto a lo metodológico, el libro se caracteriza por un cuidadoso y exhaustivo trabajo de archivo que contempla la consulta y el análisis de una amplia variedad de fuentes primarias, tales como cartas, actas, prensa, decretos, relatos de viaje, biografías, memorias y crónicas, grabados, fotografías, maquetas o modelos. Convendría profundizar más en la observación etnográfica y el trabajo de campo en los diferentes espacios públicos-lugares de memoria, lo cual permitiría tomar a los monumentos como documentos en sí mismos. Por otra parte, Vanegas demuestra un gran dominio de las temáticas relacionadas con la historia del arte, la historia política y la historia urbana en Colombia, Latinoamérica y Europa entre finales del siglo XIX y comienzos del XX. Destacan la calidad, variedad, actualidad y amplitud de la bibliografía especializada referida a estos campos historiográficos. Así mismo, se evidencia un buen conocimiento de la historiografía sobre monumentos en Latinoamérica.

El trabajo con las fuentes visuales –fotografías, pinturas, bocetos, grabados de monumentos– merece un comentario aparte. Muchas de estas imágenes son inéditas y no habían sido publicadas o exhibidas con anterioridad –por ejemplo, aquellas pertenecientes a los fondos fotográficos del Museo de Bogotá, o las extraídas de la Urna Centenaria en 2010–, lo cual es un valor agregado que añade riqueza documental y gráfica a la obra. Estas imágenes nos permiten acercarnos al objeto de estudio desde nuevos ángulos y en la mayoría de los casos son utilizadas como componentes fundamentales del relato propuesto por la historiadora. Algunas de las fotografías, que se usan como ilustraciones –y no como documentos o como parte de la narrativa del libro– en la portada y al inicio de los capítulos, nos muestran recortes o fragmentos de los monumentos, lo cual posibilita apreciar sus detalles, o se registran desde diferentes ángulos –desde arriba, desde los costados– para poder verlos de maneras en que no estamos acostumbrados.

Adicionalmente, al final el libro Vanegas incluye un “Mapa de ubicación de esculturas en Bogotá para 1910”, en donde se señalan veinte referencias con sus respectivos nombres

---

5. Término propuesto por Martin Warnke en la década de los setenta y retomado por Dario Gamboni, *La destrucción del arte. Iconoclasia y vandalismo desde la Revolución francesa* (Madrid: Cátedra, 2014), 34.

—personaje o acontecimiento histórico representado—, autores, materiales, fecha de realización —e inauguración en algunos casos—, y ubicación —en 1910 y en caso de traslado, la actual—. En magenta aparecen los monumentos anteriores a 1910 (siete) y en rojo aquellos erigidos con motivo del Centenario (trece). El mapa se realizó tomando como base el plano de Bogotá de Alberto Borda Tanco y es una herramienta bastante útil que permite al lector georreferenciar los objetos monumentales analizados por Vanegas. Aparte de los contenidos escritos y visuales de alta calidad, *Disputas monumentales* resalta como una obra con un trabajo de edición, diagramación y diseño muy bien logrado. Sin duda, se trata de una apuesta arriesgada —a doble columna y a triple tinta: rojo para los títulos, negro para el cuerpo del texto, y magenta para las citas textuales—, que sin embargo, desde mi punto de vista, hace más amena y ágil la lectura.

A modo de conclusiones, Vanegas presenta el apartado “De disputas y acuerdos”, en donde se retoman los principales hallazgos de cada uno de los casos estudiados en los capítulos, y se presenta una reflexión sobre la importancia de los monumentos como artefactos culturales y de las funciones y potencialidades simbólicas y políticas del espacio público. En particular, se insiste sobre la importancia de situarnos en nuestro presente para aproximarnos críticamente a las esculturas permanentes de otras épocas, para generar nuevas apropiaciones, usos y significados. No obstante, estas conexiones entre pasado, presente y futuro no aparecen exclusivamente en la parte final del libro, sino que la autora hábilmente va rastreando esa urdimbre de temporalidades históricas que se tejen alrededor de los monumentos estudiados a lo largo del libro. Así, el relato salta constantemente del Centenario a las acciones simbólicas contemporáneas en la plaza de Bolívar llevadas a cabo por diversos artistas y colectivos ciudadanos; al cambio de nombre de la plaza de Las Nieves a “Plaza Eduardo Umaña Mendoza” —en memoria del abogado y defensor de derechos humanos asesinado en 1998—; a la estatua de Antonio Nariño en Pasto, primero como “prisionero” de los pastusos (1911), y más recientemente como testigo de las denuncias de desaparición forzada en el marco del conflicto armado (2013); a las movilizaciones de género o del Congreso de los Pueblos (2010) que tomaron la estatua de La Pola como punto de reunión y de activación simbólica.

La exhaustiva y pertinente investigación de Carolina Vanegas, en suma, interpela a los historiadores, artistas y ciudadanos en general —especialmente a los de las generaciones más jóvenes— para que reconozcan los legados de nuestro arte conmemorativo público e indaguen más hondamente en la historia de nuestros monumentos, no para venerarlos acríticamente sino con el propósito de ir más allá de las “disputas” que los atraviesan con la intención de generar acuerdos y consensos sobre lo que consideramos que debe ser recordado en el espacio urbano:

Así, ya sea mediante antimonumentos (es decir, obras no celebratorias sino convocantes a la reflexión y la construcción de la memoria colectiva), esculturas y murales, o prácticas artísticas efimeras, somos los ciudadanos los que debemos participar y decidir de manera conjunta cuáles manifestaciones nos convocan a pensar y construir nuestra propia historia (p. 256).

## Bibliografía

### Fuentes secundarias

- [1] Gamboni, Darío. *La destrucción del arte. Iconoclasia y vandalismo desde la Revolución francesa*. Madrid: Cátedra, 2014.
- [2] Gorelik, Adrián. “La belleza de la patria. Monumentos, nacionalismo y espacio público en Buenos Aires”. *Block*, no. 1 (1997): 83-100.
- [3] Gutiérrez-Viñuales, Rodrigo. *Monumento conmemorativo y espacio público en Iberoamérica*. Madrid: Cátedra, 2004.
- [4] Majluf, Natalia. *Escultura y espacio público: Lima, 1850-1879. Documento de trabajo no. 67 de la serie Historia del Arte*, no. 2. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1994.
- [5] Michalski, Sergiusz. *Public Monuments. Art in Political Bondage 1870-1997*. Londres: Reaktion Books, 1998.
- [6] Muñoz-Burbano, Carmen-Cecilia, Carlos-Mario Recio y Érica de la Fuente. *Procesos de monumentalización en Santiago de Cali*. Cali: Alcaldía de Santiago de Cali, 2014.

**Pablo Bedoya. *Desenfrenada lujuria. Una historia de la sodomía a finales del periodo colonial.* Medellín: Fondo Editorial Facultad de Ciencias Sociales y Humanas - Universidad de Antioquia y Centro Editorial Facultad de Ciencias Humanas y Económicas - Universidad Nacional de Colombia, 2020. 202 pp.**

Felipe Caro-Romero\*

DOI: <http://doi.org/10.15446/hys.n41.95390>

Desde las primeras reflexiones históricas sobre la homosexualidad de León Zuleta en los años de 1970, pasando por los enciclopédicos y eruditos trabajos de Ebel Botero en la década de 1980 hasta llegar a las continuas investigaciones de historiadores profesionales como Walter Bustamante y Guillermo Correa, podemos aventurar la hipótesis de que se ha consolidado una escuela de estudios históricos con alto compromiso político que se centran en la investigación de la homosexualidad en Medellín. Y si decidimos aceptar esta noción, es posible ubicar el libro *Desenfrenada lujuria. Una historia de la sodomía a finales del periodo colonial* del historiador y magister en Historia Pablo Bedoya en esta tradición académica. El libro, que es una adaptación de la tesis de maestría de Bedoya, se presenta como una respuesta urgente al aumento de discursos homofóbicos que retoman prejuicios antiguos en la actualidad. Desde un inicio el texto es claro en su proyección pública, una característica que es –afortunadamente– cada vez más común en una joven generación de historiadores e historiadoras preocupadas por la relevancia de sus trabajos para el presente.

Dejando clara su motivación, Bedoya establece tres objetivos investigativos que darán a su vez orden capitular al texto. El primero, es el estudio de la invención de la sodomía; el segundo, es el estudio de la puesta en práctica del marco jurídico que la criminaliza; y el tercero, es el estudio de lo que él llamará “márgenes de tolerancia” que se entienden como los marcos suprainstitucionales en donde se desenvuelve la noción. El límite espacial del trabajo, que no se menciona en el título de la obra, es el virreinato de la Nueva Granada, con alusiones a la Edad Media ibérica. Bedoya advierte que los documentos consultados no son

---

\* Magíster en Historia de la Universidad de los Andes (Bogotá, Colombia). Becario doctoral del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) en Historia Latinoamericana en la Katholische Universität Eichstätt - Ingolstadt (Eichstätt, Alemania)  <https://orcid.org/0000-0002-6228-5182>  [fcc.caro10@uniandes.edu.co](mailto:fcc.caro10@uniandes.edu.co)

---



**Cómo citar / How to Cite Item:** Caro-Romero, Felipe. “Pablo Bedoya. *Desenfrenada lujuria. Una historia de la sodomía a finales del periodo colonial.* Medellín: Fondo Editorial Facultad de Ciencias Sociales y Humanas - Universidad de Antioquia y Centro Editorial Facultad de Ciencias Humanas y Económicas - Universidad Nacional de Colombia, 2020. 202 pp.”. *Historia y Sociedad*, no. 41 (2021): 313-316. <http://doi.org/10.15446/hys.n41.95390>

---



un nuevo descubrimiento, pues ya han sido retomados por la historiografía que le antecede y que él reconoce como valiosa. Sin embargo, propone un análisis distinto al distanciarse de la centralidad de la transgresión de los análisis previos, que él aventura, obedece en parte a la naturaleza de las fuentes judiciales. El autor busca ampliar el panorama investigativo respecto a la trasgresión sexual al proponer una visión distinta del estudio de la sexualidad, para lo cual se remonta al debate entre esencialistas y constructivistas de la década de 1980, algo advertido por Guillermo Correa en su prólogo, que funciona como primer diálogo con la historiografía precedente.

Lo que ofrece Bedoya es una reformulación de la tradicional noción divisoria entre el estudio de los actos sexuales transgresores en el periodo colonial y temprano decimonónico y el estudio de la emergencia de una identidad alrededor de la idea del homosexual a finales del siglo XIX y durante la primera mitad del siglo XX. El trabajo busca comprender el proceso de transición en donde se consolida la idea de una sexualidad hecha identidad, al desplazar el eje temporal hacia un periodo poco usual: la colonia tardía. Y con eso se espera romper el binarismo historiográfico que ha dividido a las interpretaciones del estudio de la disidencia sexual. Para lograr su cometido, Bedoya construye herramientas conceptuales a partir de producciones teóricas de movimientos sociales, ajustadas a la disciplina histórica. Estas herramientas son la base teórica que parece tomar el lugar de los conceptos tradicionalmente usados en la historiografía precedente como *subalternidad, resistencia y control*. Aunque el autor retoma en diversos momentos estas últimas nociones, se pueden registrar algunos cuestionamientos a la manera como han sido tratadas en trabajos previos.

Bedoya parte de que su trabajo se centrará en estudiar la formación de la *heteronormatividad*, entendida desde los estudios queer como el proceso histórico de establecimiento de la heterosexualidad como la expresión sexual estándar en Occidente. Para esto se apoya en dos ideas que provienen de la teoría feminista: la idea del sistema *sexo/género* que permite reconocer las disposiciones históricas de lo que ha constituido ser hombre y mujer; y la idea de la *heterosexualidad obligatoria*, entendida como una presión para organizar a una sociedad a través de lentes que dividen el mundo en sujetos activos y pasivos. Con esta triada la investigación adquiere un carácter distinto a la de sus predecesoras: el estudio de la sodomía, otrora el estudio de lo excepcional, se enmarca ahora en el estudio de la heterosexualidad, es decir, de la norma.

El primer capítulo del texto se centra en el proceso de consolidación de una idea más o menos estable de la sodomía para el periodo estudiado, algo que el autor asume como un repaso por el proceso de formación de tendencias normativas de la sexualidad. El apartado señala las múltiples tensiones en las disputas por una definición de sodomía; y en estas Bedoya logra identificar que aproximadamente a partir de las *Siete Partidas* de Alfonso XI es posible encontrar una visión relativamente concreta del término, asociada a lo que hoy podríamos entender como homosexualidad. En este apartado el autor conduce el estudio de la construcción de la idea de la sodomía para centrarla en las relaciones entre personas

del mismo género. Esta genealogía no desconoce las posibilidades de interpretaciones paralelas, como efectivamente existieron. De hecho, la ambigüedad de una definición única implicó, como concluye el apartado, que la aplicación de normas en la colonia estuviese marcada por disputas teológicas medievales, y establecieran un margen interpretativo del *corpus legal*. Es bastante enfático el interés de Bedoya: el vínculo entre la sodomía y las relaciones homoeróticas. Esta elección no está exenta de ambigüedades, como el estatus sodomítico de las relaciones entre mujeres. Pero resulta particularmente útil para la idea de bisagra entre acto e identidad que va a guiar al texto por los subsiguientes capítulos, pues caracteriza a la sodomía como innata y al mismo tiempo voluntaria; es decir, algo más que simplemente una acción espontánea.

El segundo capítulo es un análisis de los procesos judiciales recopilados, con cuatro casos centrados en hombres y dos casos –uno más estudiado que otro– centrados en mujeres. El análisis de los procesos está acompañado con transcripciones parciales de grandes porciones de los documentos, que permiten una reflexión informada sobre la interpretación del autor. Bedoya hace una radiografía del entramado institucional que castiga la sodomía, relacionándolo con el papel eclesiástico para tres casos; el fuero militar para otro caso; y el peritaje médico para uno más. Estos procesos están caracterizados por describir relaciones duraderas, que trascienden el escándalo coyuntural, lo que conduce a la indagación por el proceso de transición entre acto e identidad, máxime cuando se registró una relación de más de diez años. Además de esta preocupación, estos casos comparten varias características: ninguno de los acusados fue descubierto *infraganti*, ninguno fue sentenciado a muerte a pesar de ser este el castigo dispuesto por la legislación medieval y para Bedoya todos los acusados tenían un margen de acción que les permitía responder a la situación, por lo cual cuestiona en algunos casos el carácter subalterno de los mismos. El capítulo describe una respuesta judicial heterogénea que obedeció a dinámicas de poder locales y a interpretaciones personales que, sin embargo, mantienen una formalidad propia de la administración colonial borbónica.

De este análisis institucional Bedoya también propone algunas reflexiones respecto a las fuentes, un elemento que, seguramente debido en parte al poco volumen usado, no deja de preocupar al historiador. El autor señala que la escasez de fuentes puede deberse tanto al difícil acceso a archivos eclesiásticos, pues la sodomía estaba asociada a preceptos religiosos y por lo tanto seguramente en estos documentos se encontrará más información, como a la ejecución de castigos inmediatos llevados a cabo por figuras de autoridad locales que no dejaban rastro, una hipótesis presentada a partir de la respuesta suprainstitucional de algunos de los casos estudiados. Ambas nociones tienen mérito, pero requieren ser puestas a prueba con mayor investigación.

El tercer capítulo es tal vez el más experimental del libro. Allí Bedoya estudia los marcos amplios en los cuales se movía el concepto de sodomía más allá del aparato jurídico-penal, adentrándose en las implicaciones sociales de la sexualidad transgresora. Para ello basa su

análisis en una hipótesis general: debido a la disposición geográfica de las administraciones coloniales, el control de la sexualidad se movió entre regulación externa y autorregulación. Esto implica que para entender el rol que jugó la sodomía en la colonia tardía neogranadina hay que conocer las dinámicas locales en las cuales se desarrollan los procesos judiciales. Es así como Bedoya se apoya en la noción del honor, la diferenciación racial y las disputas de poder local como ejes explicativos de los casos estudiados. Acá encuentra que el castigo recayó en los sujetos notables y respetables al evidenciarse en ellos de manera más clara la trasgresión del delito. Aunque este tercer capítulo ensaya una interpretación de las dinámicas sociales extra institucionales, le es difícil escapar a la centralidad de las fuentes. Y eso solo se hace más evidente por la escasez de comparaciones con procesos similares de otras latitudes, algo que no evita que Bedoya incorpore los resultados de la historiografía regional en su investigación.

Aunque el autor advierte la utilidad de la microhistoria en estudios de casos como los presentados, ni este último apartado ni el resto del texto son este tipo de historia. Por esto mismo, no deja de sentirse insuficiente el acervo documental presentado como para acogerse dentro del ambicioso subtítulo de la obra. Sin embargo, aún con número reducido de documentos, el autor deja clara su crítica al excepcionalismo de los estudios precedentes de la sodomía. Un ejemplo de esto es la propuesta que hace Bedoya al final del texto de usar expedientes sobre bestialismo para analizar el periodo de mayor ausencia de fuentes respecto a la sodomía (1804-1837), pues ambas transgresiones comparten marcos jurídicos. De esta manera el autor advierte que la ausencia de una penalización explícita —que siguió al proceso de Independencia hasta 1890— e incluso la ausencia documental no significan un reconocimiento de la disidencia sexual. Y como historiadores debemos asumir esta propuesta como un reto que nos obliga a ampliar la exploración documental pero también a responder a los posibles silencios que los archivos ofrecen.

La perspectiva bisagra que ofrece Bedoya es una refrescante renovación a la historiografía que aborda el tema de la disidencia sexual en América Latina, aún atrapada en debates propios de la década de 1980. Sus resultados son una invitación a preguntarnos si la prevalencia a que se mantenga una noción diferenciadora entre acto e identidad se debe al proceso histórico, a la carencia de fuentes o a la interpretación de las mismas. Habrá que esperar por la recepción del texto en círculos más especializados para complementar o reformular las múltiples y estimulantes preguntas propuestas por Bedoya, pero si el prólogo de Guillermo Correa es un indicador, este texto se perfila como un gran paso hacia un cambio de paradigma. Por lo anterior no es desatinado describir a *Desenfrenada lujuria* como una novedosa lectura que reta posiciones investigativas tradicionales de un tema que está dejando de ser marginal en la historiografía colombiana. Seguramente se convertirá en una lectura obligatoria para quien se aventure a explorar este problema, lo que es un logro más que merecido.

**La revista Historia y Sociedad agradece a los árbitros del número 41 (julio-diciembre de 2021)**

Alexander Chaparro-Silva Est. Doc. University of Texas at Austin. Estados Unidos  
Ana Couchonnal Dra. Universidad Nacional de San Martín. Argentina  
Andrés Reggiani Dr. Universidad Torcuato Di Tella. Argentina  
Ángel-Rafael Almarza Dr. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. México  
Diego Roldán Dr. Universidad Nacional de Rosario. Argentina  
Dora-Cecilia Sánchez-Hidalgo Dra. Universidad Veracruzana. México  
Dora-Inés Munévar Dra. Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá. Colombia  
Ernesto Bohoslavsky Dr. Universidad Nacional de General Sarmiento. Argentina  
Eugenio Castaño-González Dr. Universidad de Antioquia. Colombia  
Fernando Casullo Esp. Universidad Nacional del Comahue. Argentina  
Francisco Molina Artaloytia Dr. Universidad Nacional de Educación a Distancia. España  
Geoffroy Huard Dr. Université de Cergy-Pontoise. Francia  
Gloria Bonilla-Vélez Dra. Universidad de Cartagena. Colombia  
Ivonne Szasz Dra. El Colegio de México. México  
Jazmín-Sugey Santa-Álvarez Dra. Universidad Pontificia Bolivariana. Colombia  
Jeremías Silva Dr. Universidad Nacional de General Sarmiento. Argentina  
Joana Maria Pedro Dra. Universidade Federal de Santa Catarina. Brasil  
Jorge Núñez Dr. Universidad de Buenos Aires. Argentina  
Jorge-Luis Peralta Dr. Universitat Autònoma de Barcelona. España  
José-Antolín Nieto-Sánchez Dr. Universidad Autónoma de Madrid. España  
Juan Wahren Dr. Universidad de Buenos Aires. Argentina  
Juan-Luis Besoky Dr. Universidad Nacional de La Plata. Argentina  
Luc Capdevila Inv. Université de Rennes 2. Francia  
Luis-Ervin Prado Arellano Dr. Universidad del Cauca. Colombia  
María-Andrea Feiguin Mg. Universidad Nacional de Luján. Argentina  
María-Himelda Ramírez Dra. Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá. Colombia  
María-Sol Calandria Dra. Universidad Nacional de La Plata. Argentina  
Matías de Stéfano Barbero Dr. Universidad de Buenos Aires. Argentina  
Máximo-Javier Fernández Est. Doc. Universidad de Buenos Aires. Argentina  
Milena Luciano Est. Doc. Universidad Nacional de La Plata. Argentina  
Pablo Alabarces Dr. Universidad de Buenos Aires. Argentina  
Pedro-Ramón Caballero Cáceres Dr. Universidad Nacional de Asunción. Paraguay  
Rebeca-Raquel Camaño Dra. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina  
Rebeca-Vanesa García-Corzo Dra. Universidad de Guadalajara. México  
Roberto Céspedes Mg. Universidad Nacional de Asunción. Paraguay  
Sandra Caponi Dra. Universidade Federal de Santa Catarina. Brasil  
Santiago Insausti-Martínez Dr. Universidad de Buenos Aires. Argentina  
Verónica Giordano Dra. Universidad de Buenos Aires. Argentina  
Verónica Salazar-Baena Dra. Universidad Santo Tomás. Colombia